

LA EDUCACIÓN EN BROZAS.

DATOS PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE UN PUEBLO EXTREMEÑO

Sebastián Martín Ruano

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

LA EDUCACIÓN EN BROZAS.
DATOS PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE UN PUEBLO EXTREMEÑO

Autor: SEBASTIÁN MARTÍN RUANO

Edición: Diputación Provincial de Cáceres

Diseño y maquetación: Juan Díaz Bernardo. Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres

Impresión: Imprenta Provincial de la Diputación de Cáceres

Depósito Legal: CC-176-2022

Cáceres, septiembre de 2022

A Sancho Juárez.

A Luis de Morales.

A todas las personas que a lo largo de la historia

trabajaron desde la educación para conseguir un Brozas mejor.

El autor de este trabajo reconoce un agradecimiento especial a todas las personas que le facilitaron datos especialmente a Felicísimo García, que le puso en las pista de los primeros maestros brocenses, a quienes gustosamente compartieron sus experiencias escolares, sobre todo a Delfín Bañares, amigo en el tiempo y la distancia con el convencimiento de que por fin podrá disfrutar con esta obra en sus manos, a los encargados y encargadas de los archivos consultados que tan amablemente aportaron sus conocimientos para facilitar la labor al investigador. Una mención especial a Juan Pedro Torres del archivo del Ayuntamiento de Brozas. Este trabajo quedaría muy incompleto sin las imágenes que lo ilustran. Muchas gracias a las personas que las proporcionaron o las sacaran a la luz para disfrute e ilustración de broceños y broceñas. Reconocimiento a la Diputación Provincial de Cáceres y su equipo técnico por la materialización del proyecto. Agradecer especialmente el empeño de Milagrosa Hurtado Marcos, maestra y alcaldesa de Brozas, porque esta obra se pudiera publicar en los tiempos en los que en la villa reconocemos la obra de Elio Antonio de Nebrija y de Francisco Sánchez, El Brocense. A mi familia, siempre en apoyo común.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……11

I. LOS PRIMEROS TIEMPOS. AMANECE BROZAS……15

II. LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO.
UNA POBLACIÓN QUE SE ASIENTA Y CRECE……21

III. 1500. LA VILLA DE BROZAS……25

IV. 1600. UN SIGLO CALAMITOSO……33

V. 1700. SE ORGANIZA LA ESCOLARIDAD EN BROZAS……39

Los maestros de primeras letras……42

Pleito entre maestros……47

Los preceptores de gramática……49

Pleito entre preceptores……55

Estudiantes exentos……57

La escuela pía de Brozas……58

La educación en el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura……65

VI. 1800-1856: PROTAGONISMO PARA LA EDUCACIÓN……71

La escuela pía continúa……74

Disposiciones municipales para institucionalizar la enseñanza……79

El magisterio de primeras letras……84

Las visitas de inspección……88

Los nuevos locales……90

La educación secundaria……91

Otro ilustre educador……96

VII. 1857-1900. UN MUNDO ESCOLAR QUE SE NORMALIZA……99

Las juntas Locales de Primera Enseñanza……102

El mundo de los maestros y las maestras……113

La lucha por un sueldo digno……117

Una nueva escuela de párvulos……120

Los registros de matrícula……121

Unos locales muy desprovistos……122

Las permanentes obras……125

Violencia en la escuela……129

La enseñanza secundaria……129

VIII. 1900-1915 LAS SECUELAS DE LA GRAN CRISIS…….....……135
Las Juntas de Enseñanza…….....……139
Párvulos y analfabetos…….....……...147
El estado físico de los locales escolares…….....…148
Otras cosas que van sucediendo en el mundo escolar…….....……...150
Un testimonio de la época…….....…..151
Las congregaciones religiosas llegan a Brozas……..…….....…154
La educación secundaria…….....…163
IX. 1915-1931. LA EDUCACIÓN, ESPERANZA DE FUTURO…….....….167
Una escuela del Ave María en Brozas…….....……...170
El mundo del magisterio…….....……172
Las epidemias azotan la escuela…….....……173
La iluminación, un problema moderno…….....…..173
Dos maestros, dos escuelas…….....…174
Las permanentes obras…….....…...177
Las necesarias becas y ayudas…….....……...177
Los merecidos premios…….....……..179
Los colegios de monjas…….....……...……..180
La deseada escuela graduada…….....……182
X. LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA.
EL TIEMPO DE LA EDUCACIÓN…….....…191
Nuevas escuelas…….....……194
La vida en la graduada…….....……...198
El carácter aconfesional de las enseñanzas……..….....…….204
Otras cuestiones de las escuelas…….....…….207
Las becas…….....……210
Las Misiones Pedagógicas pasan muy cerca…….....….212
Las escuelas de zaguán…….....…..215
La enseñanza secundaria…….....……218
XI. LA GUERRA CIVIL Y LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO.
LOS TIEMPOS DE LA DESESPERANZA……..……....…223
Las escuelas del nuevo régimen…….....…….228
Los colegios religiosos…….....……...235
Un coto escolar en Brozas…….....…….243
Las becas municipales…….....……...245

Otras escuelas nuevas……248
La escuela de D. Joaquín……250
La enseñanza secundaria……252
Otras formas de aprender……253
XII. SEGUNDA ETAPA DEL FRANQUISMO 1960-1975.
LA FE EN LA EDUCACIÓN……257
El colegio nacional……260
Los colegios privados……268
El colegio de Santa Lucía……272
Una escuela en el campo……272
La lucha contra el analfabetismo……275
Las becas……279
El coto escolar……281
El Colegio Libre Adoptado……283
La construcción del "instituto"……293
Formación profesional……295
Lo que indican las estadísticas……297
El transporte escolar……299
XIII. EL PERIODO DEMOCRÁTICO.
LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN……301
El colegio público……303
Acaba el colegio de Santa Lucía……306
El cambio al instituto……306
Se marchan las monjas……308
Un nuevo centro……309
Formación profesional……311
La educación de adultos……312
Otros servicios se ponen en marcha……313
La lucha por la enseñanza secundaria……314
Una escuela alternativa……320
UN EJERCICIO DE PROSPECTIVA.
DESEOS MÁS QUE PALABRAS……323
BIBLIOGRAFÍA……327
ANEXOS……343

INTRODUCCIÓN

Un pueblo extremeño crece, se desarrolla. Cuando las circunstancias vienen adversas renace en la derrota para seguir en su dinámica. ¿Cuál es el motor de ese crecimiento?, ¿qué da recursos para sobreponer las adversidades?, ¿qué ayuda en la progresión personal?, ¿qué dota de herramientas a hijos e hijas para la existencia plena?, ¿por qué la vida fue tantas veces un camino lleno de espinos al que innumerables personas tan bien capacitadas intelectualmente no tuvieron la mínima posibilidad del ascenso social? Sin lugar a dudas son muchas las posibles ayudas a la realización vital plena. En primer lugar unas óptimas condiciones naturales. También hay muchos factores materiales o que se pueden comprar: posesiones, dinero, influencias sociales,… Hay una asistencia mucho más sutil, verdadero motor en el desarrollo de los pueblos: la educación. Un espacio público con un buen nivel educativo de sus habitantes crece, se desarrolla y renace en la derrota.

Con este convencimiento intentamos la aproximación a la Historia la Educación de un pueblo extremeño, de un pueblo cacereño, Brozas. Desde hace muchos años nos preguntábamos por qué este pueblo había crecido, por qué tantas personalidades relevantes entre sus paisanos. Siempre pensamos, nuestra hipótesis, que tras este movimiento había personas que se dedicaban a enseñar, buenos maestros y maestras, excelentes profesores.

Durante más de treinta años hemos buscado intensamente a estos verdaderos actores de la educación en la villa brocense. Cuáles eran sus nombres, cómo desarrollaban su tarea, en qué condiciones laboraban, cómo era su vida, cómo vertían su saber en alumnos y alumnas,… Ha sido un trabajo lento y paciente, lleno de satisfacciones y también de algunas contrariedades. Partiendo casi de la nada, apenas con la gran ilusión del investigador, se han sucedido los años de ir repetidamente a los archivos, de revisar minuciosamente miles de documentos para encontrar algunos datos que reflejaran el hecho educativo relacionado con la villa, de intuir posibilidades, de la sistematización tras el filtro de lo aprovechable en una labor casi de platero.

Consideremos la educación como algo radicalmente humano. Pensamos que el hecho educativo no surge espontáneo. Si algo caracteriza el objeto del método de investigación histórica es la aproximación a los hechos que vive el ser humano, como persona y como ser social. Es por lo que hemos acompañado a nuestras investigaciones de datos que enmarcaban la tarea formativa. Por eso hemos dado reseñas que situaban la acción educativa en la villa. Un breve repaso de la historia del país, de la región y del propio pueblo. Ahí hemos encontrado tantas citas que justifican y dan sentido al trabajo pedagógico. Hemos dado especial atención a la actuación histórica de la acción educativa, de su política, que luego determina la labor diaria en la humilde escuela o en el despacho del preceptor. De lo general a lo particular para volver allí de nuevo. Siempre pensamos que la Historia se mueve desde las pequeñas historias.

A veces los datos aportados pueden resultar abrumadores. Ya lo fueron para el investigador que, cuando el tiempo de indagación avanzaba, aumentaban considerablemente en número. Así hemos tenido que ser muchas veces cuidadosos podadores que separasen aquellas reseñas que menos aportaban a la historia. Difícil misión pues hasta la mínima factura de unas clases particulares habla de lo que fue la educación en un momento concreto. Confiamos que las numerosas referencias recogidas sirvan para el conocimiento de la evolución de la educación en la villa de Brozas y puedan ser punto de partida en futuras investigaciones. También intentamos enmarcar estos datos en el fenómeno educativo que representan: cuál era el perfil nacional de los enseñantes, los programas educativos, las leyes que resultan determinantes, los establecimientos, los programas nacionales o regionales,… Una ayuda para la visión global de nuestro recorrido histórico. Así, los capítulos nacen y se enmarcan en los momentos significativos que pueden estar determinados por fechas, legislación o movimientos sociales y políticos. El deseo es que esta historia de la educación en la villa de Brozas pueda verse reflejada en cualquier otro lugar de Extremadura y de España.

Cuando llegamos al siglo XX encontramos un recurso formidable para nuestro relato, el testimonio directo de las personas que vivieron aquellos hechos educativos. Desde la entrevista personal hemos sido etnógrafos acercándonos a los protagonistas de las historias. Quiénes, desde su inteligencia, podían enseñarnos lo que su educación primera supuso para sus vidas. Cómo fue, cómo se desarrolló, cómo eran aquellos maestros y maestras que conocieron personalmente y marcaron su existencia. Ésta ha sido otra tarea ardua. La búsqueda de personajes que pudieran comunicarnos sus particulares pálpitos de vida resultó ser tan trabajosa como la pesquisa del singular documento, aquel que daba sentido y justificaba otros muchos papeles o pergaminos difíciles de sistematizar.

En el siglo XIX surge la fotografía como notario de la realidad. Desde principios del siglo XX aparecen imágenes fotográficas relacionadas con la educación en Brozas. A buscar estos icónicos retratos también hemos dedicado un tiempo amplio. Así hemos encontrado verdaderas joyas que tan bien nos hablan de las condiciones sociales en las que se desarrollaba la educación de su tiempo. Leer imágenes es verdaderamente apasionante. Estas fotografías antiguas nos muestran niños descalzos a la vez que otros bien vestidos. Niños y niñas en los que se percibe el hambre. Grupos escolares en los que se muestra algún escaso recurso educativo. Siempre destacada la figura de nuestros principales protagonistas, los docentes. Satisfechos del trabajo realizado.

Con los documentos encontrados, con las fuentes primarias y secundarias con tantos datos, hemos intentado presentar un documento que nos revele cómo fue la educación en un pueblo de Extremadura, de un pueblo de España. Hemos trabajado principalmente los siglos XIX y XX pero también es inevitable la referencia a lo acaecido en los siglos anteriores si queremos enmarcar correctamente nuestra obra. Como la educación es fundamentalmente proyecto por llegar terminamos nuestro trabajo intentando un pequeño ejercicio de prospectiva sobre cómo puede ser la formación del futuro en el lugar, siempre convencidos de nuestra fe en la educación para el desarrollo armonizado de los pueblos.

Nuestro trabajo es de investigación histórica. Aportando tantos datos queremos que nuestra labor de estudioso sirva a otras personas para conocer antecedentes que no mueran en los archivos. El sueño del investigador siempre fue que su tarea revierta a la sociedad en la que existe, por muy humilde que sea su proyecto. Se puede conseguir cuando se intenta transmitir ilusión en lo indagado. Así nuestro propósito nace con una vocación eminentemente didáctica. Los contenidos, las imágenes, los testimonios, la obra en definitiva, se estructura para que el especialista, pero también para que el humilde aficionado a lo que pasó disfrute en su lectura, encuentre claves, sea consciente de la importancia de la educación en la configuración de una sociedad. Que tantos años de investigación vean la luz. Ver la luz, qué expresión tan hermosa.

I. LOS PRIMEROS TIEMPOS. AMANECE BROZAS

La educación es un acto propio del ser humano que se continúa en el tiempo. Si otras especies animales aprenden por imitación, la educación posee un componente que la hace específica al homo sapiens ya que su desarrollo lleva implícita intencionalidad en el aprovechamiento de una inteligencia que le es propia. Se aprende porque alguien quiere enseñar. La educación se ha dado en todas las etapas de la Humanidad, ya de modo espontáneo o con serios trabajos sistemáticos, a lo largo de las diferentes etapas históricas: "la educación es tan antigua como el hombre mismo"[1].

¿Cuándo comenzar una Historia de la Educación en Brozas? Sería imposible señalar una fecha como también lo sería acotar el inicio de la Historia de la Educación. Aunque el pueblo no inicia su periplo administrativo hasta el momento en que se declara villa independiente de Alcántara en 1537, los territorios en los que se asienta la localidad fueron poblados desde antiguo. Si bien los restos prehistóricos en el espacio físico que consideramos son escasos, posiblemente porque han sido pocas las excavaciones al respecto, sí han sido bien documentados los de lugares cercanos a la villa como la zona de los Barruecos en Malpartida de Cáceres o las importantes cuevas del entorno de la capital provincial. En su estilo de vida nómada aquellas tribus que entonces poblaban estos territorios se acercarían a la penillanura en la que se asienta Brozas a la búsqueda de caza y en tareas recolectoras. Sin lugar a dudas los nuevos miembros de los pequeños clanes habían de aprender los modos de vida que los determinaba y sustentaba en un medio ambiente muy hostil. Es la cultura lo que predispone al grupo a mantenerse vivo individual y colectivamente. Pero para que se conserve un saber que se agranda con el tiempo es imprescindible que vaya siendo compartido entre las diferentes generaciones.

El flujo educativo era constante desde el mismo nacimiento de aquellos seres prehistóricos. Al no existir la escritura era precisa la trasmisión oral de bagajes

1 GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (1972). *Historia de la Educación*. Madrid. Narcea Ediciones. p. 51.



Fig. 1. Estela de Brozas

de usos y costumbres (la tradición) que permitían a los humanos primeros dominar y aprovechar los recursos del entorno. Alguien debió enseñar a los artistas o magos a impregnar sus manos en la cueva de Maltravieso, una de las primeras pinturas del mundo según la documentación actual. Esta formación se generaba de forma natural con un carácter eminentemente imitativo, en una interacción permanente entre los miembros del clan y el entorno que vivían. En un mundo en el que las tareas estaban determinadas por el sexo había mucho que aprender: la ecología de los animales y plantas con que se sustentaban, las técnicas de caza y de pesca, la construcción de herramientas, la preparación de las comidas, la confección de vestimentas, la recolección de vegetales, la inmanencia, las jerarquías, el pensamiento simbólico,… El joven llegaba a adulto interiorizando lo que veía hacer a sus mayores. Normalmente tenía que pasar por una ceremonia de iniciación, examen que certificaba al futuro adulto como preparado para una nueva vida de responsabilidades.

La revolución neolítica, al domesticar los ecosistemas asentándose en ellos, determina una cultura mucho más compleja, con numerosos matices a interiorizar para su perpetuación. En el territorio brocense hay huellas de este periodo. Se encuentran restos de dólmenes por el término municipal con cerámicas que permitían el almacenamiento. Van desde los pequeños monumentos que se sitúan en los llanos hasta los grandes túmulos del saliente. La generalización de la agricultura, ganadería y comercio hace que se desarrolle una cultura castreña en la Edad del Bronce. En la zona de Brozas hay algunos poblados, posiblemente vetones, en los riberos del Sur del término y en la llanura. De ellos procede la importante Estela de Brozas (fig. 1). El primer núcleo de la población actual pudo surgir en un poblado establecido en lo que hoy se denomina el Cerro Palacio, en lo más alto del pueblo. Allí se han encontrado restos de las culturas castreñas y algún grabado pétreo en las cercanías. La sedentarización como consecuencia del uso de la agricultura y la domesticación de animales supone la necesidad de aprender técnicas mucho más complejas: el manejo de animales, las labores de cultivo, nuevas formas de preparar los alimentos,…

Estos primeros núcleos de población determinan los contenidos a aprender. La sociedad es cada vez más heterogénea y es precisa una instrucción más especializada. Por su simbolismo, la mencionada Estela de Brozas es obra de una gran complejidad intelectual y artística. Su autor o autores debieron recibir previamente una importante formación que culminara la elaboración de este enigmático sistema de comunicación. Entonces la educación era doméstica, se aprendía del padre y de la madre, pero también era preciso acudir al especialista: hay instrucción con el artesano, con el guerrero, con el minero, con el chamán,… Al existir excedentes es preciso

comerciar con ellos, con técnicas que también es preciso interiorizar. Se imita y se reciben contenidos propios de la especialidad. Los conocimientos ya no se refieren solo a lo inmediato como en el periodo anterior y se mira con inquietud un futuro determinante. Se generaliza la idea de la inmanencia que también requiere aprendizajes específicos. Al irse dividiendo la sociedad en clases, la enseñanza es cada vez más definida en función del grupo social de pertenencia.

La romanización supone una verdadera revolución cultural en las tierras de la Lusitania en las que se sitúa el territorio brocense. Son frecuentes los restos romanos en los campos de Brozas: inscripciones, estelas funerarias,… La calzada que unía la ciudad de Norba Caesarina con Conimbriga en el interior de lo que hoy es Portugal pasando por el puente de Alcántara atravesaba la zona de Este a Oeste. Núcleos de mantenimiento y descanso en esta importante vía debieron existir en el término brocense que además tenía excelentes condiciones para las explotaciones agro ganaderas. El declive del imperio romano y el establecimiento de pueblos que proceden del norte de Europa suponen que se abandonen las grandes ciudades y se generalice el poblamiento rural. Son numerosas las villas de esta época que hay en el término municipal de Brozas. En los campos se encuentran con facilidad los restos del paso de la civilización romana por estas tierras: cerámica con las tégulas como elemento identificativo, sillares, aras funerarias, restos de mosaicos,…

La educación en el mundo romano adquiere características que le son propias. Siguiendo la tradición griega, la formación de los niños sobrepasa un ámbito familiar que tiene gran importancia y, por primera vez en Hispania, comienzan a funcionar unas instituciones educativas propias que, con personas especializadas al frente, asumirán la labor formativa. La educación se va a centrar en el trabajo, en la familia y en la idea de patria. La enseñanza se gradúa en niveles. Los asentamientos detectados en la zona de Brozas son de pequeño tamaño por lo que en aquellas villas la instrucción sería fundamentalmente familiar y se puede suponer que habría pequeñas escuelas, las “scuolae”, a cargo de un maestro (“magister ludi”) que enseñaba lectura, escritura (en tablillas de cera) y cálculo. Los niños iban a la escuela acompañados de su propio “pedagogo”, esclavo que ayudaba en las tareas escolares. Los escolares de familias pudientes se podrían desplazar a núcleos de población más importantes en los que recibía enseñanza secundaria en la escuela del “grammaticus”. En las ciudades más importantes del imperio (entre ellas Emérita Augusta) se podría recibir enseñanza superior en las que los “rethor latinus” o los “magister iuris” enseñaban Oratoria, Filosofía o Digesta (recopilaciones legislativas que fundamentaban el importante Derecho Romano).

La cristianización del imperio refuerza la idea de la inmanencia de las personas lo que supone la necesidad de una formación delimitada en la que los padres espirituales toman una especial relevancia.

Son frecuentes los restos de la cultura visigoda en los campos de Brozas en un momento histórico en el que la sociedad está dispersa en explotaciones agrícolas y ganaderas que concentran la población. Así se encuentran numerosas tumbas excavadas en la roca o lagares rupestres cerca de restos de poblados. Los importantes capiteles visigóticos que hacen la vez de pilas de agua bendita en la iglesia brocense de Santa María hacen suponer la existencia de algún importante monumento en la zona todavía no hallado. Esta es una cultura que bebe de la hispano romana y de la presencia cada vez más importante del cristianismo en la península ibérica. Estos principios inspiran instituciones escolares que tienen un carácter esencialmente monástico. En este momento histórico ya hay tres clases de escuelas en la península ibérica: episcopales para instruir a los clérigos, parroquiales propias del mundo rural en el que el maestro era el párroco y monacales que enseñaba a los niños mayores que habrían de seguir la vida religiosa. El latín era la lengua vehicular de la enseñanza. A semejanza de la educación romana, el maestro enseñaba desde la "palestra" mientras que el niño escribía con un punzón sobre tablillas de cera.

El periodo musulmán supone un largo tiempo de oscurecimiento histórico en las tierras de Brozas ya que difícilmente se encuentran restos materiales de esta cultura. Apenas el hallazgo de un dírham de plata fechado en el año 858 en un huerto de la población[2] y algunos usos culturales como comidas, dulces, aljibes, molinos o cultivos, suponen que la importante situación del Cerro de Brozas, en la línea del puente de la Espada alcantarino, pudo favorecer algún asentamiento islámico estable. La estancia de los musulmanes en estos valles del Tajo se prolonga por más de 500 años bajo el dominio de la Cora de Mérida y el reino taifa de Badajoz, uno de los más florecientes de toda la península en el siglo XI. Éstas debieron ser tierras bien pobladas por sus características específicas, buenas para la agricultura y la ganadería y cercanas a importantes lugares estratégicos como Alcántara o Cáceres. La educación musulmana está determinada por su concepción religiosa de la vida. El Islam dicta que hay un solo dios ("Allah") y que Mahoma es su profeta. Las escuelas coránicas se situaban en las mezquitas. También dieron los musulmanes gran importancia a la educación con centros de formación superior en sus principales ciudades, destacando en ciencias como la Medicina y Filosofía.

2 GARCÍA BARRIGA, F. (2021). La presencia musulmana en Brozas. *Historias de Brozas. Blog personal*. http// La presencia musulmana en Brozas (I) (historiasdebrozas.blogspot.com)

Tampoco está documentada la presencia judía en Brozas aunque sí hay evidencias del paso por la villa de su comunidad fruto de la diáspora de este pueblo que se inició en el siglo I de nuestra era. En Brozas incluso se sitúa una judería. En la región los judíos ejercían los oficios artesanos y financiaban numerosas empresas particulares o estatales. En las aljamas judías se daba una gran importancia a la formación en los primeros niveles escolares con la enseñanza sistemática de la "Torá" (los cinco libros del Pentateuco escritos por Moisés).

II. LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO. UNA POBLACIÓN QUE SE ASIENTA Y CRECE

La reconquista a los musulmanes del territorio que más tarde sería Extremadura la llevaron a cabo las huestes del reino de León. El 17 de enero de 1213 las tropas de Alfonso IX toman Alcántara. Días después se ocupa el lugar habitado que será denominado como Las Broças. En estos primeros años de presencia cristiana permanente los territorios fronterizos reconquistados se ponen en manos de órdenes militares. El espacio al que nos ocupa en un principio se encomienda a la orden de San Julián de Pereiro, la que pronto sería Orden de Alcántara. La privilegiada situación del núcleo de Brozas como cruce de importantes caminos hace que a finales del siglo XIII se declare la población Encomienda Mayor de la Orden de Alcántara. Al frente de esta institución estaba el comendador mayor que era el tercer cargo en importancia de la orden tras el maestre y el clavero que residían en la población matriz de Alcántara. Este nombramiento también lo favorece el hecho de que en el núcleo urbano de Brozas se concentren los habitantes de pequeñas encomiendas cercanas (Belvis-Navarra, La Puebla, Araya) que pronto pasarán a despoblados. La primera referencia a la villa de Brozas se encuentra entre los documentos más antiguos de la Orden de Alcántara cuando, en 1238 el Papa Gregorio IX hace referencia a las posesiones de la milicia: "villam de Brozas cum possessionibus et pertinentiis suis"[3].

Ésta es una época trascendental para la transformación de lo que era una pequeña aldea que, rápidamente, va consolidando su población y estructura urbana. El aumento poblacional de la urbe supone también el incremento de la necesidad de instrucción y la ampliación de los niveles educativos. La inexistencia de fuentes específicas impide el relato de lo que sería la educación en aquella época en la aldea de Las Broças. Por extensión a otras zonas cercanas más documentadas podemos suponer una sociedad rural y feudal, muy jerarquizada, en la que todo gira en torno a la idea del teocentrismo lo que da un gran poder cultural y social a las instituciones religiosas. La cultura como tal importaba poco a unos nobles más preocupados por la guerra y la caza y a unos siervos que tenían bien interiorizado que sus hijos nacían

3 PALACIOS MARTÍN, B. (Dir.). (2000). *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo I (De los orígenes a 1454). Madrid. Fundación San Benito de Alcántara y Universidad Complutense. p. 90.

para trabajar y servir. Desde muy niños se incorporaban al trabajo. La alta nobleza tenía sus propios maestros en palacios y castillos, con enseñantes que se encargaban de la formación intelectual de los hijos. Las hijas no accedían a esta ilustración pues sus empeños educativos estaban destinados a un matrimonio favorable. Así, la escritura era un don que pocos poseían pero que era valioso ya que los documentos firmados daban poder de derecho.

En este tiempo los monasterios se convierten en pequeñas ínsulas de un mar abrupto en las que se mantenía la cultura. Allí los maestros eran clérigos que formaban para la vida religiosa. Cada diócesis solía tener una escuela asociada a su catedral, las escuelas catedralicias, que servía para preparar a los futuros sacerdotes. En estas instituciones escolares también se admitían a seglares para su ilustración. En algunas iglesias se impartía una instrucción elemental en las que el párroco enseñaba los principios del latín. También los diferentes gremios profesionales van reclamando una formación intelectual más específica para su oficio a la vez que demandan que se aumenta el bagaje científico. De las escuelas catedralicias, a finales del siglo XII, surgen las universidades como centros para la formación superior que reclamaba la nueva sociedad, un momento en el que el ser humano adquiere un mayor protagonismo. La primera universidad española fue la de Palencia instituida en 1212. Hacia 1246 se organiza una universidad en Plasencia que tuvo efímera vida. En 1218 se funda la universidad de Salamanca, establecida por Alfonso X el Sabio, una universidad que mucho tendría que ver con el desarrollo de la educación brocense. Numerosos fueron los originarios de la localidad que allí se formaron. También algunos de sus profesores más ilustres fueron naturales de la villa de Brozas.

En el siglo XIV, con el aumento demográfico, no todos los alumnos pueden ser atendidos en las escuelas eclesiásticas por lo que surgen los primeros maestros seglares para asistir al común de la población. Estos enseñantes se agrupan en gremios como lo hacían otros artesanos y profesionales. Los propios municipios empiezan a considerar el mantenimiento de escuelas locales. En el reinado de Enrique de Castilla, hacia 1370, en Toro y por primera vez, se legisla una cédula que da algunos privilegios a los enseñantes. Con este reconocimiento van consiguiendo un cierto prestigio social. El documento también regula el acceso a la función docente dictando que:

> "los aspirantes al Magisterio sufran los exámenes oportunos ante el Consejo de Castilla, el cual delega en los justicias de pueblos y ciudades, el nombramiento de los examinadores y veedores que deben inspeccionar las escuela cada cuatro meses"[4].

4 JIMÉNEZ-LANDI, A. (1973). *La Institución Libre de Enseñanza,* Apéndices. Madrid. Ediciones Taurus. p. 572.

El Consejo otorgaría los títulos y determinaría los requisitos a cumplir por el futuro maestro.

El siglo XV es tiempo de guerras para la villa de Las Broças. Son frecuentes las incursiones en el territorio de portugueses y aragoneses y guerras internas entre las diversas facciones de la orden de Alcántara. Por eso es muy importante la llegada al trono de los Reyes Católicos ya que supone un importante apaciguamiento de la comarca lo que se traduce en un aumento demográfico derivado del bienestar económico que el lugar va adquiriendo. Son los Reyes Católicos los que aceptan, en 1495, que en la villa se erija una nueva iglesia parroquial, la iglesia de los Santos Mártires.

Nada conocemos de la educación en Brozas durante el siglo XV. Sabido es que durante la Edad Media la enseñanza elemental, que hoy llamamos primaria o básica, estuvo encomendada principalmente a la Iglesia a través de las diversas escuelas que obtenían categoría en función de su ubicación. En el caso de Brozas deberían estar asociadas a la parroquia de Santa María. A su vez van surgiendo los maestros de niños, un oficio como puede ser el de tejedor o zapatero, con escasa consideración social. Los padres que se lo pueden permitir llevan a sus hijos a hombres que destacan en la comunidad por su saber para que les enseñen los rudimentos de la lectura, la escritura y el cálculo. Deberán pagar a cambio de sus servicios escasos dineros o mercancías básicas para la subsistencia.

Al ir creciendo la villa la propia burocracia y la dinámica social van a necesitar para su desarrollo de personas capacitadas para oficios que han de tener una formación específica: escribanos, juristas, clero,… De su preparación se encargaban las preceptorías, escuelas de carácter intermedio que formaban en cálculo elemental, lectura, escritura, humanidades y, sobre todo, Gramática Latina. Sin lugar a dudas en Las Broças habría una o varias de estas instituciones. Aunque no hemos encontrado documentación de ninguna de ellas si podemos mencionar un ejemplo cercano de esta forma de enseñar. Lo encontramos en Alcántara. Allí se instauró la preceptoría del bachiller Diego Durán, clérigo de órdenes menores. Su formación de graduado seguramente la habría obtenido en Salamanca. Atendió de forma individualizada a los hijos de las familias nobles que eran los que podían satisfacer los emolumentos del profesor. Los alumnos acudían a estas clases porque buscaban una cultura que les permitiera un ascenso social que, con el tiempo y en muchas ocasiones, estaba enfocada al traslado al Nuevo Mundo para la búsqueda de una vida más próspera[5].

5 GRADOS REGUERO, J.M. (2009). La educación en Alcántara durante los siglos XV y XVI. Coloquios históricos de Trujillo. pp. 361-374. http//2009 – CHDE Trujillo

III. 1500. LA VILLA DE BROZAS

Durante los siglos XV y XVI se consolida la hegemonía del imperio español en todo el mundo. Un poderío que llegaría a su máximo esplendor en los reinados de Carlos V y Felipe II. El hecho más significativo que se produce en Brozas durante el siglo XVI es su declaración como villa con entidad propia lo que supuso dejar atrás la dependencia de Alcántara. El aumento demográfico de la población, que ya superaba en habitantes a la villa matriz, y los permanentes conflictos sobre las tierras comunales hace que desde el pueblo se inicie un proceso de emancipación que fructificará en 1537 cuando Carlos I otorga el título de villa a Brozas tras el pago de 7.500 ducados de oro. Unos caudales que la Monarquía española, tan falta de crédito, emplea en sus empresas imperiales. El dinero lo pagan en derrama los propios vecinos[6]. Así Brozas configura un término municipal de casi 50.000 hectáreas, buena parte de ellas consideradas como bienes de propios.



Fig. 2. La villa de Brozas

6 CLEMENTE QUIJADA, L.C. (2014). Grupos de poder, construcción de la realidad y formación de la opinión pública: el villazgo de Brozas (1537). En SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. ARÍZAGA BOLUMBURU, B. JELLE, H. (coord.). *Los grupos* populares en la ciudad medieval europea. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. p.142.

A partir de su independencia la localidad experimenta un importante desarrollo económico y demográfico. El censo de 1591 atribuye a Brozas un total de 1.640 vecinos lo que podrían ser unos 6.240 habitantes con lo que se convierte en la sexta población extremeña más habitada[7]. En esta vorágine desarrollista de la villa se construyen, en lugares significados, los edificios que detentan el poder municipal: ayuntamiento, pósito y cárcel. En ese momento Brozas es el pueblo extremeño que mayor número de personas aporta a la aventura americana ya que durante el siglo XVI, 126 naturales de la villa partieron para hacer las Américas[8].

Como hecho muy reconocido de la vida de la villa citamos que el 24 de abril de 1598, por orden de Felipe II, llega a Brozas el escribano de Valladolid Jerónimo Rodríguez para dar fe de la fiesta más genuina que se ha dado en la localidad, el ritual del toro de San Marcos. Según su testimonio ese día se trae a la ermita del santo un toro bravo. El animal se torna manso en presencia del patrón y al día siguiente, San Marcos, participa en una procesión por todo la villa llegando al convento de San Francisco. Acabados los actos religiosos, con la fiereza recobrada, el toro vuelve a la dehesa[9].

En el siglo XVI ya conocemos, con nombre y apellido, personas que se dedicaban a impartir enseñanzas en Brozas de forma profesional. Sus datos se localizan en los padrones calle hita, expedientes de Hacienda que hacen referencia a todas aquellas personas sujetas al repartimiento del impuesto de alcabalas y tercias. Es frecuente que en estas anotaciones figuren las profesiones de algunos de los vecinos, sobre todo aquellas relativas a actividades artesanales, aunque no se excluyeran otras. En el padrón de los años 1552 y 1553 es casi excepcional la indicación de la actividad de los nominados, que se ciñe a algún herrador, ovejero, cardador, tejedor o zapatero. En estos documentos también se incluye la nominación de los clérigos pero no se especifica si alguno pudiera ejercer actividades de magisterio.

En el padrón del año 1561 ya encontramos el nombre concreto de personas que se dedican a la educación en la villa de Brozas. Uno es Sancho Juárez que, según

7 GARCÍA BARRIGA, F. (2005). *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 40.

8 GARCÍA BARRIGA, F. (2005). *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 65.

9 1598. El milagro del toro de San Marcos de la villa de Brozas. Real Biblioteca. Investigadores. Patrimonio Nacional. http//1598 El milagro del toro de San Marcos de la villa de Brozas | Real Biblioteca | Investigadores (patrimonionacional.es). Este rito ha sido estudiado por numerosos y prestigiosos investigadores españoles: CARO BAROJA, J. (1.944-1.945). El toro de San Marcos. *Revista de dialectología y tradiciones populares*. vol. I. pp. 88-112. RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1.998). Creencias, rituales y poder en la religiosidad popular. El toro de San Marcos en Andalucía y Extremadura. *Demófilo*. pp. 165-184.

el padrón calle hita de ese año, se censa como maestro de niños. El otro maestro es Luis de Morales que aparece en el mismo padrón. De él se dice que tiene escuela de niños[10].

Podemos hacer referencia a la labor de aquellos maestros del siglo XVI. Sus alumnos, a partir de los seis años, aprendían a leer y escribir en la lengua vernácula, operaciones matemáticas y nociones del catecismo. En un estudio elaborados sobre la educación en ese periodo en las Vegas Bajas del Guadiana se señala que el sueldo que se pagaba a los maestros de primeras letras estaba regulado por el concejo que además se encargaba de su contratación. En aquellas "escuelas" si el niño estaba recogido para aprender a leer pagaba dos reales, si además aprendía a escribir cuatro reales y si su objetivo era leer, escribir y contar debería abonar al maestro seis reales[11].

Un hecho acaecido en este siglo que habría de tener gran importancia en el desarrollo de la educación en Brozas fue la fundación en la villa del convento de Nuestra Señora de la Luz por padres franciscanos[12]. Esta constitución tiene su origen en una petición popular basada en que no había suficientes sacerdotes para atender las necesidades espirituales de la creciente población. Fue elevada por el Concejo brocense ante el Consejo de las Órdenes. Aprobada la petición los franciscanos se establecen en el pueblo en 1553 erigiendo un convento que pronto crece notablemente[13]

El convento de Brozas, de gran importancia arquitectónica e institucional, fue casa capitular de la provincia franciscana descalza de San Gabriel. El grandioso edificio fue erigido por el arquitecto Pedro de Ibarra (fig. 3). La congregación pertenecía a una de las ramas más austera del franciscanismo, fundada por San Pedro de Alcántara en la primera mitad del siglo XVI. Se caracterizaba por la comunión de bienes y la pobreza ya que sus monjes desatendían las propiedades materiales. Los religiosos del convento franciscano participaron activamente en la vida de la localidad. Se mantenían de las limosnas de los fieles, de las entregas que el Concejo les hacía por prestar servicios religiosos a la población y como establecimiento de enseñanza.

10 AGS. (1561). *Averiguaciones de alcabalas, padrón calle-hita de la villa de las Brozas.* Expedientes de Hacienda. legajo 34.

11 IGLESIAS AUNIÓN, P. (2012) Enseñanza e instrucción pública en la Extremadura del Antiguo Régimen. Concejo e Iglesia en la educación para la baja Extremadura: 1585-1791. Siglos XVI-XVIII. Coloquios históricos de Trujillo. http: 2012 – CHDE Trujillo

12 Aunque en su desarrollo no tienen importancia desde un punto de vista educativo, hemos de señalar que durante el siglo XVI se fundan en Brozas otros dos conventos religiosos: el de Nuestra Señora de los Remedios de monjas clarisas en 1559 y el de las monjas comendadoras de Alcántara en 1574

13 AHN. O.M. Legs. 3.397 y 3.398. 28. Cit. en Ámez Prieto, H. (1.999). *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*. Arganda del Rey. pp. 389-404.



Fig. 3. Convento de Nuestra Señora de la Luz

El convento de Brozas, desde su fundación, se convirtió en importante centro educativo para los novicios y los vecinos de la villa, ya que los monjes "se ofrecen a enseñar Gramática a los niños"[14]. En el centro también se imparten otras materias relacionadas con la vida religiosa como Teología. Los religiosos ejercieron así una función social muy valorada por el vecindario que fue continua hasta las exclaustraciones de 1834-1835[15]. Escobar Prieto en su obra sobre los hijos ilustres de la villa de Brozas hace referencia a aquellos humildes frailes que con sus estudios gratuitos sacaban al hijo del humilde labriego de su condición, elevándolo a las altas esferas de la virtud, la ciencia y el gobierno de los pueblos[16].

Sin lugar a dudas, en una villa de la población y la trascendencia de Brozas en aquella época, tendría que haber varias personas que se encargasen de la formación de los niños más pequeños o regentaran precepturías de latín para quienes quisieran ampliar sus horizontes laborales o ir a la universidad de Salamanca. Un pueblo con tantos hijos ilustres debía tener un destacado cuadro docente.

14 AHN. Clero Secular-Regular. leg. 1405. Cit. en Díez González, C. (2004). *Brozas y el convento de la Luz.* Brozas. Afegir sl. p. 37.
15 GARCÍA BARRIGA, F. (2009). *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX).* Cáceres. Universidad de Extremadura. Editora Regional de Extremadura. p. 114.
16 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 129.

Un buen ejemplo de persona con elevada formación intelectual que en su niñez se acercaría a estos enseñantes es el hijo más preclaro de la villa, Francisco Sánchez de las Brozas, El Brocense, persona de trayectoria vital muy relacionada con el mundo educativo. Como en el caso de otras personas ilustres de la villa ligadas a la tarea formativa, hacemos una breve semblanza de su personalidad en nuestra obra.

Las crónicas refieren que Francisco nació en Brozas en 1523 y que a los once años se fue a Portugal con sus tíos maternos Rodrigo y Pedro Sánchez que allí desempeñaban cargos notables en la corte del rey Juan III. Su adopción por estos tíos hace que Francisco utilice desde entonces el apellido Sánchez. También incorporó a su nombre su gentilicio, El Brocense. Nunca olvidó el gramático su pueblo natal como bien puso de manifiesto en su testamento[17]. A lo largo de su vida académica El Brocense forjó una honda formación clásica. En Évora estudia latín y humanidades y luego prosigue su formación en Lisboa pasando después a Salamanca donde se prepararía en Teología y Filosofía aunque pronto sus intereses le encaminaron a especializarse en Griego, Latín, Historia, Retórica y otros conocimientos por los que se sentía atraído. El Brocense fue uno de los grandes humanistas españoles. Sin lugar a dudas antes de los once años en que los diferentes autores señalan la salida de Francisco de la villa de Brozas habría recibido las primeras enseñanzas en la villa en la que vivió sus primeros años de algún maestro de niños o preceptor del lugar.

En este trabajo que trata de la educación en Brozas consideramos interesante hacer una referencia a las ideas pedagógicas del Brocense, a una particular forma de entender la educación a la que Francisco Sánchez dedica toda su vida ya que fue uno de los profesores más relevantes en la historia de la Universidad de Salamanca. Allí ejerció desde 1554 hasta su muerte en 1600. El Brocense, como humanista, era dominador en profundidad de diversos saberes (catedrático de Retórica, Gramática, Griego y Matemáticas). Por su espíritu crítico y anti escolástico fue juzgado por la Inquisición más por cuestiones de dogma que por sus actitudes críticas, independientes y racionalistas en la forma de entender la enseñanza[18]. El Brocense fue un apasionado defensor de las corrientes pedagógicas más avanzadas de su época[19] con unos principios educativos muy asentados que lleva a la práctica en su docencia diaria:

17 AHPC. (1835). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 115. Acuerdo de 10 de agosto.
18 ALEJO MONTES, F.J. MARTÍN MARTÍN, B. CALVO POBLACIÓN, G.F. (1.998). La docencia del catedrático Francisco Sánchez de las Brozas, "El Brocense", un extremeño ilustre. I encuentro sobre la Educación en Extremadura. Mérida. Junta de Extremadura. pp. 161-166.
19 MARTÍNEZ CUADRADO, F. (1.985). Ideas pedagógicas del Brocense. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños.* nº 6. p. 185.

. El Brocense se rebela contra la autoridad tradicional de los profesores, meros trasmisores de una tradición rutinaria, fomentando que los alumnos expresen sus propios argumentos. Su obra más importante, la "Minerva", es prueba del escaso valor que concedía a la autoridad.

. Se muestra combativo contra la enseñanza memorística. Las reglas que introduce en sus obras son sencillas y racionales.

. Ante la degeneración que, por su mal uso, sufría el latín hablado lo rechaza, aunque se muestra partidario de usar el latín escrito en las discusiones serias.

. Propone la enseñanza en la lengua vernácula, llegando a escribir una Gramática latina en lengua romance.

. Se muestra en contra de los castigos corporales aplicados a los estudiantes que en aquella época era práctica tan frecuente y cruel que las sanciones llegaban incluso a los azotes públicos[20].

Durante el siglo XVI hay otros brocenses que destacan en diversos ramos del saber. Podemos citar algunos de estos ilustres que también basaron su tarea vital en la formación que de niños recibieron en su villa natal:

Rodrigo Sánchez, hermano de padre del Brocense y protector de éste, figura con el título de bachiller entre la servidumbre de la infanta Dña. Catalina, hermana de Carlos V, cuando en 1525 pasó a Portugal a celebrar sus bodas con el rey Juan III. Con el tiempo Rodrigo sería maestro de la infanta Dña. María y catedrático en la universidad de Lisboa[21].

Vinculado a la Universidad salmantina también estuvo Íñigo Argüello Carvajal que nació en Brozas en 1496. Obtuvo en Salamanca la cátedra de Parima de Leyes y desempeñó hacia 1526 el cargo de rector de la universidad[22].

Antonio Gómez fue un escritor conocido como uno de los jurisconsultos más notables del siglo XVI en España[23].

20 MARTÍNEZ CUADRADO, F. (1.985). Ideas pedagógicas del Brocense. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños.* nº 6. pp.186-197.

21 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 91.

22 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 114.

23 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 95.

Pedro Gutiérrez Flores fundó en Brozas el convento de las comendadoras de Alcántara en1570. Este generoso brocense, mirando por la instrucción religiosa de su pueblo, señaló una pensión que había de donarse a un clérigo, con la obligación de que enseñase Doctrina Cristiana a la población[24].

Juan Bravo nace en Brozas hacia 1530. Pronto se inicia en el oficio de cantero aprendiendo la profesión de su familia, importantes alarifes en la población. Era la formación propia de los gremios en la que los aprendices ensayaban con sus maestros. Por su habilidad e inteligencia acabó como arquitecto dirigiendo importantes obras como la catedral de Coria o la Iglesia de Santa María de Brozas[25].

En este apartado también hemos de señalar que en el siglo XVI recala en Brozas uno de los más importantes intelectuales del Renacimiento español, el gramático Antonio Elio de Nebrija. Había venido a estas tierras para servir de maestro en la academia itinerante que fundó el maestre de la orden de Alcántara Juan de Zúñiga, una escuela elitista muy al estilo renacentista de la formación de príncipes que, con el deseo de formar gobernantes ideales, se desplazaba por las diferentes encomiendas de la orden. El maestre, agradecido por la formación humanística que recibió, nombró al hijo de Nebrija, Marcelo, comendador de la encomienda brocense de La Puebla por lo que el filólogo recaló en Brozas. En la villa escribió parte de su magna obra sobre la Gramática Española. Es de destacar que este erudito mostró una gran preocupación por el proceso formativo escribiendo la obra "De líberis educandis", un trabajo educativo dedicado a Miguel de Almazán, secretario del rey Fernando de Aragón[26]. Las propuestas metodológicas que propone Nebrija se articulan en torno a qué deben hacer los niños antes de los cinco años, cualidades y tareas del educador, cuándo se debe empezar la formación literaria y moral, que cada uno debe ser educado según su ingenio, el deber de los discípulos para con su maestro y cómo enseñar en casa o en la escuela[27].

El XVI puede considerarse el siglo de oro de la cultura brocense por la gran cantidad de personalidades de renombre que nacieron o se vincularon a la villa. Sin lugar a dudas tras estas vidas singulares hubo profesionales de la enseñanza que proporcionaron los primeros conocimientos a esos hijos ilustres y les alentaron en la permanente búsqueda del saber.

24 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 125.

25 GARCÍA BARRIGA, I. (2006). Juan Bravo, el hijo ilustre olvidado. Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo. http//Juan Bravo, el Hijo Ilustre olvidado – CHDE Trujillo .

26 ORTEGA SÁNCHEZ, D. (2011). Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (siglos XVI-XVIII). *Tejuelo*. nº 11. pp. 85-103.

27 NEGRÍN FAJARDO, O. (coord.). (2011). *Historia de la educación española*. UNED. Madrid. p. 98.

IV. 1600. UN SIGLO CALAMITOSO

En el siglo XVII culmina la época dorada del imperio español, el primer gobierno global que tenía posesiones e influencia en todos los continentes. Se inicia el periodo siendo España la principal potencia occidental y, a lo largo de la centuria, su poderío irá siendo superado por otras naciones europeas. A la vez que por su gran influencia política y económica, el siglo XVII es el siglo de oro español, un tiempo floreciente en las artes y en las letras hispanas, con autores cimeros de la cultura mundial como Velázquez o Cervantes.

Uno de los acontecimientos bélicos en los que se basó la gran autoridad española determinó sustancialmente la Extremadura del siglo XVII fue la guerra de 1640 o guerra de Restauración que enfrentó a España con Portugal. El terreno fronterizo de estas tierras sufrió considerablemente los embates de la contienda transformando notablemente sus ciudades y campos de tal suerte que muchos se abandonaron y dejaron de cultivar. Otro hecho político importante acaecido en este siglo es el momento en que las ciudades más importantes de la región compraron en 1653 un voto propio en las Cortes. Así, Extremadura va surgiendo como identidad política propia.

A las calamidades de esta guerra contra Portugal se unen en Brozas otras como las epidemias de peste, la emigración a América y la expulsión de los moriscos. En Brozas se genera una profunda crisis social, perdiendo la mitad de su población[28]. No por ello deja de celebrarse la tradicional fiesta de San Marcos al que "una cofradía de gente muy honrada y devota de la villa y por devoción y reverencia del santo le ofrecen algunos toros"[29]. Coincidiendo con la festividad del Corpus el mayordomo de San Marcos también ordena el sacrificio de dos astados de los que se aprovecha sus pellejos y su carne que se reparte entre los vecinos de la villa[30].

28 GARCÍA BARRIGA, F. (2009). *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX)*. Cáceres. Universidad de Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Cáceres. p. 68.
29 FRANCISCO DE CORIA, F. (1608). *Descripción e historia de la provincia de Extremadura*. Sevilla. p. 344.
30 AHPC. (1680). *Administración Local. Archivo Municipal de Brozas*. Expedientes de festejos. Leg. 58, exp. 4.

En el siglo XVII la administración educativa de la nación no estaba organizada. La acción instructiva se constreñía a lo local por lo que seguía teniendo vida propia en las poblaciones españolas. Así, las escuelas de niños siguen funcionando con normalidad a lo largo del siglo en la villa de Brozas. A las clases y parroquias acudían los infantes que no trabajaban o vagaban por las calles para instruirse en las nociones de primeras letras y cálculo elemental. Mientras tanto en las casas de familias pudientes impartían lección profesores particulares, los denominados leccionistas. Una buena categoría de las familias suponía para los docentes pago seguro y una mayor comodidad que las clases públicas financiadas por los Ayuntamientos que, aunque se llenaban de alumnos, dejaban pocos emolumentos. Los enseñantes de mayor prestigio se pasaban a esta modalidad de enseñanza[31].

En este tiempo se empieza a poner en marcha en España una cierta institucionalización de la profesión del magisterio. Los educadores comienzan a recibir un salario fijo por parte de los concejos que son los que regulan las condiciones laborales. En aquella época, como material escolar ya se utilizan manuales y abecedarios. En 1642 el rey Felipe IV dicta una pragmática para agremiar a los maestros en una hermandad, la Congregación de San Casiano, a la que se conceden prerrogativas para examinar a los maestros que quisieran ejercer en Madrid. A lo largo del siglo esta asociación se irá extendiendo por toda España vigilando el nombramiento de los maestros y eligiendo locales idóneos para las clases.

Siguen también los estudios de latines en la villa de Brozas. Tras las enseñanzas de primeras letras una pequeña parte de la población pasa a las escuelas de Gramática. Allí, un preceptor individual capacitaba a sus alumnos para entrar en la universidad o desempeñar puestos en la administración política y religiosa. El currículo de estos centros se basaba principalmente en la Gramática Latina ya que se consideraba a latín como la lengua original de la cultura. También se enseñaba Lengua Castellana con lecciones de Retórica, Poética, Historia Antigua y Filosofía Moral. Era una formación exigente por lo que el escaso nivel del latín de muchos preceptores condicionaba la formación de los alumnos, situándola a veces muy por debajo de las exigencias universitarias. Es precisamente durante el siglo XVII cuando se generaliza la implantación de preceptores por la geografía patria. Incluso se da una normativa que regula esta enseñanza en la pragmática que declara Felipe IV el 10 de febrero de 1623[32].

31 VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 27.

32 NOVÍSIMA RECOPILACIÓN. Lib. VIII, tít. II, ley I. Cit. en Vázquez Calvo, J.C. (2004). *Historia de*

La decadencia en todos los órdenes de la sociedad española que se va afianzando a lo largo del siglo XVII supone un importante estancamiento en la alfabetización y escolarización de los niños, condicionadas por el empobrecimiento de los municipios y el impago de los maestros. La educación sigue sin ser un valor a tener en cuenta. Hay intelectuales que llegan a considerar que un gran número de estudiantes supone una lacra para el país por los gastos que ocasiona esta formación y la pérdida de mano de obra para otros menesteres, por lo que incluso se llegan a limitar las escuelas de Gramática restringiendo el estudio del latín a una elite destinada a proteger la estabilidad y el orden social del Antiguo Régimen[33].

Un asunto muy importante y que podría haber sido capital para el desarrollo de la educación en Brozas durante el siglo XVII y en los tiempos posteriores fue el intento de fundación de un colegio de enseñanza regido por los padres jesuitas según mandó y proveyó en su testamento Pedro Ordóñez Flores.

Ya en la primera edición de la obra sobre los hijos ilustres de la villa de Brozas se habla ampliamente del Cardenal Ordóñez a quién el pueblo tiene dedicada una calle[34]. Pocos naturales de Las Brozas alcanzaron tanta relevancia en su época como D. Pedro Ordóñez Flores. Quizás solo Francisco Sánchez, el Brocense[35]. Había nacido Ordóñez en Brozas, de ilustres padres brocenses. Por su propensión a la hermandad jesuita se considera que debió formarse en algún colegio de esta compañía. Profesó en la Orden Militar de Alcántara y en 1589 fue nombrado rector del colegio que esta comunidad tenía en Salamanca. Allí completó su formación. Pasó más tarde a las Indias siendo inquisidor en Lima y Arzobispo de Santa Fe de Bogotá en 1611. Poco tiempo estuvo en el cargo pues falleció en 1614. Su ideal era que sus restos reposasen en Brozas en la capilla mayor del colegio que allí se fundara con los fondos de su herencia[36].

De las intenciones del Arzobispo Ordóñez sobre la fundación de un convento en Brozas es buena prueba el propio texto de su testamento. En un extenso documen-

la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII). Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 290.

33 NEGRÍN FAJARDO, O. (coord.). (2011). *Historia de la educación española*. Madrid. UNED. p. 136.

34 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 122.

35 MIRANDA DÍAZ, B. MARTÍN NIETO, D.A. (2016). Colegios jesuíticos de Extremadura: D. Pedro Ordóñez Flores y la frustrada fundación brocense. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo 24. pp. 337-368.

36 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asambleas de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p.122. El de Brozas fue uno de los tres intentos fallidos de fundar colegios de la compañía de Jesús en Extremadura durante el siglo XVII. A la par que en la villa brocense tampoco se llevaron a cabo los proyectados en Trujillo y en Los Santos de Maimona. Peña Gómez, M.P. (1.993). Edificios de la compañía de Jesús en Extremadura (siglos XVI-XVIII). *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 49. nº 1 p. 99.

to[37], el arzobispo muestra su voluntad de fundar un colegio de la compañía de Jesús en la villa de Brozas dando para ellos bienes y hacienda,

> "donde tengan estudios de Gramática, artes y teología e respecto de que en la provincia de Extremadura siendo tan rica y florida y de tan buenos lugares no ay más del de Plasencia que está catorce leguas de la dicha villa de Las Broças"[38].

Agradece a la compañía por haberle criado en sus estudios educándole en las buenas costumbres y educación para el púlpito, enseñanza de letras y buen ejemplo de la república. Para la fundación deja 20.000 ducados de Castilla que se aprovecharían para los estudios de Gramática, Artes, Teología y, al menos, una Lección Moral.

A la fundación del colegio jesuita en Brozas se oponen el convento de Nuestra Señora de la Luz de los padres franciscanos que hay en la villa, otros conventos cercanos como los franciscanos regulares de Garrovillas, el convento de San Bartolomé de Valencia de Alcántara y el propio Concejo de la villa. Las alegaciones a la construcción del colegio que hace el consistorio brocense cuando niega licencia de apertura nos aportan datos muy interesantes sobre la situación social y educativa de la villa de Brozas a comienzos del siglo XVII:

Consideran los ediles que el colegio proyectado no es útil a la población porque un pueblo con 1.000 vecinos tiene dos iglesias parroquiales demolidas y sin concluir por ser tenues las limosnas. El consistorio propone que sería mejor repararlas que hacer nuevo colegio. También se indica que en el convento de frailes franciscanos de la villa hay veinticuatro religiosos. Allí se "leen artes y theología en grande provecho y utilidad de los vezinos de la dicha villa y sus hijos"[39], considerando que con un nuevo colegio cesarían las limosnas a los frailes con gran daño a la villa quedando también sin limosna los conventos de los pueblos de alrededor[40].

Se insiste que en las dos parroquias y por los religiosos del convento se instruye "en la Doctrina Cristiana a los vecinos y para predicar porque de ordinario asisten en el dicho convento seis predicadores de los más doctos y graves"[41].

37 AHN. Sección Órdenes. Archivo Histórico de Toledo. Exp. 29.544.
38 AHN. Sección Órdenes. Archivo Histórico de Toledo. Exp. 29.544.
39 AHN. Sección Órdenes. Archivo Histórico de Toledo. Exp. 29.544.
40 AHN. Sección de Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, Archivo judicial de la Orden de Alcántara. Sobre la última voluntad de D. Pedro Ordóñez Flores, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, de fundar un colegio de jesuitas en su villa natal de las Brozas. legajo 32.532.
41 AHN. Sección de Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, Archivo judicial de la Orden de Alcántara. Sobre la última voluntad de D. Pedro Ordóñez Flores, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, de fundar un colegio de jesuitas en su villa natal de las Brozas. legajo 32.532.

Se sigue indicando en las alegaciones del consistorio que la villa se compone de personas que viven de la labranza del campo, casi todo el común es de gente necesitada que se sustenta con los jornales de su trabajo, hay muchos pobres que no pueden trabajar porque padecen grandes necesidades, hay un hospital con muchos enfermos que se sustentan con las limosnas de los vecinos de la villa y los indigentes de la cárcel también se sustentan de ellas y la mayor parte cesarían haciéndose la fundación del dicho colegio. En la villa hay 60 sacerdotes principales y otros que se van ordenando, todos de mucha virtud y ejemplo, que asisten al servicio de las dos iglesias parroquiales y el mayor sustento que tienen es de las limosnas de misas y entierros y asistir a los oficios de las memorias instituidas en ellas. También se presenta la situación educativa de la población: "de muchos años a esta parte la dicha villa ha tenido y tiene un preceptor de Gramática que la enseña a los hijos de los vezinos de la dicha villa, con lo qual no es necesario el dicho colegio para enseñarla". Por eso se pide al rey que

> "deniegue a la dicha compañía la licencia y facultad que pide para fundar el dicho nuevo colegio y mande se repelan sus pedimientos y se le ponga perpetuo silencio en su pretensión pues es justicia, la qual pido con costas y ofrézcome a probar lo necesario"[42].

La llegada o no de los jesuitas a Brozas provocó rencillas entre los propios vecinos que criticaban la labor de los franciscanos en la villa. Mientras se resolvía la licencia para el colegio, la compañía de Jesús desplazó a la localidad dos monjes que predicaban en la iglesia de Santa María y enseñaban Gramática en sus dependencias (fig. 4). En 1631 el Consejo de Órdenes publica una sentencia en la que se determina la expulsión de estos jesuitas y que de ninguna forma sigan con la fundación. El prior de Alcántara, como máxima autoridad eclesiástica de la villa, prohibió que continuasen las predicaciones, con lo que el asunto de la fundación quedó definitivamente zanjado[43].

Al no conseguirse la constitución del colegio, se instituyen unas capellanías en el Convento de Nuestra Señora de los Remedios de Brozas que, como alternativa a la instalación del colegio, había dispuesto el Cardenal Ordóñez en su testamento.

42 AHN. Sección de Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, Archivo judicial de la Orden de Alcántara. Sobre la última voluntad de D. Pedro Ordóñez Flores, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, de fundar un colegio de jesuitas en su villa natal de las Brozas. legajo 32.532.

43 MIRANDA DÍAZ, B. MARTÍN NIETO, D.A. (2016). Colegios jesuíticos de Extremadura: D. Pedro Ordóñez Flores y la frustrada fundación brocense. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo 24. p. 354.

Sin lugar a dudas este fue un importante intento fallido de poner en marcha una institución educativa que muchos beneficios podrían haber traído a la villa de Brozas.



Fig. 4. Iglesia de Santa María, escuela de Gramática

Otro ilustre brocense relacionado con el mundo educativo que hace parte de su periplo vital en el siglo XVII fue Francisco Cabrera Morales que nació en la villa en 1564 y murió en Roma en 1616. Por los datos extraídos en el testamento de su hermano Luis de Morales Cabrera[44], corregidor de Boadilla de Rioseco y de la partida de entierro de su madre, Ana de Cabrera, podemos deducir que Francisco fue hijo del maestro Luis de Morales que ya citamos como uno de los primeros brocenses conocidos que se dedicó a enseñar a leer y escribir a los niños del pueblo. Con él Francisco aprendería sus primeras letras.

Cabrera se vanagloriaba de su origen brocense y en sus publicaciones indicaba que era "hipanus y patria Brocensis". Fue uno de los hombres más doctos y eruditos de su tiempo en Elocuencia, Latín y Griego, cuyas lenguas explicó en la universidad de Salamanca. De la capital charra marchó Cabrera a Roma donde fue acólito del papa Clemente VIII[45].

44 PATRIMONIO NACIONAL. (1630). Real Biblioteca. Investigadores. Testamento del licenciado Luis de Morales Cabrera, corregidor de Boadilla de Rioseco. http//investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/6855

45 MAÑAS RUIZ, M. (2015). Otro ilustre brocense: el doctor Francisco de Cabrera Morales. *Alcántara:*

V. 1700.

SE ORGANIZA LA ESCOLARIDAD EN BROZAS

Durante el siglo XVIII acontece la entronización de la dinastía de los Borbones en España. Sus gobiernos, basados en la fórmula del despotismo ilustrado, pretenden la radical transformación económica y social del país. Así se intenta una mirada renovadora a Europa de la que fluyen las ideas de razón y progreso, una verdadera modernización. La Revolución Francesa de 1789 acabará con el poder absoluto de muchos reyes europeos abriendo el siglo XIX a las ideas liberales.

El XVIII es también el siglo de las luces cuando se busca un mayor racionalismo en las enseñanzas. Es la época de los grandes descubrimientos científicos y geográficos. Este espíritu se afianza en España a través de figuras como Jovellanos, muy comprometido con el desarrollo social y cultural del país. Si bien en la primera mitad de la centuria apenas hay disposiciones innovadoras con respecto a la educación, a partir de la segunda las administraciones comienzan a apostar por la instrucción pública lo que conlleva un incremento de la escolarización de la población. Las tímidas reformas educativas se aceleran en el reinado de Carlos III que transformó los estudios universitarios e intentó secularizar la enseñanza expulsando del país, en 1777, a los jesuitas. No se lograron los propósitos y esta acción generó un importante vacío de instituciones educativas en el país.

La conciencia que tienen los ilustrados de la importancia de la labor educativa como base del bienestar del pueblo en medio del gran analfabetismo reinante supuso que se pusieran en marcha tímidos intentos de reformar edificios escolares y mejorar la preparación del magisterio. Los problemas pedagógicos van alcanzando a las preocupaciones de los políticos ilustrados que procuran leyes y realizaciones al respecto. Así, la Real Cédula de 12 de julio de 1781, promulgada en tiempos de Carlos III, dicta normas para que los padres diesen a sus hijos la enseñanza necesaria, velando por ello los párrocos y justicias de los pueblos. Era

---

revista del Seminario de Estudios Cacereños. nº 81. p. 109.

> "mui importante a la Religión y al Estado la educación de la juventud. Se han hecho en diferentes tiempos los encargos convenientes a los párrocos y justicias de los pueblos para que cada uno, en su respectibo ministerio, se dedique con particular cuidado a imponer a los niños, desde su más tierna edad, en las máximas cristianas y políticas que conviene para que sean unos buenos ciudadanos y se eviten los delitos y escándalos públicos"[46].

Por primera vez en España se legislaba a favor de una enseñanza primaria obligatoria aunque el campesinado seguía teniendo plenamente asumido que los hijos eran para ayudar a los padres en las tareas cotidianas y que la única forma de mantener a las futuras familias era el trabajo físico. Así, la educación no era necesaria.

A principios del siglo XVIII se produce otro hecho bélico que seguirá determinado buena parte de la historia de Extremadura en el periodo, la guerra que, entre 1702 y 1713, disputan España y Portugal. Fue la Guerra de Sucesión entre los partidarios de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y los del archiduque Carlos de Austria. El conflicto volvió a llenar de sangre y destrucción las regiones cercanas a la frontera de los dos países ibéricos.

Brozas, partidaria en la guerra de Felipe V, fue invadida y saqueada dos veces, en 1706 y en 1707, por los partidarios del archiduque quemándose muchos de sus edificios y la casa consistorial. El pueblo tuvo que entregar ingentes cantidades de productos agrícolas y ganaderos a los ejércitos además de pagar 2.500 doblones de oro para que la vida de los habitantes de la villa secuestrados fuera perdonada[47]. A lo largo del siglo encontramos numerosas referencias a este luctuoso hecho que en buena parte determinó la vida del pueblo durante muchos años[48].

A finales del siglo XVIII Antonio Ponz realiza su viaje por España y describe el aislamiento de la población:

> "A la legua después de salir de la villa de Brozas, se entra en un espeso, y fastidioso monte encinar, que llega casi hasta Arroyo del Puerco; y es decir, que su travesía es de cerca de tres legua. Por ninguna parte se des-

46 AHPC. (1781). Real Cédula de 12 de julio. *Real Audiencia de Extremadura*. Leg. 5, exp. 7. Cit. en VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p.35.

47 GARCÍA BARRIGA, F. (2009). *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos.* Cáceres. Editora regional de Extremadura. Universidad de Extremadura. p. 78.

48 AHPC. (1718). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 35. 1744. Acuerdo de 4 de enero.

cubre población alguna; y esta es aquella porción de Extremadura, o una de aquellas, que se pueden decir más desiertas[49].

En la documentación municipal encontramos ya numerosas referencias a la vida diaria de la villa. Es la intrahistoria. Por su importancia para el desarrollo educativo de la localidad consideramos algunas de estas noticias. Así, a las puertas de los conventos o de las iglesias son frecuentes los abandonos de niños recién nacidos. En Brozas son permanentes los problemas de desabastecimiento de aguas por lo que repetidamente se pide arreglen los pozos y fuentes o la charca municipal. En el arroyo del Jumadiel el ilustrado Manuel de Arce construye charcas, molinos harineros y aprovecha las aguas para el riego. Las plagas de langosta que frecuentemente asolan los campos se combaten con partidas de hombres y con novenas a San Gregorio. La destrucción de los portugueses afecta tanto a las iglesias que, por el agua que penetra en las mismas, muchos días no se pueden celebrar oficios religiosos. La escasez hace que se agoten los recursos de simiente que se guardan en el pósito municipal. Las calles se llenaban de muladares y estercoleros. En 1737 el Arrabal de Ventas se emancipa de Brozas y pronto se transforma en la villa de Navas del Madroño por lo que se reduce la superficie labrantía para las 350 yuntas que hay en el pueblo. Esta situación supone numerosos conflictos del Concejo con los labradores. A partir de Todos los Santos los vecinos van a coger las bellotas a los montes comunales a las orillas del río Salor[50].

Al principio de siglo se siguen corriendo y aprovechando la carne y cuero de dos toros por las fiestas del Corpus[51] y en la primera mitad del siglo se continúa celebrando el ritual de San Marcos por su festividad. Un animal bravo se volvía manso por intercesión del evangelista y participaba en los actos religiosos y festivos del pueblo, con una procesión multitudinaria en la que la gente le colocaba guirnaldas de flores en el cuello, roscas de pan en los cuernos y le arrancaba pelos del lomo para hacer escapularios contra el mal de ojo. La fiesta cada vez era menos tolerada por el poder político y religioso y, en 1753, una orden del rey Fernando VI y la Inquisición prohibió esta "ceremonia supersticiosa"[52] no sólo en Brozas, sino también en otros puntos del país. La disposición supuso el golpe mortal para un festejo sorprendente que se desarrollaba en las provincias extremeñas y en tierras castellano-leonesas. Una festividad que durante siglos dio una personalidad a la villa de Brozas.

49 PONZ, A. (2004). *Viajar por Extremadura II*. Badajoz. Junta de Extremadura. Universitas Editorial. p. 85.

50 AHPC. (1718). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares.

51 AHPC. (1703). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 1. Acuerdo de 16 de junio.

52 ORDEN DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA DE 2 DE FEBRERO DE 1753 prohibiendo el Toro de San Marcos. Archivo episcopal de Plasencia.

En el siglo XVIII la máxima aspiración de los niños era servir como criados en las grandes casas, medrar en la milicia o en la religión o emigrar a América[53]. Muchos se empleaban como jornaleros en las tareas del campo o de aprendices de artesanos. Las niñas trabajaban desde muy pequeñas en las casas pudientes por poco más que su alimentación. Así, el porcentaje de las personas que realizan estudios primarios en España se puede situar en torno al 36% para los niños y al 10% para las niñas[54].

Una pérdida muy importante para la de la memoria colectiva de Brozas fue la quema de sus archivos municipales en la guerra con los portugueses. El humo y las cenizas se llevaron buena parte de la historia de la localidad de los siglos anteriores, una formidable documentación que mucho podría hablarnos hoy sobre la educación y otros aspectos de la vida de la villa, los tesoros del arca de las tres llaves. Tras esos luctuosos sucesos las actas de las reuniones del Concejo se conservan. Así a partir de principios de 1700 se vuelve a elaborar un registro (plenos, archivos, pleitos,…) que se guarda en los archivos. Desde ese momento ya se encuentran algunos documentos que hacen referencia a las escuelas de primera enseñanza de Brozas. Los legajos nos indican que los establecimientos escolares estaban bajo la tutela directa del propio Ayuntamiento. Se revela un cierto interés en el fomento de la enseñanza primaria pero la difícil situación económica que arrastra el municipio impide su implementación. Indagando en esta documentación hemos ido encontrando escritos que nos ayudan a conocer y comprender la historia de la educación de la villa de Brozas.

Los maestros de primeras letras

En el siglo XVIII los maestros de primeras letras no seguían unos estudios específicos que les formasen para el ejercicio de la profesión. En aquel momento el control de la enseñanza se ejerce desde el Consejo de Castilla que atiende los pleitos entre maestros y expide sus títulos. La facultad de examinar a estos enseñantes ya era asumida por la Hermandad de San Casiano desde el siglo XVII. En una prerrogativa de 1743 firmada por Felipe V se concede a la hermandad el derecho de reconocer a los futuros maestros y de nombrar visitadores que inspeccionen las tareas de las instituciones escolares. En este documento también se indicaban los requisitos para acceder a la docencia: certificación religiosa de doctrina cristiana, vida sana y limpieza de sangre. Los conocimientos a dominar por los futuros docentes eran escasos: leer, escribir (mejor con buena letra) y nociones elementales de Matemáticas. A las maestras se le exigía todavía menos: vida piadosa y conocimientos de doctrina cristiana[55].

53 BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.991). *Introducción a la obra de López. La provincia de Extremadura a finales del siglo XVIII*. Mérida . Asamblea de Extremadura. Mérida 1991.

54 NEGRÍN FAJARDO, O. (2012). *Historia de la Educación Española*. UNED. Madrid. p. 253.

55 REAL CÉDULA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1743. Prerrogativas de la Hermandad de San Casiano.

En Extremadura las escuelas para niños eran pocas y se sostenían con los parcos presupuestos municipales. Los maestros, mal preparados, no pertenecían a la congregación de San Casiano por lo que no estaban examinados. La mayoría compatibilizaba el ejercicio de la enseñanza con otras actividades. Muchos barberos sangradores, cirujanos y otros profesionales intermedios instruían a los niños haciendo de maestros de primeras letras[56]

Fue Carlos III, el monarca ilustrado por excelencia, quien más se preocupó por el desarrollo de la educación en España durante el siglo XVIII. En su reinado se regulan, por la provisión de 11 de julio de 1771, los requisitos que deben reunir las personas que quieran dedicarse al magisterio de primeras letras. En esta reglamentación se exigía a los aspirantes una presentación del ordinario eclesiástico de haber sido aprobados en la doctrina cristiana y presentar tres testigos sobre su vida, costumbre y limpieza de sangre. En el Ayuntamiento se les examinaba ante un escribano y dos veedores sobre su habilidad en las artes de leer, escribir y contar, haciéndole escribir muestras de diferentes tipos de letra y resolver problemas de las cinco cuentas[57]. Esta legislación se aplicará repetidamente en Brozas para la selección de sus docentes.

El Ayuntamiento centralizaba la administración educativa de cada localidad. Sus regidores tenían funciones ejecutivas relacionadas con la educación: selección y nombramiento de maestros, búsqueda de locales y mantenimiento de los mismos. En ciudades y pueblos también había escuelas particulares en las que personas con las condiciones requeridas montaban su propia institución educativa. En ambos casos el alumnado pagaba una matrícula de asistencia que era fijada por la municipalidad. Los locales escolares unas veces los proporcionaba el municipio y en otras eran habitaciones de la propia casa del maestro. Hasta aquellos momentos no se puede hablar de escuelas como un espacio físico específico ya que lo más corriente era que las aulas se habilitaran en casas, pajares, soportales, ábsides de iglesias,… Así, las condiciones para la enseñanza solían ser pésimas: falta de espacio y luz, escasa salubridad, frío y calor extremos, falta de mobiliario escolar,…

Los niños se incorporaban a la escuela a partir de los seis años de edad. La falta de preparación de los docentes hacía que no existiese una metodología específica de enseñanza-aprendizaje. El maestro instruía como recordaba las lecciones que a él le proporcionaron en su infancia. El currículum que recibían los alumnos de aquellos toscos maestros era escaso. Se centraba en la enseñanza de la lectura, la escritura, el

56 VÁZQUEZ CALVO, J. C. (1996). La educación de los Borbones ilustrados: notas para la enseñanza primaria extremeña. *Revista Alcántara*, nº 38. p. 42.

57 AHN. Real Provisión de 11 de julio de 1771. Legajo nº 718 de la Sala de Gobierno del Consejo. Cit. en Luzuriaga, L. (1918). *La formación de los maestros*. Cosano, Madrid. p. 124.

cálculo y la doctrina cristiana. El recurso más importante para el aprendizaje de la lectoescritura fue la cartilla, muchas veces el único libro que se utilizaba. Era una enseñanza memorística y repetitiva:

> "Los niños apenas entran en la escuela ocupan su asiento, y allí están, casi las tres horas, deletreando o leyendo en voz alta,…Después que los niños han gastado de este modo el tiempo de su lección, pasan a darla, o por mejor decir, a repetirla delante del Maestro"[58].

Las lecciones solían completarse con la lectura de algún catecismo, como el Ripalda, que instruían en la doctrina cristiana. Si se avanzaba en la escolaridad se podría leer el Catón, libro de origen romano lleno de enseñanzas morales. Fue un texto muy popular que en la Edad Media que se utilizó para aprender latín. Recordaba los consejos que un padre, Catón, daba a su hijo. Es uno de los recursos didácticos que más se ha utilizado en la Historia de la Educación. El curso se fragmentaba en periodos. Había vacaciones de qunce días en Navidad y Semana Santa y un mes en verano desde mediados de septiembre hasta San Mateo. Las jornadas eran de lunes a sábado de ocho a once por la mañana y de dos a cinco por la tarde. En verano se adaptaban al calor[59].

Como muestra de la consideración social del maestro extremeño se ha llegado a calcular que su salario medio (2,85 reales) era inferior al de un jornalero de la región (3,66 reales) [60]. Para procurar el mantenimiento de su familia era inevitable que el maestro completase su sueldo con otro trabajo. A veces el proceso era inverso, personas que tenían otro trabajo habitual, también ejercían de maestros. Así, en Brozas, a finales del siglo los maestros que enseñaban a los niños eran tejedores de lino[61].

De estos maestros y estas escuelas de Brozas durante el siglo XVIII vamos encontrado datos que nos informan sobre la tarea educativa en la villa:

En 1727 localizamos el primer nombre de un maestro brocense en el siglo. El 15 de marzo de ese año en sesión del Ayuntamiento se acordó se libren a Francisco Paniagua, maestro de niños, 200 reales de vellón de su salario reunido contra el

58 ANDAUGA, J. (1795). *El arte de escribir por reglas y sin muestras*. Imprenta Real. Madrid. p. 67.
59 VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 266.
60 CASAS GARCÍA, L.M. MENDOZA GARCÍA, M. (2010). Maestros y jornaleros. La escuela pública en Extremadura a finales del siglo XVIII. *Campo abierto Revista de Educación*. Vol. 29, nº 1, 2010. p. 68.
61 AHPC. (1807). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 96. Respuesta a una encuesta. 1 de agosto.

mayordomo del Vaqueril de ese año[62].

El primero del mes de mayo de 1744 se nombró maestro de niños para enseñar primeras letras y doctrina cristiana en la villa a Joseph Pozo, vecino de ella, preceptor que había sido de Gramática (fig. 5). A su vez se cesa en el oficio de maestro de niños a Joseph de Oliva que había enseñado sin licencia hasta esa hora[63].

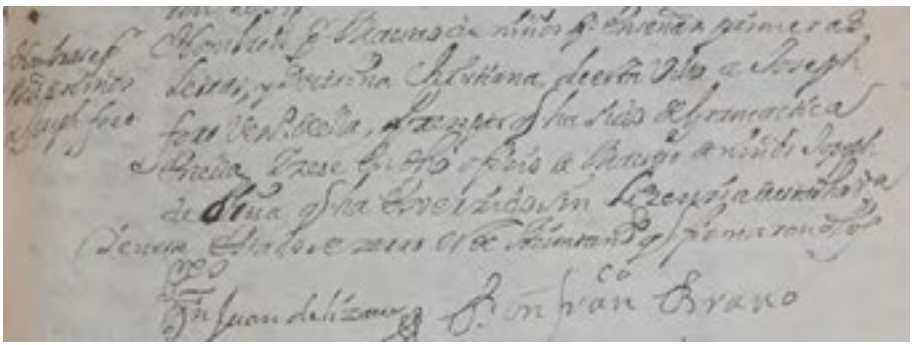


Fig. 5. Nombramiento de Joseph Pozo como maestro de niños

Aunque la mayoría de los maestros ejercían su oficio sin más requisito que el plácet municipal, en la documentación del siglo XVIII encontrada se constata que desde el Ayuntamiento de la villa se procuraba que los maestros que ejercieran en el pueblo fueran "legales" es decir cumplieran con los requisitos exigidos. Eran los denominados maestros examinados. Aparte de los conocimientos académicos los aspirantes debían ser cristianos viejos sin mezcla de sangre impía y tener buenas costumbres. La licencia para el ejercicio del Magisterio la daba el clero regular y se expedía en Alcántara[64] una vez que los candidatos a la profesión docente hubiesen pasado las correspondientes pruebas académicas. Así se pone de manifiesto en una serie de cartas que se mandan al Ayuntamiento de Brozas desde la sede prioral.

En 1744, desde el convento de Alcántara se comunica que se ha examinado a Antonio Fernández García, vecino y natural de Brozas, de las materias requeridas en doctrina cristiana, como en leer, escribir y contar en todas cinco reglas y quebrados y regla de tres. Del resultado se halló en todo muy perfecto para que pueda enseñar las primeras letras. Se comunicó a la autoridad de Brozas que puede darle licencia para

62 AHPC. (1727). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 20. Acuerdo de 15 de marzo.
63 AHPC. (1744). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 35. Acuerdo de 1 de mayo.
64 El Priorato del convento de S. Benito de Alcántara disponía de unos ejercicios específicos para sus dominios desde 1758. A.H.N. *Consejos*. Leg. 13.112. Cit. en VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004*). Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p.106.

que el susodicho pueda enseñar en cualquier lugar del priorato[65]. De la autorización se encarga Francisco Gallego Peñafiel, subprior del convento de Alcántara y juez eclesiástico ordinario en los distritos de la jurisdicción. La autoridad apostólica, Francisco Peñafiel Francisco de Amores, comunica la decisión el 11 de noviembre de 1744:

> "Por el presente concedemos licencia a Antonio Fernández García natural de la villa de Brozas de mi priorato para que en ella y demás de mi priorato atento su autoridad y suficiencia que pueda usar del Ministerio de Maestro de niños para enseñarles el arte de leer escribir y contar y mandamos no se le inquiete ni perturbe en ello por ser tan arreglado al bien público y educación que deben tener los niños a los principios de la enseñanza de las primeras letras"[66].

En otro requerimiento superior presentado al Concejo el 9 de marzo de 1747 se hace lista de los eclesiásticos, nobles, hijosdalgo, caballeros de la Orden de Alcántara y otros profesionales exentos que hay en la villa. Entre otras muchas personas aparece el nombre de un maestro de niños que se había trasladado desde Arroyo del Puerco a Brozas, Lorenzo Rodrigo de la Fuente, protagonista un pleito al que nos referiremos[67].

Unos años más tarde los maestros ya tienen asignada soldada en las arcas del Ayuntamiento. Según el Catastro de Ensenada con fecha de 11 de mayo de1753 en la villa de Brozas ejercen dos maestros de primeras letras que lo son Joseph Oliva y Manuel Cotrina y a cada uno regulan de utilidad 600 reales[68].

En la segunda mitad del siglo XVIII siguen actuando uno o varios maestros en la villa con asignación municipal. Así se refleja el primero de enero de 1794, día en que, según costumbre, se hacen las elecciones y nombramientos de oficios de república, empleos públicos que se señalaban cada año. Los señores que en ese momento conformaban el Ayuntamiento de Brozas, alcalde mayor y capitán de guerra, regidores perpetuos y procurador síndico general, nombraron por maestro de niños a Manuel Barriga, vecino de la villa[69].

65 AHPC. (1744). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 35. Acuerdo de 11 de noviembre.
66 AHPC. (1744). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 35. Acuerdo de 11 de noviembre.
67 AHPC. (1747). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 38. Requerimiento. 9 de marzo.
68 CATASTRO DE ENSENADA. (1749). Brozas. http: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE - Portal de Archivos Españoles (mcu.es)
69 AHPC. (1794). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 83. Acuerdo de 1 de enero.

Pleito entre maestros

Los maestros, cuando consideraban que reunían los requisitos reglamentarios, ofrecían sus servicios presentando un memorial con sus datos personales y profesionales a los consejos de aquellas localidades que eran de su interés. Buscaban poblaciones que les permitían unas mejores condiciones económicas en los emolumentos que pagaba el municipio. Se tenía muy en cuenta que el nivel adquisitivo de los padres de los futuros alumnos fuera bueno con el fin de que pudiesen pagarle sus honorarios en las fechas acordadas. Así, el 4 de enero de 1745 en reunión de los regidores del Ayuntamiento, se trata el nombramiento de maestro de niños y procurador de causas a Lorenzo Rodrigo de la Fuente y Durán. En el acto se lee el memorial del mismo:

Lorenzo era natural de la villa de Brozas y ejercía de procurador de causas en la villa de Arroyo del Puerco. En su solicitud al Consejo local suplica se le nombre maestro de niños de primeras letras y de procurador de causas de la audiencia de la villa. En su petición exige se cierren otras escuelas de niños que ya existen en la localidad pues considera que los maestros que entonces ejercen en la localidad no reúnen los requisitos exigidos. Él se compromete a instalarse en la villa con su familia por el empleo y desempeño de otros oficios. En la reunión se considera la capacidad de ser hábil Lorenzo Rodríguez de la Fuente para otros oficios, dando especial importancia a la hermosura y formalidad de sus letras, inteligencia y demás circunstancias que concurren en el susodicho.

Se acuerda que, desde luego, la villa le nombra para tal maestro de niños y procurador de causas de la administración (ANEXO I). Se convino y mandó que los otros maestros de niños cerraran sus escuelas por no concurrir en ellos todas las circunstancias precisas que se hallan en Lorenzo Rodrigo de la Fuente que por este medio pueda concederse y mantener a su crecida familia[70].

La intención del maestro de cerrar las escuelas que ya funcionaban crea un conflicto con sus titulares en el que incluso se involucran los padres. Así muchos de éstos, entre los que firmaba Mauricio Vinagre, famoso rejero de la localidad, reclaman a Juan Escandón, procurador síndico del común[71], revocar la orden por la cual se autoriza a Lorenzo de la Fuente instalarse en la localidad como maestro de primeras letras con la condición que no se permita a otro enseñante que pueda dar escuela de enseñanza de niños. Consideran muy beneficioso se mantenga en ella Antonio Fernán-

70 AHPC. (1745). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 36. Acuerdo de 4 de enero.
71 Juan Escandón fue un notable arquitecto que en 1730 presentó plano para la reconstrucción de la catedral de Coria. ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p. 181.

dez como natural de la villa "asimismo por la mayor aplicación y celo que procura en los muchachos"[72].

El mismo Antonio Fernández García protesta enérgicamente por su expulsión del magisterio local, su medio de vida. Para ello presenta el justificante en el que se exponen sus méritos valorados en el priorato de Alcántara. En una larga carta se dirige al Ayuntamiento:

Se presenta como maestro de primeras letras y vecino de la villa. Comunica que se le ha dado traslado del procedimiento contra él presentado por Rodrigo de la Fuente por el que se pretende "la extraña y rara pretensión de que se me haga de privar del oficio que pacíficamente estoy usando en esta villa de maestro de primeras letras con aprobación y licencia del señor juez de los consejos ordinarios de este priorato"[73]. A su favor hace una serie de alegaciones al concejo del común:

. Que estaba enseñando a los muchachos que están a su cuidado y cargo con aprobación de la justicia de la villa y permiso del Ayuntamiento, tiene las licencias necesarias y aprobadas por el priorato, la que se le dio habiendo precedido el examen que se le hizo por D. Marcos Márquez de Medina, preceptor de Gramática del solar y cátedra del sacro convento de san Benito de Alcántara, por el que justifica su suficiencia en doctrina cristiana, leer, escribir, contar y las cinco reglas.

. Piensa que es ligereza que Lorenzo le haya acusado de inhábil. Considera que al mismo Lorenzo no se debe permitir que use del ejercicio de maestro de primeras letras por ser requisito esencial el examen y aprobación por los jueces eclesiásticos ordinarios para ejercer el oficio.

. Con licencia de la villa no hay jurisdicción para privarle de que use el oficio de maestro al que se le admitió y permitió sin concurrir justas causas para ello.

. Es un notable agravio el que se hace a su persona y fama el que, sin motivo justo, causa, ni razón, se le prohíba usar de un oficio del que considera está bien opinado en la villa por el acuerdo del Ayuntamiento que está en los autos.

. En su escuela cursan treinta muchachos con gran satisfacción.

. Ha iniciado un procedimiento judicial para no ser expulsado que resulta ser gravosísimo, digno de reponerse por no estar fundamentado, teniendo en cuenta que

72 AHPC. (1745). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 36. Acuerdo de 1 de abril.
73 AHPC. (1745). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 36. Carta.

estando con el título de maestro aprobado ejerciendo en esta villa y no haber motivo alguno para desposeerle del uso en que estaba.

El maestro cierra sus alegaciones con la sugerencia de que haya en la villa dos maestros porque no es posible que uno solo aunque fuera muy hábil pueda asistir ni cuidar a todos los muchachos del pueblo[74].

Que pudieran ejercer dos maestros de niños simultáneamente debió ser la solución salomónica adoptada por el concejo. Los interrogatorios que se presentan a la villa nos dan información al respecto sobre la situación de la enseñanza en el periodo que consideramos y nos confirman la existencia de dos maestros ejercientes. Así, el 25 de febrero 1747 los regidores de la villa reunidos en el Ayuntamiento responden una providencia a la villa de Alcántara en la que se pide información sobre actividades laborales y sociales de la villa. Se informa que en Brozas hay dos maestros de primeras letras a quienes no se les da salario alguno[75].

Los preceptores de gramática

En la documentación del siglo XVIII que hemos podido tratar hemos encontrado escasas referencias a la enseñanza en la villa de Brozas. Sí hemos de indicar que son más abundantes las que reseñan a profesores de latinidades que las referidas a los maestros de instrucción primaria ya que aquella modalidad estaba más profesionalizada en esos momentos. La enseñanza secundaria se sigue ejerciendo a través de los preceptores de Gramática durante el siglo XVIII. En sus escuelas de Latinidad y Humanidades se enseñaba especialmente la Gramática latina, ya que el latín era la lengua imprescindible para acceder a la universidad[76] o entrar en la administración del Reino. No obstante, algunos intelectuales ilustrados como Feijoo o Jovellanos defendían la aplicación en estas escuelas de la lengua castellana en sustitución de la latina defendiendo también el aprendizaje de las lenguas clásicas para entender los textos antiguos y poder comunicarse en las universidades donde el latín seguía siendo lengua vehicular. A estos establecimientos educativos accedía una parte mínima de la población. Los preceptores solían ser estudiantes que no lograron concluir sus estudios universitarios o religiosos. Vulgarmente se les conocía como dómines. Quevedo hizo una genial descripción de ellos con su Dómine Cabra.

74 AHPC. (1745). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 36. Carta.
75 AHPC. (1747). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 38. Providencia. 25 de febrero.
76 En las universidades españolas se podía cursar Teología, Artes (Filosofía-Humanidades), Derecho (Leyes y Cánones) y Medicina.

La Real Provisión de 19 de enero de 1770, aunque encaminada a otros fines, establecía el programa oficial de las enseñanzas de Gramática:

> "Un maestro que enseñe los rudimentos de Latinidad, esto es, el conocimiento de las partes de la oración latina con todas sus propiedades; otro maestro que enseñe los preceptos de la Sintaxis y exercite a los estudiantes en la versión de Phedro y Cornelio Nepote, y en los principios de hablar y escribir latín; un maestro que enseñe, plenamente, las calidades de la buena versión y la propiedad latina, exercitando a sus oyentes en diferentes versiones de Cicerón, César, Tito Livio y otros, en traducir del castellano al latín y en escribir algunas piezas con toda propiedad, colocación y pureza latina"[77].

Desde un punto de vista metodológico, la traducción, el comentario y la memorización eran las bases didácticas por excelencia en este nivel, con una gradación progresiva que aumentaba la dificultad en el tratado de autores y textos.

A lo largo del siglo vamos encontrando información de la situación de los preceptores de Gramática en la villa de Brozas: nombres, funciones, conflictos por sus nombramientos,…

Así, en sesión del Ayuntamiento de 20 de junio 1705 hallamos la primera noticia de una persona que se dedica a la enseñanza media en la villa de Brozas durante el siglo XVIII. Ese día se juntaron en el Ayuntamiento de la villa el alcalde mayor, regidores perpetuos y síndico y acordaron un despacho por el que se ordenaba entregar a Juan Rodríguez Durán, preceptor de Gramática en la villa, la cantidad de 100 reales de vellón para ayuda en su tarea contra los caudales de propios[78] (fig. 6).

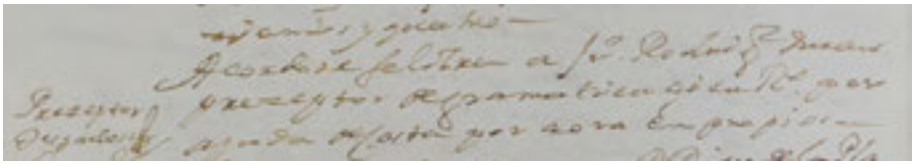


Fig. 6. Nombramiento de Juan Rodríguez Durán como preceptor de Gramática en 1705

En estos primeros años del siglo podemos registrar la identidad de algunos de los preceptores del pueblo por los nombramientos que se hacen en el Ayuntamiento. En sesión municipal de 16 de agosto de 1708 se ordena al mayordomo de propios

77 REAL PROVISIÓN DE 19 DE ENERO DE 1770 Novísima Recopilación. Lib. VIII, tít. II, ley III. Cit. en VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 348.

78 AHPC. (1705). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 2. Acuerdo de 20 de junio.

pague su sueldo al licenciado D. José de Plata, preceptor de Gramática, por el mayordomo de propios[79].

El 28 de mayo de 1714 los regidores aprobaron un despacho por el que se acordaba se entregasen al licenciado Pedro Patiño, preceptor de Gramática de la villa, la cantidad de 300 reales de vellón que paga el mayordomo de propios del año pasado o el presente[80].

El 8 de abril de 1715 se acuerda se libran al mismo, D. Pedro Patiño, presbítero y preceptor de Gramática de la villa, 790 reales de su salario por el mayordomo de propios. El pago se hará en dos libranzas, una de 390 y la otra de 400[81].

Este último dato al identificar a Pedro Patiño como presbítero nos pone de manifiesto el importante número de personas vinculadas al clero que ejercían la profesión de preceptor. Era una consecuencia lógica de las condiciones sociales con la que convivían los eclesiásticos y del uso habitual del latín en las ceremonias religiosas. En aquel momento estaban establecidos en Brozas casi un centenar de religiosos y religiosas.

El 2 de marzo de 1722 se acordó se libren Juan Muro, preceptor de Gramática de los estudiantes de la villa 100 reales de vellón de su salario contra el mayordomo de propios del año próximo pasado[82].

El salario de los instructores no era constante y tampoco lo eran los pagadores. El 15 de enero de 1724 los regidores de la villa estando reunidos en el Ayuntamiento acuerdan un despacho por el que libran al mismo, Juan Muro, preceptor de Gramática, 200 reales de vellón contra el mayordomo del Vaqueril de ese año[83].

La situación económica de la villa, azotada por guerras y hambrunas, no es la más propicia para el fomento de la educación. Aunque se reconoce la importancia de aquellos formadores en latín, no siempre los munícipes estaban de acuerdo en darles la ayuda económica que tanto reclamaban. Los preceptores consideraban que la sola aportación individual de los alumnos no les daba lo suficiente para subsistir. El 30 de marzo de 1726 se presenta en el Ayuntamiento memorial del ya citado Juan Muro, natural de la villa de Brozas, que en ella oficia de preceptor de Gramática, en el que pide se sirva la villa señalarle salario para poder mantenerse con su ayuda. Se resolvió de votar y resolver la siguiente manera:

79 AHPC. (1708). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 6. Acuerdo de 16 de agosto.
80 AHPC. (1714). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 10. Acuerdo de 28 de mayo.
81 AHPC. (1715). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 11. Acuerdo de 8 de abril.
82 AHPC. (1722). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 16. Acuerdo de 2 de marzo.
83 AHPC. (1724). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 18. Acuerdo de 15 de enero.

Juan Gabriel Bravo Flores, alguacil mayor perpetuo, dijo que su voto era no poder conceder salario en el presente, advirtiendo que la villa estaba sumamente empeñada y no tenía con qué pagar sus deudas. Informa de que hay hierbas y rentas de la villa vendidas con anticipación de tiempo para poder suplir las urgencias.

Manuel de Arce, caballero de la Orden de Alcántara, expresó que no le constaba que la villa estuviera empeñada ni que se debiera dinero aunque era cierto que se necesitaban alcabalas. Consideró que la situación no era tan mala por lo que defendía el desarrollo de la educación en la villa al considerar que era tan precisa así de primeras letras como de Gramática. Consideraba que se debía dar de salario al preceptor de Gramática 60 ducados y 30 al maestro de niños y 200 al médico considerando lo necesario de estas tres personas. También apuntó que el preceptor podría completar su salario cobrando 200 reales a los respectivos discípulos que pudiera tener.

Los demás caballeros se confesaron con el voto de D. Manuel de Arce y en su virtud la villa señaló 40 ducados anuales a Juan Muro en su empleo de preceptor de Gramática[84].

Juan Muro siguió ejerciendo su cargo de preceptor en la villa. Así, el 15 de marzo de 1727 se acordó se le librasen 320 reales de vellón por su salario a costa de las rentas del Vaqueril[85]. El 5 abril de 1729 los regidores de la villa, estando juntos en su Ayuntamiento, acordaron se libre al mismo Juan Muro, preceptor de Gramática de la villa, 660 reales de vellón de su salario que cumplió en marzo del presente año contra el mayordomo de propios habiéndose retrasado por defecto de caudales[86].

El 25 de junio de 1733 se acordó señalar a D. Jerónimo Calvo, preceptor de Gramática de la villa, 200 reales de vellón de su salario anual. Se da otra providencia atento a las necesidades que padece y para que desista de buscar otro oficio por el beneficio que resulta al común[87]. Se era consciente de que la dispersión de oficios perjudicaba la labor educativa al perder el profesor dedicación a su tarea docente.

En un interrogatorio del 25 del mes de febrero 1747 se informa de que hay un maestro de Gramática en la villa[88]. En el requerimiento de 9 de marzo de 1747 aparece el nombre de Juan Bueno como preceptor de Gramática[89].

84 AHPC. (1726). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 19. Acuerdo de 30 de marzo.
85 AHPC. (1727). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 20. Acuerdo de 15 de marzo.
86 AHPC. (1729). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 22. Acuerdo de 5 de abril.
87 AHPC. (1733). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 25. Acuerdo de 25 de junio.
88 AHPC. (1747). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 38. Interrogatorio de 25 de febrero.
89 AHPC. (1747). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 38. Requerimiento de 9 de marzo.

El catastro de Ensenada de 11 de mayo de 1753 proporciona dos informaciones sobre preceptores de Gramática en la villa de Brozas. Al profesor D. Francisco Cid se le paga anualmente 22.440 maravedíes. Hay otro maestro de Gramática llamado D. Juan Salgado Cid de menores años cuya utilidad se regula en 1.000 reales de vellón[90].

El establecimiento de los nuevos preceptores en la población necesita de un proceso muy articulado similar al que habían de franquear los maestros. Los profesores eran examinados en Alcántara y luego es el Ayuntamiento de la villa quien les daba licencia para poder establecerse. En la reunión del Ayuntamiento de 8 de octubre de 1766 se trata el tema de un preceptor de Gramática que entonces se necesitaba y se consideró el memorial presentado en el Ayuntamiento por José Pedro Herrero, vecino de Alcántara, solicitando se le confiriera la plaza de preceptor de Gramática de la villa. Presentado certificación del examen librada a su favor por el prior de Alcántara dijeron los regidores que se le admitiera y permitiera sentar y abrir su estudio de Gramática en la villa. Por lo que respecta a su salario o ayuda del común no había lugar mediante no tener facultades ni caudales para ello[91].

Brozas tiene además la particularidad de que en esta época en el pueblo hay tres conventos de religiosos: convento de Nuestra Señora de la Luz, convento de las Comendadoras de Alcántara y convento de Nuestra Señora de los Remedios. Como ya hemos puesto de manifiesto, el convento de San Francisco realiza una importante actividad cultural y formativa que repercute en la localidad. Así a principios de siglo XVIII desde esta institución religiosa se propone poner en marcha un curso de artes que preparaba a los estudiantes coristas, lo que no estaba exento de dificultades.

El 17 enero de 1718 en carta dirigida a la muy noble e ilustre villa de Brozas Francisco Lavado de Llerena, del convento de la Luz de Brozas, confiado en la gran misericordia y piedad que siempre ha dado la villa a sus religiosos en los mayores ahogos, dice que el superior provincial condescendió gustoso con la súplica de que en la villa se pusiese curso de artes en el convento. No ignoraba el reverendo provincial lo atrasado y falto de medios que se hallaba el convento para poder mantener estudios. Los religiosos, confiados en que la villa, usando de su antigua piedad, se esforzarían ayudando con alguna limosna para su manutención. Se recuerda que el convento siempre ha deseado servir y complacer a la villa. Por eso consiguió se pusiera curso de Artes en el convento. Recuerda el fraile que el convento se encuentra precisado de mantener a 34 ó 35 miembros, careciendo de manutención y además de otras deudas

90 CATASTRO DE ENSENADA. (1749). Brozas. http: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE - Portal de Archivos Españoles (mcu.es) .

91 AHPC. (1766). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 56. Acuerdo de 8 de octubre.

tiene contraídas en los abastos cerca de 500 reales de empeño y aún busca empresta-do cerca de 1.000 reales para la matanza del año. Necesitaban aceite, pescado, carne e incluso mantas para abrigarse la mayoría de los frailes, siendo mucho el rigor del tiempo que pasan sin abrigo. El religioso termina su carta rogando encarecidamente que la villa atienda a su comunidad favoreciéndola con alguna limosna y tomando a su cargo si es posible las deudas que en los abastos tiene contraídas la comunidad[92].

Una contribución muy importante del convento franciscano a la sociedad brocense habrá de ser el repetido aporte de preceptores de Gramática tan precisos en esa sociedad. Una implementación que, a veces, acarrea algunos conflictos:

El 17 de febrero de 1794 se registra una carta dirigida al justicia y regimiento de la villa de Brozas en la que Vicente Brozas, del convento franciscano de Fuente del Maestre e hijo propio de la localidad, trata sobre la solicitud que hace el Ayuntamiento de la villa sobre la reintegración de un maestro de Gramática al convento de la Luz para enseñar a los naturales de la villa. Hace referencia a que en años pasados se pidió que otro preceptor del convento no continuase su enseñanza y solo lo hiciese un discí-pulo de aquél. Se propone un nuevo fraile preceptor por la utilidad de la causa pública y se pide fijar una limosna correspondiente para ayuda a la manutención del maestro[93].

Para completar las gestiones el 16 de junio de 1795 se dirige una carta a la villa de Brozas desde el convento de San Gabriel de Badajoz firmada por Juan de Brozas en la que en su deseo de complacer y servir a la villa designará un maestro de Gramática que enseñe a los naturales eligiendo uno que tenga las cualidades que se requieren, dejando al arbitrio de los miembros del consistorio el señalamiento para la manutención y no olvidando la necesidad del convento. Llegado el nuevo preceptor al convento los regidores de la villa acordaron con los padres de los estudiantes la cobranza por meses del estipendio de seis reales de vellón por cada uno en favor del convento y comunidad de religiosos de San Francisco de Asís. Así lo acordaron y firmaron el 17 de julio de 1795[94].

No obstante, para fijar las condiciones en que actuarían los preceptores de Gramática, Juan de Brozas vuelve a escribir carta el 6 de junio 1799, dirigida a la muy noble y leal villa de Brozas y su ilustre Ayuntamiento, en que determina las condicio-nes para que se ponga en la villa un religioso que enseñe la Gramática a los naturales deseando complacer a los vecinos.

92 AHPC. (1718). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 13. Carta de 17 de enero.
93 AHPC. (1794). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg. 58, exp. 3.
94 AHPC. (1794). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg. 58, exp. 3.

Indica el religioso que para los estudios de Gramática en los pueblos dispone la ley del reino y la instrucción de corregidores librada el 15 de mayo de 1788, capítulo 29, dónde se manda guardar aquélla y que en su observación no se pueden establecer ni fundar cátedras para su enseñanza sin la dotación que fija y señala de 300 ducados para su subsistencia.

Considera un inconveniente el que cada estudiante de los que concurren al estudio haya de dar al convento cinco maravedíes mensuales. Lo que es acomodado a un maestro secular por lo que puede cobrar por si propio y sin obstáculo no lo es para un religioso de San Francisco por la incapacidad que tiene por su profesión. Piensa que no es lícito el uso de semejante percepción a la comunidad si se sigue viviendo de limosna manifestando la total indisposición de cobrar los cinco maravedíes y perder las limosnas voluntarias con que se mantiene, prevaleciendo el deseo de servir a la villa y a sus vecinos.

En la búsqueda de las óptimas condiciones pedagógicas del maestro a designar razona el fraile que es importante hallar religioso que sea apto y propio para la educación y enseñanza sin cuyas cualidades no se logrará el objeto que busca y apetece a la villa "porque aunque sean latinos no todos son proporcionados para ello por faltarles el genio o desvelo para esto y de consiguiente son inútiles para el Magisterio"[95].

Pleito entre preceptores

Otro pleito muy significativo que atañe a la enseñanza en la villa de Brozas a finales del siglo XVIII trata sobre la instalación en la población de un preceptor de Gramática que estaba establecido en Navas del Madroño. Su traslado obedece a que en la villa más grande encontraría condiciones económicas más ventajosas para desarrollar su trabajo. Ya hemos indicado que era frecuente que estos enseñantes buscaran los lugares económicamente más acomodados para ejercer su función. Es el trasfondo del proceso[96].

El pleito se inicia el 30 de junio de 1790 cuando hay una petición al Ayuntamiento de Brozas de Juan de la Cruz Serrano, residente en Navas del Madroño donde ejerce el oficio de preceptor, según él, con notorio aprovechamiento. A instancia de los padres de alumnos de Brozas resuelve trasladar su casa a esta villa con autorización

95 AHPC. (1794). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg.58, exp. 3.

96 Este pleito fue tratado brevemente en el libro VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p.301. Por la importancia de este hecho lo consideramos en su totalidad.

del Ayuntamiento para allí impartir sus enseñanzas. Al empezar su tarea educativa en Brozas recibe una notificación de Juan de Lizaur, en quien reside la Real Jurisdicción Ordinaria, para que desista de su intención de instalarse en Brozas con amenaza de multa de veinte ducados ya que Manuel Nicasio Salgado, preceptor con oposición instalado en Brozas, había denunciado al interino preceptor de las Navas porque consideraba que su llegada atentaba a la educación de los jóvenes por lo que el Cabildo Municipal había revocado el permiso. Juan de la Cruz alega el acuerdo y esgrime que se tenga en cuenta los graves detrimentos y perjuicios que le ha ocasionado dejar los estudiantes de las Navas, donde tenía segura su manutención. Por eso suplica se le deje impartir sus enseñanzas y que le releven de la pena impuesta por el juez y pueda abrir su estudio y enseñar libremente a los estudiantes que acudan a él, por resultar en beneficio a la causa pública[97].

El 5 de julio se registra un escrito en el Ayuntamiento de los padres de alumnos de Brozas a favor del nuevo preceptor de Gramática. En este comunicado los progenitores consideraban el poco adelantamiento que sus hijos consiguen en su educación con el establecido preceptor, Manuel Nicasio, por lo que muchos se han visto en la necesidad de separarlos del estudio, lo que no habrían hecho si conocieran adelanto en sus hijos. Estos padres, bien informados del mucho aprovechamiento de sus discípulos, solicitaron a Juan de la Cruz su traslado a la villa de Brozas. Los padres consideran que al no tener Juan título del Real Consejo no puede obtener permiso de la Justicia brocense para abrir estudio en Brozas. También solicitan al Síndico General, Juan Barriga Cancho, para que, en cumplimiento de su cargo y lo útil que es la educación a la juventud tan recomendada por superiores órdenes, solicite el permiso para el referido D. Juan de la Cruz Serrano, y que no se le impida por el actual, siendo un logro para la educación de los jóvenes. Los padres consideran que se deba quitar valor a la orden que impide a Juan de la Cruz su traslado y que se le permita poner estudio con la aprobación del juez eclesiástico ordinario. Así solicita "licencia para D. Juan de la Cruz Serrano, no tan sólo por el interés de nuestros hijos, sino también por el que logra el Común y Causa pública"[98].

Atendiendo a las peticiones de los padres el 10 de julio de 1790 el Cabildo Municipal de Brozas, deseando el logro de adelanto de los jóvenes como tan interesado en ello la utilidad pública, acordaron y decretaron se conceda permiso a Juan de la Cruz Serrano para que ponga un estudio de Gramática en la villa con la condición de que en un año presente el real título de aprobado[99].

97 AHPC. (1790). *Archivo Municipal de Brozas*. Administración Local. Leg.58, exp. 3.
98 AHPC. (1791). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg.58, exp. 3.
99 AHPC. (1791). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg.58. exp. 3.

El 9 de agosto de 1791 Juan de la Cruz, ya vecino de la villa, indica al Ayuntamiento que se había examinado de la aprobación de preceptor en el mes de junio. Antes, el Gobernador de la villa le había mandado cerrar su estudio por lo que sufrió incomodidades por atrasos, enfermedades y pobreza. Considera que habiéndose dignado ya su Majestad de expedir a su favor título de preceptor mediante examen y aprobación, presenta al alcalde mayor el título para que sirva tenerlo por tal preceptor y nombrarlo para la enseñanza, educación, doctrina y séquito de las buenas costumbres de los estudiantes de la villa, procurando el mayor celo, como acostumbra, adelantándolos en todo.

El 10 de agosto de 1791 el Cabildo Municipal de Brozas resuelve a favor de la continuidad del preceptor de Gramática interino. El Ayuntamiento reconoce el oneroso atraso que presentaron los alumnos desde que el suplente cerró su aula y acuerda admitir por preceptor de Gramática titular de la villa a D. Juan de la Cruz Serrano, haciéndole formal encargo de que se maneje con toda la acritud en la educación de sus discípulos, tanto por lo que respecta a la latinidad cuanto para imbuirlos en las máximas cristianas y políticas[100].

Vuelve a ser una decisión salomónica, como anteriormente pasó con el pleito entre maestros, permitiendo simultáneamente el ejercicio de su profesión en la villa a dos preceptores de Gramática.

Estudiantes exentos

Como prueba de la importancia que por aquellos años se daba a los estudiantes señalamos que, en el sorteo de mozos para hacer el servicio militar celebrado en el Ayuntamiento el 10 de agosto de 1759, se consideran útiles 39 mozos e inútiles 98. En este segundo apartado se incluyen los mozos Bernardo Castellano estudiante, Pedro Agustín Tejado estudiante, Bernardo González Castellano estudiante enfermo, Joseph Joaquín Barroso estudiante de Coria, Isidoro Barriga estudiante de Coria (los estudiantes en Coria estudiaban en el seminario de esta ciudad episcopal), Juan Antonio Ambrosio estudiante[101]. La condición de estudiante servía para la exención del obligatorio servicio militar.

100 AHPC. (1791). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg. 58. exp. 3.
101 AHPC. (1759). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 50. Acuerdo de 10 de agosto.

La escuela pía de Brozas

Una institución educativa muy importante que se desarrolló en Brozas en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX fue su escuela pía de niñas[102]. El mantenimiento de escuelas era una de las facetas que podían desarrollar las obras pías, instituciones privadas relacionadas con la iglesia. en cuya administración de bienes solían intervenir los Ayuntamientos. La intención de las obras pías era caritativa intentando paliar situaciones que generaba la gran pobreza que campaba por las poblaciones. Estas instituciones pías se proveían de los fondos que los particulares donaban con herencias que suponían unas rentas que habrían de mantener financieramente la institución. Algunas personas bien situadas económicamente elegían esta fórmula para llegar con la conciencia tranquila a la inmensidad de la muerte.

En el siglo XVII, se contemplan en la provincia de Cáceres doce fundaciones pías[103]. Una de ellas es la fundada por el capitán Antonio de Lebrija en Brozas. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se guarda un extenso documento que recoge la visita hecha en 1618 a esta obra pía y capellanía[104] (fig. 7). La institución ya existía en el siglo XVI. En el Archivo Diocesano de Cáceres hemos encontrado noticias de otra obra pía que se puso en marcha en la villa. Fue instituida por Lucía Martínez. Sus primeros documentos se refieren a su actuación entre los años 1616 y 1676. Se funda para que percibiesen limosna señalada a los huérfanos que se nombran por la patrona contra los propios y rentas[105]. De esta obra pía volvemos a tener noticias en el siglo XVIII (1783-1784). Las cuentas se recogen en un hermoso documento. Se dispone su capital “para casar sus parientes pobres y huérfanos, dar pagos a cada mujer que se casa”[106].

102 Las escuelas pías fue un importante movimiento educativo surgido en Italia durante el siglo XVI. La primera escuela pía fue fundada por San José de Calasanz en Roma en 1597 con la intención de educar en la doctrina cristiana y en la valoración del trabajo a los niños más humildes de la sociedad. Esta institución se desarrolló con gran éxito por toda Europa.

103 VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 370.

104 AHPC. *Legado Paredes*. (1618). Varios. Leg. 87, exp. 10. La capellanía se funda en 1540 por Antonio de Lebrija, hijo ilegítimo de Marcelo de Lebrija comendador de la Puebla y nieto del insigne filólogo Antonio de Nebrija. El objetivo de la capellanía era dotar a mujeres sin recursos y socorrer a personas pobres que hubiera en la villa de Brozas. MARTÍN BAÑOS, P. Documentos referentes al humanista Antonio de Nebrija y sus descendientes en el legado Paredes del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. En CHAPARRO GÓMEZ, C (coord.) (2009). *Nulla dies sine linea: humanistas extremeños. De la fama al olvido.* Universidad de Extremadura. p. 201.

105 AHDC. (1616). Parroquia de Santa María de Brozas. Libro 59.

106 AHDC. (1783). Parroquia de Santa María de Brozas. Libro 60.

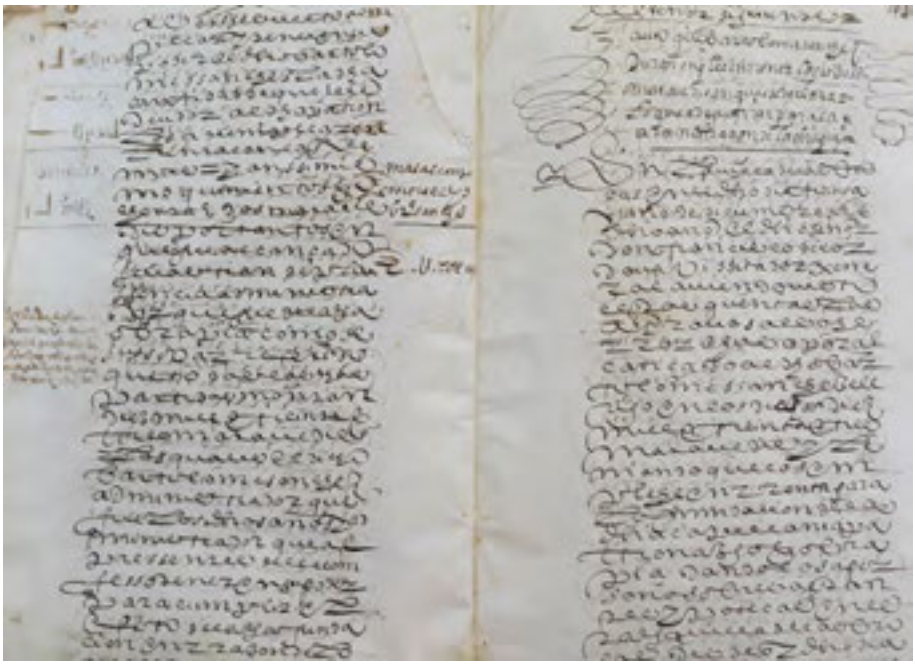


Fig. 7. Documento de visita a la obra pía del capitán Antonio de Lebrija hacia 1618.

No hemos podido determinar el momento preciso de la fundación de la obra pía brocense que puso en marcha la escuela de niñas. En un interrogatorio que se hace al Ayuntamiento en 1845 sobre fincas, rentas, fundaciones, memorias y obras pías afectas a la enseñanza pública en localidades de la provincia de Cáceres se contesta que la condesa de Medina estableció en su día sobre sus bienes una dotación de 100 ducados anuos para la enseñanza gratuita de los niños pobres. El Consejo supremo de las órdenes, en el año de 1780, consignó para el pago de dos maestras las rentas de tres ermitas arruinadas con la dotación de 200 cada una; ignorándose desde la Guerra de la Independencia el paradero de los documentos en que constaba esta fundación, habiendo desaparecido también los de los capitales que a consecuencia de la venta de sus bienes ingresaron en la Caja de Amortización[107].

Consideramos pues que la tarea docente de la escuela pía debió iniciarse a finales del siglo XVIII ya que en un informe que se presenta al Ayuntamiento el 25 de febrero de 1747 se indica que, con respecto a la manutención de los pobres en la localidad, no hay casa de niños de la doctrina cristiana, expósitos y ni obras pías[108].

107 AHB. Resguardo láminas y documentos de Obras Pías. Exp. nº 32. Cit. en Vázquez Calvo, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 637.

108 AHPC. (1747). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 38. Interrogatorio de 25 de febrero.

Otro dato a considerar es que en 1803 comparece ante el alcalde Miguel Matías de Cáceres que indica que ha sido mayordomo de la Escuela Pía durante dieciocho años, lo que nos permite deducir que la institución ya funcionaba en 1785[109].

Encontramos numerosa documentación sobre esta escuela pía brocense. Si bien hay poca información sobre su labor pedagógica, lo que sería deseable, aparecen otros aspectos sobre su infraestructura y órganos responsables de la misma que tratamos por considerar que pueden ser de interés para nuestra obra.

La escuela pía de Brozas funcionaba regida por un patronato y un administrador. El patronato se reunía periódicamente y sus funciones eran básicamente consultivas. Sobre el administrador caía el peso del discurrir diario de la institución ya que se ocupaba de vigilar y cobrar las rentas y hacer los diferentes pagos que conllevaba el funcionamiento de la obra, entre ellos la entrega puntual del salario de las maestras.

En 1792 la escuela está en pleno funcionamiento. El 2 de marzo de ese año el administrador, Mathias de Cáceres[110], presenta cuenta de las rentas aplicadas a la escuela en el año 1792[111] ante los compatronos (patronos) de la fundación: Pedro Lorenzo Casado de Alba, abogado de los reales consejos y alcalde mayor de la villa, frey Manuel Bravo y Ulloa, cura de la parroquia de Santa María y Manuel López Salgado, prior síndico general del común. Las cuentas e ingresos de la institución proceden de las rentas de las ermitas de Nuestra Señora de Villar del Ciervo, Santa Ana y San Pedro[112]. En un extenso y exhaustivo documento se concluye que el cargo anual de la

109 AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia. Caja 51. Sobre que Miguel Matías Cáceres rinde las cuentas de la escuela pía del año que ha sido mayordomo. 25 de octubre. legajo 9.

110 Por la documentación de la que disponemos Miguel Matías de Cáceres era un labrador pudiente de la localidad dotado de una cierta cultura y ligado a la administración local. En sesión del Ayuntamiento de 20 de octubre de 1803 dice contar con 53 años, por lo que debió nacer por 1750. AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 92. Acuerdo de 20 de octubre. Fue nombrado administrador de las rentas de la Escuela Pía por lo miembros que componen la Junta Diputada en el Real Consejo. El 23 de enero de 1793 ante el Consejo local denuncia su nombramiento en las elecciones de oficio de república en las que se le asigna el complicado cargo de distribución y cobranza de bulas ya que aparte de ser mayordomo de la escuela pía tiene a su cargo el caballo padre del común y cuatro yeguas de vientre. En su comunicación pone de manifiesto que no le parece correspondiente que un vecino sufra tantos cargos públicos habiendo muchos sin alguno y suplica se sirvan de relevarle del cobro de bullas AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 82. Acuerdo de 23 de enero. Su solicitud es atendida y el 5 de febrero de 1793 se nombra en su lugar receptor de bullas a Roque Corchado. AHPC (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 82. Acuerdo de 5 de febrero. También 1 de febrero 1799 se nombra Miguel Matías Cáceres diputado de abastos. AHPC. (1799). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 88. Acuerdo de 1 de febrero.

111 AHPC. (1792). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia. Caja 51. cuentas. 2 marzo. legajo 9.

112 En el siglo XVIII había en Brozas unas 20 ermitas. Las tres que aportaban las rentas de la escuela pía ya habían dejado de realizar tareas eclesiásticas, se las consideraba exentas. Habían estado situadas extramuros de la villa. Hemos hecho un esfuerzo por localizar la ubicación exacta de estas ermitas. Nuestra Señora de Villar del Ciervo estaba en la dehesa de la Hoja de Santa María al Sur del pueblo. Allí se dibuja todavía el contorno de su planta basilical. En la puerta norte de la iglesia parroquial de Santa María se ubica

entidad es de 647.215,5 maravedíes y la data de 326.640 con una resulta de alcance de 320.573,5 maravedíes. En este presupuesto se destinan 1.200 reales para pagar a las dos maestras de niñas a razón de 100 reales cada mes.

Las rentas para los gastos se surten de los donativos que, a lo largo del siglo XVIII, se fueron haciendo a la obra pía. Estaban vinculados a donaciones y a bienes rústicos. En el memorial de las rentas que el 10 de abril de 1793 (ANEXO II) presenta el mayordomo para ese año se especifican los ingresos que tuvo la institución:

RENTAS DE NUESTRA SEÑORA DE VILLAR DEL CIERVO. Yerbas: fincas de Casatejada de Pedro Gutiérrez, Casatejada de la Morena, Pizarroso Amigos y agostadero de esta dehesa. Censos: Francisco Niso, Juan Galán Rosado, Ponciano Rino, Miguel Flores y Francisco Amado.

RENTAS DE LA ERMITA DE SANTA ANA. Yerbas: Vaqueril, Barreros, Cascajal, Rucal Menor, Casas de Lázaro, agostadero de Casas de Lázaro. Censos: Rufo Peña, Juan del Manzano, Francisco Marchena, Manuel Cotrina, Timoteo Barriga incluyendo los años 86 y 87, Domingo Bello y Juan Moreno de Navas del Madroño.

RENTAS DE LA ERMITA DE SAN PEDRO. Yerbas: Vaqueril, Manantíos, Pizarroso Copete, Patillas, Arroyo de la Brozas, agostadero de la Patilla, tierra de labor en Arroyo de la Broza y agostadero de Carrizo[113].

Estas rentas eran antiguas y, a veces, era preciso pleitear por ellas pues había herederos de los propietarios originales que se consideraban titulares de las mismas no haciendo caso a la voluntad de sus antecesores. Hay documentación que lo atestigua. Así en una comunicación de 16 de mayo de 1793 dirigida a los señores patronos de la escuela pía se requiere a Juan Cayetano Manzano, vecino de Albuquerque, el pago de 607 reales y 30 maravedíes del censo que tiene cargado sobre la hacienda del sitio de Caracino que linda con la hacienda de la capellanía que funda Ana de Silva y Baldíos de la Jara que impusieron Juan Julián y Pedro Julián de Rivera en 18 de marzo de 1612 a favor de la ermita de señora Santa Ana cuyas rentas en virtud de orden superior se hallan destinadas al pago de las maestras para la enseñanza de niñas en la villa[114].

---

la imagen de la virgen de la Hoja que se veneraba en esta ermita. Todavía no hemos podido localizarlas otras dos, Santa Ana y San Pedro, aunque la escasa documentación existente las puede situar en el entorno de las dehesas Vaqueril o Araya al Este de la población.

113 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia. Caja 51. Memorial de las rentas de la escuela pía que ha de cobrar Mathías Cáceres mayordomo en el año 1793. 10 de abril. legajo 6.

114 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia. Caja 51. comunicación de 16 de mayo. legajo 6.

Las maestras que ejercían su labor pedagógica en el Antiguo Régimen arrastraban una situación económica y cultural calamitosa. Para su ejercicio no necesitaban saber leer y escribir. Bastaba con que fueran buenas cristianas y buenas esposas para poder dar ejemplo a sus alumnas. Aunque a los maestros que habrían de servir en las escuelas pías se les exigían, como al resto de los docentes, los requisitos que proponía la legislación, no tenemos constancia de que así se hiciera con las maestras de la escuela pía brocense. Así, aunque la documentación existente es fundamentalmente económica, uno de los méritos de las maestras que se repite en los legajos es su condición de viudas. Con estas aptitudes se podía conseguir el objetivo principal de la fundación que era, mediante la asistencia a la escuela, redimir a las niñas de bajo nivel económico y cultural para que en el futuro fueran buenas esposas cristianas a base de darles las nociones y oportunos ejemplos.

En los últimos años del siglo XVIII Mathias de Cáceres presenta una exhaustiva relación de las cuentas de la escuela pía. Se conservan numerosos recibos mensuales de los pagos a las maestras. Hay que indicar que al estar sostenidas por la obra pía, las maestras brocenses eran las mejor pagadas de la comarca[115]. Transcribimos algunos de los documentos que consideramos más significativos (fig. 8):

El 17 de julio de 1792 los señores compatronos de la Escuela Pía creada y fundada en esta villa para la educación y enseñanza de niñas pobres naturales de ella, mandan a Matías Cáceres en cuyo poder están los caudales para su dotación señalado pague a Josefa Polo y María Nuño, viudas y maestras de ella la cantidad de 200 reales de vellón por su salario de los dos meses de junio pasado y el presente que les serán abonados en sus cuentas[116].

El 3 de enero de 1793 los señores compatronos de la escuela Pía erigida y fundada en la villa para la educación y enseñanza las niñas pobres naturales de ella mandan a Mathias de Cáceres en cuyo poder existen los caudales que para su fundación están destinados pague a Josefa Polo y María Rino, maestras de ella, la cantidad de 100 reales de vellón por el salario vencido en el mes de diciembre del ante próximo año[117].

115 El sueldo medio de otras maestras de la comarca en esta época era de 717 reales y 25 maravedíes. VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. p. 233.

116 AHPC. (1792). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia. Caja 51. Recibo. 17 de julio. Legajo 6.

117 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 3 de enero. Legajo 6.

El 4 de mayo de 1793 el mayordomo de Rentas de la escuela de niñas de la villa de los caudales que existen en su poder dé y pague a las maestras Josefa Polo y María Rina de esta vecindad 100 reales de vellón por su salario del mes de abril próximo pasado que con este recibo le serán abonados en sus cuentas Brozas. No lo firma el Prior síndico por no saber[118].

Las cuentas de la escuela pía también servían para sufragar otros gastos de que estaban relacionados con la actividad religiosa de la villa:

El 17 de marzo de 1793 el mayordomo de la Cofradía de la Santísima Cruz recibe de Matías Cáceres la cantidad de 58 y 24 reales de vellón para el novenario del Santísimo Cristo de la Inspiración qué son de 10 blandones y 28 velas[119].

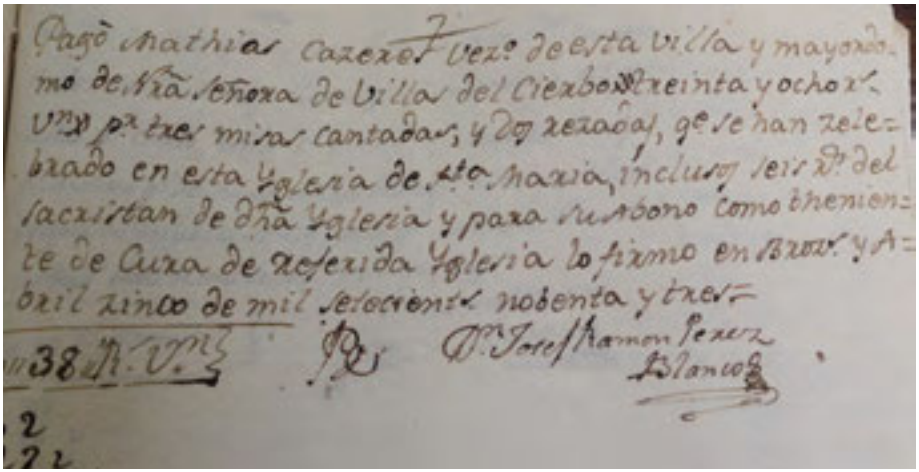

Pagò Mathias Cazeres Vez.º de esta villa y mayordomo de Rta. Señora de Villa del Ciervo treinta y ocho R.s vn.s por tres misas cantadas, y dos rezadas, q.e se han celebrado en esta Yglesia de Sta. Maria, incluso seis R.s del sacristan de dha Yglesia y para rubrono como theniente de Cura de referida Yglesia lo firmo en Brox.s y Abril zinco de mil setecientos nobenta y tres.
38 R.s Vn.s
D.n Josef Ramon Perez
Blanco
2

Fig. 8. Recibo de misa cantada pagado con las rentas de la escuela pía

El 10 de abril de 1793 el cura de la parroquia de los Santos Mártires recibe de Matías Cáceres trece reales y medio por los derechos parroquiales de la misa que se cantó en dicha parroquia el tercer día de Pascua de Resurrección[120].

El 19 de octubre de 1793 se presenta declaración jurada de José Ávila, vecino de la villa, como encargado que fue del Ayuntamiento por los gastos y cuidado al novenario que se ha hecho al santísimo Cristo de la Salud por la escasez y falta de aguas que se experimentaba para las sementeras y campos por el día que correspondió a la Escuela Pía de la villa que fue el último del novenario con estos gastos:

118 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 4 de mayo. Legajo 6.
119 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 17 de marzo. Legajo 6.
120 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 10 de abril. Legajo 6.

Primeramente al párroco por la misa cantada cuatro reales de vellón, por el gasto de cera, 69 reales de vellón, por su trabajo y salario de asistir y cuidar dicha cera en referido día 8 reales. Importan dichos gasto 81 reales de vellón[121].

El 2 de mayo de 1794 el mayordomo depositario de las rentas de la Obra Pía de Villar del Ciervo paga al organista de Santa María de la villa la cantidad de doce reales de vellón por sus servicios en las misas cantadas en dicha iglesia[122].

El 18 de mayo de 1796 los compatronos de la Escuela Pía de la villa de Brozas mandan al mayordomo de las rentas de ella entregue 1.500 reales de vellón para satisfacción de los gastos ocasionados para la extinción de la plaga de langosta que hay en el término común de la villa[123].

La escuela pía destinada a la educación de niñas pobres no era bien aceptada por el gobierno municipal que, en numerosas ocasiones, reclama que el dinero procedente de las rentas de las ermitas se dedique a una escuela de niños, lo que, según la mentalidad dominante, habría de ser mucho más provechoso al común.

Así el 19 de diciembre de 1794 los regidores del Ayuntamiento, reunidos para conferir y tratar cosas beneficiosas al bienestar de los vecinos, consideran por la experiencia el poco fruto y menos utilidad que produce la escuela pía destinada en la villa a la enseñanza de niñas ya que nunca las alumnas pueden aspirar a más que hacer algunas bastas labores y principios de doctrina cristiana que, por la inaptitud de sus maestras y carencia de otras capaces a desempeñar este cargo, se hallan la mitad o más de las niñas aprendiendo con otras mujeres que las instruyen. Se razona que no puede el Ayuntamiento mirar con indiferencia el perjuicio que advierte; atendiendo a la decadencia y deplorable estado en que se hallan los niños de primeras letras y jóvenes que pasan a la Gramática y Latinidad por falta de maestros idóneos en tal grado que se ha visto precisado este Ayuntamiento a habilitar un artesano para la educación de los niños.

Deseando en lo sucesivo proveer de remedio, el Consejo local delibera suprimir la escuela de niñas y subrogar la renta de ésta en la de niños y jóvenes, aplicando la mitad del salario al Maestro de Primeras Letras y la otra al Preceptor de Gramática por cuyo medio y vara se logrará de personas aptas para la enseñanza y educación tan precisa y esencial en un vecindario como el de este pueblo. Para que el acuerdo tenga

121 AHPC. (1793). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 19 de octubre. Legajo 6.
122 AHPC. (1794). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 2 de mayo. Legajo 8.
123 AHPC. (1796). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 18 de mayo. Legajo 8.

el debido efecto se convocó por recado al caballero cura párroco de iglesia de Santa María de la villa compatrono de la Escuela Pía y habiendo concurrido a este acto e instruido de la resolución de este Ayuntamiento se convino con ella, como beneficiosa, arreglada y conforme. Para el logro de ella se convino consultar al Real Consejo de las Órdenes a quién corresponde el conocimiento y aprobación de este asunto[124].

No debió estar de acuerdo el Consejo de Órdenes con esta resolución pues de la escuela pía tenemos noticias de su funcionamiento hasta bien entrado el siglo XIX.

La educación en el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura

La Real Audiencia de Extremadura se funda en Cáceres en 1790. Con esta reformadora institución se intenta dar respuesta a la vieja reivindicación de las ciudades extremeñas de beneficiarse de un órgano jurídico integrador de todo el territorio extremeño. Este hecho supone un hito fundamental en la organización jurisdiccional ya que la Audiencia es la primera gran institución con entidad propia que integra a Extremadura como región[125]. Desde sus principios este organismo procuró un mayor conocimiento del territorio conferido y enseguida se organizaron una serie de visitas al espacio administrado formalizadas en un Interrogatorio enviado a ciudades y pueblos de la región que incluía 57 preguntas de carácter fundamentalmente jurídico, económico, social y cultural. Estas preguntas las responden diversas personas de cada localidad. Se intentó que todas ellas fueran conocedoras de la realidad de la misma. Se buscaron personalidades cualificadas vinculadas al Ayuntamiento, clero o residentes particulares. El hecho de ser varias las personas de cada población las que responden supone diversidad en las contestaciones, o, al menos, diferentes puntos de vista. Así se enriquece la visión de las comunidades.

124 AHPC. (1794). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 83. Acuerdo de 19 de diciembre.

125 Se encarga al escritor ilustrado Juan Meléndez Valdés el discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura el 27 de abril de 1791. El poeta, jurista y político, natural de la pacense villa de Ribera del Fresno, hace en el acto un hermoso discurso totalmente imbuido de intenciones reformistas. Habla de una región en la que es fácil arrancar un mal y sembrar un bien, con terrenos abandonados que claman brazos y semillas para poner en marcha su feracidad natural que alimente a sus pobladores. Pone un especial énfasis en la necesidad de la educación: "Las madres de familia nos piden labores sencillas para sus hijas inocentes; los ricos hacendados luces, métodos, dirección con que mejorar el cultivo y establecer industrias; la primera edad escuelas y educación; la juventud estudios y colegios; los delincuentes de uno y otro sexo casas de corrección, que uniendo la seguridad a la salud, enmienden su corazón extraviado, y los conviertan en ciudadanos útiles; y todos a una vez justicia y protección. MELÉNDEZ VALDÉS, J. (1791). *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura.* 27 de abril. Edición de MIGUEL ÁNGEL LAMA. (1.991). *Bicentenario de la Audiencia Territorial de Cáceres.* Mérida. Departamento de publicaciones de la asamblea de Extremadura. pg. 55.

Para llevar a cabo el proyecto Extremadura se envía el cuestionario a todos los pueblos integrados en los diferentes partidos de la provincia de Extremadura (Alcántara, Badajoz, Cáceres, La Serena, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y Coria). Cada una de estas circunscripciones tenía asignado un visitador de la propia audiencia que se encargó de llevar a cabo los interrogatorios y de la redacción de los informes correspondientes. El interrogatorio es un magnífico instrumento para conocer la compleja realidad de los pueblos extremeños a finales del Antiguo Régimen[126]. En la edición del cuestionario publicada por la Asamblea de Extremadura en 1993 aparecen las respuestas de dos personalidades de Brozas[127]. Hemos buscado en el archivo provincial de Cáceres el conjunto de los interrogatorios que en aquel momento se hicieron en el pueblo, orientando la labor investigadora a los aspectos educativos que determinan nuestro estudio y que básicamente se establecen en la pregunta veintisiete del informe. Repasamos las respuestas que a esta cuestión dan seis personas de la localidad.

En la contestación que da D. José Carlos del Castillo, alcalde, y demás regidores de la villa al Interrogatorio pasado al Ayuntamiento por D. José Antonio Palacio, alcalde del crimen de la nueva real audiencia de Extremadura se comunica:

Hay un convento de religiosos franciscanos descalzos de la provincia de San Gabriel con veintiocho religiosos profesos. En este convento hay, en este momento, una escuela de teología moral para sus individuos y los seculares que quieren. En los otros dos conventos de monjas existentes en la localidad no hay enseñanza alguna.

En la villa hay una escuela de niñas fundada con aprobación del Consejo de Órdenes y se paga a las maestras de la renta de las ermitas de Nuestra Señora del Villar del Ciervo, Santa Ana y San Pedro que se mandaron extinguir. Corre a cargo su administración del alcalde mayor, del cura párroco de Santa María y del procurador síndico y se paga a la maestra por cada mes 100 reales. Hay otra de niños sin dotación que

126 Parte del Interrogatorio fue publicado por la Asamblea de Extremadura en 1.993. RODRÍGUEZ CANCHO, M. BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.993). *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida. Asamblea de Extremadura. Mérida. Brozas. También se pasa el interrogatorio a la encomienda de Araya. Sobre la situación en la antigua encomienda contesta Diego Rodríguez de Ledesma y Béjar, administrador y juez conservador de la Encomienda Mayor de la Orden de Alcántara. Responde que "no ay beneficios, hospitales, cofradías, santuarios, conventos, seminarios, bibliotecas, escuela, ni estudio, sociedad económica, ni correo, espendientes de Ynquisicion ni regimiento de milicias". RODRÍGUEZ CANCHO, M. BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.993). *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida. Asamblea de Extremadura. Mérida. Araya. p. 136.

127 RODRÍGUEZ CANCHO, M. BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.993). *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida. Asamblea de Extremadura. Mérida. Brozas. p. 167.

por el mismo no se tiene por útil por ser muchos aquellos a los que no pueden asistir con el celo que se requiere al maestro, de lo que proviene una gran decadencia en la enseñanza de primeras letras tan necesitadas de fomentarse por medios competentes, salariando dos maestros de calidad y satisfacción.

Hay dos estudios de Gramática cuyos preceptores se mantienen por el salario mensual de cada estudiante, sin dotación alguna fija. Entre ambos hay 40 estudiantes que, reducidos a uno con salario competente, puede fomentarse este arte como tan necesario. Se recomienda que sería conveniente que lo asignado a la maestra de niñas se suministrase a los maestros de primeras letras como más importantes y de común utilidad esta enseñanza y que al preceptor de Gramática se le diese una ayuda de costa del fondo de pósito que se halla con crecidos fondos. Se firma el 28 de febrero de 1791[128].

El licenciado D. Joaquín Calderón, cura rector de la iglesia de los Santos Mártires de la villa, responde:

Hay una escuela de niños de primeras letras sin más renta que lo que contribuyen sus padres y otra de niñas dotada con las rentas de las ermitas rurales de Santa Ana, San Pedro y Nuestra Señora de Villar del Ciervo de cuya renta se llaman patronos el párroco de Santa María y Alcalde Mayor. Hay dos estudios de Gramática sin renta alguna sino solo lo que dan los padres de los estudiantes. Se firma el 2 de marzo de 1791[129].

D. Silvestre Bravo y Ulloa, del hábito de Alcántara, cura de la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción mayor y matriz de la villa responde:

En el convento de religiosos franciscanos de la provincia de San Gabriel se hallan en la actualidad veintiocho profesos y tres sirvientes sin premio, enseñándose en él teología moral para sus individuos y seculares que a ella quieren dedicarse.

Hay en la villa una escuela de niñas exigida con aprobación del real Consejo de las Órdenes a cuya maestra se le satisfacen los sueldos mensuales de las rentas de las ermitas de Nuestra Señora de Villar del Ciervo, Santa Ana y San Pedro mandadas adquirir del cuidado del alcalde mayor de la villa, del mío como párroco de la iglesia de Santa María y del prior síndico y otra para niños sin alguna dotación y por lo mismo inútil por ser mucho lo que necesita ésta. Ha de fomentarse con medios y salario competente. Hay dos estudios de Gramática cuyos niños y preceptores se mantienen

128 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.
129 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.

con el salario mensual que les da cada estudiante. Entre ambas habrá hasta el número de 40. Se firma el 2 de marzo de 1791[130].

Juan Vicente Salgado, responde "lo poco que llego a saber y entender con la sinceridad y constante verdad" [131] (fig. 9):

Escribe que hay una escuela de niños con un maestro que necesita que lo enseñen a todo. Él fue pastor de ovejas y después, cree, fue soldado e incluso ha oído que estuvo en presidio. No tiene más salario que el que le pagan los niños. Hay una o dos escuelas públicas de niñas que aprenden a coser y hacer cuatro labores poco necesarias. A estas maestras han aplicado por donación 150 ducados más o menos de los caudales de dos ermitas rurales, los que serían más bien dados a un maestro de niños que hiciese oposición y fuese examinado en concurso y se seguiría alguna utilidad pública.

Hay dos maestros de Gramática latina sin más salario que lo que pagan mensualmente los estudiantes. De unos y otros nadie cuida[132].

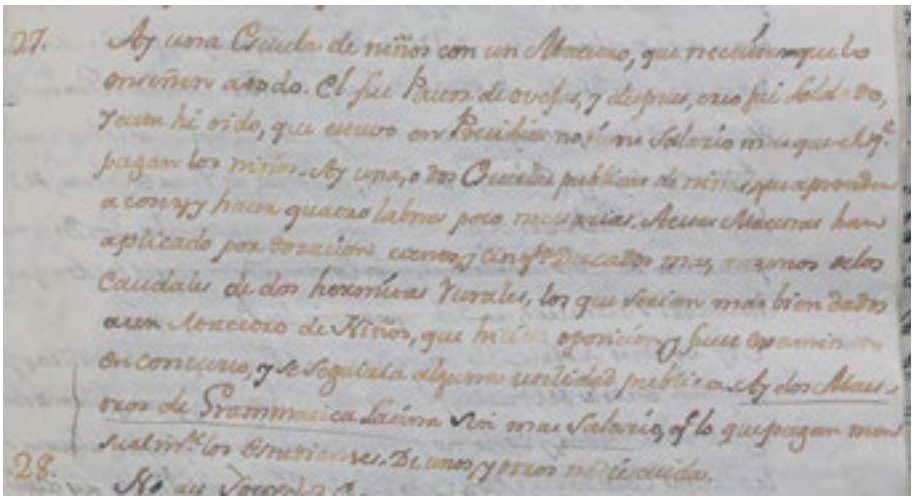


Fig. 9. Respuesta de Juan Vicente Salgado al interrogatorio de la Audiencia

Juan Jiménez Lozano, abogado de los reales Concejos, vecino de la villa de Brozas, informa:

Solo hay una escuela de niños con maestro aprobado que no goza de salario público. Afirma que no basta por la multitud de aquellos y son necesario dos. Sí lo

130 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.
131 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.
132 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.

cobran dos maestras de niñas con un sueldo de real y medio diario cada una, que se pagan de las rentas de las ermitas rurales profanadas según orden del Real Consejo cuya aplicación sería más importante a los niños. Firmado el 10 de marzo de 1791[133].

Un último interrogatorio, cuyo autor no se identifica, contesta y remite los mismos datos que los entregados por el alcalde de la villa. Firma el 28 de febrero de 1791[134].

Hay bastante unanimidad en respuestas de las que podemos colegir las siguientes conclusiones sobre la educación en Brozas en el año 1791:

. En el colegio de franciscanos de la villa hay una escuela de teología moral.

. Hay una escuela de niñas sufragada con las rentas de las ermitas rurales profanadas.

. Hay una escuela de niños con un maestro incompetente.

. Hay dos precepturías que acogen a unos 40 alumnos

. Sería recomendable que las rentas que se dedican a la escuela de niñas se empleasen en una escuela de niños bien dotada de material y de personal.

133 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.
134 AHPC. (1791). Real Audiencia. nº 9. Legajos 30 y 30 bis.

VI. 1800-1856:
PROTAGONISMO PARA LA EDUCACIÓN

Con la llegada del siglo XIX España entra en la Edad Contemporánea. Un tiempo en el que importantes minorías sociales y políticas demandan la urgencia de modernizar la vida del país para acercarla a los parámetros sociales y culturales imperantes en Europa. La monarquía absoluta del siglo XVIII da paso a otra monarquía con régimen parlamentario. Desaparecen antiguas instituciones que comunicaban con la Edad Media como los derechos feudales y la Inquisición. Se empieza a renovar la agricultura y se inicia una incipiente industria. No obstante se mantienen lacras seculares como el analfabetismo o el caciquismo que difícilmente consiguen el olvido de etapas anteriores.

El siglo se inicia en España con la invasión napoleónica y la guerra de la independencia. Muy unida a las grandes ideas que determinaron el conflicto va a ser la secular pugna entre los absolutistas con base en la España rural y los liberales burgueses. Un enfrentamiento que recorrerá todo el siglo XIX y se extenderá hasta el XX. El siglo XIX es convulso en España. Habrá constituciones liberales que luego serán abolidas por reyes absolutistas. Serán años de guerras civiles y de pronunciamientos de espadones. Por otra parte se van independizando las posesiones americanas con lo que dejan de llegar el oro y la plata de América lo que supone un notable incremento en el secular déficit económico. También muy determinantes para la situación social de la España rural serán las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz con las que se pretendía reducir el déficit del Estado incautando bienes públicos o eclesiásticos mediante subasta para sacar al mercado tierras que supuestamente no producían. Al expropiarse los bienes de propios los campesinos pobres se hundieron en una miseria mayor al pasar la propiedad de tierras que tradicionalmente laboraban a terratenientes, muchos de los cuales eran foráneos.

La educación tiene un gran protagonismo en la constitución progresista elaborada en Cádiz en 1812 al disponer este marco legal su universalización en todo el

país con la generalización de las escuelas de primeras letras, otros establecimientos de instrucción y un importante número de universidades. Se hace una referencia expresa a que en todos los pueblos de la monarquía se establecerían estas instituciones de enseñanza. El Estado se guarda el derecho de legislar sobre educación buscando una enseñanza uniforme para todo el reino. Para ello regula la inspección educativa. Como lucha fundamental contra el analfabetismo es explícito el propósito de que en 1830 sepan leer y escribir todos los ciudadanos del reino[135]. Otro hecho importante a favor de la educación en estos primeros años del siglo XIX fue la creación, en 1821, de la Dirección General de Estudios cuyo inspirador fue el político y escritor Manuel José Quintana.

Durante esta primera mitad del siglo van a ser abundantes las leyes educativas hijas de los respectivos momentos políticos en que nacen y determinan la discrepancia de sus objetivos. Así se pasa de ordenanzas que promueven principios como igualdad, gratuidad, libertad o universalidad a otras que otorgan a la iglesia católica un papel fundamental en el desarrollo de la educación o restringen el ejercicio libre de la enseñanza universitaria clausurando universidades.

En la práctica educativa diaria los problemas se repetían siguiendo la estela de lo acaecido en siglos anteriores: aulas inexistentes o en mal estado, recursos metodológicos muy escasos, negación de la educación a niñas y personas adultas, acumulación de alumnos por aulas, elevado absentismo, profesorado sin la suficiente titulación, mala consideración social y económica del mismo,…

La guerra de la independencia española impacta con fuerza en la región extremeña por su situación geoestratégica como frontera y paso hacia Portugal. Se repiten las calamidades de anteriores conflictos. El siglo XIX acarrea años de gran violencia que generan hambrunas y malas condiciones de vida favoreciendo la despoblación. En 1822 sucede un hecho administrativo importante al producirse la división de Extremadura en dos provincias: Cáceres y Badajoz. La industrialización apenas llega a la región extremeña que en este periodo sigue siendo fundamentalmente agrícola. Más del 50% de su población se emplea en el mundo rural si bien la productividad es escasa. En este siglo el campesinado perdería muchos de los derechos adquirido en el uso y disfrute de los bienes de propios que pasan a los grandes terratenientes con las desamortizaciones. Una situación aciaga que generó miseria en la población.

En estas circunstancias la educación se va extendiendo por pueblos y ciudades y, según una guía del Ministerio de la Gobernación, en 1836 ya había en la región

135 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. Cádiz. 19 de marzo de 1812.

454 escuelas, 275 en la provincia de Cáceres y 179 en la de Badajoz[136]. Por estas fechas se produce un acontecimiento muy importante para la educación primaria en la provincia de Cáceres. En 1842 se crea la Escuela Normal provincial de maestros, siendo la segunda institución de este tipo que se funda en España tras la de Madrid. La Escuela provincial Normal de maestras se instituiría en 1856, antes incluso que la de Madrid[137].

Brozas sufre gravemente las consecuencias de la guerra con los franceses. En 1809 las tropas mandadas por el general Lapiche invaden el pueblo, incendiando la población. Las hordas saquearon casas, segaron los sembrados que ya apuntaban cosecha, robaron el importante trigo del pósito y mataron ganados para abastecerse. Los habitantes huyeron al campo y muchos de ellos fueron asesinados. Así, la primera década del siglo XIX, Brozas vive la mayor crisis de su historia[138].

La vida cotidiana continúa en la población en la primera mitad del siglo XIX. Se prohíben los juegos de corrillo en las calles públicas o casas como los juegos de naipes bajo multa de cuatro ducados. Cuando las epidemias, como la fiebre amarilla, provienen de otras localidades se toman medidas de aislamiento. Se hacen frecuentes rogativas y novenas al Cristo de la Expiración que se venera en la iglesia de los Santos Mártires en petición de agua que riegue los campos. A final del verano la dieta se completa con las tencas que se pescan en la charca municipal por lo que preocupan las mortandades de este pez por la escasez y falta de oxígeno en las aguas consecuencia de las altas temperaturas del verano. En 1833 nace en la villa Bernardo Abujeta Becerra, el Chico Cabrera, famoso bandolero que actuó por las tierras fronterizas. Según la leyenda popular "robaba a los ricos y ayudaba a los pobres". Murió en 1877 en un desplante con la guardia civil. Son frecuentes los enfrentamientos de los labradores con los ganaderos trashumantes que aprovechaban y encarecían las tierras labrantías. Mueren muchas personas en los campos por causas indeterminadas como dolor de cabeza y barriga. Cuando una persona muere por suicidio (normalmente por ahogamiento en los pozos de la localidad) el Ayuntamiento se hace cargo de los gastos de la autopsia y del entierro. Se permiten los bailes de máscara hasta la cuaresma. Se regula el precio del cuartillo de vino y de la carne fresca[139].

136 (1978). *Guía del ministerio de la gobernación del reino, para el presente año de 1836*. Madrid. Ministerio del Interior. Cit. en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. P. 257.

137 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 52.

138 GARCÍA BARRIGA, F. (2005). *La villa de Brozas en el antiguo régimen. Evolución demográfica y estructura familiar.* Cáceres. Institución Cultural El Brocense. p. 63.

139 AHB. *Gobierno*. Actas de sesiones.

A medida que avanzaba el siglo el campesinado local sufrió una gran merma en sus condiciones sociales como consecuencia de las desamortizaciones. En la localidad llegaron a expropiarse unas 13.000 hectáreas de tierra. Las crisis sociales que se suceden por estos años marcan un acusado descenso demográfico. A nivel escolar se repiten los problemas que acucian a la educación española en general. Es muy significativo el gran absentismo escolar que se da entre los escolares de la población. La escasa asistencia a las clases está muy condicionada por el trabajo infantil en el campo por lo que las escuelas funcionaban con más alumnado en el invierno, tiempo en el que las labores agrícolas se atenuaban. En 1836 el convento de la Luz, tan vinculado a la educación en la villa, que ya tenía evidentes signos de decadencia, es afectado por la desamortización de Mendizábal y, exclaustrado, pasa a manos del Estado. El 1 de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 se publican sendas leyes que permiten la enajenación de determinados bienes del Estado, entre los que se encuentran el convento de la Luz. No se adjudica a nadie y prosigue deteriorándose. No será otorgado hasta 1873[140].

En el diccionario geográfico de Pascual Madoz, editado en 1849, se da cuenta de que en la localidad había dos conventos de monjas. El antiguo edificio de las caballeras de Alcántara, suprimido, sirve de escuela. En la localidad hay "tres escuelas de primera educación para niños, a las que asisten 210 alumnos, dotada la una por los fondos públicos con 3.300 reales; otras tres de niñas concurridas por 145 alumnas, que abonan cierta retribución en dinero"[141].

La escuela pía continúa

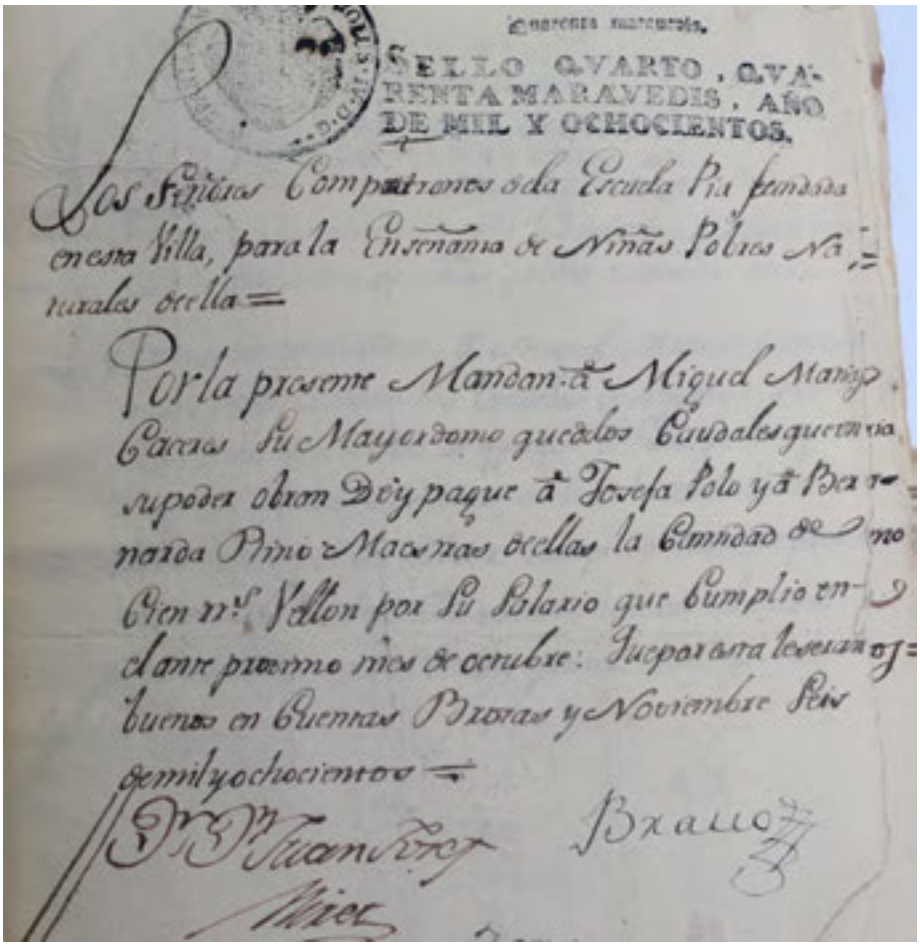
A pesar de los muchos empeños de la sociedad local, tan claramente expresados en los interrogatorios de la Real Audiencia, no se consigue convertir la escuela pía de niñas en escuela pública de niños. La escuela piadosa seguía teniendo fuerza en la vida social de Brozas de principios del siglo XIX por lo que continúa con sus rutinas. Las maestras siguen siendo las mismas y los documentos descubren una cierta normalidad en la dinámica cotidiana aunque no nos revelan otros datos que serían muy interesantes para el conocimiento de este importante establecimiento educativo: ubicación, condiciones de las niñas que a ella asisten, situación de las maestras, currículum, metodología,… Así se sigue generando documentación sobre el devenir de la escuela (fig. 10).

140 DÍAZ GONZÁLEZ, C. (2004). *Brozas y el convento de la Luz.* Madrid. Afegir S. L. p. 63.

141 PASCUAL MADOZ. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo IV. 1849. Madrid. 1849. Reproducción biblioteca Santa Ana. Almendralejo. Zafra. 1990. p. 464.

El 4 de octubre de 1800 los compatronos de la Escuela Pía fundada para la enseñanza de niñas pobres naturales de ella mandan a Miguel Matías Cáceres en cuyo poder existen los caudales destinando para su dotación que de ellos den y paguen a Josefa Polo y a María Bernarda Rino, maestras de ella, la cantidad de cien reales de vellón por su salario cumplido en el ante próximo mes de septiembre que les serán abonados en sus cuentas[142].

El 22 de abril de 1800 el mayordomo depositario de las cuentas de la Obra Pía de Nuestra Señora del Villar del Ciervo paga al organista de la parroquia de Santa María 12 reales de vellón por sus honorarios en las misas celebradas en ella[143].


SELLO CVARTO, CVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Los Señores Compatronos de la Escuela Pia fundada en esta Villa, para la Enseñanza de Niñas Pobres Naturales de ella =

Por la presente Mandan á Miguel Matias Caceres Su Mayordomo que de los Caudales que entran en su poder abran Dey paguen á Josefa Polo y á Bernarda Rino Maestras de ella la Cantidad de cien Rn Vellon por Su Salario que Cumplio en dicho proximo mes de octubre: Fecha para la referida en Buenos en Cuentas Brozas y Noviembre Seis de mil y ochocientos =

Fig. 10. Recibo del pago de su salario a las maestras de la escuela pía

142 AHPC. (1800). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 4 de octubre. Legajo 10.
143 AHPC. (1800). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 22 de abril. Legajo 10.

El 23 de abril de 1803 paga Matías Cáceres, mayordomo de la ermita de Villar del Ciervo y escuela pía, 41 reales y 17 maravedíes por las misas cantadas y una rezada que tiene de carga dicha donación al teniente cura de la iglesia Santa María[144].

El 27 de mayo de 1803 se satisface Joaquín Quintín García vecino de la villa la cantidad de 262 reales y 22 maravedíes de vellón a la ermita de Santa Ana por las diligencias de la venta de la cuadrilla del Cascajal y partida de hierba en la dehesa del Vaqueril[145].

No obstante problemas de organización e infraestructura se reflejan en la fundación escolar. Así, las maestras se quejan de que no reciben sus emolumentos con puntualidad y en reunión del Ayuntamiento de 17 de octubre de 1803, el alcalde José Miret dijo que han sido tantas y tan repetidas las quejas que le han dado las maestras de niñas dotadas con parte de las rentas de la Escuela Pía de que no les pagaban. Por tal motivo mandó varias veces al difunto escribano Joaquín Galán Morejón trajese a la judicial presencia las cuentas pertenecientes a estos efectos para su inspección y poder favorecer a aquéllas con lo que legítimamente hubiesen deber pagar lo que no se efectuó. Las maestras habían acudido por méritos de Justicia solicitando la toma de cuentas para que del caudal existente se les diese lo que le hayan adeudado. El alcalde mandó que se haga saber al administrador, Miguel Matías de Cáceres, para que se sirva declarar donde existen y a quien ha rendido las cuentas[146].

A este propósito el 20 de este mes de 1803 comparece ante el alcalde Miguel Matías de Cáceres que recibió juramento que hizo por Dios. Ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado diciendo que las cuentas las tiene entregadas al escribano Juan Galán Rosado que no ejerce la escribanía y al difunto Francisco José de Parra. Informa que ha sido mayordomo de la escuela dieciséis y dieciocho años y le parece que el actual escribano Joaquín Galán no ha entregado cuenta alguna[147].

A partir de estas fechas Miguel Mathias va a tener problemas con la justicia local de los que hay testimonios en los archivos. Por considerar que es un personaje directamente relacionado con una institución escolar tan importante en la Brozas de la época señalamos algunos de sus extensos pleitos:

144 AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 23 de abril. Legajo 10.
145 AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Recibo. 27 de mayo. Legajo 10.
146 AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Oficios. Sobre que Miguel Matías Cáceres rinde cuentas de la escuela Pía de la que ha sido mayordomo. 17 de octubre.
147 AHPC. (1803). sec. *Municipal de Brozas*. Oficios. Sobre que Miguel Matías Cáceres rinde cuentas de la escuela Pía de la que ha sido mayordomo. 20 de octubre.

En julio de 1804 aparece un escrito dirigido al Ayuntamiento por Miguel Matías de Cáceres, que se encuentra preso en las cárceles por, según él, la mal informada negativa a dar las cuentas. Expone que ha dado las libranzas a favor de las maestras y contra su administración, admite descuido en pedírsele y formarse la cuenta como debe hacerse. Informa que entregó los papeles al escribano del Ayuntamiento. Piensa que posiblemente se hayan confundido los papeles en otros oficios o no han sido hallados por los funcionarios. Se considera inocente y equivocado su arresto como la causa que lo motivó. Revela sus circunstancias personales al recordar que se encuentra pendiente de recoger su cosecha de granos en unos precisos momentos. Suplica se sirvan ponerle en libertad en su pena y prevenir la busca de los papeles con el notario[148].

El 20 de julio de 1804 el alcalde mayor dispone poner en libertad a Mathias de Cáceres para que en plazo de un mes presente cuenta de su administración[149]. Tras sucesivos requerimientos el 31 de julio de 1804 el administrador comparece ante los copatrones de la institución para presentar las cuentas correspondientes a 1793 con un extenso y exhaustivo documento[150].

Otro asunto que tiene que ver con las cuentas de la obra pía es el relativo a un importante préstamo (10.468 reales de vellón) que en 1806 hace el administrador del fondo de la obra pía al conde Medina y Contreras de la Real Jurisdicción con el objeto de comprar trigo para socorrer a los vecinos de la villa en la gran necesidad que padecían de pan para su sustento. El dinero se devuelve a Mathias de Cáceres pero esta importante cantidad no aparece consignada en ninguna cuenta por lo que se le reclama judicialmente[151].

El pleito por la búsqueda del dinero devuelto y no registrado se mantiene en los años. En 1812 se requiere a los herederos del ya difunto Mathias de Cáceres los10.468 reales de vellón que se le mandaron pagar y con efecto entregó al conde de Medina Contreras que regentaba la jurisdicción[152]. El 9 de julio de 1814 se reclama este dinero al licenciado Pedro de Cáceres, hijo de Miguel Mathías, recordando que el 9 de febrero de 1806 su padre recibió del conde de Medina la cantidad de 10.460 reales de vellón en metálico pertenecientes a la obra pía y no se acredita su paradero.

148 AHPC. (1804). sec. *Municipal de Brozas*. Oficios. Sobre que Miguel Matías Cáceres rinde cuentas de la escuela Pía de la que ha sido mayordomo. julio.

149 AHPC. (1804). sec. *Municipal de Brozas*. Oficios. Sobre que Miguel Matías Cáceres rinde cuentas de la escuela Pía de la que ha sido mayordomo. 20 de julio.

150 AHPC. (1804). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Comparecencia. 31 de julio. Legajo 11.

151 AHPC. (1806). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Correspondencia. Legajo 12.

152 AHPC. (1812). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Jurisprudencia. 31 de julio. Legajo 14.

Se recuerda y se demuestra documentalmente que la entrega del capital a Miguel Mathias fue ante notario[153]. En el último documento del pleito, emitido en noviembre de 1816, Máxima Cabrera viuda de Matías de Cáceres suplica se exonere a los herederos del pago de la deuda reclamando justicia[154].

No sabemos cómo terminaría un pleito que sirve para ilustrar como se pueden utilizar o mal utilizar los caudales públicos. La justicia, lenta pero implacable, no cesa en su ejecución.

No queda claro en la documentación qué tipo de funcionamiento siguen la Escuela Pía durante el siglo XIX pues las noticias sobre las mismas llegan a ser contradictorias. Lo que sí se constata es que se siguen cobrando las rentas correspondientes y se nombrar mayordomos. El 14 de diciembre 1809 se reúne Ayuntamiento extraordinario para tratar y conferir varios asuntos correspondientes al servicio público y beneficio común. Consideraron que la Escuela Pía está vacante de muchos años atrás no solo por falta de maestras examinadas sino en detrimento de tal escuela. Consideran que se debía se acordar y acordaron que se haga una masa común de estas rentas y que de ella se hagan pago al médico de 3.000 maravedíes cada año y el resto del capital para dos guardas del común[155].

Hemos de suponer que la Escuela Pía siguió funcionando en buena parte de la primera mitad del siglo XIX en la villa de Brozas. Algunos documentos así dan testimonio:

En la elección de oficios de república el primer día de enero de 1818 se nombra mayordomo de rentas de la Escuela Pía a Juan Álvaro Ortiz. Como curiosidad firma la sesión en calidad de abogado de los reales consejos y prior síndico general Pedro José de Cáceres, hijo del defenestrado Mathias de Cáceres[156].

En primeros días del mes de enero de 1819 se reúne al Ayuntamiento para tratar y conferir los oficios de República que corresponden al servicio del año. En el acto se nombra como mayordomo de la Escuela Pía a José Ávila[157].

153 AHPC. (1814). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Jurisprudencia. 9 de julio. Legajo 14.

154 AHPC. (1812). sec. *Municipal de Brozas*. Beneficencia . Caja 51. Jurisprudencia. noviembre. Legajo 14.

155 AHPC. (1809). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 98. Acuerdo de 14 de diciembre.

156 AHPC. (1818) sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 103. Elección de oficios de república. Año 1818 1 de enero.

157 AHPC. (1819). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 104. Elección de oficios de república. Año 1819. Primeros de enero.

En 1826 en el libro de acuerdos y regiones de la villa de Brozas se designa por mayordomo de la Escuela Pía a Manuel Dorado. El documento recoge que se hacen los nombramientos anuales en "personas beneméritas aptas y libres de toda tacha legal para su desempeño, afección, interés ni otro deseo que el del mejor servicio de ambas majestades y el bien y prosperidad de este pueblo y su común de vecinos" [158] .

En los años 1828 y 1829 aparece como mayordomo de la Escuela Pía Pedro Maya[159]. En 1832 el cargo recae en Servando Pérez[160]. El 17 de abril 1833 Pedro José Domingo Domínguez que fue elegido el mayordomo de la Escuela Pía nombra en su lugar a Francisco Rivas cobrador de reales contribuciones a quien faculta también para la cobranza de yerbas[161]. A primeros de enero de 1834 se habilita para mayordomo de la Escuela Pía a Juan Galavís[162]. El primero de enero de 1835 se elige mayordomo de la Escuela Pía Julián Sedeño. Es el último mayordomo del que encontramos noticia[163].

El 1 de enero de 1837 en el nombramiento de personas que han tener los cargos de república y demás que dependen del Ayuntamiento ya no se designa mayordomo de la Escuela Pía por lo que podemos deducir que esta importante institución para la educación en la villa había dejado de existir en ese momento[164].

Disposiciones municipales para institucionalizar la enseñanza

Como sucede en el resto del país, el cambio de siglo supone un notable interés por institucionalizar la enseñanza en la villa de Brozas. Ya hemos puesto de manifiesto el creciente empeño por elevar el nivel educativo que se había instalado en la sociedad brocense. Un provecho que choca con la escasa disponibilidad económica del Ayuntamiento ya que los fondos municipales proceden casi en su totalidad de rentas de las tierras de propios y de arrendamientos y tributos que son escasos, más tras los procesos desamortizadores. En la tarea cotidiana los alumnos pagan a sus maestros y profesores una cantidad fija sobre el sueldo asignado por el Ayuntamiento. Este dinero extra era imprescindible para el maestro ya que el sueldo asignado por el concejo

158 AHPC. (1826). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 106. Elección de oficios de república. Año 1826. Primeros de enero.
159 AHPC. (1828-1829). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 108-109. Elección de oficios de república. Año 1828-1829. Primeros de enero.
160 AHPC. (1832). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 112. Elección de oficios de república. Año 1832. Primeros de enero.
161 AHPC. (1833). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 113. Acuerdo de 17 de abril.
162 AHPC. (1834). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 114. Elección de oficios de república. Año 1834. Primeros de enero.
163 AHPC. (1835). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 115. Elección de oficios de república. Año 1835. Primeros de enero.
164 AHPC. (1837). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 117. Elección de oficios de república. Año 1837. Primeros de enero.

le era claramente insuficiente. Así estos docentes, para dar de comer a sus familias, debían pluriemplearse en oficios que muchas veces ejecutaban a la vez que su función docente.

A medida que avanza el siglo van a ser frecuentes las iniciativas en materia de educación que toman los regidores de las que vamos encontrando noticias en la documentación municipal. Al depender escuelas y maestros directamente de los designios del Ayuntamiento sus decisiones repercuten directamente sobre la vida escolar de Brozas.

El 1 de agosto de 1807 se considera en el Ayuntamiento una encuesta lanzada por todo el territorio nacional que tiene por objetivo establecer un plan general de Instrucción Pública en la nación. En las respuestas remitidas se hace una radiografía muy reveladora sobre la situación educativa de la localidad y de sus perspectivas de desarrollo:

. En la villa no hay colegio ni universidad a pesar de ser su población como de 1.200 vecinos. No hay tampoco escuela de niños dotada por fundación ni de otro modo, sino que está fiada la instrucción pública al que quiere dedicarse a ella con tal que obtenga título de maestro. En esos momentos hay dos maestros examinados cuyo oficio habitual es el de tejedores de lienzos.

. En años pasados se exigió con autoridad al Consejo una escuela de niñas dotada con 1.200 maravedíes que es la renta de los santuarios titulados Santa María de Villar de Ciervo, San Pedro y Santa Ana sin más carga que la de enseñar de balde a las pobres de solemnidad y socorrerlas con lo necesario en la escuela para que aprendan a leer y coser. No hay otros arbitrios, rentas ni fondos tomados y destinados para este objeto ni para la educación de los niños que es de primera necesidad.

. Desde el año 1801 se ha dejado de pagar esta maestras de las rentas de dichos santuarios sin haberlas destinado a otro fin y por haberse dictado la experiencia que era de poco o ningún provecho esta escuela y que se encuentran en poder del mayordomo administrador sus fondos con los que se pudiera pagar a un maestro de niños viniese y enseñarse.

. Los maestros pueden lograr o poner una escuela sin más renta ni más premio que el que contribuyen los padres de los niños en cuya cobranza hallan aquellos muchas dificultades por la pobreza y atrasos de los más de éstos. En cuanto a su formación no tienen principios ni instrucción, apenas saben leer, formar letras y contar

por las cuatro reglas. Esto es lo que enseñan adoptando cada uno el método o modo que les parece y quiere.

. Muchos niños, en número crecido, están a la escuela y miserable doctrina de los maestros tejedores y en cuanto a las niñas están mejor porque sus maestras tienen menos que saber para educarlas y las que hay saben lo bastante de coser y de doctrina cristiana.

. Las resultas de los defectos de la educación son en este pueblo tan visibles que el muchacho que no tiene padre instruido nada aprende y como la mayor parte del pueblo se compone de artesanos, labradores y criados que nada saben y que viven ocupados por necesidad en sus oficios se observan perdidos muchos buenos talentos con lo que no se mejora el estado que tiene el pueblo, siendo frecuentes los vicios.

. Se infiere la absoluta necesidad de fundar y dotar una escuela de primeras letras para niños cuya cátedra sea por oposición para alumnos educados en las escuelas más sabias del reino, sin pensar en escuelas de las niñas ni otras menos necesarias por lo que no se puede atender tantos gastos en años tan calamitosos. Se propone suprimir la escuela de niñas como inútil recordando que hay mujeres habilidosas que enseñan a leer y coser y que se destinen 200 ducados de las rentas de las ermitas profanadas para escuela de niños[165].

El documento revela el panorama desolador que presentaba la educación en Brozas a principios del siglo XIX. Afortunadamente poco a poco van a ir surgiendo iniciativas para intentar revertir esta situación.

El 1 de agosto de 1807 se considera en el pleno municipal que el coste de los maestros es un obstáculo insalvable para las pobres arcas municipales por lo que se hacen diferentes propuestas para obtener ingresos específicos con qué subsanar la carencia. Se acuerda acotar en 1807 un trozo de la finca Yegüeril Labrantío arrendada a pasto y labor que podría valer 300 maravedíes cada año con lo que se completaría la dotación del maestro entregándole dinero para suministrar papel, tinta y libros a los niños pobres de solemnidad e hijos de jornaleros que nada puedan contribuir por su enseñanza. No obstante habrían de ejecutarlo los hijos de labradores no hacendados con media paga y los que tuvieren arraigo decente y de ahí arriba los más pudientes a paga entera[166].

165 AHPC. (1807). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 96. Respuesta a una encuesta. 1 de agosto.
166 AHPC. (1807). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 96. Acuerdo de 1 de agosto.

El gobierno militar y político de Alcántara informa al Ayuntamiento de Brozas con fecha de 5 de febrero de 1835 que no habiendo procedido a la elección y propuesta de los sujetos que conformen la real instrucción de 21 de octubre deben formar las comisiones de instrucción primaria del pueblo disponiendo de treinta días para su aprobación[167].

En consecuencia el 6 de febrero de 1835 se reúnen los miembros del Ayuntamiento de la villa para dar conformidad a la circular para nombrar a los vocales que han de componer la junta del pueblo para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras de esta villa. Tras conferenciar se nombra como vocales de dicha junta al presidente de la corporación y al regidor de la misma D. José María García, a D. Miguel Montero cura rector de la iglesia parroquial de los Santos Mártires, a D. Pedro Domínguez y a D. José Meneses y Solís de la vecindad y padres de familia[168].

El 10 de agosto de 1835 se trata en pleno del Ayuntamiento sobre el maestro y catedrático de Salamanca Francisco Sánchez de las Brozas. En la sesión se reivindica la figura del ilustre brocense a fin de sacarlo del polvo del olvido, se considera la posibilidad de elevar en su nombre un obelisco o monumento y en las actas de pleno se transcribe su extenso testamento[169].

En la villa de Brozas el 28 de marzo 1842 tiene lugar un pleno del Ayuntamiento que va a ser muy importante para el devenir de la educación en el municipio (fig. 11). En ese momento se toma el importante acuerdo de "llevar a cabo la formación de unaescuela elemental completa con la dotación de 400 ducados pagados de los fondos públicos añadiéndole además si se pudiera alguna moderada retribución de los niños que no sean hijos de padres pobres o meros jornaleros"[170]. El acuerdo está basado en las necesidades presentadas por la nombrada Comisión Local de instrucción primaria. El Ayuntamiento convocó para el día siguiente una reunión de un número considerable de personas notables del vecindario con el objeto de conferenciar y resolver lo más convenientemente para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto.

167 AHPC. (1835). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 115. Carta de 5 de febrero.
168 AHPC. (1835). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 115. Acuerdo de 5 de febrero.
169 AHPC. (1835). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 115. Acuerdo de 10 de agosto.
170 AHPC. (1842) sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 122. Acuerdo de 28 de marzo.

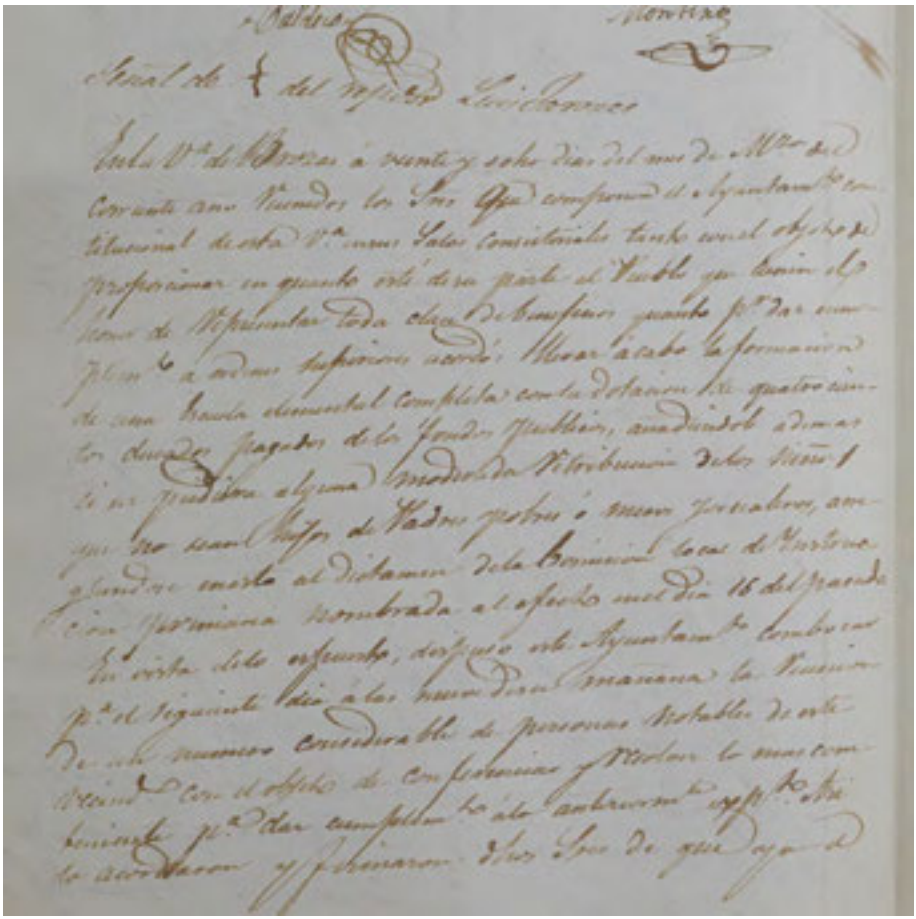


Fig. 11. Acta del pleno del Ayuntamiento en el que se propone poner en marcha una escuela elemental completa en 1842

En estos primeros años de la década de 1840 se pone en marcha la ansiada escuela elemental completa y el presupuesto municipal para la Instrucción pública del año 1846 recoge los gastos que llevaría asociados su funcionamiento:

. Sueldo de los maestros y maestra 9.308 reales.

. Gastos de escuelas por la compra de libros, tinta, papel y demás efectos a los niños y niñas pobres 1.600.

. Gastos extraordinarios para la reparación de dichos efectos y otros que puedan ocurrir 600.

. Total 11.908 reales[171].

En aquel primer "colegio" empezaron a funcionar dos escuelas de niños y una sola de niñas que, enseguida, resultan insuficientes. Por eso el día 14 de marzo de 1850 se reúnen los miembros que componen el Ayuntamiento en las casas consistoriales y se dio cuenta de una comunicación de la Comisión Local de instrucción primaria de la villa relativa a la creación de una nueva escuela pública de niñas con la dotación de 2.000 reales anuales y asignación de 666 reales para preparar su local y los útiles de enseñanza.

Se informa que dadas las dificultades económicas del Ayuntamiento no le es posible a la municipalidad encontrar recursos para cubrir el déficit que acarrearía este establecimiento. Añaden los asistentes que en el apuradísimo y gravoso caso de que haya un ciego empeño de establecer una segunda escuela de niñas hay también que superar por el Ayuntamiento un inconveniente de consideración cuál es el de proporcionar un local competente porque aun cuando es verdad que en la villa hay casas y edificios regulares también lo es que en ellos son de particulares y por tanto ocupados por sus propios dueños[172].

El magisterio de primeras letras

A medida que se "institucionaliza" la enseñanza primaria en Brozas van apareciendo datos sobre aquellos maestros que, aunque escasos, nos revelan cómo este nivel educativo se va organizando en la villa.

El 24 de julio de 1815 desde Alcántara se adjunta expediente recibido sobre el magisterio de primeras letras que se pretende establecer en la villa para que sirva cumplir con lo prevenido por el intendente general de la provincia conforme a lo manifestado por la contaduría general de propios[173].

De las resoluciones de los plenos municipales y otros documentos consultados podemos concluir que en los años treinta del siglo XIX ya había una cierta red escolar organizada. Las clases al alumnado se impartirían en los propios locales de los docentes. Prueba de este "sistema escolar" es la carta que desde la escuela dirige Juan Dionisio Moreno a D. Vicente Ortiz Durán, teniente de alcalde y teniente de la guardia

171 AHB. (1846). *Expedientes de presupuestos*. Presupuestos de gastos e ingresos municipales con sus correspondientes relaciones para 1846.

172 AHPC. (1850). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 127. Acuerdo de 14 de marzo.

173 AHPC. (1815). *Archivo Municipal de Brozas*. Administración Local. Leg.58, exp. 2.

nacional el 12 de mayo de 1836. Juan lo hace "abusando de los reales títulos con que la reyna NSQDG me ha dado licencia y en su real nombre la dirección de escuelas"[174]. El maestro reflexiona que el Magisterio es una de las principales bases sobre el que se funda el sistema de la educación en que consiste el imperio de las artes y ciencias y reclama que las autoridades hagan cumplir los reglamentos y planes establecidos por la ley. Piensa que no se debe confiar la educación de la juventud a personas ineptas, incapaces por su personalidad, estado y sexo, además de poseer los títulos correspondientes. Su alegato viene por su queja de que una mujer es incapaz de enseñar a los niños varones. Él observa que la "maestra malagueña" y la "maestra dorada" están instruyendo a niños de primeras letras. El maestro reclama que a estas maestras se les prohíba el ejercicio del Magisterio si no presentan el título que las autoriza. De no hacerlo así pide se cierren las escuelas de niños imponiéndoles una grave multa y en caso de persistencia se las someta a prisiones y procedimientos serios pues "son estas las causas de defraudarnos nuestros alimentos y malos usos a la sociedad"[175]

A este primer régimen escolar institucionalizado del pueblo perteneció Cándido Sánchez de Bustamante que el 12 de junio de 1840 manda una carta dirigida al Ayuntamiento y Junta Inspectora de escuela de la villa en la que este maestro de la localidad comunica que la Excelentísima Diputación le ha nombrado alumno de la Escuela Normal Nacional. El objetivo de ampliar sus estudios era para implantar después en la provincia el método y conocimiento que en aquella especie de facultad de Pedagogía debería adquirir. En esos momentos la diputación provincial pensionaba a algunos maestros notables para que pudieran perfeccionarse y, con los conocimientos adquiridos, contribuyesen al desarrollo del resto de la sociedad.

Comunica este maestro que siente su alma toda la opresión de que es susceptible porque para ello es indispensable despedirse en el pueblo de Brozas de unos discípulos dóciles y aplicados, de un vecindario amable y pacífico, de una corporación que desde el momento de su llegada a la villa solo le han hecho experimentar señalados favores, por lo que sería el más ingrato de los hombres si antes de efectuar su marcha no manifestara el reconocimiento que lleva grabado en el alma y que no les diera las gracias que tan justamente se merecen.

Indica que la convicción íntima de que para desempeñar dignamente este importantísimo ramo se necesitan profundos conocimientos y una inclinación decidida a él. Es la razón que le ha movido a solicitar la entrada en aquel célebre establecimiento.

174 AHPC. (1836). *Archivo Municipal de Brozas*. Administración Local .Correspondencia. Caja 58, carpeta 2.

175 AHPC. (1836). *Archivo Municipal de Brozas*. Administración Local .Correspondencia. Caja 58, carpeta 2.

Para él sería la mayor satisfacción el poder algún día a que con especialidad prospere en esta villa la educación que tanto se esmeran en promover[176].

Sánchez de Bustamante con la beca de la diputación logra estudios superiores de Pedagogía y, siguiendo su rastro, lo encontramos como inspector de educación en la provincia de Cádiz donde trabaja por conseguir mejoras para escuelas y maestros[177]. Fue el primer inspector de esta provincia ejerciendo allí entre1849 y 1853[178]. Sin lugar a dudas un buen maestro que se fue de Brozas. De gran interés por la popularización de la enseñanza. En su tarea recogemos la visita a la ciudad de Puerto de Santa María en 1850 donde reconoce la gran necesidad de abrir varias escuelas de niños y niñas para preparar convenientemente la naciente generación formando hábitos de buena moralidad y raciocinio[179].

El 7 de febrero de 1846 se recoge el presupuesto municipal para ese año. La relación de gastos nº 2 se refiere a la nómina del personal de los maestros y demás dependientes de instrucción pública pagados por el fondo de propios de la villa:

. Al primer maestro de instrucción primaria y pública D. Manuel López se pagan 3.300 reales.

. Al segundo maestro D. Feliciano Durán 3.300 reales.

. A la única maestra de niñas Dña. Laureana Fernández de Soto 2.200 reales.

. Al alumno de la escuela normal cuya carrera se costea con fondos municipales 508 reales.[180]

La relación de los sueldos de los maestros y dependientes de instrucción pública para el año 1848 se presupuesta así:

. A D. Félix Ruiz Amado como primer maestro de instrucción pública de la villa por su sueldo normal 3.300 reales.

176 AHPC. (1840). *Municipal de Brozas*. Correspondencia. Caja 58.12 de junio. Legajo 3.
177 LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de la primera enseñanza en España.* Ministerio de Madrid. Educación, Cultura y Deporte. Madrid. p. 161.
178 ESPINOSA TOCINO, G. (1996). *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del ochocientos*. Cádiz. Servicio de publicaciones dela universidad de Cádiz. p. 161.
179 GÓMEZ FERNÁNDEZ, J. (2006). *Formar hombres de bien. La enseñanza en El Puerto de Santa María en el siglo XIX*. Cádiz. Servicio de publicaciones de la universidad de Cádiz. p. 90.
180 AHB. (1846). *Expedientes de presupuestos.* Presupuestos de gastos e ingresos municipales con sus correspondientes relaciones para 1846.

. A D. Feliciano Durán como segundo maestros de Instrucción Primaria por su sueldo normal 3.300.

. A Dña. Laureana Fernández de Soto, maestra de niñas, por su dotación anual 2.200.

. Se abonan de los fondos de propios de la villa 385 reales para pago de una casa habitación por su alquiler para D. Feliciano Durán[181].

El plan de Instrucción Pública de 1838 en su título VIII había establecido que se crearían escuelas separadas para las niñas con las modificaciones que exige la diferencia de sexo. Es práctica habitual en las escuelas de Brozas. El 22 de diciembre de 1850 el Ayuntamiento de la villa, teniendo en cuenta las atribuciones que le faculta el decreto de 23 de septiembre de 1847, tiene que elegir una maestra para la escuela de niñas entre las dos que se le proponen desde la Comisión Provincial. Son presentadas Dña. María del Carmen Fernández y Dña. Feliciana González Gómez. En su virtud se elige maestra de la escuela pública de niñas de instrucción primaria elemental de la villa a María del Carmen Fernández "atendiendo a los conocimientos que la adornan y los cuales tiene dada prueba en esta villa"[182].

A medida que la educación se va institucionalizando se van fijando los contenidos obligatorios del currículum (lo que no quiere decir que sean tratados todos en las escuelas). Así, los elementos básicos de aprendizaje en esta primera mitad del siglo XIX en las escuelas de enseñanza primaria giraban en torno a:

. Lectura. Progresivamente vocales, consonantes y sílabas de manera colectiva. En prosa y en verso.

. Escritura. Caligrafía y correcciones ortográficas.

. Gramática. Gramática castellana y análisis de sintaxis.

. Doctrina Cristiana. Repeticiones con el catecismo Ripalda, diálogos sobre los diez mandamientos. Los alumnos también ayudaban en misa a los párrocos de su localidad.

. Cálculo. Se cantaban los números. Operaciones con número enteros de sumar, restar, multiplicar, dividir. Tabla de multiplicar y suma de quebrados.

181 AHB. (1846). *Expedientes de presupuestos*. Presupuestos de gastos e ingresos municipales con sus correspondientes relaciones para 1846.

182 AHPC. (1850), sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 127. Acuerdo de 22 de diciembre.

. Geografía. Mapas de España y Europa.

. Agricultura. Obligatoria desde el plan de 1838. Se cursaba por medio de lecciones y explicaciones del maestro. Se aconsejaba que en lo posible se llevaran a la práctica los contenidos teóricos impartidos[183].

El 17 de octubre de 1856 en el Ayuntamiento de Brozas se trata el tema de la implantación de una nueva escuela para niñas. Se da cuenta del oficio que el gobernador de la Comisión Provincial de instrucción primaria ha dirigido recomendando el nombramiento de Dña. Narcisa Bidarte para maestra de una de las escuelas de niñas de esta villa con la dotación de 2.666 reales reemplazando a Dña. María Valderas que, como maestra auxiliar, ha venido desempeñando la misma escuela con 100 ducados anuales. El Ayuntamiento acuerda que no puede llevar a efecto lo recomendado porque el aumento de cargas del presupuesto municipal llegaría a hacerse insoportable en medio de tantos sacrificios. Se considera que la instrucción primaria de la villa está a una altura elevada. Atendiendo a que Dña. María Valderas está desempeñando con celo acreditados la escuela auxiliar de niñas de segunda clase con la dotación de 100 ducados con los cuales está socorriendo la manutención de una tía incapacitada e impedida en cuya compañía vive y que sin este auxilio quedaría sumida en la más desastrosa indigencia, el Ayuntamiento no puede dejar de insistir en lo acordado para que el gobernador interino pueda hacerse cargo del asunto[184].

Las visitas de inspección

En 1849, con la firma de Juan Bravo Murillo ministro de Fomento, se crea el Servicio de Inspección Primaria[185]. Con esta importante aportación legislativa se pone en marcha un organismo que asegurará el control de la enseñanza en el país y unificará los componentes del sistema educativo nacional. En el título III del decreto que lo regula se indica que habría en todas las provincias un inspector nombrado por el gobierno.

Instalado el servicio en Cáceres se inician las visitas de inspección a las escuelas de todos los pueblos de la provincia. Estas entrevistas eran actos importantes con los que se pretendía poner especialmente de manifiesto la categoría social y cultural que tenía la enseñanza en cada lugar visitado a la vez que se pretendía impulsar su

183 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ , E. (1990). *Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres*. Badajoz. Universidad de Extremadura. pp. 94-95.

184 AHB. (1856). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 17 de octubre.

185 En 1849, con la firma de Juan Bravo Murillo, ministro de Fomento, se crea el Servicio de Inspección Primaria por Real Decreto de 30 de marzo.

desarrollo. Los desplazamientos del inspector a las localidades requerían de un importante protocolo. El funcionario en primer lugar efectuaba una inspección muy rigurosa en el establecimiento educativo y luego informaba de los resultados al Ayuntamiento reunido en pleno. En estas visitas se ponen de manifiesto muchas de las necesidades que presentaba la instrucción primaria en los pueblos y ciudades: estado y distribución de los locales, situación del profesorado, salarios, alumnado, absentismo,… A partir de esas fechas van a ser frecuentes las visitas de inspectores a las escuelas de Brozas.

El 10 de junio de 1850 se reúne el Ayuntamiento en las salas consistoriales con el inspector provincial de educación Sr. Sánchez Narváez que había girado visita a las escuelas del pueblo. Este profesional defendió que era sumamente necesaria hacer algunas reformas en los locales y útiles de enseñanza que fueron aceptadas por el Ayuntamiento para llevarlas a cabo a la mayor brevedad.

El inspector considera que se habría de proponer al Gobernador de la provincia los arbitrios necesarios para la creación de una escuela de niñas que, además de las existentes, necesita el pueblo como también que sería de importancia suma la creación de escuelas de adultos y de párvulos.

En consecuencia el Ayuntamiento, convencido de las razones expuestas por el inspector, acordó llevar a cabo las propuestas tan pronto como el estado de la penuria en la que se encontraban los fondos le permitan efectuar el arreglo de las escuelas existentes tanto de niños como de niñas considerándolo de suma urgencia. Determinó el consistorio llevar a efecto el arreglo de las primeras sin levantar mano y respecto a la segunda crear plaza para una nueva maestra auxiliar dependiente de la primera. Se decide que se aumentará el presupuesto de escuelas en 800 reales para la maestra auxiliar y 2.200 para la maestra primera con lo que podrán vivir con la decencia y decoro que corresponde a su clase. Consideran que con las retribuciones de niñas no pobres podrían subir a 5 ó 6 mil reales, cantidad más que suficiente para el objeto indicado.

Con respecto a la escuela de adultos se reconoce que no tiene asignada ninguna dotación por lo que se las deja a cargo de los maestros propios pagados por los alumnos concurrentes.

Sobre el arreglo de las escuelas de niños acordó el Ayuntamiento la reunión de la comisión local con asistencia de los maestros para providenciar lo más conveniente.

Terminado el acto el inspector dio gracias al Ayuntamiento por el celo e inteligencia que demostraba para la instrucción primaria a base de la moralidad, cultura y prosperidad de los pueblos[186].

Los nuevos locales

La necesidad de nuevos locales para escuelas es preocupación permanente del Ayuntamiento en la primera mitad del siglo XIX. Hay un documento muy interesante en el que se propone acondicionar para escuelas parte del edificio que ocupó el antiguo hospital de Santiago que durante siglos se preocupó de atender a los pobres de la población. En tal escrito no aparece fecha identificativa pero consideramos que puede situarse en torno a la mitad de la centuria que es cuando tienen lugar la desamortización de estos bienes.

En el documento los maestros alarifes de la villa Joaquín Barrios y Antonio Galán Domínguez gradúan el costo que pueden tener las obras que se han hacer en la sala, capilla y corral del hospital para el establecimiento de una escuela de primeras letras:

. Rasgar la ventana y dar vista al patio del hospital, derribar el tapado que mira a la calle Génova hasta colocar las puertas que se harán y concluir de abrir un pasadizo que va a la capilla colocando sus puertas. Lucido, blanqueo de la bóveda y sus paredes y poner al servicio el techo de la sala y de la capilla. Levantar una pared del portal donde estaban el camposanto a la altura de cuatro varas conservando con lo hecho y pueda servir. Rebajar el terreno de otro corral, echar el escombro en el inmediato hasta dejarlo preparado para que las aguas no suministren humedad a la capilla y sala. Graduar la falsa estopa para el tejado de la sala, capilla y portal que da paso a dicha sala.

. Cuantificar el costo del maderamiento, puertas de la sala, dos ventanas con sus marcos para cristales. Asimismo las dos puertas de la ermita y la que da entrada al corral se le ha de poner una puerta con marco para cristales. También se tendrá en cuenta si fuese necesario hacer algún repaso en las puertas de la capilla. Ambos maestros contaran con todo lo que existe y pueda servir sin riesgo[187].

No llegó a fructificar el proyecto de ubicar las escuelas en el edificio que fue del hospital pues se instalan definitivamente en el antiguo convento de la calle de San Pedro. La transformación de institución religiosa en escolar debió llevarse a cabo

186 AHPC. (1850). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 127. Acuerdo de 10 de junio.
187 AHPC. (1794). *Archivo Municipal de Brozas.* Administración Local. Leg. 58, exp. 3.

hacia 1845. Era un momento muy importante para la educación en la villa porque por primera vez existían unos edificios destinados específicamente a la promoción y puesta en marcha de la educación. El documento que más nos aproxima a esa fecha es el presupuesto municipal del año 1846. En la sección de gastos de obras públicas se refieren al convento de religiosas de San Pedro de la villa que había sido entregado por el Gobierno al Ayuntamiento de Brozas para establecer como se han establecido en el edificio una escuela de niños y otra de niñas y habiéndose llevado a cabo la cesión bajo la responsabilidad de la corporación. Sobre su conservación aparece que, según reconocimiento que han hecho los prácticos, para evitar la ruina de una gran parte de los tejados y reposición de varios maderamientos, se presupuestan 2.000 escudos[188].

La educación secundaria

En la primera mitad del siglo XIX se pone en marcha una nueva forma de entender la educación secundaria en todo el país. Poco a poco se va desdibujando la secular figura del preceptor de Gramática que desde pueblos y ciudades preparaba a sus alumnos en los fundamentos de la lengua latina con vistas a su ingreso en la universidad. Legalmente la Constitución de 1812 establece un nivel de enseñanza superior en el que se engloba lo que hoy conocemos como enseñanza secundaria. Las ideas liberales de esta Constitución se materializan en el reglamento general de instrucción pública aprobado en 1821. El título III de dicha ordenación trata precisamente de una segunda enseñanza que comprenda los conocimientos que servirán para poder matricularse después en estudios más profundos, la civilización general de una nación. Esta instrucción se proporcionaría en Universidades específicas que ofertarían las carreras demandadas. En cada provincia se constituiría una de estas instituciones en la que programar exámenes particulares para cada alumno en su respectiva clase y exámenes públicos para aquellos alumnos que no puedan seguir la matrícula oficial[189].

En 1825 se elabora un Reglamento General para las Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades[190] que establece que este tipo de instituciones estarían alojadas en cada capital de provincia. Así, en 1829, se funda el Real Colegio de Humanidades de Cáceres, uno de los primeros en funcionar en toda España. El establecimiento se sufragaba con fondos de la obra pía de Galarza, considerada fundación particular. El centro estaba ubicado en el antiguo colegio de los jesuitas, en la plaza de San Jorge de la ciudad de Cáceres. Como en Brozas también se transforma una enti-

188 AHB. (1846). Expedientes de presupuestos. Presupuestos de gastos e ingresos municipales con sus correspondientes relaciones para 1846.

189 GOBIERNO. Reglamento de instrucción pública. Decreto LXXXI. 29 de junio de 1821.

190 GOBIERNO. Reglamento General para las Escuelas de LaAgustinadad y Colegios de Humanidades. Real Cédula de 29 de noviembre de 1825.

dad religiosa en educativa. Las cátedras iniciales que ofertaba el nuevo centro fueron: Rudimento de Latinidad, Matemáticas puras, Física, Lógica y Metafísica, Filosofía moral o Ética y Literatura[191]. Aunque a este colegio acudían principalmente niños de Cáceres capital, en sus archivos también recogemos la presencia de algunos alumnos de Brozas que asisten a esta institución para realizar su enseñanza secundaria. Recordamos los nombres de aquellos estudiantes brocenses de la primera mitad del siglo XIX.

En la memoria de seminaristas que estudian Filosofía en el colegio de humanidades aparece, como alumno de Lógica, Juan Francisco Domínguez, de Brozas[192]. En la lista de los que se han presentado a la cátedra de Lógica Metafísica y Matemáticas para ganar el curso de 1833 a 1834 vuelve a aparecer Juan Francisco Domínguez[193].

En la relación de los alumnos que se han presentado a la cátedra de Física para ganar el curso 1833 a 1834 aparece como externo Antonio Holgado García, de Brozas[194]. Se hace esta salvedad porque los alumnos podían tener un régimen de externos o permanecer en un internado. Este pupilaje no era barato y el centro sólo se encuentra al alcance de las clases más acomodadas. Según su reglamento, cada alumno interno habría de satisfacer por su manutención 2.200 reales y doce fanegas de trigo. Los alumnos internos pagarían además 300 reales por sus enseñanzas al matricularse[195].

Otros alumnos brocenses que aparecen como cursantes en este periodo son Santos Durán matriculado en Filosofía Moral y Antonio Holgado inscrito en Física[196].

En la lista de colegiales internos que asisten a cursos de Filosofía en el año 1834-1835 en el apartado de Física está Francisco Domínguez[197] y en Filosofía Moral aparece Antonio Holgado García como alumno externo[198].

191 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 45.

192 AIB. (1833). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de Seminaristas que estudian filosofía en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1833. Curso 33-34.

193 AIB. (1833). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a la cátedra de lógica metafísica y matemáticas en el año 1833. Curso 33-34.

194 AIB. (1833). *Colegio de Humanidades 1829-1838*. Lista de alumnos presentados a la cátedra de física en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1833. Curso 33-34.

195 GOBIERNO (1826) Reglamento general para las escuelas de la Agustinidad y colegios de humanidades. Real cédula de 15 de enero de 1826.

196 AIB. (1833). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía moral en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1833. Curso 33-34.

197 AIB. (1834). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1834. Curso 34-35.

198 AIB. (1834). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía moral en

En la lista de alumnos matriculados para Lógica Metafísica y elementos de Matemáticas en el colegio de humanidades de Cáceres para el curso 1835-1836 se relaciona Manuel Marchena de Brozas que saca sobresaliente en el examen y Carlos Aparicio también con nota de sobresaliente[199] (ANEXO III). En la asignatura de Filosofía Moral Francisco Domínguez es calificado como bueno[200].

En la relación de estudiantes que se han matriculado y pueden probar curso en 1836-1837 para el segundo año de Filosofía está Carlos Aparicio y en el tercer año de Filosofía Juan Montes, Julián Ortiz, Gabino Romero y Pedro Marchena[201]. En lista de alumnos matriculado curso de 1837-1838 para estudiar el tercer año de Filosofía figura Manuel Marchena[202].

En el curso 1838-1839 aparece la relación de alumnos que estudian primer año de Filosofía. Las notas finales de los alumnos brocenses son Antonio Bravo López, notable con aprovechamiento, Antonio Montes Magariño, sobresaliente, Matías López de Tejada, sobresaliente, Francisco Colmenero, sobresaliente[203].

El 19 de abril de 1839 Juan Román Rivas natural de la villa de Brozas con fe de bautismo, estudiante de Gramática Latina que le enseñó D. Miguel Rebollo pide que se examine en esta ciencia para después acceder a estudios mayores. Es examinado y aprobado[204].

El 8 de noviembre de 1839 Ángel de Lizaur y Guevara, natural de Brozas, ante el director del colegio de humidades de Cáceres expone que ha estudiado Latinidad en su pueblo y deseando continuar la carrera literaria suplica se sirva admitirle para matricularse en el primer año de Filosofía previo al correspondiente examen de Latinidad. A los efectos correspondientes acompaña su fe de bautismo[205].

El 19 de noviembre de 1839 José María Aldana se dirige al director de colegio de humanidades y expone que ha estudiado primer año de Filosofía en el semina-

el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1834. Curso 34-35.

199 AIB. (1835). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a lógica metafísica y elementos de matemáticas el en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1835. Curso 35-36.

200 AIB. (1835). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía moral el en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1835. Curso 35-36.

201 AIB. (1836). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1836. Curso 36-37.

202 AIB. (1837). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1837. Curso 37-38.

203 AIB. (1838). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Lista de alumnos presentados a filosofía en el colegio de humanidades de la villa de Cáceres en el año 1838. Curso 38-39.

204 AIB. (1839). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Correspondencia. 19 de abril.

205 AIB. (1839). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Correspondencia. 8 de noviembre.

rio de Coria como acredita la certificación que adjunta y, deseando continuar la carrera literaria, suplica se le inscriba en la matrícula del segundo curso de Filosofía[206].

También Bonifacio López de Zabala natural de la villa de Brozas aporta su fe de bautismo y alega que habiendo estudiado la Gramática Latina con su profesor D. Miguel Rebollo y deseando seguir estudiando la filosofía suplica que el señor catedrático de Latinidad le tome el correspondiente examen para que se le admita en el colegio. El 19 de noviembre de 1839 aparece examinado y aprobado[207].

El 29 de noviembres de 1839 Juan Vicente Aldana vecino de Brozas expone que ha estudiado Latinidad con el catedrático de humanidades D. Luis Sergio Sánchez y que desea seguir carrera literaria. Suplica se sirva disponerse la matrícula en la asignatura correspondiente a cuyo efecto acompaña fe de bautismo[208].

Tanto Juan Román como Bonifacio alegan haber estudiado Gramática latina en el pueblo con el profesor D. Miguel Rebollo, un preceptor que preparaba a sus alumnos en Brozas con vistas a superar en la capital las difíciles pruebas requeridas para el acceso a la enseñanza secundaria.

La vida del colegio de humanidades de Cáceres fue corta, apenas diez años, ya que en 1839 se inauguraba el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza creado por Real Decreto firmado por la reina Dña. María Cristina de Borbón. El nuevo instituto se implantó en el edificio que ya estaba habilitado como colegio de Humanidades. La base del profesorado también estaba formada por buena parte del claustro del anterior colegio[209].

Al nuevo instituto siguen acudiendo alumnos de Brozas. En el curso 1845-1846 llega Román Ortiz Ortiz, con once años. Figura como alumno externo. La persona encargada de su tutela es Matías Rosado que vive en la calle Cuesta de Aldana, 8. Se matricula en tercero de Filosofía. En su expediente encontramos el documento de D. Miguel Ortiz, vecino de Brozas, catedrático de Latinidad y de lengua francesa que certifica que Román Ortiz ha asistido con puntualidad y notable aprovechamiento a las explicaciones de la Lengua Latina por espacio de tres años, en los cuales aprendió los rudimentos de la misma lengua, sintaxis, traducción de los autores clásicos y composición latina con algunas nociones de Retórica. Lo firma en Brozas a 22 de octubre de 1845. La conducta observada por el alumno en Francés, Latinidad, Psico-

206 AIB. (1839). *Colegio de Humanidades 1829-1838.* Correspondencia. 19 de noviembre.
207 AIB. (1839). *Colegio de Humanidades 1829-1838*. Correspondencia. 19 de noviembre.
208 AIB. (1839). Colegio de Humanidades 1829-1838. Correspondencia. 29 de noviembre.
209 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 117.

logía y Moral y Religión es buena. En Matemáticas su comportamiento es inquieto, la aplicación y el aprovechamiento pocos. Para el examen de 4º de Filosofía tiene que pagar 10 reales de vellón. En 5º cursa Matemáticas, Física y Química, Historia Natural, Botánica y Moral y Religión, su comportamiento es bueno y la aplicación y el aprovechamiento regulares. El 6 de julio de 1848, tras haber aprobado los cursos de Filosofía solicita su admisión en los ejercicios para obtener el grado de bachiller en Filosofía[210].

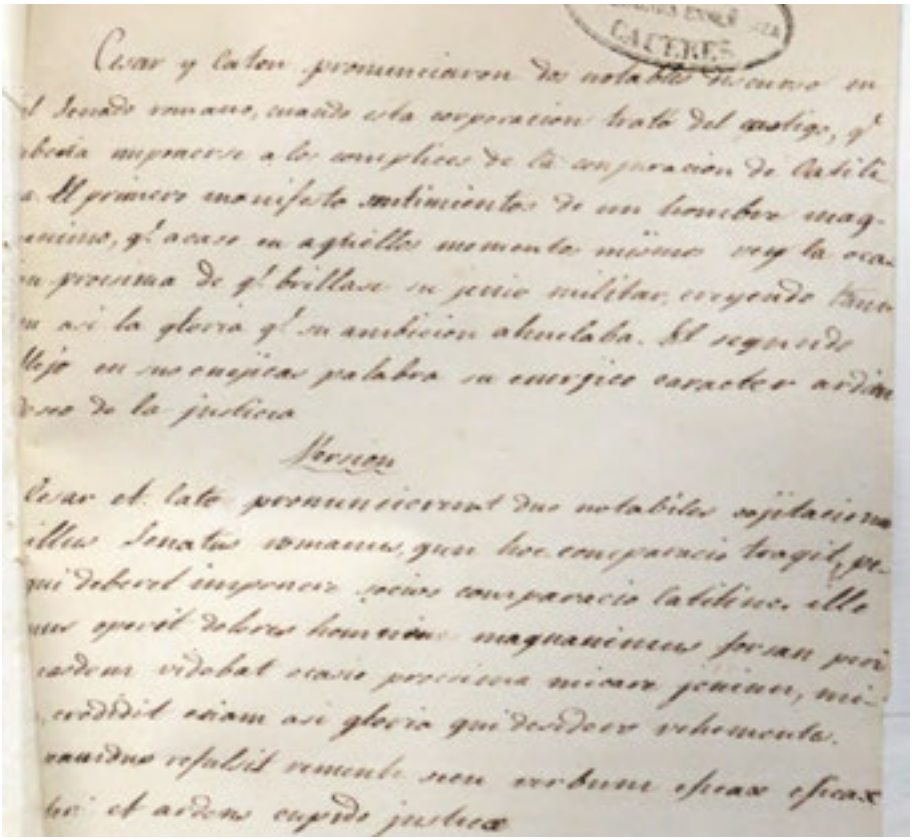


Fig. 12. Examen de Latinidad en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres

En el curso 1845-1846 aparecen los expedientes de Manuel y Norberto Ortiz Ortiz. Se adjunta certificado de Norberto Ortiz de Vera avalando la asistencia con puntualidad y aprovechamiento a sus explicaciones de Lengua Latina por espacio de dos años habiendo aprendido sus rudimentos, sintaxis, traducción y composición latinos con nociones de Retórica[211].

210 AIB. (1845). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1845 a 1846. Expediente nº 148.
211 AIB. (1845). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1845 a 1846. Expediente nº 131.

Norberto se matricula de 4º de Filosofía el curso 1846-1847. El 30 de septiembre de 1847 los catedráticos del instituto certifican que D. Norberto Ortiz de Vera, natural de Brozas y cursante en el año anterior en el instituto ha observado una conducta moral que le hace acreedor a continuar su carrera literaria. En 5º curso se matricula de Lógica, Física y Química, Historia Natural, Retórica y Práctica, Religión y Moral. Su comportamiento es inquieto, tiene algunos castigos de repeticiones, la aplicación es regular y el aprovechamiento mediano[212].

En los archivos del Instituto de Enseñanza Secundaria El Brocense de Cáceres se encuentran los expedientes de los chicos brocenses que empezaron a cursar enseñanza secundaria en este centro durante los años que estamos considerando: José María Aldana García (curso 1839-1940), Ángel Flores de Lizaur Guevara (39-40), Juan Ramón Vivas Magariño (39-40), Bonifacio López de Zabala (39-40), Miguel Montes Magariño (45-46), Manuel Ortiz Ortiz (45-46), Román Ortiz Ortiz (45-46), Norberto Ortiz Vera (45-46), José García Serano Flores (45-46), Felipe Cancho García (46-47), Vicente Ávila Montero ((47-48), Pilar Berenguer Belloto (47-48), Genaro Palacios Guerra (48-49), Antonio Rosado Remedios (49-50), Germán García López (52-53), Félix Burgos Meneses (52-53), Rosendo Ángel Torres López (52-53), Balbino Palacios Guerra (53-54), Pastor Ortiz Ortiz (53-54), Enrique Elviro Holgado (53-54), Julián Carbajo Pavón (54-55), Narciso Javato Mojedano (54-55), Zoilo Rodríguez Rosado (54-55)[213] (fig. 12).

Otro ilustre educador

Un personaje brocense de la primera mitad del siglo XIX, inevitable de citar por su importante relación con el mundo educativo, fue Manuel Amado Corchado, el padre Amado. Manuel nació en Brozas en 1796. Fue persona de ingenio precoz y grandes ansias de saber. Aunque de origen humilde con apenas ocho años y bajo la dirección de un hábil profesor del pueblo (hemos de suponer que se trataría de algún preceptor de latín que por entonces impartía su docencia en Brozas) llegó a dominar perfectamente la lengua latina y a tener nociones de griego. Con la ayuda de una tía ingresa en el convento San Vicente Ferrer de los dominicos de Plasencia donde demostró enormes dotes para el aprendizaje de idiomas cursando portugués, inglés, francés, alemán e italiano[214].

212 AIB. (1845). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1845 a 1846. Expediente nº 131.
213 AIB. (2021). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Relación amablemente facilitada por la bibliotecaria del archivo Dña. María Ángeles Sánchez Rubio.
214 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. p.71.

En 1809, a consecuencia de la guerra de la independencia contra los franceses, regresa a Brozas desde el convento placentino. La pobreza de su casa natal le lleva a trabajar en un lavadero de lanas. Tenía una gran vocación docente y aprovechaba las horas de descanso para enseñar a sus compañeros Doctrina Cristiana e Historia Sagrada. Trabajaba de día y por las noches seguía con avidez estudios. Cuentan quienes le conocieron que para ello se iluminaba con las velas sobrantes del culto y, para no dormirse, introducía sus pies en agua fría.

Un domingo a la salida de misa se dirige en inglés al militar Barón de Erskine quien se sorprende de que un chico del pueblo con apenas quince años domine tan bien su lengua por lo que le nombra su intérprete. Por sus grandes conocimientos del idioma británico obtiene la categoría de intérprete personal del general Wellington, comandante en jefe del ejército británico.

Acabada la guerra y movido por sus intereses intelectuales y morales volvió al convento de Plasencia donde se ordenó sacerdote formándose además en Teología, Cánones, Hebreo y Árabe iniciando una importante labor de creación literaria con títulos relacionados con la religión a la vez que realiza algunas traducciones. El general de la orden de los dominicos le confía las cátedras de Filosofía y Teología en el convento-colegio de la orden de Santo Tomás de Madrid alcanzando el distinguido título de Maestro en Teología. Su prestigio siguió ascendiendo en la corte llegando a estar en la órbita del Papa Gregorio XVI. Manuel, afectado por los enfrentamientos políticos tan frecuentes en aquella convulsa época, fue desterrado al pueblo pacense de San Vicente de Alcántara y al hoy deshabitado pueblo de Arco, cerca de Cañaveral en la provincia cacereña. Hacia 1840 se retira a Brozas donde se dedica a enseñar Teología Moral a muchos exclaustrados y a prepararles para recibir las Sagradas Órdenes. Murió en Garrovillas a los 50 años de edad[215].

También vinculado a la educación durante este periodo estuvo fray Felipe Gilete Amado que nació en Brozas en 1812. Siguiendo la estela de su pariente Manuel Amado ingresó en los dominicos de Plasencia, formándose con él. En 1852 ejerció de profesor en el seminario de Plasencia con el cargo de vice-rector desempeñando las cátedras de Ética, Física e Historia Natural. También fue rector y catedrático del seminario de Teruel[216].

215 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. pp. 67-86.
216 ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas. pp.141-142.

VII. 1857-1900.
UN MUNDO ESCOLAR QUE SE NORMALIZA

En la segunda mitad del siglo XIX español se desarrolla la última fase del largo reinado de Isabel II, un tiempo determinado por los atávicos enfrentamientos de liberales y absolutistas, siempre vigilados por estamentos militares que impedían que España se sumergiese en las corrientes de la modernidad en la que navegaban otras naciones europeas. La sociedad isabelina seguía siendo fundamentalmente clasista. Disminuye algo la recurrente presencia de la nobleza y la aristocracia pero su poder sigue determinando la sociedad, sobre todo en las zonas rurales. La burguesía se asienta principalmente en las grandes ciudades. Estas clases poderosas son las que pasan a ser propietarias de los bienes que se pusieron en el mercado fruto de unas desamortizaciones que valieron para hacer más pobres a los campesinos españoles, más de la mitad de la población. Al tiempo se inicia una ligera industrialización del país. Paradigma de la nueva España que se pretendía fue el desarrollo del ferrocarril cuyas vías se iban extendiendo por todo el país.

En 1868 se inicia la revolución de octubre, sublevación militar que supuso la salida del trono y del país de Isabel II. Se intenta implantar un régimen verdaderamente democrático durante el breve reinado de Amadeo de Saboya y se instaura la I República Española. Fueron importantes intentos liberadores que acabaron fracasando. Un nuevo pronunciamiento militar hace que se restaure la monarquía en 1874 en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II. Fue la Restauración borbónica que habría de durar hasta 1931. Entonces se inicia un sistema de turnos en el control del gobierno entre liberales y conservadores que da una cierta estabilidad al país. Alfonso XII muere de tuberculosis en 1885 y da paso a su hijo, Alfonso XIII. Al ser menor de edad lo sustituye como regente su madre, María Cristina de Habsburgo. En 1898 España pierde sus últimas colonias en América tras una serie de guerras que resultaban inexplicables a los mozos de reemplazo españoles muchos de los cuales allí, en las lejanas tierras filipinas o cubanas, dejaron su vida.

En este periodo se pone en marcha una importante revolución cultural y educativa entre los intelectuales liberales que abrazan el krausismo alemán como nueva forma de pensamiento. Como consecuencia de ello algunos de estos profesores fueron expulsados de la universidad. En este contexto Francisco Giner de los Ríos pone en marcha en Madrid en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, tan importante en el futuro para el desarrollo de la educación en España.

Las leyes educativas que se sucedieron en la primera mitad del siglo XIX ofrecían soluciones parciales al ancestral problema de la educación en el país. La situación de las escuelas en España hacia 1850 era calamitosa tan mal dotadas como estaban con deficientes medios materiales y personales. Así, se necesitaba una ley general que considerara la educación como un fenómeno global inscrito en la realidad social de un país en el que ya empezaban a florecer brotes verdes de una cierta normalidad.

Elegimos para situar este capítulo la fecha de 1857 porque en ese año el ministro de Fomento, Claudio Moyano, consigue un difícil consenso político para dar al boletín la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 la reconocida Ley Moyano, sin duda la ordenanza educativa más importante del S. XIX y de buena parte del XX. No hubo otra regulación global de la educación en España hasta 1970 cuando se aprobó la Ley General de Educación. Algunas de las características más reseñables de la ley fueron:

. La obligatoriedad de la enseñanza entre los seis y los nueve años.

. La organización del sistema educativo en tres niveles: primaria, secundaria y universitaria.

. La consideración de la necesidad de escuelas de párvulos y el establecimiento de lecciones de noche o domingo para los adultos para que adelantasen en los conocimientos de leer, escribir y cuentas.

. La renuncia a la enseñanza gratuita, salvo para los hijos de familias pobres. El cura o el alcalde debían expedir certificados de pobreza.

. Se nombra al profesorado por oposición.

. Se estructura la administración escolar y se crea un Ministerio y dentro del mismo una Dirección General para hacer depender de ellos la educación de forma centralizada[217].

217 MINISTERIO DE FOMENTO. (1857). Ley de Instrucción Pública. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre.

La Extremadura de la segunda mitad del siglo XIX poco a poco se va recuperando de la miseria y destrucción de tantas guerras y levantamientos militares que iban asolando el territorio. El carácter fronterizo de la región hace que la violencia acumulada se traduzca en más indigencia y destrucción. En los primeros años del periodo considerado las malas cosechas estimulan el hambre y la penuria, llegando a prohibirse la exportación de cereales a Portugal. Es una situación que se repite periódicamente[218]. Se culminan las desamortizaciones y el campesinado, cada vez más despojado, no deja de reclamar tierras para su cultivo. Con la llegada de la I República se producen algunos intentos cantonalistas en la región que irán dando lugar a las primeras reivindicaciones regionalistas.

A partir de la ley Moyano comienza a organizarse un mínimo sistema educativo en la región aunque la gestión del mismo sigue recayendo prioritariamente en los Ayuntamientos. El absentismo es enorme ya que niños y niñas en su más tierna edad deben trabajar para ayudar a sus familias en una mínima subsistencia. Así el analfabetismo ronda el 80 % de la población.

Con las desamortizaciones casi un tercio del término municipal brocense pasa de ser bienes de propios a manos privadas. Al culminar el proceso se agrava la situación de los campesinos pobres de Brozas ya que la nueva situación no facilita tierras a los labradores. Antes bien, el 80% de los ingresos que llegan al Ayuntamiento provenientes de la venta de bienes desamortizables se emplean en proyectos ajenos a la realidad de la villa como contribuir a la mitad del capital necesario para la construcción de un ferrocarril que uniera Madrid con Portugal pasando por la provincia de Cáceres[219]. La oligarquía local y muchas veces foránea ejercen el control de la tierra y los enfrentamientos entre las diversas clases sociales son cada vez más frecuentes. El sacerdote Carlos Barriga destinado en la población, el cura ciego, en su prólogo a la primera edición del libro sobre los hijos ilustres de la villa compara las viejas glorias de aquellos personajes, desvanecidas como el humo y lo confronta con la realidad de este medio siglo. Una pobreza rayana en que la miseria oprime al vecindario, una clase proletaria excesivamente numerosa:

> "Experimenta durante el invierno los horrores del hambre a poco que falten las cosechas; que la falta de medios de subsistencia ocasiona una emigración muy considerable y que la localidad ha perdido mucha de la importancia que antiguamente la distinguiera"[220].

218 GARCÍA PÉREZ, J. SÁNCHEZ MARROYO, F. MERINERO MARTÍN, M.J. (1985). *Historia de Extremadura*. Tomo IV. Los tiempos actuales. p. 809.

219 AHPC. (1859). sec. *Municipal de Brozas*. Libros de Actas Capitulares nº 129. Acuerdo de 11 de agosto.

220 BARRIGA, C. (1901). Prólogo del libro *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* de Escobar Prieto, E. Valladolid. Imprenta Andrés Martín. pp. III-IV.

La intrahistoria nos vuelve a desvelar como era la vida en Brozas en ese periodo. Sigue el déficit de tierras labrantías y agricultores y granjeros piden permiso para quemar rastrojos y aumentar la superficie cultivada. Son frecuentes los robos de bellotas en los riberos de Salor que se reprimen fuertemente por las fuerzas del orden. Se hace una suscripción para subvencionar los gastos de la guerra del Rif en Marruecos. Con el fin de evitar disturbios públicos se establecen medidas para evitar las cencerradas que se llevaban a cabo tras los casamientos en segundas nupcias. Se arreglan los puentes de los caminos que llevan a la villa. Siguen las rogativas al Cristo de la Expiración por la falta de lluvias. Hay diversas fiestas. Con motivo del embarazo de la reina se programan corridas de toros y una generosa cucaña. El municipio paga las velas que se gastan en las fiestas del Corpus y su Octava. También hay patrullas de los concejales para evitar disturbios en las Candelas, Carnavales y domingo de piñata. Cada año, los días 8 y 9 de septiembre, la plaza Nueva se transforma en coso taurino donde se corren novillos y toros de muerte. Estas fiestas llegan a ser suspendidas por la infecciones de viruelas. Los nombres tradicionales de las calles son sustituidos por los de los hijos ilustres de la villa. Al final del siglo, para facilitar las comunicaciones, se pone una estación telegráfica en el pueblo[221].

En la segunda mitad del siglo XIX se observa una cierta normalidad en la implantación y desarrollo del sistema escolar primario en la villa de Brozas. Las escuelas ya están plenamente instaladas en el antiguo convento de las caballeras comendadoras de la calle de San Pedro que, tras la desamortización, había pasado a ser de propiedad municipal. A partir de la segunda mitad del siglo XIX encontramos suficiente documentación sobre el desarrollo de la vida escolar en aquellos años. Se trata de un cúmulo de noticias sobre los avatares de alumnos, maestros y escuelas que denotan la importancia que ya se da al hecho educativo y las condiciones, muchas veces miserables, en las que éste se desarrolla. Resulta difícil diferenciar estos tres estamentos educativos pues se encuentran íntimamente relacionados. Hacemos un recorrido por estos años para ir conociendo estas conexiones.

Las Juntas Locales de Primera Enseñanza

Las Juntas Locales de Primera Enseñanza están reguladas en el artículo 287 de la Ley Moyano de 1857. Se conciben como órganos colegiados que se establecen para administrar y fomentar la enseñanza primaria en cada localidad española. Tendrían como objetivos prioritarios promover la mejora y adelanto en los establecimientos de enseñanza y vigilar la buena administración de los fondos en ellos. Eran

221 AHB. *Gobierno*. Actas de sesiones.

órganos colegiados que estaban compuestas por el alcalde de la localidad, un regidor, un eclesiástico designado por la respectiva diócesis y tres padres de familia[222].

A partir de 1857 se constituiría la Junta Local de Primera Enseñanza de Brozas. Ignoramos la fecha exacta. En el año 1864 ya está en pleno funcionamiento y, con una periodicidad mensual, se celebran reuniones. En ocasiones a estas sesiones acudía un representante del cada vez más presente cuerpo de inspectores. A pesar de la solemnidad de las reuniones, la presencia de un observador externo denotaba objetivamente los avances y retrocesos del sistema educativo local que se ponía en marcha. De las sesiones se levantan las respectivas actas. En Brozas hemos encontrado algunos de estos documentos que dan fe de reuniones celebradas entre los años 1864 y 1901. Son un valioso material para conocer la instrucción brocense en el periodo. Trascribimos algunos de los momentos más reveladores de dichos documentos.

La primera sesión de la Junta Local de Primera Enseñanza de la que tenemos conocimiento se celebra el 28 de mayo de 1864. El órgano colegiado se reúne en las casas consistoriales con asistencia del inspector de instrucción primaria de la provincia D. Antonio María de Barcia bajo la presidencia del alcalde, licenciado D. Feliciano Ortiz de Vera. Después de visitar el inspector las escuelas públicas y privada de la villa expone el juicio que firma acerca del estado de la primera enseñanza en la población:

Considera el funcionario que en la escuela de los niños hay importantes adelantos si bien excesiva concurrencia de alumnos. Teniendo en cuenta la capacidad de los locales el estado de educación de las niñas es regular en la escuela pública que se haya a cargo de Dña. Carmen Fernández.

Con referencia a las de la sección mayor es menos satisfactorio el de las niñas que en las demás secciones a lo cual contribuye la escasez de medios materiales de instrucción. Sobre la admisión de alumnas se indica que en número considerable concurren menores de la edad de cinco años.

Asimismo manifestó que el estado de educación y enseñanza de las alumnas que se hallan bajo la dirección de la auxiliar Dña. María Rodríguez Valderas en nada es satisfactorio si se exceptúan solamente dos alumnas de la sección última que leen con regular entonación y sentido, hallándose reducida la instrucción en todas las alumnas a la lectura, doctrina cristiana y labores exceptuando una sección que se ejercita en la escritura de un modo bastante incorrecto.

222 LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Ministerio de Fomento. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre de 1857.

Respecto a la escuela privada a cargo de Dña. Andrea Cabrera Morgado manifestó que el estado de instrucción de sus alumnas era más satisfactorio en los ramos de lectura, escritura y doctrina cristiana habiendo observado bastante orden y disciplina.

A pesar de la situación de la enseñanza en general y con el fin de estimular a todos los niños de ambos sexos en la aplicación y estudio el inspector, después de dirigir cariñosas exhortaciones, había distribuido varios presentes al alumnado consistentes en medallas, vales y estampas costeadas por el propio inspector cuya operación recomendó se verificase por el Ayuntamiento y la Junta de Instrucción en los exámenes generales.

Después de esto revisó en el libro de actas de la junta de las cuentas y material que los maestros deben rendir en cumplimiento del artículo 19 de la Orden de 29 de noviembre de 1858. Como notó alguna irregularidad y falta de cumplimiento exacto por parte de la auxiliar Dña. María Rodríguez Valderas recomendó que en lo sucesivo se corrigieran las cuentas justificadas que deberían ser enumeradas y aprobadas por el Ayuntamiento. Se manifiestan las malas condiciones del local donde esta daba la enseñanza y la conveniencia de que a la mayor brevedad se trasladara a la sala contigua a la de la escuela pública de niñas por reunir mejores condiciones pedagógicas e higiénicas.

Considera el inspector que el crecido número de niños menores de seis años que concurren en ese momento a todas las escuelas es uno de los obstáculos que impide el progreso natural en la enseñanza. La Junta manifestó la conveniencia y aún necesidad de la creación de una escuela de párvulos demostrando las ventajas que tales establecimientos proporcionan a las familias y a la educación en general cuya medida pudiera llevarse a cabo suprimiendo en los sucesivo la plaza de auxiliar a fin de no grabar tanto el presupuesto municipal ni sus recursos ordinarios procurando que la dotación que se asigne a los profesores de la escuela esté en armonía con las necesidades de los mismos por lo cual cree la inspección que el sueldo no debe bajar de 6.000 reales.

Propuso también el inspector la instrucción del oportuno expediente para la construcción o adquisición de edificio para escuela de párvulos e indicó que a falta de recursos suficientes se facilite una prevención de los fondos del Estado con arreglo a lo dispuesto en la orden de 24 de julio 1856.

Enterado el inspector de la conducta moral de todos los profesores recomendó a la Junta se vigilase el exacto cumplimiento de las advertencias y prevenciones hechas por escrito a cada uno de aquellos en su respectivos libros de visita general.

Considera que es importante se fomente la instrucción de los adultos por las noches estableciendo escuela dominical y en días festivos para las alumnas cuya instrucción hubiera sido hasta aquí desatendida, animando al efecto a los profesores de las diferentes escuelas para que apuesten por tan importante servicio, pudiendo el Ayuntamiento premiarlo con la gratificación que tuviera por conveniente.

Por último exhorta a que se observe estrictamente el contenido de los artículos 66 al 73 del Reglamento General de la Administración y régimen de la instrucción primaria aprobado el 20 de julio 1859 citando también a los padres de familia que envíen constantemente a sus hijos a las escuelas.

El inspector dio a la Junta Local su voto de gracias así por el elevado celo que demuestra en favor de la enseñanza pública[223].

Siguiendo el reglamento se convocaban y realizaban con gran interés y solemnidad los exámenes públicos del alumnado[224] llegando incluso a publicarse las fechas de celebración en el boletín oficial de la provincia. Las preguntas de las pruebas versaban sobre los contenidos de instrucción determinados por la legislación. Las calificaciones podían ser bueno, mediano o malo. Era frecuente la presencia de autoridades, en Brozas alcalde, concejales y miembros de la Junta Local de Instrucción Primaria, y de inspectores de educación. Tras la corrección de los trabajos se notificaba la distribución de premios a los alumnos distinguidos ofreciéndoles pequeños regalos y reconocimiento en los lugares públicos[225].

Así, la Junta de 27 de junio de 1864 se reúne para revisar los resultados de los exámenes que se habían verificado en las escuelas de la población. Se manifiesta la satisfacción por los buenos resultados obtenidos en general y por el celo e inteligencia de los profesores que habían sabido llenar sus deberes correspondiendo dignamente a la confianza y deseos de los padres de familia.

223 AHB. (1864). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 28 de mayo.

224 REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA ELEMENTAL. (1856). Colección legislativa de instrucción primaria. Imprenta Nacional. Madrid. pp 35-36. Cit. en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 105.

225 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 105.

En las escuelas públicas de niños y en la auxiliar fueron calificados con opción a premio los niños con mejores notas de los que se hace una relación con la clase de recompensas que han de recibir en las diversas asignaturas que se calificaron en el acto del examen.

La Junta se congratula y repite su satisfacción por los buenos resultados que han conseguido en los ejercicios animando afectuosamente a los niños para que prosigan sus tareas con toda aplicación y perseverancia para la perfecta educación y enseñanza logrando el cariño de sus padres y la consideración de los tres maestros.

En la escuela pública de niñas de Dña. Carmen Fernández tiene la Junta el gusto de consignar su satisfacción por el resultado de sus alumnas en las diferentes ramas de la enseñanza excitándolas del propio modo a que con interés y atención acudan a proseguir su tarea para que con la instrucción y la sana educación que reciben lleguen a ser mujeres virtuosas y dignas del apremio de su familia y de la sociedad.

En la escuela de niñas de Dña. María Rodríguez Valderas tiene la Junta el profundo sentimiento de repetir lo que en otras ocasiones ha conseguido: las niñas de la clase siguen en el lamentable estado de atraso, la instrucción que se les da está reducida a nociones muy ligeras de doctrina cristiana, a escritura de las primeras reglas sin que ninguna lo haga en blanco y menos aún al dictado y de lectura que hacen mal y con viciosa entonación. Sin embargo de los años de escuela que llevan muchas de las niñas la Gramática Castellana y la Aritmética no se les enseña ni ejecuta en nada, desconociendo los simples guarismos y las reglas ortográficas. Solamente dos niñas leyeron con alguna regularidad.

En la escuela particular de niñas que regenta Dña. Andrea Cabrera Morgado se han observado un método y unos adelantos dignos de todo encarecimiento atendiendo a que solo cuenta dos años de existencia. En ella se enseñan con el mayor orden y regularidad todas y cada una de las diferentes asignaturas que constituyen la enseñanza ejercitándose muy bien las niñas en las respectivas clases o lecciones, contestando con primor a las variadas preguntas que se le hicieron en las lecciones de memoria sobre doctrina cristiana, del catecismo y la religión, escritas por el inmortal Balmes. Leyeron, escribieron y cantaron con inteligencia y mucha entonación, escribieron con letra magistral cuidando las reglas ortográficas y la sintaxis. La Junta apreció en alto grado el interesado celo, inteligencia y abnegación con esta excelente profesora se consagraba a la enseñanza.

En su visita acuerda la Junta que se formen listas dobles de los niños y niñas premiados por su aprovechamiento y adelanto especificando las asignaturas y respectivas escuelas a que correspondan archivándose la una y la otra para la presencia de las clases y agraciados en la entrega de premios, fijándose después en el local de la escuela un ejemplar para que sirva de estímulo y aliento a los niños, exhortándolos al cumplimiento de sus deberes por medio de la conveniente oración o discurso. A todos los niños y niñas calificados de distinguido por su adelanto y aplicación se les dé por premio una estampa, libros religiosos y medallas de premio.

Se propone una partida para subvencionar a los profesores que más se distingan en las clases en mejorar y fomentar la enseñanza premiándolos con una conveniente y racional gratificación a la profesora Dña. Andrea Cabrera Morgado, cuya escuela particular es ejemplar por su orden y disciplina no menos que por los distinguidos resultados que ofrece con sus rápidos y notables adelanto en sus alumnas.

Correspondiendo la Junta a los deseos del inspector de instrucción primaria de la provincia D. José María de Barcia aspirando a que se mejore la enseñanza generalizando entre todas las clases de la sociedad local, conviniendo el establecimiento en la villa de una escuela dominical y demás días festivos para las niñas adultas. La maestra Dña. Andrea Cabrera Morgado, que cuenta con el apremio y la estimación de la Junta Local y Ayuntamiento y de los padres de familia por el orden y disciplina que tiene adoptados, se hace cargo de desempeñar la escuela dominical y días festivos. Propone el Ayuntamiento por vía de recompensa un premio a este extraordinario servicio con la de gratificación anual de 100 ducados con cargo al presupuesto municipal[226].

A propósito de lo que nos desvelan actas de las juntas sobre la vida educativa de las escuelas de Brozas es interesante hacer referencia al currículum que tenían aquellos niños y niñas de educación primaria, qué era lo que debían aprender. La ley Moyano lo señala explícitamente:

> "Para los niños la primera enseñanza elemental comprende:
>
> Doctrina Cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños. Lectura. Escritura. Principios de Gramática Castellana, con ejercicios de Ortografía. Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.

226 AHB. (1864). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 27 de junio.

> En las enseñanzas de las niñas se omitirán estudios reemplazándose con: Labores propias del sexo. Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores. Ligeras nociones de Higiene Doméstica"[227].

El 29 de junio de 1865 se ve la comunicación de la Junta Local de Primera Enseñanza sobre dar premios a los alumnos de ambos sexos que más se han distinguido en su aplicación y adelantamiento. Se revisa la respectiva lista de calificación por el resultado de los exámenes obtenidos en las escuelas públicas de la villa a excepción de la que está a cargo de la maestra auxiliar Dña. Dolores Rodríguez Valderas que la tenía cerrada por cambio de local y la particular o privada de Dña. Cristina Jabato. El Ayuntamiento acuerda en cargo al presupuesto municipal se paguen 400 reales de premio a D. Feliciano Durán por su extraordinaria labor llevada a cabo en la escuela nocturna que ha desempeñado y que continuará en la época oportuna. Se conceden 150 reales que se dedicarán a libros y útiles de enseñanza en la escuela particular de Dña. Cristina Jabato con la cantidad que además sea necesaria para el pago los premios acordados por la Junta[228].

En una escuela de esta época el material de enseñanza era escaso y solía estar deteriorado por el uso y paso de los años. En cualquiera de aquellas clases podíamos encontrar una imagen religiosa con su dosel, encerados, reloj de pared, termómetro, cuerpos geométricos, tinteros, plumas y esponjas, textos y cartillas, escasos y desgastados, carteles colocados en las paredes que hacían recordar contenidos como números romanos, signos ortográficos, sistema métrico decimal, tablas, mapas de España y Europa, globo terráqueo,... De mobiliario mesa y sillón del profesor, las de los alumnos, armario para guardar los libros y percha para los sombreros[229].

El 23 de noviembre de 1869 se celebra sesión extraordinaria de la Junta a instancia del inspector de escuela de la provincia D. Narciso Ramírez para hacer al municipio algunas observaciones hijas de la visita que había girado a las escuelas tanto públicas como privadas de la villa. El inspector manifestó poder anunciar la cooperación del Estado con la enseñanza en la villa y cree que el Ayuntamiento debe estar satisfecho de los fondos que destina a tan útil como importante tarea. Igualmente manifestó había hecho presente a la Junta Local algunas reformas y mejoras de la que es susceptible la enseñanza y que pueden hacerse sin grabar el presupuesto municipal.

227 LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Ministerio de Fomento. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre de 1857.

228 AHB. (1865). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 29 de junio.

229 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 110.

Propone que el Ayuntamiento reclame edificios del Estado para destinarlos a locales de instrucción, solicitando la casa palacio que hay en la villa para dicho objeto. Argumenta que los locales que ocupan los profesores Félix Ruiz Amado y Francisco Tomé Berenguer son estrechos e insuficientes para las respectivas escuelas. También recomienda la conveniencia de separar los diversos sexos por haber dos escuelas de niñas y una de niños todas numerosas en un mismo edificio.

Considera el inspector que sería conveniente la creación de una escuela de párvulos que podría establecerse bajo la dirección de D. Francisco Tomé Berenguer y a cargo de un regente que podría ser el maestro D. José Calderón Valenciano que da escuela privada en la villa, se halla habilitado para el desempeño de escuelas incompletas y tiene esposa que ha desempeñado el cargo de pasanta con una profesora de la villa.

Se advierte a la corporación que D. Francisco Tomé Berenguer, que ha estado dedicado 35 años a la enseñanza en la localidad, primero con escuela privada y luego diecisiete años como maestro dotado por la municipalidad, desea obtener la jubilación por sus numerosos años de profesorado y sus padecimientos físicos. Al respecto la corporación, con aprobación de la Junta Superior de la provincia, acuerda conceder a dicho maestro la pensión de tres reales diarios que hoy disfruta de sueldo. Se entiende que esta jubilación ha de ser solicitada por el interesado pues no es justo privarle de la profesión que con tanto provecho ha ejercido ni obligarle contra su voluntad a ponerse al frente de otra escuela.

Se considera que los alumnos de la escuela de párvulos no deberán tener menos de seis años lo que sería un gran servicio a todos los vecinos de la villa y con especialidad a la clase menesterosa que podría llevar sus niños a las clases y dedicar algunas horas más a procurarse nuevos medios de subsistencia.

El inspector agradecería que el Ayuntamiento estableciera la escuela de adultos que, aunque sin dotación expresa, venía desempeñando el profesor D. Feliciano Durán Velasco sujeto solamente a gratificaciones. Asimismo recomienda que establezca el Ayuntamiento escuela dominical de adultos, teniendo en cuenta los resultados prácticos que ha dado la que se ensayó en la localidad y fue suprimida por ineficaz. El consistorio acuerda no presupuestar por ahora nada[230].

230 AHB. (1869). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 23 de noviembre.

Cada vez iban siendo más frecuentes en los pueblos extremeños y en Brozas en particular las escuelas de adultos. Éstas podían ser nocturnas o dominicales. Servían para afianzar lo aprendido en la niñez o para un primer acercamiento al mundo del saber a quienes no tuvieron esa oportunidad en la infancia. Con una metodología más madura, propia de la edad de los educandos, en estas clases se aprendía doctrina cristiana, lectura variada en impreso y manuscrito, escritura magistral y cursiva, operaciones matemáticas fundamentales con aplicaciones comunes, sistema métrico y ortografía aplicada[231].

El día 6 de enero de 1870 se reúne la Junta Local de Instrucción Primaria de la villa bajo la presidencia de cura párroco D. José Cirilo Fernández para celebrar sesión extraordinaria en la que se expresa que el profesor D. Francisco Tomé se negaba a dirigir la escuela de párvulos por impedírselo su delicado estado de salud y que el profesor de instrucción primaria D. Feliciano Durán y Valencia no tenía inconveniente de encargarse de la dirección de la escuela y luego que la regentase D. José Calderón su antiguo pasante exigiendo la retribución de 200 escudos para sueldo del profesor y material de la misma[232].

Incluso habiendo pasado ya por las Escuelas Normales era frecuente que un maestro se formase al lado de otro maestro veterano. En una clase con pasante el titular dirigía la clase dedicándose especialmente a los alumnos más “listos”. El pasante auxiliaba al titular aspirando a sucederle u ocupar alguna vacante en la localidad.

El 30 de junio de 1870 se reúne la Junta Local de Instrucción Primaria bajo la presidencia del señor presidente, D. Vicente Martín Casado. Se da cuenta de que practicados los exámenes de las niñas que concurren a las escuelas públicas de la villa se ha encontrado el estado de la enseñanza regular pero no tan satisfactorio como en otras ocasiones debido según manifestación de las profesoras al lamentable estado en que se encuentran por el sensible retraso que sufren en el percibo de sus haberes o sueldos y en el pago de la parte consignada para material de todo lo cual se le adeudan quince meses. El Ayuntamiento reconoce la imposibilidad de hacerlo por la situación en que se halla el municipio. Igual manifestación hacen los maestros visitados lo que concita en la Junta un hondo pesar[233].

231 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 99.
232 AHB. (1870). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 6 de enero.
233 AHB. (1870). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 30 de junio.

En la Junta de 30 de julio de 1870 se recuerda la circular que en la que la provincial de Cáceres había aconsejado la supresión de la clase de la tarde en todas las escuelas de la provincia como medida higiénica[234].

En sesión ordinaria de 31 de enero de 1873 se da conocimiento de un niño pobre admitido (ANEXO IV) y en la extraordinaria de 6 de marzo de 1873 se informa de la instancia presentada por la profesora Dña. Carmen Hernández para que en atención a la enfermedad crónica que viene padeciendo se le releve del cargo que está desempeñando proponiendo para que la sustituya Dña. Mamerta Domínguez como lo ha estado haciendo en su compañía por espacio de seis años consecutivos.

Vistas las certificaciones que acompañaran a los profesores D. Matías López y D. Alejandro Vinagre Rodríguez, licenciados en Medicina y Cirugía y titulares de la villa, en la que consta que la recurrente viene padeciendo un herpetismo que produce varias úlceras insidiosas, se acuerda se proceda al nombramiento de regenta en favor de Dña. Mamerta Chaparro por venir desempeñando seis años como auxiliar, hallándose habilitada con título profesional[235].

En la sesión de 30 de octubre de 1873 la comisión encargada para girar la visita de escuelas dio cuenta del estado en que se encontraban respecto a los adelantos de los niños y dijo que si bien se notaba algún retraso en algunos de ellos era el efecto de las frecuentes faltas de asistencia toda vez que los asistentes estaban en un estado satisfactorio recomendando a los profesores el celo y medios necesarios para estimular a los niños a la aplicación[236].

En la Junta de 5 de mayo de 1888 tras la visita ordinaria que hace a la población escolar de la villa el inspector D. Maximiliano Rodríguez Arias informa:

Que las cinco escuelas de la localidad se resienten de falta de asistencia por parte de los alumnos, estando las dos de niñas en locales poco desahogados y proporcionados. Que a las de párvulos cuyo local también es reducido asisten varios niños que por edad deberían verificarlo a las elementales. Que la enseñanza, habida consideración de los obstáculos que a su progreso se oponen, ofrece buenos resultados que acredita el celo y laboriosidad de los maestros.

234 AHB. (1870). Educación. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 30 de julio.
235 AHB. (1873). Educación. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 6 de marzo.
236 AHB. (1873). Educación. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 30 de octubre.

Hace las siguientes observaciones:

. Procurar la provisión de buenos locales para los niños pues los que actualmente están instalados no recurren las mejores proporciones.

. Hacer que pasen a las escuelas elementales respectivas todos los niños y niñas no párvulos que indebidamente concurren a éstas impidiendo que en ella se aplique la organización peculiar de la escuela de su clase, así como los ejercicios correspondientes a la misma.

. Consignar en el presupuesto municipal de gastos una partida regular para poder destinarla a la enseñanza nocturna y dominical de adultos así como para auxiliares de las de diurna.

. Hacer efectiva sin contemplaciones de ningún género las penalidades en que incurran los padres o tutores que dejen de enviar los niños a la escuela quebrantando el saludable precepto legal de la enseñanza obligatoria[237].

En las clases el número de alumnos era muy alto. La enseñanza se hacía de forma colectiva, aunque también se organizaban subgrupos que se iban separando según los progresos individuales del alumnado. El nivel más alto culminaba con el dominio de la lectura y escritura, reglas de aritmética y quebrados. No había un horario predeterminado y se solían repetir las actividades mañana y tarde. El tiempo de permanencia no era fijo. Los niños abandonaban la escuela porque se iban a realizar faenas agrícolas, sobre todo en la recogida de bellotas, aceituna y cosecha. No existían disposiciones oficiales sobre los libros de texto a manejar. Eran los propios maestros los que elegían las obras que consideraban más adecuada a su alumnado. En una escuela solía haber libros de ortografía, cartillas agrarias, fábulas de Samaniego, historia de España, libros sobre lengua castellana, historias del antiguo testamento, catecismos, y tratados de Aritmética entre otros[238]. En las primeras fotos de escuelas brocenses a principios del siglo XX aparecen algunas alumnas y maestras exhibiendo los preciados libros.

Tampoco se puede decir que se aplicara una metodología de enseñanza-aprendizaje concreta en aquellas escuelas. Los procedimientos para la acción eran colectivos y simultáneos. El maestro enseñaba lo mismo a todos los alumnos a la

237 AHB. (1888). Educación. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 5 de mayo.

238 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 110.

vez ya que su alto número imposibilitaba la enseñanza individual. Los conceptos se repetían en voz alta hasta que eran aprendidos de memoria. En Matemáticas se hacían operaciones y resolución de problemas, el gran reto del alumnado. Para escritura se utilizaban manuales, el más conocido del siglo XIX fue "El arte de escribir la letra bastarda española" del profesor Iturzaeta. El maestro explicaba y demostraba la escritura correcta en las cuadrículas del encerado y los alumnos lo reproducían en sus pizarras o cuadernos[239].

El mundo de los maestros y las maestras

En la memoria del estado de la enseñanza en la universidad de Salamanca sale relación de maestros nombrados por la Universidad Literaria de Salamanca para Brozas en el curso 1860-1861. En ella aparecen Félix Ruiz Amado, Feliciano Durán, Francisco Tomé Berenguer y Carmen Fernández[240], un profesorado que debe atender la educación de sus alumnos y alumnas y un sinfín de problemas que dificultaban la práctica diaria de la enseñanza. En esta memoria también figura relación de pueblos del distrito universitario que sostienen más escuelas públicas de las que les corresponden según la ley. Ahí aparece Brozas pues, aunque se mantengan en la villa cinco escuelas, legalmente le correspondería sostener tres aulas, una superior de niños, una elemental de niños y una elemental de niñas[241].

Los presupuestos de instrucción primaria en la villa de Brozas nos siguen dando datos sobre la distribución del profesorado y de los recursos económicos (fig. 13). El del curso 1864-1865 así queda conformado:

Para dotación del primer maestro de instrucción primaria D. Félix Ruiz Amado 5.500 reales.

Para el segundo maestro D. Feliciano Durán 4.400.

Para el tercer maestro D. Francisco Tomé 1.100.

Para la maestra pública de instrucción primaria Dña. Carmen Fernández 2.934.

Para la maestra auxiliar o pasanta Dña. María Rodríguez Valderas 1.100.

239 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 104.
240 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1861). *Memoria del estado de la enseñanza en la universidad de Salamanca.* Curso 1860-1861 pg. 130.
241 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1861*). Memoria del estado de la enseñanza en la universidad de Salamanca.* Curso 1860-1861 pg. 122.

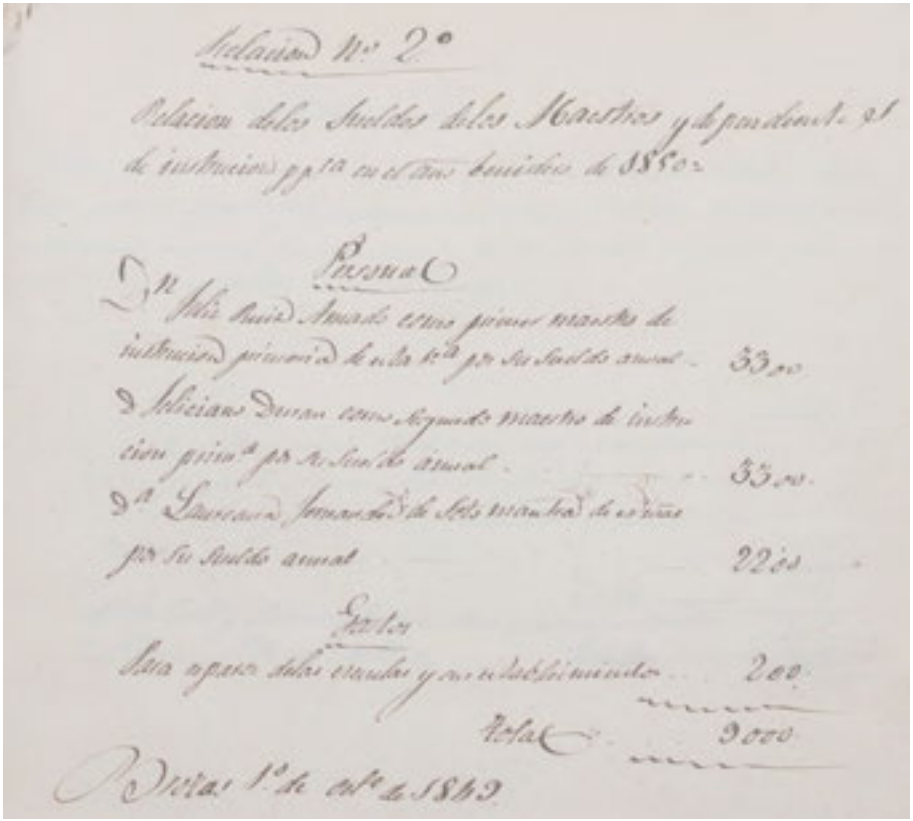


Fig. 13. Sueldos de los maestros para el año 1850

Para material y reparación de efectos de la escuela de D. Félix Ruiz Amado 1.350. Para la de D. Feliciano Durán 1.100. Para la de D. Francisco Tomé 275. Para la de Dña. Carmen Fernández 733. Para la de la auxiliar Dña. María Rodríguez Valderas 275. Para reparación y mejoras de los edificios en que están situadas las escuelas y en que habitan los profesores 4.000.

Para premios, gratificaciones y subvenciones que se destinan a mejorar la enseñanza, distribuyéndolos ya en los profesores que mejores resultados den, ya en los alumnos que más se distingan por su aplicación y aprovechamiento según las calificaciones 2.500.

Total del capítulo 29.267 reales[242].

242 AHB. (1864). *Hacienda*. Expedientes de presupuestos 1846-1865. Presupuesto ordinario para el año económico de 1864-1865. Capítulo 4º. Instrucción pública. Gastos. 4 de mayo.

Los avances en la calidad educativa de la villa hace que surjan nuevas necesidades que, aparentemente simples desde la perspectiva actual, tienen gran importancia en la Brozas de la segunda mitad del siglo XIX y en la dinámica de los propios maestros y maestras. Así, cuando se pone en marcha una escuela nocturna para adultos es necesario proveer la iluminación y el 8 de octubre de 1865 se lee en el pleno municipal la comunicación del profesor de instrucción primaria de la villa D. Feliciano Durán en la que manifiesta su deseo de abrir en la actual temporada como ya hizo el pasado año la escuela nocturna de adultos necesitando para ello se le provea de alumbrado y menaje. El Ayuntamiento acuerda se facilite a dicho profesor la luz y demás equipo que necesita para la escuela nocturna librándose las cantidades necesarias con cargo al capítulo correspondiente y dándole las gracias por el desinteresado celo con que se dedica a mejorar las enseñanzas[243].

Las relaciones personales entre los docentes a veces no eran buenas. Tenían que educar y vivir en espacios muy pequeños que presentaban unas condiciones físicas deplorables. Además, se originaban forcejeos por conseguir los mejores alumnos de pago. En el convento de San Pedro estaban instaladas las dos escuelas de niñas por lo que hay constancia de disputas entre las maestras. Así el 6 de octubre de 1872 el alcalde hizo presente al pleno municipal que algunos vecinos habían dado cuenta del proceder poco decoroso que estaba observando la profesora de niñas Dña. María Rodríguez Valderas la cual vivía en continua pugna con los otros profesores que residen en el mismo local llegando al extremo de dirigir palabras ofensivas a las niñas que asisten a la escuela de la profesora Dña. Carmen Fernández y a la pasante de dicha escuela[244].

El 3 de noviembre de 1872 se da lectura de una comunicación que dirige la profesora de instrucción primaria Dña. Carmen Fernández Soto en queja de los abusos y desmanes a que diariamente se están sometiendo sus alumnas por las niñas que concurren a la escuela de Dña. María Rodríguez y por ésta misma que con frecuencia se manifiesta en términos indecorosos. Con este proceder ha dado lugar a que varios padres de familia hayan retirado a sus niñas de las escuelas viniendo esto en desprestigio de las mismas. Por unanimidad se acuerda se cite a la Junta Local de Instrucción Pública de la villa para que, en unión con el municipio, acuerde lo que considere más oportuno sobre referida comunicación y demás quejas recibidas contra la profesora Dña. María Rodríguez[245].

243 AHB. (1865). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 8 de octubre.
244 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 6 de octubre.
245 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 3 de noviembre.

El asunto finaliza el 7 noviembre de ese año cuando el Ayuntamiento acordó que se lleve a efecto la traslación a otro local de la escuela de Dña. María Rodríguez como medida necesaria para el mejor orden y régimen de las escuelas[246].

Otra cuestión que se repite durante mucho tiempo es el de la titulación de los profesores y sus legales acreditaciones. El 1 de diciembre de 1872 se considera que la profesora Dña. María Rodríguez Valderas que viene desempeñando escuela en la villa carece legal título por lo que se acuerda por unanimidad suspender a la profesora[247]. Suponemos que en esta decisión tendría que ver las contiendas de la cesada con la otra maestra y con las niñas a su cargo.

La sustitución en una plaza docente privilegiada abría la puerta a la estabilidad en la misma por lo que hay un gran interés a la hora de tener que suplir a otros educadores:

El 9 de febrero de 1873 se da lectura en el pleno municipal de una instancia presentada por Dña. Carmen Fernández Soto, profesora de primera enseñanza de la escuela pública elemental completa de niñas de la villa, en la que hace presente que viene desempeñando dicho cargo desde el año 1850 que la obtuvo por oposición, encontrándose desde hacía dos años imposibilitada de desempeñar el profesorado por la enfermedad crónica que viene padeciendo. Informa que ha tenido la necesidad de recurrir a los auxilios de la profesora Dña. Mamerta Chaparro, más no pudiendo en el día asistir a la escuela propone que la sustituya la referida profesora Dña. Mamerta Chaparro con la retribución qué se designa para los sustitutos[248].

El 19 de abril la maestra propuesta Dña. Mamerta Gómez Domínguez presenta un informe en el que indica que durante los ocho años de permanencia en la villa ha observado una conducta ejemplar tanto en su vida pública como en la privada mereciendo por esta circunstancia y su buen método y disposición para la enseñanza de las niñas que estaban a su cargo, respeto y consideración de los padres de familia y de las autoridades que veían con satisfacción a la referida Dña. Mamerta al frente de la escuela primera de niñas en sustitución de la propietaria Dña. Carmen Fernández[249].

A propósito de estas maestras que ejercieron en Brozas hemos de resaltar el importante papel que estas mujeres han realizado en el mundo de la educación brocense. A pesar de tantas discriminaciones que por su género sufrían y no por falta de

246 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 7 de noviembre.
247 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 7 de noviembre.
248 AHB. (1873). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 9 de febrero.
249 AHB. (1874). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 19 de abril.

méritos (formación, requisitos para el acceso a la profesión, sueldos, diferentes contenidos a enseñar, consideración social,…) durante muchos años sembraron la semilla de la educación en muchas niñas brocenses. La situación de estas profesionales de la enseñanza fue mejorando notablemente a lo largo del siglo XIX en buena parte debido a la lucha y el empeño particular de muchas de estas protagonistas. Las maestras de Brozas batallaron con denuedo por sus derechos y los de sus propias alumnas.

La lucha por un sueldo digno

El sueldo medio anual de los maestros que ejercían en escuelas completas españolas se había establecido en ley Moyano en torno a los 2.500 reales[250]. Es una cantidad que raras veces se cumplía en Brozas. El continuo deseo del magisterio local por recibir el salario que legalmente les correspondería supondrá una pelea constante con las autoridades locales en la búsqueda de la dignificación de sus emolumentos y de sus vidas. Unos anhelos que atávicamente chocan con la poca disponibilidad de recursos de las arcas municipales como consecuencia de la mala situación de sus pecunios. En los libros de actas del Ayuntamiento encontramos numerosos testimonios de estos desencuentros:

El 24 de enero de 1858 se reúne el Ayuntamiento para tratar sobre aumento de sueldo a los maestros de instrucción primaria bajo presidencia del alcalde Miguel Ortiz. Se pone de manifiesto que varios de los mayores contribuyentes que por ley tenían voto decisorio en los plenos no han podido asistir a la reunión. En la sesión se dio cuenta del déficit en los presupuestos municipales de 15.416 reales y 91 céntimos producto de los aumentos de los sueldos de los maestros de instrucción primaria y casa cuna. Como justificación se argumenta el interés de la villa por la instrucción primaria como lo acredita la notable circunstancia de haber en esta villa cinco establecimientos pagados por los fondos municipales cuando en los pueblos de similar vecindario de la provincia no llegan a la mitad de este número. Los buenos deseos se estrellan ante lo imposible de recargar las contribuciones por no haber otro medio de

250 Art. 191. Los Maestros de Escuelas públicas elementales completas disfrutarán:
Primero. Habitación decente y capaz para sí y su familia.
Segundo. Un sueldo fijo de 2.500 reales anuales, por lo menos en los pueblos que tengan de 500 a 1.000 almas: de 3.300 reales en los pueblos de 1.000 a 3.000; de 4.400 reales en los de 3.000 a 10.000; de 5.500 reales en los de 10 a 20.00: de 6.600 reales en los de 20.000 a 40.000: de 8.000 reales en los de 40.000 en adelante; y de 9.000 reales en Madrid.
Art. 192. Los maestros y maestras de las escuelas percibirán además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local, con aprobación de la de provincia.
Art. 194. Las Maestras tendrán de dotación respectivamente una tercera parte menos de lo señalado a los Maestros en la escala del art. 191.
MINISTERIO DE FOMENTO. Ley de Instrucción Pública. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre de 1857.

cubrir el déficit. La mayor parte de los habitantes viven de ganaderías y labores con años catastróficos como 1856 en que se perdieron la totalidad de las cosechas. Como consecuencia de ello muchas personas de la clase media, sin posibilidad de ayudas, habían sido reducidas a braceros.

Considera el Ayuntamiento que la instrucción primaria está suficientemente retribuida y los profesores en una posición que ya quisieran tenerla igual la mayor parte de los contribuyentes. Al sueldo, casa y local de la propiedad municipal que disfrutan se añade la retribución de dos reales de los niños que leen y cuatro los que escriben. No obstante se acuerda que el Ayuntamiento pagará el déficit de 1857 aunque sea con atraso[251].

El 16 de mayo de 1858 se celebra sesión en el Ayuntamiento en la que se trata sobre los maestros y maestras de la villa. Se dio cuenta de la circular en la Junta Provincial de instrucción primaria de Cáceres por la que se manda que a los docentes se les aumenten sus dotaciones en los términos que aparecen en el boletín oficial. Se recuerda que en anterior compromiso se propusieron medios para cubrir el déficit que resulta del aumento de dichos sueldos y por no haber tenido el Ayuntamiento rentas por efecto de las pérdidas que sufrieron los ganados.

Se informa que todos los empleados del Ayuntamiento están sin percibir el cuarto trimestre y que la segunda escuela de niñas es una pasantía igual a la otra pasantía de niños y que a ella concurren muy pocas niñas especialmente en la época de la recolección. Se va a solicitar al señor Gobernador Civil de la provincia que las cese ya que se considera que ambas son innecesarias en el pueblo como se deduce de la escasez de concurrencia. El Ayuntamiento no quiere lastimar los intereses de los profesores que las desempeñan pero llama la atención al Gobernador y la Junta Provincial de Instrucción Pública sobre lo duro que es pagar sueldos innecesarios cuando escasean los fondos[252].

El 30 de junio de 1866 se acuerda conceder 100 escudos de remuneración a D. Feliciano Durán por el desempeño de la escuela nocturna que ha tenido con la asistencia de 40 alumnos enseñando gratuitamente a los pobres y cuyo ejercicio continuará en la época oportuna alcanzando buenos resultados por el celo y abnegación con que se consagra a la enseñanza[253].

251 AHB. (1858). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 24 de enero.
252 AHB. (1858). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 16 de mayo.
253 AHB. (1866). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 30 de junio.

El 10 de mayo de 1868 en el presupuesto municipal se aprueba por unanimidad, a propuesta del regidor síndico, la cantidad de 60 escudos de aumento de los 110 que tiene asignados y cobra en su nómina la profesora Dña. María Rodríguez Valderas y el de quince escudos de aumento para el menaje de su escuela[254].

El 5 de diciembre de 1869 se da cuenta al alcalde, Román Ortiz, de la comunicación de fecha de 30 de noviembre de la Junta Superior de Instrucción Pública de la Provincia y de la instancia que a la misma han dirigido los profesores D. Feliciano Durán Velasco y Dña. Mamerta Chaparro en reclamación de que se le abonen 60 escudos al primero y 50 a la segunda vía de gratificación y como remuneración por haber desempeñado la escuela dominical y la nocturna de adultos[255].

Los maestros y maestras pueden pasar meses e incluso años sin cobrar su sueldo oficial manteniéndose ellos y sus familias de las contribuciones que hacían los alumnos de pago, unas retribuciones que nunca eran abundantes por lo que su situación personal era muchas veces calamitosa.

El 9 de octubre de 1870 se lee la instancia del profesor Félix Ruiz recordando al Ayuntamiento que le deben quince mensualidades de su sueldo, manifestando además la grave necesidad que tienen de recomponerse los desperfectos que hay en la Casa Consistorial contigua a las habitaciones del profesor[256].

El 20 de febrero de 1880 en el pleno del Ayuntamiento se da lectura de la instancia del maestro de la escuela de párvulos D. José Calderón Valenciano en solicitud de que se aumente el reducido sueldo que viene teniendo con las 275 pesetas que gozaba por su jubilación el finado D. Francisco Tomé maestro que también fue de primera enseñanza[257].

El 20 de enero de 1892 se presenta instancia de Dña. Teresa Sereno Araujo maestra superior de primera enseñanza que desempeñan en propiedad la segunda escuela pública de niñas de la villa con una dotación de 625 pesetas suplicando se le pague lo que legalmente le corresponde con arreglo a los habitantes del pueblo lo que significaría 125 pesetas más. Era lo que recibía anteriormente en el destino que venía desempeñando en la localidad de Cabezuela[258].

254 AHB. (1868). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 10 de mayo.
255 AHB. (1869). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 5 de diciembre.
256 AHB. (1870). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 4 de 9 de octubre.
257 AHB. (1880). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 10. Acuerdo de 20 de febrero.
258 AHB. (1892). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 12. Acuerdo de 20 de enero.

Una nueva escuela de párvulos

La ley Moyano determinaba que las escuelas de párvulos tuvieran un carácter más educativo que de mera enseñanza. En estos establecimientos se estudiaban contenidos como doctrina cristiana, de lección diaria, conocimiento de letras y sílabas. En un marco-contador se aprendía la numeración y se iniciaban las operaciones[259].

La escolarización de los más pequeños de Brozas era muy problemática por el gran número de ellos que había en la villa y por la falta de maestros y locales apropiados. Con la normalización de las escuelas de instrucción primaria y con el notable incremento de la demanda del alumnado era repetida la necesidad de poner en marcha una nueva escuela de párvulos. Algo que se logra a partir de 1870. En reunión de la Junta de Instrucción Primaria de 30 de agosto de ese año se comunica que desde primero de agosto quedaba abierta la escuela de párvulos que se había acordado crear en el pueblo. Se nombra director de la misma al profesor D. Feliciano Durán que pide medidas para un mayor lustre de la escuela y adelanto de los alumnos. Se presenta una lista autorizada por el director y regente en la que figuran treinta niños y quince niñas como alumnos de la escuela que es mixta. En los más pequeños no se cuestiona la coeducación.

El maestro indica algunas consideraciones de cómo debe de ser la escuela revelando que las leyes que reglamentan la enseñanza elemental establece que en esta clase de formación los mejores autores pedagógicos aconsejan las consideraciones de higiene que deben tener los locales en donde se reúnan los niños influyendo en su desarrollo físico a la par que el intelectual. Piensan que el local en donde la tiene establecida el regente no puede y debe considerarse como cloaca y si como una habitación salubre aun cuando no reúne todas las condiciones necesarias para escuela de párvulos cómo desearía la Junta, que, al visitar el local, no han referido los mareos y vahídos qué que se experimentan al respirar un aire excesivamente recargado de elementos biliosos como sucede cuando predomina el carbono o el azoe faltando las partes de oxígeno y agua que hacen al aire respirable. Así se puede considerar pasable el local donde se halla la escuela sin prejuicio de gestionar ante el Ayuntamiento no solo que se mejore dicho local sino que también se dote completamente la escuela para que pueda merecer verdaderamente el nombre con que se ha bautizado. Eran los criterios que entonces se consideraban para certificar la salubridad.

Para el mobiliario escolar de la nueva escuela se destinan 125 pesetas.

259 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 99.

El horario que se establece es el mismo que en las elementales de niños, pudiendo retirarse los párvulos a sus casas al cesar las horas de clase volviendo al establecimiento después de comer.

Se tolerará que el regente pueda ayudar al sostenimiento de sus obligaciones personales con lecciones privadas en las horas que no sean de clase.

Se acuerda que el director, cuya ilustración y buenos servicios como profesor en esta villa eran públicos y notorios, inspeccione y dirija la escuela imprimiendo en la enseñanza que se dé en la misma la dirección que en la tarea que hasta ahora ha desempeñado y que ha dado tan buenos resultados, aconsejando se respeten las leyes y reglamentos que marquen la edad en que deben pasar los párvulos a escuelas elementales[260].

Los registros de matrícula

Es de recalcar el carácter mixto de la financiación del profesorado en Brozas. Los maestros y maestras tenían asignado por el Ayuntamiento un sueldo con el que remunerar su trabajo que se completaba con el aporte particular del alumnado. En las designaciones oficiales de las plazas siempre había compromiso por parte de los nuevos docentes de mantener en su clase un determinado número de niños pobres que no sufragarían ningún emolumento al maestro. Era lo que sucedía en los establecimientos escolares de España.

Desde la escuela pública elemental de Brozas se presenta el estado de los alumnos que reciben enseñar gratuita en el año 1870[261]. Es una interesante relación firmada en enero de ese año en la que expresa el profesor que suscribe cada lista de alumnos de su clase con expresión de sus nombres y apellidos, el de sus padres y calles que habitan.

La primera lista está sellada por la escuela del profesor superior Feliciano Durán. Tiene 48 alumnos con edades comprendidas entre doce y cuatro años.

La segunda lista la presenta el profesor Félix Ruiz Amado. Tiene inscritos 33 alumnos en concepto de pobres recibiendo enseñanza gratuita. La edad de los mismos está comprendida entre doce y cinco años (ANEXO V).

260 AHB. (1870). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 30 de agosto.
261 AHB. (1870). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 12 de enero.

La tercera es lista nominal de los niños que concurren a la escuela de Francisco Tomé en concepto de pobres son, un total de ocho. No se consigna la edad de los mismos.

La lista nominal y expresión de las niñas que reciben la enseñanza gratuita en la escuela a cargo de Carmen Hernández de Soto recoge 30 niñas con su nombre y apellido y el de sus padres. También se expresa la profesión del progenitor: 1 carpintero, 12 jornaleros, 2 zapateros, 1 albañil, 7 huérfanas, 1 pastor, 2 sirvientes, 1 guarda, 1 en presidio, 1 sastre y 1 labrador.

Otra lista las alumnas que reciben la enseñanza gratuita en la escuela la presenta María Rodríguez Valderas. Consigna 12 niñas. También se expresan los oficios de los padres: 1 hortelano, 5 jornaleros, 4 huérfanas, 1 zapatero y 1 pastor[262].

A propósito de estas listas se reúne el pleno del Ayuntamiento el 30 de marzo de 1870 reconociendo que los niños de las matriculas que han remitido los maestros son hijos de padres necesitados y es necesario darles enseñanza gratuita. Teniendo en cuenta que las dotaciones que se le dan a los profesores parten de la escala de vecindario de las respectivas poblaciones siendo el sueldo mayor o menor según el número de vecinos de cada población, acuerdan que los profesores de esta villa están en el deber de seguir prestando la enseñanza gratuita como hasta aquí lo han hecho a todos los niños pobres que hayan obtenido u obtengan la clasificación de pobre por la juntas[263].

Los nuevos niños necesitados que se atienden son clasificados y se escolarizan en la clase que les corresponde. Así, el 18 de mayo de 1870 en reunión de las Juntas Locales de instrucción primaria el presidente manifestó que Lino Roco Rodríguez, niño de 6 años, hijo de Manuel y Manuela de oficio jornalero, Hilario Vinagre Molinos, hijo de Ramón ya difunto y de Lucía y de cinco años de edad y José Rino Acedo de ocho años, hijo de Antonio y María, eran todos pobres y solicitaban sus respectivos padres enseñanza gratuita. La Junta acuerda asignarlos el primero para la escuela de D. Francisco José, el segundo a la de D. Feliciano Durán y el tercero a la de D. Félix para lo cual el presidente les da la oportuna papeleta[264].

Unos locales muy desprovistos

Durante buena parte de su historia educativa Brozas careció de locales idóneos para impartir enseñanzas. Una circunstancia que suponía un permanente elemen-

262 AHB. (1870). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 7 de febrero.
263 AHB. (1870). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 30 de marzo.
264 AHB. (1870). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 18 de mayo.

to negativo para el proceso docente que condicionaba especialmente la formación del alumnado. Así son continuas las quejas del profesorado al estamento que habría de velar por la buena situación de los locales, el Ayuntamiento. Las instalaciones de la calle de San Pedro estaban trazadas como un convento que ya tenía más de 300 años por lo que frecuentemente algunas de sus partes venían a la ruina. Allí la luz y la ventilación eran escasas y las condiciones de salubridad deficientes.

La distribución de locales en las escuelas de la calle de San Pedro era prioritaria y resultaba muchas veces conflictiva. A pesar de las malas condiciones generales de los mismos siempre había algunos que estaban un poco mejor en cuanto a sus condiciones de habitabilidad. Así el profesorado buscaba las mejores comodidades para sus alumnos y familia. En general prevalecía el derecho de antigüedad con destino en la villa para elegir locales que en el lenguaje de la época se refieren a ellos como las oficinas.

El 26 de julio de 1863 se lee en el pleno la instancia de Dña. Andrea Cabrera Morgado en solicitud de que se le conceda un local para establecer en él la escuela particular de niñas que regenta porque la que tiene no reúne la capacidad y circunstancias necesarias y es difícil hallarlo en casas particulares obligándose en caso afirmativo a enseñar gratuitamente a las niñas pobres que determine la Junta o Ayuntamiento. Se acuerda conceder a Dña. Andrea Cabrera para que establezca su escuela particular de niñas el local del convento de la calle San Pedro que da al patio de los naranjos y que hasta el presente estaba inservible con las dependencias unidas a dicho local. Se tiene en cuenta que la escuela particular economiza una pública y como las tres existentes están llenas según las prescripciones de la ley Instrucción Primaria se ahorra el sueldo de una, circunstancia muy atendible para llenar las obligaciones del presupuesto municipal. La maestra se compromete a enseñar gratuitamente a las diez niñas pobres que determine la Junta Local de Instrucción[265].

El 10 de diciembre de 1870 se dio cuenta en pleno de las comunicaciones que al Ayuntamiento habían dirigido los profesores D. Feliciano Durán y Dña. María Rodríguez Valderas en reclamación de una habitación a los que los dos se creían con derecho. Tras discutir el asunto, la Junta de Instrucción Pública considera conveniente, a fin de evitar discusiones, resolver que la habitación objeto de la queja la continúe disfrutando D. Feliciano Durán previendo a la profesora en litigio que se sirva tapar el portado que sin autorización abrió en la sala[266].

265 AHB. (1863). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 26 de julio.
266 AHB. (1870). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 10 de diciembre.

El 7 de julio de 1872 la Comisión de Instrucción Pública realiza una visita al ex convento de San Pedro donde radican las dos escuelas de niñas y una de niños. Propusieron al municipio la distribución del local entre las maestras según las necesidades, observando que las niñas de la primera escuela de Dña. Carmen Fernández no debían subir al piso superior por el calor que hace en las salas donde imparten escuela. Como a la maestra Dña. María Rodríguez le sobran habitaciones se considera que, sin prejuicio alguno, se pueden colocar las niñas de la primera ya que en las dos salas bajas que dan al jardín y al patio de los naranjos puede dar escuela esta profesora. También en las dos alas del piso bajo que hay a la entrada de edificio de la mano derecha e independiente de todas las demás habitaciones pueden colocarse las niñas de la primera escuela. Se indica que esta distribución no es nueva pues no hacía mucho tiempo que la maestra Dña. Aurea Cabrera allí vivía y daba escuela a gran número de niñas en las habitaciones que ahora se designan a Dña. María habiendo observado la Comisión qué parte de la sala de escuela de esta profesora se encontraba ocupada con lino en rama[267].

El 1 de septiembre de 1880 se lee la Instancia presentada por la profesora de primera enseñanza pública Dña. Mamerta Gómez Domínguez solicitando la concesión de la oficina que disfrutaba el fallecido profesor D. Feliciano Durán Velasco y que corresponde al primer piso alto, el principal del ex convento de San Pedro, en que residen hasta tres escuelas públicas de ambos sexos para su propio uso y habitación como las más a propósito para su clase y estado, dejando libre y expeditas las de la planta baja para que las use el nuevo profesor que venga en reemplazo del maestro finado[268].

Con estas precariedades no es extraño que se tengan que buscar locales ajenos a los que son propiedad del Ayuntamiento. El 15 de enero de 1883 se ve la instancia de la maestra Isabel Fernández Grandizo en solicitud de que, por lo reducido del local donde tiene una escuela y casa habitación que carecen de las condiciones higiénicas necesarias, se le autorice para celebrar contrato de arriendo al mismo fin del piso alto en la casa principal que en la calle Calzada tiene el marqués de Monroy, vecino de Cáceres, con quién se ha puesto de acuerdo mediante el alquiler anual de 200 pesetas. El Ayuntamiento acepta el acuerdo[269].

267 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 7 de julio.

268 AHB. (1880). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 10. Acuerdo de 1 de septiembre.

269 AHB. (1883). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 12. Acuerdo de 15 de enero.

Las permanentes obras

En el periodo que consideramos parte de las escuelas públicas existentes en la localidad se hayan instaladas en el antiguo convento de la calle de San Pedro. Al menos otra de las escuelas de niños se ubica en el piso de arriba de la casa consistorial. En las denominadas oficinas se ubicaba la clase en la que se impartían las enseñanzas y la casa habitación donde hacía su vida el maestro y su familia. El denominador común de estas dependencias eran sus malas condiciones pedagógicas y de salubridad. El principal edificio escolar, el convento de San Pedro, databa del siglo XVI. Era un edificio sólido por su construcción pero con numerosas deficiencias estructurales que llegaban a poner en peligro a toda la comunidad educativa y que, a duras penas, se arreglaba puntualmente en composturas que resultaban insuficientes. Estos edificios dependen directamente del Ayuntamiento que atraviesa repetidas crisis económicas por lo que en ningún momento se plantea una reforma integral de los mismos. Citamos algunas de las reparaciones que a lo largo de los años se van a realizar, casi siempre por petición de los propios maestros y maestras:

El 23 de mayo de 1858, reunido el Ayuntamiento en la casa consistorial, se dio cuenta por la presidencia de un manifiesto de D. Feliciano Durán, maestro de instrucción primaria la villa, en el que comunica que dos trozos del tejado se caen sobre la escuela de niñas en el convento de monjas de la villa que es propiedad del Ayuntamiento. Se han hundido y los escombros están descansando sobre tablas muy endebles de dicha escuela. Considera que es urgente su composición para evitar alguna desgracia y la suspensión de la concurrencia de las niñas a la escuela. El Ayuntamiento habiendo pasado a enterarse por el maestro albañil Pedro Araujo reconocía el peligro que suponía ir abriendo brecha los escombros en el chillado sobre el que descansaba. Era urgente la recomposición y siendo está de pequeña entidad para evitar que tomase mayores proporciones y que las niñas dejaran de concurrir a la escuela acuerda que como ya no da tiempo a que está pequeña compostura salga a la subasta se procede desde el día siguiente al arreglo por el maestro alarife Pedro Araujo mandando este los gastos al acuerdo de imprevistos[270].

El 28 de septiembre de 1862 se trata sobre sobre la reparación de los tejados de las escuelas públicas. Se acuerda que, correspondiendo a las indicaciones del maestro D. Félix Ruiz Amado, para que antes de que venga un mayor número de lluvias, se compongan los tejados de las habitaciones que él ocupa y son contiguas a su escuela porque nota que hay grandes goteras hijas sin duda de que se haya quebrado

270 AHB. (1858). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 23 de mayo.

o torcido alguna viga o hileras lo cual puede producir hundimiento y las desgracias consiguientes. El alcalde también acuerda que se arreglen los tejados de la escuela que ocupan las niñas que están al cargo de la maestra auxiliar Dña. María Rodríguez Valderas que reclama que se hagan los reparos necesarios para evitar que caiga el agua que inunda la escuela y que de no hacerse oportunamente podría causar perjuicios al mismo edificio[271].

El 26 de julio de 1863 también se tiene en cuenta del expediente instruido en virtud de la solicitud de D. Manuel Burgos y otros padres de familia sobre el estado ruinoso de la bóveda que forma pavimento del local de la escuela de Dña. Carmen Fernández. El Ayuntamiento entiende que la bóveda está en el mismo estado que se ha conocido siempre por lo que no corresponde repararla[272].

El 3 de marzo de 1864 se celebra sesión extraordinaria para tratar la ampliación de habitaciones al maestro D. Feliciano Durán que pide desahogo en las estancias que le están destinadas contiguas al local en que regenta la escuela pública de niños, pidiendo se construya una cocina alta con dispensa y una alcoba en la sala inmediata, abriéndose un portal sobre la bóveda construida en lo que antiguamente eran cuadras[273].

El 27 de marzo de 1864 se trata sobre la bóveda del zaguán del convento. Acuerda el Ayuntamiento que, por los frecuentes y fuertes aguaceros del invierno, se ha derribado la pared del corral del edificio que hace la mediana y linda con el del vecino Jesús García. Se ordena se proceda inmediatamente a levantarla haciéndose también las obras de mejoras y reparos que el propio edificio necesita colocando las puertas, rejas y ventanas que son indispensables. También se ve la necesidad componer los tejados y habitaciones de la escuela pública que regenta el profesor D. Félix Ruiz Amado[274].

El 19 de agosto de 1866 se acuerda que los cuatro pozos del ex convento en que están establecidas escuelas de ambos sexos no pueden permanecer constantemente abiertos como lo están con grave riesgo de los alumnos concurrentes y por esto se hace preciso proveerlos de puertas con rejas de hierro, que se recorran los tejados del mismo edificio y se revoque el lucido de la sala que está a la derecha del segundo patio que tiene puerta de salida para el Patio de los Naranjos que será sustituida por una ventana[275].

271 AHB. (1862). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 28 de septiembre.
272 AHB. (1863). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 26 de julio.
273 AHB. (1864). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 3 de marzo.
274 AHB. (1864). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 27 de marzo.
275 AHB. (1866). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 19 de agosto.

Como ya hemos considerado las oficinas escolares no solo estaban en el convento de San Pedro. También en las habitaciones superiores de la casa consistorial se establecía una escuela de niños que padecía deficiencias estructurales. Al respecto el 19 de septiembre de 1869 el alcalde dio cuenta de una comunicación del profesor Félix Ruiz Amado que habitaba la parte alta de la Casa Consistorial en la que hace presente que el día 15 del actual y hora de las 15 se habían hundido la techumbre de las habitaciones altas de la casa correspondiente a la parte que está encima de la cárcel las cuales se comunican con las de la escuela, habiendo quedado ésta y el resto de la casa en muy mal estado, interceptadas por los escombros varias habitaciones[276].

El 6 de octubre de 1872 la profesora de educación primaria Dña. Carmen Fernández Soto hace presente al municipio hallarse levantado un trozo del piso de la sala donde da escuela así como también de haberse hundido parte de los tejados correspondientes a las habitaciones de dichas escuelas y en especial los de la cocina por cuya causa se originan graves perjuicios a las niñas que están expuestas a coger una pulmonía o a que sobre ellas se desplome el resto de la techumbre[277].

El 25 de octubre de 1873 la Comisión de Instrucción Pública había pasado a reconocer el estado de conservación en que se encontraba el suelo del local-escuela de niñas de Dña. María de la O García y Álvarez y había visto que presentaba un aspecto deplorable, casi totalmente destruido. La Municipalidad acordó que teniendo en consideración la absoluta carencia de fondos se repare dicho suelo en la forma más precisa e indispensable. La maestra se dispone a satisfacer de su pecunio la cantidad que importe la obra hasta que se le pueda reintegrar. Ese día también comparece ante la corporación el profesor de la primera escuela pública de niños D. Félix Ruiz Amado que hace presente que una de las vigas del techo chillado de la sala baja que está destinada a habitación de su familia está grandemente sentida y amenazando quebrarse así como también existe desperfecto en el suelo de enladrillado de la cocina que es de necesidad reparar pues tiene hoyos que comunican al piso bajo[278].

El 7 de noviembre de 1875 se ven las reclamaciones hechas por la profesora Dña. María de la O García para que, sin demora, se recorran los tejados de su establecimiento situado en el convento de la calle San Pedro corrigiendo las techumbres altas que sirven de armazón a las techumbres que amenazan derruirse por el rompimiento que ya existe en algunas vigas maestras y varias de sus hileras[279].

276 AHB. (1869). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 19 de septiembre.
277 AHB. (1872). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 6 de octubre.
278 AHB. (1873). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 25 de octubre.
279 AHB. (1875). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 7 de noviembre.

El 24 de marzo de 1878 reconociendo que las obras más precisas de reparaciones y mejoras que necesita la oficina destinada para la habitación de la profesora de la segunda escuela pública de niñas, el Ayuntamiento acuerda echar los dos tabiques y pequeñas bóvedas de doce varas y el arreglo de las demás desperfecto tales como el de la azotea del piso segundo y los tres pares de puertas y el arreglo de las que dan entrada y salida al corral con colocación de cristales[280].

El 9 de febrero de 1885 se considera que amenazando inminente ruina la pared del corral del edificio en que se ubica la escuelas pública de niños que corresponden a D. Antonio Alonso y D. José Calderón haciendo medianil con los corrales de la casa limítrofe de Francisco Elviro y reconociendo también la necesidad de rebajar el piso de los mismos corrales de las escuelas para sanear las habitaciones contiguas que tanto se resienten de las humedades constantes que en ellas existe por recoger las aguas de los tejados con medio de una canal que los vierta fuera, se acuerda la obra de reparación y mejora[281].

Los recursos del Ayuntamiento son muy escasos. Por eso las habitaciones ocupadas en la casa consistorial para escuela y casa del maestro se tienen que compartir con la Guardia Civil que por entonces se establece en Brozas. El 24 de enero de 1887 hay una comunicación del sargento primero comandante de puesto de la Guardia Civil de la villa que, con la fuerza a sus órdenes, habitan las oficinas que en la planta alta de la Casa Consistorial que están destinadas a la segunda escuela de niños de la población. Se considera más beneficioso para el servicio se trasladen al número 9 de la calle de la Cárcel. También se comparten destrozos y derrumbes con las fuerzas públicas. El Ayuntamiento reconoce la caída de la techumbre de una de las habitaciones altas del edificio consistorial en que ahora está establecido el cuartel Guardia Civil en compensación de la casa que ocupa la segunda escuela. Se acuerda sea arreglado el hundimiento[282] .

El 4 de junio de 1899, teniendo en cuenta la corporación el mal estado de conservación en que se haya la azotea del profesor señor Valhondo y el retrete de San Pedro en que están establecidos las escuelas de niños, tienen por bien el de acordar la reparación de su fábrica de mampostería y de sus puertas[283].

280 AHB. (1878). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 10. Acuerdo de 24 de marzo.
281 AHB. (1885). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº11. Acuerdo de 9 de febrero.
282 AHB. (1887). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 11. Acuerdo de 24 de enero.
283 AHB. (1899). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 4 de junio.

Violencia en la escuela

Un suceso muy violento que indirectamente afecta a la enseñanza en la villa se produce el 16 agosto de 1874. Ese día, al proceder al sorteo de quintos de reemplazo, parte de la población se sublevó por no estar de acuerdo con que los mozos fueran tallados para ser enviados a conflictos que les eran ajenos. Hubo acciones de mucha violencia y parte de los sublevados intentó quemar el edificio del Ayuntamiento. La escuela y las oficinas de D. Félix Ruiz Amado estaban situadas en ese momento en los altos del edificio consistorial. El maestro informa al pleno municipal que los padres de los chicos a su cargo se negaban a mandarlos a su escuela mientras no se trasladase el aula a otro local fuera del edificio consistorial, muy comprometido en circunstancias anormales y críticas como la que acaecía tras los sucesos ocurridos en la población. El Ayuntamiento acordó que se busque local a propósito para el traslado instantáneo de dicha a escuela y habitaciones en que pueda vivir con decencia el profesor que la desempeña y su familia. Se propone el traslado a las oficinas del Juzgado Municipal[284].

La enseñanza secundaria

La enseñanza secundaria se impartía en los institutos que otorgaban el derecho a examinarse para el grado de Bachiller en Artes, un título que se requería para ingresar en la Universidad. Por estas fechas los alumnos brocenses acudían al instituto de Cáceres para cursar su enseñanza media. Unos lo hacían de forma presencial lo que les obligaba a residir en la capital. La mayoría de los bachilleres se preparaba en el pueblo con tutores particulares para obtener el título por libre presentándose en la capital a los correspondientes exámenes en las convocatorias de junio y septiembre. En el archivo del Instituto El Brocense hemos encontrado expedientes de algunos de estos estudiantes.

Es muy revelador el expediente del brocense Luis Méndez López que se matricula en el instituto el curso 1863-1864. Era costumbre que el propio alumno de su puño y letra dirigiera una instancia al director del instituto comunicando sus intenciones. Era la primera prueba de evaluación al considerar la calidad ortográfica de la misma. Luis indica que desea estudiar el primer año de enseñanza doméstica por lo que pide proceder al examen de primeras letras. Indica que las asignaturas del curso las estudiará con D. Manuel Ortiz en su villa natal. En su instancia suplica se digne conceder el director del centro la papeleta para dicho examen y la matrícula para el año. Indica que la asignatura de Doctrina Cristiana la cursará con el párroco de Santa

284 AHB. (1874). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 9. Acuerdo de 16 de agosto.

María de Brozas. En su partida de bautismo dice que nació en la calle de los Laureles y el oficio de su padre era de alarife. Adjunta certificado del doctor Martín López en el que se indica que ha estado enfermo de intermitentes tercianas[285].

La enseñanza doméstica era una modalidad educativa que se pone en marcha partir de 1850 dentro del plan de estudios del mismo año para los alumnos que se examinaban por libre. Se impartía a los alumnos en su domicilio o en casas especialmente habilitadas para ello. Se daba sobre todo en los pueblos con aquellos alumnos que no podían o no querían acudir al instituto de la capital. La denominada enseñanza doméstica se extendía a tres años de latinidad y humanidades y era válida siempre que el preceptor tuviera el correspondiente título expedido por el gobierno. Para poder cursarla los alumnos tenían que llevar a cabo la matrícula en un instituto de referencia. Los preceptores tenían que presentar ante la autoridad académica los requisitos legales y académicos exigidos por la legislación[286].

Hay otra instancia que firman el propio Luis Méndez y el que será su tutor, Manuel Ortiz. En ella se aportan datos sobre este enseñante. Se hace referencia al profesor indicando que es doctor en jurisprudencia y bachiller en artes y tiene autorización del Sr. rector para dar enseñanza doméstica mediante las certificaciones que la secretaría del instituto de Cáceres le dispensó el 22 de junio de 1846 y el 7 de junio de 1847, acreditativa de haber aprobado en el mismo los cinco años de Filosofía, con las respectivas asignaturas del plan de estudios de 17 de septiembre de 1849. En poder de la secretaría del instituto cacereño hay copia de la credencial para dar enseñanza doméstica que le concedió el rector de la universidad del distrito[287]. Ya nos habíamos referido a Manuel Ortiz, junto a su hermano Román como alumnos del instituto en los años 40 del siglo XIX. Ahora Manuel estaría actuando como profesor en su pueblo de nacimiento.

También encontramos otro certificado de D. Manuel Ortiz y Ortiz, doctor en jurisprudencia y vecino de la villa de Brozas que acredita que el joven Luis Méndez y López, natural de la villa, ha cursado en enseñanza doméstica y, bajo su dirección, las asignaturas que comprende el primer año de segunda enseñanza y en los días que determina el reglamento desde el 6 de noviembre, próximo pasado hasta ultimar el año escolar. Se certifica el 6 de septiembre de 1864[288].

285 AIB. (1863). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Curso 1863 a 1864. Expediente nº 131.
286 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 271.
287 AIB. (1863). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Curso 1863 a 1864. Expediente nº 64.
288 AIB. (1863). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Curso 1863 a 1864. Expediente nº 64.

Para poder ser profesor de enseñanza doméstica y según orden de 18 de octubre de 1867, aparte de cumplir las condiciones académicas, se requería un informe del Ayuntamiento en que se impartían las enseñanzas dirigido al director del instituto. Entre otros criterios del candidato se valoraba: conducta moral, doctrinas religiosas y políticas que vierte en clase el interesado, celo e interés por los alumnos, aptitud para la enseñanza, faltas de asistencia y calidad del castigo que impone a los alumnos[289].

El curso 1863-1864 Manuel Elviro Rosado, natural de Brozas solicita matricularse en el instituto. Según el acta de bautismo que presenta es hijo de Pedro José Elviro, labrador natural de Salorino. En su examen de ingreso le ponen un pequeño dictado y una multiplicación por dos cifras (ANEXO VI). Al ser alumno externo su fiador es Matías Rosado que vive en calle de la Gloria. Aprueba el ejercicio de grado en Bachiller de Artes el 27 de septiembre de 1868[290].

Ya a finales de siglo, en el curso 1891-1892 se registra el expediente de Martín Agustín Burgos López. En él, D. Antonio Valhondo y Rey, maestro de primera enseñanza superior de la primera escuela de niños de Brozas y vocal secretario del tribunal de exámenes de la misma, certifica que el día 22 de septiembre y en conformidad con el artículo 4 de la Real Orden de 29 de septiembre de 1874, se examinó ante el tribunal nombrado al efecto D. Martín Agustín Burgos López de 12 años de edad, natural de la villa de todas y cada una de las materias que comprende el programa de primera enseñanza mereciendo ser aprobado. Se firma en Brozas a 23 de septiembre de 1891. En su partida de nacimiento se indica que nació en el número 13 de la calle de Monjas de padres casados y propietarios. Ese curso Martín Agustín queda matriculado en enseñanza doméstica de las asignaturas de primero de Latín y Castellano y Geografía[291].

El mismo año también se registra el expediente de Pablo Alejandro González Vinagre que también viene avalado con otro certificado del maestro D. Antonio Valhondo y Rey (fig. 14). Queda matriculado en enseñanza doméstica en las mismas asignaturas que Martín Agustín. En el curso 1892-1893 continúa con la enseñanza doméstica y se inscribe de las asignaturas de segundo de Latín y Castellano e Historia de España. Los estudios hechos durante la enseñanza doméstica deben ser confirmados con un examen oficial. Así Pablo Alejandro el 2 de enero de 1896 solicita al director del instituto de Cáceres que, para dar validez académica de los estudios de segunda

289 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 277.
290 AIB. (1863). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1863 a 1864. Expediente nº 67.
291 AIB. (1891). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1891 a 1892. Expediente nº 69.

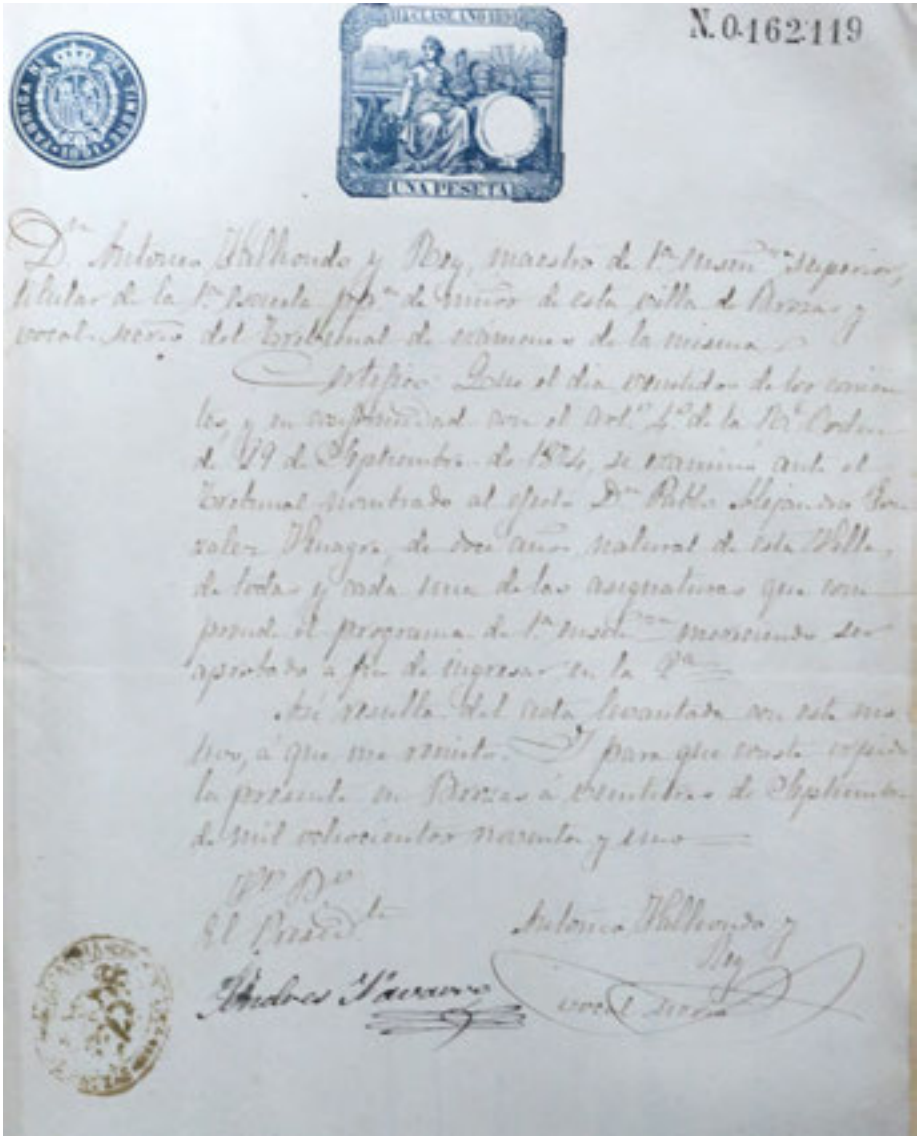


Fig. 14. Certificado de enseñanza doméstica de D. Antonio Valhondo a Pablo Alejandro González

enseñanza hechos privadamente, le admitan como alumno libre en los exámenes de la convocatoria de enero en las asignaturas de Historia Natural y Lógica y Ética[292].

292 AIB. (1891). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1891 a 1892. Expediente nº 69. NOTA: Este alumno aparece con el mismo número de expediente que el anterior. Al ser diferentes los dos expedientes consideramos que hubo un error administrativo en el registro.

En ese momento los estudios generales de segunda enseñanza que se registran en el expediente de Pablo Alejandro comprendía las siguientes asignaturas: Latín y Castellano (1º y 2º), Retórica y Poética, Geografía General y de España, Historia de España, Historia Universal, Piscología, Lógica y Filosofía Moral, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Nociones de Química, Historia Natural con principios de Fisiología e Higiene, Agricultura elemental, Francés, Inglés o Alemán. Probadas estas asignaturas, los alumnos podrían solicitar el grado de Bachiller[293].

Como constatación del interés que ya suscitaba la enseñanza secundaria en la región y en la localidad recogemos una instancia que el 8 de agosto de 1892 presenta al Ayuntamiento D. Rosendo María de Orúe y Sáez, vecino y director del colegio de segunda enseñanza de Valencia de Alcántara, proponiendo hacer otro establecimiento similar en la villa de Brozas. La Corporación después de razonada disección por unanimidad acordó no ha lugar para tal establecimiento[294]. Es tradición en la villa el recelar de las instituciones educativas de origen foráneo.

293 AIB. (1891). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Curso 1891 a 1892. Expediente nº 69.
294 AHB. (1892). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 12. Comunicación. 8 de agosto.

VIII. 1900-1915
LAS SECUELAS DE LA GRAN CRISIS

La España de principios del siglo XX se halla traumatizada por las consecuencias de la grave crisis de 1898, cuando el país pierde las escasas colonias de ultramar que todavía mantenía y deja de ser el imperio en el que nunca se ponía el sol. Los autores de la generación literaria del 98 no paran de lamentarse por estas pérdidas físicas y morales a la vez que exigen continuamente nuevos modelos sociales y de gobernación.

En 1902 inicia su reinado Alfonso XII con dieciséis años. En este primer tercio del siglo son permanentes las crisis políticas. Desaparecen las grandes figuras de la Restauración, Cánovas y Sagasta, y los partidos que tradicionalmente se turnaban en el gobierno de España no consiguen mayorías suficientes con lo que se tiene que gobernar con coaliciones poco estables. Los diferentes miembros de la sociedad son muy conscientes de su estatus social y se agudiza la lucha entre las desiguales clases sociales. El anticlericalismo cada vez es más palpable. La guerra entablada con Marruecos resulta muy impopular por la gran cantidad de jóvenes que allí morían, muchas veces por no poder pagar el dinero que costaba la dispensa de hacer el servicio militar. En 1909 estalla la Semana Trágica de Barcelona por la protesta de movilizar reservistas al conflicto. Allí las manifestaciones populares fueron duramente reprimidas con numerosas muertes, entre ellas la de Francisco Ferrer Guardia, pedagogo anarquista fundador de la Escuela Moderna. Desde la óptica de la economía España sigue siendo un país eminentemente agrícola y rural aunque ya se inicia una cierta industrialización que se concentra en Cataluña y País Vasco.

A lo largo del siglo la educación como filosofía general y la escuela como realidad concreta van a estar especialmente determinadas por los vaivenes políticos tan frecuentes en el convulso siglo XX español. En estos primeros años de la centuria continúan los altos índices de analfabetismo, escuelas insalubres y mal dotadas, educadores mal pagados y a destiempo. Una educación fundamentalmente instructiva mueve, en buena parte, la acción docente.

Las corrientes educativas progresistas como la pregonada y puesta en marcha por la Institución Libre de Enseñanza empiezan a encontrar algunas realizaciones concretas en los albores del siglo. Las ideas de escuela educativa, activa e intuitiva de Francisco Giner de los Ríos y de Manuel Bartolomé Cossío se van haciendo realidad en las leyes educativas. También se ponen en marcha importantes prácticas pedagógicas como la Junta para la Ampliación de Estudios o el Instituto Escuela. Por otro lado la idea de la escuela tradicional (católica, tradicional y patriótica) de Manjón y Poveda es la que predomina en la mayoría las instituciones educativas. Así, aunque en la práctica impera el conservadurismo, algunas ideas liberales se van aceptando: triunfo de la escolaridad obligatoria, extensión de la enseñanza primaria hasta los doce años, una cierta autonomía universitaria,…[295]. En 1900 surge el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con la misión de regular la enseñanza pública y privada en sus diferentes grados.

Extremadura no superará el millón de habitantes hasta la década de 1920. Esta población, de carácter eminentemente agrario, se adscribe sólidamente a las dos clases antagónicas, la de la oligarquía propietaria de las tierras y la de los jornaleros que carecían de ellas. A la primera, de exiguo número, pertenecía la tradicional nobleza a la que se iban uniendo las nuevas clases de origen urbano que se habían hecho con las tierras puestas en mercado procedentes de las desamortizaciones o por decadentes nobles. A la clase baja pertenecía la gran mayoría de la población, campesinos y jornaleros llenos de pobreza y miseria, cuya existencia se zarandeaba en función de las necesidades y muchas veces caprichos de las capas altas de la sociedad donde apenas existía una clase media que se asentaba en los pueblos grandes y en las ciudades donde desempeñaba labores de administración y comercio. Nos encontramos, pues, ante una sociedad injusta, desigual y discriminatoria.

El nivel cultural extremeño en los principios de siglo XX continúa siendo deficiente. En 1900 el número de analfabetos, considerando así a los mayores de diez años, se sitúa en torno al 68%[296]. Los esfuerzos que se procuraron a mediados del siglo XIX por instruir a la población se estancan con la nueva centuria. En 1908 el número total de escuelas que había en la región era de 1.030[297] a las que tres cuartas partes de la población ni siquiera se inscribe para allí recibir enseñanzas. Los docentes estaban económicamente muy mal dotados. En 1902 se hace cargo el Estado de pagar sus

295 PUELLES, M. LÁZARO, E. (1983). *Política y legislación educativas*. Madrid. UNED. p. 23.
296 BARRRIENTOS ALFAGEME, G. (2000). Una Extremadura nueva: 1901-2000. *Revista Alcántara*. nº 50. mayo-agosto. p. 25.
297 GARCÍA PÉREZ, J. SÁNCHEZ MARROYO, F. MERINERO MARTÍN, M.J. (1985). *Historia de Extremadura*. Tomo IV. Los tiempos actuales. p. 972.

emolumentos. Es un paso muy importante para la dignificación de los docentes que hasta entonces dependían económicamente de los albures de las arcas municipales. No es hasta 1911 cuando se les reconoce a los maestros una especie de salario mínimo que se cifra en 1.000 pesetas al año. Los locales de las escuelas y los recursos educativos mantenían deplorables condiciones. La enseñanza secundaria era inexistente en buena parte de pueblos y lugares. Los muy pocos que accedían a la enseñanza superior tenían que acceder a ella fuera de la región (Cáceres pertenecía al distrito universitario de Salamanca y Badajoz al de Sevilla) excepto los estudiantes de Magisterio que podían recibir estas enseñanzas en las escuelas normales de las capitales de provincia. La educación ni siquiera es ilusión para buena parte de la población.

A principios del siglo Brozas supera ligeramente los 5.000 habitantes. La población se sigue estructurando entre una pequeña oligarquía que controlaba los recursos económicos y sociales y la gran masa de obreros que vivían a su sombra. La concienciación social de esta multitud proletaria va haciendo frecuentes los enfrentamientos. Empiezan a ponerse en marcha partidos y sindicatos obreros. Una pequeña parte de la iglesia católica también se sitúa a favor de mejorar el nivel de vida de los trabajadores imbuida en la idea del movimiento social católico. Así a principios de siglo Carlos Barriga, párroco de Santa María, pone en marcha el Sindicato Católico de Crédito Agrícola de Brozas con la intención de proporcionar ayuda económica a obreros y pequeños agricultores[298].

La vida diaria sigue fluyendo en la localidad en estos primeros años del siglo hasta la llegada de la II república. Las funciones con novillos y toros se siguen celebrando con gran éxito cada 8 y 9 de septiembre. Se edita y distribuye la obra sobre los hijos ilustres de la localidad. Se quita el viejo álamo que durante tanto tiempo había presidido la plaza de Ovando. Un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús se entroniza en el salón de actos del Ayuntamiento. Las epidemias siguen asolando al pueblo en determinados periodos y el sarampión o la difteria paralizan la localidad. Por las ferias se prohíbe la entrada al pueblo de gitanos o buhoneros por miedo a las infecciones que puedan transmitir. Se construye un surtidor de gasolina para los incipientes vehículos a motor. Se publican las revistas “Patria Chica” y “El Brocense”. Se nombre hijo adoptivo de la localidad a Carlos Barriga por su labor social y cultural[299].

Hay un acto que pone de manifiesto el nivel educativo de los jóvenes de Brozas. En sesión solemne del Ayuntamiento de 3 de marzo de 1901 se procede al tallaje

298 CARRASCO MONTERO, G. (2003) El cura ciego, un cura sabio. Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo.http// El cura ciego, un cura sabio (D. Carlos Mercedes Barriga Barriga) – CHDE Trujillo.
299 AHB. *Gobierno*. Actas de sesiones.

de los mozos de remplazo que son examinados por el tallador y los médicos titulares de la villa. Este evento tradicionalmente ha sido considerado en las poblaciones rurales como una especie de ceremonia de iniciación en la que el joven pasaba a la edad adulta. La entrada en quintas nos permite un corte transversal, análisis sincrónico de un sector muy concreto de la población. Se tallan en Brozas ese año 44 mozos de los que 17 declaran que saben leer y escribir y 27 no saben. También se toma nota de la profesión de los tallados resultando ser 2 estudiantes, 4 campestres, 2 barberos, 1 herrero, 22 jornaleros, 2 carpinteros, 1 comerciante, 3 labradores, 1 sastre, 2 ganaderos, 1 herrador, 2 propietarios y 1 zapatero. En sesión de la tarde se tallaron 4 mozos que no residían en la población pues se declararon ganaderos trashumantes de los que 3 sabían leer y escribir y 1 no sabía[300]. Era frecuente que los pastores trashumantes, los serranos como se les denominaba en la localidad, supieran leer y escribir ya que permanecían en las bien dotadas escuelas de sus pueblos natales hasta que se incorporaban a las tareas del pastoreo.

Con la llegada del nuevo siglo podemos recoger testimonios directos de personas que vivieron aquel tiempo lo que sin lugar a dudas puede enriquecer nuestro relato. Así podemos evocar el estilo de vida de aquellos años por la información proporcionada por Delfín Bañares Ortiz que lo vivió en primera persona[301]. En sus declaraciones nos reveló que las condiciones socioeconómicas del alumnado estaban muy determinadas por las circunstancias sociales de sus padres. Las clases mayoritarias en el pueblo eran los artesanos y los del campo, constituido este último por dos ramas, los agrícolas y los ganaderos. El agro ganadero estaba en su gran mayoría excluido de cualquier enseñanza por primaria que fuera. El campesino estaba en el paro estacional o bien trabajando con el amo (nunca apareció para estos el término empresa). Este hombre estaba tipificado como jornalero y su hijo salvo en contadas excepciones no asistirá a la escuela por el fundamento natural de que no podía pagarla ni en dinero ni en especie ya que no contaba con ninguno de los dos bienes y, aunque la escuela municipal era gratuita, los estipendios que el maestro recibía del Ayuntamiento eran tan escasos que con el mismo no podía cubrir sus necesidades y por consiguiente habría de ayudarse del alumnado[302].

300 AHB. (1901). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Tallaje de quintos. 3 de marzo.

301 Delfín Bañares Ortiz fue una persona entrañable de gran inteligencia natural. De familia de comerciantes, su interacción con todas las clases sociales de esta sociedad le hacía un gran conocedor de esta colectividad. Durante el verano de 1988 iniciamos una serie de entrevistas y grabaciones que nos fueron desvelando, con gran sentimiento y sensibilidad, el mundo escolar de Brozas en el primer tercio del siglo XX que a Delfín le tocó vivir.

302 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

Las Juntas de Enseñanza

Las actas de las reuniones de la Junta Local de Enseñanza nos siguen dando información y buena muestra del estado de la educación en Brozas en estos primeros años del siglo XX (fig. 15). La Junta es nombrada por el Gobernador Civil de la provincia. La de 1900 tiene los siguientes miembros: Dalmacio Domínguez Montemayor, alcalde presidente, Manuel Elviro Rosado, regidor, Ángel Perianes Olmedo, cura párroco de Santa María, Adrián Gómez Romero, Fabián Molinos Castaño y Clemento Navarro Hurtado en representación de los padres de familia.

En el acta de la reunión celebrada el 7 de febrero de 1900 se refleja la toma de posesión como maestro interino de la escuela elemental completa de niños del maestro D. Cipriano Albarrán Jiménez, nombrado por la universidad literaria de Salamanca. El colegio se sitúa número 29 de la calle San Pedro, antiguo convento de las monjas alcantarinas que está destinado para locales de escuela de niños con sus correspondientes oficinas. La plaza está dotada con un sueldo de 550 pesetas anuales, la mitad de lo que correspondería a un titular. Son las señaladas en la legislación de Instrucción Pública[303]. En el acto también se halla presente el profesor D. Félix Sánchez que había ocupado la plaza accidentalmente. El nuevo maestro ocupa el sillón de su asiento oficial, revisa las oficinas y la vivienda destinada a su familia. Queda satisfecho con el mobiliario y el menaje que estaba previamente inventariado. En el acto el alcalde hace entrega al maestro de su acta de posesión que ha de conservar con su título administrativo.

En esta reunión se pone de manifiesto que en 1900 las escuelas públicas de Brozas estaban regidas por los siguientes maestros y maestras:

Escuela de párvulos: José Calderón Valenciano.

1ª escuela de niños: Antonio Valhondo y Rey.

2ª escuela de niños: Jacinto Rodríguez Clemente.

1ª escuela elemental de niñas: Isabel Fernández Grandizo.

2ª escuela elemental de niñas: Teodora Sereno Araujo[304].

303 REAL ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 1858 orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 10 de abril de 1877.

304 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 7 de febrero.

La Junta se reúne el 21 de febrero de ese año para consignar el resultado de los exámenes generales que se acababan de verificar en las escuelas públicas y en las privadas. En los libros de visita se pone de manifiesto que en la escuela de párvulos que desempeña D. José Calderón Valenciano la Junta tuvo la especial satisfacción de reconocer el celo desplegado por el maestro en la instrucción de los niños y el sistema de enseñanza y la abundancia de material empleado por lo que se estimula en seguir en su tarea[305].

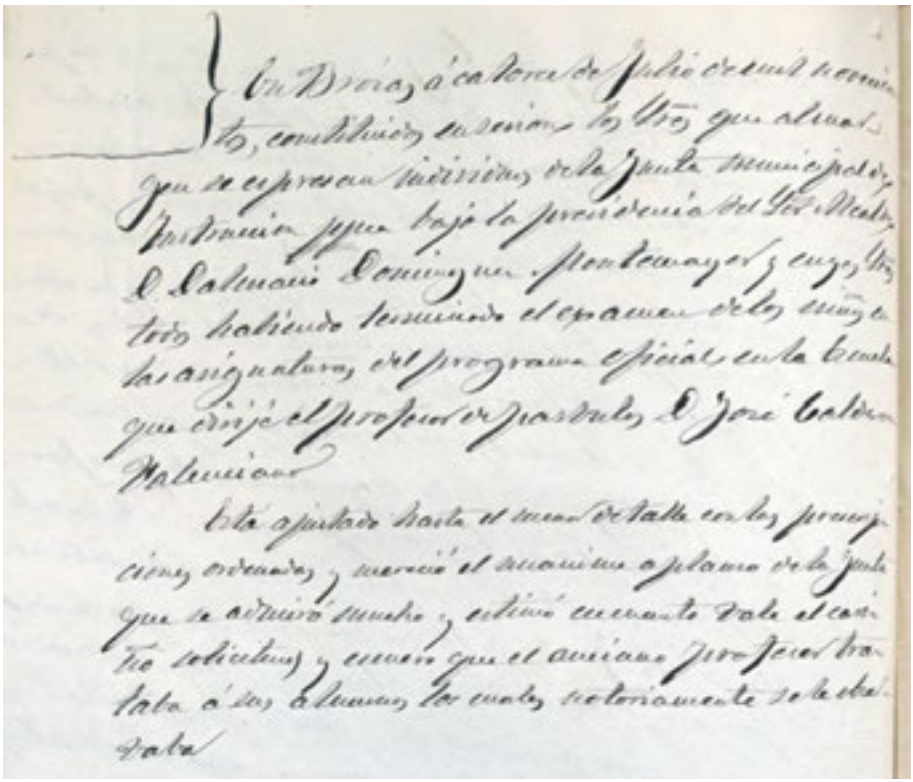


Fig. 15. Acta de la Junta de Enseñanza sobre la visita a la escuela de D. José Calderón en 1900

En la primera escuela de niños dirigida por el Sr. Albarrán los alumnos se encuentran en un regular estado de instrucción debido a la enfermedad del anterior titular. Se valora el plan de enseñanza de Albarrán y la Junta agradece el examen y la atención que prodiga a los niños que atiende con abundante material.

305 En la sesión de plenos del Ayuntamiento de 9 de febrero de 1906 se da cuenta del fallecimiento de José Calderón Valenciano, maestro de la escuela de párvulos. Al respecto acuerda por unanimidad el Ayuntamiento haber oído con profundo disgusto el sensible fallecimiento explicado tanto por las relevantes dotes de enseñanza que concurrían en el difunto cuanto por su afable trato. AHB. (1906). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 9 de febrero.

En la segunda escuela de niños que regenta en propiedad D. Jacinto Rodríguez Clemente la Junta tuvo el disgusto al notar que los niños no se encontraban a la altura de la instrucción que era de esperar de la actitud y celo con que el maestro tiene reconocida para la enseñanza. Se advierte una deficiencia en las asignaturas de Aritmética, Gramática y escritura. La Junta instó al maestro a reforzar esas materias y a una mayor práctica del sistema métrico decimal así como que se aumente el material en lo posible acorde al presupuesto con que viene dotada la escuela y a los pocos alumnos que a ella concurren.

En la primera escuela de niñas a cargo de Dña. Isabel Fernández Grandizo la Junta salió altamente satisfecha por el grado de instrucción y adelanto de sus alumnas así como también por el buen método de enseñanza empleado y la abundancia del material, especialmente los libros de texto. Se enfatiza que la profesora proporciona a las niñas pobres útiles de costura y telas para mejorar su instrucción.

En la segunda escuela de niñas que regenta Dña. Teodora Sereno Araújo la Junta observó el mismo buen método y adelantos de la enseñanza que la anterior estimulándola a proseguir en ellos y también a que cuando lo permita el presupuesto aumente y repare el material del establecimiento proveyendo en lo posible a las niñas pobres de útiles de costura para su entretenimiento y estímulo.

La Junta también visita las dos escuelas privadas de niñas que tienen abiertas en la villa Dña. Patricia Ortiz Colmenero y Dña. Julia Frejo Fernández y salió visiblemente impresionada del plan de enseñanza y de la aplicación y aprovechamiento de las alumnas estimulándolas a proseguir en ello. También sugieren que, en sus enseñanzas, introduzcan más diversidad de materias no descuidando las del sistema métrico, historia y contabilidad[306].

En la visita de la Junta Municipal a la primera escuela de niñas a cargo de Dña. Isabel Fernández Grandizo el 4 de abril de 1900 se observa, como en otras ocasiones, el constante celo e inquebrantable laboriosidad y especial cariño que la maestra dedica a sus educandas, haciendo ver cada día el notorio adelanto que se observa desde que se giró la última visita. La Junta ya tenía noticias de las múltiples tareas que la maestra se había impuesto voluntariamente organizando clases en horas extraordinarias a las chiquillas. Atendía a las niñas pobres que se ven por las calles empleadas por sus padres en la venta de pan, al cuidado de otros hermanitos pequeños

306 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 21 de febrero.

e incluso haciendo servicios de mandaderas en casas particulares para aliviar con su pequeño trabajo el ingreso necesario para ayudar a los gastos de subsistencia de sus necesitados padres[307].

Según el testimonio de Delfín Bañares, Isabel Fernández Grandizo, a la que conoció siendo muy niño, era de la comarca leonesa de Astorga. Estaba contratada como los demás enseñantes por el Ayuntamiento y se radicó en Brozas por su matrimonio con un acaudalado labrador. Aplicó unos sistemas pedagógicos que debieron ser de una acusada influencia a juzgar por la abundante y bien preparada generación que logró sacar adelante. Según su relato, aquella maestra además de las labores y los conocimientos de urbanidad, educación y compostura, sistemas aplicados en la época como primarios, debió ejercer y no sin riesgo de censura un cierto progresismo porque muchas de sus alumnas estuvieran preparadas para cambiar sus niveles sociológicos lo que de hecho se dio en algunos casos[308].

En visita ordinaria que el 1 de junio de 1900 hace a la escuela de Teodora Sereno Araujo, la Junta considera que la señora profesora tiene títulos más que suficientes para que no defraude en la buena impresión que de continuo proporciona esta escuela por el notable aprovechamiento obtenido en sus alumnas. Ya por frecuente este resultado no les sorprende pero si cada vez más llama la atención cómo puede armonizarse el que asistan en número tan crecido, siendo por lo que se observa en otras escuelas épocas de mucho faltar como motivo a las faenas campestres y a otras ocupaciones. El orden de estudios, armonía de clase, comodidad en departamentos, higiene por virtud del aseo, y más que nada el trato amble y cariñoso con que se les prodiga, se entiende sea la principal causa de esta importante concurrencia.

Del resultado de la visita se observa adelanto en las últimas clases así como facilidad de comprensión por el sistema que emplea en las clases superiores. Se espera que en los próximos exámenes tenga esta escuela días de júbilo para gran satisfacción de los padres de las alumnas. La Junta pedirá que a estos exámenes asista el Sr. Inspector por lo que se le invita a tal fin[309].

La Junta del 12 de julio de 1900 se refiere al examen de los niños sobre el programa oficial de la escuela que dirige interinamente D. Valentín Felipe Gutiérrez

307 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 4 de abril.
308 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.
309 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 1 de junio.

Gómez. A la escuela asisten 62 niños que se organizan en ocho secciones[310] de las que se lleva a cabo un pormenorizado análisis:

En la sección primera se distinguen los alumnos Marcelino Aldeano, Antonio Romero y Emeterio Hernández en las asignaturas de lectura y religión. Se llevaron premios de estampas de primera, segunda y tercera clase. Al resto de la sección se les dieron de cuarta clase.

En la segunda sobresalieron los niños Clemente Hidalgo, Casildo Amado y Anastasio Colmenero por escritura, religión y lectura respectivamente, siendo obsequiados con medallas, libro y estuche de dibujos. También se dio un cromo de primera a Alejandro Durán por su puntualidad. Al resto de niños de la sección se llevaron estampas y libros de cuentos.

En la tercera se distinguieron Francisco Fondón, Juan Becerra y Serafín Poblador sobresaliendo en Religión, Escritura y Lectura. A los demás se entregaron estampas, libros de cuentos y lapiceros.

En la sección cuarta sobresalieron los niños Carlos Navarro, Emiliano Cardenal y Jesús Jarones que se llevaron medallas de primera, libros de literatura y estuches para dibujantes por demostrar su aprovechamiento en las asignaturas de Religión, Escritura y nociones de Gramática. El resto del grupo consiguió medallas de segunda, estampas y libros de cuentos. Otro niño fue obsequiado con un cromo de primera por su regular asistencia a la escuela.

En la sección quinta Tomás Luis, Bernardo Agujeta y Antonio Colmenero fueron los más distinguidos llevando iguales premios que los anteriores. Luis obtuvo otro premio por su asistencia. El resto se llevaron estampas y libros.

En la sexta Mauricio López, Francisco Díaz y Casimiro Rosado fueron distinguidos en Doctrina, Gramática y nociones de Aritmética y recompensados con premios como los anteriores.

La séptima tuvo por sobresalientes a los niños Felipe Barroso, Pedro Colmenero y Marcelino Sereno, obsequiados con medallas, estuches de dibujo y libros de literatura. El premio de asistencia fue para Colmenero, repartiéndose al resto estampas y libros.

310 En aquellas clases tan numerosas de alumnado era frecuente el agrupamiento por secciones. Al frente de cada uno de estos grupos se ponía algún alumno con conocimientos más adelantados para guardar el orden y repasar algún conocimiento de los ya explicados por el maestro que iba rotando por las diferentes fracciones para tener con cada sección un tratamiento más personalizado.

En la octava sección los premios fueron para Cipriano Casares, Marcelino Lopo y Vicente Acedo recompensados con diploma de segunda, medalla de primera y libros literarios. Lopo obtuvo el premio de asistencia llevándose el resto medallas de segunda, libros y estampas[311].

Los libros y demás objetos con que se premia al alumnado ya habían sido presupuestados en la sesión de plenos del Ayuntamiento de 23 de julio, considerando que los gastos acarreados por sus compras que suman 136 pesetas y 25 céntimos fueran satisfechos en el capítulo de imprevistos[312].

El plan de enseñanza que aplica el profesor Valentín Felipe mereció la aceptación de la Junta, aunque el juicio fue crítico. Con respecto a las secciones examinadas se considera que en la primera no están a la altura de conocimientos que debería en relación a la edad de los niños que tienen ya 7, 8 y hasta 9 años. En la segunda se nota la misma deficiencia. En la tercera, siendo de 9, 10 y 11 años desconocen por completo la Aritmética, Gramática y Geografía. La cuarta está mal en Historia. Desconoce la Gramática y la Geografía y apenas tienen conocimiento de Aritmética. En la quinta siguen los defectos de la anterior a pesar de haber niños de 10 y 11 años. La sexta también se encuentra abandonada en Aritmética, Gramática y lectura de versos. Únicamente presentaron trabajos de escritura algo estables. La séptima con iguales defectos que la anterior. En la octava se detectan ligeras nociones de Geografía y desconocimiento del sistema métrico decimal y Agricultura.

Terminado el acto del examen los señores alcalde y cura párroco dirigieron a los niños la palabra exhortándolos a la aplicación y respeto a sus padres y superiores, gratitud hacia el profesor y buena práctica de los actos religiosos, encargándoles también una mayor compostura en los juegos propios de su edad[313].

El 12 de julio de 1900, terminado el examen de las asignaturas del programa oficial en la escuela que dirige D. Jacinto Rodríguez Clemente,se constata que el plan de enseñanza está conforme con las indicaciones vigentes de la instrucción pública, si bien se prescinde del sistema métrico decimal que es desconocido aún para los niños mayores. La Junta vio con disgusto la poca concurrencia a esta escuela y los deficientes adelantos a pesar de tener edad suficiente en relación a cada sección y el casi nulo material para la enseñanza existente pues en cada clase tenían que valerse

311 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 12 de julio

312 AHB. (1900). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 23 de julio.

313 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 12 de julio.

especialmente de los libros de texto que se facilitaban entre sí los alumnos ya que no había para todos. Se considera que el menaje de la escuela, a juzgar por el aspecto y antigüedad, dataría seguramente de otros profesores que por allí habían pasado. Se hicieron estas indicaciones al maestro, esperando fueran atendidas. Se hace una sentida y cariñosa exhortación por parte del cura párroco y del alcalde a los niños y se recuerda al maestro la conveniencia que le hiciera asistir a sus alumnos a la iglesia, especialmente a oír misa en los días de precepto[314].

El 14 de julio de 1900, revisados los exámenes de niños de las asignaturas del programa oficial en la escuela que dirigió el profesor de párvulos D. José Calderón Valenciano, se considera que están ajustados hasta el menor detalle con los con las prescripciones ordenadas por lo que el profesor mereció el unánime aplauso de la Junta que le admiró y estimó en cuanto vale el cariño, solicitud y esmero con que el anciano profesor trataba a sus alumnos, lo que se observaba de forma notoria[315].

El 16 y 17 de julio de 1900 se celebran exámenes en las escuelas de niñas, la primera regentada por Dña. Isabel Fernández Grandizo y la segunda a cargo de Dña. Teodora Sereno Araujo. Ambos informes son similares. A las señoras profesoras se les hace constar el brillante resultado por la aplicación y méritos de las niñas de las escuelas que dirigen tan acertadamente. La Junta debe reseñar las alumnas que más se hayan distinguido así como el juicio merecido a la Junta y al tribunal de señoras que a este efecto fueron autorizadas por el alcalde para presenciar los ejercicios orales y escritos así como a clasificar las labores a cuyo fin fueron convocados.

La sesión se abrió a las ocho de la mañana con la presencia del inspector de enseñanza. Se llaman las secciones primera, segunda y tercera simultáneamente y se constata que, a pesar de la corta edad de las niñas, tienen nociones relativamente extensas de Doctrina, Aritmética y Lectura, sobresaliendo en cada asignatura las niñas que figuran en cuadro separado.

El acto tuvo la mayor publicidad de antemano y a él concurrieron las personas que lo tuvieron a bien. El examen se llevó a efecto por clases y secciones y el Tribunal acordó además del premio a que cada niña se hicieron acreedora por su aplicación conceder otro más por sección a la alumna de cada clase que resultaran haber sido más asistente, confrontando para ello el libro que a este fin lleva la señora profesora.

314 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 12 de julio.

315 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 14 de julio.

La Junta reconoce el notorio adelanto que las maestras consiguen en sus alumnas en los pequeños intervalos de cada visita lo que es digno del mayor elogio, encontrando fácilmente cumplido hasta el menor detalle del programa oficial con un buen uso de abundante de material y un escogido número de accesorios de costura propios de las maestras que facilitan a las niñas para una mayor facilidad en las labores.

Con carácter privado pudieron reconocer que algunas de las niñas llevaban prendas interiores que estrenaban aquel día y que habían sido confeccionadas por ellas con material de escuela. Estas niñas eran las más necesitadas y menesterosas que concurrían a la escuela. Sin este aliciente era fácil que no hubieran asistido por carencia absoluta de medios para presentarse siquiera con las ropas necesarias.

El alcalde y el cura párroco de Santa María exhortaron a las niñas a fin de que siguiesen prestando su asistencia y aplicación y al propio tiempo el afecto al que era acreedora su profesora, así como en sus respectivas familias procuraran ser buenas, obedientes y verdaderas chicas cariñosas mostrando también gran empeño en practicar la virtud y los deberes que manda la Santa Madre la Iglesia.

El señor inspector tributó grandes elogios a la acertada dirección de las profesoras. A continuación la maestra pasó a recibir el dictamen del tribunal de las señoras habían examinado las labores confeccionadas en la clase. Este Tribunal lo componían, a falta de docentes sin ejercicio en la localidad, las señoras siguientes: Dña. Cipriana Vivas Rino (presidenta), Dña. Josefa López, Dña. Paula Rodrigo, Dña. Isidora Domínguez, Dña. Emilia Laberty, Dña. Patricia Navarro y Dña. Eulalia Eloísa (vocales), todas ellas pertenecían a las clases altas de la localidad.

Los respectivos actos terminaron a las ocho de la noche siendo obsequiadas todas las niñas que no merecieron premios especiales con otros ordinarios en vista del buen estado de aplicación general[316].

Las tomas de posesión de los nuevos docentes se dan con gran ceremoniosidad. El 14 de abril de 1901 la Junta de Instrucción Primaria se constituye en el salón de la primera escuela pública elemental de niños para la toma de posesión de la plaza de maestro, vacante por la defunción de D. Antonio Valhondo y Rey. Hasta entonces la regentaba el profesor D. Valentín Felipe Gutiérrez González, en concepto de interino. Toman parte en el acto el alcalde presidente, los vocales de la Junta Local de

316 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 16 de julio.

enseñanza y el profesor de la clase D. Antonio Roldán y Salor, nombrado maestro en propiedad de esta escuela por el rector de la universidad literaria de Salamanca con la dotación de 1.100 pesetas anuales.

Cumplimentando la Junta Local de Instrucción Primaria la orden del Gobernador de la provincia sobre Instrucción Pública numerada con el 208 fecha 21 de marzo, se dio posesión real de la propiedad de la escuela a D. Antonio Roldán y Salor paseándose por el establecimiento y ocupando el sillón del asiento oficial. También revisa las oficinas destinadas al uso y habitación con la familia. Quedó a su satisfacción como lo es también del mobiliario y menaje existente previo inventario en detalle por duplicado que habrían de redactar y autorizar los profesores, interino que cesa y propietario que llega, disponiendo el señor Alcalde que el acta de posesión lleve el respectivo expediente del título administrativo que debe conservar el profesor señor Roldán dándose cuenta de todo el Gobernador.

Firman el acta el maestro propietario y el interino[317].

En el archivo municipal del vecino pueblo de Villa del Rey encontramos un detallado inventario del local y delos objetos que había en una clase de dicho pueblo en 1908. El documento estaba destinado a ser firmado en el cambio de titularidad. Lo reproducimos porque lo consideramos de interés para nuestra obra (ANEXO.VII).

Al ser cada escuela autónoma con respecto a las otras de la misma localidad, la calidad de sus enseñanzas estaba determinada por la valía y predisposición de los respectivos docentes, existiendo una cierta rivalidad entre ellos. Así fueron muy comentadas las pugnas pedagógicas entre el anteriormente citado Antonio Roldán de gran eficacia y el maestro Fabián Murillo que, a juzgar por alguno de los hombres que pasaron por su escuela, era un verdadero virtuoso de la enseñanza. Había entre ellos una gran competencia profesional que redundaba en beneficio de los alumnos, entiéndase esta citada competencia como un derivado de pugna, de tal suerte que de ser de una u otra escuela había la posibilidad de calibrar si se sabía o se enseñaba mejor en la de D. Fabián o en la de D. Antonio[318].

Párvulos y analfabetos

En sesión de plenos de 21 de octubre de 1908 se da cuenta del oficio que las auxiliares del Patronato general de las escuelas de párvulos dirigen al presidente de

317 AHB. (1901). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 14 de abril.
318 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

la Junta Local de primera enseñanza para que facilite un local suficiente para recibir el crecido número de alumnos matriculados que en esos momentos pasa de los 200. Consideran que en el que ahora está destinado a este fin no es posible poder continuar por la escasa extensión que tiene para el número de alumnos inscritos y por su insalubre o antigénica situación. Se acordó que para poder resolver el asunto se reclame a la maestra lista de los alumnos matriculados con expresión de la edad y nombres de sus padres. La relación que posteriormente presenta la maestra arroja un resultado de 187 párvulos entre uno y otro sexo[319].

El grave problema del analfabetismo tan generalizado en la sociedad extremeña constantemente se pone de manifiesto por la poca disponibilidad de acceder al mundo educativo de unos niños y jóvenes que muy pronto se incorporan al mundo laboral. Así, desde la administración se obliga cada vez con más determinación a poner en marcha escuelas de adultos para la formación de estas personas tan faltas de formación. Así en el pleno del Ayuntamiento de 8 de abril de 1901 se da lectura a una misiva del gobernador civil en la que se advierte de que no se lleva a cabo en la población el forzoso mantenimiento de escuelas de adultos. Se advierte que si no se ponen en marcha en seis días estas instituciones el Consistorio será multado con 100 pesetas. El Ayuntamiento considera que el pueblo está bien dotado de establecimientosde primera enseñanza y no necesita instituir establecimientos de clases de adultos. No obstante se consignan en el capítulo de imprevistos 275 pesetas para personal y 68,25 para material con el fin de organizar un establecimiento de este tipo[320].

El estado físico de los locales escolares

Según los datos que disponemos, en el antiguo convento de las monjas alcantarinas sito en la calle de San Pedro se ubicaron durante muchos años tres escuelas, una de niñas y dos de niños o dos de niñas y una de niños, según la antigüedad de maestros y maestras que las ocupaban. Más difícil es ubicar las otras dos escuelas públicas que existían en la localidad. No olvidemos que las clases se impartían en el mismo edificio en el que residían los docentes, la casa habitación. Un dato que puede servirnos de orientación es el acuerdo tomado en el pleno del Ayuntamiento de 17 junio 1901 en el que se dispone “blanquear como todos los años el cuartel de la guardia civil y la primera escuela de niñas establecidos en la casa consistorial” [321]. Así pues, consideramos que la escuela de Dña. Isabel Fernández Grandizo (portada y fig. 16) estaría ubicada en los locales propios del Ayuntamiento ya que esta maestra era la

319 AHB. (1908). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 21 de octubre.
320 AHB. (1901). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº13. Acuerdo de 8 de abril.
321 AHB. (1901). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 17 de junio.

titular de la primera escuela de niñas según la Junta de Instrucción Primaria de la villa con fecha 7 de febrero de 1900[322].



Fig. 16. Clase de Dña. Isabel Fernández Grandizo a principios del siglo XX

Como una constante en su historia, se siguen reclamando arreglos por derrumbes y caídas en las escuelas de la calle San Pedro. En el pleno del Ayuntamiento de 6 de noviembre de 1907 se da cuenta de un oficio de Dña. Justa Jerónima Platero Hervás, maestra que regenta la escuela de párvulos de la villa, comunicando lo mucho que viene denunciando por la caída de infinidad de goteras en el edificio en que se hallan instaladas las dos escuelas elementales de niños y la suya propia resultando que las bóvedas de su escuela se han reblandecido de tal manera que amenazan eminente peligro. Se apresura a manifestarlo a fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir. La corporación acuerda que el maestro alarife de la villa proceda inmediatamente al reconocimiento de estos desperfectos así como también del derribo de paredes que parece ha ocurrido en el cementerio de la población[323]. En posterior pleno de 18 de diciembre se da cuenta de la nota elaborado por el maestro alarife de la villa, Víctor Cáceres, sobre el gasto hecho en la obra de reparación de las techumbres, pisos y demás fábrica de las oficinas en que estaban establecidas las escuelas de niños y párvulos. El Ayuntamiento acuerda aprobarlas con un importe de 79 pesetas[324].

322 AHB. (1900). *Educación*. Actas de las sesiones que celebra la Junta de Instrucción Primaria en la villa. 716/6. 7 de febrero.

323 AHB. (1907). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 6 de noviembre.

324 AHB. (1907). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 18 de diciembre.

Las quejas por las malas condiciones de los locales escolares son constantes. Así en pleno de 15 de noviembre de 1909 se da la lectura del oficio en qué D. Domingo Cebrián Pérez, maestro interino de la segunda escuela pública de niños, en la que participa al alcalde que, estando el primer pasadizo que da acceso a la misma en deplorables condiciones de seguridad, rogaba se enviase un albañil para que verifique la reparación a fin de evitar cualquier lamentable suceso que pudiera ocurrir[325].

Una queja llega a afectar a las casas adyacentes a la escuela. En la sesión de 7 de marzo de 1910 el vecino de la villa Gregorio Ortiz se lamenta de que la pared del antiguo convento de monjas local de escuela infantil, contiguo a la casa número 24 de la calle Santiago, está amenazando caerse sobre un tejado de su casa por estar desplomado[326].

El 21 de marzo de 1910 el profesor de una de las escuelas de niños D. Fabián Murillo manifiesta encontrar ruinoso el local de su escuela. Se acuerda que la Comisión de Obras gire una visita de comprobación y proponga al Ayuntamiento lo que proceda[327]. En sesión de 4 de abril se dio cuenta de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la escuela pública de niños a cargo de D. Fabián Murillo presentada por el maestro Antonio Barreras que importaban 48 pesetas y 50 céntimos[328].

La escasa disponibilidad económica del Ayuntamiento hace que los arreglos tengan que aplazarse hasta situaciones más favorables. Así el 4 de enero de 1911 se acordó terminar la renovación del piso de la local escuela de párvulos suspendida el año anterior por falta de consignación de las 191 pesetas que suponía la obra[329].

Otras cosas que van sucediendo en el mundo escolar

La matrícula de las escuelas se mantenía constante porque apenas se instalaban familias en la localidad procedente de otros territorios. No obstante aquél "sistema escolar" debía de estar preparado para cualquier contingencia. Así, el 9 de febrero de 1906 desde el pleno del Ayuntamiento se buscan veinte alojamientos para diecisiete guardias civiles y tres cabos y uno especial para el teniente que comanda el grupo cuando se instalan en el pueblo. También se buscan cuadras para los caballos. Como este personal viene acompañado por su familia con niños en edad escolar se designa para atenderlos al maestro Pedro José Acedo Escobero en la escuela a su cargo.

325 AHB. (1909). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Comunicación de 15 de noviembre.
326 AHB. (1910). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Comunicación de 7 de marzo.
327 AHB. (1910). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 21 de marzo.
328 AHB. (1910). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 4 de abril.
329 AHB. (1911). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 4 de enero.

Se recoge un acuerdo de aceptación que firman el jefe de la fuerza (Mario Rodríguez Rodrigo) y el propio maestro[330].

Aunque los vocales de la junta local de enseñanza tradicionalmente son hombres, en la reunión de 19 de diciembre de 1906 se propone una terna de madres: Antonia Rosado Pérez, Asunción Elviro García y Asunción Rosado Barriga. La proposición no salió elegida[331].

Las condiciones socio sanitarias de las aulas redundan en la propia salud del alumnado. La infancia estaba frecuentemente castigada por epidemias que todavía no encontraban más solución que el propio aislamiento, por lo que las actividades escolares se tenían que suspender con cierta frecuencia. El 31 de julio de 1912 el alcalde manifestó que había pedido a la papelería titulada Patria Chica de la localidad los objetos contenidos en la factura que exhibe para premios a los niños que asisten a las escuelas públicas de esta villa cuyo objeto están recogidos por no haber permitido celebrar los exámenes de fin de curso a causa de haberse cerrado las escuelas por acuerdo de la Junta Local de Sanidad con motivo de la epidemia de sarampión. El importe de dichos premios era de 29 pesetas y 70 céntimos[332].

Un testimonio de la época

Más allá de los datos fríos que encontramos en los documentos escritos de los archivos hay otra intrahistoria que es la del profesorado y los niños y niñas que soñaban la educación en aquellos tiempos. Son sentimientos difíciles de plasmar pero que tienen un gran valor social. En este caso concreto tenemos la suerte de contar con el testimonio de Delfín Bañares que nos describe la escuela pública de principios del siglo XX que él vivió:

En aquellas escuelas el maestro no aportaba solamente su saber, aportaba también el local que era su propia casa. El aula era el zaguán y en la sala no había nada más. El alumno llevaba su banqueta o silla. En algunos casos un banquino de corcho, la morrala hecha de la piel de un chivo en la que transportaba la cartilla o tal vez el Catón si lograban llegar a este hermoso libro. Para alcanzar la cúspide del saber debería llevar un libro de lecciones de memoria. En verano también aportaba a su equipamiento el agua que pudiera consumir dentro de un frasco de cristal o bien un barrilino de barro que mediante una cuerda se terciaba en la espalda a modo de bando-

330 AHB. (1906). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 9 de febrero.
331 AHB. (1906). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 19 de diciembre.
332 AHB. (1912). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 31 de julio.

lera. El “recreo” establecido de siempre para maestros y alumnos no ofrecía mayores dificultades que la calle inmediata o la plaza próxima.

Las escuelas de niños se ubicaban en el convento de las monjas alcantarinas en la calle San Pedro a continuación de la capilla de San Francisco en la misma calle. El edificio era de propiedad municipal. En la parte superior se hicieron dos aulas y una vivienda para un maestro y la parte inferior dónde está el atrio un aula para los párvulos.

En la clase situada a la izquierda de una angosta escalera y superando una especie de corredor o azotea se situó la de primeras letras a cargo del maestro D. Pedro José Acedo Escobero. Allí se daba la cartilla por el método Rayas y, superando ímprobos esfuerzos, se lograba alcanzar el Catón, libro de texto ya más voluminoso y con ciertas pretensiones que marcaba la categoría de grado, fundando esta demarcación en que las letras eran mucho más pequeñas que la de la cartilla y se formaban pequeños párrafos en los que se deletreaban las frases no sin ímprobos esfuerzos.

Los primeros escarceos conducentes a la escritura se escribían sobre la pizarra, superficie plana y pulida de este material que, en algunos casos, venían enmarcadas dentro de un rectángulo de madera de 2 cm aproximadamente. Muchas eran aportadas por el propio alumno ya que las dotaciones de material escolar si acaso las había eran de muy escasa proporción.

La escritura sobre el esquisto se llevaba a cabo con un pizarrín. La fragilidad del instrumento era notoria y a la más simple caída sobre el suelo se hacía trozos en muchos casos de 2 ó 3 cm de largo con los que el niño tenía que apañarse para seguir su labor, una muestra que ponía el maestro sobre la parte superior izquierda de la pizarra. Con rayas de un centímetro de largo y paralelas entre sí se cubría todo el espacio. La pauta aguardaba la armonía y verticalidad que el maestro indicaba aunque normalmente dos espacios más abajo aquello tomaba formas irregulares y se parecía cualquier cosa menos los palotes como se denomina aquella iniciación.

Una vez la muestra en poder del niño este se desplazaba a un banco colectivo de cinco plazas al menos y con una medida de 1,50 m de largo, 35 cm de ancho y 30 cm de alto aproximadamente. Allí el niño sobre sus piernas tenía que realizar la tarea. Laborioso y difícil resultaba en el plano desigual que conformaban las piernas dobladas en que se apoyaba la pizarra para buscar la verticalidad a los palotes. Los errores eran frecuentes y para borrar lo allí escrito se seguía siempre el proceso de la saliva que, esparciéndola con los dedos o el canto de la mano dejaba suavemente la

superficie dispuesta para una nueva escritura. Como la espuma tardaba en ser absorbida por la propia pizarra el niño recurría a la manga del antebrazo con la que la ropa se ponía perdida de un barrillo color gris que terminaba siempre con un soplamoco bien del maestro o de la propia madre. El niño tenía que soportar la idea de que el golpe gradual era una constante y que raro sería el día que pudiera librarse de él, asumiendo con serenidad la brutal consigna de "la letra con sangre entra". A partir de ahí comprendía que sus orejas, la palma de sus manos o sus rodillas deberían estar prontas a ser requeridas para el castigo.

De la pizarra pasaba el alumno al cuaderno de papel que era malo por barato y pertenecía a la dotación del material de la escuela. Era de formato horizontal y cubrían la hoja cinco o seis líneas paralelas de color verdoso donde el niño, sirviéndose de la muestra que se le ponía en el primer espacio, tenía que ir conformando las letras. Estas escrituras ya se realizaban con una tinta que se hacía con polvos que se compraban en la farmacia.

Con el ascenso o progreso el niño que pasaba de la pizarra al papel entraba en una nueva fase de suplicio. Si el papel era malo, la tinta no le iba a la zaga y los artilugios con los que tenía que valer complicaban la labor de forma cruel. Se utilizaba un palillero generalmente pintado de rojo que era de madera de pino y con la forma de un lapicero en su parte inferior. Tenían en la madera un rebaje dónde se acoplaba la "mangueta" hecha en hoja de lata al final de la cual se producía un alojamiento para la pluma.

El niño ya había ascendido desde el banco a un pupitre colectivo de cuatro o cinco plazas. Eran de madera en basto, sin cepillar lo suficiente para que presentara una superficie regular. Asiento y escritorio eran de un solo toque. En la superficie del escritorio o tablero había un agujero dentro del cual se alojaba un tintero de plomo de forma cónica donde el niño tenía que mojar la pluma para ejecutar su labor. Al menor descuido sobre el papel, sobre el banco o sobre su propia ropa una pequeña porción de tinta se desprendía de la pluma. Allí estaba el borrón o la mancha lo que invariablemente originaba castigo.

Podría considerarse esta aula como de primer grado. En ella estarían acogidos a la misma como 50 ó 60 niños. De ellas saldrían con diez u once años prácticamente analfabetos. Su destino era el trabajo en la agricultura o ganadería donde ocuparían la misión del zagal. Con el tiempo estarían bastante preparados si no en las letras y en las enseñanzas si en la capacidad de sufrimiento y renuncia. Cuando se preguntaba a un

hombre de estos si sabía leer y escribir respondía afirmativamente con orgullo aunque solamente deletreara las letras grandes y apenas sabía garabatear su firma[333].

Las congregaciones religiosas llegan a Brozas

Un acontecimiento muy importante para el desarrollo de la educación en la villa de Brozas fue el establecimiento, a principios del siglo XX, de dos congregaciones religiosas en la localidad: las Hermanas de la Doctrina Cristiana y la Congregación de las Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo o Hermanas Carmelitas.

Las primeras noticias de la presencia de las hermanas de la Doctrina Cristiana en Brozas suceden en el momento en que se asigna una escuela de párvulos a una hermana de esa congregación en 1908. Las plazas disponibles de profesorado que surgen en las escuelas municipales son solicitadas por las personas interesadas. Así la vacante de la escuela de párvulos creada por defunción de la titular Dña. Justa Jerónima Platero Hervás es solicitada el 10 de junio 1908 por las profesoras de primera enseñanza Concepción Elia Gago Macías de Brozas e Inocencia Sereno Ruano de Mata de Alcántara. La municipalidad acordó que, no viniendo ninguna de ellas propuesta por las auxiliares del patronato de las escuelas, fueran devueltas sus instancias ya que mientras no se recibieran por el conducto debido no podrían tener en cuenta sus peticiones. Son las auxiliares de las escuelas las que tienen determinación a la hora de proponer las nuevas profesoras. Así, para cubrir esta plaza, son las ayudantas Lucía Moreno Sánchez y Antonia Rosado de Burgos las que proponen a Sor María de los Ángeles Fernández Ledesma, natural de Carmona, provincia de Sevilla, que perteneciendo a la comunidad religiosa de Hermanas de la Doctrina Cristiana, posee título oficial de maestra elemental de primera enseñanza y reúne las circunstancias legales para desempeñar el cargo. Aunque algún concejal pone objeciones al nombramiento por haber una sola candidata, la mayoría de los munícipes aceptó la propuesta de las auxiliares nombrando maestra de la escuela de párvulos a la aspirante presentada con un haber anual de 620 pesetas y los emolumentos legales que le vienen reconocidos, sueldo que al ser estas escuelas de sostenimiento voluntario lo satisface el Patronato que depende del Ayuntamiento, no el Estado. Esta hermana iniciaría sus clases ese mismo año en el local de la calle San Pedro donde pronto comenzarían su actuación en Brozas las Hermanas Carmelitas[334].

En el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres se conserva un archivo fechado en 1910 con documentos sobre el establecimiento de la congregación de las

333 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.
334 AHB. (1908). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 13. Acuerdo de 10 de junio.

Hermanas de la Doctrina Cristiana en la villa. Allí, en los estatutos reglamentariamente presentados, se destacan los fines de esta fundación. La congregación se define inaugurada en Sevilla en 1878. Su titular es la Virgen de los Dolores. Entre sus objetivos de la orden destacan:

. Dar instrucción religiosa y primaria a las jóvenes de la clase acomodada.

. Darla gratuita a las niñas pobres y adultas en todas partes.

. Moralizar a sus semejantes procurando separar las almas de las redes del pecado y procurar que no sean pervertidas.

. Preparar a los pobres para recibir los Santos Sacramentos facilitándole la ropa necesaria para su presencia en el templo con el decoro debido[335].

Con fecha de 30 de junio de 1910 se conserva una carta dirigida al gobernador civil de la provincia de Cáceres por la superiora de la comunidad de hermanas de la Doctrina Cristiana para su inscripción en el registro previo reintegro de la documentación requerida. En ella se expone:

. Que la comunidad forma parte de la Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana fundada en Sevilla.

. Que previa autorización del prelado diocesano se encuentra establecida en la villa de Brozas y domiciliada en el número 10 de la calle Obispo Merino.

. Que está formada por siete miembros, la superiora y las hermanas Gertrudis, Felipe, María de la Paz, María de Guadalupe, María de la Caridad y Josefina, todas de nacionalidad española.

. La comunidad fuera de la enseñanza no ejerce cargo alguno[336].

Del anterior documento deducimos que las hermanas de la Doctrina Cristiana apenas estuvieron dos años al cargo de los párvulos en la escuela de San Pedro por lo que la plaza de maestra en la misma pronto queda vacante y es ocupada por otra monja, esta vez de las Hermanas Carmelitas.

335 AHPC. (1910). *Gobierno civil de la provincia de Cáceres*. Brozas. Secretaría. Hermanas de la Doctrina Cristiana. Enseñanza. 1910. Caja 2786.
336 AHPC. (1910). *Gobierno civil de la provincia de Cáceres*. Brozas. Secretaría. Hermanas dela Doctrina Cristiana. Enseñanza. 1910. Caja 2786.

El otro convento de religiosas que se funda en Brozas por estas fechas corresponde a la Hermanas Carmelitas[337]. La Congregación de las Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo es originaria de Orihuela (Alicante). Por un encuentro casual en un balneario entre una hermana de la congregación y una señora de Brozas, las hermanas vienen a la localidad para hacerse cargo de la enseñanza de párvulos en la misma. En junio de 1914 se funda esta comunidad en los locales que servían de escuelas por aquellos años, el antiguo convento de las monjas alcantarinas (fig. 17). La congregación de Brozas recibe el nombre de Santa Eufrosina. Dio servicios educativos a la localidad hasta 1972. Aparte de la enseñanza de párvulos, las monjas realizaron una importante labor social por lo que fueron muy apreciadas en la villa.



Fig. 17. Patio del colegio de la calle San Pedro, antiguo convento de las monjas alcantarinas y en que tantos acontecimientos educativos acaecieron

La llegada de las monjas Carmelitas se dispone en la sesión del Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 1914 en la que, a propuesta de las auxiliares del Patronato general de las escuelas de párvulos, se acordó nombrar profesora en propiedad de la escuela de párvulos de sostenimiento voluntario del municipio a Dña. Paula Bu-

337 NOTA Para conocer el desarrollo de la acción de las Carmelitas en Brozas se puede consultar el artículo que Francisco Rivero, cronista oficial de la villa de Brozas: RIVERO DOMÍNGUEZ, F. (2014). Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años. *Coloquios Históricos de Extremadura.* Trujillo. pp. 737-752. http// Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años – CHDE Trujillo

dosa Cuatrocasas de las Hermanas Carmelitas que tenía título y actitudes para su desempeño facultando al alcalde para que le extienda el oportuno título en el que hará constar el sueldo asignado en presupuestos y para que le dé la posesión[338]. En un proceso similar a la otra congregación establecida, las Hermanas Carmelitas llegan para iniciar su labor educativa en Brozas con la plaza de maestra de párvulos adjudicada. Hay una significativa carta de la superiora del convento que describe las sensaciones en aquel nuevo destino, el tantas veces denostado convento de la calle San Pedro:

> "La impresión de la Madre General y las hermanas fue mucha al ver el local de la Escuela y las habitaciones de la vivienda, pues el local parecía una bodega, y las habitaciones estaban totalmente vacías, sin una silla para sentarse, ni una cama para descansar y las paredes llenas de insectos, causaba asco al ver tantos bichos. Solo resignaba pensar en la casa de Nazaret.
>
> La clase asignada para los párvulos era amplia, por lo que fue posible habilitar un espacio para capilla. Al ser un piso bajo tenía mucha humedad por lo que las hermanas enfermaban frecuentemente hasta que el municipio cedió otras habitaciones como casa habitación en el piso alto"[339].

La escuela de párvulos a cargo de las Hermanas Carmelitas (fig. 18) enseguida empieza a funcionar y el 6 de mayo de 1914 se acuerda en sesión municipal llevar a cabo, en la casa habitación de la profesora y en el local de dicha escuela, los reparos necesarios para que queden en buen uso. Estos locales se dejaron libres por el maestro D. Fabián Murillo[340].

La dotación del parvulario por el Ayuntamiento era insuficiente para atender las necesidades de toda la comunidad por lo que las hermanas tuvieron que ayudarse con el establecimiento de un igualatorio de asistencia a domicilio de enfermos e impedidos que sostenían mediante una cuota mínima de 1,50 ó 2 pesetas mensuales los llamados pudientes o medio pudientes, la clase alta y la clase media alta.

De lo que fueron aquellas escuelas hemos podido recabar testimonios de personas que las vivieron en sus primeros años:

---

338 AHB. (1914). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 29 de abril.

339 RIVERO DOMÍNGUEZ, F. (2014). Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años. *Coloquios Históricos de Extremadura.* Trujillo. pp. 737-752. http// Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años – CHDE Trujillo

340 AHB. (1914). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 6 de mayo.



Fig. 18. Una clase de las Hermanas Carmelitas hacia 1922

Agustín Martín Hidalgo recuerda que su padre, Sebastián Martín García, fue de los primeros alumnos que se matricularon en las clases de las Carmelitas en Brozas. Estuvo entre los "fundadores". Relata que aquella institución comenzó siendo una escuela para niños pobres. Había niños y niñas. En la misma clase a un lado se sentaban los niños y al otro las niñas[341].

Filiberto García Clemente también fue alumno de las Carmelitas en aquellos primeros años (fig. 19). Se acordaba mucho de la hermana Bienvenida. Su clase estaba en la parte de abajo. Había un salón grande y banquitos de madera. Estuvo en aquella escuela hasta que tomó la comunión. La hizo con una chica que llevaba de vestido un mandil sin planchar. Las botas que llevaba Filiberto eran de un hermano 6 años mayor que él. Se confesó en la capilla del convento y allí le dieron la comunión. Luego se fue para casa como cualquier día. Dice Filiberto que las cosas que le enseñaban las monjitas eran mucho catecismo, mucha religión. Luego aprender a leer y a escribir. Estos conocimientos serían de notable aprovechamiento para Filiberto como podemos apreciar en su propia letra casi 100 años después de su escolarización.[342] (ANEXO VIII).

341 MARTÍN HIDALGO, A. (2017). Comunicación personal.

342 GARCÍA SERENO, F. (2019). Comunicación personal. Con 105 años Filiberto García nos describió con gran cariño sus años de aprendizaje con las "monjitas".



Fig. 19. Foto escolar de Filiberto García

Según los testimonios recogidos las Carmelitas llegaron a Brozas cargadas de humanidad y pobreza. Su instalación fue precaria ya que tenían que vivir bajo unos mínimos de habitabilidad y con una escasez espartana. Iniciaron su labor pedagógica en la que era la escuela de párvulos, un aula en el salón que hay a la izquierda del patio claustro de antiguo convento, en un nivel más bajo que la propia calzada de la calle de San Pedro en que se ubicaba. En dicho claustro había un pozo y la humedad invadía suelos y paredes siendo mínima la ventilación que provenía de una ventana orientada al Norte y una puerta con cristalera que daba acceso a lo que imaginación de aquellas pobres monjas llamaban el jardín formado por un triángulo de no más de ocho metros cuadrados.

La finalidad a que estaba dirigido dicho centro era establecer un parvulario para iniciar a los niños en las primeras letras con lo que pudieran acceder a los grados que en el mismo edificio se impartían en el piso superior. Al no ser fácil por la terminología local aplicar el calificativo de parvulario el ingenio o la sátira local pronto dio a la escuela un calificativo que perduró por muchos años, la escuela de los cagones.

La dotación de material escolar era mínima. Delfín Bañares nos comentó por gratitud y una pretendida honradez moral cómo era la escuela de la que fue uno de los asistentes:

El aula tenía una bóveda no muy alta que arrancaba a dos metros de la pared que se supone fabricada en piedra y barro cocida y blanqueada al estilo del lugar, con cal blanca. En ella las humedades estaban visibles, los niños se decían unos a otros en los días lluviosos ¡mira…la pared está sudando!

Entre el suelo y el arranque de la bóveda había unos cuadros en litografías amarillentas y enmarcados con madera de color negro dónde se reflejaba, en intento didáctico de relacionarse con la historia natural, la vida animal. Se hacía con unas figuras tan desagradables y tétricas que toda la belleza de la fauna y de la flora se convertía en auténticos monstruos a las que los niños miraban con reserva y miedo. Había cuadros en los que se agrupaban los reptiles y otros felinos, aves de rapiña, los selváticos africanos, todos ellos amenazantes y en actitud de atacar o destruir, nunca en su estado de placidez y belleza.

Los bancos estaban dispuestos en dos filas de menor a mayor, siendo los más pequeños con capacidad para cinco o seis niños de unos 20 cm de altura otros 20 de ancho y como de un metro 30 ó 40 de largo. Seguían aumentando de altura cada tres o cuatro filas de forma que todos los niños pudieran ver la cara y el puntero de

la hermana Bienvenida, persona entregada a su misión con una voluntad y tenacidad asombrosa que imprimía un gran respeto y obediencia a sus alumnos por su aspecto físico, a pesar de que era bajita. En los primeros años de su labor tenía unos treinta años.

No había encerado, si un artilugio formado por dos pies paralelos dónde se sostenían, por una base en las dos verticales en el lado izquierdo, unos alambres que soportaban una especie de arandela en las que la hermana introducía el puntero y separaba numerando y cantando anilla a anilla y los niños repetía a viva voz lo que oían. Así se aprendía a contar. Era un ábaco, uno de los instrumentos de calcular más antiguos, que se inventó en China hace más de 2000 años. Esta máquina de enseñar permaneció muchos años en el colegio. El autor de este trabajo también aprendió a contar allí en los años sesenta del siglo XX.

En la otra parte del aparato estaban escritas las vocales y las consonantes con algunas sílabas conformadas. Allí estaba la hermana Bienvenida con un artilugio en la mano izquierda a modo de castañuela que al batirlo producía un sonido seco y duro lo bastante para imponer el silencio que era la base de lo que entonces se creía la primicia de la enseñanza, hacer comprender a los niños que era fundamental estarse quieto y, sobre todo, callados.

Delfín traza un perfil sociológico de aquellos párvulos:

> "de los cinco o seis niños que ocupaban cada banco al menos tres estaban descalzos y da vergüenza describir los pies de un niño de cinco o seis añitos en un día de invierno lloviendo en aquel salón con piso de cantería, con las paredes sudando humedad, enrojecidos con sabañones inflamados y a punto de romper la piel. No estamos hablando de la Edad Media ni siquiera del siglo XIX, estamos ocupándonos de lo que yo he visto en el lugar el primer tercio del siglo que estamos viviendo"[343].

Las hermanas de la Doctrina Cristiana pronto pasaron a establecer su institución de enseñanza a otra casa cedida en usufructo por un rico terrateniente de la villa (fig. 20). Era un palacio de gran extensión, propio de la nobleza local, situada en la calle Corredera en la parroquia de los Santos Mártires[344]. El principal objetivo de las hermanas de la Doctrina Cristiana era la educación cristiana de la juventud femenina.

343 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

344 En Brozas había y hay dos parroquias, la de Santa María la mayor donde estaban las escuelas municipales de la calle de San Pedro y las Hermanas Carmelitas y la parroquia de los Santos Mártires donde se situaban las hermanas de la Doctrina Cristiana.

No solo pretendían una formación cultural. Sus afanes principales eran preparar señoritas en el más estricto sentido de la palabra. A tal fin se ocupaban de la urbanidad y buenas maneras de comportarse en sociedad, clases de piano, bordados, cuidar la caligrafía más que la ortografía. La moral cristiana era un fuerte baluarte con el que hacían banderín de trascendencia primaria.



Fig. 20. Colegio de la Doctrina Cristiana en la calle Corredera

Clases de piano recibió Vicenta Navarro en la segunda década de 1900. Vicenta asistía con sus hermanas al Colegio de la Doctrina Cristiana en calidad de medio pensionista. La hermana Rosario, una de las monjas que procedía de Sevilla y había estudiado piano en el conservatorio, empezó muy pronto a enseñar este instrumento a Vicenta pues había observado en ella gran predisposición para la música. Era muy buena alumna y a los seis años tocó el piano delante del obispo de Coria, Ramón Piris Mencheta, que fue a Brozas de visita pastoral. Con la hermana Rosario se preparó en Brozas para presentarse al conservatorio de Madrid donde acabaría la carrera del instrumento a los dieciocho años[345].

345 RIVERO DOMÍNGUEZ, F. (2020). *Olé por Brozas*. Blog Crónica de las Brozas, 9 de diciembre de 2020. Crónicas de Las Brozas: 2020 (cronistadelasbrozas.blogspot.com)

La educación secundaria

Pocos datos tenemos sobre la enseñanza de la enseñanza secundaria en Brozas a principios del siglo XX. Hay testimonio de que por esas fechas D. Carlos Barriga, el cura ciego, con el deseo de alumbrar nuevos horizontes en los jóvenes de la localidad, funda y dirige una academia para formar bachilleres. No tenemos datos para afirmar si en ella intervenía el sacerdote como profesor (ya lo había sido en el seminario provincial) o tendría la ayuda de algún otro profesional para la docencia.



Fig. 21. Instancia solicitando entrar en el Instituto de Manuel M. Ortiz Quiles

Tampoco la amplitud de la institución, aunque consideramos que su objetivo sería la preparación de muchachos para ir a Cáceres a realizar los correspondientes exámenes de educación secundaria[346] ya que en el pueblo se sigue compatibilizando la enseñanza de aquellos alumnos que por libre deben refrendar sus estudios de secundaria en el instituto provincial con aquellos que tienen la fortuna de poder matricularse en el centro como alumnos oficiales. En los archivos del Instituto El Brocense encontramos el paso de alumnos de la villa por esta institución.

El 28 de agosto de 1906 se registra la instancia al director del instituto de Manuel Marcelo Ortiz Quiles, de catorce años, dedicado hasta esos momentos a la adquisición de la instrucción primaria, con la solicitud de hacer el examen de ingreso para continuar al siguiente curso sus estudios de segunda enseñanza (fig. 21). Según su partida de nacimiento su padre es licenciado en derecho. En la instancia y en el examen de ingreso destaca su buena caligrafía. La prueba se completa con una cuenta de multiplicar de dos cifras siendo calificado de aprobado[347].

El 29 de agosto de 1913 presenta su instancia para entrar en el instituto Ricardo Salvado Muro de 10 años, natural de Brozas y domiciliado en la plaza de Ovando nº 15. Alega que tiene practicados los estudios de la enseñanza escolar y presenta partida de nacimiento y de estar vacunado con linfa vacunífera. Solicita autorización para presentarse al examen de ingreso a segunda enseñanza. En el examen realiza un dictado y una cuenta de dividir con prueba, siendo calificado de aprobado[348].

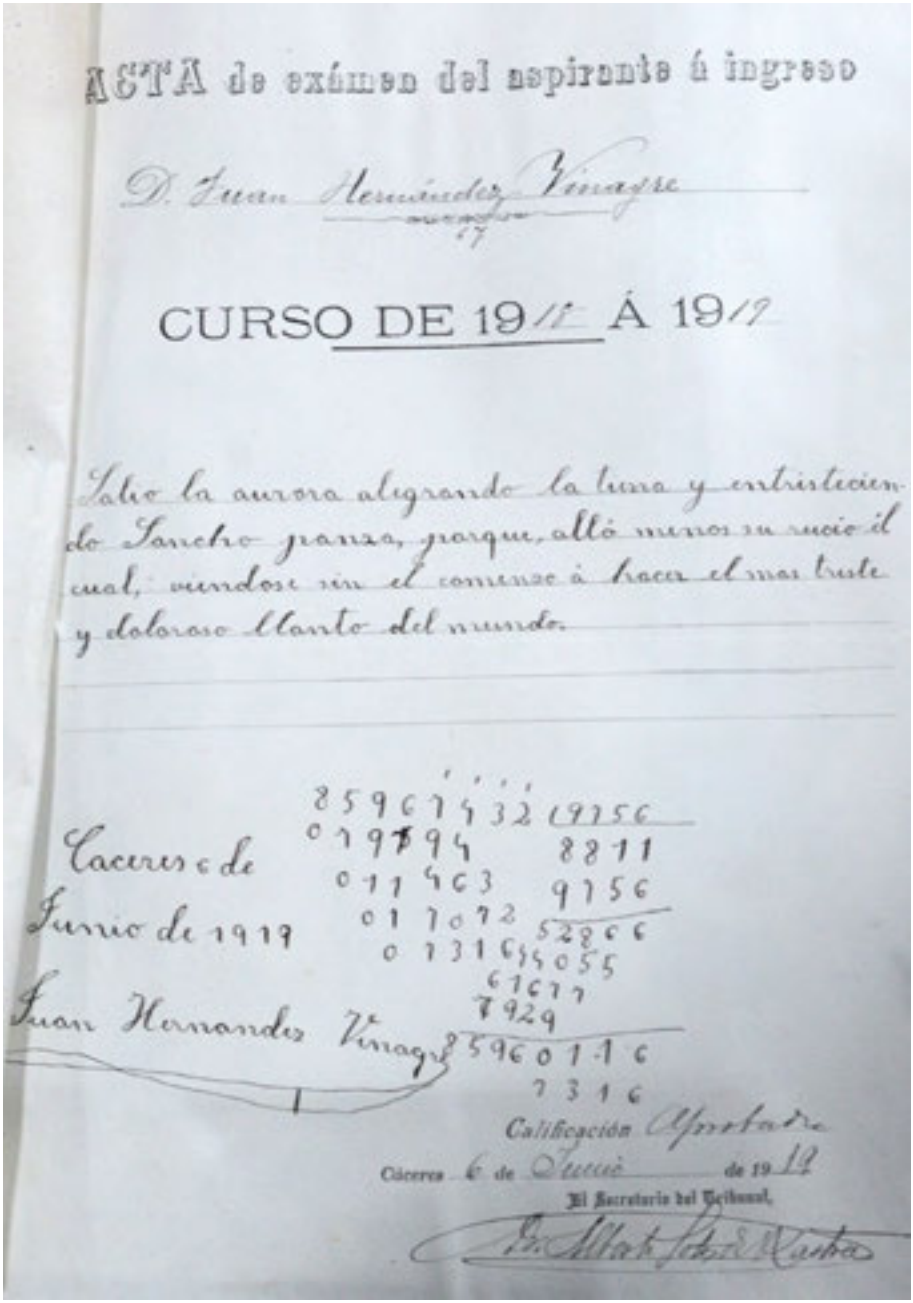
En el curso 1916-1917 muestra su instancia para presentarse al examen de ingreso previo a los estudios de grado de bachiller Lorenzo Morcillo Rubio de 14 años. En su partida de nacimiento se pone de manifiesto que su padre es comerciante. También se especifica que su madre, como es habitual en la época, se dedica a las labores propias de su género. El nivel del examen ha subido con respecto a años anteriores y a Lorenzo le piden calcular una cuenta de dividir por tres cifras con la correspondiente prueba. Es calificado de aprobado. Para el curso 1918-1919 solicita matricularse de las asignaturas de Latín, Geografía de España, Aritmética, Religión, Gimnasia y Francés. Para el pago de la matrícula ruega se le tenga en cuenta que en las asignaturas matriculadas el primer año (Latín, Geografía de Europa y España, Religión, Aritmética y Geometría, Caligrafía y Francés) había sacado la calificación de sobresaliente[349].

346 CARRASCO MONTERO, G. (2003) El cura ciego, un cura sabio. Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo. pp. 137-150. El cura ciego, un cura sabio (D. Carlos Mercedes Barriga Barriga) – CHDE Trujillo

347 AIB. (1906). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1906 a 1907.

348 AIB. (1913). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres*. Curso 1913 a 1914. Expediente nº 70.

349 AIB. (1916). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1916 a 1917. Expediente nº 79.


ACTA de exámen del aspirante á ingreso

D. Juan Hernández Vinagre

CURSO DE 1918 Á 1919

Salio la aurora alegrando la luna y entristeciendo Sancho pranza, porque, allá nuevos su nuevo el cual, viendose sin el comense á hacer el mas triste y doloroso llanto del mundo.

Caceres 6 de Junio de 1919

Juan Hernandez Vinagre

Calificación Aprobado

Cáceres 6 de Junio de 1919

El Secretario del Tribunal,

Fig. 22. Examen de ingreso de Juan Hernández

En el curso 1918-1919 Juan Hernández Vinagre de doce años de edad presenta su solicitud para el examen de ingreso en el instituto en el que le ponen un dictado de El Quijote y una cuenta de dividir por cuatro cifras con la correspondiente prueba. (fig. 22). Para la asignatura de gimnasia se especifica un registro higiénico pedagógico en el que aparecen los datos físicos de Juan al principio de curso[350].

350 AIB. (1918). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1918 a 1919. Expediente nº 44.

IX. 1915-1931.
LA EDUCACIÓN, ESPERANZA DE FUTURO

España, entonces gobernada por Eduardo Dato, permanece neutral en la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Esta imparcialidad favorece un importante auge económico cuando el país se convierte en proveedor de materias primas a los contendientes en el conflicto. No obstante España sigue siendo un Estado atrasado en su economía y conquistas sociales que todavía arrastraba los desastres de 1898. El sistema de gobierno por turnos no satisfacía los anhelos de la población y sucesos como la guerra con Marruecos, la creciente lucha social de clases, la mal llamada gripe española de 1918 que ataca con virulencia a la población y la progresiva desaceleración económica tras la guerra llevaron al país a una grave crisis que facilitaría la dictadura de Primo de Rivera.

En septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, con el apoyo de la mayoría de unidades militares, da un golpe de estado. El ejército, con un gran peso en la vida política española reforzado con la crisis de 1898, cuestionaba el papel que le asignaban los políticos en la guerra de Marruecos y busca su protagonismo. La dictadura de Primo de Rivera fue el detonante de otra crisis social marcada por la nueva situación industrial heredada de la guerra mundial, las luchas entre burguesía y clases obreras y las cada vez más frecuentes tensiones nacionalistas. Aunque fue Alfonso XIII quien nombró a Primo de Rivera presidente de Gobierno, el régimen era una dictadura con rey, con un directorio militar a la cabeza, basada en su carácter antiliberal y antiparlamentario que declaró la disolución de las Cortes y la suspensión de las garantías constitucionales.

Como en otras tantas dictaduras, la educación tendría carácter patriótico y religioso. La situación no propiciaba el decreto de leyes educativas significativas y la política de la dictadura al respecto se centró en tres líneas de actuación: amplio plan de construcciones escolares, reforma del bachillerato y reforma universitaria[351]. El primer aspecto tuvo gran protagonismo en el tiempo de Primo de Rivera por su decidida

351 PUELLES, M. LÁZARO, E. (1983). *Política y legislación educativas*. UNED. Madrid. p. 23.

estrategia de edificación de nuevos centros educativos. Entre 1924 y 1929 se edifican unas 6.000 escuelas, 2.000 de nueva fábrica y 4.000 de mejora[352] que se tramitaron con la aportación de los Ayuntamientos y el Estado. Los edificios habilitados en este tiempo son singularmente importantes desde el punto de vista de su obra arquitectónica y pedagógica. En el periodo también se crearon numerosas plazas de docentes.

La Extremadura que va desde los comienzos de la primera guerra mundial hasta la segunda república española sufre la aceleración de los movimientos sociales que reivindicaban mejoras en la clase trabajadora, lo que no agrada y es combatido por las élites sociales que habían tenido el poder político y económico durante cientos de años. Los grandes terratenientes, muchos residiendo fuera de la región, constituían el gran grupo de presión social y política. No obstante, el pueblo llano, a través de sus votos, tenía la potestad de elegir a sus representantes en los diferentes estamentos. Se afianza así la figura del cacique, intermediario entre uno y otro grupo, que se encargaba, a base de concesiones económicas o laborales, de dirigir el voto de los menesterosos.

En estos años empieza tomar fuerza un movimiento regionalista que, controlando de forma más cercana la representación del pueblo, pretende eliminar el sucursalismo político. Fue un movimiento efímero que ganaría entidad con el paso de los años. Figura destacada de este movimiento fue Antonio Elviro Berdeguer que, desde su obra "Extremadura para los extremeños", conectaba los movimientos regionalista y obrero. Son también tiempos en los que lo regional se reivindica recreando una supuesta lengua extremeña en los versos de poetas como Chamizo o Gabriel y Galán.

Desde principios del siglo XX se incrementa la movilización campesina lo que supone un aumento progresivo de la conflictividad social. A medida que el siglo avanza adquieren una gran importancia en toda la región el partido socialista y su sindicato la UGT. En los años veinte buena parte de las localidades extremeñas tenían su correspondiente sociedad obrera.

La llegada de la guerra mundial no hizo sino incrementar el malestar social pues mientras que sectores muy concretos del país se enriquecían desde la neutralidad, el nivel de vida de las clases populares iba en declive por la enorme inflación reinante que impedía la adquisición de los productos básicos. Así, la llegada de Primo de Rivera fue saludada por muchos sectores extremeños como un mal menor ya que se confiaba en el régimen arbitrario para mejorar la grave crisis social que atravesaba

352 PUELLES BENÍTEZ, M. (1991). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Editorial Labor. Madrid. p. 272.

el pueblo. Estas expectativas no se vieron cumplidas y pronto las autoridades civiles fueron sustituidas por jerarquías militares. Se prohibieron los partidos políticos y, ante la necesidad de institucionalizar el régimen, el dictador crea su propio partido, la Unión Patriótica. Un sistema gubernamental muy afecto a la propaganda apostó decididamente por una política de obras públicas. En 1924 se construye el nuevo puente de Alconétar en término de Garrovillas para poder circular por carretera el tradicional paso en barcas sobre el Tajo que venía funcionando desde la destrucción del puente romano en el siglo XIII. Este suceso se vio con grandes expectativas desde Brozas pues se daba gran importancia al tráfico de los productos locales con el norte peninsular.

Pero la obra de Primo de Rivera no arraiga y el año 1930 deja el poder. Las fuerzas de izquierda y republicanos se reorganizan y la derecha, acostumbrada a la tranquilidad de la dictadura, no sabe reaccionar. El camino hacia la segunda república española está marcado.

La dictadura de Primo de Rivera genera grandes expectativas en Brozas, singularmente relacionadas con los necesitados nuevos edificios escolares. Luis Bello, en sus visitas a las escuelas españolas en el año 1927, nos hace una interesante descripción de las condiciones sociales de la villa y del estado de su educación que va representando a medida que se acerca al cerro en que se asienta. Señala que Brozas no es un lugarón vulgar, sino ilustre, noble e histórica villa. Bello contrasta los monumentos, los hijos ilustres, las glorias pasadas, con las miserias actuales. En la plaza Mayor, por la que discurría la procesión del toro de San Marcos que tanto indignaba a Feijoo, desde muy temprano están los braceros esperando, la feria de todos los días. A las ocho

> "vendrá — ¡o no vendrá! el capataz del gran terrateniente: "Tantos hombres necesito hoy, ¡A tanto pago!" Y los demás a holgar, a entretener el hambre, pues en estas villas históricas abundan las familias de jornaleros sin jornal, que no comen caliente treinta días en todo el año"[353].

Recuerda Bello a Carlos Barriga, cuando el sacerdote achacaba la ruina de la población "a la pésima constitución de la propiedad agraria", a la pérdida de los baldíos y aprovechamientos comunales por la desamortización, y "a la circunstancia de pertenecer casi todo el vasto término municipal a forasteros que consumen fuera de aquí sus rentas". También recuerda a León Leal, intelectual y banquero cacereño, que aportaba cifras más actuales:

353 BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura.* Badajoz. Editora Regional de Extremadura. p. 29.

> "Brozas, con un término municipal de 39.794hectáreas, cuenta 121 dehesas; una de ellas, cuyo dueño reside en Italia, de 3.800 hectáreas, produce en renta veinte mil duros. Cerca de dos tercios del término son propiedad de hacendados forasteros"[354].

Hubiera sido interesante que Luis Bello nos hiciera una descripción de los escolares de Brozas. Ya lo hizo cuando pasó por Navas del Madroño, poco antes de llegar a la villa brocense. No dudamos que habría poca diferencia en la forma de ser y actuar de estas infancias vecinas y paisanas de antiguo. Dice Bello que en la calle principal de Las Navas está la escuelita de D. Manuel Medina con una matrícula de cincuenta o sesenta muchachos, aunque siempre faltan más de la mitad, pues van a cavar garbanzos, a segar hierba, a coger aceituna, a arrancar patatas, a cuidar las ovejas. Muchos viven largas temporadas en el campo. Los niños declaran jugar a los "bolindres", al "guá", a la pelota en el frontón de la iglesia, a las "tejas", a la "coca-mosca", al navero, al toro y, ¡claro está!, al picó, que en Toledo llaman clavoteo. A los sordos y mudos. A junta-ropa. Y ahora la moda de los chicos en Navas del Madroño es jugar a la furria con una bola de corcho. La furria es un juego antiquísimo, llamado en Castilla la gurria. Esa era la vida de los muchachos en Navas: juegos y trabajos. En cuanto pueden les envían sus padres a ganarse el pan[355]. Muy parecida a la vida de los niños y escolares brocenses.

Una escuela del Ave María en Brozas

La guerra mundial supuso para España la revalorización de la educación como medio de mantener y superar el estatus social que la naturaleza había otorgado. Son inquietudes que mucho se palpan en Brozas. Una parte de aquella sociedad quería establecer distancias, marcar barreras para contrastar cotas, sin dejar atrás las diferencias sociales. Lo hacen las clases pudientes de la localidad que criticaban el bajo nivel académico de la enseñanza pública y pretendían que, para su formación, sus hijos no tuvieran que asistir a las escuelas estatales. La mejor forma de conseguirlo era organizar una especial escuela privada, de pago.

En esta idea se debieron llevar adelante gestiones y por los años 1922 a 1924 llegó al lugar un maestro sin oposición, Juan Guerrero Gordillo, que había nacido en Los Santos de Maimona el 21 de marzo de 1889 e hizo la carrera de Magisterio en

354 BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura*. Badajoz. Editora Regional de Extremadura. p. 27.
355 BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura*. Badajoz. Editora Regional de Extremadura. p. 24.

Badajoz. Vino a Brozas por recomendación de un profesor de instituto de la capital pacense[356].

Para impartir las clases de esta particular escuela se alquiló un local cuya ubicación no hemos podido determinar. Allí se instaló la escuela de D. Juan como rezaba a los efectos locales (fig. 23). El mobiliario lo aportó cada alumno y consistía básicamente en un pupitre individual. En cuanto al material escolar los asociados llevaron aquello que el maestro requirió. La matrícula se formó con 14-16 alumnos de los llamados pudientes.

Los métodos eran muy distintos a los habituales en las escuelas nacionales. Allí no existían la cartilla ni el Catón. Sí había libros de texto de la editorial FTD de Barcelona en los que se recopilaban las primeras enseñanzas de Matemáticas, Geografía, Historia, Lengua Española, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Religión.



Fig. 23. Escuela de D. Juan hacia 1922

356 Juan Guerrero Gordillo aparece en la ORDEN DE 27 DE FEBRERO DE 1954 en la que se le otorga el ascenso a la categoría cuarta del Escalafón General del Magisterio Nacional primario con sueldo anual de 17.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias. Orden por la que se ascienden a la segunda categoría del Escalafón general, y sueldo de 20.000 pesetas, a los 1.250 Maestros y 1.250 Maestras relacionados. Boletín Oficial del Estado nº 55. 24 febrero 1954. p. 1037.

Las relaciones maestro-alumno estaban dentro de un sistema completamente diferente al tradicional que en cierto modo resultaba revolucionario, en la línea metodológica que había aplicado el Padre Manjón en las escuelas del Ave María de Granada[357].

Durante la primavera, en esas tardes tan bonitas y apacible que se dan en la primavera extremeña, salía el maestro impartir la clase en el campo. Marchaban los alumnos en bien ordenada fila hasta un lugar seleccionado por D. Juan. Allí el docente explicaba temas de Geografía, de Agricultura, de Ganadería, incluso se hacían tablas de Gimnasia, disciplina totalmente desconocida en el lugar. Durante las clases el alumno, sin quebrantar la disciplina, tenía acceso a preguntar al maestro sobre el tema que estaba impartiendo. Como seña de identidad de estas escuelas, sobre el suelo de una habitación complementaria al aula o sobre la propia pared estaban pintados los mapas de España y Europa, teniendo los niños que situarse en algún accidente geográfico que señalaba el maestro y qué consistía en que el alumno se recorriera el curso de un río o se situara en un golfo o un cabo, una cordillera, continente o península. Así se situaban las capitales que señalaba el maestro[358].

El mundo del magisterio

Los problemas económicos del profesorado siguen colisionando con la atávica escasez de presupuestos tan propia del Ayuntamiento de Brozas y de los concejos extremeños en general. Es lo que muchas veces sucede en las clases de párvulos que imparten las monjas Carmelitas directamente dependientes del municipio. El 19 de julio de 1921, teniendo en cuenta el adelanto en la instrucción de los párvulos que asisten a la escuela municipal y el trabajo que existe para una sola profesora y vistos los sueldos que tienen asignados los maestros nacionales, se establece el estipendio de la monja profesora en 1.250 pesetas anuales, abonándole las retribuciones compensadas. Para atender mejor la educación y el cuidado de los más pequeños también se acuerda poner una auxiliar que habrá de ser de la regla con una remuneración de 750 pesetas anuales. Al estar asignada la enseñanza de los párvulos a las Hermanas Carmelitas, otra monja de esa orden se haría cargo de la plaza de auxiliar[359].

357 Andrés Manjón fundó sus escuelas del Ave María en un carmen o patio granadino el 1 de octubre de 1889. Las aulas estaban dedicadas principalmente a educar a niños gitanos mediante el juego y el canto. Su motivación era fundamentalmente cristiana y buscaba redimir a los niños pobres. Eran escuelas al aire libre en la que los alumnos se preparaban para ejercer un oficio. Característica singular de la metodología de estas escuelas era la confección en el suelo de mapas en relieve con montañas, ríos, estanques y otros accidentes geográficos que había que recorrer y nominar. Era una escuela centrada en el alumno.

358 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

359 AHB. (1921). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 19 de julio.

Las casas-habitación de los docentes también dependían del municipio. Como no existían esta modalidad de casas en la localidad para todo el profesorado el consistorio había de pagar una compensación particular a cada docente para que se proveyeran de vivienda. Si no llegaba esta ayuda se reclamaba. Así, el 10 de julio de 1922 lee en el pleno municipal la comunicación de la profesora Teodora Sereno que pide se le abone lo que el municipio le adeuda por el alquiler de la casa habitación[360] y que se le aumente el precio del mismo en 100 pesetas. Se acordó gestionar por el alcalde el medio de llegar a un acuerdo con las maestras de las dos escuelas de niñas[361].

Las epidemias azotan la escuela

Las epidemias siguen llegando a un medio escolar muy propenso a los contagios colectivos. La gran abundancia de niños y niñas, la pequeñez de las clases y las nulas condiciones higiénicas condicionan un caldo de cultivo muy favorable a las infecciones grupales. Cuando llegan los contagios el cierre de las instalaciones educativas se configura como el medio más eficaz para combatir las pandemias.

El entonces alcalde Alejandro Guija informa al concejo el 9 de octubre de 1922 que se había declarado oficialmente una epidemia de sarampión por lo que pide que se cierren las Escuelas públicas y privadas[362]. Lo mismo ocurre el 7 de octubre de 1923, cuando es una epidemia de viruela la que obliga a la junta local de Sanidad a cerrar la escuela de los parvulitos[363]. El alcalde D. Ricardo Salvado, el 25 de abril de 1924 pide que se abran de nuevo las escuelas al haber desaparecido otra nueva epidemia de sarampión[364].

La iluminación, un problema moderno

Por estos años se establecen ya de forma sistemática las escuelas de adultos en la villa. Sus clases son impartidas por los mismos profesores y en los mismos locales de las escuelas de primaria en un horario adaptado a los alumnos que trabajaban durante el día y aprovechaban el escaso tiempo que tenían por la noche para su formación. Lógicamente un problema añadido era el de la iluminación de las aulas y son muchas las peticiones que, al respecto, se le hace a la alcaldía. Son buena muestra de cómo iba cambiando la tecnología del alumbrado.

360 Según comunicación de Agustina Durán su abuela le hablaba de la escuela que tenía en su casa Dña. Teodora que situaba en un pequeño rincón de la plaza del príncipe de Asturias, entonces plaza vieja. DURÁN, A. (2021). Comunicación personal.
361 AHB. (1922). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 10 de julio.
362 AHB. (1922). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 9 de octubre.
363 AHB. (1923). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 7 de octubre.
364 AHB. (1924). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 25 de abril.

El 17 de enero de 1918 los profesores de las escuelas nacionales de niños piden al concejo se les provea de medios para alumbrarse en las escuelas de adultos por carecer en la localidad de petróleo que es el medio que tienen para tal fin[365]. El 30 de enero de 1918 los profesores manifiestan que con su consignación no pueden comprar el carburo para el alumbrado de las escuelas por ser éste muy elevado[366]. El El 17 de noviembre de 1920 en vista de tener dificultades para proveerse de petróleo con qué alumbrar la escuela de adultos el profesor interino D. Domingo Cerro se acordó hacer la instalación de luz eléctrica[367]. El 11 de noviembre de 1923 se convino abonar a D. Pedro José Acedo Escobero, maestro nacional de la primera escuela de niños, 26,20 pesetas que importó la factura que presenta por la instalación de luz eléctrica en las escuelas de adultos a su cargo y a D. José Rodríguez García profesor de la segunda escuela por el mismo concepto también según factura presentada[368].

Dos maestros, dos escuelas

Los maestros anteriormente citados, D. Pedro José Acedo Escobero y D. José Rodríguez García fueron en buena parte protagonistas de la educación masculina en Brozas en los años veinte del siglo XX. Sus escuelas se situaban en el piso superior del antiguo convento alcantarino. D. Pedro José Acedo Escobero, formado en la escuela normal de Salamanca (fig. 24) se encargaba del primer grado. D. José García Rodríguez del Perucho ocupó el grado superior.

Según testimonios de la época, la escuela de D. Pedro José absorbía la matrícula procedente del parvulario y estaba dotado del material escolar propio de la época. Ahí se escribía con tinta sobre papel que, aunque fuera muy malo, representaba un dato de cierta relevancia. Se había dejado atrás la pizarra y el pizarrín y ello daba argumento para empezar a considerar al alumno como persona encaminada a adquirir el privilegio de aprender a escribir. Había un encerado en la clase que usaba el maestro para poner las muestras.

El criterio pedagógico de la enseñanza en el tiempo tenía mucho que ver con el carácter personal del enseñante. Entre los niños estaba bien asumido que en la escuela se pegaba, la vieja teoría de que la letra con sangre entra, la recomendación por parte de los padres al señor maestro de que no tuviera compasión si a su hijo para que aprendiera había que arrancarle las oreja El límite superior de esta escuela lo

365 AHB. (1918). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14.Comunicación de 17 de enero.
366 AHB. (1918). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 30 de enero.
367 AHB. (1920). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 17 de noviembre.
368 AHB. (1923). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 11 de noviembre.

marcaban las Matemáticas, el saber de cuentas. Cuando el alumno había aprendido a sumar y restar lo que se presuponía que también sabía leer y escribir, ya estaba apto para subir de nivel.



Fig. 24. Título de maestro de D. Pedro José Acedo

El grado superior, que estaba atendido por D. José Rodríguez García del Perucho, funcionaba con mayores pretensiones, entre otras razones porque dicho señor estaba muy bien preparado y poseía verdadera vocación de enseñante, era joven y tenía ciertas pretensiones literarias. Fue entre otras cosas director y fundador del periódico local El Brocense y sus influencias se dejaron notar muy sensiblemente en el despertar de apetencias culturales, pedagógicas y sociales. Fue también eficiente alcalde en los años de la dictadura de Primo de Rivera,

El grado de D. José estaba situado en un salón del piso alto a mano derecha y el acceso era el mismo que para el otro nivel con una angosta escalera que aún existe en el venerable edificio. A ese grado se accedía por una serie de decantaciones sociales[369] . Los alumnos de este segundo grado, con una matrícula de entre 30 y 50

369 El zagal o el hijo del yuntero rara vez accedían al segundo grado y si eran los primogénitos de la familia se les ponía aún más difícil. Su mínima aportación a la casa en el zagal más que la soldada que podía percibir era la cuchara que abandonaba. Había un dicho que se aplicaba con gran gozo cuando una madre decía a otra "qué suerte, ya echaste una boca fuera de casa, bien contenta que estarás hermana". El segundo

alumnos, ya entraban en un proceso más exigente y venía a formarlo un contingente social en su mayoría hijos de comerciantes, artesanos, servicios,… lo que en la jerga local se denominaba "los artistas". A los doce o catorce años se les separaba de la escolarización y pasaban a la categoría de aprendiz. En esta condición también se incluían los que por padecer algún defecto físico que los limitaba en las duras tareas del campesinado se acogían al aprendizaje de un oficio artesano como sastre o zapatero que no requerían un gran esfuerzo físico.

En el segundo grado se daban lecciones de memoria y se escribía al dictado cota máxima a la que se aspiraba en la sociedad de aquel tiempo siendo para los niños una especie de galardón llegar a la escuela de D. José y dar lecciones de memoria. En aquel aula ya se sobrepasaba la idea anterior de saber de cuentas que terminaba con otra muletilla de las cuatro reglas. Allí se hacían problemas y se llegaba a los quebrados, módulos estos que te hacen suponer que en otras materias de la enseñanza se alcanzaba equivalencias con las Matemáticas.

La aplicación pedagógica de este curso contaba con la buena preparación y las ilusiones del enseñante. En este periodo se rompieron algunos tabúes. Como muestra de que había ansia de aprender y con no pocas pretensiones del señor maestro sobre los padres de ciertos alumnos, hombres clasificados entre la clase media baja, alcanzó influencia suficiente para que estos llegaran a tolerar que sus hijos fueron preparados en la escuela para hacer el ingreso del bachillerato en el Instituto de Cáceres y con ello poder acceder a una carrera de las llamadas cortas.

La guerra mundial había puesto de manifiesto la importancia de una buena educación para buscar un lugar en la vida. En la villa fue un revulsivo para superar el analfabetismo. Fue esta época una primera llamada atención a la sociedad para advertir que después de la guerra europea tenía que cambiar sensiblemente la forma de vida, de los oficios y profesiones, que surgirían otras actividades. Habrían de cambiar en muchos aspectos las arraigadas y anquilosadas rutinas, llegaría la maquinaria, el automóvil, la electricidad, el teléfono,… Se necesitarían hombres mucho mejor preparados[370].

hijo del yuntero era empleado por su padre para aliviarlo de tareas y trabajos secundarios con pequeños quehaceres dentro del miserable negocio, segaba forraje, echaba de comer a las bestias, las llevaba a dar el agua a la charca, ... BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

370 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

Las permanentes obras

En el periodo considerado las escuelas públicas se siguen ubicando en los edificios de la calle San Pedro. Son unos inmuebles antiguos que se encuentran en muy mal estado por lo que son frecuentes las obras que en ellos tiene que llevar a cabo el municipio. Del asunto hay continuas referenciasen en las actas municipales. El 22 noviembre de 1917 se faculta al profesor interino D. Antonio Velázquez para que contrate y mande hacer un fogón en su casa habitación[371]. El 11 de septiembre de 1918 se acordó efectuar en la segunda escuela de niños las obras necesarias en el piso de la misma con cargo a la consignación del asiento primero del capítulo de gastos[372]. El 29 de julio de 1920 se aprueba la cuenta de arreglo de tejados de los locales de las escuelas por 83,50 pesetas[373]. El 20 de agosto de 1923 se convino efectuar en la escuela de párvulos, de sostenimiento voluntario por ser el edificio de la propiedad del Ayuntamiento, las obras reclamadas por la señora profesora en el local escuela y su casa habitación[374] y el 30 diciembre de 1923 se pagan 255 pesetas por las obras de carpintería de la casa habitación de la profesora de la escuela de párvulos[375].

Las necesarias becas y ayudas

Por estos años el Ayuntamiento refuerza una importante labor social al ir concediendo ayudas o becas a personas bien capacitadas intelectualmente que no disponen de recursos materiales para poder cursar estudios. Las becas solían estar destinadas a seguir estudios de Magisterio por lo que era frecuente que las solicitaran mujeres. Los reglamentos establecían un cupo diferenciado por sexos que se compensaban si no había suficientes peticiones. La ayuda no era gratuita ya que la persona subvencionada debía responder de su aprovechamiento escolar. Encontramos testimonios de estas ayudas.

El 25 de mayo de 1921 Andrés Acuña solicita subvención para estudiar Magisterio su hija Dolores. Se acordó acceder a su solicitud siempre que la señora profesora que la había instruido diese informe a la alcaldía respecto a la actitud y grado de instrucción de la interesada que estaba obligada a cumplir con las condiciones de aplicación y conducta pública y privada que por el municipio se establecían[376]. El 9 de octubre de 1922 se recibieron las papeletas de los exámenes de Magisterio referidos

371 AHB. (1917). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 17 de octubre.
372 AHB. (1918). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 11 de septiembre.
373 AHB. (1920). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 29 de julio.
374 AHB. (1923). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 20 de agosto.
375 AHB. (1923). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 30 de diciembre.
376 AHB. (1922). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 25 de mayo.

al curso pasado por la alumna pensionada para seguir esta carrera Dolores Acuña Ortiz[377]. Se demuestra que ha aprobado el curso completo con la natural satisfacción de que ha aprovechado el tiempo.

El 7 de octubre de 1929 Narciso Barroso Flores, zapatero, solicita beca para que su hijo estudie Magisterio nacional. En opinión de su profesor tiene una inteligencia despejada para hacerse maestro y carece de medios de fortuna para llevar a cabo la empresa. Se concede la beca mientras no lo solicite alguna alumna pobre para estos estudios[378].

El 21 de mayo de 1930 se registra la instancia de Marcela Jarones Elicechea en la que expone que habiendo cursado en las escuelas de la villa la primera enseñanza y proponiéndose a cursar estudios de Magisterio primario para lo que no cuenta con medios necesarios por ser huérfana de padre y madre y pobre de solemnidad, pide se le conceda beca para continuar sus estudios[379]. El 30 de mayo se concede esta beca a Marcela y se le deniega a otro solicitante, Narciso Barroso, pues la beca reservada a personas de sexo masculino ya estaba concedida[380].

El 8 de octubre de 1930 a petición del obispo de crear alguna beca para ayudar a estudiantes de la carrera eclesiástica, el Ayuntamiento acuerda donar 100 pesetas para engrosar el fondo de estas becas[381].

Otra manifestación de la beneficencia escolar son las mutualidades escolares. Con el objeto de fomentar el ahorro se organizan algunos intentos de mutualidad en las propias escuelas públicas de niñas[382]. Así en la Junta de Beneficencia de la provincia de Cáceres se registra en 1922 la mutualidad escolar "Inmaculada Concepción". Estaba promovido por la maestra de la segunda escuela nacional de niñas de Brozas Teodora Sereno y Araujo.

En su reglamento se recogen los fines sociales de la asociación:

377 AHB. (1922). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 9 de octubre.
378 AHB. (1929). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 7de octubre.
379 AHB. (1930). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 21 de mayo.
380 AHB. (1930). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 30 de mayo.
381 AHB. (1930). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 8 de octubre.
382 Las mutualidades escolares fue un movimiento filantrópico que se originó en Francia en el siglo XIX. En España el Estado lo reguló por un Real Decreto de 7 de julio de 1911. Se concebían como un instrumento para enseñar a los niños los fundamentos de la previsión. Desde un punto de vista pedagógico se considera que la previsión social no debería ser ajena a la escuela. En la práctica se intentaba que los alumnos aprendieran a valorar sus pequeños ahorros. LÓPEZ NÚÑEZ, A. (1935). *Las mutualidades escolares.* Madrid. Instituto nacional de previsión.

. El ahorro a interés compuesto.

. El socorro mutuo de enfermedad o fallecimiento.

. La constitución de dotes infantiles.

. Cualquier obra de previsión o de bien social tales como pensiones de retiro para la vejez, cantinas, colonias y viajes escolares, obras de cultura, higiene, etc. [383].

Con idénticos fines sociales también se registra en esas fechas la mutualidad escolar San José a cargo de la maestra Teresa Porras García, maestra en propiedad de la primera escuela nacional de niñas[384].

Los merecidos premios

Desde el Ayuntamiento se sigue recompensando la labor de los alumnos destacados por sus progresos intelectuales. El 7 de enero de 1920 se acordó abonar la cantidad de 52 pesetas y 70 céntimos que importan los premios repartidos a los niños de las escuelas públicas por los resultados de los exámenes verificados a la terminación del curso[385]. El 8 de junio de 1921 se acordó como fin de curso que los días 13, 14 y 15 de julio tuvieran lugar en las escuelas nacionales exámenes a los que pueda invitarse el inspector provincial que corresponda y a cuyos actos debe concurrir la Junta Local provista de premios que sean de más importancia que los del año anterior al objeto de estimular a los niños de ambos sexos, debiendo proveerse con tiempo el alcalde de ellos[386].

Un galardón importante para aquellos alumnos y alumnas era poder participar en unas colonias escolares[387]. Niños brocenses participaron en estas estancias que promovían diversas entidades sociales. Así, el día 10 de agosto de 1929 partieron

383 AHP. (1922). *Gobierno civil*. Junta de beneficencia de la provincia de Cáceres. Mutualidad escolar Inmaculada concepción. Brozas. Caja 2786.

384 AHP. (1922). *Gobierno civil*. Junta de beneficencia de la provincia de Cáceres. Mutualidad escolar San José. Brozas. Caja 2876.

385 AHB. (1920). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 7 de enero.

386 AHB. (1921). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 8 de junio.

387 Se considera al pastor protestante W. Bion el iniciador de las colonias escolares en Europa cuando en 1876 lleva a 68 niños pobres a las montañas suizas para que allí pasaran una temporada respirando aire puro y recibiendo una abundante alimentación. Era una larga tradición europea de acercar a los niños a la Naturaleza con fines terapéuticos. En 1887 Bartolomé Cossío dirige la primera colonia escolar española en Miraflores de la Sierra (Madrid). Esa colonia, promovidas por la Institución Libre de Enseñanza, tenían también un carácter educativo pues desarrollaban numerosas actividades para conocer el entorno en que se desarrollaban. MARTÍN RUANO, S. (2003). *El estudio del medio ambiente en la Institución Libre de Enseñanza. Un antecedente de educación ambiental en España*. UNED. Editora Regional de Extremadura. Madrid-Mérida. p. 79.

hacia Hervás para participar en unas colonias escolares cinco niños de Brozas: Francisco Pavón Salgado; Manuel Mateos Cobos; Alejandro Chaparro Escalante; Aniceto Niso Quirós y Marcelino Niso Lumós. De la localidad de Ceclavín fueron dos niños; de Membrío, otros dos y de Piedras Albas, uno. Los diez niños fueron acompañados hasta la carretera de Salamanca, lugar de encuentro con los seleccionados de Cáceres, por el alcalde presidente de la villa de Brozas José Rodríguez y García del Perucho, los presidentes de la Junta Local de Acción Tuberculosa, señora Domínguez de Vinagre y Rodríguez Ortiz y por el cura párroco Pedrazo Higuero de los Santos Mártires. Los niños tenían previsto permanecer en Hervás entre 25 y 30 días[388].

Los colegios de monjas

En los años veinte del siglo pasado el colegio de las Hermanas Carmelitas refuerza su gran aceptación en Brozas y su labor educativa y social no deja de crecer. El 30 de junio de 1928, el Ayuntamiento acuerda en su comisión permanente que "debido a lo reducida que se encuentra la vivienda de las Carmelitas, las monjas piden al Ayuntamiento que le dejen arrendar al vecino D. Rafael López Lopo las habitaciones que ocupa en dicho edificio, cediéndolas gratuitamente al convento"[389]. El 3 de marzo de 1930, por el excesivo número de alumnos que cada día van a las clases, unos 220, las monjas manifiestan que debido al reducido local que ocupan se les debería conceder el local que tenía la maestra de la Escuela Nacional, Dña. Teresa Porras. El Ayuntamiento acuerda la cesión por unanimidad[390]. En aquel momento las escuelas públicas ya se ubican en un nuevo edificio escolar por lo que el antiguo convento de la calle queda en exclusiva al servicio de la labor de las Hermanas Carmelitas. Así será hasta el año1972.

Con respecto a la congregación de la Doctrina Cristiana el número de las alumnas de la clase alta para las que se había creado el centro no era lo suficientemente numeroso para el sostenimiento de la comunidad religiosa (fig. 25). Al respecto se hicieron gestiones para dotarlas de una subvención municipal a los fines de que en el mismo edificio de su Colegio palacio se impartieran clases de enseñanza primaria a otro grupo de niñas de un estrato social más bajo. A este colectivo desde el principio se le dio la denominación de las gratuitas. El 31 de octubre de 1924, en el pleno del Ayuntamiento, se da cuenta de la instancia presentada por la superiora de las Herma-

388 NEILA MUÑOZ, C. (2012). El periódico quincenal «El Brocense» y sus tres años de vida pública (1927, 1928 y1929) En la comunidad De Brozas (Cáceres). Coloquios Históricos de Extremadura p.p. 575-614.

389 AHB. (1928). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 30 de junio.

390 AHB. (1930). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 3 de marzo.

nas de la Doctrina Cristiana en solicitud de ayuda para atender mejor y con más amplitud a la enseñanza gratuita que sostienen en su colegio. Apunta la monja que 80 niñas asisten diariamente a la clase gratuita que tienen establecida. Al pleno le parece justo y lamenta no disponer de cantidad en su presupuesto. En nuevo balance se consignaría cantidad para dotar de material a dicha clase[391].



Fig. 25. Alumnas de la Doctrina Cristiana hacia 1921

Para atender a las gratuitas se habilitó un salón remodelado y con buena ventilación que, por el lugar que ocupaba con respeto a la casa palacio, podía haber sido la ubicación de las antiguas caballerizas. Estaban separadas del cuarto principal del colegio al que acudían las niñas de pago por un patio corral. Al espacio se accedía por la puerta trasera, paso reservado a las niñas que cubrían las clases de las gratuitas[392]:

Mientras las dos congregaciones permanecen en Brozas se da una cierta rivalidad educativa y social no explícita entre ellas. Los dos colegios pronto ponen en marcha la difusión de su obra en busca del reconocimiento del pueblo. Así, en la revista local El Brocense nº 30 de 1 de enero de 1929 de la que era director el maestro José Rodríguez y García del Perucho, se da cuenta del acto de las jornaditas celebrado en la capilla de las hermanas de la Doctrina Cristiana para conmemorar la Navidad[393]. Estas

391 AHB. (1924). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 31 de octubre.

392 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

393 Las jornaditas era una novena que se celebraba para acompañar el camino que la Virgen y San José hicieron desde Nazaret a Belén antes del nacimiento del Niño Jesús. NOTICIAS (1929). *Periódico local El Brocense.* nº 30. Brozas. de 1 de enero.

ceremonias también se llevaban a cabo en la capilla de las Hermanas Carmelitas. Según la noticia de la revista, la novena comenzó a celebrarse el día 16 y la capilla estaba adornadísima con el gusto de que siempre hizo galas la cristiana congregación. Actuó un coro de señoritas. Ofició, como otros años, el cura párroco de los Santos Mártires, quien hablaba todas las noches, pintando con vivos colores las penas y sufrimientos de los castos esposos José y María, camino de Belén. Las jornaditas estaban muy concurridas por un público que entre villancicos y mensajes cristianos vivía singularmente el nacimiento de Jesús[394].

La deseada escuela graduada

Las escuelas de la calle San Pedro, el antiguo convento alcantarino, resultaban insuficientes para la creciente demanda de educación de un numeroso alumnado. Las deterioradas condiciones físicas del edificio hacían imposible la enseñanza en este lugar. También había otras escuelas dispersas por la villa en las casas que aportaban los propios docentes. Las condiciones higiénicas y pedagógicas de estos locales eran antihigiénicas y antipedagógicas. La sociedad brocense requería una nueva educación que habría de llevarse a cabo en unos centros formativos dignos. Las instituciones locales son muy conscientes de ello y a lograrlo dedicarán importantes esfuerzos.

Para mejorar la educación en la villa era necesaria y urgente la construcción de unos nuevos espacios escolares. No bastaba con las edificaciones físicas. El objetivo final era conseguir que las nuevas escuelas pudieran tener la categoría de graduadas. El paso de escuela unitaria a escuela graduada es uno de los más determinantes en la historia de la educación española, un cambio que ya reclamara Francisco Giner de los Ríos en los congresos pedagógicos del siglo XIX[395]. La implantación de la escuela graduada supone un cambio radical en los métodos de trabajo, en los espacios que se crean y en el uso de los materiales didácticos. La escuela unitaria suponía un gran esfuerzo, muchas veces baldío, por la dificultad de atender a los muchos grupos tan heterogéneos que se formaban. La escuela por grados representaba un nuevo modelo de organización escolar que permitía la atención en espacios concretos a un alumnado previamente diferenciado por sus características y con unos contenidos específicos propios de la enseñanza en cada nivel.

Esta nueva concepción de la educación se va asumiendo en la época como garante de la mejor situación social que se va gozando. Es un anhelo de la comunidad

394 NOTICIAS. (1929). *Periódico local El Brocense.* nº 30. Brozas. de 1 de enero.

395 GINER DE LOS RÍOS, F. (1882). Congreso Nacional Pedagógico. Actas de las sesiones celebradas, discursos pronunciados y memorias leídas y presentadas a la mesa, notas, conclusiones y demás documentos referentes a esta asamblea. Madrid. Librería de G. Hernando. p. 61.

brocense que asume como propio el Ayuntamiento. En pleno del 7 de enero de 1920 se acuerda por unanimidad tener en consideración la proposición formulada por el concejal D. Carlos Rodríguez para que se solicite reglamentariamente la creación en la localidad de una escuela nueva de niños que le corresponde al pueblo con arreglo a su censo escolar[396]. El 17 de febrero de 1924 se solicita de nuevo, a ruego del mismo munícipe, la graduación de las escuelas nacionales de niños. Se considera que este paso era imprescindible para la elaboración del presupuesto anual del municipio al tener en cuenta el aumento de profesores con casa habitación y los gastos de los locales escolares[397].

El pleno de 5 enero de 1925 dicta una resolución sobre construcción de locales escuelas en la que, reconocida por todos los asistentes la importancia y necesidad que implica para el pueblo la construcción de dichos locales, se acordó que la delegación de Instrucción Pública en unión de la comisión permanente vean el medio y forma de estudiar el asunto al objeto de conocer detalladamente el importe de las obras antes de acometer esta empresa de gran magnitud[398].

Ya en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, al pleno extraordinario del Ayuntamiento de 11 septiembre de 1925 con motivo de la constitución de un nuevo Ayuntamiento asisten tres concejales designados por el Gobernador Civil de la provincia para sustituir a otros tres que habían renunciado a su cargo. Se procede a la elección del nuevo alcalde que resulta ser D. José Rodríguez García, precisamente uno de los tres nuevos concejales, con diez votos a favor y uno en blanco[399]. Era el maestro que hemos estado considerando. No sabemos por qué en su vida política este docente prescinde de la segunda parte de su apellido "del Perucho". José Rodríguez García fue un alcalde ilustrado, con importante formación e inquietudes culturales. Como hecho paradójico, en el tiempo de la dictadura que le designa consigue imbuir su Ayuntamiento de un cierto carácter liberal en el que la educación es vértice fundamental.

Pronto asume el nuevo alcalde la urgente necesidad de crear un grupo de escuelas graduadas en la localidad. En el pleno extraordinario de 11 de febrero de 1926 se trata de la proposición de creación de escuelas y construcción de edificios para las mismas. En la sesión José Rodríguez, en su doble responsabilidad de alcalde y maestro, pronuncia un importante discurso en defensa de una nueva educación[400].

396 AHB. (1920). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 7 de enero.
397 AHB. (1924). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 14. Acuerdo de 17 de febrero.
398 AHB. (1925). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 5 de enero.
399 AHB. (1925). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 11 de septiembre.
400 AHB. (1926). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 11 de febrero.

Es el discurso más largo e importante sobre la educación que hemos encontrado en la historia de Brozas (ANEXO IX). Recapitulamos algunas de las líneas cardinales de la locución:

. Fe en la educación: todo pueblo que pretenda engrandecerse debe comenzar por formar su Escuela Nacional, base del porvenir y de los futuros hombres que han de regir sus destinos.

. La educación como elemento para la dignificación de los pueblos: todo maestro que tiende a ensalzar y perfeccionar la escuela, ensalza, dignifica y perfecciona a los pueblos.

. El abandono secular de la educación: debemos estar convencidos que si bien en la escuela no ha dado el rendimiento que todos aspiramos ha sido seguramente porque España en general y Brozas en particular nunca han amado al niño ni han mirado jamás por la enseñanza. La atonía social frente a la cultura es tan evidente que no necesita demostración.

. Preocupación de los docentes por su función social: los maestros nacionales de esta villa hace ya bastantes años que elevaron escritos al Ayuntamiento en el que ponían de relieve que en el problema de la escuela así como otros inconvenientes de interés han existido siempre un aletargamiento suicida que desconsuela y desalienta.

. Mal funcionamiento del sistema: los ayuntamientos no cumplían casi nunca las obligaciones con la enseñanza y la prueba más evidente es que las juntas locales o no funcionaban como aquí o hacían poco caso de su alta misión en el conocimiento cultural de los pueblos.

. Defensa del régimen político: los problemas de la educación constituyen una preocupación general desde los discursos del Excelentísimo señor general Primo de Rivera.

. Proyectos de futuro: en el acta levantada de la última sesión de la Junta de esta villa se ha hecho constar, con clara visión de las cuestiones de enseñanza, el agrado con que se vería la construcción de locales-escuela y el apoyo del Municipio para crear obras complementarias de la misma tales como cantinas, roperos, mutualidades, bibliotecas, etcétera, procurando con todo esto no sólo beneficiar a los niños si no cumplir con las instrucciones del Real Decreto de 5 de mayo de 1910.

. Contra el analfabetismo: la mayoría de los Ayuntamientos de España se prestan a la lucha y han emprendido una cruzada contra el analfabetismo cuya plaga corroe en las entrañas de la vida espiritual de los pueblos, lo que se realiza creando Escuela y construyendo edificios ad-hoc dándose infinidad de casos de filantropía al donar los terrenos a tal fin.

. Lucha contra el absentismo: es necesario obligar la asistencia de los 915 niños (censo escolar de la villa en ese momento) que pululan por esas calles sin recibir instrucción con detrimento de su vida material y espiritual.

. Nuevos locales: las escuelas están instaladas en locales que son un atentado a la higiene y a la pedagogía. Es necesario levantar nuevas escuelas desapareciendo de este modo esos antros vergüenza de los pueblos donde con frecuencia la falta de capacidad envenena la sangre de los niños y obstruye su inteligencia, la falta de iluminación convierte a las escuelas en fábricas de miopes, la falta en fin de la más indispensable condiciones higiénicas y de confort para que la escuela no sea lugar de tormento para los pequeños que asistan a ella.

Con el fin de remediar esta situación el alcalde presenta al Ayuntamiento de la villa para que se discuta y vote la disposición de si ha de convertirse en realidad el proyecto de construcción de unas escuelas graduadas. Ante tal proposición el pleno aprobó por unanimidad hacer realidad la transformación de las escuelas existentes en seis nuevos locales escolares, tres para cada sexo[401].

El proyecto de las escuelas graduadas nace con fuerza. La sesión del pleno de 6 de octubre de 1926 trata del proyecto de escuelas y adquisición de un solar adecuado para su edificación. El alcalde expuso a la corporación que había recibido de Madrid el plan para construcción de unos edificios con destino a dos escuelas graduadas con tres secciones de cada sexo[402].

La adquisición de solares para edificar los locales escolares supone un importante obstáculo para la puesta en marcha de la importante idea. Pronto se propone como ubicación idónea un huerto que, en la avenida de Gabriel y Galán a la entrada de la población, posee el vecino D. Julián Colmenero Vivas. Con el fin de no perder tiempo en los trabajos preliminares para llevar a término el proyecto se acordó por unanimidad autorizar a la comisión permanente para hacer las gestiones necesarias acerca de dicho señor y obtener la compra a favor del municipio del huerto en cuestión.

401 AHB. (1926). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 11 de febrero.
402 AHB. (1926). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Comunicación de 6 de octubre.

El sitio elegido no parece gustar a todo el mundo. En sesión de 31 de octubre de 1926 el alcalde expuso a la corporación que gran número de vecinos le habían expresado su contrariedad porque fueran construidas las escuelas en la avenida de Gabriel y Galán. Fundaban su contrariedad en que el instalarlos en sitio del gran tráfico que circula por expresada avenida y bastante distanciada del centro de la población representa un grave peligro y una molestia no pequeña para los niños que tuvieran que asistir a los locales-escuelas que allí se edificasen. Entonces se propone un nuevo proyecto para alzarlos en la casa que, de la propiedad de D. Miguel de los Santos Domínguez y Dña. Ana Carvajal el primero vecino de la villa y la segunda de Madrid, existe en la calle Calzada, "lugar por el clama todo el vecindario"[403].

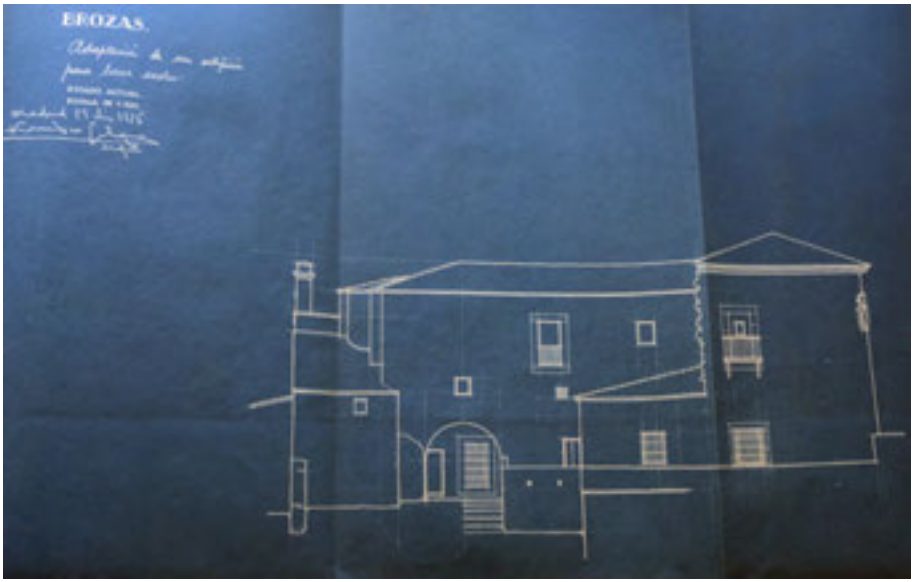


Fig. 26. Plano del edificio que albergaría la escuela graduada

El Ayuntamiento se reúne el 21 mayo 1927 para tratar definitivamente la construcción de los nuevos edificios escolares. Se acuerda edificar al sitio ocupado por la casa nº 12 que linda por saliente y sur con calle Calzada (hoy Ramón y Cajal), Oeste con la de Rejas (Casimiro Ortas) y Norte con la de Pico Domínguez. La casa tiene una superficie de 3.000 m². Sirve para construir un edificio destinado a escuela graduada con seis secciones, tres de niños y tres de niñas, con sujeción al proyecto, planos y presupuesto formado por el arquitecto D. Francisco Solana (fig. 26). Se solicitaría de la Caja extremeña de Previsión Social y del Instituto Nacional de previsión para la realización de esas obras, un préstamo de 130.000 pesetas, al interés del cinco

403 AHB. (1926). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 31 de octubre.

por ciento anual y demás condiciones que tiene establecidas dicha caja y son normales en las operaciones que realiza el Instituto Nacional de Previsión para los préstamos de esta clase y amortización en veinte años[404].

El local elegido para escuelas es un antiguo palacio, lugar de nacimiento de uno de los más importantes hijos ilustres de la villa de Brozas, Nicolás de Ovando, primer gobernador de Indias. Este pionero tuvo un importante papel en la llegada de extremeños a la colonización americana en sus inicios. A este edificio y al maestro alcalde que comanda el proyecto de escuela graduada se refiere Luis Bello Trompeta en su visita a las escuelas extremeñas en 1927. Dice el político y periodista que hay en Brozas un hermoso palacio del siglo XVII. Están llenas las calles de Brozas de casas solariegas. Este palacio, restaurado, habilitado, ahorra una construcción. Tiene la vitola del gran siglo, espacio para seis salas con sus dependencias anejas, entre ellas la cantina escolar, techos altos, artesonados, muros de piedra y corrales que en un año pueden ser jardines. Conviene saber que el alcalde de Brozas es maestro. Se llama D. José Rodríguez, y pertenece al número de los alcaldes que quieren dejar buena memoria de su nombre. Él consiguió de la Caja Extremeña un préstamo para las obras de restauración[405].

Bello pone de manifiesto la aportación que hace León Leal Ramos, desde la Caja Extremeña, para levantar escuelas en los pueblos extremeños. El mismo Leal Ramos explica el proyecto de las escuelas graduadas de Brozas. Considera que las de este pueblo de 5.424 habitantes formarán un magnífico grupo escolar que se construye mediante adaptación de un antiguo y amplio palacio que forma una de las más céntricas manzanas del pueblo. La acomodación se estaba efectuando para la instalación de dos escuelas graduadas, de tres grados cada una, con todos sus servicios, realizándose las obras por el Ayuntamiento con un préstamo de 130.000 pesetas del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social formalizado por escritura pública de 4 de enero de 1928 para la compra del aludido palacio, obras de adaptación y gastos de expediente técnico y administrativo. El Ayuntamiento saldaría el préstamo en veinte años, pagando cada uno, para amortización del principal e intereses, 10.431,52 pesetas. El arquitecto autor del proyecto fue D. Francisco Solana. El arquitecto director de las obras D. Manuel Vías. El Contratista: D. Joaquín Izquierdo González. El Presupuesto de las obras de adaptación según proyecto, 80.384,24 pesetas[406].

404 AHB. (1927). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 21 de mayo.
405 BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura*. Badajoz. Editora Regional de Extremadura. p. 31.
406 LEAL RAMOS, L. (1929). *La Colaboración de la Caja Extremeña de Previsión Social en el Fomento de las Construcciones Escolares*. Cáceres. Imprenta Moderna. pp. 96-97.



Fig. 27. Casa natal de Nicolás de Ovando, escuelas graduadas, Francisco Sánchez El Brocense

El plan de las nuevas escuelas se va consolidando a finales de los años veinte del siglo pasado. En el pleno de 5 de septiembre de 1929, considerando que por hallarse terminado el nuevo edificio de la calle Ramón y Cajal 12 donde se instalan las escuelas nacionales de la villa y debiendo recibirse próximamente con carácter definitivo del contratista de las obras, se acuerda por unanimidad, que en honor del sabio humanista que fue hijo de la población y ostentó dicho nombre, se denominen "Grupo Escolar, Francisco Sánchez "El Brocense"[407] (fig. 27). Era un importante reconocimiento al maestro, al pedagogo, al humanista que tanto amó su pueblo natal.

Pronto estas escuelas se van dotando de recursos humanos y materiales que nunca tuvieron las viejas aulas del convento de las monjas alcantarinas. Así en el pleno de 29 de octubre de 1929 se acuerda donar provisionalmente la biblioteca municipal a fin de instalarla en el local del nuevo centro docente, reservando para el cabildo la propiedad de la misma que retirará caso de no responder al carácter comunal con el que la cede el Ayuntamiento. También para poner un conserje en las nuevas escuelas, en 1930 se decide crear dicha plaza hasta su provisión por el Estado con un sueldo de 2,50 pesetas diarias, casa y luz[408].

407 AHB. (1929). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 5 de septiembre.
408 AHB. (1929). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 29 de octubre.

El día 7 de junio de 1929 en las nuevas escuelas de la villa tiene lugar un Homenaje a la Vejez, patrocinado por la Caja Extremeña de Previsión Social. En el acto se entregan dos bonificaciones extraordinarias a sendos trabajadores de Brozas. En el evento participan algunas de las personalidades que habían estado ligadas a la puesta en marcha del nuevo grupo escolar: el sociólogo León Leal, el inspector de primera enseñanza Juvenal de la Vega y Relea, el abogado de Montánchez José Augusto Pérez Flores y el fotógrafo cacereño Javier García. Presidió el acto el alcalde y director del periódico local Rodríguez y García del Perucho, los concejales, el párroco Pedrazo y el ecónomo Camilo Sánchez, además de todos los niños y las niñas de las escuelas nuevas con sus respectivos maestros y maestras. Era la inauguración oficiosa del nuevo edificio[409].

La transformación de un viejo palacio arruinado en una escuela graduada superando las tradicionales clases unitarias puede considerarse un importante paso hacia la entrada de la modernidad para Brozas. Se transita de la escasez de espacios a la amplitud, de la atmósfera irrespirable a la ventilación y al aire puro, a la abundancia de material, a un edificio con empaque, a la dotación de servicios: cantina escolar, laboratorio, ropero,… Todo un símbolo y una metáfora pasar de los viejos muros de la tradición a la esperanza en una nueva educación.

409 NEILA MUÑOZ, C. (2012). El periódico quincenal «El Brocense» y sus tres años de vida pública (1927, 1928 y1929) En la comunidad de Brozas (Cáceres). Coloquios Históricos de Extremadura p.p. 575-614. http// El periódico quincenal «El Brocense» y sus tres años de vida pública (1927, 1928 y1929) En la comunidad De Brozas (Cáceres) – CHDE Trujillo

X. LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA. EL TIEMPO DE LA EDUCACIÓN

Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 las gana la coalición republicano- socialista. El 14 de abril se proclama la segunda república española y se nombra a Niceto Alcalá-Zamora su presidente. El rey, Alfonso XIII, abandona el país. Se inicia así uno de los periodos más esperanzadores de la Historia de España. Pronto se elabora una nueva constitución en la que España se define como una república democrática y laica.

Los hechos que definen esta república fueron convulsos y vertiginosos, lo que procuró una gran inestabilidad al periodo. Durante su primer bienio, con Manuel Azaña como presidente de gobierno, se ponen en marcha numerosas medidas que atañen a la educación, a la reforma agraria, al ejército, a la política territorial, situación de la Iglesia,…

En 1933 se convocan nuevas elecciones en que por vez primera votan las mujeres. Son ganadas por el centro derecha. Preside el gobierno Alejandro Lerroux. Buena parte de la acción política de este mandato se centra en detener las medidas puestas en marcha el bienio anterior, lo que provoca graves disturbios entre la clase obrera. Los hechos más comprometidos tuvieron lugar en Asturias donde los enfrentamientos entre trabajadores y fuerzas oficiales originaron miles de víctimas. En este periodo se suspende la autonomía de Cataluña. La concordia política cada vez era más difícil.

Se convocan nuevas elecciones en 1936 con los partidos cada vez más radicalizados. Gana los comicios el Frente Popular, gran coalición de los republicanos y las fuerzas de izquierda. Azaña ocupa la presidencia de la República y Casares Quiroga conduce el gobierno. Se reanudan las reformas iniciadas en el bienio reformista.

Durante la primavera de 1936 la tensión política y la violencia generada se extienden por ciudades y pueblos de España. Se ocupan numerosas fincas y la tensión

callejera aumentaba con atentados diarios. El ejército, liderado por el general Mola, prepara un golpe de Estado. El asesinato de Calvo Sotelo, líder de los monárquicos, acelera la sublevación.

El cardinal problema que centró la reflexión y la acción en la II República Española fue el de una educación que estaba imbuida en la idea de que sólo con enseñanza y cultura se podrían cambiar las estructuras sociales del país. Es un pensamiento que, de forma constante, había recorrido buena parte de la Historia de España y sobre la cual los ilustrados del siglo XVIII y los regeneracionistas del siglo XIX volcaron su labor. La llamada República de los Maestros atiende muy pronto algunos de los principales problemas que se le planteaban desde el mundo de la educación para buscar una formación de calidad y universal[410] . Muy pronto se acometió una profunda reforma educativa con ideales que resumen en frases muy frecuentes en la época: "ha llegado el momento de redimir a España por la escuela", o "el primer deber de toda democracia es resolver plenamente el problema de la instrucción pública". Se afirmaba también: "urge dar al maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece".

La materialización expresa de estos deseos se pone de manifiesto en la constitución republicana de 1931. En los artículos 48 y 49 de la misma se estableció el ideal educativo que se pretendía: escuela unificada, enseñanza primaria obligatoria y gratuita con carácter laico y descentralización en las regiones autónomas[411]. Partiendo de estos principios se van atendiendo los principales problemas educativos planteados:

. Consideración del bilingüismo en Cataluña.

. La democratización de la enseñanza con medidas como elección de consejos escolares con la participación en los mismos de profesores, inspectores y autoridades, perfeccionamiento del profesorado y de difusión cultural.

. La supresión de la obligatoriedad de la enseñanza de la religión como respeto a la conciencia del niño y del maestro en la escuela.

. Atención a la escuela primaria, que era considerada la piedra angular de la educación. Se puso en marcha un ambicioso plan de construcciones escolares de cinco años que, aunque por los cambios de gobierno no se llevaron a término, supuso un hito

410 MARTÍN RUANO, S. (2015). El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura. *Revista de estudios extremeños.* vol. 71. p. 378.

411 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. (1931). Gaceta de Madrid. Núm. 344. 10 de diciembre.

en nuestra historia. Se crearon 13.000 escuelas y 50.000 maestros y maestras vieron incrementados notablemente sus salarios.

También hay una apuesta decidida por la educación popular. Así, la primera disposición del gobierno provisional de la República fue la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas con la idea de llevar el saber hasta en la más apartada aldea del país[412]. Al frente del Patronato se puso Manuel B. Cossío, el viejo maestro institucionista.

En las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 en Extremadura también ganan las candidaturas republicano-socialistas y, con gran entusiasmo sobre todo en las ciudades, se proclama la república el 14 de abril. Las masas populares extremeñas pusieron gran confianza en el nuevo régimen pues pensaban que su implantación supondría la solución a los numerosos desequilibrios sociales que atávicamente atacaban a la población. El que más preocupaba, en una sociedad eminentemente rural, era la redistribución equitativa de la tierra, permanente preocupación de las masas campesinas durante toda la República.

En el bienio reformista se debate el problema agrario, determinante en regiones eminentemente latifundistas como la extremeña. Pronto se aprueban algunas leyes que benefician a yunteros y jornaleros. En la ley de reforma agraria de 1932 se contemplaba la expropiación de grandes latifundios. La aplicación de la ley era lenta lo que aumentó la conflictividad social llegando a la confrontación entre campesinos y fuerzas de seguridad. Episodio especialmente trágico fueron los sucesos acaecidos en Castilblanco (Badajoz) en los que murieron en enfrentamientos un campesino y cuatro guardias civiles.

En 1931 se redacta un proyecto de autonomía de Extremadura que agregaba a la región la provincia de Huelva a la región como puerta de acceso al mar.

El bienio radical-cedista fue de gran conflictividad social en la región. En la revolución de octubre de 1934 el gobierno llegó a decretar el estado de guerra. No obstante el propio régimen declara una contrarreforma agraria para favorecer a la minoría latifundista. Medidas que frustran a los campesinos pobres extremeños que continúan con sus levantamientos ocupando fincas y, a veces, tienen que robar los productos del campo como las bellotas para poder comer, acción por la que podrían ser duramente reprimidos.

412 DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS (1931). Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Decreto 202, de 29 de mayo.

En las elecciones de 1936 también gana el Frente Popular en Extremadura. Se reclaman con fuerza soluciones al problema de la tierra. El nuevo gobierno pone en marcha la reforma agraria. Numerosas fincas de toda la región son asaltadas por yunteros y jornaleros que no pueden aguantar más su situación. El 25 de marzo de 1936 una ola de unos 60.000 campesinos sedientos de tierra que cultivar ocupa miles de fincas en toda la región. En ciudades y pueblos los enfrentamientos entre derechas e izquierdas son cada vez más frecuente. La guerra civil era inminente.

En el campo educativo hay una lucha denodada por acabar con el analfabetismo lo que supone la construcción y dotación de numerosas escuelas en la región. En sucesivas campañas las Misiones Pedagógicas recorren Extremadura[413] aportando cultura a pueblos que no tenían el más mínimo foco de saber, tantos en la región.

El desarrollo de la república en Brozas también registra episodios de gran aliento y convulsión[414]. En el esfuerzo de síntesis por registrar las situaciones sociales que tienen lugar en la villa y que enmarcan y determinan nuestro estudio sobre la educación hacemos algunas consideraciones. Es un tiempo de esperanzas y vértigo en el que los cambios se suceden sin pausa (hasta ocho alcaldes hubo en la villa durante el periodo). El pueblo se politiza notablemente. Casi 1.000 personas pertenecen a los sindicatos y partidos de izquierda. Siguen las novilladas populares en abril y septiembre. En los toros de 1934 hay enfrentamientos entre los obreros radicalizados y las fuerzas de orden. Se producen huelgas de campesinos y los yunteros ocupan numerosas fincas del término. Del salón de plenos se retira el cuadro del Sagrado Corazón de Jesús. Se hacen varios intentos de construcción de pantanos para solventar la secular falta de agua que padece la población. Todos los años se celebra la fiesta del árbol para inculcar en la niñez el amor a los árboles[415].

Nuevas escuelas

A pesar de su reciente construcción, las escuelas graduadas de la casa natal de Ovando pronto resultan insuficientes para satisfacer a una población que, cada vez en mayor número, demandaba mejores posibilidades educativas. Volvían a ser necesarias nuevas escuelas. Desde la óptica local los políticos pronto se adhieren a la gran idea de la República de democratizar la enseñanza poniendo la educación al alcance

413 MARTÍN RUANO, S. (2015). El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura. *Revista de estudios extremeños.* vol. 71. p.p. 377-398.
414 BARROSO VICHO, A. M. (2015). Estudio del Frente Popular y del Golpe de Estado en Brozas. *Revista de Estudios Extremeños*. vol. 71 pp. 575-594.
415 AHB. *Gobierno*. Actas de sesiones.

de toda la ciudadanía. En pleno del Ayuntamiento de 27 de julio de 1931, el alcalde republicano, Elías Camisón, recuerda que uno de los fines esenciales del gobierno de la república es propulsar todos los medios de la enseñanza, por lo que reclama la construcción de nuevas escuelas en la localidad[416].

Pronto llega la respuesta institucional y, coincidiendo con el gran plan quinquenal de construcción de escuelas, en la sesión del Ayuntamiento de 8 de agosto se lee la orden del Ministerio de Instrucción Pública de 22 de julio de 1931, por la que se crean provisionalmente para la villa dos escuelas nacionales graduadas de primera enseñanza una de niños y otra de niñas con tres secciones cada una. Se acuerda que las autoridades vean qué locales del municipio o en alquiler pueden acondicionarse para las escuelas y que se habiliten los créditos necesarios para instilación de las mismas en plazo legal[417].

En el pleno de 22 de agosto se da cuenta de las gestiones realizadas por el alcalde y un concejal que entienden podrían ubicarse en los locales del municipio del antiguo convento de la calle San Pedro. De esa manera se acuerda por unanimidad la realización de las obras necesarias al efecto si a juicio del alarife D. Juan Antúnez y de la Inspección del ramo pudiesen quedar bien instaladas[418]. Las malas condiciones financieras del Ayuntamiento llevan a proponer un local que poco antes se había abandonado por su inhabitabilidad.

Las escuelas son muy necesarias pero no se encuentra un lugar apropiado para ubicarlas. Juegan en contra la mala disponibilidad de fondos del Ayuntamiento y la escasez de espacios para tal fin. En el pleno de 17 de abril de 1933 se reconoce que no se puede hacer el proyecto de construcción para pedir la subvención correspondiente al Instituto Nacional de Previsión[419].

El 16 de agosto de 1933, en virtud del decreto de sustitución de la enseñanza religiosa, se insiste en proponer para nuevas escuelas la adaptación del edificio propiedad del municipio sito en la calle San Pedro donde imparten sus clases a los párvulos las Hermanas Carmelitas. En base a ello el alcalde manda una carta al presidente de la Comisión Mixta provincial solicitando préstamo a la Caja de Previsión Social para reformar el edificio aunque se llega a la fácil conclusión de que el viejo edificio no reúne las mínimas condiciones físicas y pedagógicas[420].

416 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 27 de julio.
417 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 8 de agosto.
418 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 22 de agosto.
419 AHB. (1933). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 17 de abril.
420 AHB. (1933). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 16 de agosto.

El 11 de febrero de 1934 ante la necesidad de hallar locales para la construcción de las escuelas y no poder encontrarlos, el alcalde socialista, Gregorio Sánchez de Badajoz, ofrece los de su propiedad situados en la avenida de Gabriel y Galán (fig. 28). Con la intención de adquirir estos locales se celebra un importante pleno el 3 de marzo de 1934 del que se ausenta el alcalde y propietario. En ese momento los componentes de la Comisión Especial para adquisición de escuelas estudian la viabilidad del edificio de D. Gregorio Sánchez de Badajoz, que a ruegos de la corporación, lo cede en venta. Al respecto se hace constar:

. Es imprescindible la creación en la villa de tres escuelas para cada sexo, de acuerdo con lo informado al efecto por los directores de las graduadas, dado el censo escolar de la localidad, habida consideración de que el Ayuntamiento no puede consentir queden sin enseñanza primaria gran número de niños, por lo que vista dicha necesidad es de carácter urgente la creación por la corporación de las referidas seis escuelas.

. El edificio a la venta reúne como ninguno en el pueblo las condiciones higiénicas-pedagógicas necesarias para establecer los citados establecimientos de enseñanza, por estar edificado a pleno sol, contar con extenso jardín, patios y otros dependencias anejas que lo complementa con agua potable, inodoros, incomunicado con la vía públicas por medio de una verja de hierro que ha de preservar de los peligros de la calle a los escolares, teniendo además la ventaja de ser edificio aislado, fuera del casco de la población como exige la pedagogía moderna, a la vez que cercano al pueblo.

. Con el concurso de dos maestros alarifes se valora el edificio y las dependencias anejas en 56.000 pesetas

El Ayuntamiento asume ese valor y se propone la compra en firme de la casa, pagando la cantidad en cinco años a razón de 11.200 pesetas cada uno.

En el acta se anexa el valor detallado de las diversas dependencias del edificio firmada por los maestros alarifes municipales.

Se consigna que el inmueble es de reciente construcción y las edificaciones se encuentran en inmejorables condiciones de conservación y solidez y que mediante una pequeña adaptación pueden destinarse para establecer cuatro escuelas en la casa de dos pisos y dos en el edificio de 200 m² quedando una pequeña casa anexa para conserjería. En ese pleno la corporación adoptó adquirir el local en el precio y condiciones tasados. También se faculta al teniente alcalde, Celestino Panadero Rabaz para

que, en nombre de la corporación, firme la correspondiente escritura de compraventa ante el notario[421].

La alegría de unas nuevas escuelas en tan buenas condiciones duró poco. El 24 de marzo de 1934 Sánchez de Badajoz expone su propósito de renunciar al cargo de alcalde, retirada que se hace efectiva el 16 de abril[422]. Como consecuencia de las elecciones municipales cambia el signo político del Ayuntamiento y en la sesión de 28 de junio el pleno municipal presidido Ricardo Salvado Muro, representante de la derecha local, pide dictamen a dos letrados sobre la legalidad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento cuando adquirió un edificio propiedad de Gregorio Sánchez de Badajoz con destino a las nuevas escuelas. El 2 de agosto se presenta el dictamen de los letrados. Abierto debate habló el concejal Salustiano Burgos que propuso dejar sin efecto el acuerdo. Por unanimidad se revoca el contrato lo que habría de comunicarse a Sánchez de Badajoz. El 6 de septiembre se presenta al Concejo una carta de Sánchez de Badajoz pidiendo la reposición del acuerdo. El pleno acuerda que no ha lugar a reparar[423].

Se cierra el capítulo de construcción de las ansiadas escuelas. Habrían de pasar todavía muchos años para que en el pueblo se construyeran nuevas instalaciones escolares.



Fig. 28. Edificio donde se proyectó la nueva escuela

421 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 11 de febrero.
422 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdos de 24 de marzo y 16 de abril.
423 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdos de 28 de junio, 2 de agosto y 6 de septiembre.

La vida en la graduada

En el archivo del colegio público El Brocense de Brozas encontramos una interesante documentación en el libro de actas de la Junta de Maestras de la Escuela Nacional Graduada de niñas de Brozas. Nos da buena información sobre cómo se desarrollaba la vida en las escuelas por aquella época. Un conocimiento que no deja de ser parcial pues sólo hace referencia a la escuela nacional graduada de niñas. Hemos de suponer que la escuela de niños seguiría una dinámica educativa similar a la que llevaban las niñas en su centro.

El 14 de mayo de 1931 se reunieron en el colegio la directora interina de la escuela Dña. Teresa Porras García con las maestras Dña. Leontina Enriqueta González García y Dña. Julia Santero de Paz para tratar de la organización de la Junta de Maestras. Se trató de la marcha que debiera seguirse en la enseñanza y, expuestas las ventajas e inconvenientes del método de rotación y el de especialización de cada maestra en su grado, se adoptó el último por creerle de resultados más positivos para la enseñanza. Se encargaron del grado primero Leontina, del grado segundo Teresa y del tercero Julia, rigiéndose por programas cíclicos y con arreglo al horario escolar. También se acordó distribuir a las niñas teniendo en cuenta la mayor igualdad de conocimientos posibles y admitir en cada grado más de 50 niñas dada la numerosa matrícula[424].

El 16 de septiembre de 1931 se reúnen con las maestras los maestros de la localidad, D. Pedro José Acedo Escobero, D. José Rodríguez y García y D. Joaquín Guerra Santano con el objetivo de sacar vocales del consejo local de primera enseñanza (ANEXO X). Se eligen los siguientes miembros para conformar este órgano, fundamental en la democratización de la enseñanza que pretendía la república:

Madres de familia: Isabel Coronado Casero, Teresa Porras Amado, Julia Molino Araujo.

Padres de familia: Adrián Remedios Carbajo, Mauricio López Gutiérrez, Claudio Marchena Salgado.

Maestros nacionales: Dña. Teresa Porras García y D. Pedro José Acedo Escobero[425].

424 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931). Acta nº 1. 14 de mayo.

425 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931). Acta n.º 5. 16 septiembre.

En la lectura del almanaque escolar del Consejo de Instrucción Provincial que se hace el 5 de noviembre de 1931 se programan paseos escolares[426] todos los jueves siempre que el tiempo lo permitiera[427].

En reunión celebrada el 7 de diciembre de 1931, dado el número excesivo de niñas asistentes al primer grado y con el fin de que en el grupo la enseñanza no fuera tan fatigosa, se consideró sería conveniente trasladar al segundo grado aquellas niñas que se encontrasen en mejores condiciones de enseñanza. También se convino hacer la instrucción lo más práctica posible por creer que era el medio de obtener resultados más positivos[428].

El 14 de enero de 1932 la directora manifestó que los señores que constituyen el patronato Tomás Castellanos le habían entregado las llaves de la bodega para que se encargara de la administración de provisiones para la cantina escolar que, con el apoyo de dicho patronato, había comenzado a funcionar el día 5 de enero. Se acuerda turnar a las maestras en el cargo[429].

El 1 de abril de 1932 se reciben ejemplares impresos de la constitución republicana enviadas por la inspectora a las maestras para que pudieran servirlas de auxilio en las lecciones que habían de darse en las clases sobre dicha ley[430].

El 1 de mayo de 1932 se acuerda que el horario del centro será por las mañanas de ocho y media hasta once y media y por las tardes de cuatro a seis[431].

El 17 de diciembre de 1932 se reúnen las maestras del centro bajo la dirección del inspector jefe provincial Juvenal de Vega y Ralea. Se tomaron los siguientes acuerdos:

. Interesar al vecindario a favor de la cantina escolar y hacer veladas recrea-

426 Los paseos y las excursiones escolares era una práctica educativa que había puesto en práctica la Institución Libre de Enseñanza en el siglo XIX. MARTÍN RUANO, S. (2003). *El estudio del medio ambiente en la Institución Libre de Enseñanza. Un antecedente de educación ambiental en España.* Madrid. UNED. Editora Regional de Extremadura. Madrid. Mérida.

427 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931). Acta nº 7. 5 de noviembre.

428 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931) Acta 8. 7 diciembre.

429 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1932). Acta 9. 14 de enero.

430 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1932). Acta 12. 1 de abril.

431 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1932). Acta 13. 1 de mayo.

tivas o de otros medios con el fin de recaudar fondos para ampliar la comida que se viene dando a los niños a medio día con un desayuno antes de entrar en clase.

. Formar un fichero médico-pedagógico.

. Conformar programas educativos según las instrucciones del inspector.

. Formar un archivo donde se conserven algunos trabajos realizados por las niñas[432].

En reunión anterior se había propuesto a las maestras colaborar con el Ayuntamiento para la adjudicación de una beca para estudiar Magisterio que se daría a propuesta de las maestras a una niña conforme a su capacidad intelectual y recursos económicos. Las maestras habrían de presentar a las elegidas en rigurosa terna. Así, el 26 de abril de 1933 se proponen para tal fin a María de los Ángeles Marcos Laberti, hija de Purificación Laberti (viuda), Francisca Bejarano Cava hija de Luis y Josefa y a Constantina Torres Hurtado hija de Froilán y Adriana[433].

El 16 de septiembre de 1933 se trató de la metodología que debería seguirse en la enseñanza con el objeto de hacer la escuela lo más activa posible[434]. En esa línea el 8 de febrero de 1934, siguiendo las instrucciones dadas por el inspector Juvenal de Vega en una reunión celebrada en Navas del Madroño a la que habían asistido las maestras brocenses, se consideró que para la mejor marcha de la enseñanza habría de aplicarse el procedimiento práctico en todas las asignatura desarrollando de una manera agradable y provechosa una lección modelo de repaso de las cuatro operaciones de Aritmética[435].

El 9 de abril de 1934 hay una reunión de la junta en la que se manifiesta que, en cumplimiento de una circular de la inspección, se pondría todo el interés y entusiasmo por parte de las maestras en la celebración del tercer aniversario de la proclamación de la República[436].

432 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1932). Acta 15. 17 de diciembre.
433 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1933). Acta 17. 26 de abril.
434 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1933). Acta 19. 16 de septiembre.
435 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1934). Acta 22. 8 de febrero.
436 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta 23. (1934). 9 de abril.

En el acta 27 de las juntas de maestras sobre la reunión de 12 de noviembre de 1934 aparece como directora Dña. Julia Santero de Paz. Dña. Julia durante muchos años sería directora de la graduada de niñas en Brozas[437]. En esa misma reunión se registra la toma de posesión del primer grado de Dña. Carmen Martín Galindo graduada como cursillista del año 1933[438].


El Presidente de la República Española

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes

Doña Vicenta Acedo Vivas

Título de Maestra de primera enseñanza.

Fig. 29. Título de maestra expedido en la II República española

El 6 de abril de 1935 se lee una circular sobre el VIII homenaje escolar a la vejez en la que se proponen actividades para inculcar a las niñas las ideas y sentimientos de veneración, cariño y asistencia debidos a la ancianidad[439].

437 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta 27. (1934). 12 de noviembre.

438 Los gobernantes republicanos tenían bien asumido la idea de que para el cambio radical de la educación que proponían era fundamental una nueva formación de los docentes que habrían de llevar a cabo la tarea. En 1931 se aprueba un nuevo plan de estudios, el denominado Plan Profesional que da al Magisterio el mismo nivel que otras carreras universitarias (fig. 29). Se basa en tres pilares: cultura general, formación profesional y prácticas docentes que son remuneradas. El programa incluía numerosos conocimientos específicos: Pedagogía General, Metodologías, Filosofías, Pedagogías Diferenciales,... Se establecía un numerus clausus para el acceso a la formación y a su término el nuevo docente ya tenía su plaza. MOLERO PINTADO, A. (2009). La segunda república y la formación de maestros. *Tendencias pedagógicas.* nº 14. pp. 85-94.

439 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1935). Acta 30. de 6 abril.

En reunión de 11de diciembre de 1935 presidida por el inspector Juvenal de Vega se acordó:

. Poner en conocimiento de las autoridades las faltas de asistencia de los niños para que se impongan a los padres las correspondientes multas.

. Dada la amplitud del patio de recreo intentar se divida este y poner en una parte una granja de experimentación agrícola[440].

En la época de la segunda república acudió a las escuelas graduadas Feliciano Acedo Amado que había nacido en 1925. Rememora que empezó su escolaridad en las escuelas Carmelitas de la calle San Pedro. También estuvo con la hermana Bienvenida que consideraba muy buena persona aunque tenía una varina y le pegaba a los muchachos en la mano. Estudiaban la cartilla y los que no contestaban a las preguntas los arrestaban y ponían unas pizarras en las manos en forma de cruz. Dice que se lo pasaba muy bien con las monjitas. Recuerda que mientras él estuvo con las hermanas todavía había maestros arriba. Eran los últimos años de las escuelas públicas en el viejo convento de la calle San Pedro.

Después de las monjitas lo mandaron a las escuelas nacionales, recién inauguradas por entonces. Fue a una clase situada en el piso de arriba. Allí permaneció varios años. Con el profesor con el que más tiempo estuvo fue con D. Tomás Lebrón Galán que consideraba muy buen maestro ya que se dedicaba solo a la escuela y la tenía muy bien atendida.

En la escuela de D. Tomás leían los libros y escribían en pizarra de lata con tizas blancas. A Feliciano lo que más le gustaba eran las Matemáticas. Quería que le dieran siempre Matemáticas. Era la asignatura más relacionada con su futura profesión de maestro albañil que tanto aprovechó en la reconstrucción de la iglesia de los Santos Mártires. Recuerda Feliciano que con D. Tomás recitaban cantares y los ponían en una fila en orden del que más sabía. Estaba un tal Jesús que era bastante inteligente y siempre estaba el primero en la fila pero una de las veces fracasó y lloró mucho. Pasaban lista todo los días. El maestro decía el nombre y el primer apellido. El alumno debía responder con su segundo apellido. D. Tomás era un maestro estupendo pero tenía una varina de olivo para quien no se portaba bien. A Feliciano cuando le pegaba en las manos la vara se partía pues las tenía muy duras ya que trabajaba desde muy joven. A veces cantaban en la cocina de la cantina aunque aquello era un barullo

440 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1935). Acta 33. 11 diciembre 1935.

mientras los niños jugaban a los bolindres. Nos dice Feliciano que las niñas estaban en otra clase, apartados unos de otros. Allí estaba de maestra Dña. Julia Santero de Paz.

Después de salir de la escuela Feliciano acudió a las escuelas dominicales que impartía su maestro D. Tomás con la única pretensión que le diese las Matemáticas que tan bien le venía para desempeñar su trabajo[441].



Fig. 30. Álbum zoológico que D. Tomás Lebrón empleaba en la enseñanza de sus alumnos

D. Tomás Lebrón Galán fue otro gran maestro que pasó por Brozas durante los años 30 del pasado siglo. Había nacido en Montánchez. Estudió Magisterio en la escuela de Badajoz según el plan de Formación de la República. En sus oposiciones fue vivamente reconocido por Adolfo Maíllo, maestro e importante pedagogo español[442]. De su paso por la escuela brocense queda un magnífico álbum zoológico vivamente documentado y dibujado por el autor para uso de sus alumnos (fig. 30). También su cuaderno de preparación de lecciones, sorprendente programación, que asombra por su actualidad pedagógica (ANEXO XI). Murió muy joven, a los 28 años, tras la infección desencadenada durante una intervención quirúrgica en la que no se le pudo administrar penicilina. Su muerte fue muy sentida en la localidad. La sesión

441 ACEDO, F. (2021). Comunicación personal.
442 LEBRÓN, P. (2021). Comunicación personal.

del pleno del Ayuntamiento de 18 de junio de 1940 se levantó por la muerte de Tomás Lebrón haciendo constar en acta el sentimiento de la corporación por tan sensible pérdida [443].

El carácter aconfesional de las enseñanzas

Una de las características que singularizaron la constitución republicana fue su carácter aconfesional. El artículo tres de la misma proclamaba que el estado español no tendría religión oficial. Es una idea que va a determinar la enseñanza en el periodo. El artículo 48 de esta carta magna dispone que la enseñanza habría de ser laica aunque se reconoce a las Iglesias el derecho a enseñar sus doctrinas en sus propios establecimientos[444].

Es una normativa que afecta directamente a la vida de las escuelas brocenses. El 7 de junio de 1931 se lee en la junta de maestras del colegio nacional la comunicación de la inspectora correspondiente sobre la enseñanza religiosa en las aulas. Las maestras acordaron por unanimidad poner en conocimiento de los padres de las niñas las órdenes dadas por el gobierno de la república sobre la libertad que daban de optar o no por la enseñanza de sus hijas de la doctrina cristiana en la escuela. En caso afirmativo deberían manifestarlo por escrito. Las maestras se muestran conformes de continuar dando dicha enseñanza en los días y horas fijados en el horario escolar como hasta ahora venían haciéndolo, siempre que lo pidiesen los padres[445].

La normativa legal al respecto de la situación de la enseñanza de la religión en la escuela sigue llegando a la graduada brocense. El 14 de enero de 1932 se da lectura a la circular del director general de primera enseñanza en que ordena a los maestros que hagan revisión de los libros y material existentes en las clases, retirando todos los que sean signos confesionales o aquellos en que de alguna manera se hablara de la monarquía o del rey. En conformidad con la normativa las maestras retiraron las imágenes de Jesús Crucificado y demás símbolos de la religión cristiana[446].

A propósito en la reunión de las maestras de la sección graduada de 3 de febrero de 1932 la directora manifiesta que en vista de la protesta general de las madres

443 AHB. (1940). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 18 de junio.
444 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. (1931). Gaceta de Madrid. Núm. 344. 10 de diciembre.
445 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931). Acta nº 3. 7 de junio.
446 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 9. 14 de enero.

de familias y las manifestaciones hechas por estas señoras había elevado consulta a la Inspectora correspondiente. Se le contesta que las maestras debían acatar las órdenes dadas por la superioridad. Entendemos que estas protestas se debían a la nueva consideración de la enseñanza de la religión que determinó el gobierno republicano[447].

Como vamos poniendo de manifiesto en esta obra, en Brozas, ya desde principios de siglo, existían dos colegios religiosos que, con sus características específicas, estaban bien integrados en la comunidad. La cuestión religiosa aplicada a la enseñanza en el pueblo se va a debatir entre las diferentes simpatías que despertaban estos establecimientos religiosos y la legalidad vigente. Las valoraciones se hacen desde el prisma de las personas que, en cada momento, detentaban el poder político en la villa.

Buena muestra de estas desavenencias es el pleno de 17 de septiembre de 1932 en el que, siendo alcalde Valentín Ortíz Garlito, se considera que el deber del municipio es no proporcionar auxilio a las órdenes religiosas según se dispone en la constitución. El alcalde propone que desde principios de 1933 dejen de prestar sus servicios en la escuela municipal de párvulos la maestra y su auxiliar de la orden carmelita. Al respecto se abre un apasionado debate en el que el concejal Moreno, opina que debe desaparecer el sueldo que les corresponda como maestras de párvulos, opinando por lo contrario el concejal Vivas por entender se trata de nombramientos municipales para cargos que ostentan personas que prestan grandes servicios a la enseñanza del pueblo. Reitera su idea Moreno y manifiesta que el Ayuntamiento tiene oficialmente carácter laico. El alcalde rectifica para decir, que en todo caso hay que estar al resultado práctico de su actuación, pues si cesan en dichas escuelas los referidos elementos, tener un número necesario de maestros sería gravoso al erario municipal. No obstante, el máximo edil pide opinión al resto del concejo, pareciendo bien a todos siga la cosa cual está, entendiéndose así acordado por todos los asistentes y la presidencia. Votó en contra Moreno, fundado en que dejando de dar sueldos a una comunidad cuyos miembros pueden ser sostenidos por ella, puede mantenerse otra familia que se encargue del servicio[448].

Con respecto al colegio de la Doctrina Cristiana (fig. 31) el alcalde propone al Concejo que, para cumplir el precepto constitucional de no permitir auxilio del municipio a órdenes religiosas, se suspenda desde el 1 de enero de 1933 la subvención que el municipio abona para material de enseñanza en la clase gratuita de niñas. Apoya la proposición el concejal Moreno, entendiendo no puede prevalecer esta situación

447 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1931). Acta nº 7. 5 de noviembre.
448 ACPB. AHB. (1932). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 17 de septiembre.

por el carácter laico del estado, suscribiéndola el resto de asistentes salvando su voto el sr. Camisón, gestor del presupuesto municipal[449].

El 17 de mayo de 1933 se aprueba la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que prohibió que la iglesia continuase ejerciendo la enseñanza y se declara que el estado no tiene religión oficial[450]. A nivel local se ordena la formación de una comisión mixta para la aplicación de esta legislación en la primera enseñanza nombrando vocal de la misma a la maestra Dña. Leontina Enriqueta González[451].

Los propios vaivenes que sufre el poder municipal se expresan en la consideración que se tiene sobre los conventos de monjas. Como ya pusimos de manifiesto el 16 de agosto de 1933 se propone que las Carmelitas cedan espacio para reformar el edificio propiedad del municipio sito en la calle San Pedro en el que, en principio, se pretende construir nuevas escuelas. Sin embargo, el 14 de junio de 1934 se faculta a una comisión para que disponga que los inquilinos de la casa propiedad del Ayuntamiento donde está instalada la escuela municipal de párvulos reduzcan sus viviendas a fin de que tengan más amplitud los locales de las hermanas encargadas de dicha enseñanza. El 17 de noviembre de 1934 se aprueba un dictamen emitido por la comisión de hacienda para conceder la subvención de 500 pesetas anuales a partir del 1 de enero al Colegio de la Doctrina Cristiana establecido en la localidad[452].



Fig. 31. Alumnas del Colegio Hermanas de la Doctrina Cristiana hacia el año 1932

449 AHB. (1932). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 17 de septiembre.

450 LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS. (1933). Gaceta de Madrid. 2 de junio.

451 ACPB. Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). (1933). Acta 18. 15 junio.

452 AHB. (1856). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 5. Acuerdos de 14 de junio y 17 de noviembre.

El 15 de marzo 1936, siendo alcalde Claudio Elviro, se propone la sustitución de la enseñanza religiosa en la villa y conceder un voto de confianza a la presidencia para que, de acuerdo con la inspección provincial, sustituya la formación religiosa en la población[453].

En el pleno de 30 de abril de 1936 se da conocimiento de que el concejal Clemente Roco al examinar el presupuesto municipal anterior aparecen consignadas 500 pesetas para el colegio de primera enseñanza que, con carácter particular, funciona en la villa[454] lo que, según artículo 26 de la carta magna, sería inconstitucional, un acto ilegítimo y penal. Por eso se exige a concejales que concedieron esa cantidad el reintegro a la caja municipal de la cuantía indebidamente satisfecha. Se acordó declarar responsabilidad civil de los concejales citados y que el que fue alcalde, Virgilio Laberti, en cinco días reintegre la suma y en caso contrario su exacción. Los acontecimientos posteriores invalidaron el acuerdo[455].

Durante la época de la república fue al colegio de las Carmelitas Cecilia Rosado. En su testimonio nos relata que llegó por primera vez a la escuela con su hermana cuando tenía cuatro o cinco años. Su maestra era la hermana Bienvenida que era muy pegona. Utilizaba una caña muy larga y les daba con ella en la cabeza. Cecilia le decía a su madre que no quería ir a la escuela porque la maestra les quitaba el lazo de la cabeza con la caña. Había tres monjas, Bienvenida, Santa Clara y otra. Los niños estaban a un lado y las niñas a otro. No había váter. Hacían las necesidades en el patio. Los niños llevaban pantalones con los tirantes abiertos de atrás a adelante, lo que les daba mucha ventaja. Dice que les enseñaban muy poco, pero al menos estaban recogidas. Iban mucho a la capilla a rezar, sobre todo el rosario. En los oficios religiosos no se podía abrir la boca. “Si hablabas en la capilla te ponían de rodillas contra la pared y si tenías que orinar había que aguantarse”[456].

Otras cuestiones de las escuelas

Un gran interés por el desarrollo la educación se pone de manifiesto en los tiempos de la segunda república en la villa de Brozas. Es un tema que suscita controversias y manifestaciones constantes en los plenos del Ayuntamiento. Los ediles son bien conscientes de la importancia que tiene la correcta formación para el bienestar de

453 AHB. (1936). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 15 de marzo.

454 El colegio de las Hermanas Carmelitas se ocupaba oficialmente de la formación de los párvulos de la localidad. La congregación de la Doctrina Cristiana solo atendía un grupo de gratuitas. En la terminología actual diríamos que las Carmelitas funcionaría como un centro concertado y la Doctrina Cristiana como un centro privado.

455 AHB. (1936). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de abril.

456 ROSADO, C. (2017). Comunicación personal.

la población. Poco a poco se va superando la tradicional idea de que a la escuela sólo se acude para adquirir conocimientos. La educación es considerada una herramienta capital para formación de la cultura política de los ciudadanos de la República.

En el pleno de 27 de julio de 1931, entendiendo el alcalde que uno de los fines esenciales del gobierno de la República es propulsar todos los medios de la enseñanza, y estimándolo así, había hecho un pedido de librería a la editorial Espasa Calpe de Madrid por un importe de 876,50 pesetas con el objetivo de establecer una biblioteca escolar. Se acuerda aprobar la proposición por unanimidad y se dispone que a base de los libros adquiridos quede creada la referida biblioteca que se instalará en las escuelas graduadas de niños y niñas[457].

El 5 de septiembre del 1931 se propone al concejal Carlos Cáceres como representante en el consejo local de primera enseñanza como dispone el artículo 11 del decreto de 9 de junio de 1931. Este órgano había sustituido a la histórica Junta Local de Instrucción[458]. Los consejos locales estaban constituidos por un representante designado por el ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico-inspector de sanidad, un padre y una madre de familia. La primera función de estos consejos locales era velar para que las escuelas se hallasen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispusieran del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar[459].

El 26 de diciembre de 1931se da cuenta de la concesión a la cantina escolar de la población de una subvención de 1.500 pesetas que viene a nombre de del alcalde D. Elías Camisón quien debe cobrar el oportuno libramiento de la delegación de Hacienda. Se acuerda vaya el representante municipal a la capital para hacerlo efectivo[460]. Las cantinas escolares eran instituciones financiadas por los Ayuntamientos aunque podían ser gestionadas por personas o fundaciones privadas. Daban de comer a los escolares que no tenían recursos. Era una medida social que pretendía paliar el hambre imperante entre las capas más bajas de la sociedad. Antes que educar había que dar de comer. Los alimentos allí proporcionados eran, muchas veces, la única comida caliente que estos niños y niñas recibían al día. Las cantinas se completaban con roperos escolares que facilitaban vestimentas y calzados a los niños pobres. También se daba a las niñas telas y material de costura para que, en las clases de labores, pudiesen confeccionar sus propias prendas de vestir.

457 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 27 de julio.
458 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 5 de septiembre.
459 LEY POR LA QUE SE CRÉANLOS CONSEJOS ESCOLARES DE PRIMERA ENSEÑANZA. (1931). Gaceta de Madrid. Artículo 11. Decreto de 9 de junio.
460 AHB. (1931). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 29 de diciembre.

En la sesión de 3 diciembre de 1932, en turno de ruegos y preguntas el concejal Moreno hace una intervención en la que pide cese el abandono que a su juicio existe en las Escuelas Nacionales de niños. El Alcalde, Manuel Sánchez de Badajoz, promete trasladarlo a quien proceda por manifestar el secretario que son asuntos de la Inspección provincial y del consejo local de primera enseñanza[461].

El 27 de octubre de 1934 se estudia la instancia presentada por el maestro nacional José Rodríguez García pidiendo una indemnización de 250 pesetas por los atrasos que se le adeudan en concepto de casa habitación. Este recurso no es aceptado y el 17 de noviembre de 1934 se aprueba el dictamen de la comisión de hacienda que desestima el escrito presentado por dicho maestro sobre esta ayuda reservando al recurrente el derecho a acreditar sus afirmaciones con respecto a la deuda. También el 29 de noviembre de 1934 el maestro D. Antonio Felipe Harto reclama compensación de casa habitación por el tiempo en que fue maestro en una escuela de la villa[462].

El 28 de marzo de 1935 se pasa informe de la intervención al escrito presentado por el consejo local de primera enseñanza y patronos de la fundación Antonio Torres Castellano para que se les abone para las atenciones de la cantina escolar las consignaciones presupuestarias de los ejercicios de 1931 y 1932[463]. Esta institución había sido creada para sostenimiento de instituciones escolares, como cantina, ropero, comedor, mutualidades, coto, bibliotecas[464] realizando una importante labor social. En las fechas que consideramos se registra una instancia al ayuntamiento de 27 de marzo de 1935 en la que los patronos de la fundación se dirigían al alcalde dando importantes datos sobre su actividad en el pueblo:

. La cantina escolar de la fundación venía funcionando desde diciembre de 1930 en el grupo escolar Francisco Sánchez El Brocense durante las épocas de invierno, a base de las rentas de la fundación, proporcionando una comida sana y abundante al día a todos los niños y niñas de la clase humilde que acudían con regularidad a las escuelas. Empezó con 70 beneficiarios que fue aumentando hasta 150 en 1934. Las rentas de la fundación no eran suficientes para cubrir las necesidades por lo que se mantuvo con una subvención del Estado de1 500 pesetas en 1931 y con donativos particulares. En la temporada última se liquidó con una diferencia en contra de la Institución de 900 pesetas.

461 AHB. (1932). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 3 de diciembre.
462 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdos de 27 de octubre, 17 y 29 de noviembre.
463 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 28 de marzo.
464 RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO por la que se concede a la Fundación «Antonio Torres Castellano», de Brozas (Cáceres) la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas. (1959). Boletín Oficial del Estado. nº 138. 10 junio.

. Desde 1931 no se ha pagado ninguna subvención por parte del Ayuntamiento. A pesar de la insistencia de las peticiones no se recibió respuesta y la cantina tuvo que dejar de funcionar el 21 de marzo de1934 cuando eran muy ostensibles las necesidades que remediaba.

. En el año 1935 se reconocen favorecidos por la suerte ya que se les hace entrega de un donativo de 827 pesetas producto de dos funciones teatrales organizadas por jóvenes de la localidad dirigidas por el profesor de música D. Virgilio Laberti Martín. También se recibió una subvención de 1.500 pesetas de la dirección general de primera enseñanza. Además se han recibido donativos en especies comestibles, metálicas y de combustión. Se da las gracias a los donantes en nombre de los niños necesitados.

. Como para seguir funcionando hasta abril de 1935 estos ingresos no eran suficientes, se pide que se abonen las subvenciones consignadas los años de 1931 y 1932.

Se dan las gracias anticipadas en nombre de los niños beneficiarios[465].

La subvención no puede llegar aunque se reconoce la importante labor social de la entidad. Hay otro escrito con fecha de 3 de abril dirigido a la Fundación Antonio Torres Castellano en la que el secretario del Ayuntamiento informa que no es posible la ordenación de pago de 1.000 y 2.000 pesetas como subvención a la cantina escolar consignada en los presupuestos municipales de los ejercicios de 1931 y 1932 en razón de que dichos créditos fueron anulados al liquidar el presupuesto del último año y no hay medio hábil de atender como corresponde a tan interesante petición[466].

El 21 de noviembre de 1935 se estima el escrito del magisterio local solicitando se cedan a las escuelas la biblioteca Patria, Cervantes y Espasa cuyos ejemplares se encuentran en el Ayuntamiento. Se acuerda enviar al director de la graduada para que allí se archiven conservando su carácter de biblioteca pública y se les pide un reglamento. La Espasa Calpe se queda en el Ayuntamiento para evitar molestias a las personas cultas de la población que con frecuencia concurren a consultarla[467].

Las becas

Las ayudas que anualmente concede el Ayuntamiento para alumnos y alumnas desfavorecidos y con intereses intelectuales aumentan considerablemente

465 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 27 de marzo.
466 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 3 de abril.
467 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 2 de noviembre.

durante estos años. Su implementación se puede seguir en los libros de actas del Ayuntamiento:

El 31 de diciembre de 1932 plantea la presidencia el alcance de las consignaciones para becas municipales a estudiantes de Magisterio y más concretamente a la adjudicada a la señorita Marcelina Jarones, acordándose por unanimidad que por el año 1932 se abone la misma cantidad que figuró por subvención en el presupuesto de 1931 y que se revise el caso para comprobar si está protegida con becas para seguir disfrutándolas en 1933[468].

El 28 de abril de 1934 se lee el escrito presentado por la señorita Ángeles Moreno Bravo en la que solicita se le adjudique beca de alumna, vacante en el Ayuntamiento, cuya consignación total asciende a la cantidad de 3.000 pesetas. Informa de que ya tiene preparado el examen de ingreso para cursar la carrera de Magisterio y se encuentra sin recursos para la prueba y preparar dicha carrera. Teniendo en cuenta que hay suficientes recursos ya que un solo alumno de la población tiene beca del ayuntamiento, Antonio Grados, se acuerda conceder a la demandante la cantidad que considere el concejo[469].

El 12 de julio de 1934, dudando de la legalidad de la beca que disfruta Carlos Grados, el Ayuntamiento acuerda que el alumno continúe con sus estudios de 4º de bachillerato y le sean abonados los gastos de matrícula, libros, enseñanza libre, viajes y estancia en el lugar de sus exámenes. También se aprobó restituir el derecho a disfrutar de beca a Marcelina Jarones Ercechea para que continúe sus estudios de Magisterio[470].

El 20 de octubre del 34 se concede una de las becas de Magisterio al joven Joaquín Corchado, solicitada por su padre Loreto Corchado Jabato, en las condiciones que establecen las becas del Ayuntamiento, es decir, cubre los gastos de libros, matrículas, viajes y estancias en los lugares de exámenes[471].

El 6 de diciembre de 194 se acuerda el pago a Tomás Martín Gil, profesor de Cáceres, de 80 pesetas importe de los gastos en su academia del becario local Antonio Grados[472].

468 AHB. (1932). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 31 de diciembre.
469 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 18 de abril.
470 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 12 de julio.
471 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 20 de octubre.
472 AHB. (1934). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdo de 6 de diciembre.

El 15 de junio de 1935 se lee una comunicación del alumno Joaquín Corchado en la que comunica que había aprobado cinco asignaturas y desaprobado dos del primer curso de bachillerato. El mismo alumno el 20 de julio de 1935 da cuenta del recibo por la enseñanza recibida entre el 1 de junio y el 15 de julio por un valor de 45 pesetas. El Ayuntamiento conviene asumir esos gastos pero recuerda al becario que hasta el mes de octubre, cuando comience el nuevo curso no atenderá la enseñanza libre que realice, apercibiéndole que los beneficios de la beca serán suprimidos si dejase de aprobar en el curso algunas asignaturas[473]. El mismo alumno, ilustre futuro maestro de adultos, rinde cuentas en el pleno del ayuntamiento por las ayudas que se le conceden para la adquisición de libros. El 17 de octubre de 1935 se aprueba la factura presentada por este becario municipal ascendente a 81,10 pesetas por el importe de manuales adquiridos para sus estudios. El 5 de diciembre de 1935 se aprueba la cuenta presentada por la imprenta Minerva de Cáceres de 29 pesetas valor de libros de texto suministrados al Sr. Corchado[474].

Las Misiones Pedagógicas pasan muy cerca

En el deseo de la educación como fundamento de la acción política que centra los deseos y la gestión de la segunda república española se dio gran importancia a la educación popular que los republicanos consideran basada en la justicia social, una actuación secularmente fundamentada en la idea de la caridad. Por eso pronto se creó el Patronato de Misiones con la idea de sembrar el saber hasta en la más apartada aldea española. La obra fue concebida con un triple objetivo: fomento de la cultura general, orientación pedagógica en las escuelas y educación ciudadana. Fue la acción educativa republicana de mayor visibilidad.

En los años 30 del pasado siglo Extremadura era paradigma de la atrasada España rural que la República debería reconquistar por la cultura. Por eso muy pronto la región fue objetivo prioritario de las Misiones. Así, la primera Misión Pedagógica llega a la provincia de Cáceres en la primavera de 1932. La formaban personajes muy conocidos como María Zambrano, entonces profesora auxiliar de la Universidad Central, Elena Felipe profesora auxiliar del Instituto –Escuela y Juvenal Vega que era inspector jefe de la provincia[475]. Hemos tenido la oportunidad de estudiar el paso de las Misiones Pedagógicas por Extremadura[476] y consideramos que el trayecto de

473 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdos de 15 de junio y 15 de julio.
474 AHB. (1935). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 15. Acuerdos de 17 de octubre y 5 de diciembre.
475 PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934) *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. S. Aguirre. Madrid. p. 17.
476 MARTÍN RUANO, S. (2007). “Las Misiones Pedagógicas en la provincia de Cáceres” VIII Congreso de Estudios Extremeños. Badajoz. Junta de Extremadura. Universidad de Extremadura. Libro de Actas.

esta primera misión en provincia de Cáceres fue diseñado por Luis Bello Trompeta que ya recorrió estas tierras en 1927 en su viaje a las escuelas de Extremadura. Este recorrido y la condición del propio Luis Bello como miembro del Patronato de las Misiones Pedagógica pensamos que resultan determinantes en el diseño del recorrido de las misiones al paso por la provincia de Cáceres. Luis Bello estuvo en Brozas, sin embargo Brozas no tuvo la presencia de la Misión. Entendemos que Luis Bello creyó prioritaria la acción en otros pueblos del entorno pues el mismo había calificado de bueno el estado de la educación en la villa. Dada la trascendencia que tuvo esta acción educativa consideramos oportuno hacer una breve descripción de la tarea realizada en pueblos vecinos lamentando que no recalara en nuestro pueblo.

La denominada Misión Pedagógica de Navas del Madroño, por ser en este pueblo (antiguo arrabal de Las Brozas) donde se inician las actividades, llegó a ser una de las más conocidas de cuantas se llevaron a cabo en todo el país. La Misión se desarrolla en Navas desde el 27 de marzo al 1 de abril de 1932. En aquellos días la cultura se despliega por todo el pueblo. Se hacen proyecciones de cine aunque en la película "Granada" no se puede nombrar a los Reyes Católicos. No gustan las audiciones de Canto Gregoriano[477]. Se establece el servicio de música. A veces se juntan hasta 300 personas para escuchar aquellos extraños discos. Oyen con atención La Danza Macabra, la Dolores y La Danza de Anitra. Lo que más gusta son los cantes populares, especialmente el flamenco[478].

También se organizó un curso para los maestros y maestras de la localidad, siete en total. En el mismo, además de la teoría sobre la Escuela Nueva se les mostró el correcto uso de material de Metrología que dejaron en las escuelas y las aplicaciones didácticas de la caja de cuerpos geométricos. La Misión supuso una gran novedad, especialmente entre los más pequeños. Vicente Macías, entonces un niño y que con los años sería un extraordinario maestro y director del grupo escolar de su pueblo, recordaba el alborozo y el gran colorido que trajo a Navas este especial acontecimiento[479]. Muchos años después se encontraron en la escuela pública del pueblo, emparedados en una habitación, libros y otros materiales pedagógicos dejados por la Misión a su

1007-1024. MARTÍN RUANO, S. (2015). El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura. Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, n.º Extraordinario I. MARTÍN RUANO, S. (2016). Las misiones pedagógicas. Programa El lince con Botas. Canal Extremadura TV. 12 de octubre. "Las misiones pedagógicas" | Canal Extremadura

477 PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934) *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. Madrid. S. Aguirre pp. 36-37.

478 PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934) *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. S. Aguirre. Madrid. p. 76.

479 MACÍAS, V. (1984). Comunicación personal. Navas del Madroño.

paso por Navas. Un verdadero tesoro pedagógico que se puede observar en el centro de interpretación de las escuelas viajeras en Navas del Madroño..

A continuación la Misión visitó otros pueblos del entorno de Brozas. En Herreruela empiezan las sesiones a base de cine, aunque con el proyector difícilmente funcionando por el escaso fluido eléctrico. Al día siguiente su labor era en las escuelas del pueblo explicando a los niños diversas lecciones de cosas prácticas, rematando la labor en el Ayuntamiento, con un broche digno: el regalo de una biblioteca de libros selectísimos[480].

En Salorino, como en otros pueblos de la Sierra de San Pedro, la situación de los obreros era dramática. Planeaba la eterna aspiración de ocupar las grandes fincas del término municipal que eran propiedad de nobles y oligarcas madrileños. Para paliar el paro se pretende alzar un camino hasta San Vicente de Alcántara "a fin de que puedan empezarse cuanto antes los trabajos de construcción, solucionándose con ello la grave crisis obrera que desde hace tiempo viene existiendo en la localidad"[481]. Aparte de las sesiones culturales se hizo entrega al Ayuntamiento de una Biblioteca infantil con destino a las Escuelas públicas"[482].

La Misión permanece en Garrovillas los días 29 y 30 de marzo de 1932. Entre otras actividades se proyectan un total de 13 películas[483].

El último pueblo que visita esta Misión en la provincia de Cáceres es Piedras Albas que, según dijo Luis Bello en 1927, "tiene la peor escuela de la provincia de Cáceres, y, por tanto, una de las peores de España"[484]. La Misión llegó hasta la villa fronteriza el 30 de marzo de 1933. Entre otras actividades se proyectaron un total de siete películas[485].

En la campaña de 1934 las misiones visitaron otros pueblos cercanos a la villa brocense como Valencia de Alcántara y su campiña, Herrera de Alcántara y Membrío donde se hace un homenaje a Juan Sillero, un viejo maestro, que lo recibió lleno de humildad. La prensa de la época habla de la ingente labor del enseñante en el pueblo que allí enseñaba desde que tenía dieciocho años logrando una asistencia diaria a su

480 GARCÍA DÍAZ, C. (1932). *Periódico El Radical*. Marzo.
481 AYUNTAMIENTO DE SALORINO (1932). *Actas de sesiones*. Acuerdo de 1 de marzo.
482 AYUNTAMIENTO DE SALORINO (1932). *Actas de sesiones*. Acuerdo de 1 de marzo.
483 PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934) *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. S. Aguirre. Madrid. p. 88.
484 BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura*. Badajoz. Editora Regional de Extremadura. p. 35.
485 PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934). *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. S. Aguirre. Madrid. p. 89.

escuela de 80 ó 90 muchachos. El analfabetismo era escaso en Membrío. Este hombre renunció a ascensos y otros privilegios con tal de seguir enseñando en su pueblo:

> "Esfuerzos, privaciones, sacrificios y ejemplos,... todo lo puso en práctica para demostrar que en la formación de los hombres no solo entra la cultura de la inteligencia por el saber que el maestro le infunde, sino la modelación del corazón según la elevada conducta y altos valores que padres y maestros han de poner a la vista de los niños"[486].

Las escuelas de zaguán

En los años por los que discurre nuestra historia es frecuente en Brozas, como en tantos pueblos de Extremadura, una especial forma de dar-recibir educación. Nos referimos a escuelas nocturnas impartidas por personas particulares que, en el caso que nos ocupa, podíamos denominar escuelas de zaguán.

En aquella época los hijos de los campesinos y artesanos se veían obligados a dejar la escuela por su pronta incorporación al trabajo en el campo o en el taller. De ahí que su formación no se completara mínimamente. Otros muchos niños y niñas pasaban su infancia sin acudir a la escuela. Para subsanar estas deficiencias formativas se establecían, sobre todo en invierno, escuelas nocturnas. En la villa se denominaban escuelas de noche (ya en la enseñanza oficial se establecían la escuela nocturna y la escuela dominical).

Estas escuelas tan especiales eran regidas por hombres del pueblo pertenecientes a la clase media baja con una cierta formación que, en la mayoría de los casos, se obtenía de forma autodidáctica. Eran personas, normalmente dotadas de gran inteligencia, que vendían su saber para ayudar en la subsistencia propia y de la familia. En el zaguán de su casa impartían las enseñanzas con matrículas muy cortas pero en las que los alumnos manifestaban con su asistencia el deseo de no quedarse estancados en la ignorancia. Agustín Martín Hidalgo nos confirma que iba mucha gente a esas clases particulares[487]. No pocas personas se sirvieron en la vida de las enseñanzas adquiridas en este tipo de escuela.

Cuando por parte del alumno se ponía interés, el enseñante no titulado pero si vocacional lograba con sus métodos que muchos de estos chicos que en lenguaje local eran conocidos como berringallos, llegarán alcanzar una meta que ellos mismos se marcaron en el manejo de las cuatro reglas. Su edad estaba comprendida entre los

486 LABOR CULTURAL. (1934). Misiones Pedagógicas. *Periódico Extremadura*. 20 marzo.
487 MARTÍN HIDALGO, A. (2017). Comunicación personal.

doce y veintiún años. Además de por afianzar los escasos conocimientos conseguidos en la escuela pública de las que salieron prematuramente, uno de los principales estímulos que tanto a ellos como a sus padres les impulsaba a la asistencia a estas escuelas era que ante ellos se presentaba la obligación de tener que hacer el servicio militar, la frontera de sus vidas. Muchos aprendían a escribir para poder mandar cartas a las novias desde destinos ignotos. Al regreso del servicio militar ya no estaba bien visto que el mozo recibiera enseñanza puesto que sus obligaciones caminaban por otros derroteros.

Ciertamente había un gran mérito tanto en sus padres como en los muchachos, ya que después de una fatigosa jornada de trabajo en el campo continuaban con la no menos agotadora función de tenerse que aplicar en escuela para tratar de aprender las difíciles cuentas de dividir. Más a esas horas con apenas unas sopas que abarcaran el estómago y sin más activo que volver a casa y dejar caer un cuerpo sobre una cama que en muchos casos era de jergonera[488].

No es fácil situar concretamente las fechas en las que se desarrollaron estas escuelas de zaguán al tener carácter de enseñanza informal en tantos aspectos: el profesorado, las ubicaciones, las materias enseñadas,… No hemos encontrado documentación escrita sobre las mismas por lo que hemos tenido que recurrir a testimonios orales que, además, retrotraen en el tiempo a nuestros informantes. De ahí la dificultad del testimonio. No obstante, por la importancia social de este fenómeno educativo citamos algunas de estas escuelas que tuvieron lugar entre los años de 1920 y 1940 en la villa de Brozas.

En los años veinte se sitúa la escuela del señor Zacarías Roco (nuestros informantes se refieren a estos maestros como señor, mientras que los maestros titulares eran llamados con el Don delante de su nombre), de profesión zapatero, hombre muy serio y responsable con varios hijos y no muy larga clientela. Era de talante liberal (frecuente en los zapateros de aquella época) y muy aficionado a la lectura. Su formación especial se debía a que fue soldado en la guerra de Filipinas en la que adquirió soltura suficiente para adaptarse a la tarea de enseñar lo que sabía, lo que representaba un gran mérito. Según Agustín Martín su padre, Sebastián, fue, en los años veinte, a la escuela del señor Zacarías Roco que vivía en la calle Cipriano Cabrera. Allí Sebastián aprendió mucho, tanto que con el tiempo sería el agrimensor de la comunidad, un trabajo para personas muy legales que requería importantes conocimientos matemáticos y geométricos[489]. Cecilia Rosado también fue a la escuela de Zacarías Roco en esa

488 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.
489 MARTÍN HIDALGO, A. (2016). Comunicación personal.

calle. Iba por las tardes. Zacarías estaba siempre cosiendo zapatos a la vez que enseñaba. Los alumnos llevaban una silla de casa y allí estaban recibiendo clases unas dos horas. Dice Cecilia que no se cansaba de aprender. Los alumnos y alumnas pagaban una peseta al mes. "Cuando terminábamos las clases había que irse a casa enseguida; no nos dejaban jugar en otra calle que no fuera la nuestra, y esto era así durante el tiempo que duró la guerra. Teníamos miedo, no podíamos cantar las canciones que queríamos, nos las prohibieron"[490]. Cecilia recuerda la anécdota de cuando mataron a un gitano a tiros cerca de la escuela. Escucharon el tiro y salieron corriendo. Dice que le enseñó muchísimo el señor Zacarías Roco[491].

Otra de estas escuelas estaba a cargo del señor Elías Camisón de profesión herrador que se ampliaba en su caso al ejercicio de albaita, especie de veterinario no graduado que se ocupaba de atender las enfermedades de los caballos. De talante republicano (fue el primer alcalde de la Segunda República en el lugar) tenía muchos chicos matriculados y un cierto prestigio como enseñante. Mantenía la escuela en su casa particular, en la calle Padre Amado, número 9. Agustín Martín acudió a esta escuela después de la guerra por las noches tras el duro trabajo del campo al que ya siendo niño se entregaba. Reconoce que el señor Elías era persona de gran cultura. Los alumnos pagaban diez pesetas al mes. El padre de Agustín, en vez de darle las diez pesetas le entregaba dos panes[492].

En aquella época destacaban algunos niños "que valían para estudiar" pese a su condición de enorme humildad. Parte de ellos, con alguna corta beca, se iniciaron en el sacerdocio en el seminario de Coria con el fin de estudiar para sacerdote. Eran escasos los que llegaban a cantar misa. El resto abandonaron unos estudios que les sirvieron para situarse en la vida en otras profesiones bien consideradas. Esos seminaristas en el tiempo de vacaciones de verano se incorporaban también como enseñantes de zaguán en sus respectivas casas recibiendo alumnos procedentes de la escuela de los cagones o de los mayores, según fueran los "maestros" de cursos más o menos adelantados. A veces llegaban los seminaristas mayores a preparar estudiantes de bachillerato que traían suspendido el latín o que debían reforzarlo, todo ello a muy bajo precio[493].

Había otras escuelas de zaguán en el pueblo. El éxito de las mismas dependía de la destreza en enseñar de aquellos precarios enseñantes. Nuestros informantes nos hablan de otras escuelas:

490 ROSADO SERENO, C. *Historia de una Broceña*. Urretxuko udala. p. 49.
491 ROSADO SERENO, C. *Historia de una Broceña*. Urretxuko udala. p. 49.
492 MARTIN HIDALGO, A. (2016). Comunicación personal.
493 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

La escuela del señor Serafín estaba en la plaza Príncipe de Asturias, número 20. Serafín había sido guardia civil. Daban lección él y sus hijas. Acudían muchos muchachos a las clases. Agustín estuvo en ella dos años. La escuela de Antonio Santurino estaba en la calle Lizaur. Ya en los años 40 cobraba tres duros por las lecciones. A Agustín no le gustaba este "maestro" y allí permaneció sólo unos meses[494].

La escuela de Dña. Marcela se situaba en la plaza de Santa María número 6. Era una mujer coja, muy buena maestra que enseñaba mucho. Cecilia Rosado nos comenta que aprendía más en las clases particulares que en el colegio[495].

La enseñanza secundaria

Con el fin de mejorar la enseñanza secundaria se concibe el plan de estudios de 1934. El proyecto ordenaba un bachillerato de siete cursos dividido en dos ciclos. Al terminar el primer periodo había un examen de conjunto. Ya no se llevaba a cabo la separación entre bachillerato de letras y ciencias que existía en el anterior plan de 1926. Ahora aparece un solo bachillerato con examen de reválida al final del mismo[496]. En Brozas los escasos alumnos y alumnas que consiguen acceder a este nivel educativo siguen el modelo dual tan propio de los pueblos extremeños: unos realizan enseñanza oficial en el instituto provincial por lo que deben residir en la ciudad de Cáceres durante el curso y otros, la mayoría, siguen enseñanza libre preparándose en su pueblo con maestros y tutores locales. Los bachilleres de la modalidad por libre se examinaban en el instituto ante una junta de profesores con arreglo al cuestionario oficial, el mismo que seguían los que recibían clases presenciales en los institutos.

Del paso de alumnos y alumnas brocenses por el instituto de Cáceres durante la república encontramos algunos de sus expedientes en el archivo del instituto El Brocense (ANEXO XII).

En el curso 1931-1932 se registra la documentación de Adela Sánchez de Badajoz Santa Cruz. Consta que aprobó el examen de ingreso en el instituto el 21 de mayo de 1932. También hay una papeleta con aprobados en Lengua Castellana y nociones de Aritmética y Geometría[497].

El 3 de abril de 1933 se registra en el Instituto la instancia de Agustín Domínguez Vicho, de doce años de edad, para cursar los estudios de segunda enseñanza

494 MARTIN HIDALGO, A. (2016). Comunicación personal
495 ROSADO SERENO, C. (2017). Comunicación personal.
496 NEGRÍN FAJARDO, O. (coord.). (2011). *Historia de la educación española*. UNED. Madrid. p.499.
497 AIB. (1931). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1931 a 1932. Expediente nº 196.

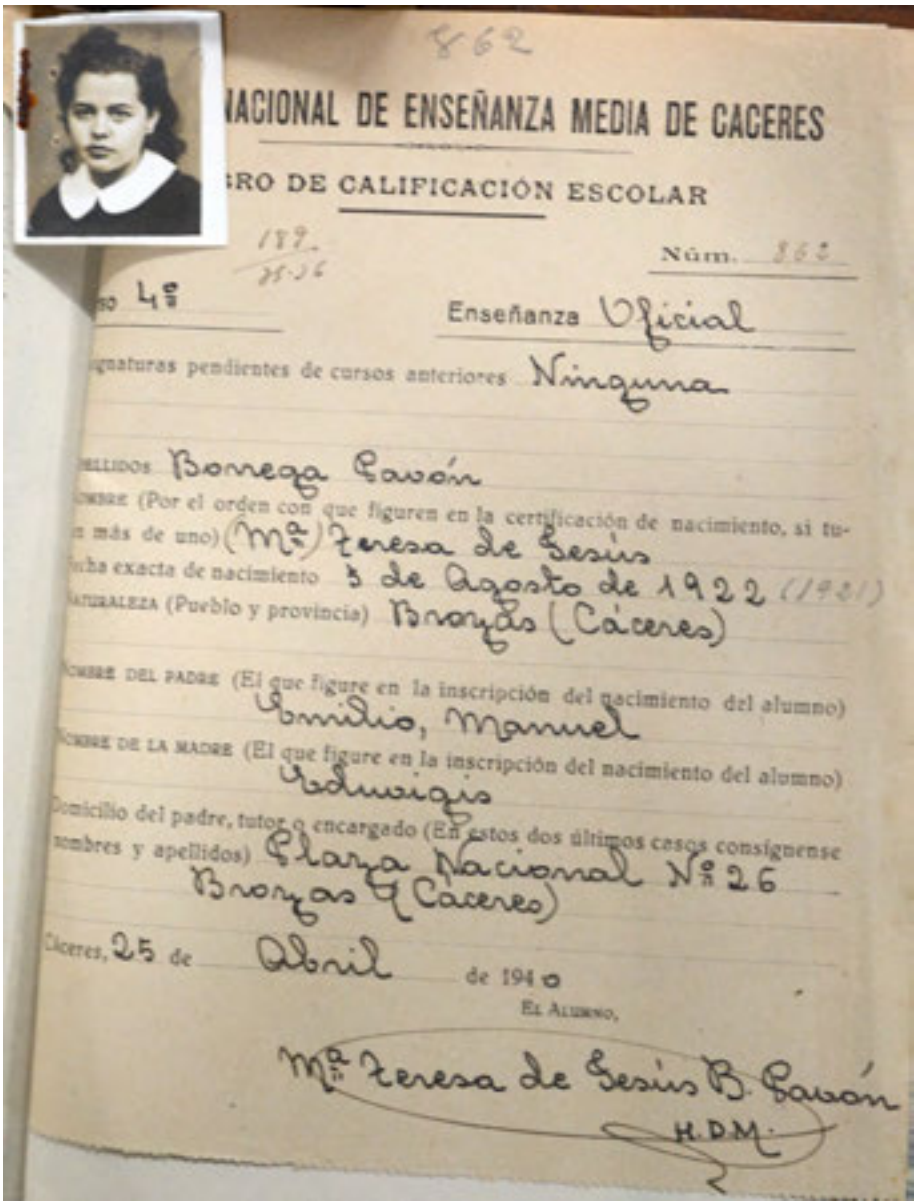
previa aprobación del correspondiente examen de ingreso. En su partida de nacimiento justifica que es hijo de Miguel de los Santos Domínguez Montemayor, abogado. Su examen de ingreso consta de dictado, análisis y cuenta de dividir con prueba[498].

El 29 de abril de 1935 presenta instancia para examinarse de ingreso a Bachillerato Cipriano Joaquín Corchado Amado (ANEXO XIII). Según certificado médico está vacunado y revacunado y no tiene defecto físico. En el examen el 3 de junio de 1935 se le pide dictado, análisis morfológico y cuenta de dividir. En su expediente hay un certificado de la OJE y de las JONS en el que se constata que Joaquín, alumno de cuarto curso de bachillerato, ha practicado ejercicios de Educación Física y Premilitar. Se firma en Brozas el 22 de junio de 1938, segundo año triunfal. También hay una papeleta de enseñanza libre fechada el 29 de abril de 1940 en la que se expresa que tiene pendiente la asignatura de Dibujo de tercero[499].

En 1935 se registra la instancia firmada en Brozas de Engracia Marchena Valiente de doce años, solicitando permiso para realizar el examen de ingreso para cursar Bachillerato en el Instituto. Su examen constó de un dictado, análisis morfológico de la frase: "Todos tenéis idea de los horrores" y un problema que se resuelve con una cuenta de dividir. Fue calificada como aprobado. En el curso 1936-1937 se matriculó de 2º de bachillerato con las asignaturas Francés, Ciencias Naturales, Geografía, Matemáticas, Gramática Castellana y Dibujo[500].

Teresa de Jesús Borrega Pavón registra su solicitud para realizar examen de ingreso al instituto el 27 de abril de 1936. Según su partida de nacimiento es hija de Manuel Borrega Domínguez natural de Castuera, comerciante. El examen realizado el 3 de junio de ese año consta de un dictado, análisis gramatical y un problema que se resuelve con una cuenta de dividir que la alumna complementa con la correspondiente prueba. Calificada de aprobado. Este expediente de enseñanza oficial incluye libro de calificación escolar en el que aparece la foto de la alumna[501] (fig. 32).

498 AIB. (1931). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1931a 1932. Expediente nº 19.
499 AIB. (1934). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1934 a 1935. Expediente nº 205.
500 AIB. (1934). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1934 a 1935. Expediente nº 350.
501 AIB. (1935). *Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.* Curso 1935 a 1936. Expediente nº 189.


862

NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE CACERES

RO DE CALIFICACIÓN ESCOLAR

189.

Núm. 862

so 4º

Enseñanza Oficial

ignaturas pendientes de cursos anteriores Ninguna

ELLIDOS Bonega Pavón

OMBRE (Por el orden con que figuren en la certificación de nacimiento, si tu- n más de uno) (Mª) Teresa de Jesús

echa exacta de nacimiento 3 de Agosto de 1922 (1921)

ATURALEZA (Pueblo y provincia) Bronzas (Cáceres)

OMBRE DEL PADRE (El que figure en la inscripción del nacimiento del alumno) Emilio, Manuel

OMBRE DE LA MADRE (El que figure en la inscripción del nacimiento del alumno) Eduviges

Domicilio del padre, tutor o encargado (En estos dos últimos casos consignense nombres y apellidos) Plaza Nacional Nº 26 Bronzas (Cáceres)

Cáceres, 25 de Abril de 1940

El Alumno,

Mª Teresa de Jesús B. Pavón

H.D.M.

Fig. 32. Libro de escolaridad de Teresa de Jesús Pavón

Durante el periodo republicano se registran en el Instituto de Cáceres los siguientes expedientes de alumnos y alumnas brocenses:

Curso 1931-1932: Adela Sánchez de Badajoz Santa Cruz y Catalina Sánchez Donaire.

Curso 1932-1933: Antolín Bravo Martín, Carmen Jiménez Gutiérrez y Agustín Domínguez Vicho.

Curso 1933-1934: Rita Solís Sobrado, Juan Mayoral Gómez y Mamerta Acedo Vivas.

Curso 1934-1935: Ciriaco Javato Coronado, Cipriano Corchado Arroyo, Manuel Gallarosa Acedo y Engracia Marchena Valiente.

Curso 1935-1936: Sabas Remedios Torres, Teresa de Jesús Borrega Pavón, Julia de la Cruz Marchena Escobero, Antonio Santurino Santero y José Montemayor Amado[502].

502 Fuente: ARCHIVOS DEL INSTITUTO EL BROCENSE DE CÁCERES.

XI. LA GUERRA CIVIL Y LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO. LOS TIEMPOS DE LA DESESPERANZA

El golpe de estado que da el ejército español contra el gobierno de la república los días 17 y 18 de julio de 1936 fracasa parcialmente ya que parte de la nación, incluyendo las ciudades más importantes, se mantiene fiel a las autoridades. Así se crean dos bandos antagónicos entre los cuales no hay posibilidad de reencuentro. Por un lado los republicanos apoyados por Rusia y muy levemente por otras naciones occidentales. A esta ayuda se unen numerosos jóvenes idealistas extranjeros, las brigadas internacionales. Por el otro el ejército sublevado apoyado por los gobiernos fascistas de Italia y Alemania. En 1936 se inicia una sangrienta guerra civil que durará tres años.

Los militares sublevados en África pronto pasan el estrecho de Gibraltar e inician su marcha hacia el norte en su particular cruzada. El 1 de octubre de 1936 Franco es nombrado jefe del Estado. Como cualquier lucha fratricida entre hermanos la guerra fue muy cruel y violenta. Durante los tres años que duró la sangre se derramó por España sin distinción de bandos. El ejército nacional, con decidido apoyo internacional, estaba más organizado, lo que le favoreció sucesivas victorias. Con su triunfo en la contienda, el 1 de abril de 1939, Franco anuncia oficialmente el fin de la guerra.

La contienda civil puso fin a una república que muchas esperanzas había despertado en las clases populares e inició una dictadura que habría de durar hasta la muerte de Franco en 1975. Aparte de los muertos en combate numerosos republicanos fueron represaliados. Otros muchos, entre ellos brillantes intelectuales, pudieron escapar al exilio. Tras la guerra el panorama de España es el de un país arruinado que, aunque no participó en la segunda guerra mundial, se vio aislada internacionalmente muchos años.

En 1939 se inicia una dura dictadura en la que Franco asumía todos los poderes del Estado ejerciendo un permanente control del pueblo español. Para facilitar

nuestro estudio diferenciamos dos periodos en el nuevo régimen: el primer franquismo que se caracteriza por un mayor inmovilismo (hasta 1959) y el segundo franquismo cuando ya se van iniciando algunos cambios sociales y políticos (hasta 1975).

La primera etapa se inicia bajo el poder de la Falange como partido único, una autoridad que cada vez es más asumida por dirigentes de mentalidad católica, el llamado nacionalcatolicismo. En esos primeros años el país está aislado política y socialmente. Son tiempos de autarquía, de racionamiento y estraperlo,… Son los años del hambre que tanto marcaron a generaciones de españoles y españolas. A lo largo de los años 50 España se va integrando en los organismos internacionales. En 1953 se firma un Concordato con el Vaticano. En 1955 el país es aceptado como miembro de la ONU. En 1959 se firman los pactos de Madrid entre España y Estados Unidos. Por estos acuerdos los americanos instalan sus bases militares en el territorio español a cambio de ayudas para la estabilización económica. El aparato del régimen desmantela cualquier intento de oposición de forma radical por lo que ésta queda reducida a la clandestinidad.

Desde el punto de vista educativo, motivo de nuestro estudio, los primeros años del franquismo se dedican a eliminar los principales empeños materiales y formativos de la República: se suprime el laicismo, la coeducación y cualquier huella de la ilustración republicana que los agentes del nuevo régimen singularizan en la filosofía de la Institución Libre de Enseñanza. Se imponen las bases sobre la que se sustentará la nueva educación española: religión católica, patria y movimiento nacional. Los valores fundamentales a transmitir por el sistema educativo son patriotismo exacerbado, obediencia al régimen y defensa de los valores católicos. Se adoctrinaba en el nacional-catolicismo lo que se traduce en una escuela presidida por el crucifijo y el cuadro de Franco, rezos y flores de mayo, cantos patrióticos, misas obligatorias para alumnado y profesorado, autoridad omnipresente del docente,… Sigue la adscripción según el atávico sistema dual. Los alumnos con pocos recursos van a las escuelas públicas o nacionales mientras que las clases acomodadas llevan a sus hijos a las escuelas privadas, preferentemente religiosas.

La eliminación de la huella de la labor educativa de la República se singulariza en las personas que directamente la pusieron en marcha. Numerosos educadores y educadoras sufrieron expulsiones de sus respectivos cuerpos, cárcel e, incluso, la muerte. Hasta un tercio del magisterio nacional fue depurado. Los puestos de los expulsados, en muchas ocasiones, fueron ocupados por antiguos combatientes nacionales afectos al régimen. La supresión pretendía castigar a la vez que atemorizar. Varias

generaciones de españoles se vieron privados de excelentes docentes magníficamente preparados para llevar a cabo su profesión.

Las leyes que ordenan el sistema educativo siguen presididas por la Ley Moyano que todavía no se deroga. A su vez, nuevas disposiciones van apareciendo para administrar el régimen. Ya en plena guerra civil se publicó la Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 1938[503] con la que se pretendía establecer las bases para que se formaran las nuevas clases dirigentes. Al bachillerato propuesto en ese momento se ingresaba con diez años y duraba siete cursos. Se ordenaba que fuera preciso hacer un examen de ingreso para poder pasar a la universidad. En 1945 se decreta la Ley de Educación Primaria[504]. Entre los objetivos de la norma estaba el proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria e infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento. En 1951 con la llegada del ministro Joaquín Ruiz Giménez se inician algunos intentos aperturistas con medidas como la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953[505] que mantiene los principios del nacional-catolicismo y fragmenta el bachillerato en dos grados, elemental y superior. También se decreta, en 1955, la Ley de Formación Profesional Industrial con la que se pretende responder, desde la educación, a las demandas de la incipiente industria[506].

Al principio de la guerra buena parte de Extremadura se hallaba dividida entre los dos bandos contendientes. Permanecieron fieles a la República la provincia de Badajoz y parte de la provincia de Cáceres. En su avance desde el sur pronto las tropas franquistas llegaron a la provincia pacense con el fin de conquistarla y unir las zonas en las que había triunfado el levantamiento militar con la idea de llegar cuanto antes a Madrid. El paso de este ejército por la región fue rápido y sangriento, especialmente en la ciudad de Badajoz donde a las bajas militares de la batalla se sumaron las muy numerosas de una sangrienta represión. Las comarcas de la Siberia, la Serena y las Villuercas quedaron bajo control republicano casi hasta el final de la guerra. A la vez que se sucedían las operaciones militares, en las ciudades y pueblos se lleva a cabo una gran actividad represiva por parte de los vencedores: detenciones arbitrarias, fusilamientos, incautaciones de bienes, depuraciones, vejaciones,… Así, además de las pérdidas humanas en ambos bandos, la guerra trajo hambre, miseria y un temor recurrente que afectó a la población durante muchos años.

503 LEY DE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA. Boletín Oficial del Estado. 23 de septiembre de 1938.

504 LEY SOBRE EDUCACIÓN PRIMARIA. Boletín Oficial del Estado. 18 de julio de 1945.

505 LEY SOBRE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA. Boletín Oficial del Estado. 27 de febrero de 1953.

506 LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIA. Boletín Oficial del Estado. 21 julio 1955.

Los primeros años del franquismo en Extremadura son un calco de la situación a nivel nacional: orgullo en los vencedores, resignación en los que perdieron y, en general, miedo, miseria, años del hambre, usura, estraperlo, cartillas de racionamiento,… Las tierras que habían sido expropiadas en las reformas agrarias de la república pronto volvieron a sus antiguos propietarios.

En los años 50 del pasado siglo se pone en marcha el Plan Badajoz y miles de hectáreas de las Vegas del Guadiana (también algunas de la provincia de Cáceres) se ponen en regadío. Se crean nuevos pueblos, los poblados de colonización, en los que se asientan campesinos de toda la región. La larva de la emigración va despertando y algunos extremeños empiezan a buscar mejores condiciones de vida en el extranjero o en otras regiones españolas.

Las características de la educación en la Extremadura de la época reproducen la situación del resto del país. La acción educativa se basa sólidamente en la idea del nacionalcatolicismo. En los primeros años del régimen es preciso hacer referencia al personal docente que fue depurado por sus ideas, la forma más inmediata de desmantelar la obra de escuela republicana. En Cáceres se purgan por la comisión depuradora provincial 1.280 docentes, 679 maestros y 601 maestras[507]. Muchos fueron apartados del magisterio y algunos de ellos perdieron la vida por sus ideas[508]. Las pautas sancionadoras eran muy diversas: políticas, masónicas, sindicales, religiosas, morales o profesionales. Los datos para valorar la idoneidad del profesorado los aportaban los alcaldes, los curas párrocos, los comandantes de puesto de la guardia civil y los padres de familia. Los docentes acusados podían alegar los correspondientes escritos de descargo. Los informes de las comisiones depuradoras son toda una mezcolanza de argumentos. Así, la maestra Esther Holgado Cuadrado, de Trujillo, fue depurada porque permitía a sus alumnas en la escuela que hablaran mal de la guardia civil[509]. En la documentación manejada no hemos encontrado referencia de docentes destinados en Brozas que fueran depurados.

Lo que pasó en Brozas el 18 de julio de 1936 se refleja claramente en la primera sesión del Ayuntamiento tras la sublevación militar:

507 VÁZQUEZ CALVO, J.C: GARCÍA JIMÉNEZ, S. (2008). *La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres. 1936-1944.* Cáceres. Institución cultural El Brocense. p. 277.

508 El 25 de diciembre de 1937 fue fusilado Ángel Barrado Tejeda maestro de Navas del Madroño. Fue acusado de militancia en los partidos políticos afectos al Frente Popular y, sobre todo, de impartir en su escuela ideas avanzadas. En las listas de docentes represaliados también aparecen como desaparecidos Eulalio Cruz de Navas del Madroño en agosto de 1937 y Jerónimo Mena Flores de Arroyo de la Luz en diciembre de 1936. VÁZQUEZ CALVO, J.C: GARCÍA JIMÉNEZ, S. (2008). *La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres. 1936-1944.* Cáceres. Institución cultural El Brocense. pp. 85-86.

509 VÁZQUEZ CALVO, J.C: GARCÍA JIMÉNEZ, S. (2008). *La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres. 1936-1944.* Cáceres. Institución cultural El Brocense. pp. 125-136.

> El "glorioso movimiento militar iniciado por el Ej*ército el día 18 del expresado j*ulio, secundado en este pueblo con todo entusiasmo el día siguiente en que por orden de la Autoridad Militar de la provincia se posesionó del Ayuntamiento D. Ricardo Salvado y Muro, Jefe Local de Falange Española, el cual se incautó de la Casa Capitular como Delegado de dicha autoridad, asegurando la paz y el orden público en la Villa valientemente asistido por los elementos de la J.O.N.S. y personas de orden"[510].

Ese día se constituye una Junta Gestora presidida por Ricardo Salvado para dirigir la villa en el declarado estado de guerra, se detiene a izquierdistas y republicanos y se vigilan los organismos importantes del pueblo[511]. Se había iniciado la guerra civil en Brozas. Aunque la villa no fue testigo directo de las acciones bélicas, la vida del pueblo durante los años que duró el conflicto estuvo condicionada por tantas connotaciones personales implicadas. Fueron años de satisfacción de los sublevados que al final ganarían una guerra, de represión y escarnios entre los partidarios de la república[512], de angustia por los hijos, cada vez más jóvenes, que partían para el frente. Fuertemente golpeaban al pueblo la muerte y las heridas de los combatientes, los partes de guerra, los sonidos de los cañonazos que venían de la bolsa de la Serena, el miedo cuando pasaba algún avión, la alegría cuando volvía algún soldado aunque famélico y lleno de piojos. Miedo, angustia y dolor atenazaron al pueblo de Brozas durante la guerra civil.

El 1 de abril finaliza la contienda con la victoria del general Franco. En la radio municipal el pueblo escucha el último parte, "la guerra ha terminado". Un mensaje que, en forma de placa, presidió durante muchos años el salón de actos del Ayuntamiento de Brozas. La victoria se saluda en el pueblo a toque de campanas. Fueron días de una alegría agridulce: unos porque habían ganado la guerra, muchos porque terminaba la contienda, otros porque habían perdido sus ilusiones y quizás vida. Todos deseaban que llegara la paz. Sin embargo la guerra tardaría mucho tiempo en concluir definitivamente.

Los años cuarenta y cincuenta fueron los más duros del franquismo para la población. En Brozas también fueron los años del hambre. Campos que no se cultiva-

510 AHB. (1936). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 16 de agosto.

511 CHAVES PALACIOS, J. (2000). *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Badajoz, Diputación Badajoz/Diputación de Cáceres, 2000, pp. 167-168.

512 Seis personas de Brozas murieron como consecuencia de la represión posterior al levantamiento militar, entre ellas el último alcalde republicano Claudio Elviro. En Córdoba murió fusilado su alcalde que lo fue de Brozas, Manuel Sánchez de Badajoz. También murió en Paracuellos del Jarama, Madrid, víctima de la represión izquierdista, el brocense Herminio Torres Cava, autor de la primera película cinematográfica que se rodó en Extremadura en 1928. La acción de la misma se sitúa en los riberos brocenses del río Salor.

ban porque los mozos estaban en la guerra o en un servicio militar prolongado. Fueron años de grandes sequías. Garbanzos, patatas o bacalao estaban bajo mínimos cuando se podían suministrar. Los alimentos básicos se racionaban. Cualquier alimento se podía incautar. "El que tenga un jamón, que lo parta y se lo coma, que si no viene Franco y te lo raciona" decía la canción popular. Quien tenía dinero se podía suministrar del estraperlo. La penicilina era un sueño (tantos pueblos pusieron doctor Fleming a alguna de sus calles). Se salía a registrar lo poco que daba la tierra: espárragos, criadillas, romazas. Se mejoró un poco en los años 50 cuando las sopas y los garbanzos eran menú diario. Fueron años de calor y de frío, de telas infinitamente remendadas, de pies descalzos, de muchas misas, de infinitas novenas,…

Continuando la dinámica de nuestro trabajo citamos algunas notas sociales de la localidad, sustrato fundamental de la acción educativa en la villa. El pueblo siguió con gran esperanza y temor la espectacular aurora boreal que se produjo al anochecer del 25 de enero de 1938, en plena Guerra Civil, tiñendo el cielo de rojo. El fenómeno natural, tan raro en estas latitudes, pudo admirarse con asombro en toda España. El auxilio social se instala en el edificio de la calle San Pedro, contenedor de tantas experiencias educativas para la villa. Cada año se hace una colecta en el pueblo para sacar fondos para la cena de Navidad de los pobres. Se hace una plaza de toros estable en las afueras de la localidad. El pleno se adhiere a la consagración de Extremadura al Inmaculado Corazón de María. Se adquieren camisetas y calzonas para los futbolistas de la localidad.

Las escuelas del nuevo régimen

En años tan difíciles para la convivencia y la propia existencia del pueblo continúa la actividad escolar en Brozas. Era un aspecto normalizante de la vida local totalmente determinado por la nueva realidad política y social. Hacemos un repaso de lo iba pasando en las escuelas nacionales.

En 1937 los maestros y maestras que imparten sus clases en la escuela graduada tienen que cumplimentar un fichero sobre la instrucción primaria de la provincia de Cáceres. Lo cumplimentan María del Carmen Martín Galindo nacida en Pozuelo de Zarzón, Tomás Lebrón Galán de Montánchez, Marcelino Pedro José Acedo Escobero de Cáceres, Camilo Lorenzo Amador de Guijo Granadilla y Julia Santero de Paz de Candelario, maestros y maestras de las escuelas en ese momento[513].

513 AIB. (1937). *Fichero de la Instrucción primaria de la provincia*. Estado y necesidades de las escuelas. Brozas. Legajo nº 217.

En el cuestionario se responden a diferentes cuestiones relacionadas con las escuelas a cargo de la persona que responde o sobre su propia situación profesional. Por ejemplo Julia Santero de Paz, que tantos años ejercería de maestra en Brozas, responde que está en el grado tercero. La escuela la sitúa en la calle Ramón y Cajal nº 1, es de propiedad municipal y fue construido en 1929. Tiene tres grados de niñas y tres de niños. Considera la maestra que las condiciones higiénicas y pedagógicas de la misma son buenas. Recibe 500 pesetas anuales de indemnización para alquiler de vivienda. El material de su escuela es suficiente y para el mismo recibe una consignación del Estado de 471,84 pesetas. La matrícula que tiene es de 54 niñas con una asistencia media de 46 alumnas. Julia expone que nació en 1896 en Candelario (Salamanca) Tiene título de maestra superior y ejerce de directora del grupo de niñas. En su vida profesional dio clases en las unitarias de Casillas (Ávila) Majadas (Cáceres), Puente del Congosto (Salamanca) y unitaria número dos de Brozas, continuando en la localidad cuando pasó a ser graduada. La toma de posesión del cargo actual fue el 31 de octubre de 1934. No ha recibido expedientes ni castigos. Como premios tiene dos votos de gracias de la inspección en visitas ordinarias[514].

En las encuestas se hace referencia a otras personas que tienen el título de maestra y que residen en la localidad: Teodora Sereno Araujo, de 70 años, jubilada, Paula Badosa Cuatrocasas, escuela municipal de párvulos de las Hermanas Carmelitas, 54 años, Mercedes Muñoz Vázquez, enseñanza privada, colegio de hermanas de la Doctrina Cristiana, 23 años, Dolores Acuña Ortiz, no ejerce, 32 años y Vicenta Acedo Vivas, no ejerce, 22 años[515].

El 21 de enero de 1937 en la junta de maestras de la escuela nacional la directora manifiesta que en razón del gran frío reinante debe ser cristiano y de humanidad el iniciar la formación de un ropero escolar, adquiriendo y confeccionando prendas con el fin de hacer un reparto entre aquellas niñas que se distingan por su aplicación y asistencia. Se acordó organizar una artística velada teatral en la que tomarían parte las alumnas de las escuelas y con los fondos adquiridos serían empleados en la compra de diversas prendas para el guardarropa[516].

Las ideas preconizadas por el nuevo régimen suponen un cambio radical en la orientación que han de alcanzar las enseñanzas. En junta de maestras de 3 de

514 AIB. (1937). *Fichero de la Instrucción primaria de la provincia*. Estado y necesidades de las escuelas. Brozas. Legajo nº 217. Respuestas de Julia Santero de Paz.
515 AIB. (1937). *Fichero de la Instrucción primaria de la provincia*. Estado y necesidades de las escuelas. Brozas. Legajo nº 217.
516 ACPB. (1937). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 36. 21 de enero.

abril de 1937 se trató sobre la marcha y orden que debiera seguirse en la enseñanza de las niñas para que, con arreglo a las nuevas ideas, se haga del trabajo y la labor una actividades de provecho y utilidad basadas en la fe cristiana y amor patrio[517]. En otra junta de 25 de abril de 1938 se acordó empezar a organizar los cultos, flores y obsequios para el mes de mayo que habían de hacerse en honor de María Inmaculada, cuya capilla se alzaría en el salón del despacho[518].

El 9 de enero de 1938 la directora expuso en junta que se había de dar comienzo al funcionamiento de la cantina escolar a la cual asistirían el número de niñas asignado a cada grado. Era necesario formar listas haciendo constar en ellas las que habiendo ingresado en el presente año y siendo necesitadas debían participar de los beneficios que suponía el comedor, dando de baja a aquellas otras más favorecidas en sus medios económicos a las que no les fuera necesaria la ayuda[519].

El 10 de diciembre 1938 la maestra Julia Santero de Paz solicita se le abonen los deberes de casa habitación de un semestre que se le debían[520].

El 10 de junio de 1939 se acuerda llevar el comedor del auxilio social desde el local de las Hermanas Carmelitas a las antiguas escuelas dado el gran número de niños que se atienden y el calor que hace en el local utilizado cuando se acerca el verano[521].

El 10 de julio de 1939 se da lectura de un oficio dirigido a la alcaldía por el director de las escuelas nacionales en el que manifiesta que, habiendo empezado las vacaciones reglamentarias y encontrándose los locales de dichas escuelas en malas condiciones, ruega se les haga la reparación correspondiente durante citado periodo, para que al comenzar el próximo curso se encuentren con la higiene necesaria. Se acuerda que el maestro de villa examine los citados locales y emita el informe oportuno para, una vez conocido, obrar en consecuencia[522].

El 20 de octubre de 1939 se acuerda pagar 250 pesetas a la maestra nacional Dña. Julia Santero de Paz por los atrasos que se le adeudan desde 1932[523]. El 31 de

517 ACPB. (1937). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 37. 3 de abril.
518 ACPB. (1938). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 37. 25 de abril.
519 ACPB. (1938). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 39. 9 de enero.
520 AHB. (1938). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Correspondencia. 10 de diciembre.
521 AHB. (1939). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo. 10 de junio.
522 AHB. (1939). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 10 de julio.
523 AHB. (1939). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 20 de octubre.

enero de 1940 se acuerda pagar a D. Tomás Lebrón Galán y a Dña. Julia Santero de Paz la cantidad de 100 y 19 pesetas respectivamente el primero como profesor de los alumnos seleccionados y a la segunda como suministro de material para los mencionados alumnos[524].

El 2 de octubre de 1942 la presidencia del consejo municipal manifiesta a la Corporación que, dado el poco estímulo al trabajo y asistencia de los escolares que constantemente vagan por las calles haciendo fechorías con perjuicio de ellos mismos, ha pedido relación nominal de veinticinco niños y veinticinco niñas a los maestros nacionales y con la colaboración del delegado local del Frente de Juventudes. Se pretende que aquellos que por su trabajo, residencia, conducta y disciplina sean acreedores de una recompensa, se les entregará una cartilla postal con cinco pesetas durante un acto especial en día señalado[525].

El 30 de octubre de 1944 se considera un escrito presentado por los maestros nacionales por el que solicitan que por el Ayuntamiento se le consigne en presupuesto una cantidad prudencial para la limpieza y calefacción de las escuelas, ya que la por el Estado asignada es tan insignificante que no se puede atender las necesidades en una mínima parte, pidiendo también en el mismo se eleve la gratificación de casa habitación por ser esta también notoriamente insuficiente. El Ayuntamiento también considera escasa esta cantidad y acuerda asignar a este fin 150 pesetas por cada escuela. No se accede al aumento de la consignación por casa habitación pues se considera que con las 500 pesetas anuales que percibe cada docente es suficiente para tener una casa decorosa[526].

El 31 de octubre de 1947 se constituye el consejo local de primera enseñanza. Se designa al concejal Manuel Araujo Pardo como vocal del mismo. El gobierno civil sería el órgano encargado de designar el resto de miembros: vocales, médico, sacerdote y maestro. El representante de la Falange lo elige el jefe local[527].

El 27 de diciembre de 1947 se lee una Instancia suscrita por los maestros nacionales sobre gratificación de casa habitación para que el ayuntamiento les busque casa o les satisfaga el arriendo de la que ocupan. Se da una gratificación de 800 pesetas como subvención por habitación a cada uno[528]. El derecho a casa habitación se reconoce en el Estatuto del Magisterio al señalar que todos los Maestros que desem-

524 AHB. (1940). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 31 de enero.
525 AHB. (1942). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 2 de octubre.
526 AHB. (1944). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de octubre.
527 AHB. (1947). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 31 de octubre.
528 AHB. (1947). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 27 de diciembre.

peñen Escuela nacional disfrutarán en la misma localidad en que estén sus destinos de vivienda que le será facilitada por los respectivos Ayuntamientos[529]. Era un derecho que ya se recogía la ley Moyano de 1957.

En el pleno de 30 julio de 1949 se considera la construcción de casas para maestros, algo inédito en Brozas. Se informa que el Ministerio de Educación Nacional da una subvención de 20.000 pesetas por cada casa habitación de maestro si no se ha agotado el presupuesto. Se consideran necesarias en la localidad ocho de estas casas. Antes de tomar una decisión definitiva es necesario estudiar los créditos que se facilitan. El 24 de septiembre de 1949 se consideran los beneficios de las casas para maestros y se pretende acometer la construcción de la obra. Se designa el campo escolar de las escuelas como solar para la edificación de los edificios[530]. Sería un proyecto frustrado y en Brozas nunca se construirías casa para maestros como así las hubo en numerosas localidades extremeñas y españolas.

En reunión de la junta de maestras de 7 de noviembre de 1950 se trató de la marcha que debiera seguirse en la enseñanza en sus aulas con el fin de hacer la escuela lo más activa posible[531]. Este mismo órgano en febrero de 1951 trata de la posibilidad de constituir un ropero escolar para remediar la falta de prendas de vestir de las niñas más necesitadas que asisten a las clases. Se propone que la institución se denomine "María Inmaculada" y se plantea que esté formado por mujeres y chicas jóvenes de la localidad que se reunirán por las tardes de cinco a siete los días laborables para trabajar en las tareas propias de la institución[532].

El 25 de abril de 1952 se lee una instancia del director de la graduada de niños en la que pide subvención a los maestros para asistir a unas jornadas de aprendizaje onomatopéyico que se celebraría en Cáceres con el fin de abrir en la localidad un curso especial para combatir el analfabetismo. Se conceden 700 pesetas de subvención. En el mismo pleno también se considera que ese momento está atendida la enseñanza en la localidad por lo que no era necesario el aumento de escuelas[533].

El 26 de diciembre de 1952 hay una petición de los maestros nacionales para pedir la suscripción a la revista Mandos (revista general del Frente de Juventu-

529 ESTATUTO DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO Texto. Decreto de 24 de octubre de 1947. B.O. E. 17 de enero de 1948.

530 AHB. (1949). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdos de 30 de julio y 24 de septiembre.

531 ACPB. (1950). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 54. 25 de abril.

532 ACPB. (1951). Libro de actas de la junta de maestras de la escuela nacional graduada de niñas de Brozas (Cáceres). Acta nº 55. 4 de febrero.

533 AHB. (1952). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de abril.

des) para las cuatro secciones de las escuelas, estimando muy conveniente que los maestros tengan dicha suscripción por lo que se acuerda que lo haga el director de la graduada[534].

El 13 de diciembre de 1954, en una instancia, los maestros solicitan se les conceda una subvención para calefacción y limpieza de las escuelas, ya que por tal concepto no les abona ninguna cantidad el Estado y no procede correr a su cargo particular los gastos correspondientes a dichas atenciones. Se conceden 3.000 pesetas anuales para satisfacer a los ocho maestros a razón de 375 pesetas para cada escuela[535].

En el pleno de 25 de marzo de 1955 se ordena la limpieza de los alrededores de la iglesia y de las escuelas para que desaparezcan las inmundicias allí acumuladas. En la misma sesión se lee instancia del director de las graduadas en la que pide subvención para que uno de sus tres maestros viaje a Baños de Montemayor para asistir a un cursillo de instructores y maestros en el que se tratará de la mejor y más eficaz aplicación de la formación del Espíritu Nacional y demás enseñanzas del Frente de las Juventudes en la Escuela. La corporación, considerando muy interesantes estos intercambios de conocimientos que redundarán en su oficio de la enseñanza, acuerda subvencionar el viaje con 200 pesetas[536].



Fig. 33. Escuela de Dña. Vicenta Acedo hacia 1957

534 AHB. (1952). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 26 de diciembre.
535 AHB. (1954). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 13 de diciembre
536 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de marzo.

En pleno de 25 abril de 1955 el alcalde considera que le habían visitado los maestros para rogarles hiciera presente a la corporación la situación en que se encontraban las escuelas nacionales que resultaba deplorable en cuanto al material escolar, ya que las consignaciones del Estado en este fin eran tan escasas que no permitían otra cosa que la compra de tinta y plumas. En vista de la situación rogaban subvención siquiera para la compra de cuadernos para que los niños y niñas pudieran escribir y algún otro material indispensable de no gran coste. El Ayuntamiento apoya que se vayan concediendo aquellas cantidades que se estimen necesarias al fin indicado, dentro de la moderación debida[537].

El 28 de septiembre de 1956 hay una instancia de D. Manuel de la Rosa Prieto, como director de las escuelas graduadas de niños en la que se indica que el maestro D. Antonio Grados Blanco había sido seleccionado por la inspección de enseñanza profesional para formar parte de unos cursillos de iniciación profesional en la modalidad de agrícola y ganadera con una beca que se considera insuficiente por lo que se pide sea aumentada en 300 pesetas por el bien de la enseñanza en la modalidad en que había sido adscrito al ser el término municipal eminentemente agrícola y ganadero[538].

El 23 de diciembre de 1959 se lee circular de la Junta provincial contra el analfabetismo, así como de la junta local de educación primaria en la que se propone la concesión a los maestros nacionales de alguna cantidad en metálico para premiar su labor de las jornadas extraordinarias contra el analfabetismo. Se acuerda dar una subvención a cada uno de los designados: Julia Santano Vázquez, Vicenta Acedo Vivas, María Luisa Simón, Josefa Jiménez Jiménez, Leonardo Méndez Concha, Antonio Grados Blanco y Pedro González Pacheco. El pleno por unanimidad, dada la importancia de la tarea, acuerda conceder 600 pesetas a cada uno[539].

En 1952 acude como alumna a la escuela graduada de Brozas Agustina Durán Acedo, con 6 años. Se había criado prácticamente en una escuela pues su madre, Vicenta Acedo, ejercía en la unitaria femenina del cercano pueblo de Villa del Rey. Dada su edad, a su llegada a Brozas, se incorporó al primer grado que estaba regentado por Dña. Julia Santano. El segundo grado lo ocupó la trasladada Dña. Vicenta Acedo (fig. 33). El grado tercero correspondía a Dña. Emilia. Por sus conocimientos y su propensión al estudio a Agustina pronto la pasaron al cuarto grado que dirigía Dña. Julia Santero, Dña. Julia la mayor como se conocía en el argot escolar. Su clase era la máxima cota a la que podían aspirar las alumnas brocenses. En aquella clase estaban

537 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de abril.
538 AHB. (1956). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 28 de septiembre.
539 AHB. (1959). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 23 de diciembre.

los mejores recursos didácticos que se podían encontrar en una escuela pública española de la época: vasos comunicantes, rollos de historia,… el sumun de la sabiduría como dice Agustina. En aquella clase se avanzaba mucho en conocimientos: en Matemáticas hasta la regla de tres, mucha lectura comprensiva, escribir y recitar poesías, leer con frecuencia en voz alta. A las conmemoraciones y funerales relacionados con el régimen reinante y a los novenarios acudían las alumnas en fila acompañadas por su maestra. Agustina se muestra muy orgullosa de haberse formado en la enseñanza pública de aquellas escuelas de los años cincuenta pues los conocimientos allí adquiridos le sirvieron de mucho en sus posteriores estudios[540].

Los colegios religiosos

Los colegios religiosos de Brozas acogen favorablemente la nueva situación creada tras el alzamiento de las tropas del ejército contra la república. Así, en el primer pleno que se celebra en el Ayuntamiento el día 11 de agosto de 1936 se adhieren al glorioso movimiento nacional, "que habría de salvar España", la directora y la auxiliar de la Escuela municipal de párvulos (colegio de las Carmelitas) junto a otras personas significativas del pueblo[541]. Para estas monjas era el momento de entrar en una normalidad en la que la ideología católica no solo sería valorada, sino que determinará el peso de las acciones sociales de la época.

Por estos años comenzó a ir a las Carmelitas Agustín Martín Hidalgo (fig. 34). Tenía cuatro o cinco años (había nacido en 1934). Cuenta que iba a la escuela de abajo en la capilla donde estaban los más pequeños. La llamada escuela de los cagones. Estuvo con la hermana Bienvenida. Luego lo pasaron a otra clase de pago en la que la maestra era la hermana Cecilia a la que recuerda muy guapa. Afirma que pagaban muy poco por aquellas clases. También estuvo con las hermanas Jacinta y Dulcenombre. En la escuela de los cagones las niñas estaban a un lado y los muchachos a otro, en unas filas de bancos. Dice que en los cagones no hacían ni sombra porque eran muy chicos. Los tenían entretenidos y prácticamente no enseñaban nada. En el segundo nivel aprendían a leer, escribir, sumar, restar y la tabla de multiplicar. Una cosa que le gustó mucho era un tablero que tenía las unidades: un alambre y llevaba una unidad, dos unidades y así hasta diez unidades, veinte unidades… Con eso aprendía la gente a contar (era el ábaco en el que aprendimos los rudimentos de los números toda la familia) El catecismo se daba mucho. Con frecuencia iban a misa. Para la primera comunión les preparaba una monja y, si alguno estaba un poco atrasado, otro de los muchachos que estaban más adelantados le iba dando una "miaja"

540 DURÁN ACEDO, A. (2021). Comunicación personal.
541 AHB. (1936). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 11 de agosto.

de clase. Cuando hizo la comunión le pasaron a las escuelas nacionales lo que era el recorrido normal. Allí duró poco tiempo pues pronto se incorporó al trabajo del campo con plenas responsabilidades. Dice que su hermano y hermanas también pasaron por las Carmelitas[542] (fig. 35).



Fig. 34. Agustín Martín Hidalgo, alumno de las Carmelitas hacia 1940

542 ROSADO SERENO, C. (2016). Comunicación personal.

El 20 de febrero de 1941 en pleno del Ayuntamiento se informa que el ciclón habido el 15 de ese mes había derrumbado el tejado de las escuelas municipales de párvulos situadas en la calle de San Pedro y debía procederse con toda urgencia a su arreglo a fin de que los niños que a ellas asisten no pierdan el estímulo a la escuela y anden por el pueblo[543].



Fig. 35. Alumnos de las Carmelitas en los años 50.

Este suceso hace referencia a uno de los hechos más significativo de la vida social de la época. Efectivamente los días 15 y 16 de febrero se dio en España el que posiblemente haya sido el temporal más violento del siglo XX, con vientos que se acercaron a los 200 kms. por hora. Las personas mayores de Brozas recuerdan tejados levantados, personas llevadas por el aire, árboles de la carretera arrancados de cuajo, numerosas encinas removidas. En los campos se encontraron hojas de roble que el vendaval pudo traer desde la zona de Valencia de Alcántara. El día 15 fueron pocos niños a la escuela de párvulos que regían las Hermanas Carmelitas. El fortísimo aire arrancó el tejado de la clase más alta del convento llenando de cascotes el aula. Solo una parte de la estructura se salvó. Precisamente en la zona donde estaban la maestra con sus alumnos. De tres partes de aula cayeron dos. De aquellos niños en 1941, uno de ellos, Francisco Nogales, con emoción, nos recuerda el fenomenal suceso:

> "Estábamos en la escuela unos cuantos de niños y había una tormenta muy grande y un huracán. En la clase estábamos ocho o diez niños.

543 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 20 de febrero.

> La monja se llamaba Visitación. Era muy pequeñita, muy simpática y muy cariñosa. De pronto se empezó a caer la nave en la que estábamos nosotros. Corrimos hacia un balconcillo donde estaba la mesa de la profesora y ella nos cogió como una gallina a los pollos y nos envolvió a todos en sus enaguas. Cuando empezaron a caerse tejas y cosas estábamos alrededor de ella y nos abrazó a todos y allí estuvimos hasta que paró aquello. Se cayó todo el techo de la escuela menos la zona donde estábamos nosotros. No nos pasó nada. Fue un milagro"[544].

En un oficio del Ayuntamiento, con fecha 20 de agosto de 1941, se trata una petición de las Carmelitas al Consistorio. Se informa de que, por prescripción facultativa, se tenía que ausentar de la localidad la madre superiora. Era la única monja del convento local que poseía el título de maestra y desde la sede central de la corporación no podían enviar a otra hermana reconocida. Ante ello, las Carmelitas le piden al Ayuntamiento que le siga concediendo la asignación que se les daba porque si no, no podrían sostenerse económicamente y todas deberían abandonar la localidad, dejando sin clase a unos 400 niños. El Ayuntamiento agradece su labor y decide seguir subvencionando el colegio con la misma cantidad como si estuviera su maestra titular:

> "se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación y el pueblo entero siente hacia ellas y muy especialmente a su Superiora, a quien deseamos guarde Dios muchos años su vida, por haber sabido regir tan dignamente esta comunidad donde recibimos y siguen recibiendo los pequeños los primeros auxilios espirituales y materiales de la vida, dándole a todas ellas un voto de gracia por su labor"[545].

El edificio del Auxilio Social, organización humanitaria tan necesaria en esos momentos, se ubica en el edificio de la calle San Pedro, donde están afincadas las Hermanas Carmelitas. Un inmueble que a lo largo de la historia de Brozas se convierte en un contenedor por el que pasan numerosas instituciones. A pesar de las generosas prestaciones que propone la nueva entidad, las condiciones físicas del local se mantienen en precario. Así en sesión de 27 de marzo de 1943 por la presidencia se dio cuenta a los reunidos que había tenido conocimiento de que se encontraba en estado de inminente ruina el edificio propiedad del Ayuntamiento que ocupan las Hermanas Carmelitas y Auxilio Social y que en vista de lo cual había ordenado fuera examinado por dos peritos de la localidad, los cuales habían dictaminado que efectivamente se encontraba en malísimas condiciones, siendo un grave perjuicio tanto para los tran-

544 NOGALES, F. (2018). Comunicación personal.

545 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 20 de agosto.

seúntes que circulan por la calle donde está elevado el edificio cuanto para los niños que asisten a las escuelas de dichas hermanas y los que van al comedor infantil[546].

El colegio de la Doctrina Cristiana también pasa por dificultades estructurales por esas fechas. El 30 de diciembre de 1944 se da cuenta de un donativo que ofrece el Ayuntamiento para el arreglo de la capilla del colegio y otras dependencias que se encontraban en lamentable estado. La obra se ha de hacer con urgencia ya que el edificio amenaza ruina. Aunque otras personas piadosas de la localidad habían colaborado la cuantía aportada resultaba insuficiente, por lo que el Ayuntamiento contribuye en la obra[547].



Fig. 36. Alumnas de la Doctrina Cristiana en los años 50

Hacia 1940 estuvo en el colegio de la Doctrina Cristiana Cecilia Rosado. Allí permaneció desde los siete hasta los catorce años. En su testimonio[548] cuenta que entraba a clase a las nueve de la mañana y salía a la una. Por la tarde de cuatro a seis. Recuerda el nombre de algunas monjas: Soledad (la superiora), Amalia, María Amor, María Clara y María Teresa.

Allí la diferencia de clases era notable. Por un lado las ricas y por otra las pobres. Ella pertenecía al segundo estamento. Las ricas salían por la puerta principal., las pobres por la trasera. La diferencia llegaba incluso al vestuario. Las ricas llevaban

546 AHB. (1943). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 23 de marzo.
547 AHB. (1944). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de diciembre.
548 ROSADO SERENO, C. *Historia de una Broceña*. Urretxuko udala. pp. 45-49.

un uniforme azul marino, con el cuello blanco y salían al patio solas, no se mezclaban con las pobres que llevaban bata y zapatillas blancas (fig. 36).

En el mes de mayo hacían unas jornaditas que era una novena en el patio donde se ponían altares adornados con flores. Rezaban las ricas primero y las pobres después. Como éstas tenían buena voz a la hora de las canciones las juntaban. Lo mismo ocurría cuando se hacían comedias y teatros con las que iban a pueblos vecinos. Cecilia pudo vestir un traje blanco en su primera comunión porque se lo prestaron los amos de su padre. Ese día las ricas comulgaban primero y después se juntaban en un comedor grande con su familia. A las demás se las reunía en una de las clases y las monjas les ponían chocolate con galletas y bizcocho solamente en presencia de los padres.

Había niñas internas de otras poblaciones. El domingo se celebraba misa obligatoria. Si alguna alumna no se asistía el castigo era limpiar el gallinero o coger moras en el moral. Si hablaban en misa las ponían de rodillas con un libro en la cabeza para que no se cayera el velo. A la misa llevaban un babi y un velo en la cabeza, todo de blanco.

Cecilia reconoce que aprendió mucho en el colegio. Por las mañanas leer, escribir y las cuatro reglas. Repasaban canciones de la iglesia. Por la tarde bordar y punto de cruz. Durante la guerra las monjas les pusieron una falda azul plisada con una camisa azul que llevaba cosida la insignia de falange en el brazo.

A veces iban de excursión por los alrededores del pueblo, por la ermita de Santa Lucía o la del Humilladero. Siempre diferenciadas y cada grupo con su monja. Las madres les hacían un gazpacho o una ensalada de lechuga para merendar en la salida. Cuando finalizaba el curso a las de la bata blanca le decían adiós, a las niñas ricas les hacían una fiesta de despedida. "Las diferencias eran tremendas"[549] (fig. 36).

La comunidad religiosa de las Hermanas Carmelitas nunca fue muy numerosa ya que se regía con cuatro o cinco monjas. Se mantenían con el sueldo municipal de maestras de párvulos que resultaba insuficiente para el sustento diario. Por eso reclaman en numerosas ocasiones aumento de los emolumentos. Así, el 19 de junio de 1946 se examinó una instancia de la congregación en la que solictan del Ayuntamiento se aumente la gratificaciòn que tiene concedida por la educación e instrucción de los párvulos que en número aproximado a 200 tienen a su cargo, ya que la consignación en ese momento era la misma que venían disfrutando desde muchos años atrás y el coste de la vida se había elevado de una manera considerable. La gestora municipal,

549 ROSADO SERENO, C. *Historia de una Broceña*. Urretxuko udala. p. 49.

vista la instancia de referencia y teniendo en cuenta la labor cultural y social tan beneficiosa que desarrollan las hermanas, por unanimidad acordaron un aumento en la consignación elevándola a 6.000 pesetas. Comunican también la satisfacción con que el Ayuntamiento tomó el acuerdo por estimarlas merecedoras de las mayores atenciones por su incansable y callada labor al frente de los párvulos lamentando únicamente que las dificultades de índole económica por que atravesaba el municipio no les permitiera aumentar la consignación en la proporción que hubieran deseado[550].

Los arreglos que se hacen en los vetustos locales de la calle San Pedro no son estructurales por lo que acababan siendo parches que duraban pocos años. El 14 de septiembre de 1946 por la presidencia del consejo local se manifestó el mal estado en que se encontraba el edificio del municipio ocupado por las Hermanas Carmelitas y el Auxilio Social, informando que necesitaba una urgente reparación en el tejado antes de que principiaran las lluvias. La gestora acordó facultar para que llevara a cabo la reparación del mencionado edificio en la medida necesaria[551].

En las décadas de 1940 y 1950 también fue alumno de las Carmelitas Claudio Porras Hernáiz. Recuerda que la enseñanza en las Carmelitas estaba muy bien estructurada. Así, cuando después del recreo venían los niños sudando y cansados lo que hacían era recitar las asignaturas a coro, cantando y participando de un cuadernito que tenían las monjas que iban leyendo y recordando un día y otro todo el relato de la Historia de España o de la Historia Sagrada en voz alta. En todas las asignaturas se daba una enseñanza eminentemente memorística. De las monjas la que más recordaba era la hermana Delfina, mujer pequeñita que atendía también a la cocina, la hermana Jacinta que era muy buena y la hermana Bienvenida que era una gran profesora pero con el palo continuamente para mantenerlos a raya. Evoca que los niños son por naturaleza indisciplinados y la mezcolanza que se daba en las Carmelitas era tremenda. Recalca que aunque había una cierta graduación, las agrupaciones dependían de las aulas y de las monjas disponibles. Claudio estuvo con las religiosas hasta los 10 años, edad en la que lo normal era que los muchachos se fueran a las escuelas nacionales salvo a los que, como él, se dedicaban a estudiar e hicieron el ingreso para estudiar el bachiller[552].

El 25 de marzo de 1952 se registra otra petición de las hermanas de la Doctrina Cristiana que recuerdan tienen clases para alumnas pobres, pidiendo que el Ayuntamiento les haga una donación para ayudar a los gastos que les originan la obra que estaban realizando en el colegio en los locales destinados a clases, no contando

550 AHB. (1946). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 19 de junio.
551 AHB. (1946). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 14 de septiembre.
552 PORRAS HERNÁIZ, C. (2018). Comunicación personal.

con más recursos que las limosnas que a tal fin reciben. Se acuerda una ofrenda de 1.000 pesetas[553].

El 25 de abril de 1952 hay otra instancia de las Hermanas Carmelitas en la que se indica que tienen colegio en la localidad donde dan clases a todos los párvulos de la misma en un edificio que es propiedad del Ayuntamiento y en el que también existe una capilla al servicio de expresadas hermanas y en muchas ocasiones al culto público. En la capilla necesitan hacer una importante reforma consistente en la construcción de un retablo y la rectificación del tabique que separa la misma de la clase de párvulos para cuyas obras se permiten recabar del Ayuntamiento un donativo. Reconociendo la labor altamente meritoria, tanto en lo intelectual cuanto en lo moral, las hace acreedoras de toda clase de ayuda, acuerdan una ayuda de 1.000 pesetas[554].

El 25 de noviembre de 1953 las Hermanas Carmelitas solicitan aumento en la gratificación que reciben del Ayuntamiento con una instancia de la madre superiora que tiene a su cargo las escuelas de párvulos en la que pide un aumento de su consignación. El Ayuntamiento, estimando que la labor que realizan las citadas hermanas con los párvulos es altamente meritoria y que la actual gratificación no responde adecuadamente al pago del trabajo de las hermanas, unánimemente acuerda elevar la gratificación a la directora de las escuelas a 8.000 pesetas y la auxiliar a 4.000 pesetas con lo que se aumenta 4.000 pesetas con respecto al presupuesto vigente en ese momento[555].

El 26 de abril de 1954 se concede donativo de 1.000 pesetas a las hermanas de la Doctrina Cristiana con motivo de una enfermedad grave que obliga operar a una hermana ya que tienen dificultades económicas para atenderla[556]. El 13 de diciembre de 1954 se acuerda un aumento en la subvención a las hermanas Doctrina Cristiana pues se considera exigua la subvención que se les da por la enseñanza gratuita a niñas pobres, ayuda que no ha sido modificada en muchos años. Se acuerda aumentar la subvención en 2.000 pesetas[557].

El 25 de febrero de 1955 también se da otro donativo de 1.000 pesetas a las Hermanas Carmelitas para ayudar a la madre superiora en la enfermedad que padece desde hace mucho tiempo[558].

553 AHB. (1952). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de marzo.
554 AHB. (1952). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de abril.
555 AHB. (1953). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de noviembre.
556 AHB. (1954). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 26 de abril.
557 AHB. (1954). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 13 de diciembre.
558 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de febrero.

El 24 de junio de 1955 se acuerda la reconstrucción de una clase de párvulos en el edificio municipal que ocupan las Carmelitas desde hace tiempo derrumbado, pues la cantidad de alumnos que asisten a estas clases es tan grande que con los locales que se disponen no es posible hacer labor y aun han de tener que dejar sin entrada niños que lo solicitan por falta material de espacio. Teniendo en cuenta la enorme tarea docente y educativa de las hermanitas acordó reconstruir la clase caída en verano[559].

El 26 de octubre de 1957 se acuerda un aumento 3.000 pesetas en la subvención a las Hermanas Carmelitas teniendo en cuenta que hacen una labor digna de todo elogio pues tienen recogidos en sus clases a casi todos los párvulos del pueblo. El mismo día se acuerda un aumento de 2.000 pesetas a las hermanas de la Doctrina Cristiana por las clases gratuitas para niñas pobres teniendo en cuenta que ha aumentado el número y las exigencias de la vida[560].

El 25 de septiembre de 1959 las Hermanas Carmelitas ruegan una segunda clase de párvulos y una subvención de 15.000 pesetas. No se puede acceder a lo económico y se propone que la junta local de primera enseñanza haga gestiones a fin de conseguir una nueva clase en este nivel[561].

Un coto escolar en Brozas

Una experiencia muy interesante desde el punto de vista pedagógico se puso en marcha en Brozas en los años 50 del pasado siglo: el coto escolar. El proyecto de cotos escolares estuvo contemplado por diferentes administraciones educativas españolas durante el siglo XX. En estas experiencias se buscaba ocupar educativamente espacios reservados y destinados a servir de recurso didáctico para la enseñanza de las ciencias naturales. Los cotos estaban vinculados a las mutualidades escolares de previsión. Así se reconocía en la ley de Enseñanza Primaria de 1945 que promovía que en los centros educativos se establecieran prácticas obligatorias de cooperativismo y mutualidad que sirvieran para educar a los alumnos en el ahorro y la previsión, habituándoles al sano espíritu. Según esta ley el Estado fomentaría con su ayuda económica la constitución de dotes infantiles, pensiones, de vejez y cotos escolares. Así, los alumnos que pertenecieran al coto pagarían una cantidad que le sería reintegrada en el futuro. Los cotos escolares vinculaban la escuela a su entorno, conectando la actividad escolar con la vida del municipio y el medio ambiente más inmediato[562].

559 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 24 de junio.
560 AHB. (1957). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 26 de octubre.
561 AHB. (1959). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 25 de septiembre.
562 LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D. LÓPEZ BANET, L. (2017). Cotos escolares: espacios educativos para la enseñanza de las ciencias en la escuela española del siglo xx. *Bordón*. Sociedad Española de Pedagogía nº

El coto escolar brocense se inicia el 27 de mayo de 1955, cuando los concejales Grados y Méndez solicitan al Ayuntamiento terrenos para la construcción de un coto escolar para la implantación de una mutualidad escolar y grado de iniciación profesional. En sesión de 29 de julio de 1955 se ceden terrenos para la creación de un coto escolar para niñas al sitio acordado para situar el de niños. El lugar escogido es una parcela junto a la charca municipal[563].

El proyecto se pone en marcha con entusiasmo y en sesión de 26 abril de 1956 la corporación, teniendo en cuenta los beneficios que reportará el coto para que cumpla sus fines pedagógicos, económicos y sociales en tanto como laborar en beneficio del pueblo, acuerda contribuir con 11.000 pesetas a los trabajos que se están realizando[564].

En el pleno del Ayuntamiento de 29 marzo de 1957el concejal Antonio Grados da cuenta de los trabajos que se realizan para instalar el coto escolar: 1) Construcción de una zanja hasta el depósito de agua que ha de emplearse para el riego. 2) Construcción de una acequia. 3) Compra de un motor para elevar el agua. 4) Repoblación forestal en las inmediaciones de la laguna. 5) Construcción de una pared de mampostería para independizar la zona de siembra e impedir el paso de ganados. 6) Construcción de una caseta para el motor y aperos. Los gastos ocasionados se abonan por parte de la Comisión Nacional de Cotos Escolares por un importe de 60.000 pesetas. El Ayuntamiento concede una ayuda de 4.000 pesetas[565].

En la sesión de 26 de octubre de 1957 se acuerda consignar 10.000 pesetas para la terminación de la pared del coto. En la misma sesión el maestro D. Manuel de la Rosa pide que sean cedidos a la escuela que regenta una franja de terreno de 30 metros de ancha en todo el contorno de la laguna con una extensión de 90.000 m² a fin de crear el coto escolar forestal (fig. 37), instalación que tantos beneficios educativos y económicos habría de proporcionar a la infancia y juventud. Dado el entusiasmo que el maestro tiene por la obra educativa se acuerda conceder la ocupación de los terrenos a la escuela indicada con el fin de que sea creado el Coto Escolar de Previsión, modalidad forestal[566].

En la sesión de 29 de mayo de 1959 se trata sobre la inauguración del coto escolar denominado “El Brocense”. A las instalaciones los alumnos del grupo esco-

69 (3), pp. 161-174.

563 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdos de 27 de mayo y 29 de julio.

564 AHB. (1956). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 26 de abril.

565 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 29 de marzo.

566 AHB. (1957). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 26 de octubre.

lar ya acudían a observar y ayudar en las tareas agrícolas. En el acto de apertura se esperaba la visita de autoridades nacionales, provinciales y de la comarca así como numerosos maestros nacionales. Se acuerda que, para obsequiar a los visitantes con un objeto digno de la localidad, se imprima el libro sobre los hijos ilustres de Brozas (veinte buenos y 1.000 normales) para hacer entrega de los mismos. Ese día también se obsequiará a los asistentes con una copa de vino español que pagará el municipio de forma procedente[567].



Fig. 37. Coto escolar forestal de Brozas en 2021

Las becas municipales

En este periodo se siguen concediendo becas municipales a alumnos y alumnas desfavorecidos. Algunos de ellos los habíamos encontrado ya estudiando secundaria en anterior periodo. En los plenos del Ayuntamiento recogemos testimonio de algunas de estas concesiones:

El 30 de junio de 1937 se registra la ayuda para la terminación de los estudios de Magisterio de la becaria Marcelina Jarones Becaria, retirada en su momento por el gobierno socialista[568].

El 21 de junio de 1938 encabezando su instancia con un "¡Saludo a Franco¡ y ¡Viva España¡ en el II año triunfal" y con una preciosa letra la niña Teresa de Jesús Pavón de trece años pide beca para estudiar bachillerato. Informa que asiste diariamente al tercer grado de la escuela primaria (ANEXO XIV). En anexo justifica la petición la maestra y directora Julia Santero, despidiéndose con un vistoso "Arriba España"[569].

567 AHB. (1959). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 29 de mayo.
568 AHB. (1937). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de junio.
569 AHB. (1938). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 21 de junio.

El 20 de octubre de 1938 se conceden becas del Ayuntamiento para dos alumnas pobres consignando que la alumna que cursa bachillerato en Cáceres lo haga hasta Nochebuena en que ya se habrá confeccionado el presupuesto para 1939[570].

El 30 de septiembre 1939, a petición del obispo, se acuerda crear una beca de estudios para el seminario destinada a un niño pobre[571].

El 30 de marzo de 1940 la becaria Marcelina Jarones comunica que tiene que examinarse de la asignatura de religión como consecuencia de la reforma universitaria por lo que pide ayuda para sufragar gastos[572].

El 10 de julio de 1940 se presenta instancia de Joaquín Corchado en la que expone que, careciendo de medios para seguir sus estudios universitarios y pretendiendo no perder los adquiridos, pide autorización para prepararse las oposiciones de correos convocadas y que en su día se le abonen los gastos de traslado, matrícula y estancia. Se acuerda concederlo[573]. El 9 de abril de 1941 se lee la instancia del mismo estudiante que desea trasladarse a Madrid para examinarse de cartero urbano por lo que pide que se le pague aposento y desplazamientos en la capital de España. Se le autoriza por unanimidad[574].

El 10 de junio de 1941, con el visto bueno del párroco de Santa María, se ve la instancia de la madre del becario municipal que estudia en el seminario de Coria en la que se pide ayuda para sufragar gastos que se originan con motivo de las vacaciones de verano. Se acuerda abonarle veintiocho pesetas[575].

El 10 de septiembre de 1941 Teresa de Jesús Pavón pide beca para estudiar griego y alemán en Cáceres por no encontrar en la localidad profesorado que pueda prepararla terminando su carta con la fórmula "¡Por Dios, España y su revolución nacional sindicalista!"[576].

El 29 de septiembre de 1941 Pedro González Quiñones de 46 años solicita para su hija Francisca González González beca para estudiar bachillerato pues ha superado el examen de ingreso y carece de beneficios económicos para atender los gastos que ocasiona. El profesor Pedro Luceño avala que Francisca reúne buenas

570 AHB. (1938). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 20 de octubre.
571 AHB. (1939). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de septiembre.
572 AHB. (1940). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 30 de marzo.
573 AHB. (1940). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 10 de julio.
574 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 9 de abril.
575 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 10 de junio.
576 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 10 de septiembre.

condiciones para el estudio[577]. El 29 de diciembre de 1941al no haber peticionario de beca para el seminario se pasan las dos becas sacerdotales a estudios superiores[578].

El 25 de enero de 1943 por la presidencia del pleno municipal se dio cuenta a los reunidos en el mismo de haber sido invitados por el párroco de la de Santa María de la Villa para que el Ayuntamiento acordase contribuir con la cantidad que creyera conveniente para la creación de una beca en el seminario de Coria como homenaje espiritual de despedida al prelado de la diócesis que había sido electo para la de Salamanca y a cuya beca contribuirían todos los pueblos de la provincia. Se acuerda entregar 500 pesetas al párroco Julián Macías Julián[579].

El 30 de octubre de 1948 se lee instancia de solicitud de beca para Eugenia Granado Vivas. La pide Rufino Granado Garlito para su hija de 12 años con el objeto de cursar los estudios de la carrera de Magisterio. Informa la instancia la maestra directora de las escuelas graduadas donde dicha niña asistía informando que reúne las condiciones para cursar estudios superiores. Por unanimidad se accede para que pueda disfrutarla desde el 1 de enero, no rebasando las 1.000 pesetas. Los gastos ocasionados se tienen que justificar a final de curso[580].

El 25 de octubre de 1952 se crean dos becas sacerdotales por el beneficio que pueden aportar al orden moral del pueblo al aupar a la iglesia católica que está apoyada constantemente por el gobierno. Se concederían anualmente 5.000 pesetas para niños pobres con vocación sacerdotal y con capacidad intelectual para estos estudios, una para cada parroquia de la villa. Para su concesión se requerirá informe del cura párroco y del maestro del grado al que acude. La beca se pierde si se suspende, salvo caso de enfermedad[581].

El 30 de septiembre de 1955 Sebastián Sancho Jorge pide ayuda para para poder asistir a clases que le permitan obtener cierta cultura ya que por su incapacidad física no se puede dedicar a trabajos que le requieran esfuerzos físicos. Así podría ocupar un destino de oficina. Se le conceden 30 pesetas mensuales[582].

El 3 de octubre de1956 teniendo en cuenta la elevación de precio de los libros de texto, se considera aumentar la subvención para este concepto a dos alumnos seleccionados con 3.000 pesetas[583].

577 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 29 de septiembre
578 AHB. (1941). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 29 de diciembre.
579 AHB. (1943). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 29 de diciembre.
580 AHB. (1948). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 30 de octubre.
581 AHB. (1952). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 25 de octubre.
582 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 30 de septiembre.
583 AHB. (1956). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 3 de octubre.

El 28 de febrero de 1958 se da la segunda beca sacerdotal a Andrés Niso Vivas que reúne las condiciones requeridas y su padre, zapatero, tiene otros 11 hijos[584].

En el capítulo de beneficencia el Ayuntamiento consigna en sus presupuestos la cantidad de 2.000 pesetas para la cantina escolar que, bajo el patronato de la Fundación Antonio Torres Castellano, existe en la villa. La entidad funciona en las épocas más necesitadas del año, ordinariamente desde primeros de diciembre a fines de mayo. No obstante se indica que, próximo a inaugurarse en el pueblo los comedores del Auxilio Social, obra magna de la Falange Española, la alcaldía ruega autorizar a la corporación para que la subvención consignada se abone al Auxilio Social en lugar de hacerlo a la cantina de referencia. Firma el 5 de noviembre de 1937, segundo año triunfal, el alcalde Gerardo Bernal[585].

Otras escuelas nuevas

La necesidad de nuevas escuelas era acuciante tras reclamarlas desde hacía mucho tiempo. Después de haber fracasado el intento de construir nuevas unidades escolares durante la república, la población escolar continuaba creciendo como consecuencia del aumento demográfico y de la importancia que, para la vida, daban las familias a la educación de sus hijos e hijas. Es un tema de gran preocupación para la sociedad local que aumenta a medida que pasan los primeros años de angustias económicas tras la guerra civil.

Así, en el pleno del Ayuntamiento de 11 de enero de 1947 se considera la conveniencia de solicitar de los organismos competentes la creación en esta localidad de dos escuelas unitarias,una de cadad sexo, ya que a todas luces son insuficientes los tres grados de niñas y tres de niños que existen en ese momento, pues el censo escolar se eleva a mas de 1.000 alumnos. Por tal motivo se autoriza a la presidencia a llevar las gestiones y estudios oportunos con el fin de conseguir la creación de nuevas escuelas[586].

El 15 de febrero de 1947 se insiste en el tema y se consideran iniciados los trámites necesarios para la creación de aulas al ser insuficientes las que existen pues solo se cuenta una de párvulos y tres grados de cada sexo para un censo de población superior a 6.000 habitantes. Se considera la creación de las escuelas como urgente necesidad. Por ello se aboga que se establezca una escuela unitaria de cada sexo a cuyo

584 AHB. (1958). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 28 de febrero.
585 AHB. (1937). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 16. Acuerdo de 5 de noviembre.
586 AHB. (1947). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 11 de enero.

efecto se ofrece local adecuado, mobiliario y material escolar en cantidad suficiente y la gratificación que corresponda por casa habitación a los maestos que se designen para regentarlas[587].

El 26 de junio de1948 el alcalde informa que desde el Ministerio de Educación Nacional se habían establecido, con carácter definitivo, las dos escuelas unitarias que se tenían solicitadas por lo que procedía acordar la adquisición del mobiliario y material escolar necesario y realizar las obras adecuadas para los locales de las mismas. Para las aulas cree la corporación que hay sitio suficiente en el edificio que ocupan las escuelas graduadas que es propiedad del Ayuntamiento, quedando altamente satisfecha la corporación de la pronta y favorable resolución por el ministerio correspondiente de un asunto que redundará en un gran beneficio para la enseñanza del pueblo[588].

Las dos nuevas escuelas concedidas son una solución temporal y el 27 de mayo de 1955 se vuelve a pedir la creación de dos escuelas más de cada sexo. Siendo el censo escolar de esta localidad superior a 1.500 alumnos y alumnas y existiendo solo para atender a la enseñanza primaria, los grados existentes (cuatro para niños y otros tantos para niñas, más una de párvulos) resultan insuficientes para atender debidamente la educación de los escolares evidenciando la gran falta de escuelas que la localidad padece. La corporación acordó solicitar al organismo competente la implantación de dos nuevas escuelas para cada sexo facilitando los medios indispensables[589].

En la sesión de 6 de agosto de 1955 se da cuenta de que por la dirección general de enseñanza primaria han sido establecidas dos escuelas más de niños y dos de niñas, lo que supone una gran satisfacción. Se acuerda que los concejales Méndez y Grados, a su vez maestros nacionales en la villa, hagan gestiones para iniciar el funcionamiento provisional de las nuevas aulas[590].

El 30 de septiembre de 1955 los profesores encargados informan al pleno de que no encuentran en la localidad locales adecuados para las nuevas escuelas. En consecuencia, en el acto se pide la construcción de un nuevo grupo escolar y, como remedio temporal, se sigan buscando habitaciones adecuadas hasta la solución definitiva que llegará con el nuevo grupo[591].

587 AHB. (1947). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 15 de febrero.
588 AHB. (1948). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 26 de junio.
589 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 27 de mayo.
590 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 6 de agosto.
591 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 30 de septiembre.

En la sesión de 6 de diciembre de 1955 se informa de que la comisión tiene vistos cuatro locales. Cada aula supondría un gasto mensual de 200 pesetas con un coste total de 30.000. Se faculta a la comisión para que firme los correspondientes contratos de arriendo los domicilios atados[592]. Agustín Martín Hidalgo confirma que por aquella fecha funcionó un aula aislada en una casa de la plaza de los Mártires[593].

El 12 de diciembre de 1958 se da lectura a un oficio de la Junta Provincial de Construcciones escolares sobre la inclusión en su plan para 1959 de seis escuelas para la localidad. Se demanda el ofrecimiento de un solar para la obra. El coste de la edificación suponía 718.175, 83 pesetas al Estado y 179.543,95 al Ayuntamiento.

En reunión de 30 de enero de 1959 se comunica que el inspector jefe de educación informó acerca de la necesidad de proyectar de nueva planta un edificio escolar capaz para seis escuelas a fin de instalar en el las cuatro escuelas unitarias que funcionan en edificios alquilados a particulares en sitios poco apropiados más otras dos de nueva creación que se consideran imprescindibles para poder terminar de resolver con eficacia el problema escolar existente en la localidad. En aquel momento no se tiene en cuenta la construcción de viviendas para maestros ya que en la villa hay facilidad para encontrarlas en alquiler. Se designa para la construcción del edificio el solar municipal sito en la Plaza del Coso de la villa por contar con superficie suficiente y patios de recreo, sin peligro de accidentes, siendo un sitio sano[594]. En escrito al Ayuntamiento de la junta provincial de construcciones escolares de 29 de abril de 1959 se confirma el acuerdo de construir cinco escuelas por el sistema de aportación acatando el presupuesto señalado[595].

La escuela de D. Joaquín

Una experiencia muy especial de escuela de zaguán que se pone en marcha por estos años y que se prolongó hasta la década de 1960 en Brozas fue la escuela de D. Joaquín. Ya hemos repasado las peripecias de Joaquín Corchado Arroyo para hacerse de una buena formación a base de becas del Ayuntamiento en los años 30 y su paso por el instituto de Cáceres. Habiendo aprobada plaza de funcionario de Correos con destino en Brozas y teniendo una formidable vocación y actitudes para el magisterio hacia 1945 pone en marcha en los bajos de su casa en la calle Santiago una escuela de adultos ayudado por su hermano Felipe, también funcionario de Correos. Para Joaquín el secreto de su éxito formativo era una extraordinaria vocación. Su máxima

592 AHB. (1955). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 17. Acuerdo de 6 de diciembre.
593 MARTÍN HIDALGO, A. (2016). Comunicación personal.
594 AHB. (1959). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 30 de enero.
595 AHB. (1959). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 29 de abril.

era tratar de ponerse siempre a la altura del alumno desterrando el sistema autoritario de la letra con sangre entra, "consiguiendo que el alumno estuviera a gusto en clase". Afirmaba que la enseñanza "era mi vocación y a la que he dedicado 32 años de mi vida"[596]. Muchos son los testimonios recogidos sobre tan especial escuela:

Agustín Martín asistía a estas clases cada año durante dos meses en otoño, desde que terminaba la sementera hasta que empezaban a coger bellotas y aceitunas. Acudió a la escuela hasta que se incorporó al ejército. Según su testimonio en aquella "escuela" había dos turnos de clases de 8 a 10 y de 10 a 12. Él, con once años, se puso en el segundo turno y todos sus compañeros eran mayores que él. Como era pequeño no le dejaban entrar en los bares y por ser invierno se iba con la madre de los Corchado, la señora Paula y su sobrina Quintina y allí, en la camilla al calor del brasero de picón, pasaba el rato hasta que empezaba la clase a las diez. Le decía la señora Paula a Joaquín y Felipe que si el niño no se dormía tan tarde. Le decían que cabeceaban los mayores pero él no se adormila nunca. Recuerda que daban las cuatro reglas y unos problemas "rudosos" que tenían en un libro. De allí sacaban los alumnos sus propias cuestiones que intentaban resolver. Agustín dice que los problemas se los llevaba de calle con otros dos compañeros que se sentaban en la mesa con D. Joaquín porque eran los que más sabían. Le decía Felipe que el dinero que ha gastado tu padre bien le ha lucido, pero cuantos hay en mi clase que no le ha lucido el dinero que se han gastado con ellos. Agustín completaba su formación con una Enciclopedia que su tío le trajo de Cáceres y que él "empollaba" con mucho gusto en los ratos que tenía libre. [597].

Claudio Porras nos relata que Joaquín Corchado trabajaba en Correos y se hizo maestro por su cuenta. Era un hombre muy valioso que había conocido el latín porque había estado en el seminario y eso le dio base cultural para su formación. Según Claudio, Joaquín llevaba por las noches una labor fundamental en la vida cultural del pueblo con sus clases nocturnas, asistido por su hermano Felipe. Estas dos personas hicieron muchísimo por la educación local. Claudio, maestro de escuela que fue en su vida, consideraba que los hermanos Corchado pusieron en marcha un método de enseñanza extraordinario ya que en una noche podían agrupar 80 ó 100 muchachos del pueblo que venían del campo si no a sacarse el certificado de escolaridad al menos acudían con ilusión a aprender las cuatro reglas. Era un aprendizaje fundamental para un tipo de alumno que nunca iban a ser estudiantes pero que con lo allí aprendido defendieron su vida con más o menos cultura, sabiendo contar, calcular, leer y escribir. Los dos maestros potenciaron mucho esa enseñanza a base de dictados y redacciones.

596 BORREGA, A. (1989). Joaquín Corchado alfabetizó cerca de dos mil muchachos en los años 40 y 50. *Diario Hoy*. Badajoz. 19 de abril.

597 MARTÍN HIDALGO, A. (2016). Comunicación personal.

En aquellos años fueron famosos en el pueblo los escritos del Quijote que dirigía D. Joaquín. Para la ejecución de los problemas los tenían clasificados en unos sobres. "Para atender dos personas a 80 ó 100 personas que iban solo se podía conseguir con una enseñanza muy bien estructurada"[598].

Juana Corchado vivió desde dentro y recuerda la escuela que su padre puso en marcha por el año 1945 en una casa oscura y lóbrega considerando la enseñanza más cuestión de interés e ilusión que de medios materiales. Recuerda aquella escuela que de niña tanto visitaba: clases abarrotadas de adultos y niños, olor a tinta derramada en las mesas de madera, el brasero de picón en invierno, el sonido de una voz potente dictando del Quijote "Apenas había el rubicundo Apolo", el "Platero era pequeño, peludo, suave" o las fábulas de Esopo, Iriarte y Samaniego. Se admira del interés que aquellos alumnos ponían en su formación para allí estar tras una dura jornada laboral. Juana dice que su padre calculaba que había alfabetizado a unos 5.000 alumnos en sus años de magisterio. Inclusos hubo casos de educandos con deficiencia mental leve a los que enseñó a leer, escribir y nociones elementales de cálculo[599].

La enseñanza secundaria

A las escuelas nacionales se incorpora a principios de los años cincuenta Claudio Porras en una situación muy especial. Fue allí para preparar el ingreso y el bachillerato pues como hemos visto en periodos anteriores los alumnos, para acceder a la enseñanza secundaria, tienen que realizar su examen de ingreso en el Instituto de Cáceres al que luego se incorporarían como alumnos oficiales o libres. Claudio se formó en la clase del maestro D. Leonardo Méndez Concha, natural de Navas del Madroño, que ejerció muchos años en Brozas. En su clase, a la vez que los alumnos propios del grado que correspondía al maestro, iban los bachilleres que disponían de un espacio propio en el aula. En aquellos momentos se toleraba que los maestros impartiesen sus clases particulares en el mismo local y a la vez que atendía al alumnado de su clase. El docente les tomaba las lecciones propias a los bachilleres y cuando los demás niños se marchaban a casa él se quedaba un rato con ellos. Claudio se preparaba para la enseñanza media por la modalidad de libre. Otros bachilleres se iban internos a colegios de Cáceres. Claudio iba a hacer sus exámenes finales al instituto de Cáceres. Así estuvo hasta cuarto curso cuando se desplazó para cursar el bachiller superior a Cáceres[600].

598 PORRAS HERNÁIZ, C. (2018). Comunicación personal.
599 CORCHADO MARCOS, J. (1985). La escuela de D. Joaquín. *Revista Aldehuela*. nº 12. agosto. pp. 17-18.
600 PORRAS HERNÁIZ, C. (2018). Comunicación personal.

En los años cincuenta del pasado siglo también se incorporó a la enseñanza secundaria brocense Agustina Durán. Con la buena preparación que había adquirido en la escuela pública Agustina aprobó sin problemas, a los 10 años y por libre, el examen de ingreso a Bachillerato. Ella hizo los dos primeros cursos en las clases particulares que impartía el maestro D. Ángel Canales en su escuela. Cuando el profesor se dedicaba a corregir los problemas de los bachilleres ponía al más listo de la clase a dirigir al resto de los alumnos y a perfeccionar sus muestras. Posteriormente Agustina pasó interna al colegio de las Carmelitas de Cáceres donde cursó hasta el bachiller superior. Según el testimonio, D. Ángel Canales preparaba a los bachilleres hasta cuarto y reválida. Cada profesor aleccionaba a sus alumnos. Poco después los maestros Ángel Canales, Leonardo Méndez y Joaquín Corchado organizaron una academia especializada en la formación de bachilleres que se examinaban libres en Cáceres[601].

Otras formas de aprender

Paralelo al mundo escolar brocense era habitual otra forma de aprender, la de los niños y niñas que estaban desescolarizados por vivir permanentemente en los campos del extenso término municipal (fig. 38). Nunca se podría decir que fueran incultos pues su permanente interrelación con el entorno les convertía en personas con una amplia sabiduría de aprovechamiento del medio que vivían. Conocían los campos, las costumbres, los relatos orales, el trato del ganado, los movimientos del tiempo, conocían el nombre de las aves, de las plantas, sus utilidades medicinales, sabían dar de comer a su familia en tiempos muy difíciles,…



Fig. 38. Dilatados campos de Brozas

En los campos de Brozas había pastores, cabreros, vaqueros, porqueros, zagales y rabadanes entre otros oficios. Buena parte de esta población eran los ganaderos trashumantes que pasaban el invierno con sus ganados al abrigo de los ricos pastos

601 DURÁN ACEDO, A. (2021). Comunicación personal.

de estas tierras. Los pastores del pueblo tenían establecido el sistema de turnos por lo que estaban ocho o quince días en la majada y otros tantos descansando en el pueblo, circunstancia ésta que impedía toda escolarización para los hijos. Llegó un tiempo en que este sistema fue suprimido y entonces la familia del pastor se instaló en el campo definitivamente y solamente se comunicaba a través de un cordón umbilical que en la persona de la pastora y con el medio que lo constituía la "burra" se formaba el equipo que cada ocho días, cualquiera que fueran las condiciones meteorológicas, se tenían que desplazar al pueblo a por lo que ellos llamaban jato, los más mínimos elementos precisos para la subsistencia: pan, aceite, vinagre, sal y poco más, algún ovillo del hilo para componer los pantalones del hombre y tres cuartas de tela para remendar la ropa interior que en muchos casos que eran irremendables.

Resulta entrañable el relato que hace nuestro informante sobre las inquietudes de un niño pastor en los años veinte o treinta del pasado siglo. Describe el tremendo y brutal encuentro con la "civilización" de un chiquillo de seis u ocho años que está en la majada de septiembre a abril en un habitáculo como el chozo, sin más comunicación humana que la de sus padres y hermanos y sin más contactos colectivos que el ganado.

Cuando por la feria iba al pueblo disponía de un escaso dinero que nunca rebasaría la valoración de una peseta para los tres días de fiesta. Con el dinero en el bolsillo rehusaría a los escasos juguetes que habría en alguna caseta: los tambores de lata, la flautas de caña, las pelotas de trapo y fijaría sus ilusiones en las vitrinas donde a través del cristal miraría con ojos desorbitados una navaja, cuyo valor no excedería de un real o seis perras. No podía haber en aquella tienda de lona otra cosa más atractiva para ese niño que una navaja. No es extraño. En su particular aprendizaje había asimilado lo mucho que se podía hacer con una navaja. La navaja la vio siempre en las manos de su padre, era un utensilio de uso permanente en las largas y tranquilas horas del chozo. Su padre cortaba el pan para sopas, picaba las migas, pinchaba la presa si la había seleccionaba con pulcritud y limpieza el trozo de tocino, con ella se cortaba las uñas. Con la navaja despellicaba los borregos muertos, hacía cucharas para picar las migas o cualquier elemento útil al escasísimo ajuar de que estaba dotado el chozo, cuando el pan al séptimo o al noveno día se había puesto duro en el costal, de él y a través de la navaja de su padre se cortaban finísimas rebanadas para una sopa bien caladas y en muchos casos única vianda de la noche. El niño veía hacer al padre y aprendía. El padre corregía los intentos del pequeño. Era su especial educación[602].

602 BAÑARES ORTIZ, D. (1988). Comunicación personal.

Así, aunque muchos de estos "sabios" del entorno engrosaban las cifras del analfabetismo, hubo algunos y algunas que por su amor propio y su inteligencia natural acabaron aprendiendo a leer y a escribir. Cecilia Rosado nos cuenta que en la finca el Pinar, cuando salió del colegio, enseñó a leer y a escribir a los niños de las dehesas colindantes. Sus padres no podían permitirse tener escolarizados a los pequeños, ya que todo hacía falta, y estos chiquillos no sabían ni contar con los dedos de la mano. Con el tiempo aprendieron a leer y escribir. Muchos años después Cecilia expresa que todavía cuando la ven en el pueblo recuerdan aquella "escuela" y le agradecen especialmente aquellos esfuerzos por satisfacer sus ganas de saber[603].

Faustina Ruano vivió en la finca El Pizarroso, a unos dieciséis kilómetros de Brozas, hasta que se vino al pueblo para casarse. Su padre era guarda en aquella finca y sabía leer y escribir, lo que enseñó a los hijos varones. Para las hembras no tenía tiempo. En la casa había un fantástico cajón con libros que procedían de la casa del amo (allí estaba un ejemplar de Las mil y una noches que llenaron su fantasía). Del cofre aprovechó Faustina un manuscrito y por su cuenta se aprendió las letras, conformó palabras y pudo leer y escribir con cierta soltura, un hecho del que ha estado orgullosa toda la vida[604].

603 ROSADO SERENO, C. (2017). Comunicación personal.
604 RUANO VIVAS, F. (2015). Comunicación personal.

XII. SEGUNDA ETAPA DEL FRANQUISMO 1960-1975. LA FE EN LA EDUCACIÓN

El régimen franquista, al que tantos sectores vaticinaron corta vida, llegó a prolongarse hasta 40 años determinando la existencia de generaciones de españoles y españolas. Consideramos ahora la segunda etapa del régimen, periodo en el que ya se le da al país un cierto reconocimiento a nivel internacional. En la década de 1960 se modernizan las infraestructuras y se produce un importante desarrollo del sistema financiero lo que va a propiciar un gran auge económico en el país. Este incremento se ve favorecido por el turismo de sol y playa que practican millones de europeos que llegan a las costas del Mediterráneo español aportando importantes divisas a las arcas del Estado. A este incremento de los recursos también contribuyen de forma sustancial los emigrantes que salen al extranjero huyendo de la pobreza del agro español que, no obstante, también iniciaba una lenta modernización en sus infraestructuras. Del campo también parten millones de españoles en busca de un futuro mejor a los polos de desarrollo nacionales. Ese trasiego poblacional incrementa notablemente el desequilibrio social entre las diferentes zonas de España.

En 1969 se proclama a Juan Carlos de Borbón como sucesor en la jefatura del Estado con el título de Rey. Mientras el general Carrero Blanco sustituía a Franco en su enfermedad se aprueba la ley de prensa que permitía una cierta libertad de expresión.

Los últimos años del franquismo son los de la agonía que preceden el fin del régimen. La oposición es cada vez más intensa con el apoyo de intelectuales, miembros de la iglesia católica, partidos políticos, singularmente el partido comunista, manifestaciones de estudiantes y obreros y organizaciones terroristas como ETA que acabó con la vida de Carrero Blanco en 1973. Ante este hecho se incrementan las medidas represivas que no pueden detener el fin de un régimen que se produce cronológicamente el 20 de noviembre de 1975, fecha del fallecimiento de Franco.

Desde un punto de vista educativo en la España de los años 60 empiezan a perder fuerza los valores del nacional catolicismo. Se promueven cambios importantes en el sistema educativo que van siendo acompañados de incrementos en los presupuestos del Estado. El nuevo modelo productivo que adquiere el país exige otros paradigmas formativos, un nuevo enfoque de la educación.

En los años 60 se crea el Fondo Nacional para la Igualdad de Oportunidades. En 1963 se lanza una importante campaña de Alfabetización. Por esos años hay una significativa demanda de enseñanza media en todos los lugares de España. En las ciudades se fundan nuevos institutos y para atenderla en el medio rural se crean las secciones delegadas de los Institutos oficiales y Colegios Libres Adoptados. En 1964 se amplía el límite de escolaridad obligatoria hasta los catorce años.

A pesar de los tímidos cambios España seguía manteniendo la estructura de la todavía vigente Ley Moyano que ya no daba respuesta suficiente a la sociedad dinámica que ambicionaba el país. De esta necesidad surge la Ley General de Educación de 1970, una ordenanza que se aprueba tras la aparición de un libro blanco que hacía una radiografía de la situación educativa del país. Brevemente anotamos algunas de las características del sistema educativo que configuraría esta importante ley:

. La enseñanza básica dura ocho años (EGB). Es obligatoria y gratuita. La enseñanza secundaria se divide en Formación Profesional (FP) y Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).

. El acceso a la universidad se consigue tras la superación del Curso de Orientación Universitaria (COU).

. La renovación pedagógica llega con una metodología más activa y unas evaluaciones que se extienden en el tiempo.

. Se aplica el principio de la igualdad de oportunidades con una nueva política de becas.

. Se propone un sistema educativo no selectivo y permanente al que se incorporaban criterios de renovación educativa como la presencia de tutores en los cursos para colaborar en la formación de la persona[605].

Esta ley, a pesar del contexto en que nace, tiene unos principios pedagógicos

605 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA. Jefatura del Estado. 14/1970 de 4 de agosto. BOE nº 187. 6 de agosto de 1970.

muy válidos y universales. Pudo ser un buen instrumento para sacar la educación española de su atávico retraso. El gran hándicap que enseguida dificultó su aplicación fue el hecho de nacer sin haberse determinado y dotado de una financiación que, para conseguir las ambiciosas metas propuestas, habría de ser muy cuantiosa.

Buena muestra del ambiente social que entonces se respiraba en las escuelas de España lo encontramos en un pequeño documento hallado en Brozas. Es el almanaque escolar del curso 1965-1966 para la provincia de Cáceres. Allí se declaran días no lectivos como fiestas religiosas de precepto y nacionales 19 de marzo, San José, 1 de mayo, San José Artesano, 29 de junio, San Pedro y san Pablo, 1 de octubre, día del caudillo, 12 de octubre, fiesta de la hispanidad, 1 de noviembre, todos los santos, 27 de noviembre, san José de Calasanz, 8 de diciembre, la Inmaculada Concepción y las fiestas correspondientes la Ascensión del Señor y el Corpus Christi. Son días lectivos y su significado constituirá el tema fundamental de la tarea escolar del día quedando constancia en el cuaderno del niño: 9 de febrero, día del estudiante caído, 10 de marzo, mártires de la tradición, 1 de abril, día de la victoria, 19 de abril, día de la unificación, 23 de abril, fiesta del libro, 2 de mayo, día de la independencia, 30 de mayo, san Fernando en las escuelas de niños, junio variable, Sagrado Corazón de Jesús, 14 de septiembre, exaltación de las escuelas cristianas, 1 de octubre, santa Teresa de Jesús en las escuelas de niñas, tercer domingo de octubre, Domund, 20 de noviembre, día del dolor[606].

No obstante, en los últimos años del franquismo y desde el campo educativo surge una cierta oposición al régimen singularizada en los movimientos de renovación pedagógica que, sobre todo desde sus escuelas de verano, proponían con fuerza unos métodos pedagógicos democráticos en los que el alumnado centrara los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Extremadura de los últimos años del franquismo va a estar determinada por los sucesivos planes de desarrollo que iba proponiendo el Estado. La agricultura tradicional entra en crisis. Una ruptura que no sólo tiene connotaciones económicas pues afecta directamente a lo cultural cuando el campesino siente que pierde su papel social, tan determinante a la hora de superar el hambre que padeció el país. Los polos de desarrollo demandan mucha mano de obra, a ser posible inculta y trabajadora. Los extremeños y las extremeñas huyen del paro y de la miseria y se marchan a Cataluña, País Vasco o Madrid. Los pueblos se quedan vacíos y la región pierde unos 800.000 habitantes que dejan atrás un importante saber de adaptación al medio que se irá dilu-

606 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1965). Cáceres. Almanaque escolar del curso 65-66 para la provincia de Cáceres.

yendo con el paso de los años. Es la mayor sangría humana de la Historia de la región extremeña.

Aunque la Extremadura de los estertores del franquismo sigue siendo una región subdesarrollada, a pesar de exportar cada vez más energía y productos agroganaderos, también hay algunos signos de que la región quiere subirse al tren del progreso. Se suceden buenas noticias para la educación extremeña. Prácticamente desaparece el analfabetismo de los habitantes en edad escolar y en 1973 se crea la Universidad de Extremadura con campus separados en Cáceres y Badajoz.

La vida de Brozas de los años 60 y primeros de los 70 del pasado siglo es un calco de las condiciones sociales que se dan en Extremadura. Sigue siendo un pueblo eminentemente agrícola y ganadero. Pronto la agricultura y la ganadería tradicional también entran en crisis. Se da una cierta mecanización y los tradicionales yunteros hacen "juntas" para comprar un tractor con el que labrar unas tierras que los propietarios dan al tercio (dos partes de la cosecha para el agricultor y una para el amo). La ganadería trashumante, tan potente en Brozas a lo largo de los siglos, va perdiendo fuerza. Así numerosos obreros se ven sin trabajo y la esperanza de estar haciendo plaza para trabajar un día a tener un sueldo fijo hace que miles de broceños y broceñas tomen el camino de la emigración. Es bastante evidente el efecto llamada. Los primeros paisanos que llegaron a Vitoria en la década de 1950 disfrutaron de las excelencias de la zona y miles de amigos y parientes de Brozas les fueron siguiendo a aquellas tierras del País Vasco. Esta emigración se detuvo temporalmente como consecuencia de las obras de construcción del pantano de Alcántara. En esta gran obra tan propia del franquismo muchos obreros pasaron de comer en una humilde fiambrera a llevar un repleto bolso de plástico. Además muchas personas de otras partes del país se asentaron en el pueblo para ir a trabajar a diario a la presa. Eran los pantaneros. La finalización de las obras del pantano en 1969 aceleró notablemente el éxodo y muchos días eran varias las familias que cargaban sus escasos enseres en humildes autobuses poniendo rumbo a la emigración. Iban esperanzados pero nunca dejaban de soñar con el aire que habían respirado tantos años. Aquí quedaban angustiados familiares y amigos.

El colegio nacional

El colegio nacional sigue su dinámica diaria. Durante la década de 1960 se incrementa notablemente la población escolar al incorporarse a la villa los numerosos trabajadores que construían el pantano de Alcántara y que elegían el pueblo de Bro-

zas para residir. Sus hijos e hijas se incorporaban a los colegios brocenses. Cuando finalizan las obras en 1969 decrece notablemente el número de habitantes del pueblo como consecuencia directa del gran movimiento migratorio que sufren estas tierras. El colegio sigue su vida:

El 26 de febrero de 1960 el director y la directora del grupo escolar El Brocense, D. Manuel de la Rosa y Dña. Julia Santero, piden subvención al Ayuntamiento por casa habitación por considerar insuficientes las 4.500 pesetas que perciben. La ley dicen que los Ayuntamientos ya no tienen que acceder a esos conceptos, por lo que acuerdan no considerar la petición[607].

El 30 de diciembre de 1960 hay una moción en el pleno en la que se propone regalar un libro de los hijos ilustres de Brozas a los niños con mejor aprovechamiento escolar el 23 de abril con motivo de la fiesta del libro. Se obsequiaría uno para cada escuela y otro para el alumno distinguido[608].

El 29 de marzo de 1963 se reúne la Junta Municipal de enseñanza en sesión extraordinaria. Acuden maestros, concejales, alcalde, cura párroco y la inspectora Carmen Ramos Albarrán. Informa la funcionaria de la buena marcha de las ocho secciones que componen el grupo escolar el Brocense visitadas y da algunas sugerencias:

. Que se ponga mayor celo en la asistencia evitando que se vean niños por la calle en horas escolares. Sugiere que el Ayuntamiento dé partes mensuales de faltas para su sanción.

. Que lo que los maestros reciben por calefacción y limpieza (187,50 trimestrales) es insuficiente por lo que se propone presentar solicitud de incremento.

. Se da cuenta del mal estado de edificio escolar. El alcalde informa que se debe hacer una gran obra por lo que se tiene pedido un crédito de 300.000 pesetas.

. El director de la segunda escuela de niños (Santa Lucía) pide que se realicen obras para poder dotar este grupo de comedor escolar.

. La inspectora se muestra satisfecha por la distribución de ayudas para el ropero escolar.

. Sugiere la inspección la conveniencia de dotar a todos los colegiales de

607 AHB. (1960). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 26 de febrero.
608 AHB. (1960). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 30 de diciembre.

babis para el uso en la escuela, aconsejando que aquellos escolares que no puedan proporcionárselos ellos mismos por ser pobres, se les facilitará de las ayudas del ropero escolar[609].

El 5 de noviembre de 1963 se registra un escrito del Ayuntamiento a la Junta provincial de construcciones escolares en la que se comunica que el local donde está instalado el grupo escolar El Brocense amenaza ruina y el agua que cae en invierno penetra en las aulas, lo que imposibilita la enseñanza. Se suplica que cuanto antes se acometa una obra de reconstrucción con un presupuesto aproximado de 300.000 pesetas[610].

El 29 de noviembre de 1963 se comunica por parte de los directores de las escuelas de niños y niñas y el del nuevo grupo escolar que no pueden pagar las 1.750 pesetas del coste anual de calefacción y limpieza por grado. El Ayuntamiento comprende la necesidad pero en esos momentos no puede ayudar en los pagos[611]. El 28 de febrero de 1964 se vuelven a tratar los temas de calefacción y limpieza del grupo escolar. D. Manuel de la Rosa, director interino, pide se suba a 1.750 pesetas por cada sección o escuela. Se acuerda pasar de 750 a 1.200 pesetas[612].

El 12 de febrero de 1965 la alcaldía certifica que en el grupo escolar mixto El Brocense, antiguamente denominada Graduadas de niños El Brocense, funciona sin interrupción desde 1950 un comedor y ropero escolar para cuyo sostenimiento se ha contado con las ayudas de Ministerio de Educación Nacional, la Fundación Torres Castellano y donativos particulares procedentes de rifas y veladas benéficas hasta que de manera regular empezaron a recibirse ayudas del Patronato de Igualdad de Oportunidades[613].

El 25 de marzo de 1965 el número de niños y niñas matriculados en el grupo escolar El Brocense es de 198. Según el padrón municipal el número de los comprendidos entre los 6 y los 13 es de 911. Se informa a la inspección que en la villa no hay alumnos que cursen estudios medios en centros oficiales y que prácticamente no se encuentra ningún niño residiendo en diseminados distantes de las escuelas[614].

El 18 septiembre 1965 Manuela Marchena Lopo, encargada de repartir la leche en el grupo escolar por lo que percibe 100 pesetas mensuales considerando que

609 AHB. (1963). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 29 de marzo.
610 AHB. (1963). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de noviembre.
611 AHB. (1963). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 29 de noviembre.
612 AHB. (1964). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 26 de febrero.
613 AHB. (1965). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 12 de febrero.
614 AHB. (1965). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 25 de marzo.

la situación está poco recompensada, pide un aumento de sueldo. El Ayuntamiento acuerda subir esa subvención a 150 pesetas mensuales[615]. El reparto de leche en polvo de origen americano en las escuelas españolas fue otro de los signos de distinción de la educación en ese periodo.

El 19 de enero de 1966 se expone la conveniencia de dedicar un homenaje a la directora del grupo escolar El Brocense Dña. Julia Santero de Paz, con motivo de su próxima jubilación (fig. 39) en atención a su desinteresada labor durante más de 40 años de servicios en la villa[616].



Fig. 39.Maestros y maestras de Brozas en la jubilación de Dña. Julia Santero

En el presupuesto municipal para el año 1966 se destinan los siguientes gastos relacionados con los grupos escolares:

Encargada de la limpieza y calefacción del grupo escolar El Brocense a 900 pesetas mensuales 10.800 pesetas.

Encargada del grupo Santa Lucía a 600 pesetas mensuales, 7.200 pesetas.

615 AHB. (1965). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 18 de septiembre.
616 AHB. (1966). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 19 de enero.

160 días oficiales de calefacción desde 1-XI al 30-IV a 18 braseros diarios, 2.880 braseros. De un saco salen 8 braseros, necesitándose 360 sacos de picón a 60 pesetas cada uno 21.600 pesetas[617].

En la reunión de la junta de maestros de 25 de mayo de 1966 se nombra tribunal para el examen del certificado de estudios primarios. Estaría formado por Manuel Garlito, alcalde, Gregorio Carrasco, cura párroco, Julia Santano, directora del centro y Vicenta Acedo y Leonardo Méndez, maestros[618]. El 15 de septiembre de 1966 se publica un bando en el que se invita a los niños y las niñas de las escuelas nacionales para que el día 16 a las 11 de la mañana asistan a una misa en la parroquia de Santa María con motivo de la apertura del curso escolar[619].

A partir de 1966 el colegio pasa a ser mixto con la denominación de grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas. Es una denominación administrativa pues la coeducación no se pone todavía en funcionamiento y existen clases separadas por sexos. En la primera sesión de la nueva junta de maestros celebrada el 25 de abril de 1966 se nombra directora del grupo a Dña. Julia Santano Vázquez por jubilación de Dña. Julia Santero de Paz. También se configura la junta económica con la participación de un padre y una madre de alumnos[620].

El 24 de septiembre de 1966, tras la propuesta de la inspección de hacer un centro de colaboración en Alcántara, al grupo de Brozas le corresponde confeccionar el programa de Matemáticas de 1º y 4º curso. Por la junta de maestros se nombra una comisión formada por Manuel de la Rosa, Vicente Fernández, Leonardo Méndez para que realicen el proyecto[621]. En este mismo organismo se pidió ayuda al Ayuntamiento para el pago de los gastos de antena y demás accesorio para la instalación de una televisión en el centro[622].

El 15 de enero de 1967 se trata en junta que, para cubrir los gastos de instalación del televisor, se realizará un sorteo de un obsequio de dos mantas previa entrega de donativo. También se comunica que las fiestas locales a efectos docentes son 2 de

617 AHB. (1966). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718.
618 LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE MAESTROS DEL GRUPO ESCOLAR MIXTO EL BROCENSE de la villa de Brozas (Cáceres). (1966). Acta 2. 25 de mayo.
619 AHB. (1966). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 15 de septiembre.
620 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1966). Acta nº 1. 25 de abril.
621 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres) (1966). Acta 4 24 de septiembre.
622 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1966). Acta 6. 19 de noviembre.

febrero (Candelas), 3 de febrero (San Blas) y 3 de mayo (Santa Cruz)[623]. El 26 octubre de 1967 Televisión Española invita al grupo escolar a participar en la campaña anual de misión rescate[624].

El 4 de octubre de 1968 en una circular de la inspección se pone de manifiesto la importancia que tienen las inversiones en educación ya que son altamente rentables para el desarrollo de los pueblos. Se dice que la provincia de Cáceres pasa un momento crítico de su historia, en una encrucijada de la que parten cañadas reales que la pueden llevar a la prosperidad. Lo importante es elegir los caminos, entre ellos el de la educación, ancho, asequible y obligatorio. El Estado, en un esfuerzo encomiable, trata de llevar a las escuelas la didáctica moderna de los medios audiovisuales y realiza gastos de consideración para que cada centro escolar disponga del mayor número de ellos (tv, cine, proyector, magnetófono, tocadiscos, equipo de metrología, aparato de radio,…) Particularmente es, para la provincia, la Televisión Escolar cuyas emisiones diarias a las once de la mañana significa un apoyo a la tarea docente. Para ello el ministerio regalará televisiones a los centros pero, debido a las circunstancias, habrá de ser en número reducido, por lo que se pide a los Ayuntamientos donen aparatos de televisión a las escuelas en el número que consideren oportunos[625].

Sebastián Martín Ruano tuvo la oportunidad de ver nacer la televisión escolar en el colegio de Brozas. Esta tecnología, tan ponderada en su momento, hizo su primera emisión en España el 29 de enero de 1968. Con la televisión escolar se pretendía completar la labor del profesorado a través de unos incipientes medios de comunicación social. Aquellos primeros "mass media" eran muy valorados en una educación que deseaba calificarse como de moderna. Se calcula que en la campaña se instalaron unos 3.500 televisores en los centros educativos españoles. En Brozas, aquellas mentes infantiles estaban entusiasmadas por la llegada de una de las escasas teles de la localidad a su escuela aunque muchas veces el tiempo asignado se iba en sintonizar los programas por las muchas dificultades para la conexión. La emisión era diaria de once a doce de la mañana. De entre los profesores recuerda Sebastián al inolvidable Félix Rodríguez de la Fuente que entusiasmaba con sus interpretaciones de la vida animal y que tanto hizo por el despertar la conciencia medioambiental de aquellos niños[626]. Las emisiones de la Televisión Escolar duraron hasta 1970.

623 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1967). 15 de enero.
624 AHB. (1967). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 30 de agosto.
625 AHB. (1968). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 4 de octubre.
626 MARTÍN RUANO, S. (2016). Comunicación personal.

El 5 de diciembre de 1969, en sesión extraordinaria, se reúne la junta municipal de educación primaria con el objeto de tratar del establecimiento de clases mixta en la agrupación escolar de la localidad por recomendación de la inspección. Se acuerda autorización para los cursos 7º y 8º integrando en una clase a niños y niñas, en tanto que no pueden impartirse por separado aunque si las circunstancias lo permiten se volverá a las clases mixtas. Entre otros firma el cura párroco D. Constantino Calvo Delgado[627]. Era otra pequeña revolución cotidiana hacia la igualdad.

El 10 de agosto de 1970 el servicio escolar de alimentación de la dirección provincial comunica al ayuntamiento que tienen a su disposición 20 sacos de leche en polvo con un peso de 440 kgs.[628].

El 29 de octubre de 1970 se reúnen los maestros componentes del consejo escolar para tratar el necesario establecimiento de los cursos 7º y 8º en el centro mediante la organización de unidades mixtas[629]. Con esta iniciativa se inicia en la práctica la coeducación en el centro.

El 11 de febrero de 1971 en junta de maestros se aprueba el plan de actividades extraescolares para los sábados: visitas y excursiones, competiciones deportivas, intercambio epistolar, mutualidades y cotos, teatro escolar, actividades musicales, clubs de lecturas, equipos para el estudio de la localidad, equipos folklóricos y equipos filatélicos y de postales[630].

El 7 de mayo de 1971 la delegación provincial de educación física concede a la escuela graduada El Brocense de Brozas, la cantidad de 400.000 pesetas para la construcción de instalaciones deportivas en el centro. La delegación provincial de la juventud comunica, el de 17 junio de 1972, que por ser campeón provincial de balonmano infantil el equipo del colegio se da a la agrupación escolar una equipación de uniforme completa[631].

El 25 de noviembre de 1971 se informa en junta que se implantará en los cinco cursos que comprende la 1ª etapa de la EGB el nuevo sistema de enseñanza personalizada mediante el empleo de fichas y libre iniciativa de los escolares[632] . Formaba

627 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de diciembre.
628 AHB. (1970). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 10 de agosto.
629 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1970). 29 de octubre.
630 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1971). 11 febrero.
631 AHB. (1971-1972). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 7 de mayo y 17 de junio.
632 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1971). 25 de noviembre.

parte de la metodología asociada a la Ley General de Educación[633].

El 7 de julio de 1972 se anuncia que en torno al 18 de julio habría de venir el gobernador civil a inaugurar la pista polideportiva construida en el grupo escolar Francisco Sánchez El Brocense. Para que los actos tengan una mayor solemnidad y esplendor se invitó al vecindario a recibir a la máxima autoridad provincial en la Plaza Nacional. Tras el acto se dio un vino de honor a los asistentes. En una grada de la pista se había escrito un gran rótulo: FRANCO FRANCO FRANCO[634].

El 14 de junio de 1973 se reclama un nuevo vertido de aguas de las escuelas nacionales El Brocense que entonces se hacía sobre la vía pública. También se pide una mayor limpieza de la escuela[635].

El 12 de noviembre de 1973 se registra una instancia de 61 padres y madres de familia que solicitan que el Ayuntamiento gestione la creación de una escuela de párvulos. Según la inspección en ese momento está suspensa la creación de nuevas escuelas de párvulos según órdenes del Ministerio de Educación y Ciencia por lo que es imposible acceder a lo solicitado. Se envía comunicación a Víctor Sereno Pérez que encabeza la petición[636].

En junio de 1975, el gobierno civil invita al grupo escolar a celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente[637]. En el colegio de Brozas se hicieron diversas actividades con tal motivo:

. En todas las unidades del centro se ha explicado un tema relacionado con dicho día.

. Ornamentación de pasillos y aulas.

. Marcha concentración al coto forestal El Brocense.

---

633 La idea básica en la que se fundaba la metodología de la educación personalizada era favorecer al máximo los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Para ello se proporcionaba a los estudiantes materiales ya confeccionados (fichas) que se rellenaban a ritmo individualizado. GARCÍA HOZ, V. (1985). *Educación personalizada* (6ª ed.). Rialp. Madrid.

634 AHB. (1972). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 7 de julio.

635 AHB. (1973). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 14 de junio.

636 AHB. (1973). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 12 de noviembre.

637 En 1972 se había celebrado en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, el acontecimiento más importante que se realiza hasta ese momento sobre la problemática ambiental en el mundo. Allí la educación aparece como la base de la política de la relación con el entorno en las directrices internacionales. El inicio de la cumbre, 5 de junio, quedó oficializado desde entonces como el Día Mundial del Medio Ambiente. NOVO VILLAVERDE, M.1985. *Educación ambiental*. Anaya. Madrid. p. 47.

. Concurso de pintura y dibujo.

. Limpieza de impurezas (latas, plásticos, etc.) en las inmediaciones del coto[638].

El 31 de agosto de 1974 la plantilla de profesores en los colegios públicos de Brozas es de catorce profesores. También se considera parte del claustro una profesora de la finca Araya de Arriba[639].

En 1974, en un informe sobre el estado físico de los edificios de la Agrupación Escolar El Brocense, se considera que el edificio de Ramón y Cajal se encuentra en estado deficiente por lo que se requiere una reparación total. El cálculo de la reparación es aproximadamente de 5.000.000 pesetas. El edificio de Santa Lucía también necesita reparación. El número de niños y niñas que asisten a la agrupación es de 475. Se necesitan dos aulas nuevas para el montaje de dos cursos de 8º correspondientes a niños y niñas[640].

El 5 de diciembre de 1974 se informa que el sistema de calefacción de las escuelas nacionales se llevará a efecto por estufas de butano en sustitución de los tradicionales braseros[641].

Los colegios privados

La época que ahora estudiamos supone el fin de la enseñanza religiosa privada en Brozas. No obstante, en la década de 1960 los colegios siguen funcionando a pleno rendimiento en la villa en sus labores educativa y social (figs. 40 y 41).

El 12 de noviembre de 1965 se presenta al pleno municipal una instancia de las Hermanas Carmelitas solicitando un aumento de la consignación que vienen recibiendo del Ayuntamiento por considerarla exigua para los gastos que supone atender dos clases de niños párvulos pobres. La corporación, considerando la excelente labor desarrollada por estas hermanas y en atención a que no se especifica cantidad solicitada el alcalde, se entrevistaría con las hermanas a fin de llegar a un entendimiento[642].

El 25 de febrero de 1966 se considera la donación a las Hermanas Carmelitas del edificio que ocupan y que es de propiedad municipal a fin de que la comunidad

638 AHB. (1975). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 6 de junio.
639 AHB. (1974). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 31 de agosto.
640 AHB. (1974). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 15 de noviembre.
641 AHB. (1974). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 5 de diciembre.
642 AHB. (1965). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 12 de noviembre.

pueda practicar las reparaciones necesarias que habían sido evaluadas en 600.000 pesetas y que el Ayuntamiento no está en condiciones de atender. En sesión de 25 de marzo de 1966 se acordó se inicie expediente de cesión gratuita del inmueble a la comunidad, condicionada a la permanencia de la congregación en la localidad. Si algún día abandonan la villa de Brozas, el edificio volvería a ser propiedad municipal[643].



Fig. 40. Obra de teatro organizada por las Hermanas Carmelitas en los años 60

El 24 de noviembre de 1967 se contempla una instancia de la superiora del Colegio de la Doctrina Cristiana solicitado sea elevada las subvención que le tiene asignada el Ayuntamiento. Se acuerda acceder a lo requerido por el estimable labor docente que este centro de enseñanza está realizando en la localidad, una tarea que beneficia principalmente a los niños pobres, acordando fijar dicha subvención en 10.000 pesetas anuales. También se estudia aumentar la ayuda asignada al colegio de las Carmelitas por las clases que imparten a párvulos pobres. Se deja pendiente el asunto hasta conocer el número de niños matriculados con carácter de gratuidad[644].

El 21 de octubre de 1968 la dirección general de enseñanza primaria de Ministerio de Educación y Ciencia ante el expediente instruido a instancia de sor Virtudes Marja Salar, superiora del centro no estatal de enseñanza primaria denominado “Colegio Santa Eufrosina”, establecido en la calle de San Pedro nº 31 de Brozas

643 AHB. (1966). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdos de 15 de febrero y 25 de marzo.
644 AHB. (1965). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 24 de noviembre.

(Cáceres) a cargo de las religiosas hermanas de la beatísima Virgen María del Monte Carmelo o Tercera Orden de Carmelitas en súplica para que se le autorice ampliar sus clases con una de niñas y otra de niños varones. Se tiene en cuenta que este establecimiento docente fue autorizado a su funcionamiento legal con carácter provisional por orden de 28 de julio de 1956 con dos clases de párvulos a cargo de las maestras Alicia García Regalado y María del Carmen Santurino Molina, autorización que se elevó a definitiva el 2 de agosto de 1961. Se unen al expediente planos de nueve clases con certificado acreditativo de que reúne las debidas condiciones de seguridad e higiene. Considerando que no hay precepto legal que prohíba o supedite la apertura de colegios o escuelas no estatales al hecho de que existan suficiente números de unidades docentes para atender a la población escolar. Se considera, además, en el espíritu de la ley de enseñanza primaria la amplia libertad así como los padres puedan elegir libremente el centro en donde deseen que sus hijos sean educados.

Se autoriza ampliar las clases con una unitaria de niñas (1º al 6º curso) y otra unitaria de niños (1º al 4º curso). Se informa de que la clase de niños estará totalmente separada de las de las niñas y párvulos, con servicios higiénicos distintos, prohibiéndose en absoluto la coeducación[645].

El 25 de marzo de 1971 el número total de alumnos y alumnas del colegio de las Carmelitas era de 213 distribuidos de la siguiente forma:

Niños de 2 y 3 años: 17. Niñas de 2 y 3 años: 11. Niños de 4 y 5 años: 47. Niñas de 4 y 5 años: 45. Niños de 6 a 10 años: 42. Niñas de 6 a 10 años: 45. Niños de 11 a 13 años: 0. Niñas de 11 a 13 años: 6[646]

El 25 de marzo de 1971 el número total de alumnos y alumnas del colegio de la Doctrina Cristiana era de 90 distribuidos de la siguiente forma:

Niños de 2 y 3 años: 3. Niñas de 2 y 3 años: 3. Niños de 4 y 5 años: 5. Niñas de 4 y 5 años: 9. Niños de 6 a 10 años: 0. Niñas de 6 a 10 años: 34. Niños de 11 a 13 años: 0. Niñas de 11 a13 años: 36[647]

El 7 de julio de 1972 se lee un escrito en el pleno del Ayuntamiento en el que la presidencia lamenta que en el día de ayer, 6 de julio, se ausentaran definitivamente del pueblo las Hermanas Carmelitas tan vinculadas a la villa desde hacía muchísimos años lo que creó un impacto de dolor y sentimiento a todos los vecinos que en el

645 AHB. (1968). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 21 de octubre
646 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 25 de marzo.
647 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 25 de marzo.

transcurso del tiempo habían confiado la asistencia y educación de sus hijos a esta ejemplar Institución. El alcalde propuso constara en acta la gratitud que se le debe por la eficacia de su abnegada labor y el sentimiento general producido en la población por la clausura del colegio. La corporación se suma a estos sentimientos expresados por la presidencia y acuerda hacérselo presente a la comunidad[648].

En el presupuesto de 1972 aprobado el 5 diciembre de 1972 se asignan 7.500 pesetas a escuelas de párvulos y de la Doctrina Cristiana para la gratuidad de niños pobres[649]. Esta congregación se marcharía de Brozas después de que lo hicieran las Hermanas Carmelitas.



Fig. 41 Alumnas de la Doctrina Cristiana participando en un acto religioso en los años 60

648 AHB. (1972). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 7 de julio.
649 AHB. (1972). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 5 de diciembre.

El colegio de Santa Lucía

Por estas fechas la necesidad de unas nuevas escuelas era acuciante. El 18 de mayo de 1960 en el pleno del Ayuntamiento se valora la posibilidad de crearlas en el barrio de Santa Lucía al norte de la población. Según el inspector jefe de enseñanza primaria de la zona un solar de la calle Escobar que se había ofertado era insuficiente para la construcción de seis escuelas. Se prepara una nueva comisión para hablar con el propietario Antonio Domínguez para comprarle una parcela de 1.900 m² en la llamada cortina de Mendoza, de la calle de Santa Lucía. El 27 de mayo de 1960 se autoriza la compra del solar a 45 pesetas el m² [650].

La adquisición se realiza y en poco tiempo, a modo de pabellones preconstruidos, las nuevas escuelas ya están levantadas. El 24 de enero de 1961 se solicita a la dirección general de educación primaria la cesión gratuita de mobiliario que falta para dotar a las seis escuelas. Se acuerda pedir a dirección general 60 mesas bipersonales y 160 sillas independientes. El 30 de junio se comunica la inauguración de las escuelas, así como la imposición de la medalla concedida al Ayuntamiento en su categoría de plata de la mutualidad escolar a cuyos efectos asistirán representaciones de los organismos provinciales, autorizando a la alcaldía para la organización de un vino de honor con el fin de agasajar a las representaciones provinciales que concurran, así como a los que se invite de la localidad[651].

El 25 de octubre de 1963 se registra un escrito enviado por los directores de la denominada graduada número dos de niños y niñas presentando relación de los útiles necesarios para establecer en las mismas un comedor. El ministerio ha dado 5.000 pesetas para esta adquisición. El Ayuntamiento, con escasos fondos en esos momentos, da 1.000 pesetas para el material[652].

Una escuela en el campo

En la antigua encomienda de Araya durante los años 60 del pasado siglo se acometen importantes obras para poner en regadío sus vegas más feraces. Explanados los terrenos y construidas las acequias se plantan cultivos muy sociales como tabaco y algodón por lo que son numerosos los colonos, en su mayoría de Navas del Madroño, que allí acuden en busca de trabajo. Como quiera que en las obras del regadío se construyeran viviendas para esos obreros, hasta allí se desplazaron con sus familias. Al haber suficientes niños y niñas en edad escolar se pone en marcha en la finca una es-

650 AHB. (1961). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 18 de mayo.
651 AHB. (1961). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdos 24 de enero y 30 de junio.
652 AHB. (1963). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 25 de octubre.

cuela unitaria para escolarizarlos. Promover escuelas unitarias en fincas que tuviesen suficiente población escolar era una experiencia frecuente en la Extremadura de los años 60. En el Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto de 1969 se publica la orden del Ministerio de Educación y Ciencia de aprobar el reglamento del consejo escolar primario de la Finca Araya de Arriba, compuesto de la forma siguiente:

Presidente honorario: director general de enseñanza primaria.

Presidente efectivo: D. Félix de Gregorio Bautista.

Vocales: El inspector de enseñanza primaria de la zona, D. Gregorio Mirat Fernández de la Pelilla y D. Luis Vicente de Soldevilla.

Se incluiría representación de los padres de los alumnos y de los maestros[653].



Fig. 42. Ermita en la que se ubicó la escuela de Araya

653 ORDEN POR LA QUE SE CONSTITUYEN CONSEJOS ESCOLARES PRIMARIOS. BOE. nº 192. 12 agosto 1969.

En dicho reglamento se considera que el patronato del centro facilitaría locales escolares, mobiliario, material necesario y vivienda de la maestra que conservarán y sostendrán. El patronato gratificaría a los maestros con la cantidad de 500 pesetas mensuales. Los maestros se habrían de seleccionar entre los que figuren en el escalafón del magisterio valorando ser hijo de productores, empleados de la finca o residir en pueblos próximos[654].

La escuela funcionó como unitaria, con alumnos de diferentes edades y conocimientos que estaban atendidos por una maestra. El 31 de agosto de 1974 se comunica a la inspección la plantilla de profesores que hay en Brozas. En la finca Araya de Arriba está destinada la maestra María Josefa Chancón Doncel[655].

María Jesús Coronado Sabino nació en Brozas en 1953. Sólo había ido a la escuela de las monjas de la Doctrina Cristiana un mes en verano, cuando su madre podía estar en el pueblo ya que durante todo el año vivía en el chozo familiar de la finca Monte Concejo distante de Araya unos dos kilómetros. Allí residían varios trabajadores (cabreros, vaqueros, carboneros) con sus respectivas familias. Todos estaban muy unidos. Cuando el padre de María Jesús, que tenía amistad con los vaqueros de Araya, se enteró que se iba a hacer en la finca una escuela para los niños de los colonos apuntó a sus hijos y a los otros niños de la hacienda. María Jesús tenía muchísimas ganas de aprender.

Pronto empezaron a desplazarse a diario unos cinco niños hasta la nueva escuela(el primer año iba solo el hermano de María Jesús). El camino era ciertamente peligroso para estas criaturas. Araya tradicionalmente fue una finca de toros bravos que seguían pastando sus dehesas. Las vacas y toros de lidia se guardaban en cercas por las que debían pasar estos niños que, para evitar ser cogidos por las reses, tenían que pasar los cercados andando por encima de la pared que los separaba. Tuvieron bastantes sustos. Un día incluso se vieron obligados a subirse a una encina pues las vacas bravas les perseguían y no cesaban de bramar. Allí estuvieron hasta que la maestra dio recado a los vaqueros para que fueran a rescatar a los pequeños. También tenían que cruzar un regato que, cuando llovía mucho, se desbordaba. Un día de mucha crecida quedaron aislados por el agua y tuvieron que venir los padres a recogerlos. Las dificultades no cesaban en aquella particular escuela. Otra vez se intoxicaron en la escuela con los rescoldos que los niños de la finca llevaban en latas para mitigar el frío. Menos mal que la madre de la profesora vio que tardaban en salir y abrió las puertas. Pudo haber sido una catástrofe que quedó en un escarmiento para no volver a meter

654 AHB. (1969). *Educación*. Reglamento del consejo escolar primario de la finca "Araya de Arriba" del término municipal de Brozas (Cáceres). Expedientes de centros educativos nº 718. 14 de julio.
655 AHB. (1974). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 31 de agosto.

nada en la clase. Tal era el ansia de saber que todo aquello no importaba.

La escuela se situó en la ermita se ubicó en la ermita construida al modo de tantos nuevos pueblos de colonización que se fundaron en Extremadura. Tenía un pequeño retablo que se tapaba durante las clases (fig. 42). Allí decía misa los domingos un sacerdote de Navas del Madroño. Incluso uno de los niños del grupo de Monteconcejo allí tomó su confirmación con el obispo de Coria. Acudían a escuela entre quince y dieciocho niños que llenaban los pupitres.

La maestra de María Jesús se llamaba Pilar Pardo Bocache. Era muy joven y tenía grandes ganas de enseñar. Vivía en la finca en una vivienda aneja a la escuela con su madre que daba agua a los niños antes de que partieran al camino de regreso. María Jesús acudió a aquellas clases siendo pequeña, pero recuerda con gran satisfacción y gratitud aquella experiencia. Tenían un solo libro en el que trataban todas las asignaturas. La maestra les procuraba una enseñanza práctica como el día que pintó un reloj en el encerado para que aprendieran a conocer las horas. María Jesús recuerda especialmente a su maestra: "Era una profesora excelente que se esmeraba por repasar lo que no habíamos comprendido. Aquello fue genial para todos los niños de esa época"[656].

La lucha contra el analfabetismo

En la década de 1960, todavía en pleno franquismo, se aplicó en Extremadura, en España y en todo el mundo una importante campaña de alfabetización propiciada por la UNESCO. Sus objetivos superaban la mera adquisición de conocimientos. Así, la educación de base ideada no se limitaba sólo al aprendizaje de la lectura y de la escritura, ya que tenía también como meta la consideración de que con la cultura aportada en los actos educativos se elevaba el nivel de vida, contribuía a despertar la conciencia de los sujetos y a propiciar una participación más activa en sus entornos laborales. Las estadísticas oficiales procuraron éxitos en las campañas aunque la realidad sólo indicó lentos progresos. En el Congreso Mundial de ministros de Educación celebrado en Teherán en 1965 se planteó el nuevo concepto de "educación funcional" proponiéndose una alfabetización dirigida en primer lugar a la mejora profesional. Se dio como horizonte para la extinción del analfabetismo a nivel mundial la segunda década del siglo XXI. En Extremadura esas predicciones se cumplieron pronto, dado que las nuevas generaciones se encuentran plenamente escolarizadas desde la década de los 80 del siglo pasado. Es una valoración que todavía está lejos de conseguirse en muchos de los países del tercer mundo.

656 CORONADO, M.J. (2021) Comunicación personal.

La necesidad de una formación permanente para adultos es una constante en la historia de la educación en Brozas. Los propósitos de la UNESCO en el periodo que ahora estudiamos, esos deseos tantas veces expuestos, se van materializando en la villa. Desde la documentación y el testimonio encontramos confirmación de ese esfuerzo educador:

El 29 de enero de 1960 aparece un listado de los analfabetos que hay en el pueblo que mandan los maestros Antonio Concha, Antonio Grados y Pedro González. El censo de analfabetos entre doce y veintiun años de edad en ese momento es de 72 personas. Con la misma fecha hay otro escrito de las maestras alfabetizadoras María Luisa Simón, Julia Santano, Vicenta Acedo y Josefa Jiménez que comunican que el censo de analfabetas es de 90 personas[657].

El 20 de febrero de 1960 el Ayuntamiento entrega 150 pesetas a cada maestro y maestra encargados de las clases de analfabetos para calefacción durante el periodo de dichas clases en cumplimiento de lo ordenado por el gobernador civil, presidente de la junta provincial contra el analfabetismo[658]. El 14 de junio de 1962 el alcalde manda una carta al máximo mandatario provincial en la que comunica las dificultades para localizar a los analfabetos, esos días empleados en las tareas agrícolas. Se comunica también que tras las campañas anteriores deben quedar pocos analfabetos en la localidad por lo que bastaría con una clase para cada sexo en el pueblo[659].

El 18 de septiembre de 1962 la junta provincial contra el analfabetismo envía las normas para la campaña del 1962-1963 e invita a unas colonias de alfabetización a celebrar en Baños de Montemayor (analfabetos) y en Hervás (analfabetas)[660].

En septiembre de 1964 se publica un documento sobre el segundo curso de la campaña de alfabetización provincial. Se pide que se siga actualizando el censo de analfabetos de 14 a 60 años y de analfabetas, hasta los 50. Los Ayuntamientos tendrían gestión directa en el buen desarrollo de las actividades educativas y culturales[661].

El 12 de enero de 1965 la maestra alfabetizadora, Agustina Durán, comunica al Ayuntamiento los trece nombres de alumnos matriculados que faltan a clases sin justificación[662].

657 AHB. (1960). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 29 de enero.
658 AHB. (1960). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 20 de febrero.
659 AHB. (1962). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 14 de junio.
660 AHB. (1962). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 18 de septiembre.
661 AHB. (1964). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. septiembre.
662 AHB. (1965). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 12 de enero.

Agustina Durán Acedo, una de las maestras que más años ejerció en la villa de Brozas a lo largo de los años, se incorporó como maestra a la campaña de alfabetización de la localidad en el año 1963. Tenía dieciocho años y acababa de aprobar sus oposiciones[663]. Ella daba clase a las alumnas. Casi todas eran mayores que ella. A los chicos impartía sus enseñanzas D. Antonio Sánchez Avilés que también profesó en Brozas buena parte de su carrera de maestro.

Las clases eran por la tarde en invierno. Comenzaban a las seis. Había dos turnos de hora y media cada uno. Cuando las tardes eran más largas se alargaba el horario y salían a las nueve o las diez. Daban las clases en las escuelas graduadas. Las aulas las cedían los maestros de régimen normal. A ella su madre, Dña. Vicenta Acedo, otra maestra de gran trayectoria profesional en la villa.

El primer y segundo trimestre acudían a las clases hasta veinte alumnas. En la primavera el tiempo ya no era aparente para ir a clase y algunas chicas encontraban trabajo. En el último trimestre se vaciaban los dos grupos y el segundo casi se anulaba.

En las clases se trabajaba fundamentalmente cálculo elemental, las cuatro reglas y lectura comprensiva. Muchas chicas sabían deletrear y no comprendían lo-leído. Las mujeres casadas que acudían no eran constantes. Les bastaba con aprender a firmar, dibujar su nombre les parecía suficiente. Las chicas más jóvenes tenían gran interés. Cogían un buen nivel matemático de lectura comentada, Literatura e Historia.

Dice que fue una experiencia muy gratificante pues tenían una amplia libertad en la aplicación de contenidos que ella coordinaba con su compañero.

El curso 1964-1965 trasladan a Agustina a Navas del Madroño donde había muchas más chicas analfabetas (dos grupos). Como anécdota cuenta que en los alrededores del colegio no había iluminación y el alcalde, para que no le dieran un susto a ser tan jovencita, le puso un policía que le acompañaba e iba a esperarla. Dice que ha sido la única maestra que ha tenido escolta.

Tras su paso por Navas volvió a la campaña de alfabetización de Brozas donde estuvo hasta 1972 cuando le dieron plaza de Brozas en el régimen general ejer-

663 Agustina Durán hizo la carrera de Magisterio a la vez que el Bachiller superior. Según el consejo de su madre, Dña. Julia, que bien conocía el mundo de la educación al día siguiente de terminar la carrera se matriculó en la oposición pues sabía que se convocaban muchas plazas como consecuencia de los planes de la UNESCO de ampliar las aulas de alfabetización. Entonces la oposición de Magisterio duraba varios meses. Agustina, con su buena base del bachillerato aprobó la parte de cultura general. Mucho más le costó la parte específica por sus pocos conocimientos en pedagogía. La parte práctica la pasó sin problemas por su experiencia en la escuela desde que era una niña. DURÁN ACEDO, A. (2021). Comunicación personal.

ciendo aquí el Magisterio hasta su jubilación[664].

Desde el Ayuntamiento, el 13 de enero de 1965 se informa que el número exacto de analfabetos varones existentes en la localidad entre 14 y 60 años es de 217 y el de analfabetas, entre 14 y 50, de 140. Para atender a la correcta alfabetización de adultos se reclama la presencia de un maestro que ya está actuando y de una maestra que no existe[665].



Fig. 43. Alfabetización en el grupo escolar en los años 60

Paralelamente a las campañas de alfabetización se dan clases para adultos en el grupo escolar por los propios maestros y maestras titulares (fig. 43). El 14 de febrero de 1964 la directora, Dña. Julia Santero, comunica la celebración de exámenes extraordinarios para la obtención del certificado de estudios primarios. Encargado de estas enseñanzas está el maestro D. Leonardo Méndez Concha. Su clase de se denomina "Pequeña Universidad". El 6 de octubre de 1966 el maestro comunica que se ha abierto plazo de inscripciones a la Escuela de Adultos para sacar el certificado de estudios. El 28 de noviembre de 1966 D. Leonardo, teniendo en cuenta que la inspección provincial recomienda el uso de la televisión para ver los programas preparados para la campaña de alfabetización, solicita 6.000 pesetas para poner antena y estabilizador a la televisión que hay en su clase. Se le conceden 3.000 pesetas[666].

664 DURÁN ACEDO, A. (2021). Comunicación personal.

665 AHB. (1965). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 13 de enero.

666 AHB. (1966). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 14 de febrero, 6 de octubre y 28 de noviembre.

El 19 de enero de 1967 se comunica que, según los profesores encargados de la campaña de alfabetización en Brozas, el número de analfabetos es de 94 mujeres y 38 hombres[667].

El 1 de febrero de 1967 se publica un bando de la alcaldía en el que se pone en conocimiento de las personas mayores de catorce años que quieran obtener el certificado de estudios primarios que deberán inscribirse en la escuela de D. Leonardo y que el día 11 serán los exámenes[668].

En 1969 la inspección provincial de enseñanza pide se envíe el número de analfabetos existentes en la localidad y su término municipal. Se hace la siguiente relación:

. Analfabetos por regresión consecutiva al desuso: 92.

. Analfabetos por incorporación de nuevas generaciones no escolarizadas: 58.

. Analfabetos por migraciones interiores: 24.

. Analfabetos que se consideran irredimibles y por qué causas (anormales, excesivamente torpes, mayores de 30 años): 125.

. Número total de analfabetos en la localidad: 299[669].

Como reconocimiento del trabajo que se realiza en Brozas a favor de la alfabetización, la inspección provincial comunica que el director general de enseñanza primaria felicita y agradece al Ayuntamiento de Brozas por su extraordinaria y valiosa colaboración en favor de la campaña nacional de alfabetización durante el curso 1969-1970, rogando su presencia en el acto académico que habría de celebrarse en el salón de actos de la escuela normal "San Pedro de Alcántara"[670].

Las becas

En la documentación municipal seguimos encontrando información de las becas que por esas fechas concede el Ayuntamiento a personas que desean continuar sus estudios y no disponen de suficientes recursos económicos:

667 AHB. (1967). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 19 de enero.
668 AHB. (1967). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 1 de febrero.
669 AHB. (1969). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 9 de mayo.
670 AHB. (1970). *Educación*. Alfabetización y escolarización. nº 716. 9 de septiembre.

El 26 de febrero de 1960 Dimas López y Alejandro Borrega solicitan becas para sus hijos. Se les conceden sendas becas sacerdotales[671].

En la adjudicación de becas de 30 de octubre de 1960 se excluyen solicitantes por diversas causas: recibir sueldos del Estado al ser el padre guardia civil, residencia accidental en el pueblo, que las becas sólo se pueden conceder a alumnos varones, no haber comenzado sus estudios, tener que repetir curso[672].

El 20 de noviembre de 1962 se hace saber al vecindario que hay vacante de una beca a conceder para estudios de Magisterio y dos para estudios sacerdotales. De las mismas se excluyen las mujeres ya que "las becas deben ser disfrutadas solamente por alumnos varones". El 28 de diciembre de 1962 se concede la beca sacerdotal que quedaba vacante. El concejal Salvado Muro da su voto para el solicitante Tomás Hurtado Cordero, a pesar de estar enemistado con él, creyendo de esa manera más revalorizado su voto y considerarlo en peores condiciones económicas que el otro solicitante[673].

El 24 de octubre de 1967 se publica un reglamento para la adjudicación de becas de estudio del Ayuntamiento de Brozas. El documento es bastante extenso y se recogen los requisitos para conceder las adjudicaciones. Como resumen diremos que en ese momento se convocan becas de 6.000 pesetas, dos para estudios eclesiásticos en el seminario y cuatro para Bachillerato. Para la concesión de becas se crea el patronato Francisco Sánchez El Brocense constituido por el alcalde, sacerdotes de las dos parroquias, el director del colegio, el maestro o maestra de más antigüedad y tres concejales. Se propone realizar pruebas de conocimiento a los solicitantes, revisión de expedientes y datos económicos. La beca no se renovará si el becario suspende más de dos asignaturas[674].

En la beca solicitada el 23 de septiembre de 1968 por Casto López se alega que su padre tiene sembradas una fanega de trigo, otra de cebada y doce ovejas. El 24 de octubre de 1968 se celebran exámenes para determinar los becarios del Ayuntamiento. En el acta se reflejan las notas obtenidas y la media de los tres últimos cursos escolares[675].

671 AHB. (1960). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 26 de febrero.
672 AHB. (1960). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 30 de octubre.
673 AHB. (1960). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 20 de noviembre y 28 de diciembre.
674 AHB. (1967). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 24 de octubre.
675 AHB. (1967). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 23 de septiembre y 24 de octubre.

El 27 de febrero de 1969 D. Joaquín Corchado Arroyo, maestro de primera enseñanza y profesor particular avala a varios de sus alumnos para la concesión de las correspondientes becas "no teniendo nada que reprocharle hasta ahora en lo que se refiere a conducta y aplicación"[676].

El 29 de mayo de 1970 la dirección provincial del MEC anuncia pruebas para la selección de becarios de iniciación de estudios medios. Las pruebas se celebrarán en Cáceres en el colegio Delicias. Hay cuatro niños y niñas de la localidad apuntados a las mismas[677].

El 3 de agosto de 1970, avalando la creación del Centro Universitario de Cáceres, el Ayuntamiento se comprometer a mantener dos becas en dicho organismo[678].

El 6 de octubre de 1970 llegan al Ayuntamiento siete credenciales de becas concedidas por la dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Sebastián Martín Ruano firma la suya de 4.000 pesetas[679]. El 28 de octubre de 1975 llegan al Ayuntamiento las notificaciones de becas del MEC concedidas y denegadas en el pueblo. A Sebastián Martín Ruano le conceden 25.000 pesetas para estudiar 6º de Bachillerato en Alcántara. Firma la credencial su madre, Faustina Ruano[680].

El coto escolar

El coto escolar que prosperó a orillas de la charca municipal fomentando tantas expectativas educativas va a ir declinando progresivamente en su importancia y actividad en el periodo que ahora estudiamos. A principios de los años sesenta allí acuden alumnos y profesores para hacer diferentes prácticas agrícolas. El 1 de agosto de 1960 se concede la medalla de plata de mutualidades por su labor educativa. Se pide que en el entorno de la charca se sigan haciendo repoblaciones forestales en la mayor medida posible[681]. El 26 de mayo de 1961 el alcalde recibe comunicación telefónica de la Inspección de primera enseñanza sobre la inauguración de las nuevas escuelas así como la imposición de la medalla concedida al ayuntamiento de Brozas en su categoría de plata de la mutualidad escolar tendría lugar del día 1 al 15 del próximo junio. Se harían los preparativos adecuados a tales acontecimientos[682].

676 AHB. (1967). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 27 de febrero.
677 AHB. (1970). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 29 de mayo.
678 AHB. (1970). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 8. Acuerdo de 3 de agosto.
679 AHB. (1970). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 6 de octubre.
680 AHB. (1975). *Educación*. Concesión de becas, bolsas de estudio y viajes. nº 716. 28 de octubre.
681 AHB. (1960). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 1 de agosto.
682 AHB. (1961). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Comunicación de 26 de mayo.

El 27 de julio de 1962 se estudia una Instancia del guarda de la charca solicitando 200 pesetas por guardería del coto escolar. El Ayuntamiento no puede acceder a esta petición por ser ajena a sus servicios. Se constata que el consistorio tiene verdadero interés en el mantenimiento del coto escolar[683].

Ya en pleno del 25 de septiembre de 1964 la presidencia expone el lamentable estado de conservación en que, de unos meses a esta parte, se encuentra el coto escolar. Se advierte al director encargado del coto que no se le dará subvención si no se procura mejor vigilancia y conservación, evitando que se introduzcan caballerías y demás ganado que tanto daño hacen a los árboles. Se indica que de no procederse así el espacio revertirá al patrimonio municipal[684].

En la junta de maestros de 19 de noviembre de 1966 se procede a la distribución de 1.875 pesetas de beneficios del coto escolar El Brocense entre los 270 mutualistas que han realizado imposiciones durante todo el año a razón de seis pesetas por mutualista[685].

El 20 de diciembre de 1966 la junta de maestros establece que los encargados del coto del coto escolar, ante la necesidad de realizar podas y proceder a la plantación de nuevas especies deben hacer las oportunas gestiones[686]. Posteriormente se pidió ayuda para una nueva plantación de árboles al Instituto Nacional de Previsión y a la Diputación Provincial que concedió una ayuda de 5.000 pesetas[687].

El 28 de febrero de 1969 se informa en el pleno que el huerto del coto escolar ha dejado de funcionar y está en arriendo o medianía con un vecino[688].

Se acaba así la historia del coto escolar como experiencia educativa medioambiental vinculada al colegio El Brocense. De esta experiencia quedan hermosas plantaciones de árboles a la orilla de la charca municipal (fig. 37).

683 AHB. (1962). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 27 de julio.
684 AHB. (1964). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 25 de septiembre.
685 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1966). Acta 6. 19 de noviembre.
686 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1966). Acta 7. 20 de diciembre.
687 ACPB. Libro de actas de la junta de maestros del grupo escolar mixto El Brocense de la villa de Brozas (Cáceres). (1967). Acta 8. 15 de enero.
688 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 28 de febrero.

El Colegio Libre Adoptado

Uno de los signos distintivos de la elevación del nivel de vida que se da en España en general y en la villa de Brozas en particular durante los años sesenta es la organización de un Colegio Libre Adoptado. El fin de la nueva institución fue proporcionar enseñanza secundaria oficial en la localidad. Los Colegios Libre Adoptados se crean en 1960 para poner al alcance de la población rural la enseñanza media con el fin de llegar a todas las cabezas de partido judicial y demás localidades de importancia comarcal donde no existían centros oficiales. Dentro de la estrategia propia se pretendía una organización sencilla que no gravase mucho a las entidades locales[689].



Fig. 44. Alumnos y alumnas de bachillerato en la academia de D. Claudio y D. Suiberto

La fórmula tuvo un gran éxito en España. El país demandaba más formación y este modelo acercaba la enseñanza secundaria a muchos pueblos y lugares del país. Así, en 1960 había 119 institutos en el territorio nacional y en 1975 ya se contabilizaban 691 centros estatales. El modelo de Colegio Adoptado se adaptaba bien a las necesidades y posibilidades de la España rural y su implantación tuvo un gran éxito en pueblos grandes y cabeceras de comarca. Si en el curso 1962-1963 había 95 de estos centro en el país, en el curso 1971-1972 su número llegaba a los 354[690].

689 DECRETO REGULADOR DE LA ADOPCIÓN DE COLEGIOS LIBRES DE ENSEÑANZA MEDIA ELEMENTAL. 1114/1960, de 2 de junio. Ministerio de Educación Nacional. BOE nº 143. 15 de junio de 1960.

690 CRUZ, J.A. (2013). La expansión de las enseñanzas medias en la España rural. Los colegios libres

Brozas tenía una importante población que demandaba enseñanza secundaria. En la década de los 60 las academias (fig. 44) que ponen en marcha los maestros de la localidad para formar alumnos de secundaria que luego debían ir a Cáceres a examinarse en el Instituto por libre estaban saturadas. A la población escolar local se sumaban numerosos hijos e hijas de los empleados en la construcción del pantano. Así, el pueblo pronto se subió al tren de la petición de un Colegio Libre Adoptado.

En el pleno del Ayuntamiento de 4 de junio de 1965 el alcalde da cuenta de una reunión celebrada en Cáceres presidida por el Gobernador Civil y el director general de enseñanza media en la que se trató del establecimiento en diversos puntos de la provincia de Colegios Libres Adoptados. En esta reunión la villa de Brozas fue señalada como sede de uno de ellos y pasó luego a exponer las extraordinarias ventajas que la existencia de uno de estos centros reportaría a todo el vecindario. La condición que se pone para su construcción es donar un terreno con una extensión de 10.000 m² como mínimo. Así se nombra una comisión para que haga las gestiones oportunas ante el vecino de esta localidad Mariano Montes Bravo para adquirir terreno en la Cortina del Mercado, lugar que se considera apropiado para ello[691].

Con fecha de 26 de junio el alcalde dirige un escrito al ministerio de educación solicitando la oportuna autorización para la creación y establecimiento en Brozas de un Colegio Libre Adoptado y se instruye expediente para ceder de sus bienes de propios al Ministerio de Educación Nacional 10.000 m² al sitio de la Nava con destino a la construcción de un Colegio Libre Adoptado. La valoración de la parcela es de 12.974,33 pesetas[692].

El 13 de mayo de 1966 se elabora en el Ayuntamiento un Reglamento para el Colegio Libre Adoptado dando cuenta del decreto 88/1963 de 17 de enero, regulador de los colegios libres adoptados de enseñanza media elemental. Allí se ordena que para la creación del centro la corporación municipal se comprometa de modo previo al cumplimiento de los deberes señalados en el artículo 3º del indicado decreto. Así, por unanimidad se acordó:

. Asumir toda la responsabilidad jurídica y económica como empresarial del colegio con la inclusión de las obligaciones referente a los seguros sociales, ayuda familiar, accidentes del trabajo y mutualismo laboral del personal que preste servicio en el mismo, de todos los gastos de suministros y de los demás que sean necesarios.

adoptados (1960-1980). *Revista Española de Pedagogía*. año LXXI, nº 255, mayo-agosto. p. 299.
691 AHB. (1965). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 4 de junio.
692 AHB. (1965). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 16 de junio.

. Cumplir las normas del decreto y las demás disposiciones reguladora de los colegios de enseñanza media a que sea de aplicación a los Colegios Libres Adoptados.

. Aceptar como director y como vicedirector a los profesores oficiales que el ministerio de educación designe.

. Aceptar como director espiritual del colegio al sacerdote que el prelado elija y a abonar a aquel la remuneración procedente.

. Abonar igualmente todos los haberes de los profesores no oficiales del colegio.

. Abonar los gastos de los examinadores oficiales.

. Asegurar la adscripción de los locales a las actividades docentes y complementarias de la enseñanza media[693].

El 17 de mayo de 1966 se vuelve a enviar instancia al ministro de educación nacional solicitando la creación de un Colegio Libre Adoptado. Se adjuntan detalles del lugar elegido para la construcción de un centro válido para 400 alumnos y una valoración del proyecto hecha por el arquitecto de Madrid Francisco de P. Adell en 4.000.000 de pesetas También hay compromiso de que los alumnos no paguen en concepto de honorarios mensuales más de 250 pesetas[694].

El 11 de julio de 1966 se informa de una Reunión en Madrid sobre el Colegio Libre Adoptado en la que el alcalde visita diversas autoridades del ministerio. El Director General de Enseñanza Media afirma que "no solo se aceptará la petición del Colegio Libre Adoptado, sino que se pueden pensar que empiece a funcionar en el curso académico 1967-1968"[695].

Crear un edificio nuevo para que el colegio comience a funcionar cuanto antes cada vez es difícil dadas las dificultades burocráticas que van apareciendo. Pronto surge la posibilidad de ofrecer un local en arrendamiento que reúna las condiciones mínimas de habitabilidad para iniciar el curso 1967-1968 hasta que sean adjudicadas las obras. Fue la opción mayoritaria en muchos centros de este tipo de toda España que con el tiempo tendrían institutos de enseñanza secundaria en edificios singulares de su patrimonio arquitectónico. En pleno de 25 de agosto de 1967 se da cuenta de

693 AHB. (1966). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 13 de mayo.
694 AHB. (1966). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdo de 17 de mayo.
695 AHB. (1966). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Comunicación de 11 de julio.

que, pese a las numerosas gestiones hechas, no se encuentra local que reúna las debidas condiciones por lo que resultará difícil empezar las clases el curso 1967-1968. El 6 de octubre de 1967 se considera la posibilidad de llevar provisionalmente el colegio al local municipal de la plaza de Ovando, antiguo pósito municipal, recientemente desalojado como cuartel de la guardia civil y sede del frente de juventudes. Por las nulas condiciones físicas y pedagógicas del local la idea no se lleva a efecto[696].

La necesidad de que se ponga en marcha un centro de educación secundaria en Brozas era ya muy urgente. Según relación nominal elaborada por el Ayuntamiento el 6 de abril de 1968 el número de niños y niñas que cursan los estudios de Enseñanza Media en la modalidad de libres era de 61. Son alumnos que se preparan en el pueblo de forma particular o en academias y tienen que desplazarse al instituto a Cáceres para hacer sus exámenes.

En pleno de 28 de febrero de 1969 se pone de manifiesto que no hay cargas sobre el terreno del Ejido de la Nava y que se puede hipotecar. Se acuerda no dilatar más tiempo y acelerar trámites para la ejecución del colegio que tan ansiosamente estaba esperando la población[697].

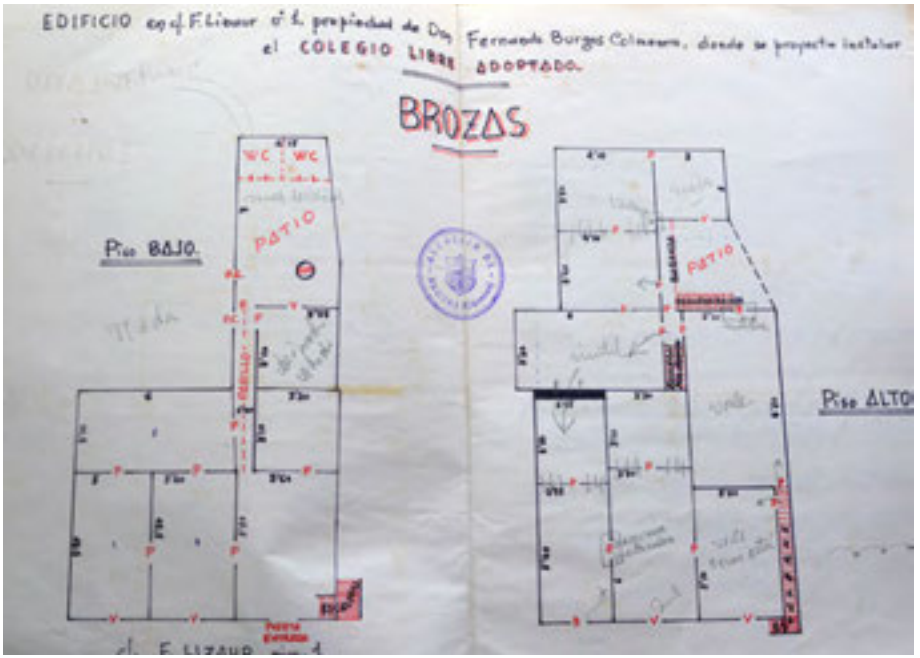


Fig. 45. Plano del Colegio Libre Adoptado en la calle Lizaur

696 AHB. (1967). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 18. Acuerdos 25 de agosto y 6 de octubre.
697 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 28 de febrero.

En reunión de 28 de marzo de 1969 se comunica que concedida la subvención y anticipo para la construcción del colegio no se hace efectiva por falta de documentación por lo que la ejecución de obras retrasará su inicio. Ante la apremiante necesidad de atender la enseñanza media en la comarca donde no existe ningún centro de esta clase se propone que se establezca provisionalmente en algún edificio que reúna condiciones pedagógicas y que las enseñanzas se inicien el primer año académico siguiente a la fecha de adopción. Se propone como edificio idóneo el situado en la calle Lizaur, número 1, con un alquiler de 5.000 pesetas mensuales[698] (figs. 45 y 46).

El 26 de julio de 1969 se comunica al pleno del Ayuntamiento que para certificar la idoneidad del edificio propuesto se desplaza un inspector del distrito universitario de Salamanca del que entonces dependía la villa (todavía no se había creado la Universidad de Extremadura) que reconoce que el edificio reúne condiciones como establecimiento de enseñanza si bien hay que hacer obras de adaptación como derribar tabiques interiores para hacer las aulas, ampliar huecos de ventanas, repasar pisos, instalar cuartos de aseo y servicios, así como encalado, pintura, instalaciones eléctricas y otras obras menores que se necesiten para cumplir los fines a que va destinado el local. Las obras se consideraron de emergencia para poder iniciar la actividad lectiva el curso 1969-1970. Se propone hacer ocho aulas, cuatro para niños y cuatro para niñas, con una capacidad cada una para 30 alumnos, despacho para el director y sala de profesores. El 25 de agosto de 1969 las obras se encargan al constructor local D. Feliciano Acedo Amado por un valor de 75.000 pesetas[699].

Los trabajos se realizan con gran urgencia y con fecha de 19 de septiembre de 1969 se publica una circular dirigida a todo el pueblo en la que se comunica la apertura del Colegio Libre Adoptado en Brozas, un centro que habría de "reportar indudables ventajas en el orden cultural a la población escolar y especialmente a los menos dotados económicamente" (ANEXO XV)[700].

Este hecho es otro hito en la historia de la educación en Brozas. Una oportunidad de recibir enseñanza secundaria para muchos niños y niñas que, sin este centro, no habrían tenido oportunidad. Padres y profesores incidieron muchas veces en esta circunstancia.

El 22 de septiembre se dirige una circular a los alcaldes de las localidades próximas de Villa del Rey, Mata de Alcántara, Herreruela y Navas del Madroño en

698 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 28 de marzo.
699 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdos de 26 de julio y 25 de agosto.
700 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 19 de septiembre.

el que se anuncia la apertura del Colegio Libre Adoptado en el que se impartirán enseñanzas de 1º a 4º de bachillerato. Se invita a difundir la comunicación para que alumnos de esos pueblos se puedan incorporar al centro[701].

El 26 de septiembre se informa de que las obras del local en las que iría el "Instituto"[702] están prácticamente terminadas por lo que procede contratar al personal docente. Se acepta que los profesores licenciados en ciencias y letras serán propuestos por la dirección provincial de educación. El resto de profesorado y personal auxiliar será contratado por el Ayuntamiento[703]. El día 27 de septiembre se celebró un acto público para dar a conocer el proyecto del nuevo centro al pueblo al que asistieron el director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Daniel Serrano García, y el inspector jefe de enseñanza primaria. Se hizo una invitación expresa para las personalidades locales[704].



Fig. 46. Local en el que se ubicó el Colegio Libre Adoptado

En sesión del 30 de octubre de 1969 se informa que el colegio empezó a funcionar el 14 del mismo mes en condiciones deficientísimas por la carencia absoluta de mobiliario al no haber podido traer el sobrante del Instituto número 2 de Cáceres que ese año había aumentado considerablemente su matrícula por lo que se arbitran medidas para la inmediata compra del material necesario.

701 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 22 de septiembre.

702 La población local siempre refirió al nuevo centro como "el Instituto", nunca cómo "el Colegio Libre Adoptado".

703 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 26 de septiembre.

704 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 27 de septiembre.

En la misma sesión se ratifica al personal necesario para la puesta en marcha del centro. Son nombrados por la delegación provincial del Ministerio de Educación y Ciencia el director y profesor de Ciencias el farmacéutico local D. Federico Santurino Molina y Dña. Pilar Blanco de Sande, vicedirectora y profesora de Letras. El resto del profesorado son: el cura párroco D. Constantino Calvo Delgado, nombrado por el obispo, como profesor de Religión (10 horas lectivas semanales), Carmen Santurino Molina, profesora de Formación del Espíritu Nacional y Enseñanza del Hogar (16 horas), Purificación Marcos Sánchez, Educación Física (12 horas a niñas), estas dos últimas nombradas por la Sección Femenina, Suiberto Colmenero Galán, Educación Física (12 horas) nombrado por el Frente de Juventudes, Antonia Domínguez Bernal, Idiomas y Lengua (9 horas), Juana Gasco Manzanares, Geografía e Historia (9 horas), Teodoro Ramiro Vázquez, Trabajos Manuales y Política (10 horas), Pablo Claver Antúnez, Dibujo, (9 horas), José Luis González Hernández, Lengua, (9 horas), Pedro Porras Hernáiz, Ciencias, (9 horas). Los licenciados cobrarían 13.500 pesetas mensuales y el resto del personal docente el resultado de multiplicar 250 por el número de horas a impartir. Para los trabajos de aseo y limpieza diaria del centro se contrata a María Colmenero Cancho, viuda, con una asignación mensual de 2.500 pesetas[705].

El 12 de enero de 1970 se crea un Patronato del Colegio Libre Adoptado para gestionar su funcionamiento. Forman parte de él, Manuel Garlito Antúnez (alcalde), Florencio Díaz Jarones (concejal de la comisión de educación), Constantino Calvo Delgado (cura párroco), Federico Santurino Molina (director del centro), Antonio Grados Blanco (representante de cabezas de familia) y Julio Castaño Sánchez (secretario del Ayuntamiento)[706].

En un informe del Ayuntamiento de 14 de febrero de 1970 se reconoce que, a pesar de haber iniciado las clases con 103 alumnos, el colegio todavía no tiene reconocido la categoría de adoptado lo que ocasiona importantes gastos para la municipalidad calculados a esa fecha en 558.579 pesetas por lo que se hacen numerosas gestiones oficiales y personales para obtener el reconocimiento[707]. Por fin en el Boletín Oficial del Estado de 8 de abril de 1970 se publica el decreto por el que queda adoptado el colegio libre de enseñanza media de grado elemental del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres) bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres (ANEXO XVI). Se crean dos cátedras de la plantilla del escalafón oficial una de la Sección de Letras y otra de Ciencias. Firman Francisco Franco y José Luis Villar Palasí[708].

705 AHB. (1969). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 30 de octubre.
706 AHB. (1970). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 12 de enero.
707 AHB. (1970). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 14 de febrero.
708 DECRETO SOBRE ADOPCIÓN DEL COLEGIO LIBRE DE ENSEÑANZA MEDIA DE GRADO

En una circular de 11 septiembre de 1970 se anuncia el plazo de inscripción para el Colegio Libre, recordando que los alumnos que pretendan matricularse de primero de bachillerato tendrán que haber superado previamente cuarto de primaria[709].

El 3 de octubre de 1970 se anuncia el comienzo del curso 1970-1971 el día 5 a las 9 de la mañana. Se deben presentar los alumnos en el centro para luego asistir a una misa apertura en la parroquia de los Santos Mártires a la que se invita a los padres[710].

En un bando de 2 de septiembre de 1971 se anuncia que los exámenes extraordinarios de septiembre del colegio libre serán el 4 (tribunal de ciencias) y el 6 (tribunal de letras). Se ruega a los alumnos que están en el colegio con quince minutos de antelación[711].

En otro bando de la alcaldía se anuncia que el 2 de octubre de 1971 se inaugurará el curso del colegio, celebrándose a las 11 una misa de espíritu santo en la iglesia de los Santos Mártires para la comunidad educativa. Después se concentrarían los alumnos en el centro para recibir instrucciones de principio de curso[712].

El 6 de julio de 1972 las Hermanas Carmelitas abandonan la población dejando libre el edificio de la calle de San Pedro que educativamente habían ocupado durante tantos años. En sesión del Ayuntamiento de 7 de julio de 1972 expone la presidencia que le había sido entregado el colegio y dependencias de propiedad municipal que habitaban las religiosas y que a dicho edificio debía dársele un destino que representara utilidad. Acuerda la corporación que las dependencias del Colegio Libre Adoptado se trasladen a estos locales que reúnen inmejorables condiciones para la enseñanza y, en consecuencia, se rescinda el contrato de arrendamiento del actual edificio donde se alberga el colegio. En el nuevo centro se impartirían las enseñanzas de tercero y cuarto de bachillerato elemental[713]. Los cursos primero y segundo de bachillerato se habían amortizado ya que esta modalidad de enseñanza secundaria iba siendo progresivamente sustituida por el segundo ciclo de la Educación General Básica contemplada en la ley general de 1970.

ELEMENTAL, mixto, del Ayuntamiento de Brezas (Cáceres). 968/1970. Ministerio de Educación y Ciencia. BOE núm. 84. de 8 de abril de 1970.

709 AHB. (1970). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 11 de septiembre.

710 AHB. (1970). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 3 de octubre.

711 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 2 de septiembre

712 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documento de 2 de octubre.

713 AHB. (1972). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 7 de julio.

En septiembre de 1972 el Ayuntamiento solicita permiso para poder impartir en el centro el Bachillerato Superior de Ciencias y Letras para el curso 1972-1973. El Ministerio de Educación y Ciencia, sección de centros no estatales, el 25 de septiembre de 1972, informa desfavorablemente la petición[714].

El curso 1973-1974 fue el último de vida del Colegio Libre Adoptado de Brozas. Ese año en el antiguo local de la calle de San Pedro se impartieron las enseñanzas de 4º de bachillerato elemental y 5º de bachiller superior. El alumnado tuvo que ir a examinarse por libre de todas las materias al instituto de Cáceres.

El 17 julio de 1974 el alcalde dirige una carta muy argumentada a las administraciones educativas en la que se suplica que el colegio pueda impartir el bachillerato superior y el 4º curso de bachiller elemental. La contestación fechada el 22 de octubre de 1974 viene directamente del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid a través del director general de ordenación educativa que desestima la petición con el informe de la inspección oficial de enseñanza media "al no existir problema alguno de escolarización del alumnado, y no haberse solicitado su transformación y clasificación en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente"[715].

Para continuar sus enseñanzas esos días los alumnos y alumnas de Brozas se habían tenido que desplazar al colegio libre San Pedro de Alcántara, que, desde 1973, impartía BUP y en el año 1974 había sido autorizado para impartir enseñanzas hasta el Curso de Orientación Universitaria[716]. Se inicia el peregrinaje de los alumnos brocenses a Alcántara donde definitivamente se ubicó la educación secundaria de la comarca[717].

En 1969 Sebastián Martín Ruano era un niño de nueve años que estudiaba cuarto de primaria en el colegio público de Brozas. Antes lo había sido alumno de las

714 AHB. (1972). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 25 de septiembre.

715 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. Documentos de 17 de julio y 22 de octubre.

716 ORDEN POR LA QUE SE AUTORIZA AL CENTRO no estatal Colegio Libre Adoptado «San Pedro de Alcántara para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974-75, pudiendo admitir alumnos de uno y otro sexo. BOE nº 295. 10 diciembre 1974.

717 En 1973 el Ayuntamiento de Alcántara, crea un Colegio Libre Adoptado en el que se imparten 1º, 2º, 3º de Bachillerato Unificado y Polivalente y C.O.U. con financiación a cargo del Ayuntamiento. En 1978 el Colegio Libre Adoptado pasa a ser Superior Reconocido y por lo tanto con financiación conjunta Ayuntamiento-Ministerio de Educación. Este último se hace cargo del mismo en 1979 en que pasa a ser Instituto de Bachillerato. En ese mismo año se crea una Sección de Formación Profesional, en la cual se han impartido en diferentes periodos la Ramas de Moda y Confección, Administrativa y Electricidad. Finalmente en el curso 1992/93, se comienza la implantación de la L.O.G.S.E. y la extinción de las enseñanzas de la Ley General de Educación de 1970. Actualmente son enseñanzas propias de la Ley antes mencionada las que se imparten en este Instituto que nace en el curso 1992-93 como unificación de los dos centros antes mencionados.

Carmelitas como lo fueron su padre y su abuelo. Ese año su maestro, Claudio Porras, le dijo a su padre que el niño "valía para estudiar". El padre, humilde labrador, tenía otros hijos más pequeños, pero decidió hacer caso al maestro. No importaban los sacrificios.



Fig. 47. Alumnos del Colegio Libre Adoptado un día de excursión

La inauguración del Colegio Libre Adoptado de Brozas fue proverbial para Sebastián que bien aprovechó los cinco años de vida del centro. Recuerda el viejo caserón de la calle Lizaur, cuando esperaban a los profesores sentados junto a la cruz que hay en la fachada de la casa. Vinieron otros chicos y chicas de Mata de Alcántara y Villa del Rey que pronto fueron amigos. La ilusión de los libros nuevos, de aquellos enigmáticos mapas mudos. Los profesores. Ser de ciencias o de letras. Las clases magistrales eran mixtas. Los deberes. Levantarse todas las mañanas para estudiar en la cama con el abuelo Víctor al lado. Una enorme ilusión por aprender. La gran responsabilidad que suponían los esfuerzos que hacían sus padres. El superar con provecho los cursos. Una enseñanza memorística. Con diez años, para Geografía, tenían apuntadas en una libreta todas las comarcas de España para retenerlas: La Lora y La Bureba, Tierra de Pan y Tierra de Vino. Era una enseñanza encaminada a los exámenes finales que los profesores del Instituto de Cáceres venían a hacer en junio. Eran impresio-

nantes. Tantas consignas para aprobar. En Ciencias Naturales había que escribir la escala de Mons. El examen de Formación del Espíritu Nacional se debía terminar con un FRANCO, FRANCO, FRANCO. Hubo quien solo puso eso y recibió un cero como recompensa. La gran novedad eran las clases de gimnasia. Gimnasia sueca que se practicaba en el Frente de Juventudes o en la Plaza de Toros. Competiciones deportivas: fútbol o campo a través. Excursiones al campo (fig. 47). Participaban en las campañas de Misión Rescate. Iban hasta la Cabeza de Jartín en busca del becerro con cabeza de oro. Llegaron a salir en a televisión presentando sus descubrimientos. En el colegio tenían un pequeño museo con numerosos restos rescatados por los campos de Brozas. Ya en el local de las Carmelitas, el último año, hubo que ir a examinarse de 5º a Cáceres. Otras dificultades que superar. El Colegio Libre Adoptado de Brozas terminaba. Para hacer 6º había que ir a Alcántara. Es otra historia[718].

La construcción del "instituto"

Una de las bazas que más empleó el Ayuntamiento de Brozas para tener una Educación Secundaria completa fue que en la villa ya se había construido un edificio para tal fin: el instituto (fig. 48). Sin embargo en esta edificación nunca se impartieron clases de enseñanza secundaria. Puede ser interesante que dediquemos un espacio a los devenires de tal singular espacio.



Fig. 48. El "instituto" en 2022

Como hemos indicado, ya en 1965, cuando se solicita un Colegio Libre Adoptado para Brozas se ofertan al ministerio 10.000 m² situados en el ejido municipal de La Nava para su construcción. En esos años las ansias por el centro y por el nuevo edificio corren parejas.

718 MARTÍN RUANO, S. (2019). Comunicación personal.

El 22 de diciembre de 1967 llega comunicación sobre expediente abierto para la construcción del nuevo edificio educativo en la que se indica que el informe está completo y conforme a ley. La ayuda consignada sería de 400.000 pesetas, 90% de subvención y 10% de anticipo reintegrable[719].

El 28 de febrero de 1968 se ofrece finca en el ejido de la charca como aval del crédito de 400.000 pesetas para la construcción del Colegio Libre Adoptado al Banco Crédito a la construcción[720].

Superados los trámites administrativos previos se propone subasta pública de las obras de construcción del Colegio Libre Adoptado. El 12 de octubre de 1970 se plantea con arreglo a proyecto técnico y presupuesto presentado por el arquitecto de Madrid Francisco de P. Adell Ferré. Algún concejal se opone al acuerdo argumentando que el centro está muy retirado para la asistencia de niños de corta edad, especialmente en época de lluvias[721].

En carta al arquitecto el 21 julio de 1970 se indica que ya se han celebrado las dos subastas preceptivas para contratar las obras del colegio y que han quedado desiertas por la falta de licitadores. Se considera que los precios señalados están muy bajos y no se encuentra contratista ni en adjudicación directa. El arquitecto, en otra carta de 28 de julio, sugiere que deben pedir otro crédito para poder aumentar la oferta como ya se ha hecho con otros proyectos similares como en Villar del Arzobispo (Valencia). Así no se perdería el crédito concedido por el ministerio[722].

Hay una comunicación de 20 de julio de 1971 en la que se informa de que ante la posible adjudicación de 23 millones de pesetas para la construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica en la villa se pide se señalen solares para su edificación a la máxima brevedad posible. El 5 de agosto se contesta que el Ayuntamiento ofrece los terrenos disponibles. Habrán de ser los técnicos del ministerio quienes decidan los más idóneos[723].

El 17 de marzo de 1972 se hace público un informe sobre el centro de Enseñanza Media que se está construyendo en la localidad. Se dan detalles de la construcción y se considera podría ser el emplazamiento ideal para un centro comarcal de Enseñanza Media de 600 alumnos. El 4 de agosto de 1972 se informa que se van

719 AHB. (1967). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 22 de diciembre.
720 AHB. (1968). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 28 de febrero.
721 AHB. (1970). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 12 de enero.
722 AHB. (1970). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 21 y 28 de julio.
723 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 20 de julio, 5 de agosto.

cumpliendo los diversos destajos planificados en la construcción del colegio previendo que las obras estén concluidas el 31 de octubre[724].

El 27 de febrero de 1973 se acuerda pedir un crédito extraordinario para obras complementarias de contratación de redes en el Colegio Libre adoptado por un importe de 554.531 pesetas[725].

El colegio se construyó para albergar un instituto que nunca fue. Sirvió de colegio de EGB y de servicios educativos como el Centro de Profesores y Recursos de Brozas. En 2021 se está transformado en residencia de ancianos (fig. 48).

Formación profesional

La posibilidad de poner en marcha un centro de formación profesional en Brozas estuvo muy presente en la década de los años 60 del pasado siglo. La sociedad era consciente de la importancia didáctica y social que supondrían módulos profesionales para un buen número de jóvenes brocenses abocados al desempleo y a la emigración. Así, en sesión de plenos de 1 de diciembre de 1971el presidente expone que la delegación provincial de Educación y Ciencia se había interesado por la cesión de terrenos para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Maestría Industrial. Esta noticia, por su indudable interés local, causa gran satisfacción en el pleno. Se acuerda ofrecer los solares disponibles[726].

El 28 de junio de 1972 hay una instancia sobre transformación y clasificación de centros de enseñanza dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia en la que se solicita que el centro en el que en ese momento se imparten enseñanzas de bachillerato elemental según autorización de 12 de marzo de 1970 se transforme en centro nacional de formación profesional de primero y segundo grado formulando la propuesta de denominación como "Frey Nicolás de Ovando"[727]. Se utilizan los planos del viejo local de la calle San Pedro 31 como posible ubicación del centro de formación profesional. En carta del 22 diciembre 1972, a fin de determinar la titularidad del nuevo establecimiento se acuerda ceder la titularidad al Ministerio de Educación y Ciencia para que sea clasificado como Centro Homologado del Estado[728].

En un pueblo de tan larga tradición agrícola también se ponen en marcha experiencias para poner en marcha iniciativas formativas en tal sentido. El 27 octubre

724 AHB. (1972). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 17 de marzo, 4 de agosto.
725 AHB. (1973). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 17 de octubre.
726 AHB. (1971). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 1 de diciembre.
727 AHB. (1972). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 28 de junio.
728 AHB. (1972). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 22 de diciembre.

de 1972 se expone en el pleno municipal que el servicio de extensión agraria de la agencia comarcal de Alcántara tiene proyectada en la villa la creación de un plantel comarcal[729] dependiente del ministerio de agricultura a cuyos fines necesita un local apropiado para las actividades que va a desarrollar y que debe ser cedido por el Ayuntamiento por las indudables ventajas que reportara en la formación profesional de la juventud. Se acuerda ceder gratuitamente los locales superiores del edificio situado en la plaza de Ovando autorizándole que haga obras de adaptación y mejora[730]. Extensión Agraria hizo su pequeña revolución formativa en Brozas. A su plantel acudían chicos y chicas de la comarca para ponerse al día de las novedades agro ganaderas completando su educación general. En ese centro los jóvenes tuvieron la oportunidad de encontrarse con el viejo maestro D. Joaquín Corchado, que les enseñó que los periódicos que se publicaban por la tarde se llamaban vespertinos.

Estos años supusieron un momento crítico para el futuro sistema educativo de Brozas ya que por entonces desaparecía el antiguo bachillerato y se ponía en marcha el nuevo Bachillerato Unificado Polivalente. De ahí el interés por poner en marcha en la villa un centro de formación profesional que escolarizase a la importante población que salía de las escuelas con nulos horizontes laborales y diera herramientas para poder labrar un futuro profesional. En carta de 11 octubre de 1974 se apuntan las posibles ramas que tendría el nuevo centro de formación profesional:

. Automoción: mecánica del automóvil, electricidad del automóvil.

. Metal: torno, fresa, ajuste, soldadura en chapa.

. Madera: carpintería, ebanistería[731].

En comunicación de 31 octubre de 1975 el director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia ruega se manifieste el Ayuntamiento si persiste la petición de que el Colegio Libre Adoptado se transforme en centro formación profesional. En caso de que se hubiera autorizado a impartir el BUP podría autorizarse también la formación profesional en régimen de sección adscrita al centro municipal de bachillerato[732].

729 Los Planteles de Extensión Agraria estaban dirigidos a jóvenes de ambos sexos que recibían enseñanzas y compartían experiencias relacionadas con la agricultura y la ganadería. Se iniciaron en España en 1965 y recogiendo una idea similar puesta en marcha en los Estados Unidos, los denominados grupos 4H.
730 AHB. (1972). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 27 de octubre.
731 AHB. (1974). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 11 de octubre.
732 AHB. (1975). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 31 de octubre.

Volvieron a ser grandes expectativas frustradas y el centro de formación profesional nunca se llevó a cabo en Brozas.

Lo que indican las estadísticas

En los años que estamos considerando la administración ordena la recogida de datos para la confección de diversas estadísticas que desde un punto de vista objetivo nos dan buena información sobre la educación en la villa por esas fechas:

El 9 de enero de 1967 se recogen datos para una estadística en la que se refleja la relación de niños que no pueden asistir a la escuela por la distancia que hay desde el pueblo hasta las fincas en las que viven. Son los últimos años de campos poblados, en los que una parte de la población todavía vive de forma permanente en las haciendas del término empleándose en trabajos propios del agro: guardas, vaqueros, labradores, porqueros, pastores, cabreros, carboneros,… Normalmente hacen su vida en lugares aislados con la familia. Es una época en la que de los tradicionales chozos de escobas y retamas se pasa a habitar casitas en las que en apenas una habitación convivían familias numerosas. Ya era un ascenso. En total se pone de manifiesto que en las fincas del término municipal hay 39 niños y 37 niñas de edades comprendidas entre los cinco y los trece años que se encuentran desescolarizados[733].

La estadística escolar referida a 31 de diciembre de 1967 nos hace una radiografía clara de la población escolar en Brozas en ese momento:

	niños	niñas	total
Censo de niños y niñas de 6ª 13 años	419	428	847
Niños y niñas de 6 a 13 años matriculados en las Escuelas	236	155	391
Niños y niñas matriculados en colegios y escuelas privadas	112	188	300
Niños y niñas que cursan enseñanza doméstica	3	2	5
Niños y niñas que no están matriculados	38	35	73
Niños o niñas subnormales físicos o psíquicos	1	5	6[734]

El 6 de abril de 1968 aparece una relación nominal de alumnos que cursan enseñanza media por libre en ese año. Hay un total de 61 estudiantes (37 chicas y 24 chicos)[735].

733 AHB. (1967). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 9 de enero.
734 AHB. (1967). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 31 de diciembre.
735 AHB. (1968). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 22 de marzo, 6 de abril.

El 7 de marzo de 1969 se manda a la inspección relación nominal de niños y niñas que no asisten a escuela alguna en razón a la distancia que hay entre la finca en que viven y el pueblo en que se encuentra el centro escolar. En total hay 52 niños y niñas[736].

El 25 de noviembre de 1969 se remite a la dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia un cuestionario debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a la población escolar. Es un documento muy completo que por su extensión reproducimos (ANEXO XVII). También se adjunta un croquis del término municipal en el que se indican las fincas expresando los niños que residen en ellas (ANEXO XVIII)[737].

El 1 de febrero de 1971 se registra una encuesta dirigida al director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que también nos aporta datos muy interesantes:

. El número total de niños de 6 a 13 años escolarizados es de 434 (238 varones y 196 hembras).

. Número de alumnos que cursan estudios universitarios, ninguno.

. Número de niños que estudian bachillerato fuera de la localidad 32 (25 en centros estatales, 4 en privados y 3 en centros de la Iglesia).

. Hay un total de 65 niños transportados diariamente. La distancia máxima recorrida diariamente es de 20 kms.

. En el Colegio Libre Adoptado hay matriculados 57 varones y 48 hembras. Asisten 10 niños que son de fuera de la localidad.

. El número de niños atendidos en comedor escolar es de 70. El precio de la comida es de 20 pesetas.

. El número de profesores del Colegio Libre Adoptado es de 13, 2 licenciados y 9 no licenciados.

. En el grupo escolar ejercen un total de 15 maestros, 4 casados, 4 solteros, 5 solteras, 2 casadas. Por su procedencia 4 son del pueblo y 11 de la provincia. El tiempo medio de permanencia en la localidad es de 8 años.

736 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 7 de marzo.
737 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 25 de noviembre.

. El precio medio del alquiler de casas para docentes en el pueblo es de 1.000 pesetas [738].

El 25 de marzo de 1971 se realiza un censo de los alumnos y alumnas que hay en los tres colegios de la localidad

AGRUPACIÓN ESCOLAR MIXTA. Niños de 4 y 5 años 40, niñas 35

Niños de 6 a 10 años 104, niñas 89. Niños de 11 a 13 años 110, niñas 76.

HERMANAS CARMELITAS. Niños de 2 y 3 años 17, niñas 11. Niños de 4 y 5 años 47, niñas 45. Niños de 6 a 10 años 42, niñas 45. Niños de 11 a 13 años 0, niñas 6.

HERMANAS DOCTRINA CRISTIANA. Niños de 2 y 3 años 3, niñas 3. Niños de 4 y 5 años 5, niñas 9. Niñas de 6 a 10 años 34. Niñas de 11 a 13 años 36[739].

El transporte escolar

En los años 60 todavía se mantiene una importante población estante en los campos de Brozas como evidencian las estadísticas. Será por poco tiempo pues muchos de aquellos trabajadores pronto cogerán la senda de la emigración con destino preferente a Vitoria. Había muchos niños y niñas diseminados y sin escolarizar por los campos brocenses. Tradicionalmente de la educación de los infantes que vivían en el campo se habían encargado sus padres cuando sabían leer, escribir o las cuatro reglas, lo que no era frecuente. Así el resultado de aquella formación podía alcanzar la cota de aprender a escribir e intentar una especie de firma. En los años sesenta la necesidad de una educación para todos estaba plenamente asumida. Es por lo que cada vez con más fuerza se va a solicitar un transporte escolar que posibilite que los alumnos de los campos pudieran acudir a Brozas para tener una enseñanza obligatoria, un derecho reconocido por la ley.

El 25 de septiembre de 1969 el director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y el inspector jefe de enseñanza primaria informan de la necesidad de implantar en el municipio el transporte escolar con objeto de escolarizar unos 75 niños que viven en diseminados y que por su lejanía no pueden acudir diariamente a la escuela, siendo necesario para ello que los caminos locales por donde se ha marcado el itinerario se reparen en condiciones de permitir la circulación de los vehículos

738 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 1 de febrero.
739 AHB. (1971). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 25 de marzo.

que se contraten. Se propone coordinar estas reparaciones con la Hermandad local de agricultores y ganaderos, propietarios de las fincas y los propios interesados contribuyendo así a una obra de gran valor cultural[740].

El 20 de octubre de 1969 se hace contrato para el transporte escolar entre el inspector jefe provincial y Julio Rufo Fraile, propietario de los vehículos destinados a tal fin. Se firman las condiciones particulares de este transporte:

. Serán desplazados 54 niños comprendidos en edad escolar obligatoria.

. El importe del servicio es de 736 pesetas al día.

. El recorrido es de 138 kms y los puntos de parada: 1ª ruta: Aldonza, Casas de Lázaro, Pizarroso, Hierros, Tonel Palacio, Casas del Teso, Vilela, Las Pueblas, Curato, Vigilia y Arroyo Brozas. 2ª ruta: Royano, Greña, Caracino, Los Álamos, Perero, La Carriona, Luis Alonso y El Jacho.

. Se utilizarán dos vehículos, uno de veinticinco plazas y otro de nueve[741].

El transporte escolar llegaba a ser una verdadera odisea para los trasladados lo que no restaba su interés por ser escolarizados. Frecuentemente las fincas estaban lejos de los puntos de recogida a los que acudían los vehículos y temprano o tarde los niños tenían que andar solos o acompañados por sus padres hasta esas paradas. Los caminos se encontraban en malas condiciones por lo que el tránsito diario de los alumnos no estaba exento de una cierta peligrosidad. Así, en el pleno del 28 de septiembre de 1970 hay una pregunta de un concejal sobre por qué el transporte no entra por el camino de San Gregorio al de Varales como estaba proyectado perjudicando a un grupo de niños tienen que andar un km de más. En la sesión de 25 junio de 1971 se informa a la alcaldía de la necesidad de arreglar caminos por donde circula el coche del transporte escolar que han sido deteriorados por el tránsito de tractores[742].

740 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 25 de septiembre.
741 AHB. (1969). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 20 de octubre.
742 AHB. (1970-1971). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdos de 28 de septiembre y 25 de junio.

XIII. EL PERIODO DEMOCRÁTICO. LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

El 20 de noviembre de 1975 fallecía Francisco Franco. Los estudiantes de aquellos momentos quedaron muy contentos ese día por aquella inesperada semana de vacaciones que se les concedió. Vivían en una especie de burbuja que el régimen había alimentado durante muchos sustrayéndoles la realidad. La situación se agravaba para los que vivían habitualmente en un pueblo como Brozas, tan lejos de tantas cosas. Sin embargo, intuyeron que aquel fallecimiento significaría algo muy importante para la Historia de España, de la que la educación era parte fundamental. Fueron días de mucha inquietud.

Moría una larga dictadura e iba a nacer la democracia. Un sistema político que fue autárquico se abría definitivamente al resto del mundo. Un país eminentemente rural se transformaba en una de las mayores potencias industriales del mundo. Una nación que iba siendo invadida por los nuevos modos que traía el turismo y la nueva comunicación. Quizás la educación sea lo que menos cambia en una sociedad. El docente que educa y el discente que es educado se mantienen como estilo pedagógico desde el inicio de la Humanidad. Durante los primeros años del periodo democrático se intentarían grandes esfuerzos para que el centro del proceso educativo se desplazase del maestro al alumno.

Dos días después de la muerte de Franco, Juan Carlos de Borbón es proclamado rey como previamente había designado el dictador. Tras un primer periodo convulso en el que la lucha es intensa entre los seguidores del viejo régimen y los que proclaman libertad y democracia, Juan Carlos I elige como presidente de gobierno a Adolfo Suárez que, procediendo del viejo régimen, aspiraba al reformismo político. Los partidos ilegales pronto empiezan a ser reconocidos y el presidente de gobierno convoca elecciones constituyentes para el 15 de junio de 1977, unos comicios que gana el propio partido de Suárez, la Unión de Centro Democrático. Con un consenso que fue muy bien considerado internacionalmente, se elabora una Constitución que

sería refrendada por el pueblo español el 6 de diciembre de 1978. España se convierte así en un Estado social y democrático de derecho en un régimen de monarquía parlamentaria.

El grupo de Suárez se descompone progresivamente y tras fracasar un intento de golpe de estado el 23 de febrero de 1981, el partido socialista, con Felipe González como líder, gana las elecciones en 1982 con lo que el sistema democrático se consolida. Grandes hitos para la historia de España suponen este nuevo periodo: la afirmación del estado de las autonomías, la entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte y, sobre todo, la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea. Así se satisfacía el deseo que tantos regeneracionistas habían soñado.

Hasta el año 2000 se suceden en España momentos de gran repercusión en el contexto internacional. El país afianza la democracia, organiza unas olimpiadas y una exposición universal. Los fondos que llegan de Europa ayudan a construir las infraestructuras que necesita un estado moderno. La red ferroviaria de la alta velocidad se va extendiendo por todo el país.

La política educativa fue uno de los aspectos más problemáticos y debatidos de la Constitución de 1978, ya que la nueva carta magna supondría la superación de siglos de desencuentros entre los tradicionales sectores antagónicos tan propios de la Historia de España: conservadores y reformistas. La educación era ideología y política por lo que desarrollar el artículo 27 que la contempla y ponerse de acuerdo en tan trascendental ley supuso un ineludible pacto escolar. Se trató de evitar la temida guerra escolar. Así se incluyó "una regulación bastante completa de la educación, tratando de guardar una postura de equilibrio entre la tradición conservadora y la innovación progresista"[743].

Los principios básicos de la educación que consagra la carta magna son: derecho universal a la educación, libertad de enseñanza, igualdad de oportunidades, calidad, enseñanza gratuita y obligatoria e integración.

Si bien en la ley marco hubo un importante consenso, su desarrollo no ha dejado de ser una carrera de despropósitos. Todavía no se acertó con una ley permanente que consiguiera consensuar las diversas sensibilidades que obtienen representación parlamentaria. Es ya casi una tradición que cada formación política gobernante en el país haga su propia ley educativa que luego será rechazada por el administración siguiente. Así, en periodo que ahora consideramos se promulgaron tres importantes

743 PUELLES BENÍTEZ, M. (1983). *Política y Legislación educativas.* UNED. Madrid. p. 44.

leyes educativas: La LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación, 1985) que supone reconocer la educación como derecho fundamental con una doble red de centros escolares: públicos y privados (concertados o no). En 1990 se promulga la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*)* que propone modelo descentralizado de enseñanza constructivista con un currículum más abierto y flexible. En 1995 se aprueba la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Escolares (LOPEGCE) que pretende promover especialmente la calidad de la enseñanza y la mejora de los centros docentes.

Para el desarrollo de la Constitución el hecho más trascendente de la Historia de Extremadura en este periodo es que un espacio geográfico reconocido durante siglos se transforma en comunidad autónoma con sus propios signos e instituciones a partir de 1983, año en el que se celebran las primeras elecciones a la Asamblea de Extremadura. Gana el partido socialista y Juan Carlos Rodríguez Ibarra es nombrado presidente, cargo que ostentará durante un periodo considerable. Van a ser años de gran desarrollo estructural para la región, muy beneficiada por unos fondos europeos que propiciaron una importante mejora en las infraestructuras, sistema educativo y sanitario. Así se va generando prosperidad general en la calidad de vida de los habitantes.

Extremadura no había tenido políticas educativas propias hasta la puesta en marcha de las autonomías promovida por la Constitución de 1978. Con la llegada del autogobierno se crea en 1999 la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura que en el año 2000 asume las trasferencias para la región de la enseñanza no universitaria. Los nuevos organismos son bien conscientes de la idea de que la educación es uno de los derechos fundamentales de las personas. En ese pensamiento se ponen en marcha diferentes iniciativas con una apuesta clara por la sociedad de la información que tanto determinará el devenir del siglo XXI.

Brozas llega a 1975 en un tiempo confuso en el que muchos años de dictadura habían hecho anormal la democracia que se barruntaba. Es el tiempo de la resaca que provocó la enorme migración de los años anteriores. Casas y calles vacías, personas mayores en las calles, cada vez menos niños,… Los fondos europeos también llegan a la villa con ayudas personales (sobre todo a la agricultura y a la ganadería) y de infraestructuras que van a ir transformando el pueblo.

El colegio público

El periodo democrático supone importantes novedades en el “mundo” educativo brocense. Si bien el alumnado va disminuyendo de forma considerable, los cam-

bios materiales y personales son inevitables para ir consiguiendo los principios que declaraba el artículo veintisiete de la constitución. A su vez surgen nuevas necesidades en una educación cada vez más permeable al contacto con el resto de la sociedad.

El 16 de agosto de 1980, tras la creación de dos escuelas de párvulos, la plantilla del colegio púbico comprende quince profesores de EGB, dos de párvulos y un director. Desde el mismo centro se pide la creación de más unidades porque se consideran insuficientes las existentes[744].

Como disponen las nuevas leyes educativas el alumnado tiene derecho a participar en los órganos de gobierno de las instituciones educativas. Para formar parte del Consejo de dirección del centro brocense el 23 abril de 1981 se elige a Francisco Miguel Morato Sancho y a Ana Isabel Pagola López como representantes del alumnado en dicho órgano[745].

El 22 de junio de 1981 se lee en el pleno municipal un escrito del director del colegio público referido a la construcción de tres unidades en el nuevo grupo escolar solicitadas que fueron denegadas. Se acuerda presentar de nuevo en la delegación provincial la necesidad de construcción o aumento de estas tres unidades en el grupo escolar que se está construyendo ya que existían diecisiete profesores en el colegio y estaban funcionando dos clases de párvulos en el edificio habilitado conocido por el Instituto donde existe espacio para su ampliación. En el escrito se informa que las clases que en ese momento existen son nueve en este centro más dos de párvulos y seis en las escuelas de la calle de Santa Lucía, tres de cada sexo, que suman un total de las diecisiete que son los profesores existentes en la localidad. La corporación por unanimidad acordó solicitar a la delegación provincial de educación y ciencia que autorice la creación y funcionamiento de tres unidades escolares más en el nuevo grupo escolar que se construye para satisfacer las necesidades expresadas[746].

El 16 de enero de 1982 el alcalde pide a un ganadero local algunos becerrinos para entretenimiento de los niños de EGB de la localidad con motivo de la festividad de San Antón, patrón del pueblo[747].

En el mapa escolar provincial para 1983 se suprime la unidad mixta que en régimen de provisión especial esteba establecida en la finca Araya de arriba del término municipal de Brozas[748]. La escuela estuvo funcionando en la finca unos 20 años.

744 AHB. (1980). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 16 de agosto.
745 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres) (1981). 23 abril.
746 AHB. (1981). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 22 de junio.
747 AHB. (1982). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 16 de enero.
748 AHB. (1983). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718.

En el consejo escolar de 28 de marzo de 1984 se pide dotación de material y mobiliario completo para el perfecto funcionamiento de las clases de párvulos que habiendo sido creadas en el curso 1980-1981 funcionan en aulas y con útiles de EGB. Se pide construir aulas con patios independientes[749].

Los nuevos usos sociales y tecnológicos van llegando al centro. El 5 de junio de 1984 se ve la instancia de los profesores del Colegio Público solicitando la cesión de terreno para construir un parque de tráfico infantil[750]. El 5 de febrero de 1985 el director del colegio público solicita a la diputación provincial dos ordenadores para que se puedan utilizar en los dos edificios que conforman el centro[751]. En consejo escolar de 15 de octubre 1987 se trata de la intervención del alumnado en los juegos escolares. Se acuerda participar solo en atletismo y tenis de mesa por carecer el centro de material e instalaciones necesarias. Sobre actividades extraescolares se sugirieron algunas posibles visitas: cooperativa agrícola, matadero, fábricas de harina, muebles, cebaderos, edificios históricos, preparar la fiesta de fin de curso, excursión de fin de curso[752].

En el claustro de profesores de 25 de abril de 1988 se trató sobre la participación en la semana de Extremadura en la escuela. Para el paso de la bandera de regional por la localidad se propuso dar conocimiento a las autoridades, consejo escolar y asociación de padres del colegio. Los niños esperarían la bandera vestidos con el traje regional. Se cantaría el himno y bailarán jotas extremeñas. También esa semana se hablará y pasarán filminas sobre la flora y fauna extremeña[753]. El 28 de abril de 1989 la asociación de padres del colegio pide ayuda para trasladar en dos microbuses a los alumnos que participarán en la edición de la semana de Extremadura en la escuela portando la enseña regional desde Villa del Rey hasta la carretera de Herreruela[754].

El 2 de agosto de 1989 se acuerda de urgencia solicitar al Ministerio de Educación la creación de una plaza de profesor de Educación Física para el grupo escolar ya que se ha concedido un gimnasio al centro[755].

En acta del consejo escolar de 7 de marzo de 1990 remitida al Ayuntamiento en se acuerda solicitar a la dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia un aula para escolarizar alumnos de tres años[756].

749 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (1984) 28 de marzo.
750 AHB. (1984). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Correspondencia. 5 de junio.
751 AHB. (1985). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de febrero.
752 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (1987). 15 octubre.
753 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (1988). 25 de abril.
754 AHB. (1989). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 28 de abril.
755 AHB. (1989). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 2 de agosto.
756 AHB. (1990). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 7 de marzo.

Acaba el colegio de Santa Lucía

Las escuelas que se construyeron en el barrio de Santa Lucía como solución temporal a la falta de infraestructuras educativas habían servido casi 30 años, tiempo por el que su deterioro era cada vez más evidente haciendo difícil que reunieran unas condiciones mínimas para la función con la que fueron erigidas. Poco a poco la construcción se va acercando su fin.

El 23 de febrero de 1977 en la sección de ruegos y preguntas del pleno municipal se comunica que las clases de la Escuela de Santa Lucía se han tenido que cerrar porque se filtra el agua por el mal estado de los tejados proponiendo que se ponga una cubierta de uralita[757].

El 17 de junio de 1981 el director del colegio El Brocense pide al alcalde que solicite la ampliación de algunas unidades más en el nuevo colegio ya que las seis unidades del colegio de Santa Lucía y las seis que se están construyendo serán insuficientes para las necesidades educativas de la población[758].

El viejo centro parece resistirse a desaparecer y el 6 de noviembre de 1981 se convoca una reunión de adultos que quieran matricularse en las escuelas de formación permanente en las escuelas de Santa Lucía[759].

El 8 de noviembre de 1983 se prepara la desafección del servicio público del inmueble destinado a Grupo Escolar Santa Lucía por haber dejado de servir a los fines para los que se construyó habiendo sido trasladados los niños que allí recibían sus clases a otro lugar más modernos y de características pedagógicas más adecuadas[760].

El 30 de marzo de 1984 se aprueba la desafección definitiva del uso a que se destinaba del antiguo grupo escolar Santa Lucía para calificarlo como bienes de propios y el 9 de julio de 1984 se ofrecen los terrenos en los que estaba ubicado el grupo escolar para la construcción de diez viviendas de carácter social y unifamiliar[761].

El cambio al instituto

En el curso 1976-1977 el colegio público pasa de los vetustos locales de la calle Ramón y Cajal al nuevo centro de La Nava que había sido proyectado como Co-

757 AHB. (1977). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Ruegos y preguntas. 23 de febrero.
758 AHB. (1981). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 17 de junio.
759 AHB. (1981). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 6 de noviembre.
760 AHB. (1983). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 23 de febrero.
761 AHB. (1984). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdos de 30 de marzo y 9 de julio.

legio Libre Adoptado, el tantas veces denominado Instituto (fig. 49). El 8 de octubre de 1976 el director del colegio nacional El Brocense y siete maestros más, todos ellos con destino en el colegio, escriben una carta agradeciendo la colaboración y celo del Ayuntamiento en los trabajos de traslado de los enseres y útiles de enseñanza hasta el nuevo edificio donde queda ubicado el colegio así como el acondicionamiento y reparaciones efectuadas en él "lo cual ha de redundar en beneficio de la enseñanza y, por tanto, en los chicos de nuestro pueblo"[762].



Fig. 49. Grupo escolar en el nuevo centro en los años 80

El 5 de enero de 1977 se presenta escrito sobre amortización del edificio Agrupación Escolar "El Brocense" de la calle Ramón y Cajal que ha dejado de utilizarse para fines docentes y el 27 de septiembre de 1978 se pide al Ministerio de Educación y Ciencia la desafectación del local de Ramón y Cajal para poder dedicarlo a otros servicios[763].

El 20 de octubre de 1979 se manda una instancia desde el Ayuntamiento al Ministerio de Educación y Ciencia en la que se pone de manifiesto que el municipio es propietario del centro denominado Colegio Libre Adoptado en el cual no se imparten enseñanzas propias de su denominación por haber desaparecido estos centro, estando

762 AHB. (1976). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 8 de octubre.
763 AHB. (1978). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de enero y 27 de septiembre.

habilitado accidentalmente como grupo escolar hasta que se construya el previsto de ocho unidades de EGB[764].

El 26 de enero de 1984 un concejal expone que en las escuelas de la Nava tiene que encender las estufas los maestros a las 9,30 de la mañana, con lo que las clases no se calientan hasta las 11 y se pierden 10 minutos de clase, por lo que se propone que sea un funcionario municipal quien llevar a cabo ese trabajo antes de las clases[765].

El 27 de abril de 1997 se pide al Ayuntamiento material deportivo para el colegio público El Brocense, teniendo en cuenta la carencia absoluta del mismo: una pista de cemento, dos canastas de baloncesto, dos porterías de fútbol, dos porterías de balonmano, dos canastas de minibásket. El 28 de abril se acuerda hacer gestiones oficiales para conseguirlo[766].

El 5 de diciembre de 1989 se aprueba la construccion de una pista polideportiva en el colegio público El Brocense por un valor de 4.043.171 pesetas[767].

Se marchan las monjas

El 26 de febrero de 1980 en un ruego al pleno municipal se indica que hay conocimiento de que las Hermanas de la Doctrina Cristiana pretenden abandonar la localidad donde todavía continuaban su labor docente (fig. 50). El alcalde informa que la marcha de estas hermanas obedece a la orden de la madre superiora general de la comunidad y tendría lugar a fin de curso. Un concejal indica que la razón es que la ley exige que las dos clase de párvulos que tienen creadas las monjas sean regidas por dos maestras, y solo cuentan con el servicio de una. Se insiste en solucionar el problema[768].

El 28 de abril de 1980 se registra una carta de las Misioneras de la Doctrina Cristiana indicando que su decisión de abandonar esta villa es por motivos de fuerza mayor y lamentando muy sinceramente la resolución que han tenido que adoptar y al mismo tiempo agradecer al Ayuntamiento todas las atenciones y apoyos recibidos durante su prolongada permanencia en Brozas[769].

764 AHB. (1999). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 20 de octubre.
765 AHB. (1984). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 26 de enero.
766 AHB. (1987). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 27 de abril y 28 de abril.
767 AHB. (1989). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de diciembre.
768 AHB. (1980). *Educación*. Expedientes de centros educativos. nº 718. 26 de febrero.
769 AHB. (1980). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Correspondencia de 28 de abril.



Fig. 50. Clase de la Doctrina Cristiana en los últimos años del centro

Se cierra así otro capítulo importante de la historia de la educación en Brozas, el de la enseñanza religiosa que tanta presencia educativa y social tuvo en la villa a lo largo del siglo XX .

Un nuevo centro escolar

El 26 de julio de 1977 se registra en documentación municipal una relación detallada de los centros docentes que hay en el pueblo indicando la fecha de su construcción:

. Colegio Nacional El Brocense. Edificio 1. c) Ramón y Cajal, 14. 1928. En estado total de ruina, por lo que se encuentra desocupado.

. Colegio Nacional El Brocense. Edificio 2. Barriada de Santa Lucía. 1956. Su estado de conservación es malo sin llegar a la ruina. Se tienen noticias de que se ha adjudicado la subasta para obras de reparación y consolidación del mismo.

. Edificio del antiguo Colegio Libre Adoptado. Ejido de la Nava. 1973. Su estado de conservación es bueno. En él están ubicadas, provisionalmente, ocho unidades del colegio Nacional El Brocense[770].

770 AHB. (1977). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 26 de julio.

En estas circunstancias vuelve a ser imprescindible la construcción de un nuevo centro bien dotado que reúna la población escolar de Brozas. Las autoridades locales se toman un gran interés por resolver este asunto.

El 8 de junio de 1978 se ofertan tres solares que se estiman apropiados para la edificación en ellos del nuevo grupo escolar proyectado: el huerto de D. Elías Hurtado, el de D. Vicente Morgado y el conocido por la fábrica vieja que resultó el más apropiado a los funcionarios de la Delegación Provincial que los visitaron[771].

El 14 de julio de 1978 se aprueba el anteproyecto de presupuesto extraordinario para adquisición de terrenos con destino a construcción de un grupo escolar. Se presupuestan 2.500.000 pesetas que serían financiadas con un préstamo del Banco de Crédito Local[772].

El 5 de diciembre de1978 se acuerda adquirir la finca denominada la Confianza, antigua fábrica de harinas, de 7.922 m² y cederla al Ministerio de Educación para la construcción de un centro con ocho unidades de EGB[773].

El 11 de enero de 1980 se comunica que en la programación de 1980 el Ministerio de Educación y Ciencia ha concedido a la villa la construcción de un centro de ocho unidades por lo que el Ayuntamiento debe poner a disposición del Ministerio de terrenos para su construcción. Se dispone de los terrenos de Dña. Julia Salvado en la calle Gilete, 3.000 m² por 3.000.000 de pesetas. Se vota autorizar la compra[774]. El 18 febrero de 1980 la delegación del Ministerio de Educación y Ciencia comunica que el terreno elegido es insuficiente. Se da un nuevo plazo para buscar solares hasta fin de febrero[775].

El 18 de enero de 1980 se propone hacer las gestiones pertinentes para que en la calefacción en el nuevo grupo escolar a construir sea utilizada energía solar[776].

El 18 de febrero de 1980 se comunica la posibilidad de adquisiciónde un solar de 10.000 m² para la construcción de un centro de ocho unidades de EGB. El solar está en las inmediaciones de la plaza de Los Mártires, es propiedad de D. Teodoro Rabaz y otros y su precio de adquisición es de 3.000.000 pesetas. Se acuerda comprar el solar, dotarlo de servicios y ponerlo a disposición de la delegación del Ministerio

771 AHB. (1978). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 8 de junio.
772 AHB. (1978). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 14 de julio.
773 AHB. (1978). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 5 de diciembre.
774 AHB. (1980). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 11 de enero.
775 AHB. (1980). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 18 de febrero.
776 AHB. (1980). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 18 de enero.

de Educación y Ciencia para el inicio de las obras[777]. En el Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre de 1980 se anuncia concurso subasta de las obras de construcción de un centro de ocho unidades de EGB en Brozas con un presupuesto de 29.267.116 pesetas y un plazo de ejecución de diez meses, estando clasificada esta construcción en el grupo C, completo[778]. Ya el 23 de abril de 1982 la alcaldía informa que se había recepcionado de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación el nuevo Grupo Escolar[779].



Fig. 51. Colegio público de Brozas en el sitio de Los Membrillares

El 24 de septiembre de 1982 se pone de manifiesto que el solar donde se ha construido el nuevo grupo escolar ha tenido siempre su entrada por el sitio denominado de los Membrillares (fig. 51) y que entiende se debería abrir una puerta en referido sitio con lo fin de facilitarla entrada salida del edificio a los niños evitando así posibles accidentes[780].

Formación profesional

El deseo de poder impartir enseñanzas secundarias en la villa de Brozas es permanente en este periodo. Es un carro que la sociedad brocense considera se va perdiendo con el paso de los años. Sin embargo el pueblo lo considera un importante derecho al que no se debe renunciar definitivamente. En estas fechas la nueva esperanza educativa que se aviva desde la sociedad brocense es la formación profesional.

El 29 de mayo de 1979 se revisa el estado en que se encuentra el expediente que se inició para transformar el Colegio Libre Adoptado en Centro de Formación Profesional. Se informa de que no se ha recibido contestación alguna de la delegación provincial de Educación[781].

777 AHB. (1980). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdo de 18 de febrero.
778 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EGB EN BROZAS (Cáceres). BOE. nº 251. 18 de octubre de 1980 p. 23.300.
779 AHB. (1982). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 23 de abril.
780 AHB. (1982). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 24 de septiembre.
781 AHB. (1979). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 29 de mayo.

El 20 de junio de 1979 se lee une escrito de la delegación provincial de Educación y Ciencia informando que el expediente de transformación del Colegio Libre Adoptado en centro de formación profesional fue remitido a la dirección general de formación profesional, interesándose por su tramitación. Se solicita la calificación académica de Centro de Formación Profesional de primer grado con las ramas y especialidades:

. Automoción: mecánica y electricidad del automóvil.

. Metal: torno, fresa, ajuste, soldadura.

. Madera: carpintería y ebanistería.

El 29 de octubre hay otro escrito en el que se pide que el centro de formación profesional sea de carácter nacional[782].

También el servicio de extensión agraria sigue apostando por una formación agrícola de calidad en el pueblo de Brozas como base para una nueva agricultura que modere el despoblamiento de los campos brocenses. Los sistemas de manejo del agro local procedían directamente de los usos de las villas romanas. La sociedad del siglo XX demandaba nuevos modelos de explotación de los importantes recursos naturales que atesora la villa para encontrar el tan necesario nuevo motor económico. El 11 de febrero de 1976 se registra un escrito de la Agencia de Extensión Agraria de Alcántara en el que se solicita al Ayuntamiento le sean cedidos los locales de las Hermanas Carmelitas. El 8 de marzo de 1976 el grupo de confección Santa Lucía y el plantel de Extensión Agraria requieren el local del Colegio Libre Adoptado en el antiguo colegio de las Carmelitas para instalar sus telares y que se arregle el tejado, lo que se concede[783]. En el antiguo edificio de la calle de San Pedro por unos años se impartiría el primer ciclo de formación profesional en la rama agraria.

La educación de adultos

El atávico problema del analfabetismo en Brozas, como en el resto de los pueblos extremeños, no acababa de extinguirse, si bien mucho se avanzó en las campañas alfabetizadoras de los años 60 del pasado siglo. Según las estadísticas el 29 de octubre de 1984 el número de personas que no saben leer ni escribir en la población es de 91 varones y 238 hembras. En este caso si se puede decir que la situación irá mejorando a medida que fallece tantas personas que en su momento no tuvieron opor-

782 AHB. (1979). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 20 de junio y 29 de octubre.
783 AHB. (1976). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 19. Acuerdos de 11 de febrero y 8 de marzo.

tunidades de acercarse a aprender en las instituciones escolares. A medida que pasan los años cada vez van quedando menos analfabetos funcionales. Por eso las nuevas campañas de alfabetización no buscan solamente enseñar a leer y a escribir sino más bien intentan proporcionar herramientas culturales que permitan la plena integración.

En las acciones emprendidas durante los años ochenta predomina el modelo de aulas mixtas alfabetizadoras en las que el ministerio proporciona un personal que suele trabajar en precario. El Ayuntamiento facilita las infraestructuras. El 5 de febrero de 1985 el director provincial del MEC comunica el profesorado que participa en la campaña de alfabetización[784]. El 28 de mayo de 1985 se registra una instancia de los profesores del programa de alfabetización de Brozas, pidiendo subvención para la excursión recreativa y formativa con destino a la comarca de La Vera y la ciudad de Plasencia. Se acuerda dar una subvención de 6.000 pesetas[785].

El 14 de julio de 1988 se pide convenio de alfabetización/educación de adultos para el curso 1988-1989 con un aula ocupacional de Educación Compensatoria para jóvenes de catorce a dieciséis años[786].

El 1 de abril de 1992 se remite convocatoria de pruebas libres para la obtención del graduado escolar[787]. El 21 de septiembre de 1992 se comunica a las personas interesadas en recibir clase de educación de adultos que han de acudir a una reunión en el colegio de los Membrillares para informarles del nuevo curso[788].

Otros servicios se ponen en marcha

La educación previa a la escolarización en los centros públicos con un carácter más sistemático pronto se pone en marcha en Brozas. El 29 de octubre de 1973 dos maestras solicitan seguir regentando la guardería infantil que había venido funcionando en la localidad en la habitación situada en el antiguo colegio de las Carmelitas, lo que se autoriza[789]. Los párvulos vuelven al edificio de la calle de San Pedro. El 8 de agosto de 1985 se presupuestan obras para la adaptación de la guardería infantil en el antiguo convento de las carmelitas por el que tantos párvulos brocenses pasaron a lo largo del siglo XX[790]. Las escuelas de cagones se transforman en guardería escolar municipal que tiene carácter asistencial y educativo.

784 AHB. (1985). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 5 de febrero.
785 AHB. (1985). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 28 de mayo.
786 AHB. (1988). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 14 de julio.
787 AHB. (1992). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 1 de abril.
788 AHB. (1992). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 21 de septiembre.
789 AHB. (1973). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 29 de octubre.
790 AHB. (1985). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 8 d agosto.

El 2 de octubre de 1987 hay una petición de padres de alumnos de la localidad para buscar ubicación a los equipos psicopedagógicos que pretenden establecerse en la localidad. La corporación, reconocida la importancia que para los niños de Brozas que en dicho equipo podrían ser atendidos, acuerda ceder el salón del segundo piso del inmueble sito en la plaza de Ovando[791]. Así se instala en Brozas el equipo de orientación comarcal en los locales del antiguo pósito y en el mes de junio de 1989 se programan varias charlas públicas. En sus títulos se aprecia claramente el deseo de acercar la educación al público en general: "La actitud de los padres ante la educación de los hijos", "La importancia de los primeros años en el desarrollo de los hijos", "Los padres ante el comportamiento del hijo en casa"[792].

El 12 de junio de 1996 hay una resolución de la alcaldía en la que se pone a disposición del ministerio de educación y ciencia los locales del edificio municipal denominado Carmelitas a efecto de instalación de los locales del centro de profesores y recursos (CPR) y ofertar al ministerio el edificio de la Nava concebido como Instituto[793]. Con respecto a la formación del profesorado, Brozas junto a otras 46 localidades había sido incluida en 1984 en el recién creado Centro de Profesores de Cáceres[794], del que el maestro brocense Claudio Porras Hernáiz fue director durante más de veinte años. El centro de profesores y recursos de Brozas se crea en 1995 con la idea de descentralizar la educación permanente del profesorado[795]. Su ámbito de actuación se extiende por el oeste de la provincia de Cáceres haciendo una importante oferta de recursos educativos y de actividades y cursos de formación e innovación educativa al profesorado de los distintos niveles que actúan en esta comarca.

La lucha por la enseñanza secundaria

A partir de 1994 la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria) es el modelo de enseñanza secundaria oficialmente vigente en España, destinado a educar alumnos y alumnas con edades comprendidas entre 12 y 16 años. En el sistema público se podría cursar la ESO en los IES (Institutos de Educación Secundaria) y en los IESO (Institutos de Educación Secundaria Obligatoria).

El deseo de implantar de la enseñanza secundaria en Brozas continúa muy vigente en los últimos años del siglo XX. Si bien se entiende que un instituto completo es muy difícil de conseguir estando funcionando el centro de Alcántara a dieciséis

791 AHB. (1987). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 2 de octubre.
792 AHB. (1989). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. junio.
793 AHB. (1996). *Gobierno*. Actas de sesiones. nº 20. Acuerdo de 12 de junio.
794 ORDEN QUE REGULA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE PROFESORES. Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 1985.
795 ORDEN QUE REGULA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS. Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre de 1995.

km de la población, la ciudadanía reclamó con mucha fuerza un IESO para que los alumnos de enseñanza obligatoria no tuvieran que salir pronto a estudiar fuera del pueblo. Las gestiones este modelo de centro son continuas en las autoridades que ven un pueblo que no desea perder este tan necesario tren educativo. El 26 de febrero de 1996 el director provincial de Educación escribe carta al alcalde de Brozas en la que le comunica que en conversación con el secretario de Estado de Educación se acordó mantener en Brozas el primer ciclo de la ESO de acuerdo con el RD 82/1996 de 26 de enero y estudiar la posibilidad de establecer una sección de Secundaria Obligatoria en la localidad[796].

El estatuto de autonomía de Extremadura atribuía a la comunidad la competencia para el desarrollo de la enseñanza en toda su extensión[797]. Extremadura recibe las competencias educativas en 1999 y el decreto de traspaso de funciones y servicios de la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria establece que, entre otras funciones, la comunidad asume la creación de centros públicos en todos sus niveles y modalidades educativas[798].

Había que hacer un nuevo centro de enseñanza secundaria en la comarca y era buen momento para que Brozas renovase la ya antigua costumbre tan sentida de reivindicarlo para la localidad. El 29 de noviembre de 1999 se presenta en pleno municipal una moción del grupo socialista, entonces en el poder municipal, sobre la necesidad de implantación de la enseñanza obligatoria en Brozas. Para ello se fundan en las siguientes razones:

. La distancia que recorren los alumnos es superior a la permitida.

. En Brozas hay más alumnos que en Alcántara, localidad en la que se integra el alumnado de secundaria.

. En Brozas hay infraestructura suficiente para impartir la ESO.

. Brozas es el centro geográfico de los pueblos vecinos.

. Así es más fácil integrar en Brozas los alumnos de estos pueblos (Garrovillas, Navas del Madroño, Herreruela y Villa del Rey) que realizar ampliaciones en Alcántara.

796 AHB. (1996). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 26 de febrero.

797 LEY ORGÁNICA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA. Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 1983.

798 REAL DECRETO SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria. Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre de 1999.

Por ello se pide:

. Solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la impartición de la ESO en Brozas.

. Instar al Ministerio de Educación y Ciencia a que cumpla sus compromisos electorales.

. Reclamar a la junta a que reclame al Ministerio de Educación y Ciencia las cuantías necesarias para impartir la ESO en Brozas[799].

El 16 de abril de 2001 los concejales del PP e IU piden un pleno extraordinario y urgente que incluya el siguiente punto de la orden del día: "Aprobación de la moción relativa a la creación y mantenimiento de un centro de ESO en Brozas y, en su caso, la creación y mantenimiento de un Instituto de Enseñanza Secundaria en nuestro pueblo"[800].

En el mismo pleno se presenta una moción conjunta de los tres grupos políticos del Ayuntamiento de Brozas (PSOE, PP e IU) en la que se pide mantener el primer ciclo de la ESO en la localidad con veintiocho horas lectivas y profesorado adecuado, solicitar a la Consejería de Educación de la Junta la instalación de un instituto en el que se recojan las enseñanza de la LOGSE en la localidad y dar traslado de estos acuerdos a la comisión encargada de diseñar la red de centros de Extremadura y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura[801].

El 23 de abril de 2001 se presenta una moción de los grupos PP e IU instados por la coordinadora de padres en la que elevan la petición de éstos al Ayuntamiento de solicitar el apoyo de todos los grupos políticos para la creación de un CESO (Centro de enseñanza Secundaria Obligatoria) en Brozas, que se incluya en la red de centros, fundamentado en el proyecto elaborado en su día por el Ayuntamiento, AMPA y Claustro, con el apoyo mostrado por el pueblo en la recogida de firmas y por la solidaridad mostrada por los pueblos vecinos[802].

El 25 de junio de 2001 se registra en la subdelegación del gobierno en Cáceres una solicitud para celebrar en Brozas una manifestación el 30 de junio para expresar sus reivindicaciones en materia de solicitud de un centro de ESO en la localidad[803].

799 AHB. (1999). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 29 de noviembre.
800 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 16 de abril.
801 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 16 de abril.
802 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 23 de abril.
803 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 25 de junio.

La comisión de padres y la AMPA presentan un manifiesto reivindicativo el 30 de junio de 2001en el que se exige a la Junta de Extremadura:

. Incluir a Brozas en la red de centros de Extremadura con un establecimiento nuevo para alumnos de doce a dieciséis años como se recogía en la red de 1996.

. Pedir explicaciones por qué antes teníamos y centro de ESO y ahora no.

. Pedir que las promesas hechas por los políticos sean cumplidas.

. No estar dispuestos a que una parte importantísima de nuestros hijos (43 niños y niñas) sean analfabetos.

. No ser un pueblo de 3ª categoría, sino de primer orden y exigir que se trate como tal en todos los aspectos, especialmente en un derecho como la educación.

. No estar dispuestos a dejar a nuestros hijos un pueblo muerto. El pueblo, como a lo largo de la historia ha demostrado, sabe luchar y hacerlo hasta el final no vamos a ser, nosotros, los responsables de su muerte[804].

El 29 de agosto de 2001 la AMPA del CP El Brocense y la comisión de padres por un IESO en Brozas solicitan al Ayuntamiento las aulas más grandes y disponibles de los edificios de las Carmelitas y Casa de la Cultura para dar clase a sus hijos el tiempo que estén fuera del colegio, actuación que se toma como medida de presión en sus reivindicaciones[805].

En el consejo escolar de 24 septiembre 2001 el equipo directivo del centro informó acerca de que la incidencia en la asistencia de los alumnos con motivo de la huelga llevada a cabo los días 13, 14 y 17 de ese mes. Esos días no asistió ningún alumno a clase. A partir del día 18 la asistencia se cifró entre el 17 y 18 % de los matriculados. En ruegos y preguntas un representante de los padres preguntó si los alumnos de ESO están vinculados al colegio de primaria, contestándole el director que los alumnos de primer ciclo de ESO se encuentran adscritos al IES de Alcántara y que transitoriamente se hallan habilitadas en el centro dos unidades de 1º y 2º de ESO dependiendo el profesorado y los alumnos a todos los efectos del centro de primaria[806].

El 4 de octubre de 2001 ante la moción presentada al pleno por los grupos Popular e Izquierda Unida ante las reivindicaciones presentadas por los padres de

804 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 30 de junio.
805 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 29 de agosto.
806 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (2001). 24 de septiembre.

alumnos de la localidad acuerdan ratificar el compromiso plenario para la reivindicación de un IESO en Brozas y solicitar una entrevista con el Consejero de Educación de la Junta de Extremadura[807].

El 17 de octubre de 2001 la AMPA del CP El Brocense y la comisión de padres por un IESO en Brozas invitan al alcalde de Brozas y al resto de la corporación municipal a que les acompañe a la manifestación que se celebraría en 27 de octubre en Mérida con el motivo de reivindicar que se revise la red de centros en Extremadura y se conceda un IESO a Brozas[808].

De la manifestación en Mérida se hace eco la prensa regional. Se reúnen ese día en la capital regional padres y alumnos de unos diecisiete pueblos que se oponían al viaje diario de sus hijos a los pueblos que ya tenían centro de secundaria. Para no construir nuevos institutos la Consejería de Educación de la Junta alegaba que pretendía evitar que se desperdigaran los centros educativos para poder ofertar mejores medios técnicos y humanos, una mayor calidad educativa. Ese día los padres manifestaron su convicción de que el traslado de sus hijos suponía otro paso más en el proceso de despoblamiento que sufría la Extremadura rural. En ese momento sólo seguían sin acudir a sus clases en los colegios los alumnos de Brozas. El conflicto escolar extremeños permanecía estancado[809].

En el claustro de profesores de 5 de noviembre de 2001 el equipo directivo informa de la reunión que mantenida el 23 de octubre con el inspector de zona, el inspector jefe, el director del centro y la jefa de estudios con una representación de la comisión por un IESO en Brozas. El contenido fue meramente académico, exponiendo los inspectores la pérdida de la evaluación continua del alumnado que asiste a las clases paralelas lo cual dependería de la fecha de su alta al centro. Si no se incorporasen tendrían que someterse a una prueba final. El inspector de zona sugirió que los padres podrían deponer su actitud y permitir que los niños volviesen al centro aunque llevasen a cabo otras formas de reivindicación. Los miembros de la comisión expusieron que no estaban dispuestos a la incorporación de los niños a las aulas hasta tanto no hubiera constancia escrita de la concesión del IESO a Brozas por parte de la Junta de Extremadura[810].

En el consejo escolar celebrado ese mismo día el representante de los padres da cuenta de la situación en que se encuentran las negociaciones que lleva la comisión

807 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 4 de octubre.
808 AHB. (2001). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 17 de octubre.
809 SÁNCHEZ, P. (2001). El conflicto escolar continúa estancado y siguen las protestas de padres y alumnos. *Diario Hoy*. 28 octubre. p. 3.
810 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (2001). 5 de noviembre.

por un IESO en Brozas con la Consejería. Informa que los niños no van a volver a sus clases y que los padres están decididos a mantener su actitud por considerar que en próximos días las gestiones que están realizando pueden ser satisfactorias[811].

El 6 de febrero de 2002 hay una carta del alcalde de Brozas dirigida a la directora provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres en la que se comunica que ese día se han ocupado de forma pacífica los edificios del colegio público el Brocense por miembros de la Asociación de Madres y Padres de alumnos de Brozas como medida de protesta por la problemática de la educación secundaria en la localidad anunciando su intención de ocupar estas instalaciones durante el jueves, 7 de febrero[812]. Del encierro en las aulas protagonizado por los padres y madres de alumnos los días 6 y 7 de febrero como medida de protesta para reivindicar la creación de un IESO en Brozas también se informa en el consejo escolar el 25 de febrero de 2002[813].

El 4 de marzo de 2003 la presidenta de la AMPA del colegio envía carta al alcalde en el que le pide se ponga en contacto con la Consejería de Educación para exigir que se cumplan los horarios establecidos para los alumnos de la ESO que cursan en dicho colegio. Según la misma los niños deberían estar recibiendo 30 horas y solo cumplen veinticinco pues faltan profesores de Tecnología y Educación Plástica y Visual[814].

El 20 de agosto de 2004 el alcalde de Brozas oferta al consejero de Educación el edificio de la Nava para la puesta en marcha de un IESO en la localidad[815].

El 11 de febrero de 2005 hay una carta del secretario de educación de la Consejería de Educación al alcalde de Brozas sobre la reunión mantenida con la consejera tratando de la creación de un centro de IESO en Brozas. Allí se informa que no se puede hacer un centro concertado en Brozas. Tampoco se puede desafectar el edificio de la Nava que que está ocupado por el CPR y el EOEP de la zona[816].

El 7 de junio de 2005 se publica un decreto por el que se crean Centros Docentes Públicos en la comunidad de Extremadura. El decreto se publica para hacer realidad la Red de Centros que la sociedad extremeña viene demandando, una distribución suficientemente amplia y bien dotada, que posibilite la igualdad de acceso al sistema educativo y en la que atender las necesidades de escolarización del alumnado

811 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (2001). 5 de noviembre.
812 AHB, (2002). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 6 de febrero.
813 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (2002). 25 de febrero.
814 AHB. (2003). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 4 de marzo.
815 AHB. (2004). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 20 de agosto.
816 AHB. (2005). *Educación*. Expedientes de centros educativos nº 718. 11 de febrero.

en condiciones de calidad adecuadas. Mediante la disposición se crea, en la comarca de Brozas, el I.E.S.O. de Garrovillas de Alconétar, código 10008591 I.E.S.[817] Pudo ser el centro de Enseñanza Secundaria por el que tanto había luchado la villa de Brozas.

Una escuela alternativa

La comunidad escolar demandaba un IESO en Brozas y se creía con derecho a ello. Tras diversas medidas de fuerza los padres y madres del alumnado llegaron a la conclusión que la única forma de que la administración regional reconsiderase su postura y concediera un instituto en la villa era dejar de asistir a las enseñanzas regladas que ofrecía el colegio público de la localidad y organizar una escuela alternativa . Así se pretendía llamar la atención a la opinión pública extremeña sobre su problema.



Clases junto a la estufa, en Brozas Los niños de Brozas han regresado al edificio que hace las veces de escuela alternativa, tras las vacaciones navideñas. Unos 200 alumnos de entre 4 y 14 años llevan casi cuatro meses recibiendo clases en el antiguo casino del pueblo, impartidas por profesores voluntarios. Los padres piden una reunión con Rodríguez Ibarra sobre la red de Centros como condición para enviar de nuevo a sus hijos al instituto de Alcántara. PÁGINA 3

Fig. 52. La escuela alternativa de Brozas, portada del diario HOY

Antes de iniciarse el curso 2001-2002 se pone en marcha una infraestructura muy compleja y se organiza una escuela alternativa a la enseñanza oficial que se imparte en el colegio público de la localidad. Las clases se establecen en el antiguo local de la sociedad recreativa La Concordia. Allí comenzaron las actividades escolares en septiembre, como si de un curso normal se tratara. Casi 200 niños de entre cuatro y

817 DECRETO POR EL QUE SE CREAN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. 144/2005. Diario oficial de Extremadura. 7 de junio.

catorce años recibieron clases en el vetusto edificio impartidas por unos veinte profesores voluntarios. Fue una experiencia pedagógica muy importante. Era insólito ver funcionar una escuela autogestionada en la España del siglo XXI. No es de extrañar que se hicieran eco de la misma los medios de comunicación regionales y nacionales. El diario Hoy (fig. 52) visita la escuela y nos la describe en crónica del 9 de enero de 2002:

> "Una vieja estufa de leña calienta la amplia sala principal de la Concordia el simbólico nombre con el que los padres han bautizado la escuela alternativa de Brozas. Aún permanece allí una carcomida barra de bar testigo mudo de los tiempos en los que el edificio albergaba el casino de este pueblo cacereño de 2.500 habitantes en torno a ella se agrupan varias mesas repletas de material escolar y alfombras con niños pequeños que escuchan a la maestra. Antes fue la cafetería del casino y desde septiembre de 2001 se ha convertido en aula de Educación Infantil. Alumnos de primaria ocupan la sala del al lado y al resto de las clases hasta segundo de ESO se encuentran en el piso de arriba separadas entre ellas por biombos de tela o de madera. Las paredes están llenas de desconchones, los techos presentan manchas de humedad, algunas ventanas no tienen cristales y la energía eléctrica se obtiene con un generador de gasolina. Cada alumno se ha traído desde su casa su propia silla y los pupitres son largos tablones pedidos por hosteleros de la localidad. "Aquí está implicado todo el pueblo. Cada padre paga una cuota para sufragar el mantenimiento de la escuela y hemos establecido a turnos para la limpieza" explica Ambrosio Tornavacas representantes de la Asociación de Padres" [818].

La escuela alternativa tenía las normas propias de una escuela normal: horarios, recreos, boletín de notas. Se seguían los contenidos propios del nivel educativo de cada curso.

La batalla legal de padres y madres se planteó en varios frentes, llegando a solicitar (el 14 de noviembre) amparo al Senado acogiéndose al Derecho de Petición para demandar un IESO en la villa. Fue Brozas la primera población española que recurrió a esta figura legal que había entrado en vigor por aquellas fechas[819]

El tiempo fue pasando y al no encontrar una respuesta de las autoridades al tan ansiado centro de secundaria en el pueblo se mantuvieron las clases alternativas

818 MATEOS, C. Clases junto a la estufa de leña. *Diario Hoy*. 9 de enero de 2002. pg. 3.
819 VALENCIA, R. Doscientos jóvenes de Brozas reciben clases en un casino como protesta contra la Junta. Diario La Razón. 23 de diciembre de 2001. pg. 18.

durante el primer trimestre del curso. Con el objeto de mantener el diálogo con las autoridades educativas del gobierno regional los niños volvían el 14 de enero de 2002 a sus clases del colegio público El Brocense. En el claustro de profesores de ese día el equipo directivo informa que en la reunión que tuvieron con la comisión de padres por un IESO en Brozas le comunicaron que en esa fecha los niños que asistían a las clases paralelas se incorporarían al colegio[820]. En el Consejo Escolar que se celebró el representante de los padres manifiestó que la vuelta de los niños a clase se produjo por considerar éstos, los miembros de la comisión y la FREAPA (Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as), que era lo más conveniente tras la carta del presidente de la Junta de Extremadura en la que se manifestaba una actitud más dialogante si previamente se incorporaban los alumnos a las aulas[821].

Un trimestres de escuela alternativa fue un hermoso ejemplo de cómo un pueblo entero puede luchar por sus derechos, entre ellos uno de los más importantes, el derecho a la educación. Fue una experiencia que no estaba escrita en los libros pero que aquellos niños y las niñas de Brozas que la protagonizaron nunca olvidarán.

820 ACPB. Libro de actas del colegio público El Brocense de Brozas (Cáceres). (2002). 14 de enero.
821 LIBRO DE ACTAS DEL COLEGIO PÚBLICO El Brocense de Brozas (Cáceres). (2002). 14 de enero.

UN EJERCICIO DE PROSPECTIVA. DESEOS MÁS QUE PALABRAS

En la portada de este libro incluimos la fotografía de la escuela de Dña. Isabel Fernández Grandizo en los primeros años del siglo XX. La imagen es impresionante y está llena de muchos mensajes. Más de 100 alumnas conforman la clase. Las hay de todas las edades, desde bebés hasta adolescentes. En general van bien vestidas aunque aparece alguna niña descalza. Hay algunos instrumentos de enseñanza como libros y bordados. En el centro de la imagen la maestra con un libro. Su cara es de satisfacción. No podía ser menos.

La contraportada es una clase de educación infantil del colegio público El Brocense en 2021, la clase de Dña. Julia Marchena Martín. Una clase con solo diez niños y niñas. Un alumnado escaso que facilita la acción educativa. Cómodamente vestidos. En un entorno eminentemente formativo. Bien dotado: libros, cuentos, murales, juegos de manipulación,… Las tecnologías de la información y de la comunicación (ordenadores, pizarra digital) están presentes y determinan continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las mascarillas forman parte de un mundo agobiado por la pandemia de coronavirus que vive y pasará a ser historia como lo fueron otras infecciones que sufrieron los escolares de la villa. La maestra está muy satisfecha de su tarea.

Las diferencias entre las dos imágenes son muy elocuentes. Significan muy bien el proceso histórico que hemos estudiado y nos pueden servir para un pequeño ejercicio de prospectiva educativa.

Brozas en 2021 es un pueblo con buenos recursos educativos. Hay una guardería municipal que atiende a los niños y niñas más pequeños. Está situada en el viejo edificio de la calle San Pedro, el antiguo convento de las comendadoras. El contenedor de tantas experiencias educativas brocenses. Verdadero símbolo de su evolución histórica. En el colegio público se imparten enseñanzas de educación infantil y primaria,

escolarizando un total de 117 alumnos (casi los que tenía la escuela de Dña. Isabel). La plantilla cuenta con 13 maestros inscritos con especialistas en inglés, educación física y pedagogía terapéutica. Se comparten profesores de religión, música portugués y audición y lenguaje. Hay cocinera para el comedor escolar y una auxiliar que cuida a una alumna con necesidades educativas especiales. El colegio está bien equipado de material y recursos educativos. Los alumnos de secundaria se desplazan en transporte escolar a Alcántara y buena parte de ellos acceden a la universidad. Estos otros hijos ilustres de la villa se basan en la educación para ocupar puestos de responsabilidad social (profesores, médicos, personal jurídico y de administración,…) o harán su vida disfrutando de la cultura adquirida. En Brozas hay un centro de educación de adultos donde se pueden seguir estudios de educación secundaria obligatoria. Hay en la localidad otros recursos que atienden educativamente pueblos de la zona. Tanto el centro de profesores y recursos (CPR de Brozas) como el equipo de orientación educativa y psicopedagógico sector Brozas solucionan las demandas del alumnado y profesorado de los pueblos que se sitúan al oeste de la provincia de Cáceres, en la raya portuguesa.

En 2020 Brozas tiene1.804 habitantes. Se trata de una población avejentada que se refuerza temporalmente con algunos de los emigrantes que dejaron la localidad en los años 60 del pasado siglo. El campo, sostenedor de la economía local durante tantos años cada vez pierde más fuerza como fuente de riqueza de la zona. Al menos las subvenciones que proceden de Europa intentan que sea una actividad sostenible. La población está bien dotada de servicios sociales. La vida es agradable en la villa.

No obstante Brozas forma parte de lo que ahora se denomina la España vacía. Los campos, antaño hervidero de gente, hoy se encuentran deshabitados. En un paseo por los mismos apenas se puede encontrar algún ganadero que va con su coche todo terreno a revisar sus vacas encerradas entre alambradas. En un medio ambiente rico y diverso, envidia de muchas regiones de Europa.

¿Cuál es el futuro de la villa de Brozas?, ¿tendrá que ver en el mismo el desarrollo de la educación? Difícil la prospección. Brozas se encuentra en una verdadera encrucijada. La población decrece vertiginosamente en un pueblo rico en recursos naturales y culturales. Sus paisajes infinitos, las dehesas, las viñas, las masas de agua, la silueta inconfundible de la nave que conforman los edificios históricos en la lejanía,… Esa vecindad que todavía se mantiene es el más rico de los recursos. Comenzábamos este trabajo resaltado la importancia que ha tenido la educación como motor de crecimiento para la villa de Brozas. En este momento clave de su historia consideramos que la formación de sus habitantes es decisiva. Esos niños y niñas que aquí se educan

son el futuro del pueblo. Consideramos que es fundamental verter en ellos una actitud positiva hacia su villa natal. Imbuirles desde pequeños que en este lugar de Extremadura la vida puede tener tanta calidad como en cualquier otro del país o del mundo. Trabajar una formación primaria y secundaria de calidad. Es muy importante una buena orientación de cara a la elección de una carrera universitaria. Apostar claramente por la formación que permita una vida profesional y personal plena en el pueblo. Que no se marchen fuera. Cada chico o cada chica que tiene que salir de la localidad contra su voluntad en busca de un futuro vital mejor es una pérdida irremediable. Hay que tener fe en la educación. Hay que enseñar a amar lo que se tiene para evitar la desaparición de la villa de Brozas. Como decíamos al principio de nuestro trabajo "Un pueblo con un buen nivel educativo de sus habitantes crece, se desarrolla y renace en la derrota". Palabras y deseos.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

ACPB. Archivo del colegio público El Brocense de Brozas

AGS. Archivo General de Simancas

AHB Archivo Histórico de Brozas

AHDC. Archivo Histórico Diocesano de Cáceres

AHN Archivo Histórico Nacional

AHPC Archivo Histórico Provincial de Cáceres

AIB Archivo de Instituto El Brocense de Cáceres

AMVR Archivo Municipal de Villa del Rey

BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA

- 1598. El milagro del toro de San Marcos de la villa de Brozas. Real Biblioteca. Investigadores. Patrimonio Nacional. http//1598 El milagro del toro de San Marcos de la villa de Brozas | Real Biblioteca | Investigadores (patrimonionacional.es)

- 1978. *Guía del ministerio de la gobernación del reino, para el presente año de 1836*. Madrid. Ministerio del Interior. Cit. en Domínguez Rodríguez, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense. P. 257.

- ACEDO, F. (2021). Comunicación personal.

- ALEJO MONTES, F.J. MARTÍN MARTÍN, B. CALVO POBLACIÓN, G.F. (1.998). La docencia del catedrático Francisco Sánchez de las Brozas, "El Brocense", un extremeño ilustre. I encuentro sobre la Educación en Extremadura. Mérida. Junta de Extremadura.

- ÁMEZ PRIETO, H. (1.999). *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*. Arganda del Rey.

- ANDAUGA, J. (1795). *El arte de escribir por reglas y sin muestras*. Imprenta Real. Madrid.

- AYUNTAMIENTO DE SALORINO (1932). *Actas de sesiones*. Acuerdo de 1 de marzo.

- BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.991). *Introducción a la obra de López. La provincia de Extremadura a finales del siglo XVIII*. Mérida. Asamblea de Extremadura. Mérida 1991.

- BARRIGA, C. (1901). Prólogo del libro *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* de Escobar Prieto, E. Valladolid. Imprenta Andrés Martín.

- BARROSO VICHO, A. M. (2015). Estudio del Frente Popular y del Golpe de Estado en Brozas. *Revista de Estudios Extremeños*. vol. 71

- BARRRIENTOS ALFAGEME, G. (2000). Una Extremadura nueva: 1901-2000. *Revista Alcántara*. nº 50. mayo-agosto.

- BELLO, L. (2004). *Viaje a las escuelas de Extremadura.* Badajoz. Editora Regional de Extremadura.

- BORREGA, A. (1989). Joaquín Corchado alfabetizó cerca de dos mil muchachos en los años 40 y 50. Diario Hoy. Badajoz. 19 de abril.

- CARO BAROJA, J. (1.944-1.945). El toro de San Marcos. *Revista de dialectología y tradiciones populares*. Vol. I. pp. 88-112. Rodríguez Becerra, S. (1.998). Creencias, rituales y poder en la religiosidad popular. El toro de San Marcos en Andalucía y Extremadura. *Demófilo*.

- CARRASCO MONTERO, G. (2003) El cura ciego, un cura sabio. Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo.http// El cura ciego, un cura sabio (D. Carlos Mercedes Barriga Barriga) – CHDE Trujillo.

- CASAS GARCÍA, L.M. MENDOZA GARCÍA, M. (2010). Maestros y jornaleros. La escuela pública en Extremadura a inales del siglo XVIII. *Campo abierto Revista de Educación*. Vol. 29, nº 1, 2010.

- CATASTRO DE ENSENADA. (1749). Brozas. http: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE - Portal de Archivos Españoles (mcu.es)

- CHAPARRO GÓMEZ, C (coord.) (2009). *Nulla dies sine linea: humanistas extre-meños. De la fama al olvido.* Universidad de Extremadura.

- CHAVES PALACIOS, J. (2000). *Violencia política y con lictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Badajoz, Diputación Badajoz/Diputación de Cáceres.

- CLEMENTE QUIJADA, L.C. (2014). Grupos de poder, construcción de la realidad y formación de la opinión pública: el villazgo de Brozas (1537). En SOLÓRZA-NO TELECHEA, J.A. ARÍZAGA BOLUMBURU, B. JELLE, H. (coord.). *Los gru-pos* populares en la ciudad medieval europea. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. (1931). Gaceta de Madrid. Núm. 344. 10 de diciembre.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. Cádiz. 19 de marzo de 1812.

- CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EGB EN BROZAS (CÁCERES). BOE. nº 251. 18 de octubre de 1980.

- CORCHADO MARCOS, J. (1985). La escuela de D. Joaquín. *Revista Aldehuela*. nº 12. Agosto.

- CORONADO, M.J. (2021) Comunicación personal.

- CRUZ, J.A. (2013). La expansión de las enseñanzas medias en la España rural. Los colegios libres adoptados (1960-1980). *Revista Española de Pedagogía*. año LXXI, nº 255, mayo-agosto.

- DECRETO POR EL QUE SE CREAN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. 144/2005. Diario oficial de Extremadura. 7 de junio.

- DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS (1931). Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Decreto 202, de 29 de mayo.

- DECRETO REGULADOR DE LA ADOPCIÓN DE COLEGIOS LIBRES DE ENSEÑANZA MEDIA ELEMENTAL. 1114/1960, de 2 de junio. Ministerio de Educación Nacional. BOE nº 143. 15 de junio de 1960.

- DECRETO SOBRE ADOPCIÓN DEL COLEGIO LIBRE DE ENSEÑANZA MEDIA DE GRADO ELEMENTAL, MIXTO, DEL AYUNTAMIENTO DE BROZAS (CÁCERES). 968/1970. Ministerio de Educación y Ciencia. BOE núm. 84. de 8 de abril de 1970.

- DÍAZ GONZÁLEZ, C. (2004). *Brozas y el convento de la Luz.* Madrid. Afegir S. L.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1965). Cáceres. Almanaque escolar del curso 65-66 para la provincia de Cáceres.

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura.

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1991). *Cáceres y la enseñanza secundaria*. Cáceres. Institución cultural El Brocense.

- DURÁN ACEDO, A. (2021). Comunicación personal.

- ESCOBAR PRIETO, E. (2010). *Hijos ilustres de la villa de Brozas.* Cuarta edición. Mérida. Asamblea de Extremadura. Ayuntamiento de Brozas.

- ESPINOSA TOCINO, G. (1996). *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del ochocientos*. Cádiz. Servicio de publicaciones dela universidad de Cádiz.

- ESTATUTO DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO Texto. Decreto de 24 de octubre de 1947. B.O. E. 17 de enero de 1948.

- FRANCISCO DE CORIA, F. (1608). *Descripción e historia de la provincia de Extremadura*. Sevilla.

- GARCÍA BARRIGA, F. (2005). *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen*. Cáceres. Institución cultural El Brocense.

- GARCÍA BARRIGA, F. (2009). *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX).* Cáceres. Universidad de Extremadura. Editora Regional de Extremadura.

- GARCÍA BARRIGA, F. (2021). La presencia musulmana en Brozas. *Historias de Brozas. Blog personal*. http// La presencia musulmana en Brozas (I) (historiasdebrozas.blogspot.com)

- GARCÍA BARRIGA, I. (2006). Juan Bravo, el hijo ilustre olvidado. Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo. http//Juan Bravo, el Hijo Ilustre olvidado – CHDE Trujillo .

- GARCÍA DÍAZ, C. (1932). *Periódico El Radical*. Marzo.

- GARCÍA HOZ, V. (1985). *Educación personalizada* (6ª ed.). Rialp. Madrid.

- GARCÍA PÉREZ, J. SÁNCHEZ MARROYO, F. MERINERO MARTÍN, M.J. (1985). *Historia de Extremadura*. Tomo IV. Los tiempos actuales.

- GINER DE LOS RÍOS, F. (1882). Congreso Nacional Pedagógico. Actas de las sesiones celebradas, discursos pronunciados y memorias leídas y presentadas a la mesa, notas, conclusiones y demás documentos referentes a esta asamblea. Madrid. Librería de G. Hernando.

- GOBIERNO (1826) Reglamento general para las escuelas de la Agustinidad y colegios de humanidades. Real cédula de 15 de enero de 1826.

- GOBIERNO. Reglamento de instrucción pública. Decreto LXXXI. 29 de junio de 1821.

- GOBIERNO. Reglamento General para las Escuelas de la Agustinidad y Colegios de Humanidades. Real Cédula de 29 de noviembre de 1825.

- GÓMEZ FERNÁNDEZ, J. (2006). *Formar hombres de bien. La enseñanza en El Puerto de Santa María en el siglo XIX*. Cádiz. Servicio de publicaciones de la universidad de Cádiz.

- GRADOS REGUERO, J.M. (2009). La educación en Alcántara durante los siglos

XV y XVI. Coloquios históricos de Trujillo. pp. 361-374. http//2009 – CHDE Trujillo

- GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (1972). *Historia de la Educación*. Madrid. Narcea Ediciones.

- IGLESIAS AUNIÓN, P. (2012) Enseñanza e instrucción pública en la Extremadura del Antiguo Régimen. Concejo e Iglesia en la educación para la baja Extremadura: 1585-1791. Siglos XVI-XVIII. Coloquios históricos de Trujillo. http: 2012 – CHDE Trujillo

- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1973). *La Institución Libre de Enseñanza*, Apéndices. Madrid. Ediciones Taurus.

- LABOR CULTURAL. (1934). Misiones Pedagógicas. *Periódico Extremadura*. 20 marzo.

- LEAL RAMOS, L. (1929). *La Colaboración de la Caja Extremeña de Previsión Social en el Fomento de las Construcciones Escolares.* Cáceres. Imprenta Moderna.

- LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS. (1933). Gaceta de Madrid. 2 de junio.

- LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIA. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. 21 julio 1955.

- LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. MINISTERIO DE FOMENTO. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre de 1857.

- LEY DE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA. Boletín Oficial del Estado. 23 de septiembre de 1938.

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA. Jefatura del Estado. 14/1970 de 4 de agosto. BOE nº 187. 6 de agosto de 1970.

- LEY ORGÁNICA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA. Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 1983.

- LEY POR LA QUE SE CRÉANLOS CONSEJOS ESCOLARES DE PRIMERA ENSEÑANZA. (1931). Gaceta de Madrid. Artículo 11. Decreto de 9 de junio.

- LEY SOBRE EDUCACIÓN PRIMARIA. Boletín Oficial del Estado. 18 de julio de 1945.

- LEY SOBRE ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA MEDIA. Boletín Oficial del Estado. 27 de febrero de 1953.

- LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE MAESTROS DEL GRUPO ESCOLAR MIXTO EL BROCENSE DE LA VILLA DE BROZAS (Cáceres). (1966). Acta nº 1. 25 de abril.

- LÓPEZ DEL CASTILLO, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de la primera enseñanza en España.* Ministerio de Madrid. Educación, Cultura y Deporte. Madrid.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D. LÓPEZ BANET, L. (2017). Cotos escolares: espacios educativos para la enseñanza de las ciencias en la escuela española del siglo xx. *Bordón*. Sociedad Española de Pedagogía nº 69 (3).

- LÓPEZ NÚÑEZ, A. (1935). *Las mutualidades escolares.* Madrid. Instituto nacional de previsión.

- LUZURIAGA, L. (1918). *La formación de los maestros*. Cosano, Madrid.

- MAÑAS RUIZ, M. (2015). Otro ilustre brocense: el doctor Francisco de Cabrera Morales. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños*. nº 81.

- MARTÍN RUANO, S. (2003). *El estudio del medio ambiente en la Institución Libre de Enseñanza. Un antecedente de educación ambiental en España*. UNED. Editora Regional de Extremadura. Madrid-Mérida.

- MARTÍN RUANO, S. (2007). "Las Misiones Pedagógicas en la provincia de Cáceres" VIII Congreso de Estudios Extremeños. Badajoz. Junta de Extremadura. Universidad de Extremadura. Libro de Actas.

- MARTÍN RUANO, S. (2015). El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura. Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, n.º Extraordinario I.

- MARTÍN RUANO, S. (2016). Las misiones pedagógicas. Programa El lince con Botas. Canal Extremadura TV. 12 de octubre. "Las misiones pedagógicas" | Canal Extremadura

- MARTÍNEZ CUADRADO, F. (1.985). Ideas pedagógicas del Brocense**.** *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacereños.* nº 6.

- MATEOS, C. Clases junto a la estufa de leña. *Diario Hoy*. 9 de enero de 2002.

- MELÉNDEZ VALDÉS, J. (1791). *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura.* 27 de abril. Edición de Miguel Ángel Lama. (1.991). *Bicentenario de la Audiencia Territorial de Cáceres.* Mérida. Departamento de publicaciones de la asamblea de Extremadura.

- MINISTERIO DE FOMENTO. (1857). Ley de Instrucción Pública. Gaceta de Madrid. 9 de septiembre.

- MIRANDA DÍAZ, B. MARTÍN NIETO, D.A. (2016). Colegios jesuíticos de Extremadura: D. Pedro Ordóñez Flores y la frustrada fundación brocense. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo 24.

- MOLERO PINTADO, A. (2009). La segunda república y la formación de maestros. *Tendencias pedagógicas.* nº 14.

- NEGRÍN FAJARDO, O. (coord.). (2011). *Historia de la educación española*. UNED. Madrid.

- NEILA MUÑOZ, C. (2012). El periódico quincenal «El Brocense» y sus tres años de vida pública (1927, 1928 y1929) En la comunidad De Brozas (Cáceres). Coloquios Históricos de Extremadura p.p. 575-614.

- NOTICIAS. (1929). *Periódico local El Brocense.* nº 30. Brozas. 1 de enero.

- NOVÍSIMA RECOPILACIÓN. Lib. VIII, tít. II, ley I.

- NOVO VILLAVERDE, M.1985. *Educación ambiental.* Anaya. Madrid.

- ORDEN DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA DE 2 DE FEBRERO DE 1753 PROHIBIENDO EL TORO DE SAN MARCOS. Archivo episcopal de Plasencia.

- ORDEN POR LA QUE SE ASCIENDEN A LA SEGUNDA CATEGORÍA del Escalafón general, y sueldo de 20.000 pesetas, a los 1.250 Maestros y 1.250 Maestras relacionados. Boletín Oficial del Estado nº 55. 24 febrero 1954.

- ORDEN POR LA QUE SE AUTORIZA AL CENTRO NO ESTATAL COLEGIO

LIBRE ADOPTADO «SAN PEDRO DE ALCÁNTARA para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974-75, pudiendo admitir alumnos de uno y otro sexo. BOE nº 295. 10 diciembre 1974.

- ORDEN POR LA QUE SE CONSTITUYEN CONSEJOS ESCOLARES PRIMARIOS. BOE. nº 192. 12 agosto 1969.

- ORDEN QUE REGULA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE PROFESORES. Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 1985.

- ORTEGA SÁNCHEZ, D. (2011). Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (siglos XVI-XVIII). *Tejuelo*. nº 11.

- PALACIOS MARTÍN, B. (Dir.). (2000). *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo I (De los orígenes a 1454). Madrid. Fundación San Benito de Alcántara y Universidad Complutense.

- PASCUAL MADOZ. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo IV. 1849. Madrid. 1849. Reproducción biblioteca Santa Ana. (1990). Almendralejo. Zafra.

- PATRIMONIO NACIONAL. (1630). Real Biblioteca. Investigadores. Testamento del licenciado Luis de Morales Cabrera, corregidor de Boadilla de Rioseco. http//investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/6855

- PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. (1934) *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. S. Aguirre. Madrid.

- PONZ, A. (2004). *Viajar por Extremadura II*. Badajoz. Junta de Extremadura. Universitas Editorial.

- PUELLES BENÍTEZ, M. (1991). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Editorial Labor. Madrid.

- PUELLES, M. LÁZARO, E. (1983). *Política y legislación educativas*. Madrid. UNED.

- REAL CÉDULA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1743. Prerrogativas de la Hermandad de San Casiano.

- REAL ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 1858 orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 10 de abril de 1877.

- REAL PROVISIÓN DE 19 DE ENERO DE 1770 Novísima Recopilación. Lib. VIII, tít. II, ley III.

- REAL DECRETO SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA en materia de enseñanza no universitaria. Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre de 1999.

- REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA ELEMENTAL. (1856). Colección legislativa de instrucción primaria. Imprenta Nacional. Madrid. Cit. en Domínguez Rodríguez, E. (1990). Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres. Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 105.

- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO por la que se concede a la Fundación «Antonio Torres Castellano», de Brozas (Cáceres) la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas. (1959). Boletín Oficial del Estado. nº 138. 10 junio.

- RIVERO DOMÍNGUEZ, F. (2014). Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años. *Coloquios Históricos de Extremadura.* Trujillo. pp. 737-752. http// Las Carmelitas de Brozas cumplen 100 años – CHDE Trujillo

- RIVERO DOMÍNGUEZ, F. (2020). *Olé por Brozas*. Blog Crónica de las Brozas, 9 de diciembre de 2020. Crónicas de Las Brozas: 2020 (cronistadelasbrozas.blogspot.com)

- RODRÍGUEZ CANCHO, M. BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1.993). *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*. Mérida. Asamblea de Extremadura. Mérida.

- ROSADO SERENO, C. (2017). Comunicación personal.

- ROSADO SERENO, C. *Historia de una Broceña*. Urretxuko udala.

- SÁNCHEZ, P. (2001). El conflicto escolar continúa estancado y siguen las protestas de padres y alumnos. *Diario Hoy*. 28 octubre.

- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1861*). Memoria del estado de la enseñanza en la universidad de Salamanca.* Curso 1860-1861.

- VALENCIA, R. Doscientos jóvenes de Brozas reciben clases en un casino como protesta contra la Junta. Diario La Razón. 23 de diciembre de 2001.

- VÁZQUEL CALVO, J. C. (1996). La educación de los Borbones ilustrados: notas para la enseñanza primaria extremeña. *Revista Alcántara*, nº 38. p. 42.

- VÁZQUEZ CALVO, J.C. (2004). *Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII).* Mérida. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

- VÁZQUEZ CALVO, J.C: GARCÍA JIMÉNEZ, S. (2008). *La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres. 1936-1944.* Cáceres. Institución cultural El Brocense.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

-ALEJO MONTES, J. MARTÍN MARÍN, B. CALVO POBLACIÓN, G.. (1988). Los precedentes de la educación femenina en España y Extremadura hasta el siglo XIX". I Encuentro sobre mujer y educación en Extremadura. Mérida: Junta de Extremadura.

- AYALA VICENTE, F. CERRADA CORDERO, R. *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*. Badajoz. Muñoz Moya Editores Extremeños.

- BARRIENTOS ALFAGEME, G (estudio y recopilación). (1991). La provincia de Extremadura al final del S. XVIII: descripciones recogidas por Tomás López / estudio y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfageme. Mérida: Asamblea de Extremadura,

- CAPITÁN DÍAZ, A. (2002). *Breve historia de la educación en España*. Madrid: Alianza Editorial.

- CAPITÁN DÍAZ, A. (1994). *Historia de la Educación en España. II. Pedagogía contemporánea*. Madrid. Dikinson.

- CLEMENTE, L. (1992). Las condiciones de trabajo en las Escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1.850-1.950). *Revista Campo Abierto*, nº. 9, Badajoz,

- COLLADO SALGUERO; I. (2005). *La enseñanza en Almendralejo (s. XVI-XIX).* Badajoz. Editora Regional de Extremadura.

- CORTÉS CORTÉS, F. (1998). La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54. nº 3.

- CORTÉS CORTÉS, F. (2001). Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX. R*evista de Estudios Extremeños.* Vol. 57. nº 1.

- CORTÉS CORTÉS, F. (2003). *Educación e instrucción primaria en la provincia de Badajoz*. Badajoz. Universidad de Extremadura.

- CORTÉS CORTÉS, F. VALLE PARRA, H. (2006). *Villanueva de la Serena y su partido judicial. Educación e instrucción primaria en el siglo XX*. Mérida. Consejería de Educación.

- COSSÍO, M. B. (1897). *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Imprenta de T. Fortanet.

- DÍEZ GONZÁLEZ, M. C. (2003). *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes de la Provincia de Cáceres*. Cáceres. Universidad de Extremadura, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. Cáceres.

- DOMÍNGUEZ LÁZARO, M. (1990). La enseñanza en Badajoz en el primer cuarto del siglo XIX. *Campo Abierto.* nº 7.

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (2005). Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura". *Revista de estudios extremeños*. Vol. 61, nº 3.

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (1998). *Orígenes y desarrollo de la Escuela Normal de maestros y maestras en Cáceres.* Cáceres. Universidad de Extremadura.

- ESCOLANO BENITO, A. (1984). *Historia de la Educación*. Tomos I y II. Madrid. Anaya.

- ESPAÑA FUENTES, R. (2001). La educación en Extremadura en el siglo XIX: Reformas introducidas durante el sexenio democrático. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. nº 1, 2001.

- ESTEBAN, J. (1981). *Las constituciones en España*. Taurus. Madrid.

- GALINO CARRILLO, A. (1968). *Textos Pedagógicos Hispanoamericanos*. Madrid. Iter.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, G. (1924). *Visión del problema educativo en Cáceres*. Cáceres. Tipografía EL Noticiero.

- GARCÍA PARODY, M. (2006). *El silencio de la memoria. Biografía de Manuel Sánchez-Badajoz, último alcalde republicano de Córdoba*. Córdoba. Foro ciudadano para la recuperación de la memoria histórica de Andalucía.

- GUEREÑA, J. L. (1989). Analfabetismo y alfabetización en España. (1835-1860). *Revista de Educación.* Vol. 288.

- GUEREÑA, J. L. RUIZ BERRIO, J. TIANA FERRER, A. (1994) *Historiad e la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid. CIDE.

- MARTÍN RUANO, S. (2011). Joaquín Sama, un extremeño educador medio ambiental. Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo.

- MARTÍNEZ QUESADA, J. (1959). La villa de Brozas en la guerra de Sucesión. *Revista de Estudios Extremeños.* T. XV n. 2 1

- ORTÍ BELMONTE, M.A (1949). *Novísima Recopilación de las Leyes de España, mandada formar por el Señor Don Miguel Ángel Ortí Belmonte. Fundaciones benéficas de la provincia de Cáceres anteriores a 1850*. Cáceres. Caja de Ahorro de Cáceres y Plasencia.

- PALACIO ATARD, V. (1981). *La España del siglo XIX 1808-1898.* Madrid. Espasa Calpe.

- PANTOJA CHAVES, A. PÉREZ PAREJO, R. SOTO VÁZQUEZ, J. (2010). *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900).* Badajoz: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz.

- PECELLÍN LANCHARRO, M. (1982). Estado de la enseñanza en Badajoz a principios del siglo XIX. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 38, nº 2.

- PÉREZ PAREJO, R. SOTO VÁZQUEZ, J. Unas notas sobre la vida diaria en las aulas de educación primaria de Extremadura a finales del siglo XIX. Revista de Estudios Extremeños T. LXIX nº 1

- PUELLES BENÍTEZ, M. (prólogo) (1985). *Historia de la educación en España II*.

De las cortes de Cádiz a la revolución de 1868. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

- PULIDO ROMERO, M. (1999). Nacimiento del sistema escolar público en Extremadura. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 55, nº 2.

- PULIDO ROMERO, M. (1985). *La Escuela Pública Emeritense en el siglo XIX*. Mérida. UNED.

- RAMOS RUBIO, J. A. (2001). La atención a la Educación en Trujillo entre los siglos XV al XIX. *Campo abierto: Revista de educación*. nº 19.

- REAL APOLO, C. (2003). Materiales y Enseres de las Escuelas de Badajoz. Etnohistoria de la Escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Burgos: Universidad de Burgos.

- REAL APOLO, C. (2008). Origen y Desarrollo Histórico de la Prensa Pedagógica de Badajoz". *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 64. Nº 1.

- RODILLO CORDERO, F.J. (1998). *Datos para la Historia Escolar de Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1986). Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII". *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Vol. III. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

- RUIZ BERRIO, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808-1833*. Madrid. CSIC.

- SÁNCHEZ PASCUA, F. (1998). La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 54, nº 2, 1998.

- SÁNCHEZ PASCUA, F. (1998). *Capítulos de la Historia de la Educación en Extremadura*. Badajoz. UEX.

- SÁNCHEZ PASCUA, F. (2005). Los orígenes de la educación reglada obligatoria en Extremadura . Revista de Estudios Extremeños T. LXI nº. 3.

- SOLANO MACÍAS, C. VIVAS MORENO, A. (2018). La enseñanza de gramática en España a finales del s. XVIII: El caso de la provincia de Extremadura. *Stud. his.*,

H.ª mod., Ediciones Universidad de Salamanca. 40, nº 2.

- SOTO VÁZQUEZ, J. PÉREZ PAREJO, R. PANTOJA CHAVES, A. (2010). *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900.* Badajoz. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz.

- TIANA FERRER, A. (1988). *La investigación histórico-educativa actual, enfoques y métodos*. UNED. Madrid.

- TORRES Y TAPIA, A. (1793). *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid. Imprenta de Gabriel Ramírez. Madrid. 1763. Edita Asamblea de Extremadura y Fundación San Benito de Alcántara (1999). Trujillo. Junta de Extremadura.

- TUÑÓN DE LARA, M. (1973). *La España del siglo XIX*. Barcelona. Laia.

- TURÍN, Y. (1967). *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid. Aguilar.

- UBIETO, A. REGLÁ, J. JOVER, J.M. SECO, C. (1974) *Introducción a la Hª de España.* 10ª edición. Barcelona. Teide.

- VALLECILLO TEODORO, M.A. NÚÑEZ PÍRIZ, J. (2005). *Historia de la educación en Olivenza (1800-2004).* Mérida. Secretaría General de Educación.

- VÁZQUEZ CALVO, J.C. (1996). La educación de los Borbones ilustrados: notas para la enseñanza primaria extremeña. *Alcántara*. nº 38.

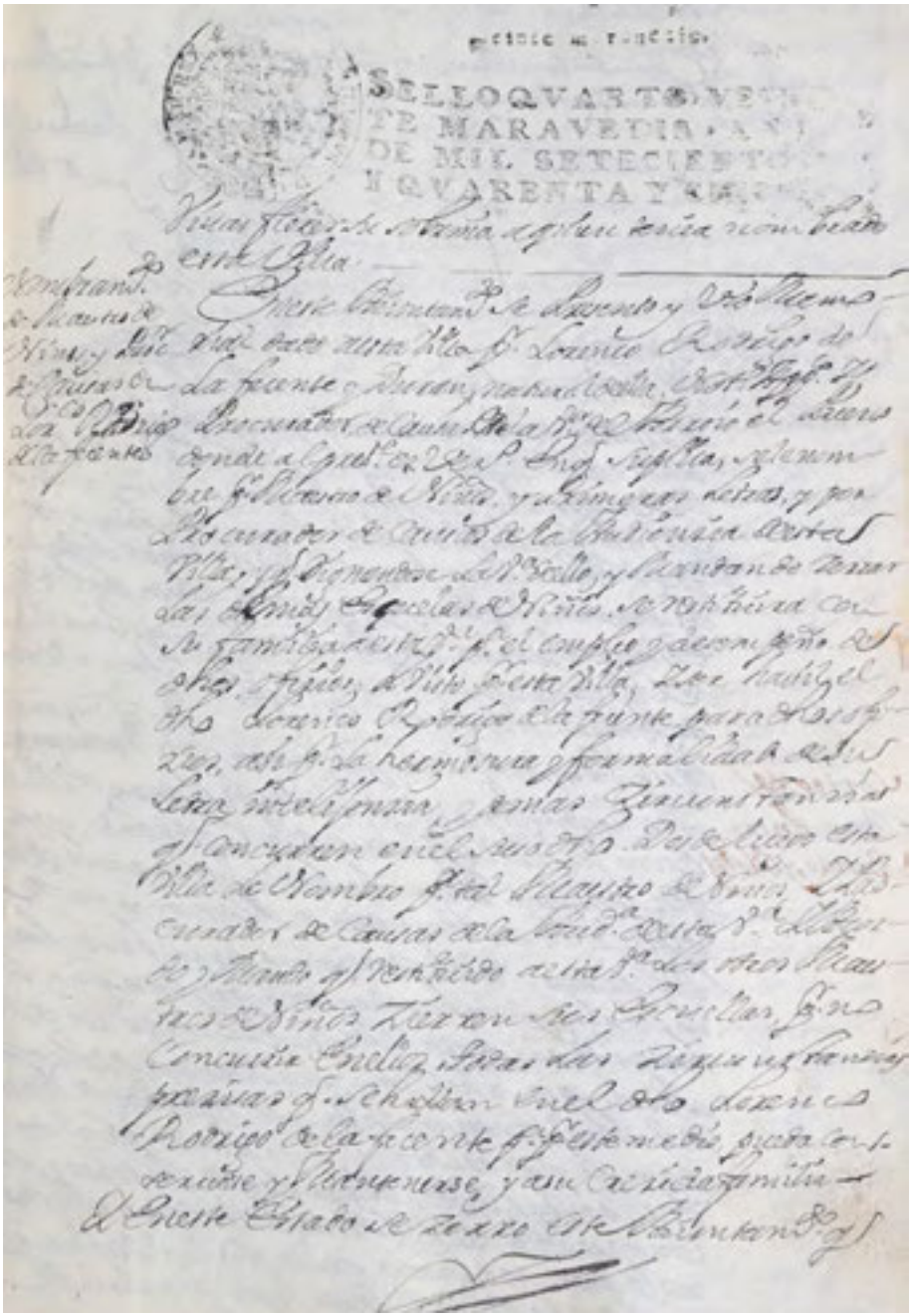
- VIÑAO, A. (1982). *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid. Siglo XXI.

- VV. AA. (1979). Historia de la Educción en España. Libros de bolsillo de la Revista de Educación. Madrid. Ministerio de Educación.

- VV.AA. (1990). *Los orígenes de la enseñanza media*. Badajoz. Consejería de Educación, Diputación Provincial de Badajoz y Caja de Ahorros.

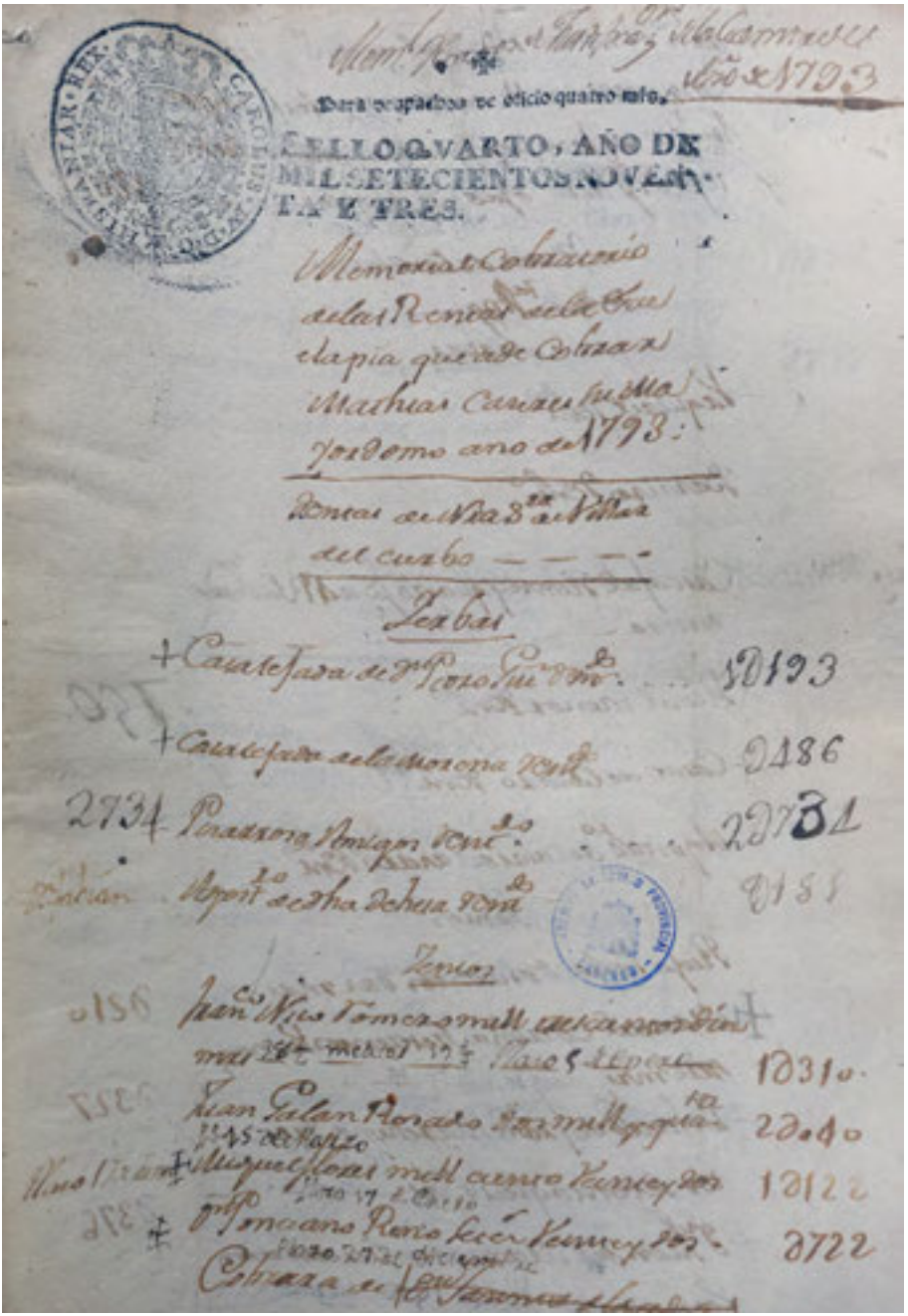
ANEXOS

ANEXO I



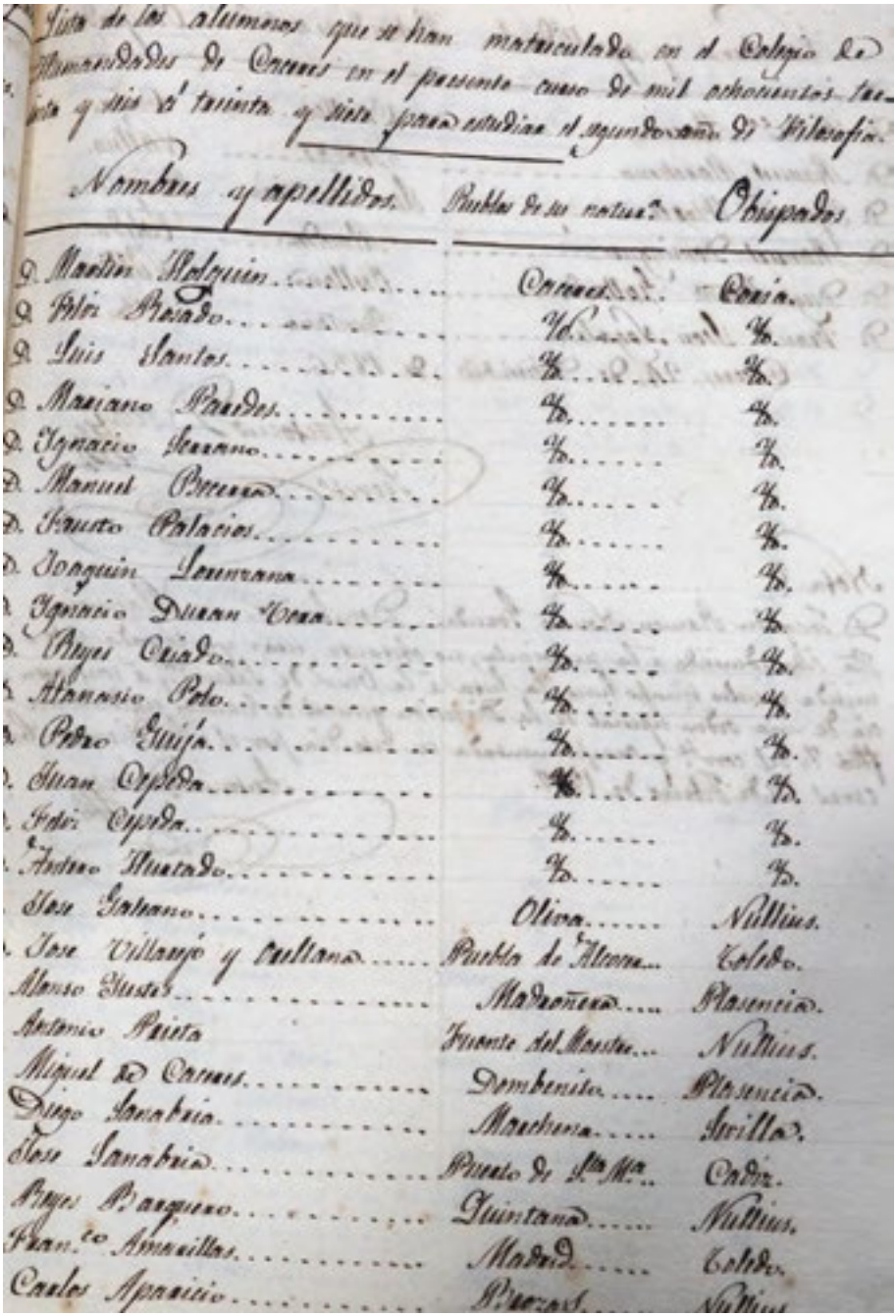
Nombramiento de Lorenzo Rodrigo como maestro de niños en 1743

ANEXO II



Rentas de la escuela pía de niñas de Brozas en 1793

ANEXO III

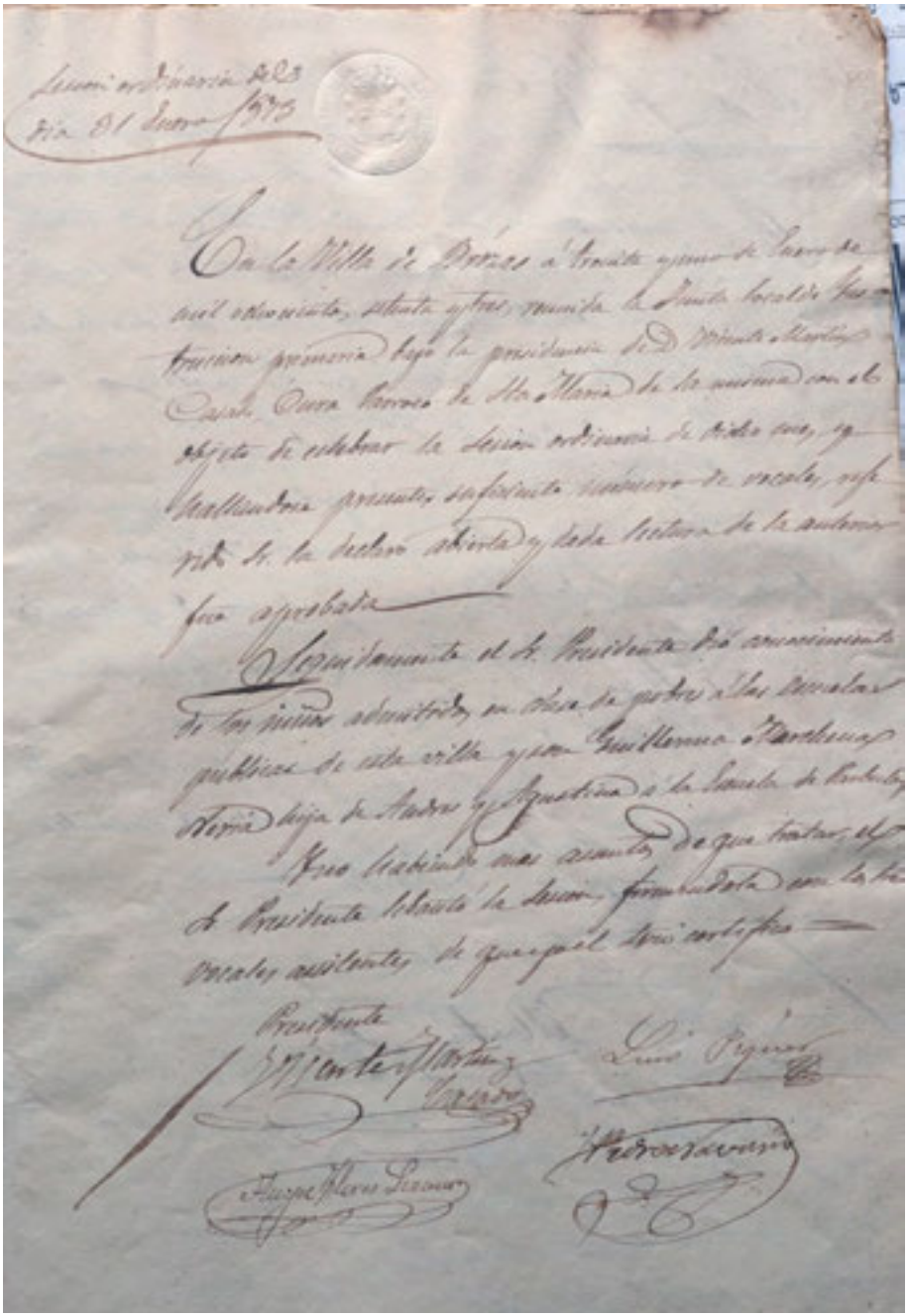


Lista de los alumnos que se han matriculado en el Colegio de Humanidades de Cáceres en el presente curso de mil ochocientos treinta y seis y mil setecientos treinta y siete para estudiar el segundo año de Filosofía.

Nombres y apellidos.	Pueblos de su natural.	Obispados
D. Martin Holguin	Caceres	Coria.
D. Felix Rosado	Id.	Id.
D. Luis Santos	Id.	Id.
D. Mariano Prados	Id.	Id.
D. Ignacio Serrano	Id.	Id.
D. Manuel Perez	Id.	Id.
D. Fausto Palacios	Id.	Id.
D. Joaquin Serrano	Id.	Id.
D. Ignacio Duran Cruz	Id.	Id.
D. Blas Criado	Id.	Id.
D. Atanasio Polo	Id.	Id.
D. Pedro Ellija	Id.	Id.
D. Juan Ospina	Id.	Id.
D. Felix Ospina	Id.	Id.
D. Andres Hurtado	Id.	Id.
Jose Galiano	Oliva	Nullius.
D. Jose Villanjo y Casillano	Puebla de Alcocer	Toledo.
Alonso Justo	Madroñera	Plasencia.
Antonio Prieto	Fuente del Maestre	Nullius.
Miguel de Caceres	Dembenito	Plasencia.
Diego Zanabria	Marchena	Sevilla.
Jose Zanabria	Puerto de Sta Mª	Cadiz.
Diego Vazquez	Quintana	Nullius.
Fran.co Arevillas	Madrid	Toledo.
Carlos Aparicio	Brozas	Nullius.

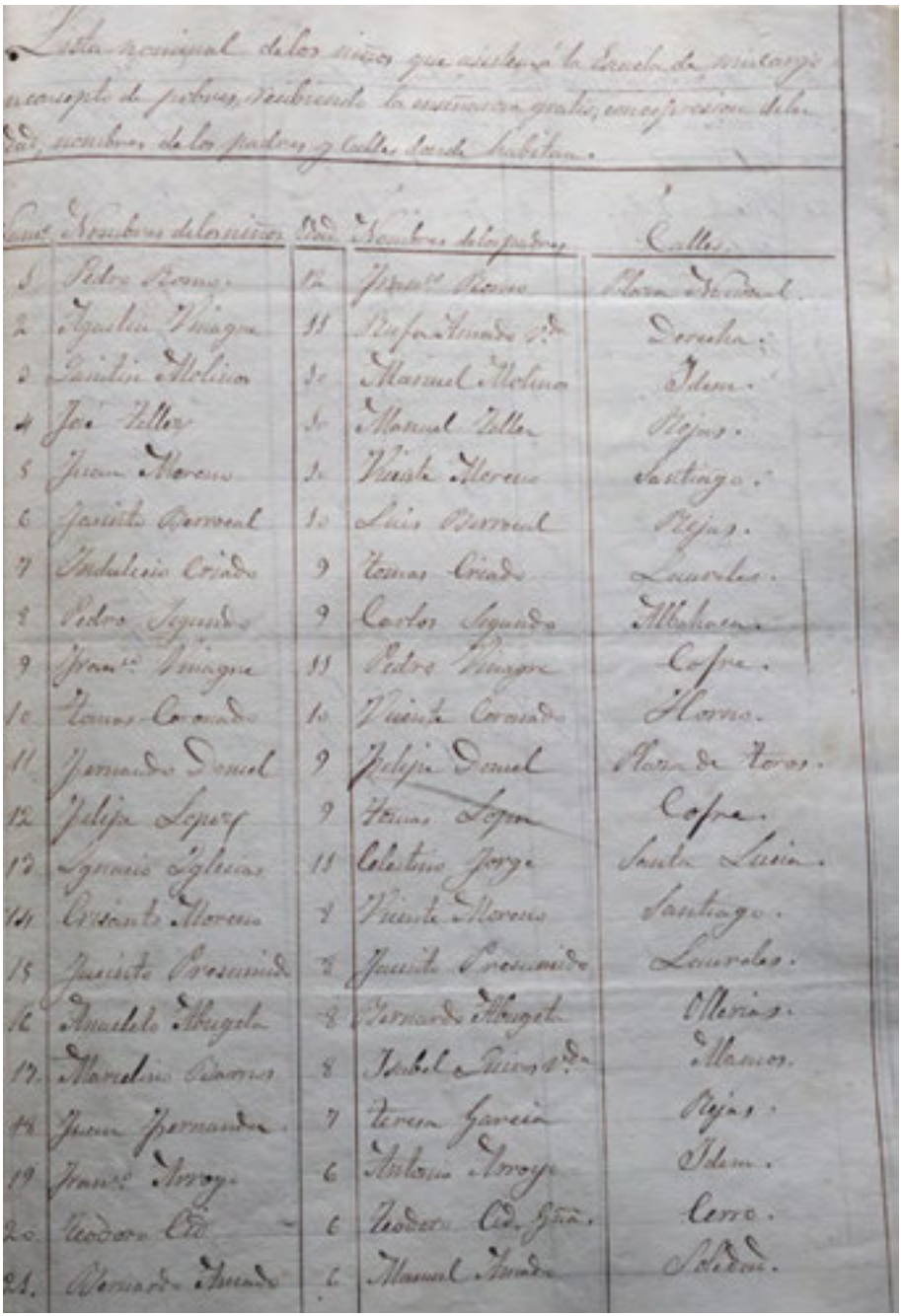
Alumnos matriculados en el Colegio de Humanidades de Cáceres en 1836

ANEXO IV



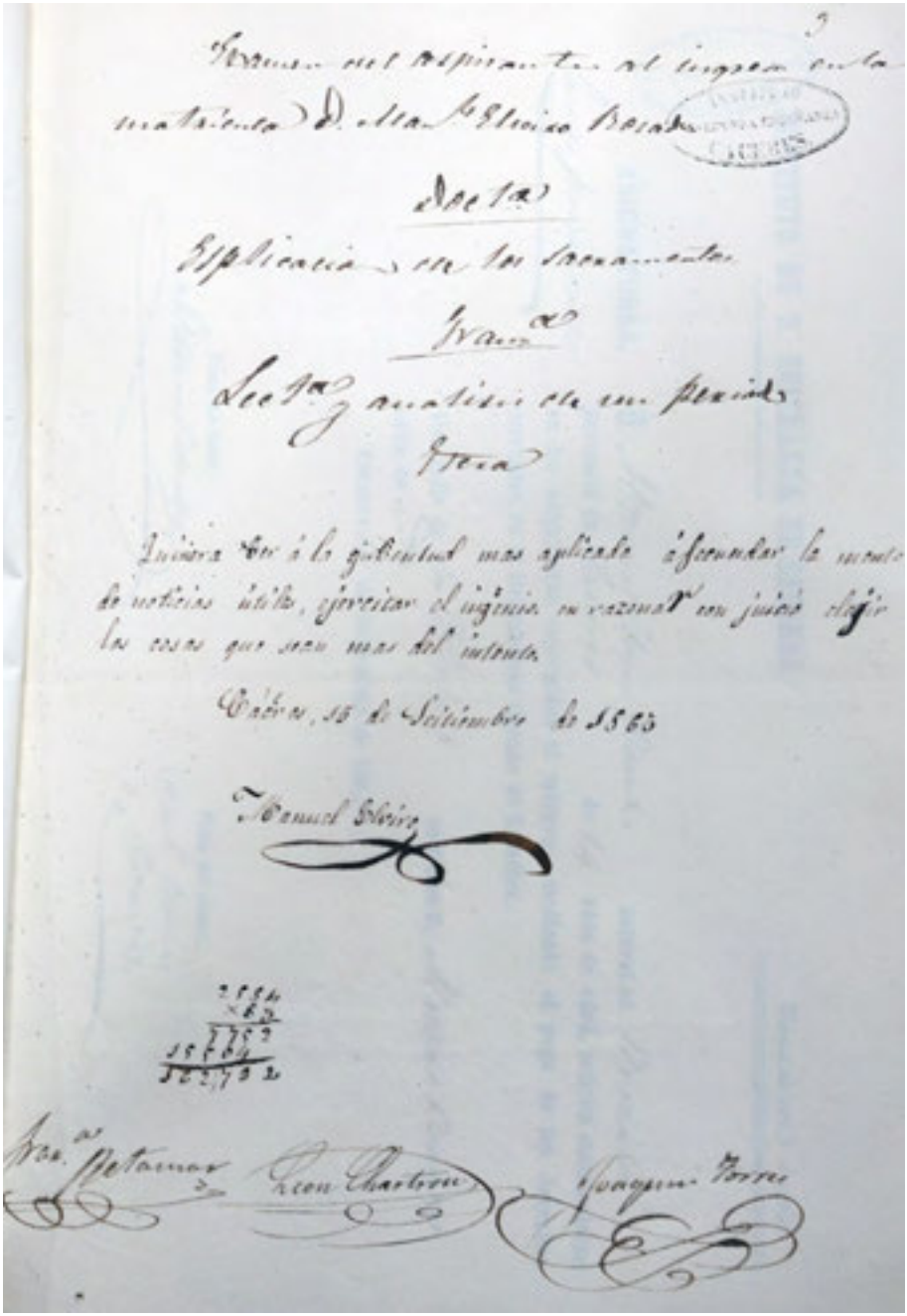
Acta de la Junta Local de Instrucción Primaria de 1873

ANEXO V



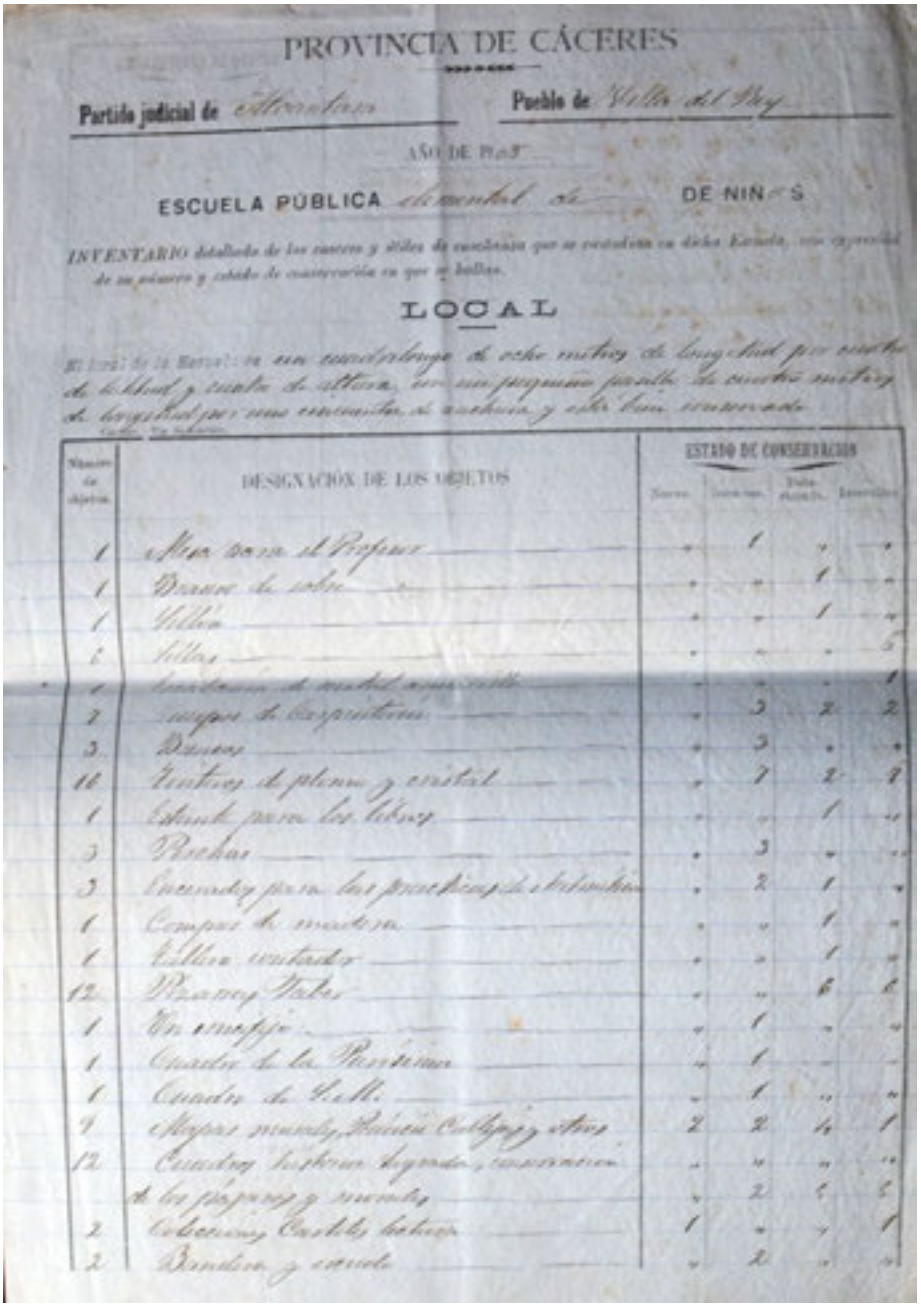
Lista de niños pobres que asistían gratuitamente a la escuela de D. Félix Ruiz Amado en 1880

ANEXO VI



Examen de ingreso al Instituto de Cáceres en 1863

ANEXO VII



PROVINCIA DE CÁCERES

Partido judicial de Alcantara — Pueblo de Villa del Rey

AÑO DE 1[illegible]

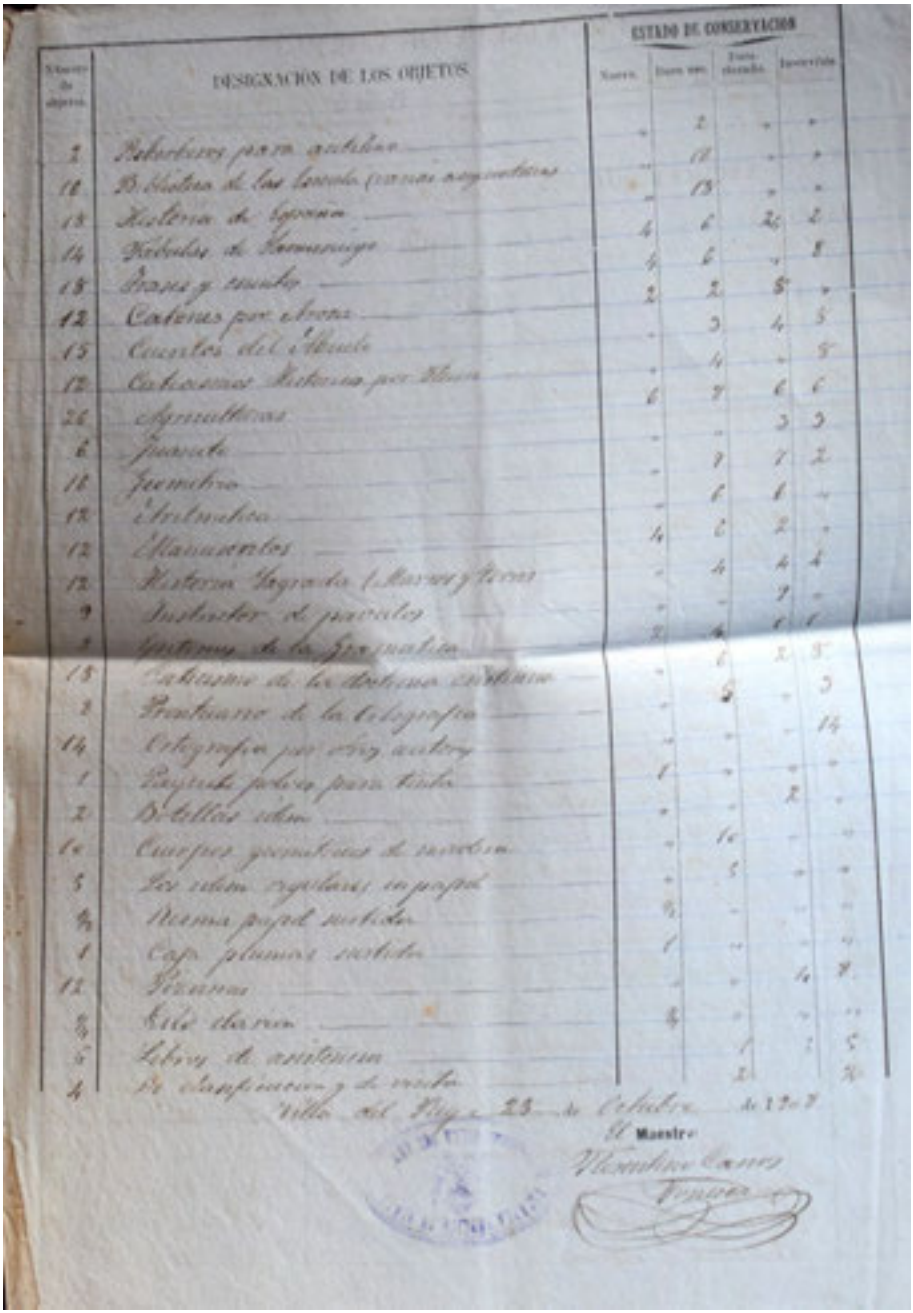
ESCUELA PÚBLICA elemental de — DE NIÑOS

INVENTARIO detallado de los muebles y útiles de enseñanza que se custodian en dicha Escuela, con expresión de su número y estado de conservación en que se hallan.

LOCAL

El local de la Escuela es un cuadrilongo de ocho metros de longitud por cuatro de latitud y cuatro de altura, con un pequeño pasillo de cuatro metros de longitud por uno cincuenta de anchura y está bien ventilado.

Número de objetos	DESIGNACIÓN DE LOS OBJETOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN			
		Nuevos	Inservibles	Poco servibles	Inservibles
1	Mesa para el Profesor	-	1	-	-
1	Banco de roble	-	-	1	-
1	Silla	-	-	1	-
2	Sillas	-	-	-	2
1	Tarima de madera con silla	-	-	-	1
7	mapas de Geografía	-	3	2	2
3	Bancos	-	3	-	-
10	Tintas de plomo y cristal	-	7	2	1
1	Estante para los libros	-	-	1	-
3	Pizarras	-	3	-	-
3	Encerados para las prácticas de Aritmética	-	2	1	-
1	Compás de madera	-	-	1	-
1	Silla usada	-	-	1	-
12	Bancos Pales	-	-	6	6
1	Un crucifijo	-	1	-	-
1	Cuadro de la Purísima	-	1	-	-
1	Cuadro de S. M.	-	1	-	-
9	Mapas murales, Pelícan Collejas y otros	2	2	4	1
12	Cuadros históricos Segundo, cincuenta	-	-	-	-
	de los páparos y murales	-	2	6	2
2	Cabecera y Cuadro Retrato	1	-	-	1
2	Bandera y escudo	-	2	-	-



Número de objetos	DESIGNACIÓN DE LOS OBJETOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN			
		Nuevo.	Usado regularmente.	Usado mucho.	Inservible
2	Pizarrines para alumnos	»	2	»	»
18	Silabarios de las escuelas graduadas	»	18	»	»
13	Historia de España	»	13	»	»
13	Historia de Egipcio	4	6	2	2
14	Fabulas de Samaniego	4	6	»	8
18	Gramática y cuentas	2	2	5	»
12	Cartillas por abreviar	»	3	4	5
15	Cuentas del Abuelo	»	4	»	8
12	Catecismos Historias por Ripalda	6	7	6	6
26	Aritméticas	»	»	3	3
6	Juanito	»	7	7	2
18	Geometría	»	6	1	»
12	Trigonometría	»	6	2	»
12	Manuales	4	6	2	»
12	Historia Sagrada (Mateos y Pérez	»	4	4	4
9	Instructor de parvulos	»	»	7	»
3	Nociones de la Geografía	2	4	6	6
15	Catecismo de la doctrina cristiana	»	6	2	5
3	Prontuario de la Ortografía	»	3	»	3
14	Ortografía por otros autores	»	»	»	14
1	Pizarra pobre para tinta	1	»	»	»
2	Botellas idem	»	»	2	»
10	Cuerpos geométricos de madera	»	10	»	»
3	Sol idem regulares en papel	»	3	»	»
½	Resma papel rectilíneo	½	»	»	»
1	Caja plumas metálicas	1	»	»	»
12	Pizarras	»	»	14	8
½	Bola terrestre	½	»	»	»
5	Libros de asistencia		1	2	5
4	De examenes y de visita		2		2

Villa del Rey 23 de Octubre de 1908

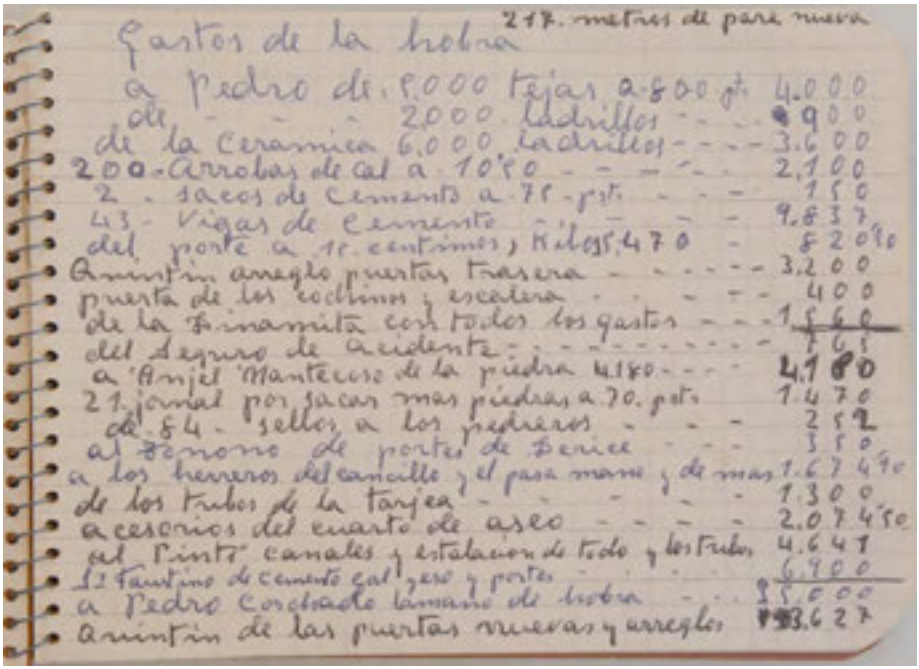
El Maestro

Valentín Cano

Firma

Inventario del local y útiles de enseñanza de la escuela de Villa del Rey en 1908

ANEXO VIII



Gastos de la obra

217. metros de pared nueva

a Pedro de 8.000 tejas a 8.50 pts	4.000
de - - - 2.000 ladrillos - - -	900
de la Ceramica 6.000 ladrillos - - - -	3.600
200 - Arrobas de cal a 10'50 - - - - -	2.100
2 - sacos de Cemento a 75 - pts - - - -	150
43 - Vigas de Cemento - - - - -	9.837
del porte a 12 centimos, Kilos 5.470 -	820'50
Quintin arreglo puertas trasera - - - - - -	3.200
puerta de los cochinos, escalera - - - - -	400
de la Dinamita con todos los gastos - - -	1.560
del Seguro de Accidente - - - - - - - - -	761
a Angel Mantecon de la piedra 4.180 - - -	4.180
21 jornal por sacar mas piedras a 70. pts	1.470
de 84 - sellos a los pedreros - - -	252
al Senor de porte de Benice - - -	350
a los herreros del canalle y el pasa mano y de mas	1.674'50
de los tubos de la tarjea - - - - -	1.300
accesorios del cuarto de aseo - - - -	2.074'50
al Pinto canales y estalacion de todo y los Tubos	4.641
12 Fanfino de cemento cal yeso y porte - - -	6.900
a Pedro Cordoncle tamano de obra - - -	15.000
Quintin de las puertas nuevas y arreglos	13.627

Caligrafía de Filiberto García casi 100 años después de su paso por las Carmelitas

ANEXO IX

Pleno extraordinario de 11 de febrero de 1926 sobre creación de escuelas y construcción de edificios para las mismas. Palabras dirigidas al pleno por el alcalde presidente D. José Rodríguez García:

Al Pleno del Ayuntamiento de Brozas. Considerando que todo pueblo que pretenda engrandecerse debe comenzar por formar su escuela nacional base del porvenir y de los futuros hombres que han de seguir mañana sus destinos; el que suscribe, en su doble responsabilidad de alcalde y maestro, cree llegada la hora de sentar como afirmación cardenal y básica que todo cuanto tienda a dignificar, ensalzar y perfeccionar a los pueblos, por consiguiente todo sacrificio que hagan los Ayuntamientos será pequeño para compensar algún día los innumerables beneficios que ha de proporcionarles la colectividad bien educada y consciente de esta forma.

Debemos estar convencidos que si bien la Escuela no ha dado el rendimiento a que todos aspiramos ha sido seguramente porque España en general y Brozas en particular nunca han amado al niño colectivamente ni han mirado jamás por la enseñanza. La atonía social frente a la cultura es tan evidente que no necesita demostración. Comprendiéndolo así los maestros nacionales de esta villa hace ya bastantes años que elevaron escritos al Ayuntamiento que en aquella fecha regía los destinos de Brozas, enviando copia a la inspección de primera enseñanza en el que ponían de relieve que en el problema de la Escuela Nacional así como otros problemas de interés han existido siempre, un aletargamiento suicida que desconsuela y desalienta.

Los ayuntamientos no cumplían casi nunca las obligaciones con la enseñanza y la prueba más evidente es que las Juntas locales o no funcionaban como aquí o hacían poco caso de su alta misión en el concierto cultural de los pueblos. No obstante este triste recuerdo del pasado hay que confesar con orgullo que desde el advenimiento al poder del nuevo gobierno, estos problemas constituyen una preocupación general desde los discursos del Excelentísimo señor general Primo de Rivera hoy presidente del Consejo de Ministros hasta el periódico más modesto.

Las Juntas Locales de primera enseñanza que no fueron más que engranajes políticos de una maquinaria sin vida, gracias a las circulares que leemos en la prensa se van convirtiendo en organismos dinámicos con entusiasmo y actividad para estudiar, como aquí se ha hecho, al reunirse por mi iniciativa el problema de la enseñanza pública y realizar o al menos intentar todo aquello que pueda contribuir a su mejoramiento.

En el acta levantada de la última sesión de la Junta de esta villa se ha hecho costar con clara visión de las cuestiones de enseñanza y el agrado con que veríamos la construcción de locales-Escuelas, el apoyo del Municipio para crear obras complementarias de la misma tales como cantinas, roperos, mutualidades, bibliotecas, etc. etc. procurando con todo esto no sólo beneficiar a los niños, si no cumplir con las instrucciones de 5 de mayo de 1910 hoy en vigor. En resumen vamos viendo con saturación este cambio en nuestros organismos directivos, base de una rápida y profusa difusión de la enseñanza en la realización de la cultura patria.

En la realización de esta obra magna, quizás surjan dificultades y aún resistencia, pero si así ocurre, no alcanzará la responsabilidad de las consecuencias a los que ahora como siempre cumplieron con su deber, no pudiendo los demás quejarse del desorden y de la incultura, frutos y resultado del abandono en que estuvieron dormidas estas cuestiones que tanto afectan a la vida de las naciones.

El que suscribe una vez aquí acatando órdenes superiores y sin otros miras que el interés general, quiere cumplir en todo lo posible por acercarse al merecimiento del honor que le dispensaron las autoridades gubernativas, poniendo al efecto en juego, ya que no una competencia que lamenta no tener, todas las reservas de su buena voluntad, considerando que la responsabilidad no puede ser muy grande en el orden material cuando solo se procura salir del paso en el cargo, alcanza proporciones verdaderamente abrumadoras en ese otro plano de orden superior en que se coloca el hombre cuando a solas con su conciencia justiprecia, mide y valora los actos por él realizados en la vida.

En el Ayuntamiento pleno que me honro en presidir hay elementos de gran validez, amantes de su patria chica y conocedores de la verdadera significación de la vida en el concierto social, saben también de lo que el individuo debe a la colectividad y lo que ésta tiene derecho a esperar del individuo; saben que no hay acto en individual por pequeño que sea que no llegue a desembocar tarde o temprano en el plano donde se forman o se desbaratan las nacionalidades; y por todo ello en la en la hora histórica que nos ha tocado bien y que tantas desdichas nos ha revelado, seguramente han sentido, tras una inmortal inquietud, una exaltación de amor patrio, que es quizá compensación tardía de pasadas indiferencias pero que es quizás también -y esto sería lo mejor- empezar a reconocer que todos nos alcanza responsabilidad en el resquebrajamiento de nuestra Patria; que esa responsabilidad crece con la significación social del individuo y que alcanza enorme magnitud en los que no quieren nuestro mejoramiento y en los que por su posición o por el azar llegaron a ocupar puestos desde los cuales han podido influir en el remedio único que existe para curar el envilecimiento

de los pueblos; altos, grandes e indeclinables son nuestros deberes, reconociéndolo así la mayoría de los Ayuntamientos de España se prestan a la lucha y han emprendido una cruzada contra el analfabetismo cuya plaza conoce las entrañas de la vida espiritual de los pueblos se realizan creando Escuelas y construyendo edificios ad-hoc, dándose infinidad de casos de filantropía al donar los terrenos a tal fin.

Se está comprobando que ahora como nunca se manifiesta la acción social, el calor del entusiasmo de todos que es lo que el Gobierno necesita como complemento de la obra iniciada el 13 de Septiembre pues aunque todo lo quiere no lo puede todo; y en las obligaciones relacionadas con la enseñanza estamos todos obligados, sin creer que pueden ser privativas solo del Ministerio de Instrucción Pública; a este Movimiento de Regeneración Social que se advierte no debe guardar silencio este Ayuntamiento, procurando poner también su granito de arena a la obra iniciada en España.

Es de esperar que ha de votar el cumplimiento del artículo 214 del Estatuto Municipal dotando de locales Escuelas a esta villa con arreglo a la ley de 9 de septiembre de 1857 y, sí necesario fuese, por haberse ampliado la edad, acogerse a la Real Orden de 2 de noviembre de 1925 y poder de este modo obligar la asistencia de esos 915 niños (censo escolar) que pululan por esas calles sin recibir instrucción con detrimento de su vida material y espiritual.

Claro es que este Ayuntamiento tiene varias proyectos que desea convertir en realidad, y el que suscribe es el primero en reconocer su urgencia e importancia, como son la traída de aguas, el alcantarillado, cementerio, matadero, Casa Consistorial, etc. etc. pero esto no debe ser un obstáculo toda vez que algunos pueden simultanearse y para ello se deben consignar cantidades en el futuro presupuesto teniendo en cuenta el superávit por incremento de ingresos y economía en algunos gastos.

Se puede demostrar también para habitar torcidas interpretaciones que exceptuando la traída de aguas los demás proyectos son realizables sin alterar mucho el presupuesto aunque claro es, sea obra de varias anualidades. El estado económico del municipio puede muy bien con estos proyectos dadas las facilidades y la ayuda del Gobierno. Pero hay que tener en cuenta que si nos dejamos pasar el plazo de los RR DD de 7 de diciembre del 1922 y 3 de marzo del mismo año, además de llevar a cabo una inspección especial encaminada a averiguar las causas de la morosidad de los municipios y si esta ha sido por negligencia y abandono apostaríamos el derecho que nos concede la disposición 2ª del referido Real Decreto, o sea, la subvención de 10.000 pesetas por cada sección de Escuela Graduada.

Para cumplir con las disposiciones citadas y evitar que las Escuelas estén instaladas en locales que son un atentado a la higiene y a la Pedagogía, el Gobierno autoriza en el Estatuto Municipal (artículo 158) concertar préstamos con el Instituto Nacional de Previsión y sus cajas colaboradoras dictándose la real orden de 24 de noviembre de 1924.

He ahí pues la solución económica para el problema de las construcciones escolares sin que el Estado tenga que obligarnos al año que viene a construirlas sin ayuda alguna demostrando a la vez nuestra negligencia y apatía si la hubiere. Los pueblos no pueden ni deben esperar a esto ni a que les den resueltos sus problemas; lo que pueden y deben pedir es que se les facilite el camino para resolverlos ellos mismo.

A esto es lo que el gobierno les da el camino fácil para que sin necesidad de grandes desembolsos hechos de una vez levanten los edificios que necesitan las Escuelas, desapareciendo de este modo esos antros vergüenza de los pueblos donde con frecuencia la falta de capacidad que envenena la sangre de los niños y obstruye su inteligencia; la falta de iluminación que convierte a las escuelas en fábricas de miopes; la falta en fin de las **más indispensable condiciones higié**nicas y de confort para que la Escuela no sea lugar de tormento para los pequeños que asistan a ella.

Por las consideraciones que anteceden cree el alcalde que suscribe que el Ayuntamiento pondrá todos los medios a su alcance, con la urgencia necesaria, para que pronto se transforme en beneficio de la educación y de la infancia de la cultura social y del engrandecimiento patrio, el desdén que ha sido víctima la enseñanza en entusiasmo ejemplar.

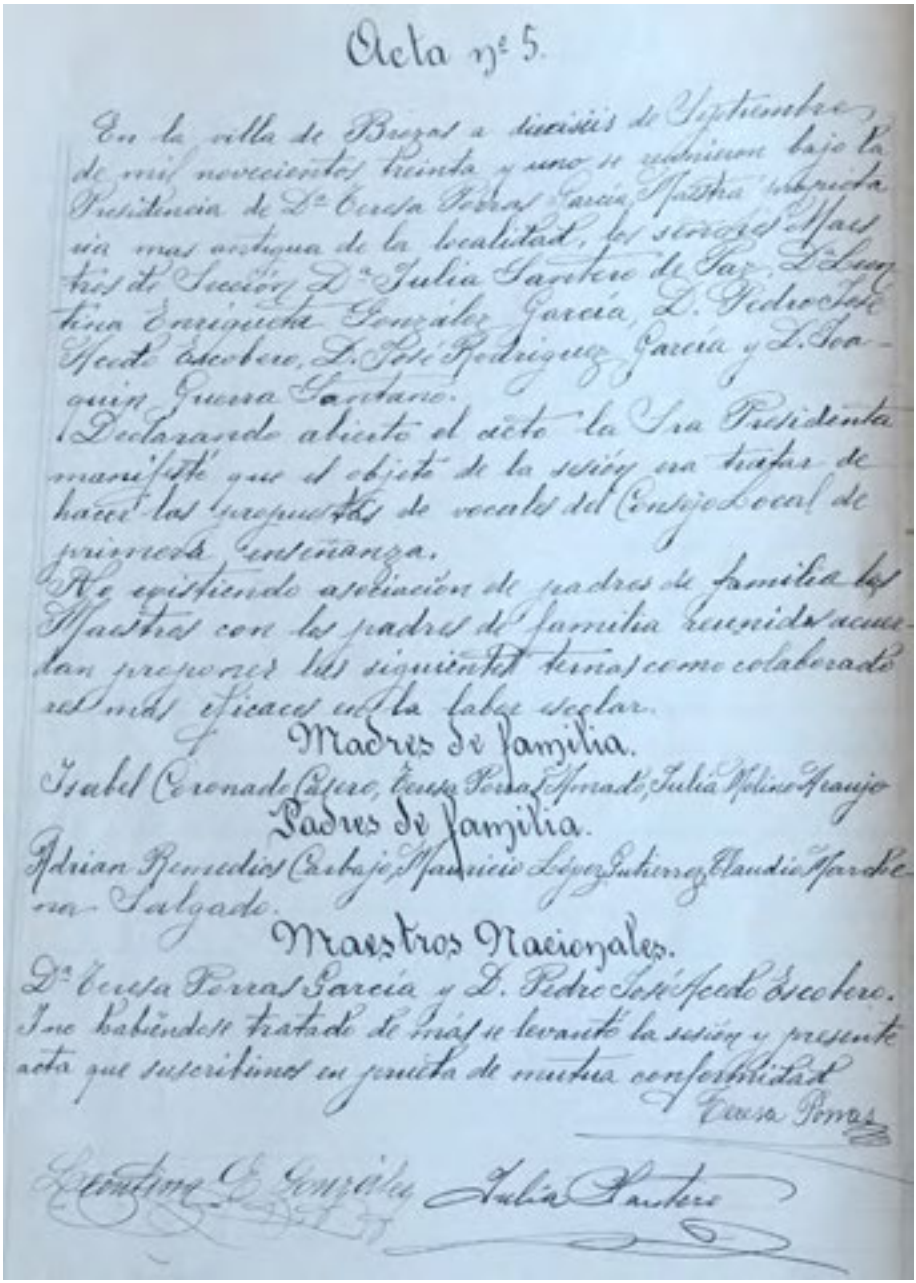
Para ello el alcalde que suscribe tienen honor de presentar al Ayuntamiento que está villa para que se discuta y vota a la siguiente proposición:

Que se resuelva definitivamente si ha de convertirse en realidad el proyecto de construcción de escuelas graduadas con arreglo a lo que dispone el artículo 158 del Estatuto Municipal, consignando a tal fin en el futuro presupuesto el importe de la primera anualidad y que aprovechando el viaje del arquitecto a Cáceres se determinen por el pleno del sitio donde hayan de construirse las referidas escuela autorizando la compra o expropiación.

Brozas a 10 de febrero de 1926.
Firma: José Rodríguez García.

Acta del pleno extraordinario de 11 de febrero de 1926 sobre creación de escuelas graduadas. Palabras dirigidas al pleno por el alcalde y maestro D. José Rodríguez García.

ANEXO X



Acta nº 5.

En la villa de Brozas a diecisiés de Septiembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron bajo la Presidencia de Dª Teresa Porras García, Maestra más antigua de la localidad, los señores Maestros de Sección Dª Julia Santero de Paz, Dª Lourdes Enriqueta González García, D. Pedro José Pecado Escobero, D. José Rodríguez García y D. Joaquín Guerra Santano.

Declarando abierto el acto la Sra Presidenta manifestó que el objeto de la sesión era tratar de hacer las propuestas de vocales del Consejo Local de primera enseñanza.

No existiendo asociación de padres de familia las Maestras con los padres de familia reunidos acuerdan proponer las siguientes ternas como colaboradores más eficaces en la labor escolar.

Madres de familia.

Isabel Coronado Cáceres, Teresa Porras Amado, Julia Polino Araujo

Padres de familia.

Adrian Remedios Carbajo, Mauricio López Gutiérrez, Claudio Mardones Salgado.

Maestros Nacionales.

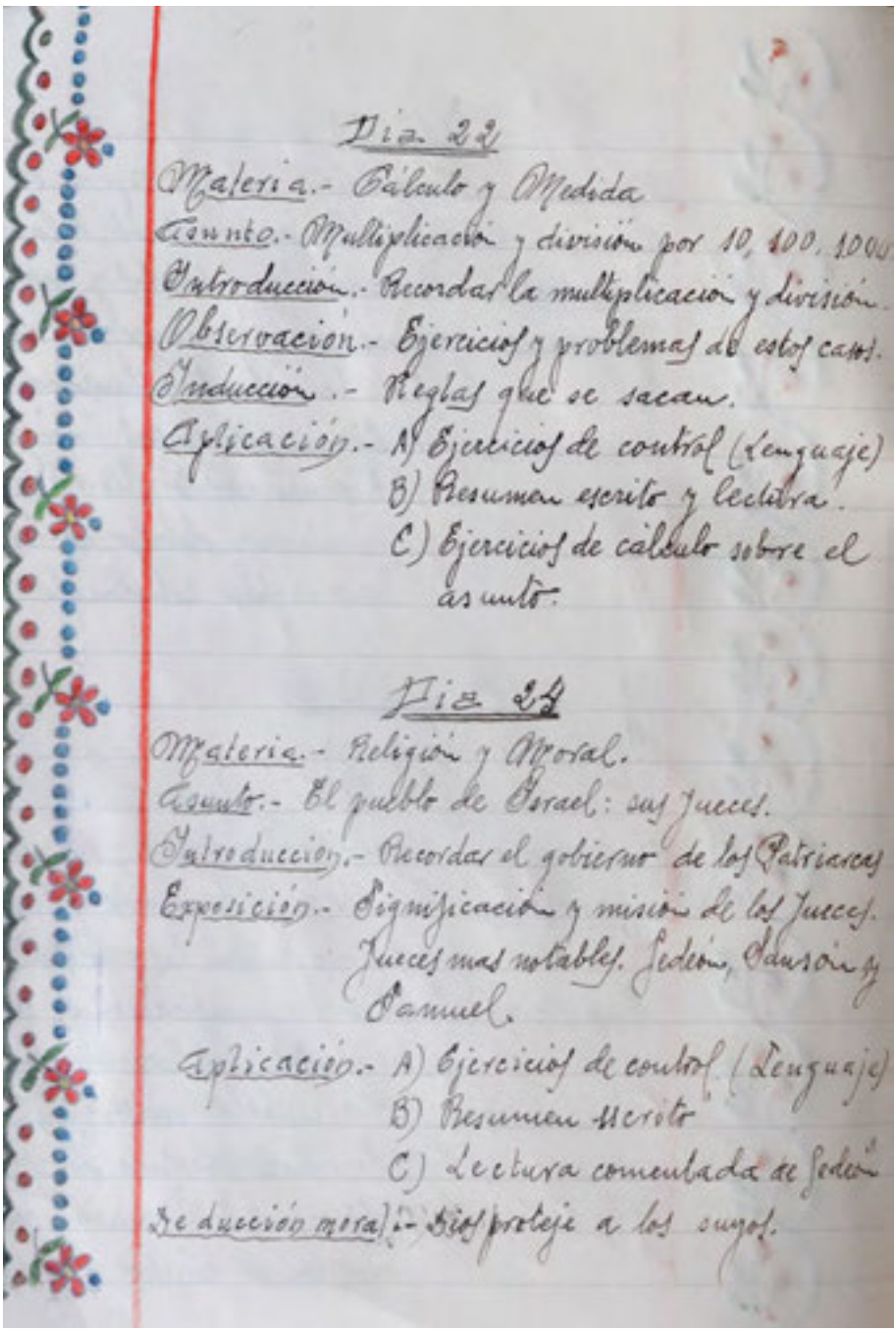
Dª Teresa Porras García y D. Pedro José Pecado Escobero.

Y no habiendose tratado de más se levantó la sesión y presente acta que suscribimos en prueba de nuestra conformidad

Teresa Porras

Julia Santero

ANEXO XI

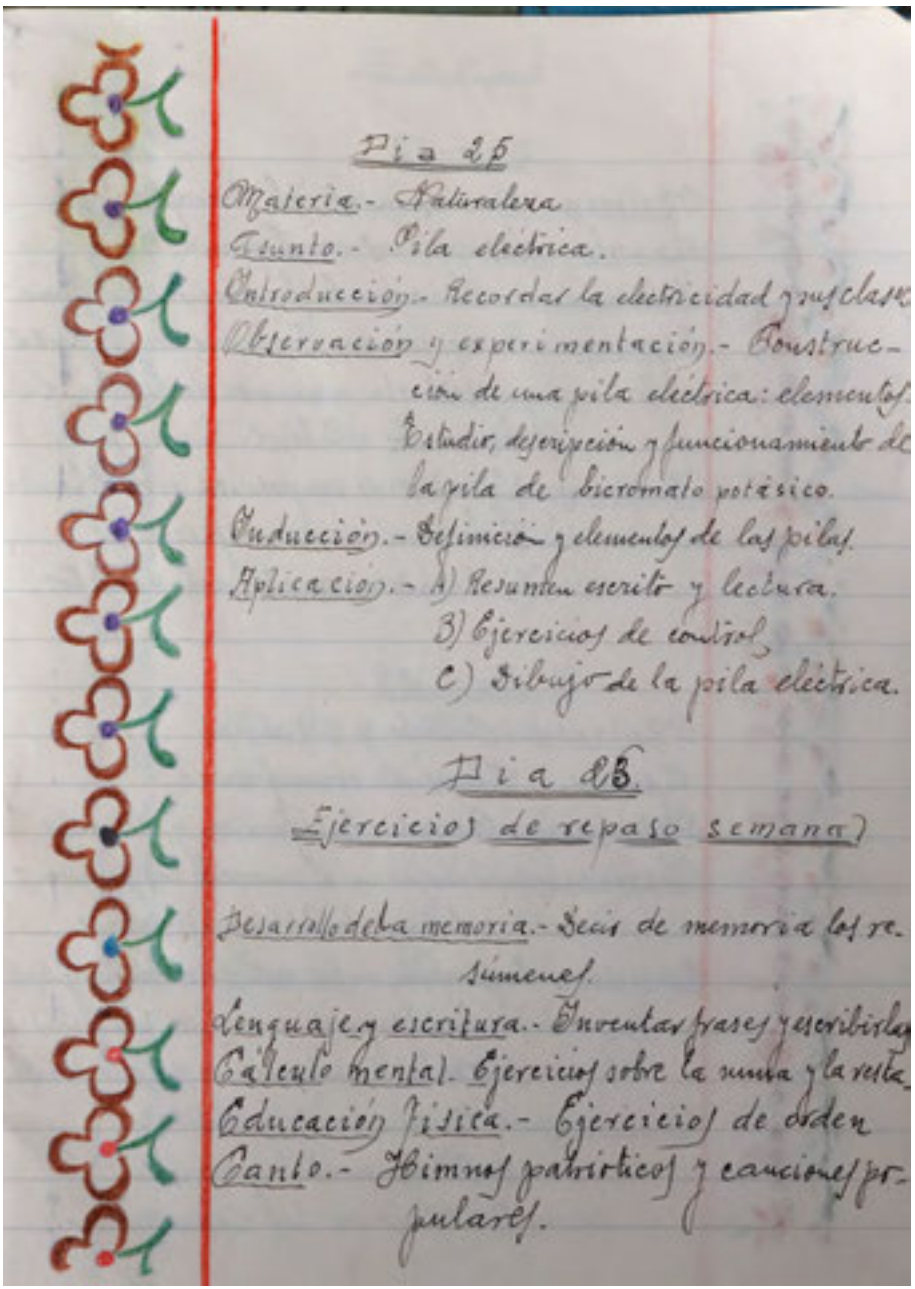


Día 22

Materia.- Cálculo y Medida
Asunto.- Multiplicación y división por 10, 100, 1000
Introducción.- Recordar la multiplicación y división.
Observación.- Ejercicios y problemas de estos casos.
Inducción.- Reglas que se sacan.
Aplicación.- A) Ejercicios de control (lenguaje)
B) Resumen escrito y lectura.
C) Ejercicios de cálculo sobre el asunto.

Día 24

Materia.- Religión y Moral.
Asunto.- El pueblo de Israel: sus Jueces.
Introducción.- Recordar el gobierno de los Patriarcas
Exposición.- Significación y misión de los Jueces.
Jueces mas notables. Gedeón, Sansón y Samuel.
Aplicación.- A) Ejercicios de control (Lenguaje)
B) Resumen escrito
C) Lectura comentada de Gedeón
Deducción moral:- Dios protege a los suyos.



Pia 24

Materia.- Naturaleza

Tema.- Pila electrica.

Introduccion.- Recordar la electricidad y sus clases

Observación y experimentación.- Construccion de una pila electrica: elementos. Estudio, descripción y funcionamiento de la pila de bicromato potásico.

Induccion.- Definición y elementos de las pilas.

Aplicacion.- A) Resumen escrito y lectura.
B) Ejercicios de control
C) Dibujo de la pila electrica.

Pia 25.

Ejercicios de repaso semanal

Desarrollo de la memoria.- Decir de memoria los resúmenes.

Lenguaje y escritura.- Inventar frases y escribirlas

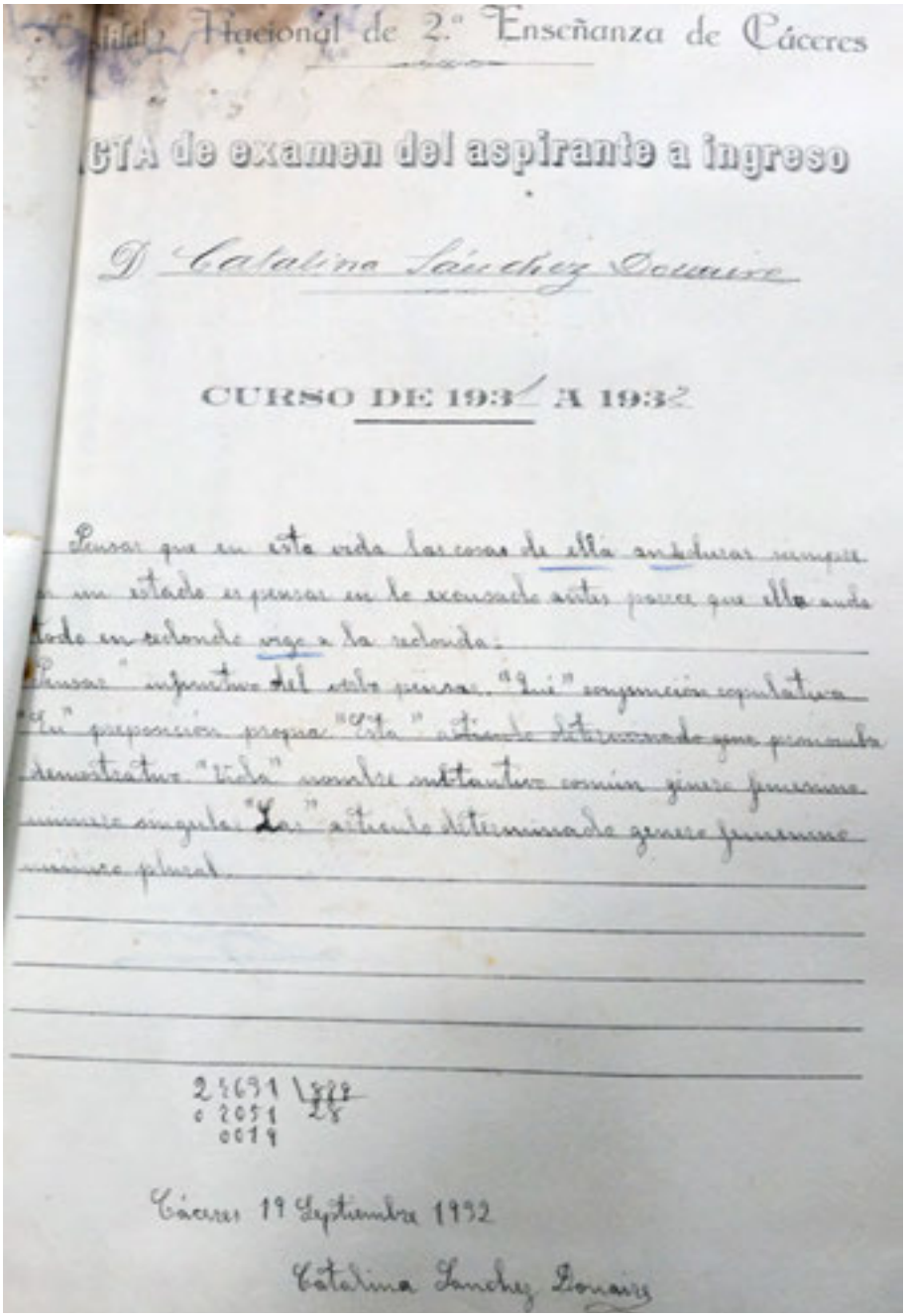
Cálculo mental.- Ejercicios sobre la suma y la resta

Educación Fisica.- Ejercicios de orden

Canto.- Himnos patrioticos y canciones populares.

Cuaderno de preparación de lecciones de D. Tomas Lebrón en 1931

ANEXO XII



Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Cáceres

ACTA de examen del aspirante a ingreso

D. Catalina Sánchez Donaire

CURSO DE 1931 A 1932

Pensar que en esta vida las cosas de ella andaduras siempre en un estado es pensar en lo escusado aitas parece que ella anda todo en redondo vaya a la redonda.

Pensar" infinitivo del verbo pensar. "y" conjunción copulativa "el" preposición propia "vida" artículo determinado que pertenece demostrativo "vida" nombre sustantivo común género femenino número singular "Las" artículo determinado genero femenino número plural

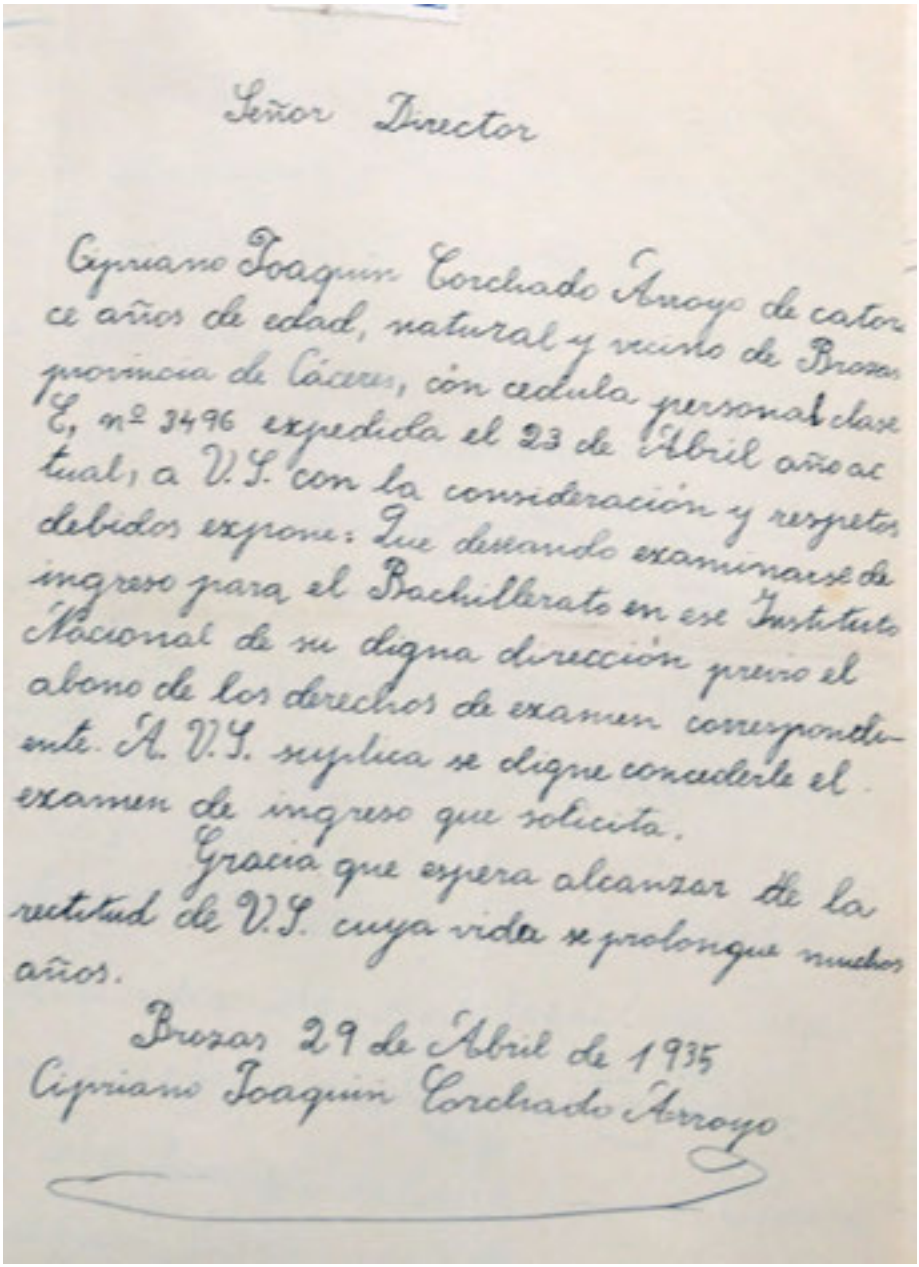
2 1691 1928
0 2051 28
0019

Cáceres 19 Septiembre 1932

Catalina Sanchez Donaire

Examen de ingreso 1932

ANEXO XIII



Señor Director

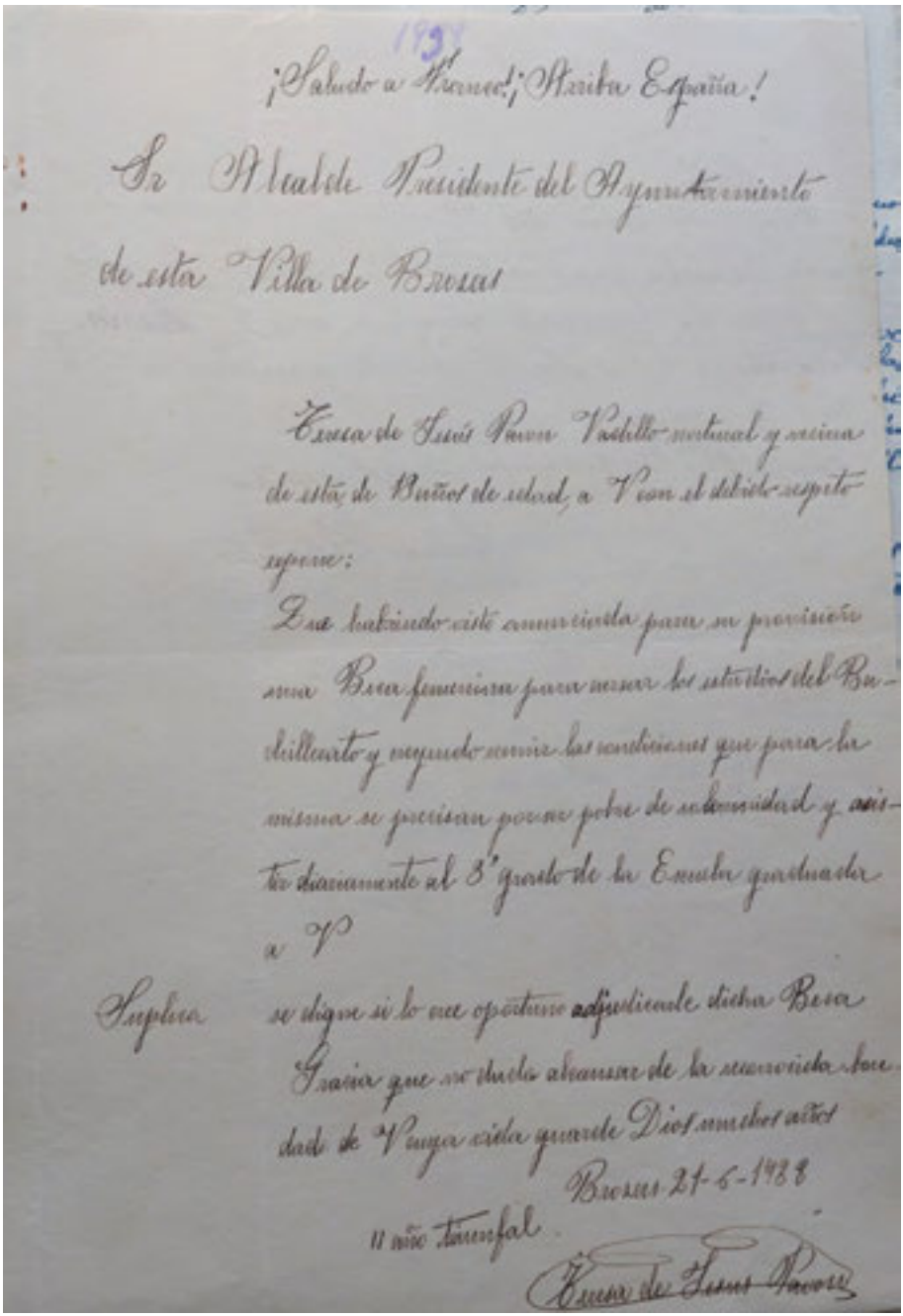
Cipriano Joaquín Corchado Arroyo de catorce años de edad, natural y vecino de Brozas provincia de Cáceres, con cedula personal clase E, nº 3496 expedida el 23 de Abril año actual, a V.S. con la consideración y respetos debidos expone: Que deseando examinarse de ingreso para el Bachillerato en ese Instituto Nacional de su digna dirección previo el abono de los derechos de examen correspondiente. A V.S. suplica se digne concederle el examen de ingreso que solicita.

Gracia que espera alcanzar de la rectitud de V.S. cuya vida se prolongue muchos años.

Brozas 29 de Abril de 1935
Cipriano Joaquín Corchado Arroyo

Instancia para solicitar examen de ingreso. 1935.

ANEXO XIV



¡Salud a Franco! ¡Arriba España!

Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de esta Villa de Burgos

Encarnación de Luis Pavón Padilla natural y vecina
de esta de Burgos de edad a V con el debido respeto
expone:

Que habiendo sido convocada para su provisión
una Beca femenina para cursar los estudios del Ba-
chillerato y seguido cumple las condiciones que para la
misma se precisan por ser pobre de solemnidad y aná-
logamente al 3º grado de la Escuela graduada
a V

Suplica se digne si lo cree oportuno adjudicarle dicha Beca
Gracia que no duda alcanzar de la acreditada bon-
dad de V cuya vida guarde Dios muchos años

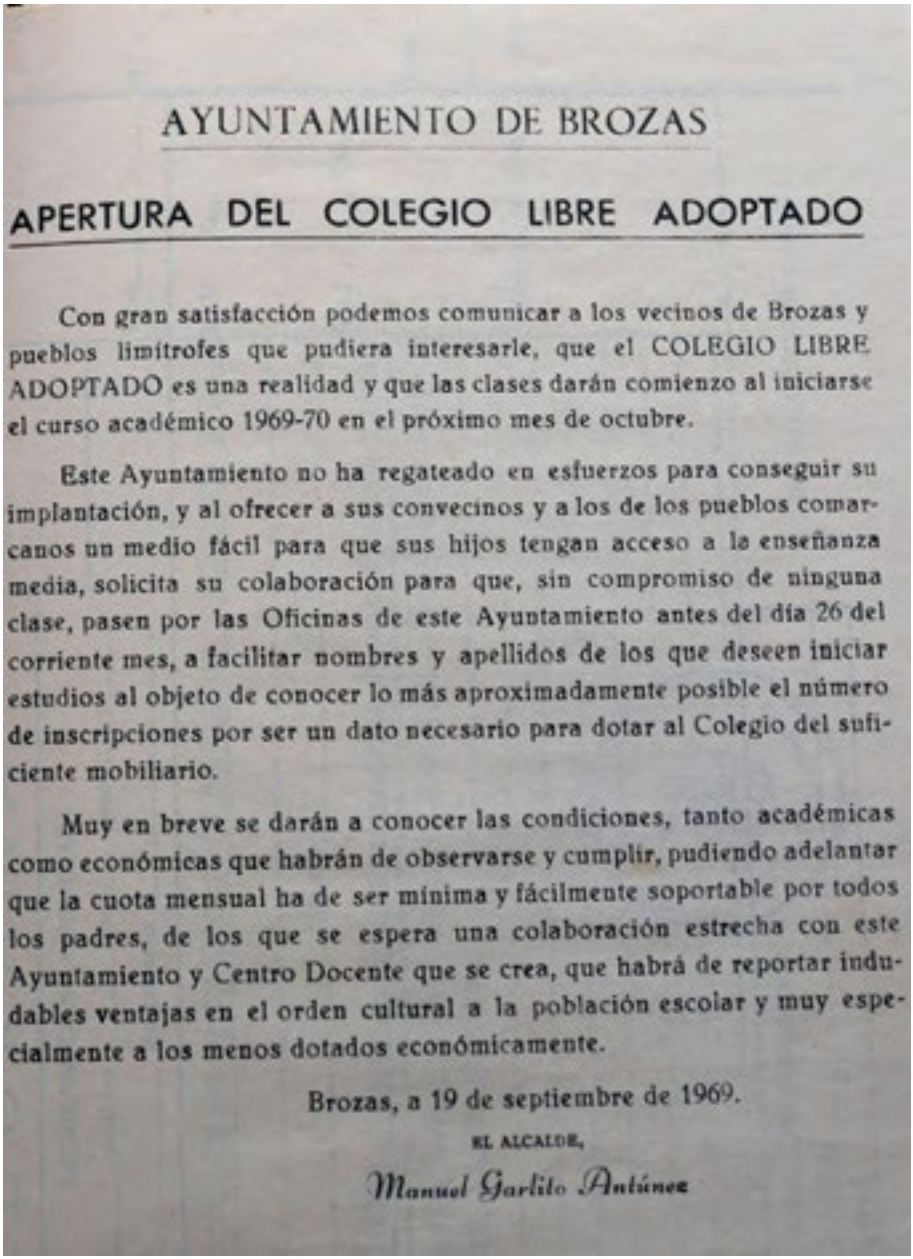
Burgos 21-6-1938

II año Triunfal

Encarnación de Luis Pavón

Solicitud de beca al Ayuntamiento en 1938

ANEXO XV



AYUNTAMIENTO DE BROZAS

APERTURA DEL COLEGIO LIBRE ADOPTADO

Con gran satisfacción podemos comunicar a los vecinos de Brozas y pueblos limítrofes que pudiera interesarle, que el COLEGIO LIBRE ADOPTADO es una realidad y que las clases darán comienzo al iniciarse el curso académico 1969-70 en el próximo mes de octubre.

Este Ayuntamiento no ha regateado en esfuerzos para conseguir su implantación, y al ofrecer a sus convecinos y a los de los pueblos comarcanos un medio fácil para que sus hijos tengan acceso a la enseñanza media, solicita su colaboración para que, sin compromiso de ninguna clase, pasen por las Oficinas de este Ayuntamiento antes del día 26 del corriente mes, a facilitar nombres y apellidos de los que deseen iniciar estudios al objeto de conocer lo más aproximadamente posible el número de inscripciones por ser un dato necesario para dotar al Colegio del suficiente mobiliario.

Muy en breve se darán a conocer las condiciones, tanto académicas como económicas que habrán de observarse y cumplir, pudiendo adelantar que la cuota mensual ha de ser mínima y fácilmente soportable por todos los padres, de los que se espera una colaboración estrecha con este Ayuntamiento y Centro Docente que se crea, que habrá de reportar indudables ventajas en el orden cultural a la población escolar y muy especialmente a los menos dotados económicamente.

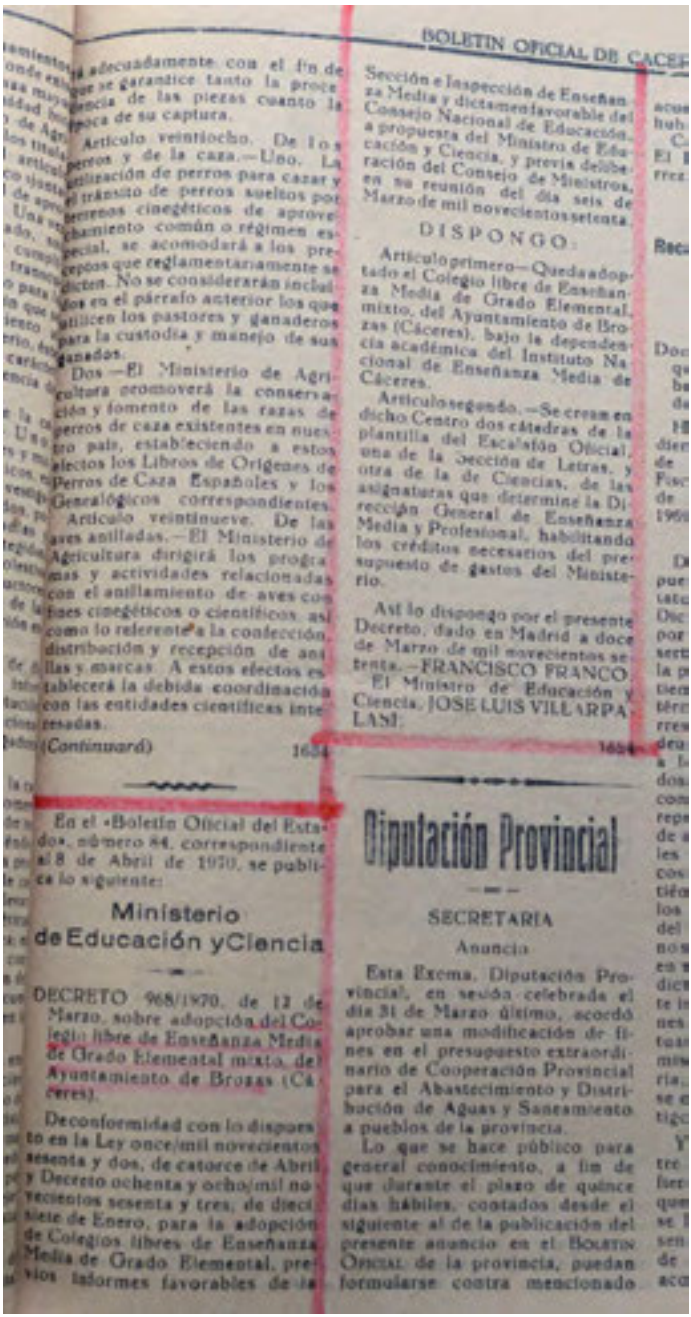
Brozas, a 19 de septiembre de 1969.

EL ALCALDE,

Manuel Garlito Antúnez

Bando sobre la apertura del Colegio Libre Adoptado

ANEXO XVI



BOLETIN OFICIAL DE CACER

...á adecuadamente con el fin de que se garantice tanto la proce... cia de las piezas cuanto la ...poca de su captura.

Artículo veintiocho. De los perros y de la caza.—Uno. La utilización de perros para cazar y el tránsito de perros sueltos por terrenos cinegéticos de aprove...chamiento común o régimen especial, se acomodará a los preceptos que reglamentariamente se dicten. No se considerarán incluidos en el párrafo anterior los que utilicen los pastores y ganaderos para la custodia y manejo de sus ganados.

Dos.—El Ministerio de Agricultura promoverá la conservación y fomento de las razas de perros de caza existentes en nuestro país, estableciendo a estos efectos los Libros de Orígenes de Perros de Caza Españoles y los Genealógicos correspondientes.

Artículo veintinueve. De las aves anilladas.—El Ministerio de Agricultura dirigirá los programas y actividades relacionadas con el anillamiento de aves con fines cinegéticos o científicos así como lo referente a la confección, distribución y recepción de anillas y marcas. A estos efectos establecerá la debida coordinación con las entidades científicas interesadas.

(Continuará) 1654

En el «Boletín Oficial del Estado», número 84, correspondiente al 8 de Abril de 1970, se publica lo siguiente:

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 968/1970, de 12 de Marzo, sobre adopción del Colegio libre de Enseñanza Media de Grado Elemental mixto, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley once/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de Abril, y Decreto ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de Enero, para la adopción de Colegios libres de Enseñanza Media de Grado Elemental, previos informes favorables de la Sección e Inspección de Enseñanza Media y dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día seis de Marzo de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda adoptado el Colegio libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, del Ayuntamiento de Brozas (Cáceres), bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres.

Artículo segundo.—Se crean en dicho Centro dos cátedras de la plantilla del Escalafón Oficial, una de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias, de las asignaturas que determine la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, habilitando los créditos necesarios del presupuesto de gastos del Ministerio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de Marzo de mil novecientos setenta.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLARPALASI.

1654

Diputación Provincial

SECRETARIA

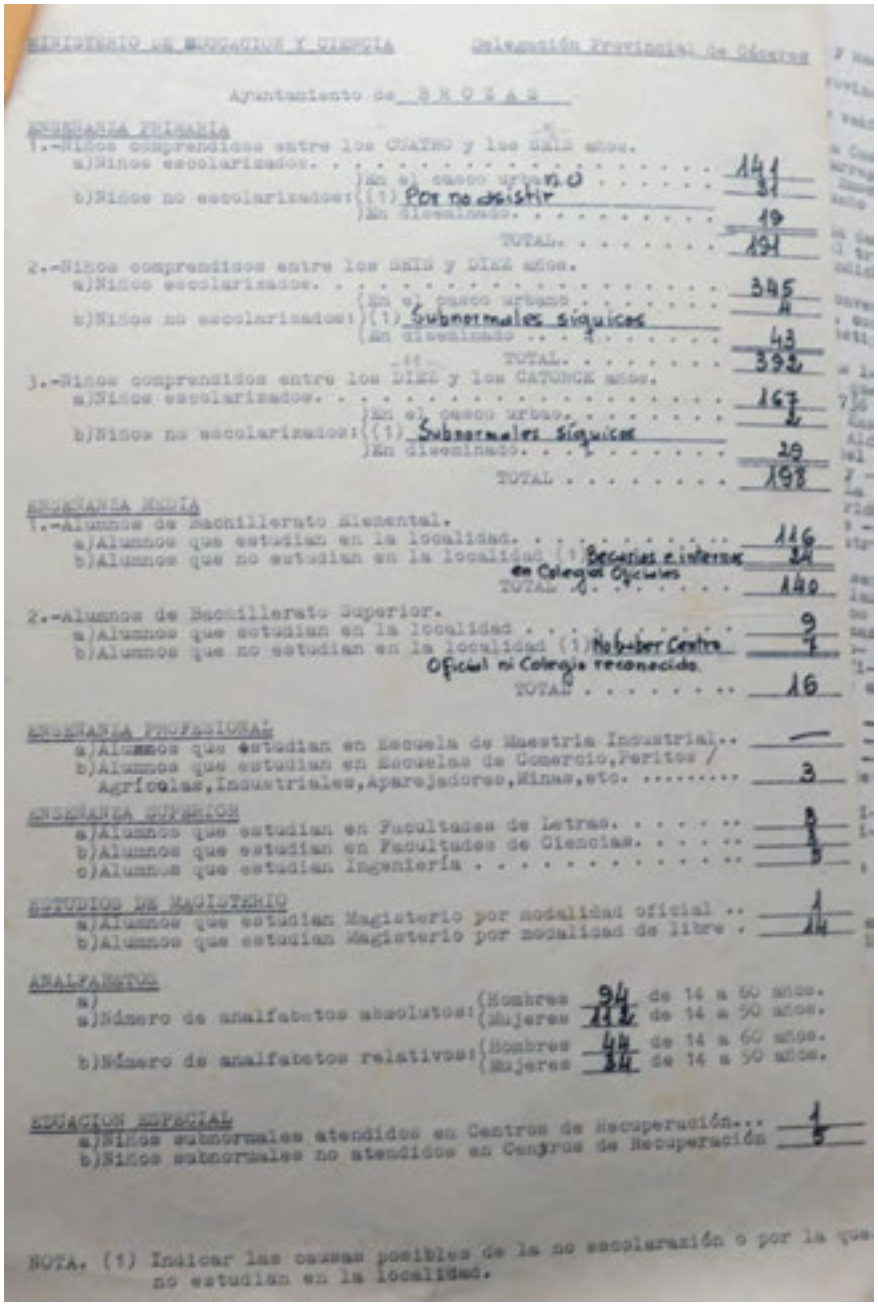
Anuncio

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de Marzo último, acordó aprobar una modificación de fines en el presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial para el Abastecimiento y Distribución de Aguas y Saneamiento a pueblos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse contra mencionado

Decreto de adopción del Colegio Libre de Brozas

ANEXO XVII



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA — Delegación Provincial de Orense

Ayuntamiento de B R O Z A S

ENSEÑANZA PRIMARIA

1.-Niños comprendidos entre los CUATRO y los SEIS años.
a)Niños escolarizados. 141
b)Niños no escolarizados: (1) Por no existir
En el casco urbano 31
En diseminado. 19
TOTAL. 191

2.-Niños comprendidos entre los SEIS y DIEZ años.
a)Niños escolarizados. 345
b)Niños no escolarizados: (1) Subnormales síquicos
En el casco urbano 4
En diseminado 43
TOTAL. 392

3.-Niños comprendidos entre los DIEZ y los CATORCE años.
a)Niños escolarizados. 167
b)Niños no escolarizados: (1) Subnormales síquicos
En el casco urbano. 2
En diseminado. 29
TOTAL 198

ENSEÑANZA MEDIA

1.-Alumnos de Bachillerato Elemental.
a)Alumnos que estudian en la localidad. 116
b)Alumnos que no estudian en la localidad (1) Becarios e internos en Colegios Oficiales 24
TOTAL 140

2.-Alumnos de Bachillerato Superior.
a)Alumnos que estudian en la localidad 9
b)Alumnos que no estudian en la localidad (1) No haber Centro Oficial ni Colegio reconocido 7
TOTAL 16

ENSEÑANZA PROFESIONAL
a)Alumnos que estudian en Escuela de Maestría Industrial.. —
b)Alumnos que estudian en Escuelas de Comercio,Peritos / Agrícolas,Industriales,Aparejadores,Minas,etc. 3

ENSEÑANZA SUPERIOR
a)Alumnos que estudian en Facultades de Letras. 1
b)Alumnos que estudian en Facultades de Ciencias. 1
c)Alumnos que estudian Ingeniería 3

ESTUDIOS DE MAGISTERIO
a)Alumnos que estudian Magisterio por modalidad oficial .. 1
b)Alumnos que estudian Magisterio por modalidad de libre . 14

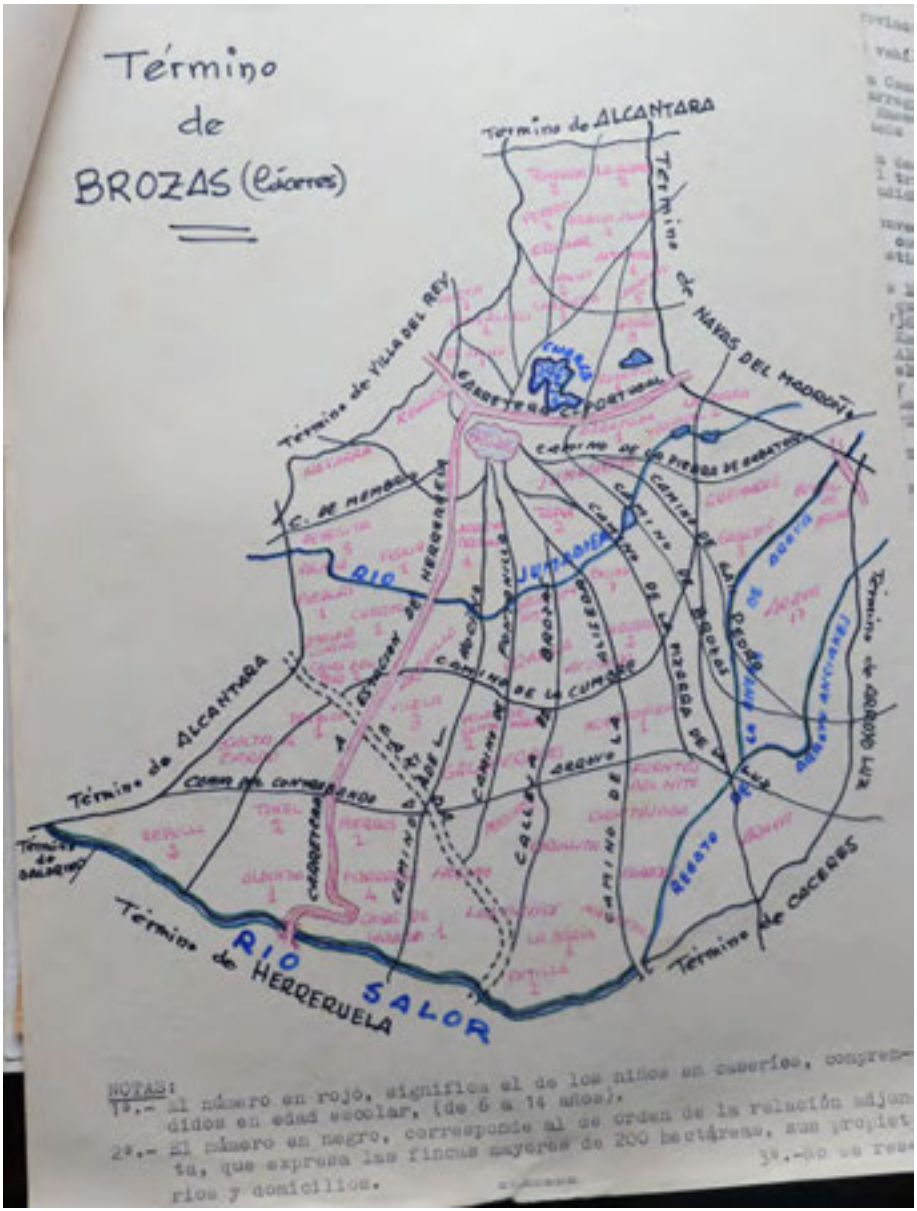
ANALFABETOS
a)
a)Número de analfabetos absolutos: (Hombres 94 de 14 a 60 años. (Mujeres 112 de 14 a 50 años.
b)Número de analfabetos relativos: (Hombres 44 de 14 a 60 años. (Mujeres 34 de 14 a 50 años.

EDUCACION ESPECIAL
a)Niños subnormales atendidos en Centros de Recuperación... 1
b)Niños subnormales no atendidos en Centros de Recuperación 5

NOTA. (1) Indicar las causas posibles de la no escolarización o por la que no estudian en la localidad.

Población escolar de Brozas en 1969

ANEXO XVIII



Población desescolarizada dispersa en fincas en 1969